2026030736821
Fecha Radicado: 2026-09-16 15:57:30.0

Medellín, 16/09/2026

Doctor
LISARDO MURRILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud Desembolso de pago acta básica No 62 del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERDISEÑOS

Respetado Doctor Murillo,

Con cargo a los dineros del encargo financiero y Convenio y luego de ser aprobado por el interventor del Contrato, le solicito proceder con el pago del acta básica No 62, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, del contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DESCRIPCION	N° CONVENIO	FACTURA	CUENTA	LABOR	VALOR A PAGAR
Orden de pago Acta básica No 62, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, contrato No 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	10000953	FE - 67	100016217	1000244268	$639.388.762
TOTAL RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					**$639.388.762**

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030736821

2026030736821
Fecha Radicado: 2026-09-16 15:57:30.0

Favor realizar el pago a la Cuenta de Ahorros 602-000007-98 de Bancolombia de CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INEGRAL con Nit: 901.474.996-2

Se anexa factura, informe de seguimiento, certificación de parafiscales, planillas y demás soportes.

Cordialmente,

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		15/09/2026
Revisó:	Julián Alberto Ramirez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		15/09/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030736821

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901474996 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: CRA 19 85 33, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6016349407
Email. facturacion@interdisenos.com.co
Autorización factura electrónica de venta No: 18764115465866 válida desde 2026-09-10 hasta 2027-09-10 rango desde FE67 hasta FE100

Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferecia Crédito
Fecha de Pago: 14/11/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE - 67**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **14:06:45**
FECHA FIRMADO: **14/09/2026 14:06:47**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	09	2026	14	11	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	ACTA No. 62 PERIODO: AGOSTO DE 2026	CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021) INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030. LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	WSD	1,00	$537.301.481,00	IVA	19%	$102.087.281,00	$0,00	$537.301.481,00

Notas: -- Factura sujeta a Factor Multiplicador (Favor retener 2%). Decreto 1625 de 2016, titulo 4, capitulo 10, Artículo 1.2.4.10.1. - Para la retención del ICA, informamos que el contrato se ejecuta en los municipios: Santa Fe de Antioquia: 80%. Conforme a lo estipulado en el articulo 79 del acuerdo 009 del 26-dic-2022, Interventorías y Diseños S.A. informa que es autorretenedor del Impuesto de Industria y Comercio; por lo anterior, No realizar retención de ICA), Giraldo: 20%

SON: (seiscientos treinta y nueve millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos con cero centavos)

CUFE: ded7e2b9036b2aa01f562525347a06e134392e32aff07cc4d5c8df079f27373b2841928afbda0743f696dd6e20447ac2

Subtotal:	$537.301.481,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$102.087.281,00
Total:	$639.388.762,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$537.301.481,00	19,00%	$102.087.281,00

- Favor consignar al CONSORCIO TUNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL con NIT No. 901.474.996-2 a la Cuenta de Ahorros No. 602-000007-98 de BANCOLOMBIA
- Consorciados:
Interventorías y Diseños S.A. NIT: 860.027.091-8. Participación: 50%.
Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S. NIT: 901.174.437-1. Participación: 40%
Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S. NIT: 811.043.176-4. Participación: 10%

Firma Digital: O+LG2zRXshFqpQrKDLs/64f0r39NJF0RnDY8W78cAEPkLKWopB9Aw6lwfSNOzaVa
HMePYKjz4zYOlmryUy2KKH8HZtCgzaQeV1a3ypMdWiqi+EltWNUjfAF3sJPXBWXa
++2SnDiraA1yLBWTJr2TGvJjLMgDZR7IDT0EYHWuz2qjDSXDt6Z8/R6l22/qVtMa
bei65eSi9rZ7dZUffHPaj4QNiEey2HGqvNndSQe1tiNkgRyVGxe0uWw5w6XU+A8K
1zn1Qb2m2JtQ5lNjaNGmp101Wgj6XrEFqCe/gEds+wCZuw3Lu0cF5lp2uLaDOIrG
bx3qBqXYVOtRYGljSVPCtw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	15 – ACTA DE COSTOS 62					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/08/2026		Hasta:	31/08/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/08/2026		Hasta:	31/08/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	Nº25SS111B2258 (967 de 2021)	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	10 de mayo de 2021	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública (Obra pública)	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-11-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2415621&AwardContractDetailId=1257789&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			02/07/2021	
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL -INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS (50%). -CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL (40%). -INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. (10%).	
	NIT		901474996-2	
VALOR [$]:	INICIAL:		$19.999.957.160	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$ 1.869.024.430	6.53%
		2	$ 400.000.000	1.28%

		3	$3.256.325.880	10.39%
		4	$ 2.469.438.166	7.88%
		5	$5.390.000.000	13.98%
	VALOR TOTAL:		VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($33.384.745.636) M/CTE INCLUIDO IVA.	
REGISTRO PRESUPUESTAL *Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)*	RPC NUMERO:		4000100114	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		11/06/2025	
	RPC NUMERO:		4000106043	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		04/12/2025	
	RPC NUMERO:		40000107688	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		27/04/2026	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.000.078.134) (5.00%)	
PLAZO:	INICIAL		TREINTA Y SIETE (37) MESES.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			2/07/2021	02/08/2024
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	0.97 meses	31/08/2024
		2	4 meses	31/12/2024
		3	2 meses	28/02/2025
		4	1 mes	31/03/2025
		5	1 mes	30/04/2025
		6	6.6 meses	31/12/2025
		7	6 meses	30/06/2026
		8	6 meses	31/12/2026
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	23/04/2025	23/05/2025 / 30/05/2025
		Ampliación suspensión 1	23/05/2025	06/06/2025 / 13/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			31/12/2026	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SÍ	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		ING. SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ, C.C. 1.037.581.916, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		25SS111B2258	

% DE EJECUCIÓN FÍSICA INTERVENTORÍA (TIEMPO)	95,31%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS INTERVENTORÍA	88,44%
% DE EJECUCIÓN FÍSICA OBRA CVC061	74.43%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

I. Para efectos del presente informe, la cesión del contrato N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, se suscribió el pasado 10 de junio del 2025. El día 12 de junio de 2025 se firmó modificación N° 6, adición N° 3 y prórroga N° 6 entre la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL que prórroga hasta el 31 de diciembre del 2025, este contrato y adiciona el valor del contrato en $3.256.325.880 incluido IVA, ajusta el tema de la forma de pago y cambia algunos términos referentes al nuevo contratante.

II. El acta de cesión del contrato de la interventoría del INVIAS a la Gobernación de Antioquia se firmó el 10 de junio 2025.

III. El pasado 16 de diciembre se suscribió la MODIFICACIÓN N°7 Y ADICIÓN N°4 PRORROGA 7 DEL CONTRATO N°25SS111B2258 (967 de 2021), en la cual se acordó:
1. ADICIONAR al presente Contrato el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.469.438.166) incluido IVA.
2. Se prorroga el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2026.

IV. El 5 de junio de 2026 se suscribió la MODIFICACIÓN N°8 Y ADICIÓN N°5 PRORROGA 8 DEL CONTRATO N°25SS111B2258 (967 DE 2021), en la cual se acordó:
1. ADICIONAR al presente Contrato el valor de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($5.390.000.000) incluido IVA.
2. Se prorroga el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
3. Modificar el inciso tercero de la Cláusula Segunda, de la Modificación 6, Adición 3 y Prórroga 6, referente a la Forma de Pago quedando así:
"La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato. El valor correspondiente a la última acta de pago se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato, cuando la interventoría presente evidencias de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a su cargo. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato".

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para más detalles relacionados con las obligaciones, actividades o compromisos del contrato de la Interventoría, remitirse al informe relacionado en el numeral 9 del presente informe.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Interventoría verifica el cumplimiento por parte del Constructor, del programa de obra, desarrollado durante el periodo de seguimiento del presente informe. Las obras a las que se les están realizando el control son:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	N/A	N/A	N/A	N/A
Cielo abierto 8	0,00%	94,78%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 5	0,00%	97,07%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 9	0,00%	94,68%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 2	0,00%	91,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 10	0,00%	95,25%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 6	0,00%	92,93%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 11	0,00%	86,76%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 3	0,00%	87,64%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 12	0,00%	50,41%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 2	0,00%	98,99%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 13	0,00%	98,41%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 4	0,00%	87,06%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cielo abierto 14	0,00%	98,46%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 7	0,00%	96,89%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 15	0,30%	96,01%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 16A – Túnel falso 3	0,00%	99,20%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 16	0,04%	96,84%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 8	0,00%	96,97%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 17	0,00%	99,19%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 4A	9,85%	37,67%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Túnel 9	0,00%	96,72%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 18	0,00%	91,24%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 5	0,00%	89,40%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 19	0,00%	99,45%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 6	0,00%	94,52%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 20	8,87%	89,28%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 7	0,41%	50,19%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 21	17,70%	63,52%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 8	0,00%	35,04%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 22	0,00%	2,10%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 9	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 23	0,00%	0,21%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 10	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 24	16,94%	49,02%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Puente 11	2,06%	6,65%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cielo abierto 25	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel falso 4	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Cielo abierto 26	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 12	2,22%	2,22%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 27	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Puente 13	1,03%	1,03%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 28	0,00%	0,00%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
Túnel 10	5,08%	15,27%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Cielo abierto 29	0,00%	87,01%	Avances presupuestales_S2	No se reportó avance
TOTAL, OBRA BÁSICA	0,12%	74,43%	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños	0%	100,00%	N/A	No se reportó avance
Gestión Social, Predial y Ambiental	1.13%	76.51% Nota: se tuvo en cuenta la adición 6.	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo
Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	0,00%	61,95% Nota: se tuvo en cuenta la adición 6.	Avances presupuestales_S2	Se reporta avance en el periodo

Respecto a las actividades de obra desarrolladas en el presente periodo, se destaca que se viene adelantando el seguimiento a los procedimientos constructivos, cumpliendo normatividad vigente y estándares de calidad exigidos de acuerdo con el plan de calidad:

Túnel falso 2

En las actividades de estabilización del talud se continúan perforaciones, colocación de torones, inyección, vaciado de dados y tensionamiento de anclajes de 40 toneladas en la parte inferior del talud.
Armado de acero de refuerzo módulo 3 estructura abovedada y vaciado de concreto.
Armado de acero de refuerzo módulo 4 estructura abovedada y vaciado de concreto en hastiales.
Armado de acero de refuerzo módulo 8 estructura abovedada y vaciado de concreto en hastiales.
Armado de acero para zapata módulo 9.

Cielo abierto 15
Se realizó lleno con material entre espaldar de bordillos y talud en algunos sectores.
Construcción de cunetas en tramos faltantes.

Cielo abierto 16
Se realizó limpieza de obra hidráulica K15+080.
Se instaló piedra pegada en obra hidráulica K14+692.
Se instaló piedra pegada en obra hidráulica K14+800.
Vaciado de cuneta costado derecho del K14+801 al k14+840

Puente 4A
Pila 1 Caisson 4 y 5 - Diámetro 1,5 m
Se terminó la excavación de ambos caissons con profundidad de 22,0 m. Y 18,43 m respectivamente. Se realizó la instalación de acero de refuerzo de los núcleos y vaciado del concreto tremie de 28 MPA. Se deja armado el acero de refuerzo de la columna del caisson 5.

Se terminó el vaciado de vigas postensadas en 35 Mpa, se efectúa el tesado de las 8 vigas de las familias 1,2 y 3 de cada una.

Cielo abierto 20
El Cielo Abierto No. 20 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+364, con una longitud de 850 m. Para iniciar las actividades de sostenimiento, el contratista ha subdividido el tramo en cinco subtramos denominados 20A, 20B, 20C, 20D y 20E, en el presente periodo se trabajó en los siguientes sectores:

Cielo abierto 20 - MURO 25
Se terminó la excavación del caisson N°1. Una vez liberado por geotecnia, se armó el acero de refuerzo y se vació el concreto de 28 MPA.
Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado del muro entre pilas 3 y 4.
Armado de acero de refuerzo, encofrado y vaciado del muro entre pilas 2 y 3.

CA20E
En el cielo abierto 20E se ejecutan actividades de sostenimiento en el talud del costado derecho.
- Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.
- Retiro de material a disposición final.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Vaciado de concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Construcción de los dados de los anclajes activos.
- Tensionamiento de los anclajes de 40 ton

Puente 7
Se efectuó el armado del acero de refuerzo, formaleteado y vaciado de concreto de resistencia 28 Mpa de ménsula y espaldar del estribo 1 del puente 7, según diseños aprobados. Volumen concreto de 7,86 M3

Cielo abierto 21

Se continua corte de material para estabilización del talud.

- Instalación de malla electrosoldada.
- Colocación de concreto lanzado para protección contra la erosión.
- Perforación, inyección y construcción de dados de soporte para los anclajes activos.

Cielo abierto 24

El Cielo Abierto No. 24 corresponde al tramo comprendido entre las abscisas K17+858 y K18+908, con una longitud de 1050 m. Este cielo abierto se divide en 5 tramos (A, B, C, D y E) teniendo en cuenta la estabilidad de los taludes de corte que inician y terminan en las vaguadas de este tramo. En los subtramos A, D y E: Excavaciones de material común para perfilación del talud y para canales de manejo de aguas.

- Retiro de material a disposición final.
- Perforaciones para la construcción de anclajes activos.
- Instalación de malla electrosoldada.
- Concreto lanzado.
- Inyección de anclajes con lechada, construcción de los dados de los anclajes activos

Puente 11

Con relación al puente metálico (tipo Militar) para la atención de la contingencia geotécnica en la zona del túnel falso 4, las actividades ejecutadas en el presente mes se relacionan con los estribos del puente tipo militar para el acceso en la vía transitoria al estribo 1 del puente 11; se construyeron los estribos en concreto de 3000 psi y acero de refuerzo Fy 420 Mpa.

Actividades de excavación de los caisson en roca con voladura de la pila 1, se encuentran reportadas así:
Pila 1.
Caisson 3, profundidad de excavación 18,70 m.
Caisson 4, profundidad de excavación 11,80 m.
Caisson 5, profundidad de excavación 18,60 m.
Caisson 6, profundidad de excavación 12,40 m.

Túnel 10

Durante agosto de 2026 se ejecutaron actividades de excavación y sostenimiento primario del Túnel 10, tanto en la sección superior (bóveda) como en la sección inferior (bancos), de acuerdo con las condiciones geomecánicas encontradas y los patrones de sostenimiento establecidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

En la sección de bóveda se instalaron dos (2) sistemas de pre-sostenimiento tipo enfilaje (paraguas), conformados por tubos autoperforantes de 9,00 m de longitud, con treinta y cinco (35) y doce (12) elementos, respectivamente, dispuestos aproximadamente cada 0,30 m entre ejes, entre las posiciones horarias 9:00 y 3:00, como medida de estabilización preventiva del macizo rocoso durante el avance.

Se registró un avance de 46,45 ml, discriminado en 2,25 ml en Terreno Tipo V, 1,00 ml en Tipo IV y 43,20 ml en Tipo III. Para el sostenimiento se instalaron quince (15) arcos metálicos HEB-100, distribuidos de acuerdo con las condiciones geomecánicas del terreno, complementados con concreto lanzado reforzado

con fibras sintéticas. En los sectores correspondientes a Terrenos Tipo IV y III se ejecutaron adicionalmente los elementos de sostenimiento previstos en los respectivos patrones de soporte, de acuerdo con la respuesta observada del macizo.

De manera paralela, se inició la excavación secuencial de la sección inferior o bancos, comenzando por el sector central entre las abscisas K20+725 y K20+700 y continuando posteriormente con los sectores de los hastiales, buscando mantener condiciones adecuadas de estabilidad durante la apertura progresiva de la sección.

En el sector de Terreno Tipo III, entre K20+640,70 y K20+608,30, se realizaron avances mediante voladuras controladas, con longitudes aproximadas de 2,00 a 2,50 m por ciclo, seguidas de las actividades de saneamiento, retiro del material y colocación del sostenimiento primario mediante concreto lanzado y pernos, conforme al diseño correspondiente.

VÍA TRANSITORIA PARA ATENCIÓN DE CONTINGENCIA GEOTÉCNICA EN LA ZONA DEL PUENTE 11:

Como parte de las actividades en pro de atención a la contingencia geotécnica en la zona del puente 11 por riesgo inminente (reportado ante ANLA No. Vital: 4100090147278626001 y radicado ANLA: 20266200066832 del 16/01/2026) que se acoge al plan de gestión de riesgos y desastres del proyecto, se terminó la instalación del puente militar que permite la atención de la contingencia. Se realiza la adecuación para continuar la vía de acceso a la contingencia (túnel falso 4).

2.1.3. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades realizadas por el componente social durante el periodo han estado orientadas a actividades de seguimiento, especialmente en la zona del cielo abierto 20 y 24, aledaño a la vereda del kilómetro 14 y kilómetro 2 del municipio de Santa fe de Antioquia y túnel 10 en el municipio de Giraldo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE SOCIAL	OBSERVACIÓN
Acompañar los recorridos de reconocimiento sociales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el seguimiento a las PQRS.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar el traslado de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a la interventoría, garantizando su adecuada gestión.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Ejecutar en campo visitas de verificación a las PQRS relacionadas con el proyecto.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Llevar a cabo capacitaciones y entrenamientos al personal en temas sociales, de acuerdo con las necesidades de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Realizar la preparación, producción y distribución de las diferentes piezas comunicacionales.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
Revisar los instrumentos de gestión social que formule el contratista de la obra.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social
En el evento que se presentan afectaciones no previstas a comunidades por desarrollo del proyecto, el contratista debe conceptuar sobre las medidas de manejo, compensación y mitigación propuestas por el contratista.	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual social

2.1.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

Para el presente informe, se cuenta con 4 PQRSD Abiertas y 136 cerradas, para un total de 140 recibidas durante la ejecución del proyecto.

Nota:
Durante el período reportado se recepciona cuatro (4) PQRSD.

Reuniones

Nota: Las reuniones relacionadas con la gestión social del proyecto se relacionan en la tabla 3 VISITAS REALIZADAS EN EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO.

Componente de comunicaciones:

- **05/08/2026:** Se realiza comité de comunicaciones, se contó con el acompañamiento de los profesionales sociales de contratista e interventoría, tanto sector uno (1) como sector (2).

Temas tratados:

- **Boletín 15:** Se encuentra en proceso de entrega a habitantes y entidades del área de influencia del proyecto.
- **Boletín Informativo N°16:** Se encuentra en etapa de estructuración de contenidos, por parte del comunicador del proyecto.
- **Brochure 2025:** Se contó con la impresión de 8000 postales y 900 sobres (pendientes); los cuales fueron distribuidos en los municipios de Santa fe de Antioquia y Giraldo.
- **Cartelera informativa agosto 2026:** Se actualizó la información correspondiente a las diferentes áreas del contrato, con el fin de informar a la comunidad los avances y las actividades que se vienen ejecutando desde el área técnica, ambiental y social del proyecto.

  Estas carteleras fueron instaladas y actualizadas en la oficina punto de atención a la comunidad en el PAC Santa fe de Antioquia, en la Alcaldía de Santa fe de Antioquia, en la I.E.R Santa Rosa de Lima, sede el Balso, sede Tinajitas, sede Pinguro; así como en el corregimiento de Manglar y la Alcaldía de Giraldo.

- **Cuña radial agosto 2026:** Con el fin de informar a las comunidades, se generó una cuña radial la cual será emitida por la emisora ondas del Tonusco en los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo.
- **Encuestas semestrales:** Se presentan los resultados de la encuesta del primer semestre de 2026.
- **Video institucional 2026:** Inicia el rodaje el pasado 14 de agosto de 2026.
- **Página web:** El pasado 24 de agosto 2026, se envía al contratista las observaciones a la página web, emitidas por la interventoría, lo anterior para el ajuste en la plataforma.

A continuación, se menciona texto de cuña emitida durante el período reportado:

El Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo avanza significativamente con trabajos en vías, túneles y puentes, esta mega obra busca conectar la región de Urabá y los puertos del caribe colombiano, impulsando el comercio, el turismo y el desarrollo económico de Antioquia y Colombia.

¡Desde Antioquia conectamos a Colombia!

Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo

2.1.3.2 PMA-SOC-02: Programa de manejo para la educación socioambiental al personal y a la comunidad.

Capacitaciones a Trabajadores			
Ejes Temáticos Desarrollados	**Fecha**	**Objetivo**	**Asistentes**
Charla a trabajadores	**15/08/2026**	Realizar capacitación sobre las buenas prácticas Socio Ambientales, con el personal de obra, en cielo abierto 24.	**21**

Al corte del presente informe, se cuentan con propuestas PRAES de instituciones educativas del área de influencia del proyecto.

Por otra parte, se informa que, durante el período reportado se realizaron los talleres de educación ambiental en las diferentes sedes de las instituciones educativas, como se menciona a continuación:

- 11/08/2026: IE San Luis Gonzaga Sede Cativo
- 12/08/2026: IE Educativa Santa Rosa de Lima Sede El Balso
- 12/08/2026: IE Santa Rosa de Lima Sede Tinajitas
- 13/08/2026: IER Santa Rosa de Lima Sede Pinguro.

2.1.3.3. Programa de Generación de Empleo agosto 2026

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	29	15	44
Hombres	470	95	565
Mano de obra calificada	30	2	32
Mano de obra no calificada	469	108	577
Área de influencia directa	71	12	83
Área de influencia indirecta	428	98	526

Tabla 1 Interventoría

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	13	0	13
Hombres	34	1	35
Mano de obra calificada	45	1	46

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mano de obra no calificada	2	0	2
Área de influencia directa	12	1	13
Área de influencia indirecta	35	0	35

2.1.3.4. PMA-SOC-03. Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria

Al corte del presente informe se cuenta con 14 Actas de vecindad levantadas por el contratista durante el mes de enero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta las obras contempladas en el túnel 10. Se informa que las actas de vecindad y sus anexos cuentan con aprobación de interventoría y se remitieron el pasado 10 de abril de 2026 a la entidad mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4969-2026.

2.1.3.5. PMA-SOC-05. Programa de manejo para la promoción de las condiciones de salud de la población

Para este periodo no se presentaron actividades para esta ficha.

2.1.3.6. PMA_SOC-06. programa de manejo para la potenciación del sector productivo y la empleabilidad

Para este periodo no se presentaron actividades para esta ficha.

2.1.3.7. PMA-SOC-07. Programa de manejo para el fortalecimiento institucional y comunitario

Se realizó acta de reunión con el presidente de la JAC K14 el 27 de julio de 2026, se establece como compromiso por parte de este socializar con la comunidad sobre los requisitos y compromisos que implica la instalación de los paneles solares en las viviendas seleccionadas por la JAC K14.

26/08/2026: presidente de la JAC K14, envía solicitud de los paneles solares, al correo electrónico del área social del contratista, el cual es socializado en el comité Socio Ambiental N°15.

NOTA: El contratista informa que presentará a interventoría el Plan de Inversión N°11.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA: FASE CUATRO

Durante el mes de agosto de 2026, en el marco de la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia), se realizó el acompañamiento y monitoreo arqueológico en las áreas de Cielo Abierto 21, Cielo Abierto 24 y Cielo Abierto 27 del denominado Tramo 2 (abscisas desde Puente 6 hacia mayores). Durante el mes de agosto, no se registró material cultural positivo en ninguno de los frentes intervenidos.

***Cielo Abierto 21:** Seguimiento y acompañamiento en el km 17+450 a 17+500, donde se combinaron labores de excavación para continuar con la conformación del talud, junto con vaciado de concreto e instalación de anclajes. El perfil documentado en este tramo muestra niveles profundos con textura franco-

arenosa y presencia de gravas angulares, correspondiente a un sustrato de saprolito o roca madre meteorizada, de bajo potencial arqueológico. No se registraron hallazgos.

***Cielo Abierto 24:** Acompañamiento en diversos tramos, con actividades diferenciadas. Entre los km 17+900 y 17+950, las labores se concentraron exclusivamente en el vaciado de concreto e instalación de anclajes, sin nuevos movimientos de suelo, en un sustrato de roca compacta de gran tamaño, estéril arqueológicamente.

Entre los km 18+400 y 18+570 se llevó a cabo excavación para la conformación del talud en niveles profundos de saprolito, sin hallazgos. En el tramo 18+400 a 18+600, además de la excavación, se ejecutaron vaciados de concreto y anclajes, sin evidencia cultural. Entre los km 18+600 y 18+690, las labores se concentraron en vaciado y anclajes en un sustrato de saprolito con muy bajo potencial. Finalmente, entre los km 18+800 y 18+900 (UI3), se avanzó en la excavación para talud en niveles muy profundos de roca meteorizada fracturada, así como en el vaciado de concreto de anclajes, sin que se registraran evidencias culturales.

Cabe señalar que, si bien hay tramos de Cielo Abierto 24 que ya se encuentran prácticamente liberados desde el punto de vista arqueológico (como los comprendidos entre los km 17+900 y 17+950, 18+400 y 18+690, 18+700 y 18+790, y 18+800 y 18+900), aún quedan pendientes de intervención para la conformación de la vía y la formación de taludes los sectores correspondientes a las Unidades de Intervención 1 y 2 (UI1: abscisas 18+200 a 18+250; UI2: abscisas 18+300 a 18+350). Asimismo, los tramos de Cielo Abierto 25, Cielo Abierto 26, Cielo Abierto 27 y Zodme 8, que se localizan hacia mayores (abscisas más altas del proyecto), continúan en fase de preparación del terreno con labores de limpieza de material vegetal, sin movimientos de suelo en profundidad.

***Cielo Abierto 27:** se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K19+900 y K19+960, donde se ejecutó la excavación para el último tramo de la vía transitoria 2, que permite el acceso desde el costado occidental hacia el costado oriental del río Tonusco, conectando con el Túnel 10. El perfil intervenido presenta una matriz de color amarillo, textura franco-arenosa, con abundante roca de tamaño variable. **No se registraron hallazgos arqueológicos.**

Todas las revisiones en campo fueron exhaustivas y se acompañó la totalidad de las actividades de remoción de suelos en la medida de lo posible durante el mes de agosto de 2026. **No se registró material cultural en ningún frente, manteniéndose la tendencia de los meses anteriores (mayo, junio y julio**). Esto se debe a que las excavaciones alcanzaron niveles profundos (saprolito, roca madre meteorizada o roca compacta) donde el contexto arqueológico es estéril, o bien a que las actividades se concentraron en labores de concreto y anclajes sin nuevos movimientos de suelo. En los sectores de Cielo Abierto 25, 26, 27 (en su mayoría) y Zodme 8, las labores fueron exclusivamente de limpieza vegetal sin remoción de suelo.

Nota:

-La descripción detallada de las actividades de gestión social por parte de interventoría se encuentra en el Informe Mensual Social de agosto de 2026.

2.1.4. SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En este periodo, la Interventoría realizó la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de Obra No 983-2021, verificando la ejecución de las medidas establecidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental – PMA. Lo anterior, considerando la cesión total de las obligaciones ambientales correspondientes al sector 2, comprendido entre el K11+640 – K20+740, al Consorcio Vías Colombia 061, autorizada mediante la Resolución 0824-4 del 27 de abril 2023, dentro del expediente LAV0039-00- 2017.

En el subtramo entre el K11+640 – K16+514 se hizo seguimiento a la continuidad de la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua e instrumentación, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, recuperación de áreas intervenidas y operación de la ZODME 4 y 5; seguimiento a la franja de captación - FC3 (cuyo uso permanece suspendido por disminución del caudal) y FC4 activa.

En el subtramo entre el K16+514 – K20+190 (puente 13) se hizo seguimiento a la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación (CA 20), ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, continúa adecuación de gavión de la ZODME 7, en cuanto al avance en la disposición y conformación de material en la ZODME 7; respecto a esta última se mantiene en este periodo por parte de la Interventoría que la disposición y conformación de material permanecen suspendidas hasta tanto el contratista ejecute la conformación conforme en la ZODME. Adicionalmente, es este mismo subtramo se hizo el seguimiento al manejo de residuos producto del aprovechamiento forestal autorizado en la ZODME 8 y el cielo abierto 27 (K19+540), junto con las demás medidas de manejo ambiental requeridas para el avance y desarrollo de las actividades constructivas. De igual forma, se hizo seguimiento actividades en frentes nuevos como puente 12 y puente 13, requiriendo que el contratista cumpla con las medidas mínimas autorizadas tales como la implementación de medidas de contención, instalación de USP, puntos ecológicos, delimitación del frente y uso de áreas autorizadas, entre otros.

En cuanto al subtramo del Túnel 10 (K20+725) el contratista continúa con los avances en excavación, a la fecha se mantiene un uso parcial del sistema de tratamiento de aguas residuales no domésticas– STARnD (en un 25% aproximadamente con respecto a la unidad mes), el contratista debe garantizar la operación total bajo las recomendaciones y requerimientos de la Interventoría, a su vez atender y acogerse a los acuerdos de coexistencia del sector, entre otros.

Es importante precisar, que con excepción del aprovechamiento forestal y la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales no domésticas – STARInD (reconocimiento por obra), las actividades ambientales ejecutadas corresponden a actividades sujetas de reconocimiento mediante reembolso de gastos e ítems no previstos ambientales, de conformidad con lo establecido contractualmente.

El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

PERMISO	OBJETO	ESTADO
Estado del licenciamiento ambiental		
Auto No. 03602 del 18/08/2017	"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente"	Finalizado
Resolución No. 1574 del 07/12/2017	Licencia Ambiental	En ejecución

PERMISO	OBJETO	ESTADO
Resolución No. 456 del 05/04/2018	Resuelve recurso licencia ambiental	En ejecución
Resolución No. 2068 del 18/11/2021	Cesión total CAM- INVIAS	En ejecución
Resolución No. 1445 del 08/07/2022	Cesión parcial INVIAS - CÓNDOR	En ejecución
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023	Cesión total K11+640 al K20+740 INVIAS a CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	En ejecución
Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%		
Resolución No. 2824 del 19/12/2024	Evalúa plan de inversión forzosa de no Menos del 1%	**En ejecución**
Resolución No. 460 del 13/03/2025	Resuelve recurso Res. 2824 - 2024	N.A
Resolución No. 670 del 09/03/2026	Liquidación parcial	**En seguimiento -** Artículo Segundo**,** es permanente con la actualización anual.
Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad		
Resolución No. 921 del 28/05/2021:	Aprueba un Plan de Compensación	Pendiente por ejecutar- **Acciones de Conservación** **Acciones de Restauración /** En Ejecución (Artículo Cuarto)
Resolución No. 317 del 28/02/2024	Evalúa plan de compensación	Obligaciones cumplidas y concluidas en seguimientos anteriores. Finalizado
Resolución No. 1172 del 18/06/2024	Resuelve recurso Res. 317 -2024.	N.A
Auto No. 4090 del 07/06/2024	Seguimiento y control	**En Ejecución** (Numeral 4, Artículo Primero)
Resolución No. 002405 de 06/10/2025	Evalúa Plan de compensación	**Art. Cuarto** por ejecutar 281,29 ha / **Art. Quinto** por ejecutar ajustes plan de compensación. / **Art. Sexto** En ejecución 12.17 ha en Buriticá
Auto 9136 del 16/10/2025	Seguimiento y control	En seguimiento para ejecución
Resolución No. 1212 del 23/04/2026	Resuelve recurso Res. 2405 -2025	N. A
Permisos de veda nacional		
Resolución No. 1845 del 11/09/2017 (ATV-0596-00-2021)	Veda nacional de especies de flora	En ejecución
Resolución No. 1036 del 17/07/2019	Modifica Res. 1845 -2017	En Ejecución - (Artículo 1)
Auto No. 539 del 11/02/2021	Avoca conocimiento actuaciones administrativas MADS	N.A
Auto No. 006845 del 08/08/2025	Aclara Autos 539 - 2021, 205 -2022 y 2078- 2022.	N.A
Resolución No. 2652 del 15/11/2023	Se aprueba un predio para medidas de veda	La Autoridad aprobó un área correspondiente a 2,25 ha

PERMISO	OBJETO	ESTADO
		ubicado en el predio Tonusquito
Permiso de veda regional CORANTIOQUIA - ANLA		
Resolución No. 040-RES1902-1014 del 25/02/2019	Levantamiento parcial de restricción especies forestales	**En ejecución**
Resolución No. 1036 del 17/07/2019	Modifica Res. 1845 -2017	**En Ejecución -**(Artículo 1)
Auto No. 2078 del 31/03/2022	Avoca conocimiento actuaciones administrativas CORANTIOQUIA	N.A
Auto No. 006845 del 08/08/2025	Aclara Autos - 2021, 205 -2022 y 2078 - 2022	N.A
Resolución No 001825 del 07/07/2026	Acepta un plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales	**En Ejecución**
Permiso de sustracción DRMI CORANTIOQUIA		
Acuerdo No. 180-ACU1811-551 del 21/11/ 2018	Autoriza la sustracción temporal y una sustracción definitiva DRMI Área de Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca	No ejecutado – sin uso área de ZODME 9
Acuerdo No. 180-ACU2201-627 del 22/01/2022	Cesión parcial sustracción CAM a CVC	
Acuerdo No. 180-ACU2201-639 del 26 de julio de 2022	"Por el cual se acepta un desistimiento"	
Permiso de veda regional – restricción CORPOURABA - ANLA		
Resolución No. 200-03-20-01-1020-2017 del 18/08/2020 ATV1146-00 2020	Levanta parcial y temporalmente	**En Ejecución**
Resolución No. 200-03-20-01-1433-2017 del 10/11/2017	Modifica la Res. No. 1020 - 2017	**En Ejecución**
Resolución No. 200-03-20-01-1482-2017 del 22 de noviembre de 2017	Avoca conocimiento actuaciones administrativas CORPOURABÁ	**En Ejecución**
Resolución No. 907 del 13 de mayo de 2025	Aprueba plan de rescate, traslado y Reubicación de especies de veda Regional	**En Ejecución**
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025	Aclara Autos - 2021, 205 -2022 y 2078 - 2022	N.A

Tabla 1 Actos administrativos Tramo 2 – Sector 2

Resumen actividades del periodo

<u>Actividades / Temas varios ambientales relevantes:</u>

- ***Cambios Menores:*** A la fecha se han tramitado veintinueve (29) cambios menores (14 activos, 13 cerrados y 2 en proceso). Durante el periodo, la Interventoría mediante la comunicación # INT-CVC061-5252-2026 del 22 de agosto 2026, solicitó al contratista informar la distribución las

instalaciones temporales Cielo abierto 20 (K16+514 - K17+364) hasta el Cielo abierto 28 (K20+190 – K20+323); Por lo que, el Contratista remitió para revisión de la Interventoría el cambio menor asociado a las instalaciones temporales, cuya radicación ante la autoridad ambiental se prevé para el próximo periodo.

- ***El Informe de Cumplimiento Ambiental:***
- ***ICA No. 10 (periodo enero–junio de 2026),*** El Contratista continuó en elaboración del ICA No 10. La Interventoría mediante la comunicación # INT-CVC061-5251-2026 del 22 de agosto 2026 solicitó al contratista la presentación del ICA para revisión y concepto. Luego, mediante comunicación # CS-CV61-26-CL-0289 del 31 de agosto 2026 remitió a la Interventoría avance, se encuentra en proceso de revisión y para su radicación en el próximo periodo.
- ***El plan de inversión forzosa no menos 1%:*** En este periodo se finalizó la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento del programa de STARD en las escuelas, en los municipios de Betulia y Caicedo, en proceso elaboración de informe final; por otro lado, en el próximo periodo se iniciarán actividades para inicio de diagnóstico en pozos sépticos para los usuarios del municipio de Caicedo.
- ***Acta 960 del 05 de diciembre 2025 / Acta 392 del 30 de junio 2026:*** En agosto 2026, se realizó el seguimiento al estado de atención de los requerimientos, evidenciándose un cumplimiento del 94.11% Acta 960-2025 y 7.4% Acta 392-2026. El contratista ha entregado proyecciones para respuesta de algunos requerimientos y que se han revisado desde la Interventoría, cuya radicación ante la autoridad ambiental se prevé para el próximo periodo.
- ***Plan de compensación por pérdida de biodiversidad:*** En relación con el cumplimiento a la – Resolución 2405 de 2025 (ratificada mediante Resolución ANLA 1212 de 2026)
- Artículo Primero: En agosto 2026, la Interventoría hizo seguimiento a la compensación en el predio de la RN Alto del Chocho en Buriticá.
- Artículo Cuarto: mediante radicado ANLA 20266201109622 del 10 de agosto 2026 el Contratista radicó ante la ANLA consulta sobre la aplicación del régimen de transición previsto en la Resolución 0305 de 2026 al Plan de Compensación. La ANLA mediante oficio 20262300993991 del 31 de agosto 2026 dio respuesta, en análisis del Contratista.
- ***Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS):*** El 19 de agosto de 2026, la Interventoría junto al Contratista, realizó la visita al predio Tonusquito para el recibo de las actividades del Mantenimiento No 3 de la fase II; reportándose una supervivencia del 98,93%. La mortalidad observada se asocia al proceso natural de senescencia.
- ***Levantamiento de restricción regional- Res. 1902-2019 (CORANTIOQUIA***): El 20 de agosto de 2026, la Interventoría junto al Contratista, se realizó visita al predio El Guácimo (Santa Fe de Antioquia) para verificar el Mantenimiento No 3 de la fase II; se reporta una mortalidad del 24% (204 individuos). La verificación evidenció la necesidad de fortalecer las acciones de seguimiento y manejo para garantizar la supervivencia
- ***Levantamiento de restricción regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÁ):*** El 27 de agosto de 2026, la Interventoría emitió concepto de aprobación al informe de mantenimiento No 2.
- ***Estado de contingencias***: A la fecha se han tramitado veintidós (22) contingencias. En agosto 2026, el contratista reportó una nueva contingencia por condiciones geotécnicas ante la ANLA, mediante No VITAL 4100090147278626005 del 27 de agosto 2026, correspondiente al reporte inicial de contingencia en el portal salida del túnel 10, asociada a la presencia de procesos de erosión superficial y concentración de aguas de escorrentía sobre los taludes laterales del portal, bajo este reporte establecer las medidas iniciales requeridas para controlar su evolución.
- ***Modificación Licencia:*** La Interventoría mediante la comunicación # INT-CVC061-5226-2026 del

06 de agosto 2026, reiteró al contratista la solicitud del estado de cumplimiento del PDT y los avances del trámite de modificación de la licencia ambiental. El 27 de agosto 2026, hubo mesa de trabajo entre Contratista, Interventoría, Gerencia del proyecto y la Gobernación de Antioquia frente al estado de avance del estudio para la modificación de licencia, se concluyó la necesidad de que se cumplan con las entregas para revisión y concepto oportuno previo radicación ante la ANLA; persiste el riesgo asociado a las actividades de contingencia en el puente 11 y el túnel falso 4, hasta tanto se obtenga la modificación de la licencia ambiental y la autoridad emita el concepto correspondiente.

- ***Plan de Gestión de Riesgos y Desastres –PGRD:*** El 26 de agosto 2026, se hizo socialización de la actualización del PGRD con el COPACO.
- **IDEAM CIRCULAR 000018-7:** En este periodo, la Interventoría solicitó al Contratista el retiro inmediato del material vegetal acumulado en los frentes de obra entre el cielo abierto 20 y el 27-puente 13, así como en las vías transitorias 1, 2 y 3. Se advirtió que la permanencia de este material seco representa un riesgo de incendio forestal bajo las condiciones del Fenómeno de El Niño y puede obstruir rutas de evacuación, el Contratista inicia las actividades de chipeo; pero queda pendiente de retiro total de residuos de material vegetal.
- ***PMA/PMS-BIO-04***: Entre el 11 y el 13 de agosto de 2026 se brindó acompañamiento al inicio de los talleres ambientales con la comunidad escolar, orientados al tema de avistamiento de aves.
- ***Plan Inversión Ambiental – PIA y Preacta ambiental:*** En este periodo se hizo revisión y dio aval desde la Interventoría al PIA No 15 con inclusión de actividades por reembolso de manejo de vedas y brinzales, para un total proyectado de $23.689.722.385. El acumulado de la inversión al corte de julio 2026 es de $16.804.017.879.
- Se realizó seguimiento y control de actividades ambientales en el sector 2, de igual manera, hubo reuniones de seguimiento, Comité Socioambiental No. 15 (26 de agosto 2026) y recorridos de verificación; se destaca en este periodo reuniones de ciclo No 2 para el trámite de modificación de licencia ambiental, incluye talleres de impactos, los cuáles se realizó por el consultor del contratista en las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto

2.1.5. SEGUIMIENTO COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	El seguimiento de esta obligación se llevó a cabo mediante el formato de hallazgos FE_030015_83, el cual fue entregado al contratista vía correo electrónico el día 23 de julio de 2026 y/o bitácora de campo a corte del 31 de julio de 2026, con el propósito que CVC061 atendiera las observaciones evidenciadas en campo por la Interventoría, mediante inspecciones diarias de campo en los distintos frentes de obra activos. La bitácora y el formato FE_030015_83 se incluye como anexo en el informe mensual de SST. A modo de resumen, en el mes de julio fueron reportados ante el Contratista 36 condiciones subestándar y diariamente notas de bitácora sobre temas SST.
Comprobar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial y salud ocupacional	El seguimiento de esta obligación, en la reunión de recorrido de obra del 15 de julio de 2026 entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista, se reiteró la necesidad de fortalecer el cumplimiento de los controles para actividades de izaje de cargas y trabajo en alturas, debido a deficiencias persistentes en permisos de trabajo, certificaciones y registros.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
	Asimismo, se enfatizó la urgencia de implementar el sistema de ventilación forzada en el Túnel 10, considerando el avance de la excavación y los requerimientos previamente emitidos por la Interventoría. En la reunión administrativa del 30 de julio de 2026, la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista realizaron seguimiento a la gestión de SST, destacando el reporte de cuatro accidentes laborales leves con 21 días de incapacidad acumulada, evidenciando la necesidad de fortalecer los controles para prevenir golpes, atrapamientos y mejorar los procedimientos de trabajo seguro. Asimismo, se revisaron 36 hallazgos relacionados principalmente con trabajos en alturas, espacios confinados y condiciones locativas, frente a los cuales el Contratista se comprometió a implementar las acciones correctivas hasta su cierre. Finalmente, se analizó el comportamiento de las enfermedades generales e incapacidades, observándose un predominio de afecciones musculoesqueléticas de corta duración en personal operativo, recomendándose reforzar las medidas de prevención ergonómica y el seguimiento a los factores biomecánicos.
Garantizar el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la obra objeto de interventoría	La Interventoría verificó que el Contratista realiza la entrega oportuna de los elementos de protección personal (EPP) a sus trabajadores, evidenciando en los informes mensuales de SST los registros de entrega al personal de nuevo ingreso y las reposiciones programadas dos veces por semana. No obstante, durante las inspecciones de campo, el propio Contratista identificó a un trabajador que incumplía con el uso del casco de seguridad, pese a haber recibido dicho elemento de protección. En consecuencia, se procedió a aplicar el correspondiente llamado de atención como parte del proceso disciplinario interno. La Interventoría corroboró tanto el registro de la entrega del EPP como la aplicación de la medida disciplinaria, evidenciando su inclusión y soporte en el informe mensual de SST presentado por el Contratista. El llamado de atención impuesto al trabajador Luis Guillermo Molina Correa por el no uso del casco de seguridad, por lo que durante el mes de julio de 2026 quedo este llamado registrado en el informe mensual.
Realizar un adecuado montaje y acondicionamiento de las instalaciones provisionales requeridas.	Durante el periodo, la Interventoría verificó la disponibilidad y el adecuado estado de los puntos de hidratación en los diferentes frentes de obra activos: Planta de Concreto, Almacén de cielo abierto, Túnel Falso 2, Puente 6, CA20E, Puente 8, CA24 y Puente 11, los puntos para la disposición de residuos sólidos y los baños portátiles en los diferentes frentes de obra. Se evidenció la existencia de 3 baños mixtos en la oficina principal, 2 baños (hombre y mujer) en la planta de concreto, 2 baños (hombre y mujer) en el Túnel Falso 2, en puente 6 se tienen 2 baños y 2 baños para hombres en el almacén a cielo abierto, encontrándose en condiciones adecuadas para el uso del personal y contribuyendo al mantenimiento de condiciones de higiene, saneamiento y bienestar en el proyecto. Regularmente estos sitios en donde se tienen baños cuentan con puntos ecológicos para el almacenamiento de residuos sólidos. Cabe mencionar asimismo donde se tienen puntos de control de tránsito (pare y siga) las controladoras cuentan con un baño portátil, es decir se tienen 6 USP. En cuanto al punto de primeros auxilios, se encuentra en la planta de concreto.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIÓN
Realizar la adecuada y permanente dotación del botiquín, extintores y elementos de seguridad, así como de su uso apropiado	El Contratista informa que tiene los siguientes elementos disponibles en obra: -Kit de derrames: CA 19, CA20E, Puente 7, CA13 Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5, CA13 Montallantas y carro taller. -Botiquín tipo B. Oficias, túnel falso 2, CA13, CA20E, CA24, Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5 y puente 7, Puente 11 y puente 4ª. -Botiquines vehiculares. Cumplimiento kit de carreteras según código nacional de tránsito. -Camillas y extintores: Oficias, túnel falso 2, CA13, CA20E, CA24, Almacén, Planta de Concreto / Zodme 5 y puente 7, Puente 11 y puente 4ª.
Realizar una adecuada señalización y delimitación de las zonas de circulación peatonal y de vehículos	El seguimiento de esta obligación se verifica en el informe mensual SST; Información que se puede verificar en el anexo 01. ANEXOS CONTRATISTA - 16. PMT: INFORME PMT y 02. ANEXOS INTERVENTORIA - 15. REGISTRO FOTOGRAFICO: REG_FOTOGRAFICO_SST_S2_DEL 01 AL 31de mayo del 2025 (CVC061).

En cuanto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la supervisión, evaluación y control, se enmarcan dentro de las políticas, programas y procedimientos organizacionales establecidos en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) del Contratista; como instrumentos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas específicas que le apliquen en el ámbito laboral, con el objetivo de reducir mediante la planificación y la mejora continua los riesgos asociados y/o efectos negativos para los trabajadores en sus lugares de trabajo.

2.1.6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	INFORME DE SEGUIMIENTO	N/A
Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	CUMPLE	ANEXOS AL INFORME MENSUAL	N/A
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	Informe Mensual	N/A
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	CUMPLE	Informe Mensual. Comunicaciones a la Entidad.	N/A
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	N/A	N/A	N/A
Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A

Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A
Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	CUMPLE	Comunicaciones Contratista, Interventoría, Gobernación.	N/A
Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	CUMPLE	Comunicaciones	N/A
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	Registro fotográfico y registros de entrega en el informe semanal y mensual SST	Se da cumplimiento parcial al sistema de gestión SST y la normatividad legal vigente. En subsanación algunas inconsistencias en el diligenciamiento y firma de permisos de trabajo, la cual mediante mesas de trabajo y requerimientos escritos se solicita la atención y cumplimiento al SGSST.
Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	CUMPLE	Comunicaciones. Informes mensuales.	N/A
El interventor para la ejecución del contrato se compromete a la vincular madres cabeza de familia y/o víctimas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios.	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento a la normatividad legal.
De conformidad con lo previsto en la Ley 1780 de 2016 y el Decreto 2365 de 2019, el interventor durante la ejecución del contrato garantizará la vinculación y generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad.	CUMPLE	Actas de reunión y comunicaciones	N/A
Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, el	CUMPLE	Seguimiento contractual SECOP II	Se da cumplimiento a las políticas

interventor se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma.			nacionales.
El interventor cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Comités de obra gerenciales y comunicaciones	N/A
El interventor, vinculará laboralmente para el desarrollo del presente contrato, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas al proceso de reintegración liderado por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico del Proceso de Selección y la normatividad vigente.	N/A	N/A	N/A
El Interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, del Decreto 531 de 2020 Resoluciones 312 de 2019 y 223 de 2021.	N/A	N/A	N/A
El interventor, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación.	N/A	N/A	N/A

2.1.7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El Departamento de Antioquia se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL INTERVENTOR para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.	Cumple	Plan de cargas y seguimiento	N/A

2.1.8. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA – RECURSOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Valor Inicial	$ 0	$ 19.999.957.160	$ 0	$ 19.999.957.160

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA – RECURSOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
2. Adición 1	$ 0	$ 1.869.024.430	$ 0	$ 21.868.981.590
3. Adición 2	$ 0	$ 400.000.000	$ 0	$ 22.268.981.590
4. Adición 3	$ 3.256.325.880	$ 0	$ 0	$ 25.525.307.470
5. Adición 4	$ 2.469.438.166	$ 0	$ 0	$ 27.994.745.636
6. Adición 5	$ 5.390.000.000	$ 0	$ 0	$ 33.384.745.636
7. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 11.115.764.046**	**$ 22.268.981.590**	**$ 0**	**$ 33.384.745.636**
8. Anticipos	$ 0	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 1.000.078.134
9. Recursos pagados / desembolsados (INVIAS Hasta jun/2025 Pagos Acta No. 47 / Gobernación desde la 48 hasta el acta 60)	$ 5.984.573.763	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 28.253.554.072
10. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 11.115.764.046**	**$ 22.268.980.309**	**$ 0**	**$ 33.384.744.355**
11. Saldo recursos INVIAS liquidación	**$ 0**	**$ 1.281**	**$ 0**	**$ 1.281**
12. Recursos ejecutados (Hasta Acta de costos 62)	$ 7.256.614.142	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 29.525.594.451
13. Recursos no ejecutados	$ 3.859.151.185	$ 1.281	$ 0	$ 3.859.151.185

2.1.9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
CONCLUSIONES/OBSERVACIONES	**TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
5/08/2026	Comité de comunicaciones a través de Google Meet	Se realiza comité de comunicaciones, se contó con el acompañamiento de los profesionales sociales de contratista e interventoría, tanto sector uno (1) como sector (2), lo anterior con el objetivo de revisar cronograma de piezas comunicacionales del proyecto. revisar cronograma de piezas comunicacionales del proyecto.
5/08/2026	Atención PQRSD N°137 Predio N°55 Luisa Rueda Goez Carmen Rueda Goez	Se realiza reunión con las propietarias del predio ubicado en el K14, conocido como finca el guásimo, las cuales solicitan como compromiso por parte del Contratista, realizar capacitación con el personal de obra de cielo abierto 24, sobre las buenas prácticas socio ambientales. Solicitan realizar visita técnica y social: Cerramiento y acceso en el predio.
5/08/2026	Comité de obra 181	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
CONCLUSIONES/OBSERVACIONES	**TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
6/08/2026	Mesa de Coordinación EEM	Con participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral, contratista e interventoría sector 1, INVIAS, contratista e interventoría EEM.
12/08/2026	Comité de obra 182	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral.
11/08/2026	Taller de educación ambiental IE San Luis Gonzaga, Sede Cativo	Teniendo en cuenta la obligación contenida en el PMA-SOC – 02 Programa de manejo para la educación socioambiental al personal y a la comunidad, se realizan talleres ambientales en instituciones educativas del área de influencia del proyecto. Se contó con el acompañamiento de profesional adscrito al área ambiental del contratista y la verificación de la interventoría.
12/08/2026	Taller de educación ambiental IER Santa Rosa de Lima, Sede El Balso	
12/08/2026	Taller de educación ambiental Sede Tinajitas	
13/08/2026	Taller de educación ambientalIER Santa Rosa de Lima Sede Pinguro	
18/08/2026	Seguimiento PQRSD N°137 Luisa Rueda Goez Carmen Rueda Goez	Mediante la verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta de reunión del 05 de agosto de 2026, se da cierre a la PQRSD.
19/08/2026	Reunión de seguimiento predial	Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral estado adquisición predial y actualización de cronograma.
20/08/2026	Visita especialista Túneles	Seguimiento a la excavación de túnel 10 y verificación de los túneles construidos (5 al 9)

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
CONCLUSIONES/OBSERVACIONES	**TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
21/08/2026	Seguimiento a las actividades de construcción de la cimentación de la Pila 2 del Puente 11.	Entre el Contratista y la Interventoría, se estableció la necesidad de revisar y definir las condiciones geométricas y constructivas de los caisson 7, 8, 9 y 10 de la Pila 2 del Puente 11, teniendo en cuenta las diferencias identificadas entre las cotas consideradas en diseño y las condiciones actuales del terreno, asociadas a la conformación de la plataforma de trabajo. Si bien los cuatro caisson presentan una longitud de diseño de 22,00 m, las condiciones actuales determinan profundidades estimadas de excavación de 16,85 m, 16,58 m, 18,65 m y 18,80 m, respectivamente, por lo que se requiere establecer la configuración definitiva de estos elementos y su correspondencia con los criterios de diseño antes de continuar con las actividades constructivas que dependan de dicha definición.
22/08/2026	Reunión inicio contratista construcción Variante LT Santa Fé Chorodó 115 kV	Presentación del Contratista Construmext contratista responsable de la construcción y montaje de 5 torres, se tuvo la participación de la Interventoría Consorcio Túneles Interdiseños Integral, Consorcio Vías Colombia 061 y Construmext Importante y como compromiso fue conocer el cronograma de obra, programar reunión de inicio con EPM quien estará presente en la construcción de la variante
26/08/2026	Comité de obra 183	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, **Gerencia**, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral
26/08/2026	Comité de Participación Comunitaria	Se realiza COPACO, se contó con la participación de líderes del área de influencia, habitantes de la comunidad, funcionarios de Alcaldía de Santa fé de Antioquia y Corantioquia. Se exponen avances contractuales del proyecto, aspectos sociales, ambientales y de arqueología.
26/08/2026	Comité Socioambiental N°15	Seguimiento socioambiental al cumplimiento de obligaciones, medidas socioambientales y a compromisos.
27/08/2026	Mesa de trabajo avance del Estudio de Impacto Ambiental - EIA (modificación de la licencia ambiental) – Reunión virtual.	Seguimiento para revisión de avance en la entrega del Estudio de Impacto Ambiental para el trámite de modificación de licencia ambiental, entre la Gobernación de Antioquia, la Gerencia del proyecto, Interventoría, Contratista y Consultor; concluye la necesidad de entrega oportuna para su revisión y concepto previa radicación ante la ANLA.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO		
CONCLUSIONES/OBSERVACIONES	**TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
27/08/2026	Reunión de seguimiento predial	Se realiza seguimiento interno contratista. Interventoría, de estado de los predios objeto de adquisición por servidumbre y contingencia
27/08/2026	Reunión Amado de Jesús Guzmán	Se efectúa la revisión de la documentación allegada por el señor Guzmán, a través del área jurídica; estableciéndose como compromiso para cumplimiento inmediato enviar por el correo electrónico notificacionescvc061@casahidalgo.com.co, con el propósito de tener una información completa, que pueda facilitar la revisión del caso. NOTA: Se requiere identificar titularidad del predio El Naranjito.
28/08/2026	Seguimiento a las actividades de construcción de la cimentación de la Pila 2 del Puente 11.	Con participación de los especialistas de estructuras, directores y demás personal técnico del Contratista y la Interventoría, se continuó con el análisis de la condición identificada en la Pila 2 del Puente 11, asociada a las diferencias entre las condiciones actuales del terreno y las cotas consideradas en diseño para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10.Durante la reunión se analizaron dos alternativas preliminares de solución para la configuración y tratamiento del tramo superior de los caisson, cuya evaluación técnica continuará en una segunda reunión programada para el 1 de septiembre de 2026, en la cual se revisarán los análisis y soportes desarrollados para avanzar en la definición de la solución aplicable a la cimentación de la Pila 2 del Puente 11.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula Sexta, se modifica la forma de pago indicando que "El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación."

CLAUSULA SEGUNDA. Modificar la Cláusula Sexta, en el sentido de ajustar la FORMA DE PAGO y el procedimiento para la gestión y aprobación de las actas y facturas de la ejecución del Contrato. La cláusula quedará así:
El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, pagará mensualmente el valor de este, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado, afectados por un Factor Multiplicador presentado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y aprobado por la entidad, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

Para la aprobación de las actas de pago, el supervisor podrá exigir al contratista interventor que anexe dichas actas lo siguiente: i) Costos de personal: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el respectivo pago de los salarios y demás conceptos al personal contratado por el interventor, los cuales deberán corresponder al valor que figura en la oferta económica; ii) Otros costos directos y Costos estimados: los documentos requeridos por el supervisor que demuestren el pago de dichos costos a precios de mercado los cuales se reconocerán a través de reembolso que, se realizará previa presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente aprobada por el Supervisor del contrato, hasta por el valor establecido en el formulario de la oferta económica. Todo anterior, sin perjuicio de lo indicado por la Entidad en los numerales contenidos al pie del presupuesto oficial.

La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del contrato. El valor correspondiente a la última acta de pago se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato, cuando la interventoría presente evidencias de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a su cargo. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Los pagos a realizarse deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada la supervisión designada.

La entidad podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la interventoría.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, el Contratista presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Nota: La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con normatividad legal vigente sobre la materia.

El Departamento pagará al Contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a presentación de la factura, con el previo visto bueno por parte del supervisor designado para contrato, y previa expedición del acta de recibo a satisfacción de las actividades y certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el

artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con el programa anual mensualizado de caja - PAC.

NOTA: En todo caso los recursos y desembolsos que deriven de la ejecución del presente contrato serán administrados por Instituto de Desarrollo de Antioquia - IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE EGRESO
Valor inicial	10/05/2021	$ 19.999.957.160				$ 19.999.957.160	
Anticipo	jul-21	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 1.000.078.134	$ 0	$ 19.999.957.160	
Adición 1	ago-24	$ 1.869.024.430	$ 1.869.024.430	N/A	N/A	$ 21.868.981.590	
Adición 2	mar-25	$ 400.000.000	$ 400.000.000	N/A	N/A	$ 22.268.981.590	N/A
Acumulado a jun/2025 Pagos Acta No.47 / Desembolso	10/06/2025	$ 22.268.981.590	$ 22.268.980.309	$ 0	$ 22.268.980.309	$ 22.268.980.309	El contrato en cabeza del INVIAS se ejecutó un acumulado de $ 22.268.980.309, por lo que quedó un saldo de $ 1.281
Adición 3	jun-25	$ 3.256.325.880	$ 0		N/A	$ 25.525.307.470	N/A
Acta de pago anticipado			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	N/A
Pago acta de costos N°48	30/06/2025		$ 218.850.199	$ 0	$ 218.850.199	$ 3.037.476.962	N/A
Pago acta de costos N°49	31/07/2025		$ 400.261.796	$ 0	$ 400.261.796	$ 2.637.215.166	N/A
Pago acta de costos N°50	31/08/2025		$ 425.386.048	$ 0	$ 425.386.048	$ 2.211.829.118	N/A
Pago acta de costos N°51	30/09/2025		$ 430.125.007	$ 0	$ 430.125.007	$ 1.781.704.111	N/A
Pago acta de costos N°52	31/10/2025		$ 454.596.501	$ 0	$ 454.596.501	$ 1.327.107.610	N/A
Pago acta de costos N°53	30/11/2025		$ 433.405.509	$ 0	$ 433.405.509	$ 893.702.101	N/A
Adición 4	dic-25	$ 2.469.438.166	$ 0		N/A	$ 3.363.140.267	
Pago acta de costos N°54	31/12/2025		$ 458.396.973	$ 0	$ 458.396.973	$ 2.904.743.294	N/A
Pago acta de costos N°55	31/01/2026		$ 483.405.049	$ 0	$ 483.405.049	$ 2.421.338.245	N/A
Pago acta de costos N°56	28/02/2026		$ 515.946.708	$ 0	$ 515.946.708	$ 1.905.391.537	N/A
Pago acta de costos N°57	31/03/2026		$ 515.074.584	$ 0	$ 515.074.584	$ 1.390.316.953	N/A
Pago acta de costos N°58	30/04/2026		$ 538.143.436	$ 0	$ 538.143.436	$ 852.173.517	N/A
Pago acta de costos N°59	31/05/2026		$ 536.709.073	$ 0	$ 536.709.073	$ 315.464.444	N/A
Adición 5	jun-26	$ 5.390.000.000	$ 0	$ 0	N/A	$ 5.705.464.444	
Pago acta de costos N°60	30/06/2026		$ 574.272.880	$ 0	$ 574.272.880	$ 5.131.191.564	N/A

Pago acta de costos N°61	31/07/2026		$ 632.651.617	$ 0	$ 632.651.617	$ 4.498.539.947	N/A
Pago acta de costos N°62	31/08/2026		$ 639.388.762	$ 0	$ 639.388.762	$ 3.859.151.185	N/A
TOTALES		$ 33.384.745.636	$ 29.525.594.451		$ 29.525.594.451	$ 3.859.151.185	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; y lo estipulado en la cláusula No. 8 'FORMA DE PAGO', se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($639.388.762) relacionada en el Pago No. 15 que corresponde al Acta No. 62 de la tabla adjunta en el numeral 4. 'CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS'.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista interventor acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante, certificación del 9 de septiembre de 2026 suscrito por el Representante Legal del Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

Adicionalmente, se verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

Desde el 10 de junio de 2025, fecha de cesión del contrato de obra N° 983 de 2021 hasta la fecha, se ha materializado el riesgo técnico Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica, por colapso parcial del Túnel Falso II, acaecida el 18 de mayo de 2026, cuya asunción de alguna de las partes, se encuentra en revisión de la Gobernación de Antioquia, previo concepto de la Interventoría.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

La información de seguimiento contenida en este informe corresponde solo a partir de la fecha de la cesión del contrato de obra N° 967 de 2021 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia.

9. ANEXOS

- Informe mensual de Interventoría correspondiente al periodo que va entre el 1 al 31 de agosto de 2026, enviado a la Gobernación con radicado INT-GOB ANTIOQUIA-5273-2026 de fecha 5 de septiembre de 2026.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales.

- Certificado del cumplimiento de las obligaciones de la empresa CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S con el sistema integral de seguridad social y parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 21/09/2026:

SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 25SS111B2009 de 2024

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **NIT. 901.474.996-2,** para el Contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021) que tiene por objeto: *INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,* nos informa: mediante oficio expedido por **Luz Marina Ortega Ochoa** como Representa Legal con Cedula de Ciudadanía N° 23.856.337 de Paipa de la empresa **CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL** con Nit. 901.474.996-2, **Jazmín Elena Rodríguez** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 162800- T y con Cedula de Ciudadanía N° 52.218.697 de Bogotá de la empresa **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con Nit. 860.027.091-8, **Adriana Isabel Salazar Rúa** como revisora fiscal con tarjeta profesional N° 284168- T y con Cedula de Ciudadanía N° 43.879.294 de Envigado de la empresa **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S** con Nit. 811.043.176-4 y **José Lisandro Moreno Santos** como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 250739- T y con Cedula de Ciudadanía N° 1.152.211.900 de Medellín de la empresa **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S** con Nit. **901.174.437-1**. Que se encuentran a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación de apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y cajas de compensación familiar (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°15 del acta de costos de interventoría (62) por valor **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 639.388.762)**

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 1/08/2026 al 31/08/2026.

Dado en Medellín, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2026.

SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ
Secretario de Infraestructura física
Supervisor

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62

PERIODO: 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
PR1		Director de Interventoría	$ 9.300.000	$ 500.000	37,00	$ 362.600.000			11,900	$ 116.620.000			11,900	$ 116.620.000
1A		Director de Interventoría					$ 10.602.000	$ 570.000	11,930	$ 133.281.960			11,930	$ 133.281.960
1B		Director de Interventoría					$ 11.811.000	$ 635.000	11,300	$ 140.639.800			11,300	$ 140.639.800
1C		Director de Interventoría					$ 12.648.000	$ 680.000	6,300	$ 83.966.400			6,300	$ 83.966.400
1D		Director de Interventoría					$ 13.206.000	$ 710.000	12,000	$ 166.992.000		$ -	12,000	$ 166.992.000
1E		Director de Interventoría					$ 14.043.000	$ 755.000	5,970	$ 88.344.060	1,000	$ 14.798.000	1,970	$ 29.152.060
PR2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000	$ 500.000	206,00	$ 1.236.000.000			35,610	$ 213.660.000			35,610	$ 213.660.000
2A		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.270.000	$ 570.000	58,260	$ 398.498.400			58,260	$ 398.498.400
2B		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.985.000	$ 635.000	45,630	$ 347.700.600			45,630	$ 347.700.600
2C		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.480.000	$ 680.000	6,410	$ 52.305.600			6,410	$ 52.305.600
2D		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.810.000	$ 710.000	50,120	$ 427.022.400		$ -	50,120	$ 427.022.400
2E		Ingeniero Residente de Interventoría					$ 8.305.000	$ 755.000	35,820	$ 324.529.200	5,450	$ 49.377.000	10,720	$ 97.123.200
PR3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.700.000	$ 500.000	74,00	$ 310.800.000			21,350	$ 89.670.000			21,350	$ 89.670.000
3A		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.218.000	$ 570.000	23,460	$ 112.326.480			23,460	$ 112.326.480
3B		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.699.000	$ 635.000	22,930	$ 122.308.620			22,930	$ 122.308.620
3C		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.032.000	$ 680.000	11,030	$ 63.003.360			11,030	$ 63.003.360
3D		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.254.000	$ 710.000	12,000	$ 71.568.000		$ -	12,000	$ 71.568.000
3E		Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.587.000	$ 755.000	10,970	$ 69.571.740	1,000	$ 6.342.000	1,900	$ 12.049.800
PR4		Especialista Ambiental	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,080	$ 38.100.000			5,080	$ 38.100.000
4A		Especialista Ambiental					$ 8.550.000	$ -	5,430	$ 46.426.500			5,430	$ 46.426.500
4B		Especialista Ambiental					$ 9.525.000	$ -	2,680	$ 25.527.000			2,680	$ 25.527.000
4C		Especialista Ambiental					$ 10.200.000	$ -	0,030	$ 306.000			0,030	$ 306.000
4D		Especialista Ambiental					$ 10.650.000	$ -	2,710	$ 28.861.500		$ -	2,710	$ 28.861.500
4E		Especialista Ambiental					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250	0,220	$ 2.491.500	0,340	$ 3.850.500
PR5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			4,200	$ 31.500.000			4,200	$ 31.500.000
5A		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.550.000	$ -	2,950	$ 25.222.500			2,950	$ 25.222.500
5B		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.525.000	$ -	2,170	$ 20.669.250			2,170	$ 20.669.250
5C		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.200.000	$ -	2,230	$ 22.746.000			2,230	$ 22.746.000
5D		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 10.650.000	$ -	2,570	$ 27.370.500		$ -	2,540	$ 27.051.000
5E		Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250		$ -	0,000	$ -
PR6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			0,400	$ 3.000.000			0,400	$ 3.000.000
6A		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.550.000	$ -	1,720	$ 14.706.000			1,720	$ 14.706.000
6B		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.525.000	$ -	0,540	$ 5.143.500			0,540	$ 5.143.500
6C		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.200.000	$ -	1,330	$ 13.566.000			1,330	$ 13.566.000
6D		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 10.650.000	$ -	0,030	$ 319.500		$ -	0,000	$ -
6E		Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250		$ -	0,000	$ -
PR7		Especialista en Estructuras	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,670	$ 12.525.000			1,670	$ 12.525.000
7A		Especialista en Estructuras					$ 8.550.000	$ -	4,200	$ 35.910.000			4,200	$ 35.910.000
7B		Especialista en Estructuras					$ 9.525.000	$ -	2,340	$ 22.288.500			2,340	$ 22.288.500
7C		Especialista en Estructuras					$ 10.200.000	$ -	1,910	$ 19.482.000			1,910	$ 19.482.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
7D		Especialista en Estructuras					$ 10.650.000	$ -	3,930	$ 41.854.500		$ -	3,900	$ 41.535.000
7E		Especialista en Estructuras					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250	0,450	$ 5.096.250	0,850	$ 9.626.250
PR8		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			1,260	$ 9.450.000			1,260	$ 9.450.000
8A		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.550.000	$ -	3,190	$ 27.274.500			3,190	$ 27.274.500
8B		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.525.000	$ -	1,530	$ 14.573.250			1,530	$ 14.573.250
8C		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.200.000	$ -	1,210	$ 12.342.000			1,210	$ 12.342.000
8D		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 10.650.000	$ -	0,280	$ 2.982.000		$ -	0,250	$ 2.662.500
8E		Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250		$ -	0,000	$ -
PR9		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			5,760	$ 43.200.000			5,760	$ 43.200.000
9A		Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.550.000	$ -	2,320	$ 19.836.000			2,320	$ 19.836.000
9B		Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.525.000	$ -	1,050	$ 10.001.250			1,050	$ 10.001.250
9C		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.200.000	$ -	1,240	$ 12.648.000			1,240	$ 12.648.000
9D		Especialista en Diseño Geométrico					$ 10.650.000	$ -	0,350	$ 3.727.500		$ -	0,320	$ 3.408.000
9E		Especialista en Diseño Geométrico					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250		$ -	0,000	$ -
PR10		Especialista en Tuneles	$ 7.500.000	$ -	12,00	$ 90.000.000			3,320	$ 24.900.000			3,320	$ 24.900.000
10A		Especialista en Tuneles					$ 8.550.000	$ -	5,350	$ 45.742.500			5,350	$ 45.742.500
10B		Especialista en Tuneles					$ 9.525.000	$ -	2,370	$ 22.574.250			2,370	$ 22.574.250
10C		Especialista en Tuneles					$ 10.200.000	$ -	0,480	$ 4.896.000			0,480	$ 4.896.000
10D		Especialista en Tuneles					$ 10.650.000	$ -	0,970	$ 10.330.500		$ -	0,940	$ 10.011.000
10E		Especialista en Tuneles					$ 11.325.000	$ -	3,330	$ 37.712.250	0,350	$ 3.963.750	0,880	$ 9.966.000
PR11		Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000	$ -	12,00	$ 81.600.000			3,620	$ 24.616.000			3,620	$ 24.616.000
11A		Especialista en Sostenibilidad					$ 7.752.000	$ -	2,580	$ 20.000.160			2,580	$ 20.000.160
11B		Especialista en Sostenibilidad					$ 8.636.000	$ -	1,710	$ 14.767.560			1,710	$ 14.767.560
11C		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.248.000	$ -	0,570	$ 5.271.360			0,570	$ 5.271.360
11D		Especialista en Sostenibilidad					$ 9.656.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
11E		Especialista en Sostenibilidad					$ 10.268.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR12		Líder de Integración	$ 6.800.000	$ -	74,00	$ 503.200.000			16,830	$ 114.444.000			16,830	$ 114.444.000
12A		Líder de Integración					$ 7.752.000	$ -	22,800	$ 176.745.600			22,800	$ 176.745.600
12B		Líder de Integración					$ 8.636.000	$ -	20,840	$ 179.974.240			20,840	$ 179.974.240
12C		Líder de Integración					$ 9.248.000	$ -	4,600	$ 42.540.800			4,600	$ 42.540.800
12D		Líder de Integración					$ 9.656.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
12E		Líder de Integración					$ 10.268.000	$ -	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
PR13		Profesional Social	$ 3.800.000	$ -	37,00	$ 140.600.000			10,700	$ 40.660.000			10,700	$ 40.660.000
13A		Profesional Social					$ 4.332.000	$ -	9,060	$ 39.247.920			9,060	$ 39.247.920
13B		Profesional Social					$ 4.826.000	$ -	10,720	$ 51.734.720			10,720	$ 51.734.720
13C		Profesional Social					$ 5.168.000	$ -	1,600	$ 8.268.800			1,600	$ 8.268.800
13D		Profesional Social					$ 5.396.000	$ -	12,000	$ 64.752.000		$ -	12,000	$ 64.752.000
13E		Profesional Social					$ 5.738.000	$ -	5,970	$ 34.255.860	1,000	$ 5.738.000	1,970	$ 11.303.860

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL** (incluido IVA) (A): $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO** (incluido IVA) (C=A+B): $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR14		Profesional Ambiental	$ 4.200.000	$ -	37,00	$ 155.400.000			10,500	$ 44.100.000			10,500	$ 44.100.000
14A		Profesional Ambiental					$ 4.788.000	$ -	11,640	$ 55.732.320			11,640	$ 55.732.320
14B		Profesional Ambiental					$ 5.334.000	$ -	11,170	$ 59.580.780			11,170	$ 59.580.780
14C		Profesional Ambiental					$ 5.712.000	$ -	6,140	$ 35.071.680			6,140	$ 35.071.680
14D		Profesional Ambiental					$ 5.964.000	$ -	12,000	$ 71.568.000		$ -	12,000	$ 71.568.000
14E		Profesional Ambiental					$ 6.342.000	$ -	5,970	$ 37.861.740	1,000	$ 6.342.000	1,970	$ 12.493.740
PR15		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000	$ 500.000	37,00	$ 166.500.000			7,430	$ 33.435.000			7,430	$ 33.435.000
15A		Profesional Técnico Predial					$ 4.560.000	$ 570.000	2,650	$ 13.594.500			2,650	$ 13.594.500
15B		Profesional Técnico Predial					$ 5.080.000	$ 635.000	2,400	$ 13.716.000			2,400	$ 13.716.000
15C		Profesional Técnico Predial					$ 5.440.000	$ 680.000	1,490	$ 9.118.800			1,490	$ 9.118.800
15D		Profesional Técnico Predial					$ 5.680.000	$ 710.000	5,150	$ 32.908.500		$ -	5,150	$ 32.908.500
15E		Profesional Técnico Predial					$ 6.040.000	$ 755.000	3,250	$ 22.083.750	0,500	$ 3.397.500	0,970	$ 6.591.150
PR16		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.200.000	$ -	12,00	$ 50.400.000			3,180	$ 13.356.000			3,180	$ 13.356.000
16A		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.788.000	$ -	4,840	$ 23.173.920			4,840	$ 23.173.920
16B		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.334.000	$ -	2,950	$ 15.735.300			2,950	$ 15.735.300
16C		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.712.000	$ -	1,330	$ 7.596.960			1,330	$ 7.596.960
16D		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.964.000	$ -	3,600	$ 21.470.400		$ -	3,600	$ 21.470.400
16E		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 6.342.000	$ -	3,250	$ 20.611.500	0,300	$ 1.902.600	0,570	$ 3.614.940
PR17		Auditor de calidad	$ 4.200.000	$ -	4,00	$ 16.800.000			0,150	$ 630.000			0,150	$ 630.000
17A		Auditor de calidad					$ 4.788.000	$ -	0,600	$ 2.872.800			0,600	$ 2.872.800
17B		Auditor de calidad					$ 5.334.000	$ -	0,650	$ 3.467.100			0,650	$ 3.467.100
17C		Auditor de calidad					$ 5.712.000	$ -	0,740	$ 4.226.880			0,740	$ 4.226.880
17D		Auditor de calidad					$ 5.964.000	$ -	0,750	$ 4.473.000		$ -	0,750	$ 4.473.000
17E		Auditor de calidad					$ 6.342.000	$ -	1,500	$ 9.513.000		$ -	0,000	$ -
PR18		Abogado	$ 5.000.000	$ -	18,00	$ 90.000.000			3,780	$ 18.900.000			3,780	$ 18.900.000
18A		Abogado					$ 5.700.000	$ -	1,870	$ 10.659.000			1,870	$ 10.659.000
18B		Abogado					$ 6.350.000	$ -	2,000	$ 12.700.000			2,000	$ 12.700.000
18C		Abogado					$ 6.800.000	$ -	0,890	$ 6.052.000			0,890	$ 6.052.000
18D		Abogado					$ 7.100.000	$ -	3,550	$ 25.205.000		$ -	3,550	$ 25.205.000
18E		Abogado					$ 7.550.000	$ -	3,500	$ 26.425.000	0,300	$ 2.265.000	0,570	$ 4.303.500
		PERSONAL TÉCNICO												
PR19		Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	132,00	$ 330.000.000			27,500	$ 68.750.000			27,500	$ 68.750.000
19A		Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	146,880	$ 418.608.000			146,880	$ 418.608.000
19B		Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	88,350	$ 280.511.250			88,350	$ 280.511.250
19C		Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	29,460	$ 100.164.000			29,460	$ 100.164.000
19D		Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	42,270	$ 150.058.500		$ -	42,240	$ 149.952.000
19E		Inspector					$ 3.171.000	$ 604.000	35,820	$ 135.220.500	4,900	$ 18.497.500	9,750	$ 36.806.250
PR20		Topógrafo Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			17,980	$ 44.950.000			17,980	$ 44.950.000
20A		Topógrafo Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	44,110	$ 125.713.500			44,110	$ 125.713.500
20B		Topógrafo Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	31,260	$ 99.250.500			31,260	$ 99.250.500
20C		Topógrafo Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	13,930	$ 47.362.000			13,930	$ 47.362.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
20D		Topógrafo Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	28,250	$ 100.287.500		$ -	28,220	$ 100.181.000
20E		Topógrafo Inspector					$ 3.171.000	$ 604.000	23,880	$ 90.147.000	3,000	$ 11.325.000	5,910	$ 22.310.250
PR21		Laboratorista Inspector	$ 2.100.000	$ 400.000	74,00	$ 185.000.000			6,260	$ 15.650.000			6,260	$ 15.650.000
21A		Laboratorista Inspector					$ 2.394.000	$ 456.000	23,730	$ 67.630.500			23,730	$ 67.630.500
21B		Laboratorista Inspector					$ 2.667.000	$ 508.000	18,440	$ 58.547.000			18,440	$ 58.547.000
21C		Laboratorista Inspector					$ 2.856.000	$ 544.000	8,330	$ 28.322.000			8,330	$ 28.322.000
21D		Laboratorista Inspector					$ 2.982.000	$ 568.000	12,000	$ 42.600.000		$ -	12,000	$ 42.600.000
21E		Laboratorista Inspector					$ 3.171.000	$ 604.000	5,970	$ 22.536.750	0,600	$ 2.265.000	1,570	$ 5.926.750
PR22		Inspector SST	$ 2.100.000	$ 400.000	66,00	$ 165.000.000			12,290	$ 30.725.000			12,290	$ 30.725.000
22A		Inspector SST					$ 2.394.000	$ 456.000	41,090	$ 117.106.500			41,090	$ 117.106.500
22B		Inspector SST					$ 2.667.000	$ 508.000	30,030	$ 95.345.250			30,030	$ 95.345.250
22C		Inspector SST					$ 2.856.000	$ 544.000	13,140	$ 44.676.000			13,140	$ 44.676.000
22D		Inspector SST					$ 2.982.000	$ 568.000	13,790	$ 48.954.500		$ -	13,760	$ 48.848.000
22E		Inspector SST					$ 3.171.000	$ 604.000	17,910	$ 67.610.250	2,000	$ 7.550.000	3,940	$ 14.873.500
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
PR23		Cadenero	$ 1.100.000	$ -	148,00	$ 162.800.000			32,730	$ 36.003.000			32,730	$ 36.003.000
23A		Cadenero					$ 1.254.000	$ -	91,400	$ 114.615.600			91,400	$ 114.615.600
23B		Cadenero					$ 1.397.000	$ -	68,030	$ 95.037.910			68,030	$ 95.037.910
23C		Cadenero					$ 1.496.000	$ -	26,090	$ 39.030.640			26,090	$ 39.030.640
23D		Cadenero					$ 1.562.000	$ -	19,940	$ 31.146.280		$ -	19,940	$ 31.146.280
23D`		Cadenero					$ 1.750.905	$ -	34,630	$ 60.633.840		$ -	34,510	$ 60.423.732
23E		Cadenero					$ 1.750.905	$ -	47,760	$ 83.623.223	5,300	$ 9.279.797	9,680	$ 16.948.760
PR24		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.000.000	$ -	74,00	$ 74.000.000			0,000	$ -			0,000	$ -
24A		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.140.000	$ -	3,560	$ 4.058.400			3,560	$ 4.058.400
24A`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.160.000	$ -	9,960	$ 11.553.600			9,960	$ 11.553.600
24B		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.270.000	$ -	10,940	$ 13.893.800			10,940	$ 13.893.800
24B`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.300.000	$ -	3,030	$ 3.939.000			3,030	$ 3.939.000
24C		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.360.000	$ -	5,000	$ 6.800.000			5,000	$ 6.800.000
24C`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	1,630	$ 2.320.305			1,630	$ 2.320.305
24D`		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.423.500	$ -	2,740	$ 3.900.390		$ -	2,740	$ 3.900.390
24D``		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.750.905	$ -	3,930	$ 6.881.057		$ -	3,900	$ 6.828.530
24E		Auxiliar de Laboratorio					$ 1.750.905	$ -	11,940	$ 20.905.806	1,000	$ 1.750.905	1,970	$ 3.449.283
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
PR25		Secretaria	$ 1.000.000	$ -	37,00	$ 37.000.000			9,820	$ 9.820.000			9,820	$ 9.820.000
25A		Secretaria					$ 1.140.000	$ -	5,540	$ 6.315.600			5,540	$ 6.315.600
25A`		Secretaria					$ 1.160.000	$ -	5,160	$ 5.985.600			5,160	$ 5.985.600
25B		Secretaria					$ 1.270.000	$ -	5,740	$ 7.289.800			5,740	$ 7.289.800
25B`		Secretaria					$ 1.300.000	$ -	4,930	$ 6.409.000			4,930	$ 6.409.000
25C		Secretaria					$ 1.360.000	$ -	4,600	$ 6.256.000			4,600	$ 6.256.000
25C`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	1,600	$ 2.277.600			1,600	$ 2.277.600
25D`		Secretaria					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295		$ -	5,970	$ 8.498.295

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
25D``		Secretaria					$ 1.750.905	$ -	5,830	$ 10.207.776		$ -	5,830	$ 10.207.776
25E		Secretaria					$ 1.750.905	$ -	5,970	$ 10.452.903	1,000	$ 1.750.905	1,970	$ 3.449.283
PR26		Conductor	$ 1.000.000	$ -	173,00	$ 173.000.000			37,580	$ 37.580.000			37,580	$ 37.580.000
26A		Conductor					$ 1.140.000	$ -	32,220	$ 36.730.800			32,220	$ 36.730.800
26A`		Conductor					$ 1.160.000	$ -	37,410	$ 43.395.600			37,410	$ 43.395.600
26B		Conductor					$ 1.270.000	$ -	32,730	$ 41.567.100			32,730	$ 41.567.100
26B`		Conductor					$ 1.300.000	$ -	18,090	$ 23.517.000			18,090	$ 23.517.000
26C		Conductor					$ 1.360.000	$ -	12,460	$ 16.945.600			12,460	$ 16.945.600
26C`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	4,750	$ 6.761.625			4,750	$ 6.761.625
26D`		Conductor					$ 1.423.500	$ -	16,940	$ 24.114.090		$ -	16,940	$ 24.114.090
26D``		Conductor					$ 1.750.905	$ -	23,650	$ 41.408.903		$ -	23,620	$ 41.356.376
26E		Conductor					$ 1.750.905	$ -	29,850	$ 52.264.514	4,960	$ 8.684.489	9,670	$ 16.931.251
PR27		Campamentera	$ 1.000.000	$ -	33,00	$ 33.000.000			12,850	$ 12.850.000			12,850	$ 12.850.000
27A		Campamentera					$ 1.140.000	$ -	10,970	$ 12.505.800			10,970	$ 12.505.800
27A`		Campamentera					$ 1.160.000	$ -	10,860	$ 12.597.600			10,860	$ 12.597.600
27B		Campamentera					$ 1.270.000	$ -	11,910	$ 15.125.700			11,910	$ 15.125.700
27B`		Campamentera					$ 1.300.000	$ -	8,520	$ 11.076.000			8,520	$ 11.076.000
27C		Campamentera					$ 1.360.000	$ -	6,570	$ 8.935.200			6,570	$ 8.935.200
27C`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	1,130	$ 1.608.555			1,130	$ 1.608.555
27D`		Campamentera					$ 1.423.500	$ -	5,970	$ 8.498.295		$ -	5,970	$ 8.498.295
27D``		Campamentera					$ 1.750.905	$ -	5,630	$ 9.857.595		$ -	5,630	$ 9.857.595
27E		Campamentera					$ 1.750.905	$ -	5,970	$ 10.452.903	1,000	$ 1.750.905	1,970	$ 3.449.283
		OTROS COSTOS DE PERSONAL												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
PR28		Provisión Jornadas 7X24				$ 205.532.000				$ 71.300.557			0,000	$ 71.300.557
28A		Provisión Jornadas 7X24						$ 234.306.000		$ 138.761.545			0,000	$ 138.761.545
28B		Provisión Jornadas 7X24						$ 261.026.000		$ 24.956.345			0,000	$ 24.956.345
28C		Provisión Jornadas 7X24						$ 279.524.000		$ 8.382.415			0,000	$ 8.382.415
28D		Provisión Jornadas 7X24						$ 291.855.000		$ 25.985.262		$ -	0,000	$ 25.985.262
28E		Provisión Jornadas 7X24						$ 310.353.000		$ 36.894.691		$ 3.673.057	0,000	$ 6.901.187
		PERSONAL ADICIONAL												
NC1		Ingeniero de presupuestos y programación	$ 5.500.000	$ 500.000					2,490	$ 14.940.000			2,490	$ 14.940.000
NC1A		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.270.000	$ 570.000	23,670	$ 161.902.800			23,670	$ 161.902.800
NC1B		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 6.985.000	$ 635.000	18,070	$ 137.693.400			18,070	$ 137.693.400
N1C		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.480.000	$ 680.000	2,870	$ 23.419.200			2,870	$ 23.419.200
N1D		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 7.810.000	$ 710.000	11,700	$ 99.684.000		$ -	11,700	$ 99.684.000
N1E		Ingeniero de presupuestos y programación					$ 8.305.000	$ 755.000	5,970	$ 54.088.200	1,000	$ 9.060.000	1,970	$ 17.848.200
NC2		Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 5.500.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC2A		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.270.000	$ 570.000	11,560	$ 79.070.400			11,560	$ 79.070.400
NC2B		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 6.985.000	$ 635.000	11,160	$ 85.039.200			11,160	$ 85.039.200
N2C		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.480.000	$ 680.000	5,100	$ 41.616.000			5,100	$ 41.616.000
N2D		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 7.810.000	$ 710.000	12,000	$ 102.240.000		$ -	12,000	$ 102.240.000
N2E		Profesional de seguridad y salud en el trabajo					$ 8.305.000	$ 755.000	5,970	$ 54.088.200	1,000	$ 9.060.000	1,970	$ 17.848.200
NC3		Profesional administrativo	$ 4.200.000	$ 500.000					2,600	$ 12.220.000			2,600	$ 12.220.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
NC3A		Profesional administrativo					$ 4.788.000	$ 570.000	13,110	$ 70.243.380			13,110	$ 70.243.380
NC3B		Profesional administrativo					$ 5.334.000	$ 635.000	8,800	$ 52.527.200			8,800	$ 52.527.200
N3C		Profesional administrativo					$ 5.712.000	$ 680.000	0,000	$ -			0,000	$ -
N3D		Profesional administrativo					$ 5.964.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N3E		Profesional administrativo					$ 6.342.000	$ 755.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
NC4		Inspector Ambiental	$ 2.100.000	$ 400.000					3,160	$ 7.900.000			3,160	$ 7.900.000
NC4A		Inspector Ambiental					$ 2.394.000	$ 456.000	56,930	$ 162.250.500			56,930	$ 162.250.500
NC4B		Inspector Ambiental					$ 2.667.000	$ 508.000	40,010	$ 127.031.750			40,010	$ 127.031.750
N4C		Inspector Ambiental					$ 2.856.000	$ 544.000	13,060	$ 44.404.000			13,060	$ 44.404.000
N4D		Inspector Ambiental					$ 2.982.000	$ 568.000	13,960	$ 49.558.000		$ -	13,930	$ 49.451.500
N4E		Inspector Ambiental					$ 3.171.000	$ 604.000	17,910	$ 67.610.250	2,000	$ 7.550.000	3,940	$ 14.873.500
NC5		Profesional jurídico	$ 3.700.000	$ 500.000					0,000	$ -			0,000	$ -
NC5A		Profesional jurídico					$ 4.218.000	$ 570.000	8,230	$ 39.405.240			8,230	$ 39.405.240
NC5B		Profesional jurídico					$ 4.699.000	$ 635.000	11,130	$ 59.367.420			11,130	$ 59.367.420
N5C		Profesional jurídico					$ 5.032.000	$ 680.000	2,800	$ 15.993.600			2,800	$ 15.993.600
N5D		Profesional jurídico					$ 5.254.000	$ 710.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
N5E		Profesional jurídico					$ 5.587.000	$ 755.000	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
NC6		Profesional forestal	$ 4.200.000	$ -					0,000	$ -			0,000	$ -
NC6A		Profesional forestal					$ 4.788.000	$ -	0,000	$ -			0,000	$ -
NC6B		Profesional forestal					$ 5.334.000	$ -	0,000	$ -			0,000	$ -
NC6C		Profesional forestal					$ 5.712.000	$ -	0,000	$ -			0,000	$ -
NC6D		Profesional forestal					$ 5.964.000	$ -	4,960	$ 29.581.440		$ -	4,960	$ 29.581.440
NC6E		Profesional forestal					$ 6.342.000	$ -	5,970	$ 37.861.740	1,000	$ 6.342.000	1,970	$ 12.493.740
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 5.294.232.000**				**$ 10.731.505.860**		**$ 200.253.157**		**$ 9.482.093.605**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2,36**				**2,36**		**2,36**		**2,36**
		COSTOS DE PERSONAL				**$ 12.494.387.520**				**$ 25.326.353.830**		**$ 472.597.451**		**$ 22.377.740.907**
		DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL				**$ -**				**$ 53.438.373**		**$ 1.494.900**		**$ 47.229.519**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 12.494.387.520**				**$ 25.272.915.457**		**$ 471.102.551**		**$ 22.330.511.388**

No. de Orden	Cant.	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
PR29		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 180.000	Dia	584,00	$ 105.120.000			35,500	$ 6.390.000			35,500	$ 6.390.000
29A		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 205.000	Dia	55,000	$ 11.275.000			55,000	$ 11.275.000
29B		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 229.000	Dia	36,500	$ 8.358.500			36,500	$ 8.358.500
29C		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 245.000	Dia	2,000	$ 490.000			2,000	$ 490.000
29D		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 256.000	Dia	21,300	$ 5.452.800		$ -	21,000	$ 5.376.000
29E		Viaticos Director y/o Especialistas					$ 272.000	Dia	59,700	$ 16.238.400	4,000	$ 1.088.000	4,000	$ 1.088.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR30		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	140,00	$ 700.000.000			31,650	$ 158.250.000			31,650	$ 158.250.000
30A		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.700.000	Mes	57,800	$ 329.460.000			57,800	$ 329.460.000
30B		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.350.000	Mes	41,590	$ 264.096.500			41,590	$ 264.096.500
30C		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.800.000	Mes	17,220	$ 117.096.000			17,220	$ 117.096.000
30D		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.100.000	Mes	40,560	$ 287.976.000		$ -	40,560	$ 287.976.000
30E		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.550.000	Mes	23,880	$ 180.294.000	4,000	$ 30.200.000	7,880	$ 59.494.000
PR31		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 7.000.000	Mes	33,00	$ 231.000.000			4,030	$ 28.210.000			4,030	$ 28.210.000
31A		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.980.000	Mes	12,000	$ 95.760.000			12,000	$ 95.760.000
31B		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 8.890.000	Mes	8,170	$ 72.631.300			8,170	$ 72.631.300
31C		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.520.000	Mes	0,000	$ -			0,000	$ -
31D		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 9.940.000	Mes	0,030	$ 298.200		$ -	0,000	$ -
31E		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 10.570.000	Mes	5,970	$ 63.102.900	1,000	$ 10.570.000	1,830	$ 19.343.100
PR32		Equipo completo de topografia	$ 2.030.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 150.220.000			19,260	$ 39.097.800			19,260	$ 39.097.800
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.314.000	Según comprobante por mes	46,160	$ 106.814.240			46,160	$ 106.814.240
32B		Equipo completo de topografia					$ 2.578.000	Según comprobante por mes	33,380	$ 86.053.640			33,380	$ 86.053.640
32C		Equipo completo de topografia					$ 2.761.000	Según comprobante por mes	14,000	$ 38.654.000			14,000	$ 38.654.000
32D		Equipo completo de topografia					$ 2.883.000	Según comprobante por mes	28,320	$ 81.646.560		$ -	28,290	$ 81.560.070
32E		Equipo completo de topografia					$ 3.065.000	Según comprobante por mes	23,880	$ 73.192.200	3,000	$ 9.195.000	5,910	$ 18.114.150

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR33		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.100.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 155.400.000			3,890	$ 8.169.000			3,890	$ 8.169.000
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.394.000	Según comprobante por mes	24,000	$ 57.456.000			24,000	$ 57.456.000
33B		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.667.000	Según comprobante por mes	19,940	$ 53.179.980			19,940	$ 53.179.980
33C		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.856.000	Según comprobante por mes	8,330	$ 23.790.480			8,330	$ 23.790.480
33D		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.982.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 35.784.000		$ -	12,000	$ 35.784.000
33E		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.171.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 18.930.870	1,000	$ 3.171.000	1,970	$ 6.246.870
PR34		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 92.500.000			12,000	$ 30.000.000			12,000	$ 30.000.000
34A		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
34B		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 38.100.000			12,000	$ 38.100.000
34C		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	9,080	$ 30.872.000			9,080	$ 30.872.000
34D		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 42.600.000		$ -	12,000	$ 42.600.000
34E		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.775.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 22.536.750	1,000	$ 3.775.000	1,970	$ 7.436.750
NC7		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.500.000	Según comprobante por mes					10,030	$ 25.075.000			10,030	$ 25.075.000
NC7A		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.850.000	Según comprobante por mes	12,000	$ 34.200.000			12,000	$ 34.200.000
NC7B		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.175.000	Según comprobante por mes	9,470	$ 30.067.250			9,470	$ 30.067.250
N7C		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.400.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
N7D		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.550.000	Según comprobante por mes	1,030	$ 3.656.500		$ -	1,030	$ 3.656.500
N7E		Oficina/Campamento Sala de juntas y supervisión (incluye dotación y servicios públicos)					$ 3.775.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 22.536.750	1,000	$ 3.775.000	1,970	$ 7.436.750
		OTROS COSTOS												
PR35		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.235.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 45.695.000			18,020	$ 22.254.700			18,020	$ 22.254.700
35A		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.408.000	Según comprobante por mes	13,930	$ 19.613.440			13,930	$ 19.613.440
35B		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.568.000	Según comprobante por mes	6,930	$ 10.866.240			6,930	$ 10.866.240
35C		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.680.000	Según comprobante por mes	2,150	$ 3.612.000			2,150	$ 3.612.000
35D		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.754.000	Según comprobante por mes	5,240	$ 9.190.960		$ -	5,240	$ 9.190.960
35E		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.865.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 11.134.050	1,250	$ 2.331.250	1,450	$ 2.704.250

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR36		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 37.000.000			11,200	$ 11.200.000			11,200	$ 11.200.000
36A		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.140.000	Según comprobante por mes	16,190	$ 18.456.600			16,190	$ 18.456.600
36B		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.270.000	Según comprobante por mes	11,660	$ 14.808.200			11,660	$ 14.808.200
36C		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.360.000	Según comprobante por mes	6,700	$ 9.112.000			6,700	$ 9.112.000
36D		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.420.000	Según comprobante por mes	10,450	$ 14.839.000		$ -	10,450	$ 14.839.000
36E		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.510.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 9.014.700	1,000	$ 1.510.000	1,970	$ 2.974.700
PR37		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 805.000	Según comprobante por mes	37,00	$ 29.785.000			8,630	$ 6.947.150			8,630	$ 6.947.150
37A		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 918.000	Según comprobante por mes	10,240	$ 9.400.320			10,240	$ 9.400.320
37B		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.022.000	Según comprobante por mes	6,900	$ 7.051.800			6,900	$ 7.051.800
37C		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.095.000	Según comprobante por mes	2,570	$ 2.814.150			2,570	$ 2.814.150
37D		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.143.000	Según comprobante por mes	5,610	$ 6.412.230		$ -	5,610	$ 6.412.230
37E		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.216.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 7.259.520	0,480	$ 583.680	0,900	$ 1.094.400
PR38		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000			2,210	$ 2.983.500			2,210	$ 2.983.500
38A		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.539.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38B		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.715.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38C		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.836.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
38D		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.917.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
38E		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 2.039.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -		$ -	0,000	$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 62 DEL PERIODO DE 1 AL 31 AGOSTO DE 2026

FECHA *10/9/2026*
(Día / Mes / Año)

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PLAZO INICIAL: 37 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 64,64 MESES **VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):** $ 19.999.957.160

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2-jul-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:** 31-dic-26 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):** $ 33.384.745.636 **VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):** $ 13.384.788.476

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 21 de fecha 11-ago-2026		PRESENTE ACTA No. 62 Del 1 al 31-ago-2026		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cant.	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M)-CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
PR39		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000	Según comprobante por mes	74,00	$ 14.800.000			3,590	$ 718.000			3,590	$ 718.000
39A		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 228.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39B		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 254.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39C		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 272.000	Según comprobante por mes	0,000	$ -			0,000	$ -
39D		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000	Según comprobante por mes	0,030	$ 8.520		$ -	0,000	$ -
39E		Veeduría Técnica Comunitaria					$ 302.000	Según comprobante por mes	5,970	$ 1.802.940		$ -	0,000	$ -
		Ajuste al peso y/o valor remanente				$ -			0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 1.591.220.000**				**$ 2.781.492.640**		**$ 66.198.930**		**$ 2.480.912.520**
	*	**Valor total básico (C) = (A) + (B)**				**$ 14.085.607.520**				**$ 28.054.408.097**		**$ 537.301.481**		**$ 24.811.423.908**
	*	**Provisión para ajustes y frente adicional (D)**				**$ 2.721.079.169**								
	*	**Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)**				**$ 16.806.686.689**				**$ 28.054.408.097**		**$ 537.301.481**		**$ 24.811.423.908**
	*	**IVA (F) = (E) * (19% IVA)**				**$ 3.193.270.471**				**$ 5.330.337.539**		**$ 102.087.281**		**$ 4.714.170.543**
	*	**Costo Total = (E) + (F)**				**$ 19.999.957.160**				**$ 33.384.745.636**		**$ 639.388.762**		**$ 29.525.594.451**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	**$ 1.000.078.134**	**5,95%**
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0,00%
Valor Amortizado Acumulado	$ 1.000.078.134	100,00%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0,00%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
Valor total básico	$ 537.301.481	$ 102.087.281	$ 639.388.762

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 639.388.762
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

OBSERVACIONES:
1). El Contrato de Interventoría ha sido objeto de ajustes de sueldos, primas y tarifas en 5 ocasiones. Esto se realiza cada anualidad a partir de la fecha de inicio del Contrato (02/07/2021). La letra PR indica los costos y tarifas de la oferta económica inicial, la A es la actualización de costos y tarifas al año 2022, la B para el año 2023, la C para el año 2024, la D para el año 2025, la letra E para el año 2026 y las letras acompañadas de (`) y (``) se deben a la actualización salarial en relación al SMMLV del año.
2). El descuento en la presente acta de costos se realiza a causa de que los siguientes profesionales son pensionados: Maria Jesus Gutierrez Gil (Ingeniero Residente de Interventoría), Carlos Eduardo Parra Rámirez (inspector); por tal razón, no se hace el aporte a pensión.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **LUZ MARINA ORTEGA OCHOA**
Representante Legal
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

Firma:
Nombre: **SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

COSTOS DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

RELACIÓN DE PERSONAL

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT. 901.474.996-2
CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)
PERIODO: 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
	PERSONAL PROFESIONAL						
1 E	Director de Interventoría	$ 14.043.000	$ 755.000	Carlos Alberto Delgado Cortes	79.643.593	1,00	$ 14.798.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Hector Julio Ortega Ochoa	74.359.455	1,00	$ 9.060.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Fabian Hernandez Parra	18.468.356	1,00	$ 9.060.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Jaime Enrique Rincon Robledo	7.542.120	1,00	$ 9.060.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Maria Jesus Gutierrez Gil	41.908.842	1,00	$ 9.060.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Mauricio Garcia Garcia	71.721.952	0,45	$ 4.077.000
2 E	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8.305.000	$ 755.000	Jorge Andres Pulido Valero	79.966.072	1,00	$ 9.060.000
3 E	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.587.000	$ 755.000	Jessica Lorena Valencia Cardona	1.017.226.246	1,00	$ 6.342.000
4 E	Especialista Ambiental	$ 11.325.000	$ -	Juan Carlos Montaña Diaz	79.305.439	0,22	$ 2.491.500
5 E	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 11.325.000	$ -				$ -
6 E	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 11.325.000	$ -				$ -
7 E	Especialista en Estructuras	$ 11.325.000	$ -	Ruben Dario Gómez Arango	70.909.013	0,45	$ 5.096.250
8 E	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 11.325.000	$ -				$ -
9 E	Especialista en Diseño Geométrico	$ 11.325.000	$ -				$ -
10 E	Especialista en Tuneles	$ 11.325.000	$ -	Cristian Collazos	6.394.969	0,35	$ 3.963.750
11 E	Especialista en Sostenibilidad	$ 10.268.000	$ -				$ -
12 E	Líder de Integración	$ 10.268.000	$ -				$ -
13 E	Profesional Social	$ 5.738.000	$ -	Maria del Mar Guzman Giron	31.434.211	1,00	$ 5.738.000
14 E	Profesional Ambiental	$ 6.342.000	$ -	Belkis Carolina Cantillo Olave	1.065.605.048	1,00	$ 6.342.000
15 E	Profesional Técnico Predial	$ 6.040.000	$ 755.000	Ismael Arturo Diaz Mahecha	80.863.991	0,50	$ 3.397.500
16 E	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 6.342.000	$ -	Ivan Dario Gil Botero	18.395.783	0,30	$ 1.902.600
17 E	Auditor de calidad	$ 6.342.000	$ -				$ -
18 E	Abogado	$ 7.550.000	$ -	Monica del Pilar Castro Molano	52.930.842	0,30	$ 2.265.000
	PERSONAL TÉCNICO						
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Luis Angel Henao Caleño	15.986.894	1,00	$ 3.775.000
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Daniel Alejandro Urrego Tiliano	1.022.099.556	1,00	$ 3.775.000
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Julian Fernando Quintana Ramirez	15.989.967	1,00	$ 3.775.000
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Carlos Eduardo Parra Rámirez	93.119.599	0,90	$ 3.397.500
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Glenda Tatiana Perez Muñoz	1.000.900.526	0,70	$ 2.642.500
19 E	Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	David Eduardo Guzman Rojas	1.015.444.714	0,30	$ 1.132.500
20 E	Topógrafo Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	1,00	$ 3.775.000
20 E	Topógrafo Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Heidi Helena Holguin Alcaraz	1.000.106.336	1,00	$ 3.775.000
20 E	Topógrafo Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	William Alexis Calderon Villanueva	1.110.495.356	1,00	$ 3.775.000
21 E	Laboratorista Inspector	$ 3.171.000	$ 604.000	Fernando Arnoldo Santamaria Gil	71.190.336	0,60	$ 2.265.000
22 E	Inspector SST	$ 3.171.000	$ 604.000	Paula Andrea Ocampo Bedoya	1.111.204.309	1,00	$ 3.775.000
22 E	Inspector SST	$ 3.171.000	$ 604.000	Daniel Stiven Rivera Ortiz	1.022.095.981	1,00	$ 3.775.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Ingrid Carolina Tilano Delgado	1.007.104.193	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Sebastian Uribe Rivera	1.038.386.436	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Karen Andrea Gonzalez Argaez	1.007.493.330	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Glenda Tatiana Perez Muñoz	1.000.900.526	0,30	$ 525.272
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Geronimo Gutierrez Arteaga	1.039.400.103	1,00	$ 1.750.905
23 E	Cadenero	$ 1.750.905		Juan Esteban Mendez López	1.011.591.199	1,00	$ 1.750.905

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT. 901.474.996-2
CONTRATO: 25SS111B2258 (967 DE 2021)
PERIODO: 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Relación de personal							
No. Orden	Cargo	Costo Mensual	Prima Regional	Nombres y Apellidos	Cédula	Ded.	Valor Parcial
24 E	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.750.905		Sergio Mauricio Vargas Palacio	1.022.096.125	1,00	$ 1.750.905
25 E	Secretaria	$ 1.750.905		Sara Alvarez Hernandez	1.152.695.696	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	0,73	$ 1.278.161
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Leon Fernando Rojas Tamayo	8.472.667	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Luis Enrique Davila Usuga	98.586.234	1,00	$ 1.750.905
26 E	Conductor	$ 1.750.905		Oscar Omar Rey Sanabria	91.256.079	0,23	$ 402.708
27 E	Campamentera	$ 1.750.905		Krisbeth del Carmen Figueredo	5.610.797	1,00	$ 1.750.905
	OTROS COSTOS DE PERSONAL						
28 E	Provisión Jornadas 7X24			Ver relacion de horas extras			$ 3.673.057
	PERSONAL ADICIONAL						
N1 E	Ingeniero de presupuestos y programación	$ 8.305.000	$ 755.000	Julian Mateo Villalba Lozano	1.110.583.952	1,00	$ 9.060.000
N2 E	Profesional de seguridad y salud en el trabajo	$ 8.305.000	$ 755.000	Jhan Alexis Rodriguez Tolosa	6.199.239	1,00	$ 9.060.000
N3 E	Profesional administrativo	$ 6.342.000	$ 755.000				$ -
N4 E	Inspector Ambiental	$ 3.171.000	$ 604.000	Yiset Castaño Oquendo	1.078.636.514	1,00	$ 3.775.000
N4 E	Inspector Ambiental	$ 3.171.000	$ 604.000	Bryant Alexander Londoño Mesa	1.046.910.145	1,00	$ 3.775.000
N5 E	Profesional jurídico	$ 5.587.000	$ 755.000				$ -
NC6 E	Profesional forestal	$ 6.342.000	$ -	Gisset Alexandra Cortes Pinzon	35.428.567	1,00	$ 6.342.000
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 200.253.157**
	FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**
	COSTOS DE PERSONAL						**$ 472.597.451**
	DESCUENTOS DE COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.494.900**
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)						**$ 471.102.551**

RELACIÓN DE HORAS EXTRAS

CONTRATO No.:25SS111B2258 (967 DE 2021)

Provisión Jornadas 7X24

No. Orden	Cargo	Nombre y Apellido	No. Cedula	Frente de Trabajo	Actividades	Valor Total Horas Extras
19E	Inspector	Julian Fernando Quintana Ramirez	15.989.967	Túnel 10	Seguimiento e inspección a las actividades de excavación y sostenimiento subterráneo en el Túnel 10.	$ 96.824
20E	Topógrafo Inspector	Celiar Garcia Schmalbach	73.241.532	Túnel falso 2, Cielo abierto 20, Muro 25, Cielo abierto 21, Cielo abierto 24.	Actividades de seguimiento, replanteos, actualizaciones y verificaciones topográficas de los elementos de estabilización de talud, cimentación de muros y puentes, cuantificación de volúmenes de material de corte y lleno.	$ 572.290
20E	Topógrafo Inspector	Heidi Helena Holguin Alcaraz	1000106336	Túnel 10	Seguimiento e inspección a las actividades de excavación y sostenimiento subterráneo en el Túnel 10.	$ 74.538
23E	Cadenero	Ingrid Carolina Tilano Delgado	1007104193	Túnel 10	Seguimiento e inspección a las actividades de excavación y sostenimiento subterráneo en el Túnel 10.	$ 65.646
26E	Conductor	Angel David Bonadiez Coba	8.604.459	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 789.157
26E	Conductor	Daniel Mauricio Cano Rueda	15.407.263	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 472.778
26E	Conductor	Luis Enrique Davila Usuga	98.586.234	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 489.792
26E	Conductor	Wilson Dario Crespo Gallego	98.595.279	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 391.869
26E	Conductor	Leon Fernando Rojas Tamayo	8.472.667	Obra general	Recorridos de obra general. Transporte de personal en obra incluidos sábados y domingos	$ 720.163
					TOTAL	**$ 3.673.057**

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/08/2026 **Periodo:** 1/08/2026 Al 30/08/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 1/08/2026 Al 30/08/2026

CODIGO 17081138 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 1.750.905,00

IDENTIFICACION CC: 8604459 **NOMBRE** BONADIEZ COBA ANGEL DAVID

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1.750.905,00	APORTE A SALUD	101.602,00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095,00	APORTE PENSION	101.602,00
8,5	H.E NOCTURNAS	124.022,00		
39,5	H.E DIURNA	411.671,00		
16	H DOMINICAL FESTIVA	253.464,00		
	TOTAL PAGOS	**2.789.157,00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**203.204,00**

NETO A PAGAR **2.585.953,00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/08/2026 **Periodo:** 1/08/2026 Al 30/08/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 1/08/2026 Al 30/08/2026

CODIGO 17081152 **FECHA INGRESO** 1/08/2025 **SALARIOS** 1.750.905,00

IDENTIFICACION CC: 98595279 **NOMBRE** CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1.750.905,00	APORTE A SALUD	85.711,00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095,00	APORTE PENSION	85.711,00
4	H.E NOCTURNAS	58.363,00		
32	H.E DIURNA	333.506,00		
	TOTAL PAGOS	**2.391.869,00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**171.422,00**

NETO A PAGAR **2.220.447,00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/08/2026 **Periodo:** 1/08/2026 Al 30/08/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 1/08/2026 Al 30/08/2026

CODIGO 17081140 **FECHA INGRESO** 16/06/2025 **SALARIOS** 3.171.000,00

IDENTIFICACION CC: 73241532 **NOMBRE** GARCIA SCHMALBACH CELIAR

CARGO TOPOGRAFO INSPECTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	3.171.000,00	APORTE A SALUD	173.892,00
6	H.E DIURNA	113.250,00	APORTE PENSION	173.892,00
16	H DOMINICAL FESTIVA	459.040,00		
30	PRIMA REGIONAL F	604.000,00		
	TOTAL PAGOS	**4.347.290,00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**347.784,00**

NETO A PAGAR **3.999.506,00** **FIRMA:** _____

INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A. **Fecha de Pago:** 30/08/2026 **Periodo:** 1/08/2026 Al 30/08/2026

Nomina TOYO **NIT** 860027091 - 8 **Causación** 1/08/2026 Al 30/08/2026

CODIGO 17081185 **FECHA INGRESO** 16/01/2026 **SALARIOS** 1.750.905,00

IDENTIFICACION CC: 8472667 **NOMBRE** ROJAS TAMAYO LEON FERNANDO

CARGO CONDUCTOR

PAGOS			DESCUENTOS	
Inf.	**Descripción**	**Valor**	**Descripción**	**Valor**
30	SUELDO	1.750.905,00	APORTE A SALUD	98.843,00
30	AUXILIO DE TRANSPORTE	249.095,00	APORTE PENSION	98.843,00
2,5	H.E NOCTURNAS	36.477,00		
41	H.E DIURNA	427.304,00		
16	H DOMINICAL FESTIVA	253.464,00		
1	RECARGO NOCTURNO	2.918,00		
	TOTAL PAGOS	**2.720.163,00**	**TOTAL DESCUENTOS**	**197.686,00**

NETO A PAGAR **2.522.477,00** **FIRMA:** _____

INTEGRAL S.A **RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA**

Nit	890.903.055-1	Fecha Nómina	31/08/2026
Código	1585	Cargo	INSPECTOR I
Nombre	QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO		
Identificación	15989967	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	3,320,256.96	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
COMPENS TIEMPO	7.50	103,758.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-92,038.00
COMPENS TIEMPO	7.50	103,758.00	APORTE A SALUD	-92,038.00
COMPENS TIEMPO	4.00	55,338.00	DEDUCC LIBRANZA DAVIVIENDA	-326,802.00
COMPENS TIEMPO	8.00	110,675.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-49,804.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-260,929.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	13,832.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	1.50	41,496.00		
PRIMA LOCALIZACION CONST SAL	0.00	544,000.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	96,525.00		
SUELDO BASICO	93.00	1,286,600.00		

Subtotal Devengados 2,397,478.00 **Subtotal Deducciones** -821,611.00

NETO A PAGAR 1,575,867.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	31/08/2026
Código	144031	Cargo	CONDUCTOR
Nombre	DAVILA USUGA LUIS ENRIQUE		
Identificación	98586234	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	1,750,905.12	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-45,022.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	APORTE A SALUD	-45,022.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-52,528.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-97,164.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	20,841.00		
PRIMA REGIONAL	0.00	582,262.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,548.00		
SUELDO BASICO	120.00	875,453.00		

Subtotal Devengados 1,832,355.00 **Subtotal Deducciones** -239,736.00

NETO A PAGAR 1,592,619.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	31/08/2026
Código	155768	Cargo	TOPOGRAFO
Nombre	HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA		
Identificación	1000106336	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	3,320,257.92	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
COMPENS TIEMPO	3.00	37,275.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-107,421.00
COMPENS TIEMPO	7.50	93,188.00	APORTE A SALUD	-107,421.00
COMPENS TIEMPO	3.00	37,275.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-124,370.00
COMPENS TIEMPO	0.00	19,027.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-231,123.00
HORA EXTRA NOCTURNA	1.00	24,846.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	1.00	24,846.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	12,423.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	12,423.00		
PRIMA LOCALIZACION CONST SAL	0.00	454,742.00		
RETROACTI SUEL BASIC Y VACA	0.00	496,112.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	-120,396.00		
SUELDO BASICO	106.50	1,473,365.00		

Subtotal Devengados 2,565,126.00 **Subtotal Deducciones** -570,335.00

NETO A PAGAR 1,994,791.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	15/08/2026
Código	144031	Cargo	CONDUCTOR
Nombre	DAVILA USUGA LUIS ENRIQUE		
Identificación	98586234	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	1,750,905.12	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-44,606.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00	APORTE A SALUD	-44,606.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00	DEDUCCION AHORRO FEDIN	-52,528.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00	DEDUCCION CREDITO FEDIN	-131,477.00
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00		
HORA EXTRA DIURNA	2.00	19,975.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	124,547.00		
SUELDO BASICO	120.00	875,453.00		

Subtotal Devengados 1,239,700.00 **Subtotal Deducciones** -273,217.00

NETO A PAGAR 966,483.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

INTEGRAL SUPERVISION S.A.S

RECIBIO DE PAGO DE NÓMINA

Nit	811.043.176-4	Fecha Nómina	31/08/2026
Código	155769	Cargo	CADENERO I
Nombre	TILANO DELGADO INGRID CAROLINA		
Identificación	1007104193	Ubicación	ACCESOS TUNEL DEL TOYO
Sueldo	1,750,905.12	Proceso	DIRECCION PROYECTOS DE INTERVE

DEVENGADOS			DEDUCCIONES	
COMPENS TIEMPO	7.50	54,716.00	APORTE A FONDO DE PENSIONES	-37,644.00
COMPENS TIEMPO	4.00	29,182.00	APORTE A SALUD	-37,644.00
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
HORA EXTRA NOCTURNA	0.50	7,294.00		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0.00	112,612.00		
SUELDO BASICO	108.50	791,555.00		

Subtotal Devengados 1,053,711.00 **Subtotal Deducciones** -75,288.00

NETO A PAGAR 978,423.00

Nota: El contenido de este documento es exclusivo para su destinatario intencional,si usted no es el destinatario por favor elimine el documento e informe a gestión humana

	LIQUIDACION DE NOMINA MENSUAL			
EMPLEADORES:	Empresa de Transporte:	**TRANSPORTUR VIP SAS**		
	NIT:	**901,366,512-9**		
	Propietario:	WILMAR ANDRES GARCIA MONSALVE	CC. 1,128,444,363	
	PLACA:	**NNM048**		
CONTRATO:	**SANTAFE DE ANTIOQUIA**			
EMPLEADO:	DANIEL MAURICIO CANO RUEDA			
CEDULA:	15,407,263			
CUENTA Nº:	24052299221 Ahorros Bancolombia			
PERIODO DE LIQUIDACION:	Del 1 al 22 Agosto 2026			
FECHA DE PAGO:				
	S.BASICO	**$ 1.750.905**	**AUX TT**	**$ 249.095**

DEVENGADOS			**DEDUCCIONES**	
	DIAS	**VALOR**	**Deducciones**	**Valor**
SALARIO BASICO MENSUAL	**22**	**$ 1.283.997**	Ant. Nomina 20 Agosto 2026	$ 875.453
H. EXTRA DIURNA DEL 1 AL 22 AGOSTO	29,5	$ 307.479	Sura	$ 70.271
H. DOMINICAL O FESTIVA	7	$ 110.894	Porvenir	$ 70.271
H. EXTRA DOMINICAL DIURNA	1	$ 17.927		
H. EXTRA NOCTURNA	1,5	$ 21.888		
RECARGO NOCTURNO	5	$ 14.590		
AUX TTE	22	$ 182.670		
TOTAL DEVENGADOS		$ 1.939.444	**TOTAL DEDUCCIONES**	$ 1.015.995
DEVENGADO - DEDUCCIONES		$ 923.449		
NETO A PAGAR		$ 923.449		

_____

DANIEL MAURICIO CANO RUEDA
15,407,263

INFORMES DE ESPECIALISTAS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL No. 14 EN EL MES DE AGOSTO 2026

GENERALIDADES

En el presente informe, se describen las actividades realizadas por el especialista ambiental de la Interventoría en el periodo correspondiente desde el 1° al 31 de Agosto de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Contrato de Obra por parte del Contratista.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, entre los municipios de Santafé de Antioquia y Giraldo.

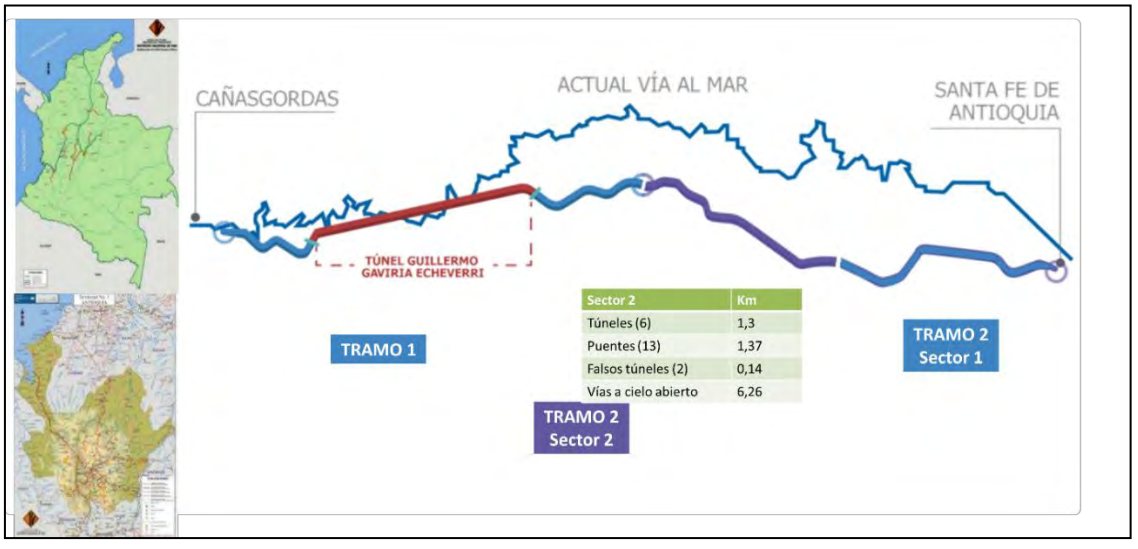


Figura 1 Localización general del Proyecto - Departamento de Antioquia

Así mismo, el proyecto se desarrolla en la jurisdicción de las siguientes autoridades ambientales:

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA: Ubicada en Carrera 13A # 34 – 72 Bogotá– Tel: 01 8000 112 998
- Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA: Ubicada en la Carrera 65 N° 44 A 32 Sector El Naranjal Medellín Antioquia – Tel: (57-4) 4 93 88
- 88
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA: Ubicada en la Calle 92 N° 98-39 Apartadó Antioquia – Tel: 018000 400 060

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En la tabla 1 se relacionan los principales datos del Contrato:

Tabla 1 Información Contrato – Consorcio Túneles Interdiseños -Integral

OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATO	24SS111B2258

AVANCE GENERAL		**SUSPENSIÓN**	
Fecha de inicio	02 de julio 2021	Fecha de suspensión	Suspensión No 1: 23 de abril 2025 / 23 de mayo 2025 Ampliación Suspensión: 23 de mayo 2025 / 06 de junio 2025
Fecha de terminación	02 de agosto 2024	Fecha de reinicio	06 de junio 2025
Fecha de Prórroga	31 de diciembre 2026	OBSERVACION: El contrato ha tenido diez (10) prórrogas, una (1) suspensión y una (1) ampliación de suspensión.	
Plazo total del contrato			
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 12 de junio 2025, se inician actividades el 13 de junio 2025			

Tabla 2 Información Contrato - Consorcio Vías Colombia 061.

OBJETO	Construcción, Gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (Túnel del Toyo) en el departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obras públicas “VÍAS PARA LA LEGALIDADY LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” modulo 2.

CONTRATO	24OO111B2257 (983 de 2021)
PRESUPUESTO	
Valor Obra	$389.978.471.425

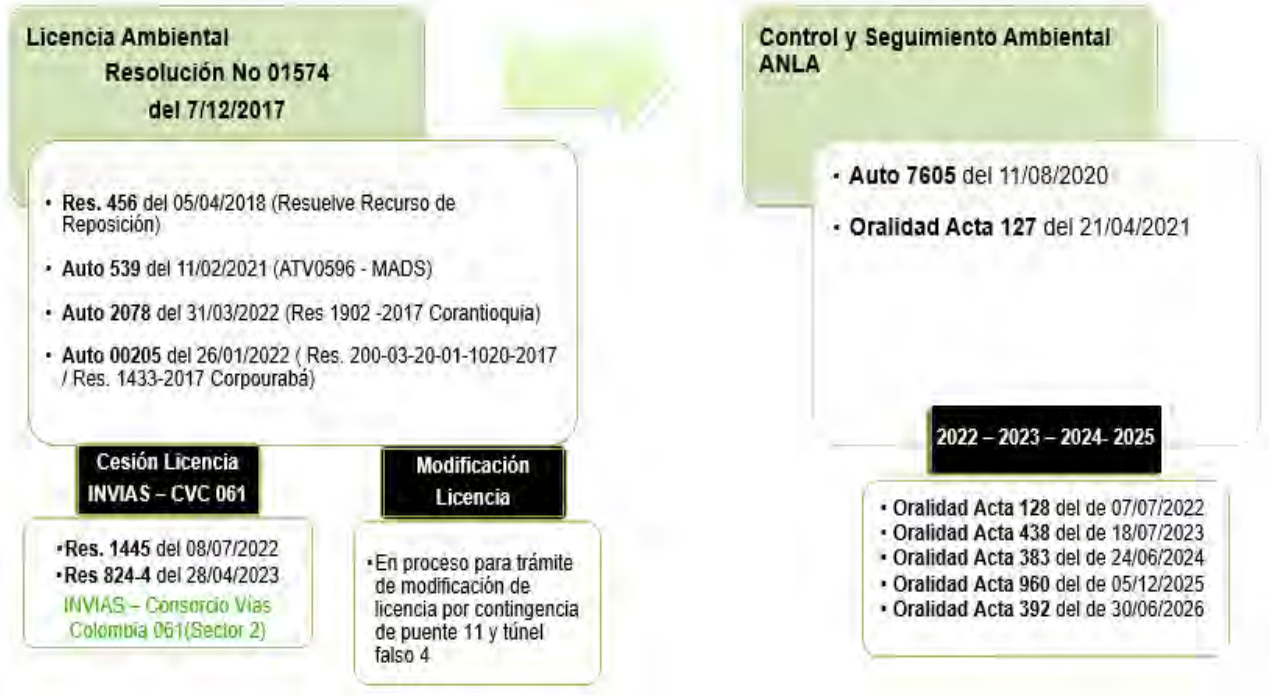
AVANCE GENERAL		**SUSPENSIÓN**	
Fecha de inicio	02 de julio 2021	Fecha de suspensión	Suspensión No 1: 23 de abril 2025 / 23 de mayo 2025 Ampliación Suspensión: 23 de mayo 2025 / 06 de junio 2025
Fecha de terminación	02 de agosto 2024	Fecha de reinicio	06 de junio 2025
Fecha de Prórroga	31 de diciembre de 2026	OBSERVACIÓN: El contrato ha tenido diez (10) prórrogas, una (1) suspensión y una (1) ampliación de suspensión.	
Plazo total del contrato	7 meses		
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 12 de junio 2025, se inician actividades el 13 de junio 2025			

ESTADO LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

El proyecto cuenta con la licencia ambiental Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017, por lo que luego de otorgadas las cesiones correspondientes, se tiene lo siguiente: Expediente LAV0039-00-2017 para el sector 2 del tramo 2 mediante el Contrato de Obra 983-2021 y el contrato de Interventoría No 25SS111B2258 (967 DE 2021) a cargo del CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL; bajo los siguientes antecedentes:



De lo anterior, se resalta que La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 por medio de la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 "*Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones",* gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación:



Así mismo, el estado de la licencia ambiental y su seguimiento se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3 Estado Licenciamiento Ambiental del proyecto

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	**Finalizado**	**N. A**
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del	**En ejecución**	**N. A**

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2”		
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	**En ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	**N. A**
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *“se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)”*	**N. A**
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	**N. A**
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 “Resuelve recurso de reposición”, notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. **En ejecución.**	**Sector 2:** Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).

Tabla 4 Plan de Inversión forzosa de no Menos del 1%

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 2824 del 19 de diciembre de 2024		
“Por la cual se evalúa un plan de inversión forzosa de no Menos del 1% y se toman otras determinaciones”	**En Ejecución**	**Artículo Primero, Segundo y tercero,** Informativos.
		En seguimiento – Artículo Cuarto
		En seguimiento y solicitud desistimiento – Artículo quinto, sexto y séptimo
		Artículo Quinto, presentado a la autoridad ambiental y tiene recibido por concepto de aprobación en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución 670 del 09 de marzo 2026.
Resolución No. 460 del 13 de marzo de 2025		
“Por la cual se resuelve un recurso de reposición de la Resolución 2824 del 19 de diciembre de 2024”	**N.A**	**N.A**
Resolución No. 670 del 09 de marzo de 2026		
“Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”	**N.A**	**En seguimiento - Artículo Segundo,** es permanente con la actualización anual.

Tabla 5 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por la cual se aprueba un Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y se adoptan otras disposiciones"	**En Ejecución (Artículo Cuarto)**	**Pendiente por ejecutar-** Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración
		En ejecución – Acciones de Restauración
		Obligaciones Cumplidas: Numeral 1 del artículo tercero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 317 del 28 de febrero de 2024		
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan Otras disposiciones"	**N. A**	**Art. Primero, Segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno -** Informativos
		Obligaciones Cumplidas: Artículos: Cuarto (Numerales 1, 3 (Literales a), b) y c)), 4 (Literal a)), 5, 6, 7 y 8). / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
		Excluidas Artículo quinto (Numeral 1 (Literales a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)) / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 1172 del 18 de junio de 2024		
"Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 317 del 28 de febrero de 2024."	**N. A**	**N. A**
Auto No. 4090 del 7 de junio de 2024		
"Por medio del cual se efectúa seguimiento y control ambiental"	**En Ejecución (Numeral 4, Artículo Primero)**	**Obligaciones Cumplidas:** Numerales 1, 2 y 3 del artículo primero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 002405 de 06 de octubre 2025		
	En Ejecución	**Art. Primero, Segundo, tercero, -** Informativos

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan otras disposiciones"		**Art. Cuarto** por ejecutar 281,29 ha
		Art. Quinto por ejecutar ajustes plan de compensación. Ejecutado el informar áreas de 55.54 ha
		Art. Sexto En ejecución 12.17 ha en Buriticá
Auto No. 9136 del 16 de octubre de 2025		
"Por el cual se efectúa control y seguimiento relacionadas con el plan de compensación por pérdida de Biodiversidad"	**En Ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1212 del 23 de abril 2026		
"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 2405 del 6 de octubre del 2025"	**N. A**	**N. A**

Tabla 6 Permisos de veda nacional MADS - ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1845 del 11 de septiembre 2017 (ATV-0596-00-2021)		
"Por medio la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo 2 y parágrafo (Informes semestrales)
		En ejecución – Artículo 3
		En ejecución – Artículo cuarto (cumplimiento parcial)
		En seguimiento – Artículo 8, 9, 10, 12 y 13

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		Obligaciones Cumplidas: Artículo 7, Artículo 11 / **Acta 128 del 7 de abril de 2022** Numerales i, ii, iii, iv, v, vi y vii del literal a del numeral 2 del artículo sexto. • Literales b, c y d del numeral 2 del artículo sexto. • Articulo trigésimo noveno. / **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 539 del 11 de febrero de 2021		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible -MADS-"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV0596-00-2021, remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociadas al expediente ATV0596-00 2020, remitidas por el MADS, sean tenidas en cuenta para el control y seguimiento ambiental de dichas obligaciones dentro del expediente LAV0039-00-2017*
Resolución No. 2652 del 15 de noviembre de 2023		
"Por la cual se aprueba un predio para el desarrollo de medidas de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de bromelias y orquídeas en veda y se adoptan otras determinaciones"	**N.A**	La Autoridad aprobó un área correspondiente a 2,25 ha ubicado en el predio Tonusquito, en el municipio Santa Fe de Antioquia en el departamento de Antioquia, para la medida de rescate, traslado y reubicación de especies vasculares.

Tabla 7 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA – ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 040-RES1902-1014 del 25 de febrero de 2019		
"Por la cual se efectúa el levantamiento parcial de restricción al	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo Tercero (Subnumerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.6)

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
uso y aprovechamiento de unas especies forestales"		**Obligaciones Cumplidas:** Subnumeral 3.4 del artículo tercero/ **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 2078 del 31 de marzo de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por CORANTIOQUIA"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociado al expediente ATV1144-00 2020, remitido por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, sea tenido en cuenta para el control y seguimiento ambiental del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039 00-2017"*

Tabla 8 Permisos de sustracción CORANTIOQUIA- ANLA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Acuerdo No. 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018		
"Por el cual se autoriza la sustracción temporal y una sustracción definitiva de una parte del área de reserva Área de Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca para el desarrollo del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso, Tramo 2"	**N.A**	**N.A**
Acuerdo No. 180-ACU2201-627 del 22 de enero de 2022		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por el cual se aprueba la cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al Consorcio Antioquia al Mar, en beneficio del Consorcio Vías Colombia 061"	**N.A**	**N.A**
Acuerdo No. 180-ACU2201-639 del 26 de julio de 2022		
"Por el cual se acepta un desistimiento"	**N.A**	**N.A**

Tabla 9 Permisos de veda regional CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 200-03-20-01-1020-2017 del 18 de agosto de 2020 (ATV1146-00 2020)		
"Por la cual se levanta parcial y temporalmente la veda sobre catorce especies que serían afectados en el desarrollo del proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso"."	**N.A**	**Obligaciones Cumplidas:** Artículo quinto / **Acta 128 del 7 de abril de 2022**
Resolución No. 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017		
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1020 del 18 de agosto de 2017 y se adoptan otras disposiciones."	**En Ejecución**	**N.A**
Resolución No. 200-03-20-01-1482-2017 del 22 de noviembre de 2017		
Por la cual se corrige un acto administrativo.	**N.A**	**N.A**
Auto No. 205 del 26 de enero de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá – CORPOURABÁ"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Resolución No. 907 del 13 de mayo de 2025		
"Por la cual se aprueba un plan de rescate, traslado y Reubicación de especies de veda Regional correspondientes a hymenaea courbaril (algarrobo) y platymiscium pinnatum (guayacán amarillo/trébol) y se adoptan otras determinaciones"	**En Ejecución**	**En Ejecución**

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociada al expediente ATV1146-00 2020, remitida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABÁ, sea tenida en cuenta para el control y seguimiento ambiental de las obligaciones del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039-00-2017.*

ESTADO INVERSIÓN AMBIENTAL

El balance acumulado de la inversión ambiental, a la fecha de corte del presente informe es el que se muestra a continuación:

Tabla 10 Relación de balance de la inversión, Sector 2

Valor PIA No 14 (Vigente desde jun 2026)	Vr Preacta No 61 (Julio 2026)	Vr acumulado Ejecutado Corte 31 Julio 2026	Valor PIA No 15 (Proyección)
$ 20.048.983.137	$282.799.393	$ 16.804.017.879	$ 20.048.983.137

De acuerdo con lo tratado en el Comité Socioambiental No. 15, la inversión ambiental tiene el siguiente balance:

Balance estado de la Provisión.

Tabla 11 Relación de ejecución provisión componente ambiental

No. Preacta	Periodo	Valor Preacta	Oficio Gobernación de Antioquia	Estado
Preacta No 54	**Diciembre 2025**	$1.845.926.828	2026030004315	No objeción
Preacta No 55	**Enero 2026**	$1.033.231.991	2026030063372	No objeción
Preacta No 56	**Febrero 2026**	$521.616.426	2026030073431	No objeción
Preacta No 57	**Marzo 2026**	$ 0	N.A	Preacta en $0, no requirió concepto de no objeción.
Preacta No 58	**Abril 2026**	$705.467.372	2026030120823	No objeción

No. Preacta	Periodo	Valor Preacta	Oficio Gobernación de Antioquia	Estado
Preacta No 59	**Mayo 2026**	$1.079.710.148	2026030120823	No objeción
Preacta No 60	**Junio 2026**	$309.771.644	2026030587600	No objeción
Preacta No 61	**Julio 2026**	$282.799.393	2026030691735	No objeción

Así las cosas, y en línea con lo que se viene informando mes a mes, se tiene que, con corte al mes de julio de 2026, merced a la adición del mes de junio 2026, el plan de inversión Ambiental No 14 presentado el 31 de julio, se aprobó por un total de $ 20.048.983.137.

La preacta No. 61 de julio de 2026 fue por $282.799.393 con un valor acumulado de ejecución por valor de $16.804.017.880, Así mismo, por parte de la Gobernación de Antioquia se tiene una inversión de $ 5.778.523.802, una proyección acumulada proyectada para diciembre de 2026 por valor de $12.823.780.740,94 lo que corresponde a que por parte de la Gobernación se ha ejecutado un 45,06%.

PLAN DE INVERSIÓN FORSOZA DE NO MENOS DEL 1%

El estado del plan de inversión forzosa de no menos del 1%, en el presente periodo presenta el estado que se muestra a continuación:

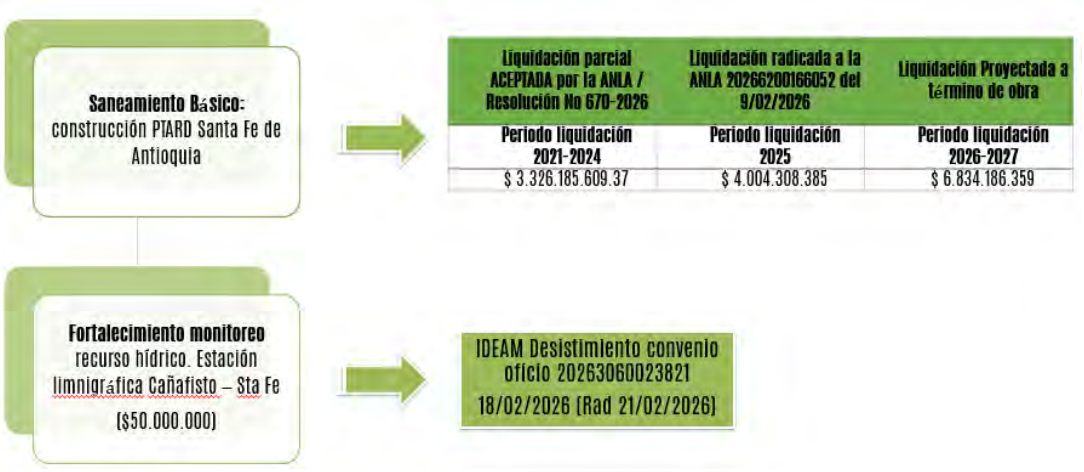
La ANLA por medio de oficio #20266600248591 del 10 de marzo de 2026, notificó al Consorcio vías Colombia 061 la Resolución 670 del 9 de marzo de 2026 “Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”, en donde la ANLA conceptuó ACEPTAR liquidación parcial actualizada al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESICIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. ($3.326.185.609,37), liquidado sobre una base de TRESCIENTOS TREINTA Y $3.326.185.609,37, DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($332.618.560.937), para los periodos comprendidos entre el año 2021 al año 2024.

A continuación, se relaciona el resumen del estado de la inversión forzosa aceptada por la ANLA del 2021 -2024, radicada a la ANLA para concepto del 2025 y la proyección que se tendría con la ejecución de las obras al 2027 lo siguiente:

Tabla 12 Resumen base liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2

Liquidación parcial ACEPTADA por la ANLA / Resolución No 670-2026	Liquidación radicada a la ANLA 20266200166052 del 9/02/2026	Liquidación Proyectada a término de obra
Periodo liquidación 2021-2024	**Periodo liquidación 2025**	**Periodo liquidación 2026-2027**
$ 3.326.185.609.37	$ 4.004.308.385	$ 6.834.186.359

Por otro lado, teniendo en cuenta el cuadro mencionado, la última actualización presentada a la ANLA para concepto, corresponde a la del periodo del 2025, la cual fue remitida por el contratista mediante comunicación con radicado ANLA20266200166052 del 09 de febrero 2026, continúa a la espera de concepto ANLA.



Línea de Saneamiento.

la ANLA por medio de la resolución No 2824 del 2024 d el 20 de diciembre de 2024, emitió concepto del plan de inversión forzosa de no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

A la fecha de cierre del presente informe, el siguiente es el estado de este plan:



Saneamiento básico: En definitiva, el diagnóstico lo realizará en las escuelas de los dos municipios seleccionados, Caicedo y Betulia, por parte del subcontratista la empresa Dynámica Ingeniería Ambiental, por valor de $135.743.000,00 incluido IVA; lo anterior, en el entendido de que, si llegasen a quedar recursos disponibles, se revisará el tema de usuarios.

A continuación, se presenta un balance general frente a las gestiones de la línea de inversión de "Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas"

- **Municipio de Caicedo / Betulia**

En agosto de 2026, el Contratista continuó con la aplicación de las encuestas y pruebas de infiltración en cumplimiento al plan de inversión forzosa no menos del 1%, en las instituciones educativas rurales Purco, Tostado, la escuela La Ciénaga, La Tarqui, San Mateo, Sucre, Guamal y La Cibeles en el municipio de Betulia, Antioquia.

Así mismo, el Contratista a través de su subcontratista Dynamica finalizó las actividades en campo para elaboración del diagnóstico.

se encuentra analizando los datos colectados en campo y realizando el documento técnico final, una vez consolidad la información y proceda la entrega del informe del diagnóstico. el subcontratista Dynamica generó el informe de actualización del programa de saneamiento básico en el marco de la inversión del 1%. De importancia, se destaca que ya se finalizó el diagnóstico el cual está en proceso de revisión por las partes.

Así las cosas, a continuación se muestra el resultado del informe de diagnóstico:



Así las cosas, el diagnóstico presenta inicialmente las siguientes actividades para su implementación, dada la entrega del contratista del mismo con un avance del 90% a la fecha de cierre del presente informe:

Actividad	Mes									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Diagnóstico										
Compra de equipos										
Instalación en 17 IE de Betulia										
Instalación en 6 IE Caicedo Antioquia										
Capacitación										
Puesta a punto y entrega										
	Actividad ya ejecutada									
	Actividad por ejecutar									

Esta ejecución se daría a partir de la aprobación que otorgue la ANLA a este plan de Inversión No Forsosa de del 1%.

No obstante, el seguimiento al cronograma para la elaboración del diagnóstico, es el que se muestra continuación:

ACTIVIDAD	MESES / SEMANA																			
	Mayo				Junio				Julio					Agosto				Septiembre			
	4 al 8	11 al 15	18 al 22	25 al 29	1 al 5	8 al 12	15 al 19	22 al 26	1 al 3	6 al 10	13 al 17	21 al 24	27 al 31	3 al 6	10 al 14	18 al 21	24 al 28	1 al 5	7 al 11	14 al 19	21 al 30
Revisión Línea de Inversión																					
Diseño de encuesta socioeconómica																					
Diseño método pruebas de infiltración																					
Contacto beneficiarios-bd																					
Identificación beneficiarios (mesas de trabajo entre territorial, Autoridad Ambiental) si aplica																					
Caracterización socio-económica y biofísica																					
Prueba de infiltración (toma, resultado y análisis)																					
Consolidación y tabulación de la información																					
Estructuración del documento																					
Entrega del Plan de Inversión Forzosa no Menos del 1%																					

Fuente: CVC - 061

En resumen, se tendrían tres etapas de ejecución: una primera que corresponde al diagnóstico para las escuelas, un segunda que corresponde a los usuarios tanto del municipio de Caicedo, que corresponde a 52 usuarios y la tercera que son otros 20 usuarios que corresponden al proyecto, estudio que inicia en la primera semana del mes de septiembre de 2026.

MODIFICACIÓN LICENCIA AMBIENTAL

Se presenta el resumen de actividades ejecutadas por el consultor, de acuerdo con lo informado por el contratista en reunión de seguimiento de avance de las acciones adelantadas para la modificación de la licencia ambiental, con ocasión de la necesidad de implementar vías transitorias en el proyecto:

- Actividades Preliminares y Campo: Las actividades preliminares (reportes a la ANLA y solicitudes de información) se encuentran 100% culminadas. En campo, la mayoría de componentes abióticos, bióticos, servicios ecosistémicos y el primer ciclo de participación alcanzaron el 100%, restando únicamente actividades puntuales como el cierre de monitoreos de aire/ruido/aforos y la ejecución de batimetrías.

- Capítulos Técnicos Iniciales: Los capítulos de *Objetivos*, *Generalidades*, *Descripción del Proyecto* y *Área de Influencia* presentan avances altos (entre el 85% y 100%), requiriendo ajustes metodológicos finales y la incorporación del diseño/modelación de ocupaciones de cauce.

- Caracterización Ambiental (Línea Base): El Medio Abiótico reporta un 70%, Medio Biótico un 85% y Medio Social un 80% (con su caracterización base al 100% y segundo ciclo de socialización al 85%).

- Capítulos de Evaluación, Manejo y Cierre: Los capítulos de *Zonificación Ambiental (45%)*, *Ocupaciones de Cauce (45%)*, *Evaluación de Impactos (60%)*, *Zonificación de Manejo (35%)*, *Planes y Programas (30%)* y *Evaluación Económica (20%)* se encuentran en estructuración y dependen de la integración progresiva de los insumos definitivos de campo y modelaciones.

- Anexos y Cartografía: El análisis de superposición está en etapa de cierre (95%), mientras que la cartografía/GDB avanza al 60% y la consolidación general del EIA se ubica en un 20%.

Cuadro de Porcentajes de Avance

Numeral / Sección	Actividad / Capítulo	% Avance	Estado / Principales Pendientes	Fecha Prevista de Entrega
1.1.1	**Fase 1: Actividades Preliminares**			
	• Reporte inicio permiso de colecta (Radicado ANLA)	100%	Culminado	—
	• Alcance al reporte	100%	Culminado	—

Numeral / Sección	Actividad / Capítulo	% Avance	Estado / Principales Pendientes	Fecha Prevista de Entrega
	de inicio ANLA			
1.1.1	• Solicitud de información a entidades	100%	Culminado	—
1.1.2	Actividades de Campo			
	• Componentes abióticos (Hidrología, calidad, hidrogeología, etc.)	100%	Culminado	—
	• Medio biótico (Flora terrestre, fauna, epífitas)	100%	Culminado (excepto áreas restringidas por contingencia)	—
	• Servicios ecosistémicos y 1.er ciclo de participación	100%	Culminado	—
	• Calidad de aire, ruido y aforos vehiculares	*En cierre*	Finalizan hoy	—
	• Batimetrías	*Pendiente*	Proyectadas para la siguiente semana	—
1.1.3	Objetivos	100%	Entregado para revisión (10/08/2026)	10/08/2026
1.1.4	Generalidades	90%	Pendiente ajuste de metodologías del área de influencia	—
1.1.5	Descripción del Proyecto	90%	Pendiente incorporar diseño de 6 ocupaciones de cauce y modelación	—
1.1.5 *(bis)*	Área de Influencia	85%	En consolidación final con resultados de modelación de	—

Numeral / Sección	Actividad / Capítulo	% Avance	Estado / Principales Pendientes	Fecha Prevista de Entrega
			aire/ruido	
1.1.6	Caracterización del Área de Influencia			
1.1.6	• Medio Abiótico (Global)	70%	Cierre de agua, suelos y paisaje; desarrollo de geología y atmósfera	31/08 y 07/09/2026
	• Medio Biótico (Global)	85%	Flora/fauna avanzados; conectividad ecológica al 60%	—
	• Medio Social (Global)	80%	Caracterización base al 100%; socialización ciclo 2 al 85%; ciclo 3 en prep.	10/09/2026 *(inicio C3)*
	• Servicios Ecosistémicos	95%	En etapa de cierre y entrega para revisión	31/08/2026
1.1.7	Zonificación Ambiental (Cap. 6)	45%	En elaboración; requiere insumos abióticos y bióticos	11/09/2026
1.1.8	Uso y Aprovechamiento de Recursos			
	• Aprovechamiento Forestal	90%	En cierre; pendiente revisión y firma del FUN	28/08/2026
	• Ocupaciones de Cauce	45%	En ejecución (batimetrías, modelación, diseños y FUN)	04/09/2026
1.1.9	Evaluación de Impacto Ambiental (Cap. 8)	60%	Matrices con/sin proyecto listas; pendiente valoración final	18/09/2026
1.1.10	Zonificación de Manejo Ambiental	35%	En estructuración; pendiente	18/09/2026

Numeral / Sección	Actividad / Capítulo	% Avance	Estado / Principales Pendientes	Fecha Prevista de Entrega
	(Cap. 9)		insumos bióticos y zonificación ambiental	
1.1.11	Evaluación Económica Ambiental (Cap. 10)	20%	En ejecución; articulación progresiva con demás capítulos	16/09/2026
1.1.12	Planes y Programas (Cap. 11)	30%	En estructuración y articulación con los impactos valorados	18/09/2026
1.1.13	Anexos y Cartografía			
	• Capítulo de Superposición (1.1.13.1)	95%	Análisis concluido; pendiente revisión final y cierre	01/09/2026
	• Actualización Cartográfica y GDB (1.1.13.2)	60%	En ajuste continuo según entregables definitivos	—
	• Consolidación Integral EIA, Anexos, GDB (1.1.13.3)	20%	En progreso según avance de cierre de componentes	—

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERÍODO

El presente informe corresponde al reporte de actividades realizadas en el mes de agosto de 2026, dadas las fechas de corte establecidas por la Dirección para la presentación a la Gerencia; así las cosas, las actividades adelantadas corresponden a la revisión de documentos técnicos, comunicaciones, informes de inspección, actividades de coordinación con personal de campo y elaboración de informes y conceptos requeridos del área ambiental. En el presente periodo no se realizó visita al proyecto. Así mismo, durante el período se adelantaron las siguientes actividades de acompañamiento al seguimiento por parte de la Interventoría, a las obras del tramo intervenido entre el K11+640 – 19+200, así como el T10 portal salida que se ubica en el K20+725 y el cielo abierto 29, en la parte final del Sector 2 del Tramo 2 en el K20+740,52:

1. Revisión derecho de petición a la ANLA, acerca de la consulta en cuanto a la aplicación del régimen transición PCPB.

2. Revisión entrega avance EIA modificación licencia ambiental. La revisión se realizó al documento presentado por el contratista y de fecha 12 de agosto, realizándose las siguientes observaciones:

   OBSERVACIONES Entrega Avance EIA _ Mod Lic Toyo

   1. Requisitos Legales.
      - Costo Proyecto. Revisión área técnica
      - DANCP. Sin comentarios

   2. CAPÍTULOS.
      - 1. Objetivos. Ok
      - 3. Descripción del Proyecto.
        - ✓ En la tabla 3.5. Descripción actividades: etapa preconstrucción, incluir las consultas a entidades tales como el DACP
        - ✓ Tabla 3.6. Descripción actividades: etapa de construcción:
          i) En la actividad de Remoción de cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal, describen y/o incluyen al Tramo 1, el cual no corresponde con la modificación actual.
          ii) En la actividad de Movimientos de tierra, excavaciones, cortes, rellenos y conformación de banca, ¿no se requiere de la utilización de explosivos? Revisar.
          ¿Solo se hará transporte de materiales internamente? ¿No se utilizarán zodmes externos?
          iii) No se contempla la actividad de transporte de materiales hacia las obras
          iv) Costos del proyecto. No están incluidos en el presupuesto de obras, solo incluye tala y desmonte y limpieza en zonas no boscosas.
      - 4. Áreas de influencia. Sin observaciones.
      - 5. 5.2.1. Fauna. Sin observaciones.
      - 5.3. Caracterización – medio socioeconómico. Sin observaciones.
      - 5.4. Servicios ecosistémicos. Sin observaciones

   3. ANEXOS. Sin comentarios, archivos en construcción.

3. Revisión presentaciones y ajustes del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres - PGRD y Comité de Participación Comunitaria - COPACO.

   De la revisión de las presentaciones, este Especialista formuló las siguientes observaciones:
   ✓ Revisión PGRD:
   - Diapositiva Pág. 14: En la parte de Equipamiento, faltaría por incluir los equipos de

comunicaciones
En planificación: faltaría el Director de Proyecto.

- ✓ Presentación COPACO:
  - Diapositiva Pág. 23, en el PMA-ABIO-04, Residuos No Especiales, incluir reutilización y/o gestores RCD.

4. Revisión oficio notificación a la ANLA por parte del Contratista en relación con la notificación de suspensión temporal de mantenimientos a las compensación del PCPB Alto del Chocho.

   Las observaciones planteadas a esta comunicación, son las siguientes:

   - ✓ Programar los riegos al material vegetal que sobrevive no significa suspender del todo los riegos.
   - ✓ Se solicitó incluir registro fotográfico para evidenciar lo descrito en relación con la alta mortalidad del material vegetal
   - ✓ Incluir la información climática disponible y actualizada, de acuerdo con el requerimiento de la ANLA.
   - ✓ No se comparte la circunstancia de suspender temporalmente las actividades de resiembra, mantenimiento y monitoreo inicialmente previstas para el mes de agosto de 2026, dado que se tendrían implicaciones de sobrecostos, pérdida del material vegetal que supervive, reinicio de los plazos ante la Autoridad Ambiental en relación con los plazos estipulados y aprobados en los planes de compensación y, entre otros temas, se podría presentar que el material abandonado se seque con el consecuente riesgo de incendios forestales, haciendo que se tenga que emplear mucha agua para controlar los incendios, siendo que esta agua se hubiera podido emplear inicialmente en el riego y no en la atención de la emergencia.

5. Revisión tanto de las presentaciones como de los ajustes a estas presentaciones de Taller de Impactos y Socialización Ciclo y Ciclo 2:

   Las siguientes son las observaciones formuladas en la revisión a las presentaciones:

   1. **Revisión presentación taller de Impactos**:

      - Pág 9. Ajustar mapa de ubicación ya que en el 1er círculo aparece el departamento del Tolima.
      - Págs. 14 ,15 y 16, las convenciones se ven borrosas, por lo que se deberían agrandar.
      - Pág. 22.
        - i) En Preconstrucción: Aparece Adquisición predial, por lo que se debería aclarar si se van a comparar predios para las vías transitorias.
        - ii) Construcción: Sugiero que se coloque: Construcción Cimentación e instalación de Puente Militar, dado que en realidad el puente es armado.

- Pág. 24. En contratación de bienes y servicios, la imagen posee títulos en inglés por lo que se debería cambiar con indicaciones en español.

2. **Revisión Socialización Ciclo 1 y Ciclo 2**.
   - Pág 9. Ajustar mapa de ubicación ya que en el 1er círculo aparece el departamento del Tolima.
   - Págs. 14 ,15 y 16, las convenciones se ven borrosas, por lo que se deberían agrandar.
   - Pág 21. El medio debería ser SOCIOECONÓMICO no social.
   - Pág. 22. El medio debería ser SOCIOECONÓMICO no social.
   - Pág 26. Se debería incluir también, la Consulta de Información y/o fuentes de información secundaria.
   - Pág. 36. El título debería ser: Actividades para Atender la Contingencia.
   - Pág. 43. En contratación de bienes y servicios, la imagen posee títulos en inglés por lo que se debería cambiar con indicaciones en español.
   - Pág. 48. Identificar que la imagen corresponde a un Árbol de Problemas, no obstante, si no se va ejecutar esta actividad, se debería retirar esta diapositiva.

6. Revisión ajuste EIA de fecha 20 de agosto de 2026, dado que el Consorcio Vías Colombia 061 envió respuesta sobre atención contingencias en puente 11 y túnel falso 4, incluyendo documentación EIA para trámite de modificación mediante CS-CV61-26-CL-0281, se presentaron las siguientes observaciones:

   1. Requisitos Legales.
      - ✓ Costo Proyecto. Revisión área técnica; no cuenta con actividades ambientales
      - ✓ DANCP.
        i) El formato de solicitud de procedencia de la consulta previa cuenta con el respectivo radicado ante la DANCP.
        ii) Los documentos ambientales que se anexan son los del EIA para la obtención de la licencia ambiental inicial, no los de la modificación.
      - ✓ Permiso de colecta. La Resolución de permiso de colecta está otorgado a la firma EKO AMBIENTAL CONSULTORIA SAS; aclarar si es esta la empresa que realizará, de ser necesario para esta modificación, la colecta para esta modificación de la licencia ambiental.

   2. CAPÍTULOS.
      - 1. Objetivos. Ok
      - 2. Generalidades.
        - ✓ Organizar el cuadro del encabezado del documento de tal forma que el logo del CVC 061 quede por dentro de este recuadro.
        - ✓ Falta la relación de radicados de solicitudes de sustracción de reservas forestales y/o de levantamiento de vedas
      - 3. Alcance.
        - ✓ Faltaría por incluir en la actualización de la línea base, el aspecto del cambio

climático, incluyendo la evaluación de las repercusiones climáticas

- 4. Metodología.
- Faltaría por incluir las fechas o periodos a los que corresponde el levantamiento de la Información.
- 5. Descripción del Proyecto.
  - ✓ En la tabla 3.5. Descripción actividades: etapa preconstrucción, incluir las consultas a entidades tales como el DACP
  - ✓ Tabla 3.6. Descripción actividades: etapa de construcción:
    - i) En la actividad de Remoción de cobertura vegetal, descapote y aprovechamiento forestal, describen y/o incluyen al Tramo 1, el cual no corresponde con la modificación actual.
    - ii) En la actividad de Movimientos de tierra, excavaciones, cortes, rellenos y conformación de banca, ¿no se requiere de la utilización de explosivos? Revisar.
      ¿Solo se hará transporte de materiales internamente? ¿No se utilizarán zodmes externos?
    - iii) No se contempla la actividad de transporte de materiales hacia las obras
    - iv) Costos del proyecto. No están incluidos en el presupuesto de obras, solo incluyen tala y desmonte y limpieza en zonas no boscosas.
  - ✓ En parámetros de diseño, solamente se incluyen los geométricos, pero no se incluyen los parámetros de diseño de estructura de las vías como tal.
  - ✓ En la tabla 3.17 Insumos y cantidades materiales de construcción, no se incluyen materiales de estructura de la vía: terraplén, recebos, subbase, base granular y tipo de capa final en pavimento, de ser el caso.
  - ✓ Numeral 3.2.7 Residuos peligrosos y no peligrosos: Incluir los requerimientos del Decreto No. 0766 del 15 de julio de 2026, con el cual se modificó el Decreto No. 1076 de 2015.
- 6. Áreas de influencia. En el Cáp. 4.2.1 Área de influencia preliminar, faltaría el aspecto del cambio climático, incluyendo la evaluación de las repercusiones climáticas
- 7. Cáp. 5.2.1. Fauna. Sin observaciones.
- 5.3. Caracterización – medio socioeconómico. Sin observaciones.
- 5.4. Servicios ecosistémicos. Sin observaciones

7. Asistencia y participación de manera virtual, al Comité Socioambiental No. 15 celebrado de manera mixta el 26 de agosto de 2026, con la participación y asistencia de la Gobernación, la Gerencia de la Gobernación, el Contratista y la Interventoría; se resume a continuación, el temario tratado

   1. Compromisos Comité socioambiental No 14
   2. Cambios menores
   3. Estado Acta ANLA 960-2025 / Acta 392 - 2026
   4. Plan de inversión ambiental – P.I.A
   5. Plan de inversión forzosa de no menos del 1%

6. Planes de Compensaciones Bióticas / Medidas Vedas
7. Seguimiento PMA
8. Estado Contingencias
9. Modificación de Licencia Ambiental
10. Temas varios

8. Coordinación con la oficina y personal en campo, del seguimiento y control a las actividades relacionadas con:

- ✓ Seguimiento al subcontratista ICC AMBIENTAL ejecutó las actividades de campo asociadas al monitoreo y seguimiento de piezómetros y aforos de caudal, y de la STARI

- ✓ Seguimiento a las jornadas de humectación en las vías KM2, Sector Buga y Vía industrial.

- ✓ Seguimiento a la limpieza y mantenimiento de las USP (32 unidades) ubicadas en los frentes de obra a través del gestor ECO-PORTATIL; en el periodo se ubicaron 4 USP adicionales.

- ✓ Control a las labores de recolección de residuos sólidos, orden y aseo en cada uno de los frentes de obra.

- ✓ Seguimiento a la finalización de las encuestas y pruebas de infiltración en cumplimiento al plan de inversión de no menos del 1%; las actividades se realizaron en siete (7) escuelas de las veredas de La soledad, La manga, Anocozca, La García, La Cortada, La Salazar y Altavista del municipio de Caicedo, Antioquía.

- ✓ Seguimiento al equipo de fauna liderado por Insoambientales, a los monitoreos incluyendo registro e identificación de aves, búsqueda libre de herpetofauna y mastofauna, instalación de redes de niebla, revisión de posibles refugios y madrigueras, acompañamiento en actividades de aprovechamiento forestal. Asimismo, el día 16 de junio se realizó la extracción de los registros de cámaras trampas asociadas a los pasos de fauna #3 y #4. Finalmente, el día 18 de junio se generó la liberación de 2 individuos de Epicrates maurus.

- ✓ Seguimiento a los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica realizados por ICC AMBIENTAL, en cumplimiento PMA - ABIO 07 y PMA - ABIO 08, según el cronograma establecido.

- ✓ Seguimiento a las adecuaciones del Sistema de Tratamiento de Agua Residual Industrial – STARI en el portal salida de túnel 10.

- ✓ Verificación Actividades EIA modificación de la licencia: las actividades desarrolladas durante el periodo de reporte las actividades se concentraron en la consolidación técnica de la información requerida para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), con énfasis en el análisis de los ajustes de ingeniería, la construcción y validación del shape del

área de intervención y el avance en la caracterización de los componentes ambiental y socioeconómico.

De manera paralela se avanzó en el procesamiento de la información primaria obtenida en campo y en la elaboración de los capítulos del EIA que pueden desarrollarse con la información disponible, consolidando la línea base ambiental para la integración final del estudio.

9. Inicio revisión cambio menor locaciones Sector 2.

10. Se trabaja en la elaboración del informe de Especialista, así como en la revisión y ajuste del informe de interventoría en lo relacionado con el componente ambiental correspondiente al periodo agosto 2026.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

- Ejecución Financiera e Inversión Ambiental: El Plan de Inversión Ambiental (PIA No. 14) cuenta con un valor aprobado de $20.048.983.137, con un acumulado ejecutado a corte del 31 de julio de 2026 de $16.804.017.879 (83,81% del PIA). Respecto a la provisión a cargo de la Gobernación de Antioquia, se han ejecutado $5.778.523.802 de los $12.823.780.740 proyectados a diciembre de 2026 (45,06%). Todas las preactas del periodo diciembre 2025 – julio 2026 cuentan con no objeción formal.

- Inversión Forzosa de No Menos del 1%: La ANLA aceptó mediante Resolución 670 de 2026 la liquidación parcial de los periodos 2021–2024 por $3.326.185.609. La liquidación correspondiente al periodo 2025 ($4.004.308.385) se encuentra radicada desde febrero de 2026 a la espera de concepto técnico.

  Línea de Saneamiento Básico (Plan 1%): El subcontratista Dynámica Ambiental completó las labores de campo y presenta un 90% de avance en el diagnóstico de escuelas en Caicedo y Betulia. La caracterización para usuarios particulares (52 en Caicedo y 20 del proyecto) está programada para iniciar en septiembre de 2026.

- Modificación de Licencia Ambiental (Vías Transitorias): Las actividades preliminares y la recolección de línea base en campo están prácticamente culminadas (abiótico 70%, biótico 85%, social 80%). No obstante, los capítulos integradores y evaluativos presentan avances bajos (Zonificación de Manejo 35%, Planes y Programas 30%, Evaluación Económica 20% y Consolidación Integral del EIA 20%), evidenciando dependencia de los insumos de modelaciones, batimetrías y diseños de ocupación de cauce.
- Hallazgos Críticos en Documentos Técnicos: Las revisiones al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) evidencian vacíos técnicos y normativos relevantes: inconsistencias en

la descripción del tramo (mención errónea del Tramo 1), omisión de costos de obra ambiental, falta de integración del componente de cambio climático en el área de influencia, ausencia de especificaciones de diseño estructural y de materiales de vías, y desactualización frente al Decreto No. 0766 del 15 de julio de 2026.

- Riesgo en Compensaciones Bióticas (PCPB Alto del Chocho): La intención del contratista de suspender temporalmente riegos, resiembra y mantenimientos representa un riesgo legal y operativo de alta criticidad, pudiendo derivar en pérdida de cobertura vegetal viva, sobrecostos por reposición, reinicio de términos ante la ANLA y riesgo de incendios forestales.

Recomendaciones

- Gestión Contractual y Financiera:
  - Realizar seguimiento continuo a la ANLA para la expedición del pronunciamiento de la liquidación del 1% del periodo 2025 (Radicado 20266200166052).
  - Evaluar el ritmo de ejecución presupuestal correspondiente a la Gobernación de Antioquia para garantizar el cumplimiento de la proyección estimada a diciembre de 2026 ($12.823.780.740).

- Ajustes al Estudio de Impacto Ambiental (EIA):
  - Requerir al contratista y a su consultor la corrección inmediata de las inconsistencias detectadas: depurar menciones al Tramo 1, incluir costos ambientales reales en el presupuesto, y definir el uso de explosivos, transporte de materiales y disposición en ZODMEs.
  - Incorporar en la caracterización y zonificación los análisis de cambio climático y evaluación de repercusiones climáticas exigidos por la normativa.
  - Ajustar el capítulo de residuos peligrosos y no peligrosos incorporando los lineamientos del Decreto No. 0766 del 15 de julio de 2026.
  - Acelerar la ejecución de las batimetrías pendientes y el modelamiento de las 6 ocupaciones de cauce para no retrasar la entrega de la Evaluación Económica y la Zonificación de Manejo.

- Compensaciones y Manejo Biótico:
  - Desaprobar y rechazar la solicitud de suspensión temporal de actividades de mantenimiento en el PCPB Alto del Chocho.
  - Instruir al contratista para redefinir el esquema de riego con base en datos climáticos actualizados y registros fotográficos, evitando el abandono del material vegetal establecido y mitigando el riesgo de incendios forestales.

- Saneamiento Básico y Relacionamiento Institucional:
  - Supervisar la culminación del informe técnico de diagnóstico de escuelas al cierre de agosto y garantizar el cumplimiento del cronograma para la fase de usuarios particulares a iniciar en septiembre de 2026.

- Formalizar ante el ICANH el trámite de cambio menor del Plan de Manejo Arqueológico para las áreas de atención de contingencia en Puente 11 y Túnel Falso 4.

Es el informe,

Atte,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ
Ingeniero Civil
Especialista en Ingeniería Ambiental
T.P # 25202 – 38584 CND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CONSORCIO TÚNELES** **INTERDISEÑOS INTEGRAL**

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

COMPONENTE ESTRUCTURAS

1.1

Asunto: Revisión de diseño estructural de la cimentación para 5 torres de transmisión de 110 kV perteneciente al circuito Santa fe de Antioquia-Frontino; una vez revisados los documentos, se identifica lo siguiente al respecto**:**

1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos que se han utilizado para la presente revisión se presentan en la tabla

Tabla 1 Listado de documentos recibidos

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
MT-36-GEOTECNIA-TORRES DE ENERGÍA	.pdf	Parámetros geotécnicos y geológicos para la cimentación de las cinco (5) torres de transmisión a 110/115 kV (T21N–T25N) del proyecto Túnel El Toyo (Santa Fe de Antioquia), actualizando el diseño original de cuatro micropilotes (Ds = 0,50 m, L = 7,00 m) por pilas excavadas (Ds = 1,20 m, L = 9,00 m). Incluye los cálculos de capacidad portante a compresión, tracción, cargas laterales y verificación sísmica, con base en el estudio de suelos de ConSoiltec S.A.S. (noviembre 2023) y la normativa vigente.	25/04/2026
INFORME DE DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN PARA 5 TORRES A 110kV DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CIRCUITO 110 kV SANTAFE DE ANTIOQUIA-FRONTINO Cod: 1-0350 REV5.	.pdf	Memoria de cálculo de la cimentación profunda para torres de transmisión.	Julio/2026
SAFE-CHO-PL-DWG-007-0_V7	.pdf	Cimentación de torres	24/06/2026

Fuente: Elaboración propia, Integral S.A. - 2026

2 COMENTARIOS DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

La revisión se realizó sobre los documentos suministrados, con base en los lineamientos técnicos establecidos en la NSR-10 (Títulos A, B y C).

Para ello, se desarrollaron modelos y cálculos independientes con base en los resultados suministrados en el anexo: *CARGAS CIMENTACIONES T21N A T25N LN 110 STA FE – FRONTINO*, los cuales, según lo indicado en el informe de diseño, corresponden a las reacciones debidas a la aplicación de cargas mayoradas con sus debidas combinaciones sobre el modelo unifilar simplificado, denominado "modelo Palito", del análisis estructural de la torre, generado en el software PLS-CADD.

3 COMENTARIOS AL INFORME DE DISEÑO DOC:1-0350

1. En el numeral 6 se incluyen los parámetros geotécnicos, sin embargo, al validar el documento: "***ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIÓN GEOTÉCNICA"*** generado por la empresa Consoiltec s.a.s, se evidencia que la configuración estructural difiere, esto dado que en el documento geotécnico se reportan recomendaciones, valores de capacidad y módulos de balasto concernientes a un sistema de dado de cimentación apoyado sobre 4 pilotes de diámetro 0,50 m; sin embargo, en el informe de diseño se especifica un sistema de pila única con extensión en pedestal (para integración del STUB) para cada una de las 4 patas de la torre; por lo anterior se solicita actualizar el estudio de suelos, sus recomendaciones y resultados de manera que sean congruentes con el sistema estructural presentado en el informe de diseño.

   Revisión Consorcio Interdiseños-Integral:
   Conforme al comunicado **INT-CVC061-5102-2026 y su anexo**, se considera que la información correspondiente a la tipología estructural de la cimentación es consistente entre el documento de información geotécnica (Memorando técnico-36-geotecnia-

ajuste cimentaciones torres de energía) y la memoria de cálculo estructural; Sin embargo, se solicita actualizar la memoria de cálculo estructural conforme a los análisis y resultados de capacidad plasmados en el documento geotécnico, de manera que se obtenga una adecuada coherencia documenta; asimismo, deberán actualizarse las tablas 2 y 3 de la memoria de cálculo estructural y el análisis de los pilotes, conforme a los resultados presentados en el numeral 4.3.1 del documento geotécnico, y actualizar los resultados del análisis y diseño estructural.

Revisión 2 Consorcio Interdiseños-Integral:
Se evidencia la actualización de la información solicitada. Comentario atendido.

6. Se solicita validar y ajustar en caso de que se requiera el valor del módulo de balasto, conforme a lo indicado en el comentario 1 del presente documento.

   Revisión 2 Consorcio Interdiseños-Integral:
   Comentario atendido.

4 COMENTARIOS AL PLANO SAFE-CHO-PL-DWG-007-4

8. Validar y ajustar según corresponda, el refuerzo principal de la pila conforme a lo comentado en el numeral 5.

   Revisión 2 Consorcio Interdiseños-Integral:
   Comentario atendido.

5 CONCLUSIONES

Luego de revisada la información técnica presentada y bajo la validación técnica realizada mediante un análisis de contraste, se considera que el diseño estructural de la cimentación para torres de transmisión, consistente en pilas de concreto reforzado de diámetro 1,20 m, es adecuado.

La información recibida con la comunicación CS-CV61-26-CL-0265 y que está asociada al diseño estructural de la cimentación de las torres de transmisión N21 a N25 se considera **APROBADA.**

RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO
Fecha: 2026.08.06 15:38:54 -05'00'

Asunto: Afectación estructural al estribo 2 del puente 7 y estabilización de la corona y empalme del muro en suelo mecánicamente estabilizado con la vía provisional, construido para el acceso al CA 21 y mayores. Proyecto Vías de Acceso Túnel del Toyo.

Mediante comunicado CS-CV61-26-CL-0243 recibido el 07 de julio de 2026, el Contratista remite para revisión el memorando con el concepto estructural elaborado por el especialista, correspondiente al estado actual del estribo 2 del puente 7, en el cual se presentan las implicaciones derivadas del evento, así como las actividades de reparación propuestas.

1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Los documentos que se han utilizado para la revisión se presentan en la Tabla 1 Listado de documentos recibidos.

Tabla 1 Listado de documentos recibidos

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	INFORMACIÓN CONTENIDA	FECHA
CS-CV61-26-CL-0243 - Comunicado	.pdf	Comunicado CS-CV61-26-CL-0243	Julio 2026
CS-CV61-26-CL-0243 - Anexo	.pdf	Nota técnica reemplazo de anclajes de tope sísmico estribo 2 Puente 7.	Junio 2026

Fuente: Elaboración propia, Integral S.A. – 2026

2 OBSERVACIONES GENERALES

Una vez revisada la nota técnica remitida por el Contratista en la cual se presentan las actividades de reparación propuestas para el tope sísmico del estribo 2 del puente 7, se tienen los siguientes comentarios:

Debido al estado final del acero de refuerzo existente en el tope sísmico, se considera técnicamente adecuado realizar el corte y retiro de dicho refuerzo y disponer un sistema de refuerzo completamente nuevo, garantizando las condiciones de anclaje y desarrollo requeridas.

No obstante, teniendo en cuenta la disposición del refuerzo original, así como la cercanía y el diámetro de las barras longitudinales existentes, como se puede observar en la Figura 2.1, no se considera técnicamente viable realizar la reconformación del tope sísmico en la ubicación originalmente prevista, debido a que estas condiciones podrían limitar la adecuada disposición, desarrollo y anclaje del nuevo refuerzo.



Figura 2.1 Disposición refuerzo longitudinal tope sísmico

Por lo anterior, se deberá evaluar y definir una nueva localización para el tope sísmico o plantear una disposición de refuerzo paralela al refuerzo existente, verificando que la geometría adoptada permita garantizar un adecuado anclaje y desarrollo del refuerzo principal, así como las condiciones necesarias para la correcta transferencia de las fuerzas generadas durante un evento sísmico.

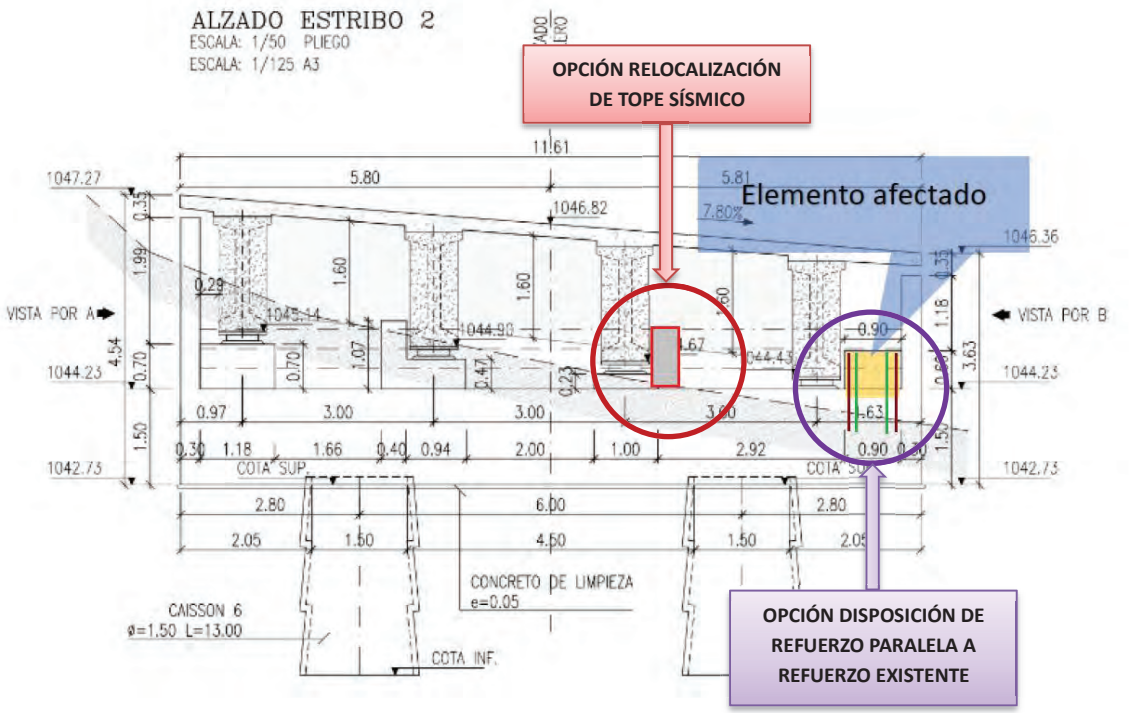


Figura 2.2 Soluciones de reparación de tope sísmico

La nueva configuración deberá ser objeto de la correspondiente verificación y justificación estructural, de manera que se garantice que su comportamiento sea consistente con el previsto en el diseño.

Dentro de la información mínima que debe incluirse, se deberá especificar la separación entre anclajes, el tipo y referencia de la resina química a utilizar, así como la ubicación y disposición de los anclajes, de manera que se garantice que estos no interfieran con el acero de refuerzo existente de la viga cabezal. Asimismo, se deberá indicar la longitud de anclaje requerida, verificando que esta permita garantizar la longitud de traslapo necesaria con el nuevo acero de refuerzo.

3 CONCLUSIONES

- El Contratista deberá validar la propuesta para el tope sísmico, verificando que esta permita garantizar el adecuado desarrollo y anclaje del acero de refuerzo. Asimismo, deberá presentar la correspondiente justificación y verificación estructural de la solución adoptada, de manera que se garantice que su comportamiento sea consistente con las condiciones previstas en el diseño. Además, debe complementar la información suministrada, indicando como mínimo separación entre anclajes, el tipo y referencia de la resina química a utilizar, así como la ubicación y disposición de los anclajes.

RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO
Fecha: 2026.08.28 10:31:37 -05'00'

CONTRATO No. 25OO111B2257 de 2025 (983 de 2021)

"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME ESPECIALISTA EN TÚNELES No.07

AGOSTO 2026

GENERALIDADES

En el alcance del Contrato No. No. 25OO111B2257 de 2025 (958 de 2021) que ejecuta Contratista Consorcio Vías Colombia 061 se incluyen los túneles 5 a 10, los cuales hacen parte de las vías de acceso al proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri.

A continuación, se presenta un resumen de los túneles:

TÚNEL	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud (m)	OBSERVACIONES
Túnel 5	11+830,00	11+940,00	110,00	Finalizado
Túnel 6	12+035,00	12+101,00	66,00	Finalizado
Túnel 7	13+732,00	13+997,00	265,00	Finalizado
Túnel 8	15+031,60	15+246,00	214,40	Finalizado
Túnel 9	15+506,00	15+765,00	259,00	Finalizado
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402,00	En ejecución de la excavación subterránea.

Tabla 1 – Túneles del sector a cargo del Contratista Consorcio Vías Colombia 061.

En cuanto a la geología del proyecto, este se enmarca principalmente en la Formación Barroso, la cual está constituida por derrames lávicos basálticos y andesíticos, intercalados con tobas, aglomerados, tufas y paquetes sedimentarios de chert, lodolitas, limolitas y grauvacas que por lo general reposan discordantes sobre las rocas volcánicas de la Formación Barroso.

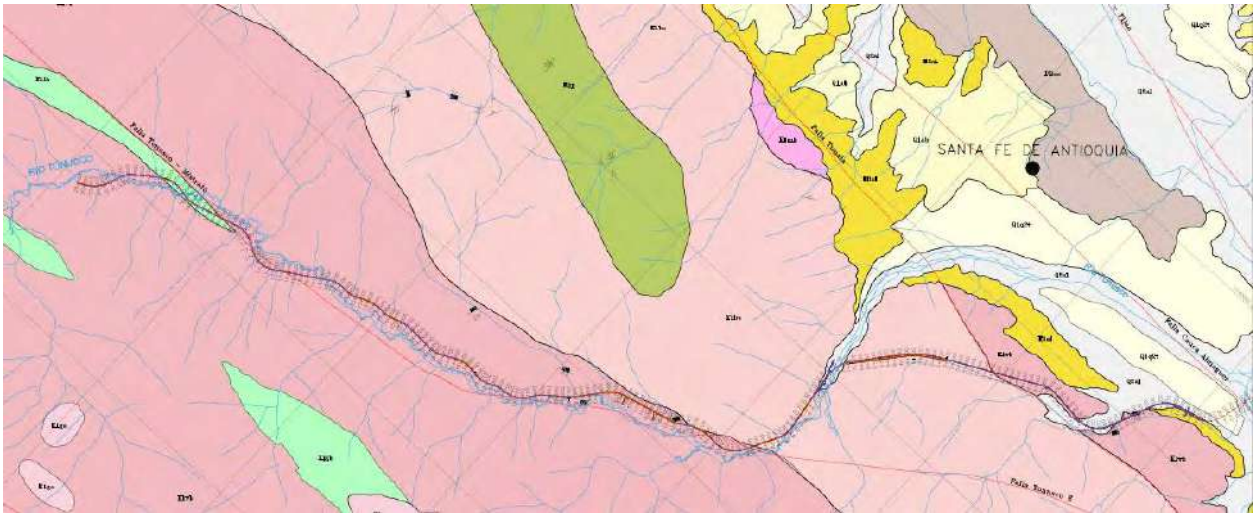


Figura 1 – Geología Regional del proyecto.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA EN EL PERÍODO:

Se llevó a cabo la revisión de documentos técnicos, comunicaciones y acompañamiento técnico a las actividades de las obras subterráneas objeto del contrato. Durante el período se adelantaron las siguientes actividades:

1. Revisión de informes, diseños, documentación técnica

Se realizó la revisión de comunicaciones, informes, diseños y documentación técnica remitida por el Contratista.

2. Visita al sitio para verificación del avance de las obras:

Durante el período se llevó a cabo visita al sitio del proyecto el 27 de agosto de 2026. Durante la visita, se realizaron las siguientes actividades:

- Inspección en sitio de las actividades de excavación y sostenimiento del túnel 10.
- Revisión del estado de las obras civiles de los túneles 5 al 9.
- Recomendaciones sobre los procesos constructivos
- Revisión de los informes de instrumentación geotécnica superficial y subterránea.
- Reunión de cierre.

Actualmente, se encuentran totalmente finalizadas las obras civiles de los túneles 5 al 9. No obstante, como se ha manifestado en meses anteriores, aún persisten algunas obras pendientes entre ellas: manejo de aguas superficiales y concretos lanzados en los portales, igualmente está pendiente la construcción de las tapas de cárcamos que servirán de andenes. En la Tabla 1 se resume el avance de cada túnel.

TÚNEL	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud (m)	EXCAVACIÓN	REVESTIMIENTO
Túnel 5	11+830,00	11+940,00	110,00	100%	100%
Túnel 6	12+035,00	12+101,00	66,00	100%	100%
Túnel 7	13+732,00	13+997,00	265,00	100%	100%
Túnel 8	15+031,60	15+246,00	214,40	100%	100%
Túnel 9	15+506,00	15+765,00	259,00	100%	100%
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402,00	30% - en sección superior. (120,5 m)	0% - sin iniciar

Tabla 2 – Avance en túneles. Fecha: 31-ago-26

TÚNEL 10:



Fotografía 1 – Vista aérea trazado del túnel 10.

En la fotografía 1, efectuada mediante un vuelo de drone, se puede apreciar la geomorfología y coberturas del trazado del túnel 10. Se destaca que el portal salida del túnel coincide con un antiguo deslizamiento (depósito coluvial), se verificará con la instrumentación si presenta algún tipo de reptación activa.

En la fotografía 2, se puede apreciar el estado del portal salida del túnel 10 al 27-ago-26, en la inspección en sitio se observó que aún faltan algunas obras menores de manejo de aguas e igualmente está pendiente la instalación de algunos anclajes puntuales. Actualmente, de forma visual se observó una condición estable en el portal, no obstante, se continuará verificando con los resultados del inclinómetro que se encuentra instalado, puesto que como se indicará más adelante, al parecer existe un movimiento lento del terreno con velocidades muy bajas.

En este período se instaló la celda de carga y el extensómetro de posición múltiple en este portal.



Fotografía 2 – Portal salida del túnel 10.

Durante este período se continuó la excavación subterránea del túnel 10 desde el portal salida, se obtuvo un avance acumulado en sección superior de 120,50 m, lo que equivale al 30% de la longitud total del túnel. La mayor parte de la excavación se ha ejecutado en saprolito, rocas sedimentarias e ígneas de la formación Barroso, muy alterada a moderadamente alteradas y fracturadas predominando el terreno tipo V, algunos tramos en terreno tipo IV y a partir del K20+650,50 se clasificó como terreno tipo III con una evidente mejora en la calidad del macizo rocoso.

Terreno tipo	Longitud (m)	Porcentaje
V	60,00	49,79%
IV	15,00	12,45%
III	45,50	37,8%
Total	**120,5**	100%

Tabla 3 – Tipos de terreno excavados túnel 10 (31-ago-26)



Fotografía 3 – Frente de excavación túnel 10, terreno tipo III K20+607,50.

En la visita realizada por el especialista, persisten deficiencias y desviaciones en el procedimiento de excavación del túnel en los avances diarios, como falta de espesores de concreto lanzado, pernos sin platinas y anillos de pernos sin instalar. Así mismo, en la Fotografía 4 se muestra una sobreexcavación de gran tamaño (ápice 4 m aprox.) en terreno tipo III, generada por un desprendimiento de cuñas.

Es importante mencionar, que el terreno tipo III en los túneles del proyecto excavados en la formación Barroso, su estabilidad es controlada por las estructuras presentes en el macizo rocoso, que en algunos tramos dependiendo de la orientación de las discontinuidades tiende a generar desprendimientos de cuñas. No obstante, es necesario que se identifique de forma anticipada por parte del Contratista las posibles condiciones desfavorables y potenciales cuñas, para limitar la longitud de avance a lo mínimo establecido en los diseños para terreno tipo III, con un óptimo control de las voladuras a fin de prever la generación de sobreexcavaciones.

Así mismo, se recomienda:

- Instalar todos los pernos de la clave anclados con resina y de forma oportuna en cada avance.

- Efectuar de forma rutinaria análisis cinemáticos para evaluar la generación de cuñas potencialmente inestables y verificar la cantidad y longitud de los pernos necesarios para garantizar su estabilización.

- Instalar arcos noruegos de forma sistemática para clasificaciones de RMR entre 40 y 50. Es importante resaltar que conceptualmente el sistema de arco Noruego (RRS) está conformado por concreto lanzado, correas en acero y anillo de pernos radiales en toda la sección todos vinculados y trabajando conjuntamente. La instalación parcial o aislada de algunos elementos de soporte no trabajará de forma adecuada.



Fotografía 4 – Sobreexcavación de gran tamaño por caída de cuñas, terreno tipo III.

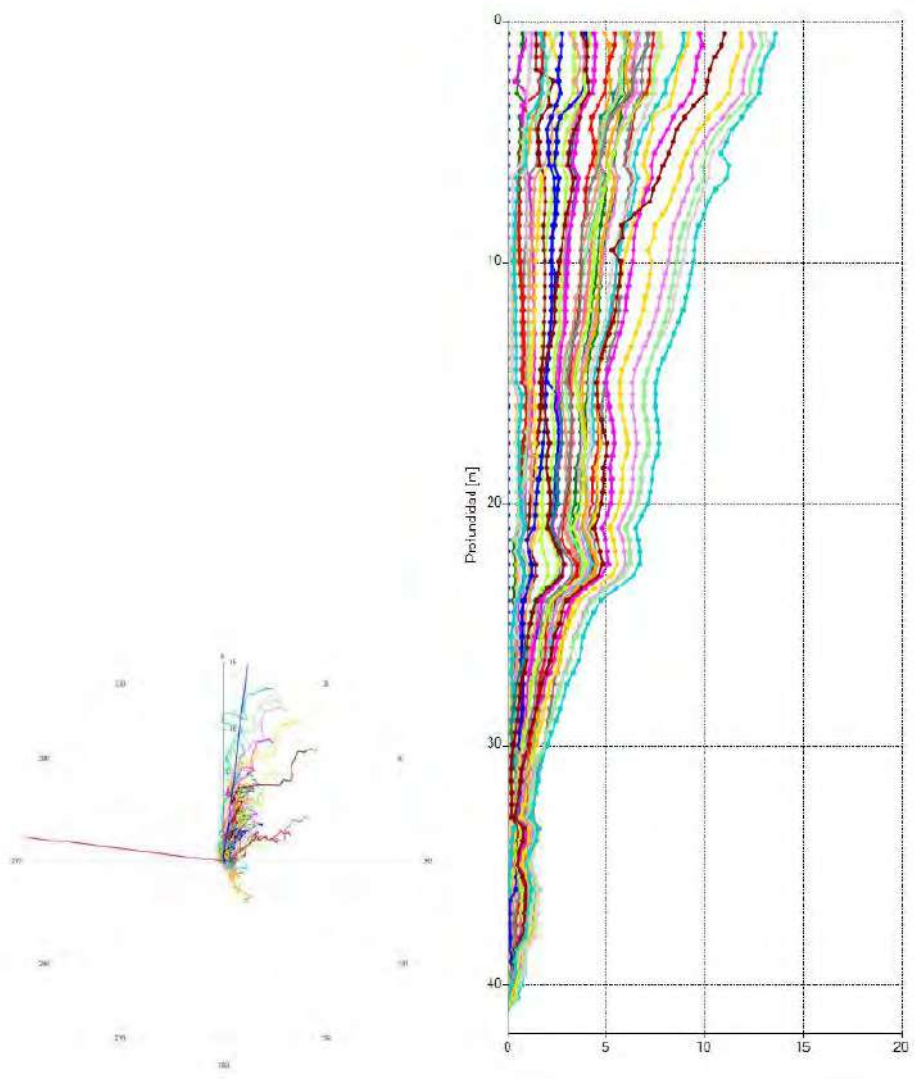
Como se ha manifestado desde el mes de junio de 2026, aún está pendiente por adelantar el lleno de oquedades existentes entre arco-roca en terrenos tipo IV y V, en los sitios indicados por el personal de campo de la Interventoría, este lleno se debe efectuar mediante el bombeo de lechada o mortero.



Fotografía 5 – Lleno de oquedades entre arcos pendiente por ejecutar, túnel 10.

INSTRUMENTACIÓN PORTAL.

Como se reportó desde el mes de junio, las gráficas de resultante de desplazamiento y polar del inclinómetro 1 del portal salida del túnel 10 indican que este frente existe una tendencia de desplazamiento, aunque por el momento los desplazamientos y velocidades son muy bajas. Se continuará verificando su comportamiento en el tiempo.



Gráfica 1 – Resultante del desplazamiento y desplazamiento en planta, Inclinómetro 1 portal Salida Túnel 10.

RECOMENDACIONES FINALES

- Instalar los instrumentos en la zona de portales según establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental y en los planos de construcción, con el fin de monitorear el comportamiento de los portales y demás sectores ordenados por la licencia ambiental.

- Implementar las recomendaciones detalladas impartidas por parte del especialista de túneles de la Interventoría. Se requiere mejorar la calidad de los procedimientos constructivos que viene efectuando el Contratista.

- Se requiere finalizar por parte del Contratista las obras que aún están pendientes, como las obras manejo de aguas superficiales y concretos lanzados en portales de todos los túneles del proyecto.

- Se requiere la presentación de los planos as-built de los túneles ya construidos para revisión de la Interventoría.

- Adelantar la instalación y lectura oportuna de las argollas de convergencias en el túnel.

- Se continúa presentando un incumplimiento por parte del Contratista en realización de la exploración del túnel 10, pese a estar en las especificaciones técnicas y planos de construcción. Se recomienda efectuar sondeos exploratorios hacia adelante del túnel para verificar y predecir los posibles cambios en la condición geológica y geotécnica del terreno, además de posibles zonas con mayor aporte de agua de infiltración, cualquier situación de inestabilidad que se presente en el frente de excavación por falta de esta investigación será totalmente imputable al Contratista.

- Se continuará revisando el comportamiento del túnel en sus primeros metros de excavación, con el fin de definir la necesidad de la construcción de solera curva de sostenimiento.



CRHISTIAN COLLAZOS SANDOVAL
Especialista en Túneles
T.P # 63202-103298 QND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
(Proyecto 0030015)

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME TÉCNICO

AGOSTO 2026

GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que la suscrita es la de abogado- predial aprobada, se debe cumplir con la revisión de todos los documentos que se aporte por el **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061** de los contratistas que permitan ejecutar el Alcance de las Actividades establecidas en el Apéndice de Gestión Predial del contrato.

ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN PREDIAL:

El Departamento de Antioquia y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) suscribieron documento de cesión del Contrato No. 983 de 2021, contrato a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que se ejecuta mediante el Contrato de Obra Pública No. **2500111B2257** (983 de 2021) cuyo objeto es la "*Construcción, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 02 (Túnel del Toyo) en el Departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública 'Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030' – Módulo 2*", y que contempla dentro de sus alcances, entre otras actividades, la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados, así como la gestión predial para la adquisición de los predios requeridos para el tramo 2 sector 2, y la constitución de servidumbre necesarias para la reubicación de redes de servicios públicos.

Durante el desarrollo de las actividades de diseño, se identificaron determinadas condiciones geotécnicas en los suelos que exigieron un alcance mayor en las soluciones de estabilización, involucrando áreas superiores a las inicialmente contempladas. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de las actividades de revisión, ajuste, actualización, modificación, incorporación, optimización, complementación, unificación y/o adaptación de los diseños, se presentaron los nuevos diseños técnicos, junto con la delimitación de las áreas adicionales requeridas.

1.1.1 Identificación de predios a intervenir

Con base en la tira predial y corroboración efectuada en campo se han determinado los siguientes 14 predios a intervenir y sobre los cuales se desarrollará la gestión predial los cuales se desagregan a continuación:

Predios por contingencia.

Predio	FMI	Área toral	Área requerida	Tipo de requerimiento	Propietario
TT-T2-038A	024-25729	431, 0470 ha	3428,44 m2	Contingencia túnel 5	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS
TT-T2-040A	024-26276	65,5161 ha	15052,82 m2	Contingencia cielo abierto 13 y túnel falso 2	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.
TT-T2-044A	024-1219	130, 1949 ha	3511,62 m2	Contingencia túnel 7	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO
TT-T2-046A	024-1217	73, 8762 ha	2852,39 m2	Contingencia cielo abierto 17 y túnel 9	HERNANDO YEPES LONDOÑO

Tabla **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-1 Predios a Intervenir por contingencia

Predio	FMI	Área total	Área requerida	Tipo de afectación	Propietario
TT-T2-046B	024-1217	73, 8762 ha	1362, 90 m2	Sombra de línea de alta tensión, Torre 21	HERNANDO YEPES LONDOÑO
TT-T2-047A	024-25541	0, 0426 ha	421, 27 m2	Sombra de línea de alta tensión	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO
TT-T2-048B	024-2077	15, 1189 ha	4093, 51 m2	Sombra de línea de alta tensión Torre 22	HERNANDO ANTONIO GARCIA CARTAGENA
TT-T2-048C	024-2667	2, 9741 ha	2683, 09 m2	Sombra de línea de alta tensión	JOSÉ NELSON CARVAJAL QUIROZ
TT-T2-049A	024-2742	35, 8777 ha	13007, 04 m2	Servidumbre por línea y traslado Torre 23 y 24	JOSÉ NELSON CARVAJAL QUIROZ
TT-T2-050A	024-25576	1, 0308 ha	2728, 26 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Predio	FMI	Área total	Área requerida	Tipo de afectación	Propietario
TT-T2-051A	024-3537	7, 0764 ha	5220, 37 m2	Servidumbre por línea y traslado Torre 25	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS
TT-T2-053A	024-3523	62, 7842 ha	5235, 16 m2	Servidumbre por línea y replanteo Torre 26.	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ
TT-T2-066	024-26639	0, 1992 ha	388, 10 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TT-T2-067	024-26207	1, 5087 ha	1035, 94 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TT-T2-050B	024-25577	1, 7276 ha	37, 45 m2	Sombra de línea de alta tensión	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ
TT-T2-068	024-26637	1, 4159 ha	1023, 61 m2	Sombra de línea de alta tensión	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Tabla **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-2 Predios a Intervenir para servidumbres eléctricas

1.1.2 Tira topográfica predial

Dentro de la tira predial encontramos los predios entre las abscisas K 10+293.24 y K 17+719.13 faltando por determinar la abscisa del predio La Argelia.

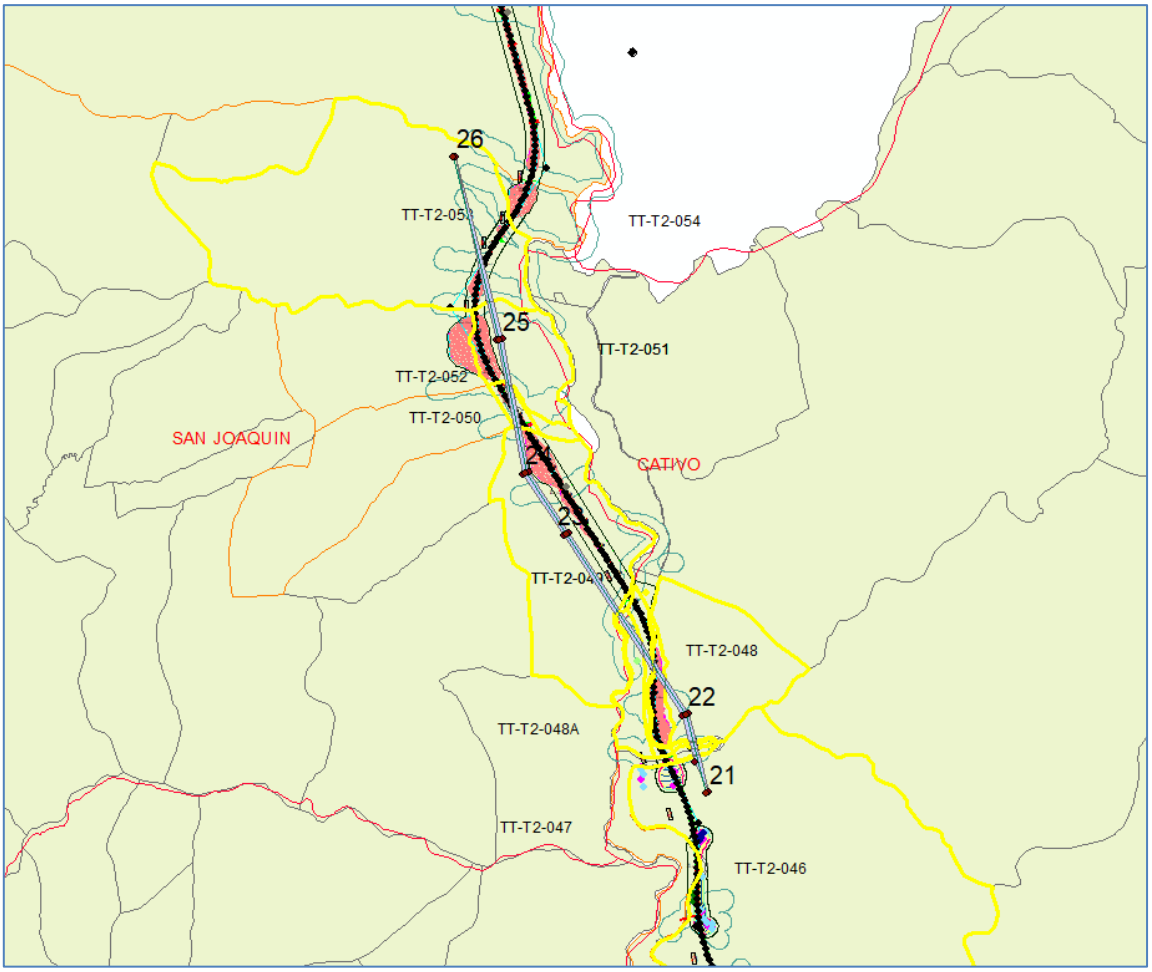


Ilustración **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-Predios intervenidos para Servidumbres

PREDIOS POR SOLICITUD DE OBRA:

A continuación, se identifica el estado de gestión y los compromisos que serán objeto de supervisión para la entrega de los insumos prediales.

CONTINGENCIA					
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV SI**	**PIV NO**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-038A	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.		SIN PERMISO	Se remitió para revisión de la interventoría el 24/08/2026, se devuelve con observaciones el 31/08/2026	No se remitió insumo por parte del contratista.
TT-T2-040A	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental.	No se remitió insumo por parte del contratista.
TT-T2-044A	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental.	No se remitió insumo por parte del contratista.
TT-T2-046A	HERNANDO YEPES LONDOÑO		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental.	No se remitió insumo por parte del contratista.
SERVIDUMBRES DE PRIVADOS					
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV SI**	**PIV NO**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES	CON PERMISO		Uso de suelo se radica junto	E.T. proyectado para enviar a

	LONDOÑO (Fallecido)			con el E.T. 31 de julio de 2026.	interventoría 31 de julio de 2026.
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO		Con visto de conformidad **INT-CVC061-5224-2026**	Se generó visto de conformidad por pate de la gerencia, 2026-07-30-INT-GERENCIA-5209-2026, remitido el 06/08/2026 **INT-CVC061-5224-2026**
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA		SIN PERMISO	Con visto de conformidad **INT-CVC061-5224-2026**	A la espera de no objeción por parte de la Gerencia del Proyecto – Gobernación de Antioquia. INT-GERENCIA-5167-2026 **INT-CVC061-5224-2026**
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	Con visto de conformidad **INT-CVC061-5224-2026**	Visto de conformidad con INT-GERENCIA-5167-2026 **INT-CVC061-5224-2026**
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después

					notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-050B	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	CON PERMISO		Con visto de conformidad **INT-CVC061-5224-2026**	Se generó visto de conformidad por pate de la gerencia, 2026-07-30-INT-GERENCIA-5209-2026,

					remitido el 06/08/2026 **INT-CVC061-5224-2026**
SERVIDUMBRE DTO ANTIOQUIA					
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV SI**	**PIV NO**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026, Con visto de conformidad	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026, se devuelve con observación y se corrige, se remiten observaciones de la interventoría el 31/08/2026.	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a	Entregado 21/05/2026 a la

				la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026

REUNIONES DE SEGUMIENTO

Se generaron reuniones de seguimiento los días 19/08/2026.

OFICIOS Y GESTIONES EN CURSO

- SOLICITUD RADICADO COMUNICACIÓN INT-GERENCIA-5167-2026//Remisión de los estudios de títulos TT-T2-048B y TT-T2-048C. Se solicita proceder de conformidad con lo establecido en el proceso de gestión predial, adelantando las actuaciones correspondientes para que el contratista requiera formalmente a la Lonja la emisión y remisión del informe del avalúo comercial corporativo, a fin de dar continuidad al trámite conforme a los procedimientos establecidos.

- La responsabilidad de adelantar la gestión predial correspondiente a estas áreas recae en el Consorcio Vías Colombia 061, quien a la fecha ha desarrollado actividades preliminares tales como:

  • Investigación catastral y jurídica.
  • Recolección de documentos de propiedad y registros de tradición.
  • Acercamientos iniciales con los propietarios.
  • Visitas técnicas de campo.

- CS-CV61-25-CL-284 - Solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes – Predios TT-T2-066 y TT-T2-050A. Se remitió oficio a la Gobernación de Antioquía, tema tratado en las mesas de trabajo. Mesas de reunión con la gobernación.

- Se suministraron fichas prediales TT-T2-047A, TT-T2-048B, TT-T2-048C, TT-T2-050B, con la subsanación de las observaciones a las fichas prediales. 02/07/2026.

- Se generó la devolución de los de estudios de títulos TT-T2-047A, y TT-T2-050B con observaciones. En atención a su comunicación CS-CV61-26-CL-0214 y CS-CV61-26-CL-022, mediante oficio INT-CVC061-5159-2026 del 7/07/2026.

- Remisión de los estudios de títulos TT-T2-048B y TT-T2-048C, remitido por oficio INT-GERENCIA-5167-2026, oficio CS-CV61-26-CL-0252 del 9/09/2026.

- Radicación de los estudios de títulos de los predios TT-T2-047A, y TT-T2-050B, a la interventoría el 28/07/2026, se radico el 31-07/2026 estudios de títulos TT-T2-047A y TT-T2-050B, con sus respectivos anexos, de acuerdo con las observaciones remitidas mediante la comunicación con radicado CE-CV61-26-CL-0291 (INT-CVC061-5159-2026). Actualmente en revisión de la interventoría.

- Remisión del contratista en respuesta de CS-CV61-26-CL-0259 - RESPUESTA – Comunicación CE-CV61-26-CL-0292 (INT-CVC061-5168-2026). Atención prioritaria a observaciones geoespaciales y prediales para la constitución de servidumbres en los predios TT-T2-050A, TT-T2-066, TT-T2-067 y TT-T2-068. Observaciones generadas sobre el predio TT-T2-066.

- Se revisan informes mensuales sin observación, observados para complementación y ajuste de acuerdo con el avance predial.

- Se generó reunión junto con el CONDOR para la verificación y revisión de la DUPIS, el 24 de junio de 2026.

Directriz sobre los predios con zonas de traslapes TT-T2-49, TT-T2-51, TT-T2-53

Considerando el estado actual del proceso de adquisición, el trámite de constitución de las servidumbres debería generarse exclusivamente sobre las áreas que no se superponen con las que se encuentran en proceso de adquisición.

En estricto sentido, **las áreas requeridas para adquisición que se traslapan con aquellas requeridas para servidumbres ya fueron objeto de indemnización**; adicionalmente una vez terminados los procesos de adquisición ocurriría el fenómeno jurídico de la confusión, entendido como la situación jurídica en la cual, el beneficiario de la servidumbre se hace titular del derecho real de dominio del inmueble. Debe recordarse

que el beneficiario inicial de la servidumbre será el Departamento de Antioquia, quien posteriormente podrá ceder su posición contractual al operador de la red eléctrica.

Revisión de nota devolutiva para Nota devolutiva ORIP Santa Fe de Antioquia - Radicado 2025030559374.

- Oficio radicado el N°12 del 18 de febrero de 2026, se generó nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, respecto a la inscripción de la DUPIS para los Sectores 1 y 2, donde se indica lo siguiente:

    - MI 024-1219: Presenta inconsistencia entre la cédula catastral y el folio de matrícula inmobiliaria. Cabe señalar que este predio se encontraba a cargo de la gestión predial del CAM y corresponde al identificado como TT-T2-044, actualmente en proceso de expropiación.
    - FMI 024-25576: Corresponde al predio TT-T2-050, el cual fue adquirido a favor del Departamento en el marco del Proyecto. Se solicita corroborar si el área requerida para la constitución de servidumbre a favor de EPM, necesaria para la reubicación de las torres afectadas por el trazado del Proyecto, corresponde a esta misma área o si compromete el área sobrante 1 o 2, identificadas con los folios de matrícula inmobiliaria N.º 024-25577 y 024-25578.
    - Revisión nota devolutiva CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado No. 2025030559374, correspondiente a la DUPIS.
    - Revisión de nota devolutiva respeto del radicado No 2025030559374, correspondiente a la DUPIS, CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado. CS-CV61-26-CL-0133 - ALCANCE - Comunicado con radicado CS-CV61-26-CL-0122 del 01 de abril de 2026, RESPUESTA - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026, Nota devolutiva.

- Mediante oficio CS-CV61-26-CL-0122, se dio respuesta a la revisión de la de la Resolución de Utilidad Pública y Social DUPIS, para expedición de la gobernación en la que se solicita reunión con el gestor predial CIS, para determinar si están la totalidad d ellos predios intervenidos. Se generó reunión junto con el CPNDOR para la verificación y revisión de la DUPIS, el 24 de junio de 2026.

- Se remitió correo con la revisión de las observaciones de la DUPIS, posterior a la reunió con la empresa el CONDOR quien está a cargo de la gestión de adquisición de predios de las vías anexas al túnel del Toyo.

FICHAS E INSUMOS EN TRÁMITE

- Respuesta a oficios CS-CV61-26-CL-0195, CS-CV61-26-CL-0212 fichas prediales, 17/06/2026.

- Reunión Realizada con la Gerencia de Catastro Departamental Predio TT-T2-066 (Dept Ant), 19/08/2026

- Se radicó oficio CS-CV61-26-CL-0226 - Radicación estudio de títulos TT-T2-048B y TT-T2-048C, con sus respectivos anexos, de acuerdo con las observaciones remitidas mediante la comunicación con radicado INT-CVC061-5111-2026 (INT-CVC061-5, de 22 de junio, sin embargo, las observaciones a las fichas prediales persisten.

Cordial Saludo,

Ismael Diaz M.
Ingeniero Catastral y Geodesta
T. P. 25222170722 CND

Ismael Arturo Diaz Mahecha
Técnico predial
T.P. 25222170722CND
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONSORCIO TÚNELES

INTERDISEÑOS INTEGRAL

C-0030015

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)
"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INFORME DE LA ESPECIALIDAD DE GESTION DE CALIDAD

AGOSTO DE 2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 25SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INTERVENTOR: CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 25OO111B2257 (983 DE 2021) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CVC061

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **15/06/2021**

OBSERVACIONES:

SE ENVIA AL INVIAS EL PLAN DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA ADJUNTO CON LA COMUNICACION INT-INVIAS-172-2021; APROBADO CON LA COMUNICACIÓN DT-ANT 59183 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 12
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 11

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 2/07/2026
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 31/10/2026

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO X APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 514

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 514

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO --------

OBSERVACIONES:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 25SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 6

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 6

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 25SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Evaluación de Servicio	100%	La evaluación de servicio correspondiente al segundo semestre de 2025 con el siguiente resultado: Calidad de los productos recibidos: 100% Cumplimiento de plazos: 100% Satisfacción con el desempeño del personal: 100% Relación de colaboradores con el contratante: 100% Cumplimiento de normas SST y AMBIENTAL: 100% PROMEDIO: 100% (ESTE INDICADOR SE CALCULA SEMESTRAL) Estamos a la espera de la evaluacion del primer semestre de 2026.
Cumplimiento compromisos externos	100%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOPOGRAFICA	Topcon OS-105	CU3451	30/07/2026	8005 - 2026 30/07/2026	29/01/2027	
2	ESTACION TOPOGRAFICA	TOPCON - GM-55	IY003547	10/06/2026	TOP232-10/06/2026	10/12/2026	
2A	ESTACION TOPOGRAFICA	FOIF RTS 102R5	JF0707	3/08/2026	TOP254 - 03/08/2026	3/02/2027	
3	NIVEL DE PRECISION	FOCUS DL-15	6537	21/08/2026	8043-2026 / 21/08/2026	20/02/2027	
8	NIVEL DE PRECISION	TOPCON AT-B4A	WP152935	10/06/2026	NIV21-10/06/2026	10/12/2026	
9	NIVEL DE PRECISION	SOUTH NL 32	881846	3/08/2026	NIV 255 - 03/08/2026	3/02/2027	
15	BALANZA 1500 GR	TRUMAX	SN01	8/10/2025	M-1544 / 8/10/2025	9/10/2026	
16	BALANZA 30 KG	LEXUS	NT191009	8/10/2025	M-1545 / 8/10/2025	9/10/2026	
18	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION / FLEXION 5- 50 KN	SERVINTEGRAL	CS201208	28/01/2025	CFA-25-13516 - 28/01/2025	28/01/2026	
18B	MAQUINA ENSAYOS A COMPRESION - MULTIENSAYOS	SERVINTEGRAL	201912/03	24/10/2025	SF-663 - 26/10/2025	24/10/2026	
19	TERMOMETRO ANALOGO DE HORNO	HUMBOLDT	H2634D	8/10/2025	LT-11249 / 8/10/2025	9/10/2026	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 25SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

20	TERMOMETRO VIDRIO	BRIXCO	134440	8/10/2025	LT-11250 / 8/10/2025	9/10/2026	
21	CONTROL DE TEMPERATURA BAÑO MARIA	PROCTOR SILEX COMERCIAL	32920 - A5171DD	8/10/2025	LT-11251 / 8/10/2025	9/10/2026	
22	CONTROL DE TEMPERATURA HORNO	HUMBOLDT - 21250	B22-03258	8/10/2025	LT-11252 / 8/10/2025	9/10/2026	
23	COMPARADOR MECANICO	JAGUAR	SIN	24/10/2025	SL 749 / 26/10/2025	26/10/2026	
24	COMPARADOR DIGITAL	MOORE&WRIGTH	1731547	24/10/2025	SL 739 / 26/10/2025	26/10/2026	
25	CENTRIFUGA ELECTRICA	SERVINTEGRAL	AP 174FN - SIN	24/10/2025	CEN-023 / 26/10/2025	26/10/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO
Director de la Interventoría
Matrícula No.

Firma

Nombre: IVAN DARIO GIL BOTERO
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/08/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. 25OO111B2257 (983 de 2021) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR NO. 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ' VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 ' MÓDULO NO. 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 37 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 25SS111B2258 (967 de 2021) (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. Rev. 01 FECHA DE VERSIÓN: 25/05/2021

OBSERVACIONES:

Se recibió con oficio N° 005-21-CLI-CVC061-RLGS adjuntando el Plan de Calidad, y se aprobó mediante comunicado INT-CVC061-027-2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ago-25
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: may-26

OBSERVACIONES:

Actividad de auditoria de seguimiento de calidad en el CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 con enfasis en "Plan de Calidad del proyecto" teniendo en cuenta los procesos, apoyos estratégicos, entre los cuales se encuentran:
- Planificación y control
- Suministros
- Control de Producción
- Liberaciones
- Controles de salidad de servicio conforme
- Información documentada
- Recursos de medición

Los cuales se realizaran a lo largo de la obra y teniendo en cuenta documentaciones, muestreos en almacen y registro del proyecto

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI APROBADO: SI FECHA DE APROBACIÓN: **7/10/2025**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **840** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **875**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X

OBSERVACIONES: Plan de inspección y ensayos presentado 07/10/2026 y no se reciben observaciones

Cantidad de Ensayos Realizados:
* Se adjunta MEPI-MN1-IN-15-FR-11

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 18

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 15

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 3

OBSERVACIONES:

EVENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES

1. Control topografico y rendimientos estructurales

- Reiteración de comunicaciones ***INT-CVC061-4616-2025 e INT-CVC061-4707-2025,*** donde se realiza alerta en los resultados obtenidos bajo las lecturas de los puntos de control topográficos del Túnel Falso 2 y reiteración del mejoramiento en el rendimiento de contrucción de la estructura abovedada.
- Respuesta a la comunicación ***CS-CV61-26-CL-0013 (RTA. INT-CVC061-4769-2026 / CE-CV61-26-CL-0005) "***Reiteración comunicaciones ***INT-CVC061-4612-2025 e INT-CVC061-4707-2025*** Alerta de resultados lecturas de puntos de control topográfico en el talud del Túnel Falso 2 y reiteración de mejoramiento construcción de estructura abovedada.
- Respuesta a la comunicación INT-CVC061-4769-2026 (CE-CV61-26-CL-0005) y seguimiento a la comunicación CS-CV61-26-CL-0013: "Reiteración comunicaciones INT CVC061-4612-2025 y INT-CVC061-4707-2025 Alerta resultados lecturas de puntos de control topográfico en el talud del Túnel Falso 2 y reiteración de mejoramiento rendimiento construcción de estructura abovedada."

2. Gestión del Evento de Movimiento de masa (18/05/2026)

- Dar alcance al comunicado ***INT-CVC061-5059-2026,*** Relacionado con el evento de movimiento en masa ocurrido el 18/05/2026 en el talud del Túnel Falso 2, en el cual se reitera la presentación del informe técnico y diseños para la subsanación del evento de deslizamiento en el talud de Túnel Falso 2.

3. Seguridad, Prevención y Medidas de Emergencias en Talud

- Solicitud de implementación de medidas de seguridad y prevención por desprendimiento de talud costado derecho del Túnel Falso 2, solicitud de procedimientos constructivos para reparación y/o demolición de concreto lanzado en el talud Túnel Falso 2
- Respuesta a las comunicaciones INT-CVC061-5059-2026 (CE-CV61-26-CL-0222), relacionadas con el evento de movimiento en masa ocurrido el 18 de mayo de 2026 en el talud del Túnel Falso 2, implementación del Plan de Contingencia y Emergencias, y medidas de reducción del riesgo.

4. Seguimiento Geotécnico e Infraestructura

- Seguimiento a contingencias de acuerdo con la reiteración a las solicitudes realizadas en el comunicado ***INT-CVC061-5006-2026,*** Como seguimiento a la atención de contingencias de acuerdo con las condiciones geotecnicas del punto mencionado

Los hallazgos en las Auditorías realizadas se encuentran cerrados.

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/08/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	2	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	2
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	5	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	140
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	5	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	135

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Porcentaje de avance de obra = (Inversión ejecutada / Inversión Programada) * 100	Marzo 26 = 100.39%	Porcentaje de avance de obra basado en la inversión realizada, tener en cuenta que este porcentaje es basado a las adiciones que se han realizado al contrato del proyecto dado al cambio de cliente, en este caso de INVIAS a Gobernación de Antioquia
IG2: Cumplimiento de Auditorias Internas (AI) (hasta el periodo) = # Auditorias Internas Ejecutadas / # Auditorias Internas Programadas *100	Marzo 26 = 0.00%	La auditoria interna al Plan de Calidad y al SGI a cargo de Auditores Internos se reprograma para el mes de Mayo 2026, considerando las novedades presentadas en la operación del proyecto.
IG3: Control de Servicio No Conforme (hasta el periodo) = # SNC resueltos en obra / # SNC reportados por obra.	Marzo 26 = 83.33%	Se presenta servicio no conforme referente a calibración de equipos de topografía
IG4: Seguimiento de No Conformidades (17) = 15 de No conformidades cerradas / 127de No conformidades total* 100	Marzo 25 =100%	
IG5: Facturación = (Número de Facturas presentadas / Número de Facturas Planeadas a Presentar)	Marzo 25 =100%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	MUFLA 550°C	PINZUAR	142		LTM 250068 28/08/2025		-
2	BAÑO DE MARIA	PINZUAR	105		LTM 250067 28/08/2025		-
3	BALANZA DIGITAL 3000 gr	TRUMAX	YS226729		LDM-CEB-D1980-25 15/08/2025		-
4	BALANZA DIGITAL 600 gr	LEXUS	-		LDM-CEB-D1981-25 15/08/2025		-
5	BALANZA DIGITAL 30 Kg	ICM	-		LDM-CEB-D1983-25 15/08/2025		-
6	BALANZA DIGITAL 30 Kg	TRUMAX	-		LDM-CEB-D1982-25 15/08/2025		-
7	MÁQUINA DE ENSAYO DE MICRODEVAL	PINZUAR	132		DFS-011-25 27/08/2025		-
8	MÁQUINA DE LOS ANGELES	PINZUAR	1216		DFS-012-25 27/08/2025		-
9	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL 50 KN	INGETEST	-		REM-LF-697 22/08/2025		-
10	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	PINZUAR	383		REM-LF-669 22/08/2025		-
11	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 1000 KN	INGETEST	20021012		REM-LF-698 22/08/2025		-
12	PIE DE REY	ARISTOOLS	-	30/08/2025	6386D 03/09/2025	30/08/2026	-
13	TAMIZ DE 3"	-	20141128-076	30/08/2025	6356D 03/09/2025	30/08/2026	-
14	TAMIZ DE 2 1/2"	INGETEST	20141128-077	30/08/2025	6357D 03/09/2025	30/08/2026	-
15	TAMIZ DE 2"	INGETEST	20141128-074	30/08/2025	6358D 03/09/2025	30/08/2026	-
16	TAMIZ DE 1 1/2"	INGETEST	20141128-075	30/08/2025	6360D 03/09/2025	30/08/2026	-
17	TAMIZ DE 1 1/4"	GEOTESTING EQUIPAMENT	006505	30/08/2025	6359D 03/09/2025	30/08/2026	-
18	TAMIZ DE 1"	-	L-5568	30/08/2025	6361D 03/09/2025	30/08/2026	-
19	TAMIZ DE 3/4"	INGETEST	L-5569	30/08/2025	6362D 03/09/2025	30/08/2026	-
20	TAMIZ DE 5/8"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001005	30/08/2025	6363D 03/09/2025	30/08/2026	-
21	TAMIZ DE 1/2"	INGETEST	20141124-067	30/08/2025	6364D 03/09/2025	30/08/2026	-
22	TAMIZ DE 3/8"	INGETEST	20141124-068	30/08/2025	6365D 03/09/2025	30/08/2026	-
23	TAMIZ DE 5/16"	GEOTESTING EQUIPAMENT	001305	30/08/2025	6366D 03/09/2025	30/08/2026	-

	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA 30/08/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

24	TAMIZ DE 1/4"	INGETEST	L-5559	30/08/2025	6367D 03/09/2025	30/08/2026	-
25	TAMIZ No. 5	GEOTESTING EQUIPAMENT	001605	28/08/2025	6369D 03/09/2025	28/08/2026	-
26	TAMIZ No. 4	INGETEST	L-5566	28/08/2025	6368D 03/09/2025	28/08/2026	-
27	TAMIZ No. 8	-	L-5558	28/08/2025	6370D 03/09/2025	28/08/2026	-
28	COMPARADOR DE CARATULA ANALÓGICO	TECLOCK	21865	30/08/2025	6385D 03/09/2025	30/08/2026	-
29	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789540	30/08/2025	6384D 03/09/2025	30/08/2026	-
30	COMPARADOR DIGITAL	HUMBOLDT	172789543	30/08/2025	6383D 03/09/2025	30/08/2026	-
31	TAMIZ No. 10	INGETEST	L-5557	28/08/2025	6371D 03/09/2025	28/08/2026	-
33	TAMIZ No. 12	GEOTESTING EQUIPAMENT	002005	29/08/2025	6372D 03/09/2025	29/08/2026	-
34	TAMIZ No. 16	INGETEST	L-5556	29/08/2025	6373D 03/09/2025	29/08/2026	-
35	TAMIZ No. 20	INGETEST	L-5554	30/08/2025	6374D 03/09/2025	30/08/2026	-
36	TAMIZ No. 30	INGETEST	L-5553	30/08/2025	6375D 03/09/2025	30/08/2026	-
37	TAMIZ No. 35	INGETEST	-	30/08/2025	6376D 03/09/2025	30/08/2026	-
38	TAMIZ No. 40	INGETEST	L-5552	30/08/2025	6377D 03/09/2025	30/08/2026	-
39	TAMIZ No. 50	INGETEST	20141128-072	30/08/2025	6378D 03/09/2025	30/08/2026	-
40	TAMIZ No. 60	INGETEST	20141128-073	30/08/2025	6379D 03/09/2025	30/08/2026	-
41	TAMIZ No. 80	INGETEST	20141128-071	30/08/2025	6380D 03/09/2025	30/08/2026	-
42	TAMIZ No. 100	INGETEST	20141128-070	30/08/2025	6381D 03/09/2025	30/08/2026	-
43	TAMIZ No. 200	GRANOTEST	41026	30/08/2025	6382D 03/09/2025	30/08/2026	-
44	TERMÓMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO	BRIXCO	00006519	15/09/2025	TE-3571-25 26/09/2025	15/09/2026	-
48	ESTACION TOTAL	TOPCON	UQ008837	26/02/2026	7726-2026 26/02/2026	26/08/2026	
49	ALCOHOLIMETRO		ALC-8100	8/04/2026	A3614 08/04/2026	8/10/2026	
50	DETECTOR PORTATIL DE 5 GASES (CH4, O2, H2S, CO)	ALTAIR	ALTAIR 4XR	6/07/2026	74408 06/07/2026	6/01/2027	

OBSERVACIONES:

Se adjuntan certificados de calibración de los equipos de laboratorio y topografía.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: MIGUEL ISRAEL VELASQUEZ VÉLIZ
Director de la Obra
Matrícula No.: 25202-376479 CND

Firma
Nombre: LINA MARCELA NIÑO OLEJUA
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 15202-415798 BYC

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO DELGADO CORTÉS
Representante Legal o Delegado Interventor
Matrícula No.: 25202109387 CND

Firma
Nombre: IVÁN DARIO GIL BOTERO
Especialista en calidad de la interventoría
Matrícula No.: 6320266943 QND

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de agosto de 2026, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 9 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERDISEÑOS
Ingenieros Consultores
Fundada en 1969

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

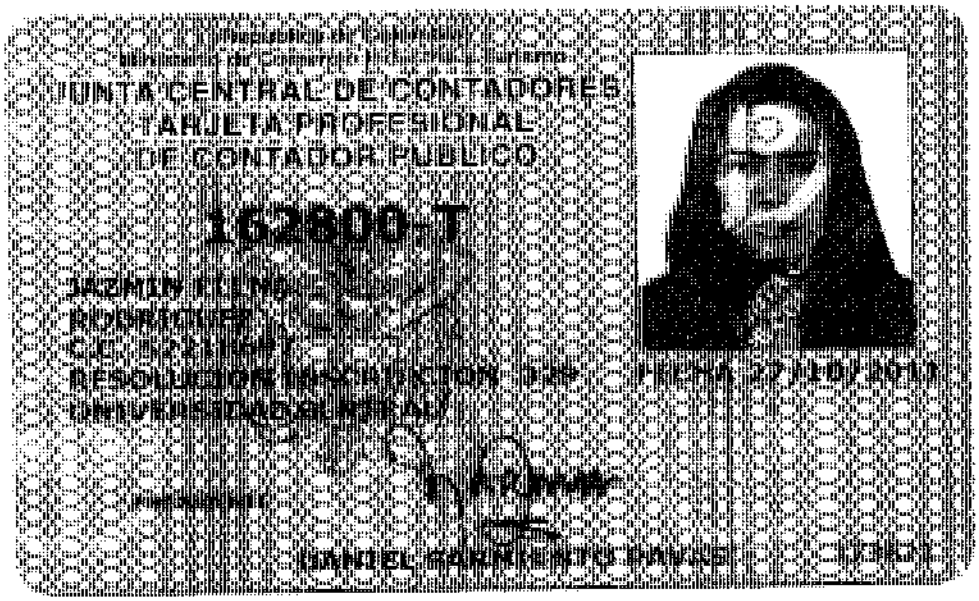
La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

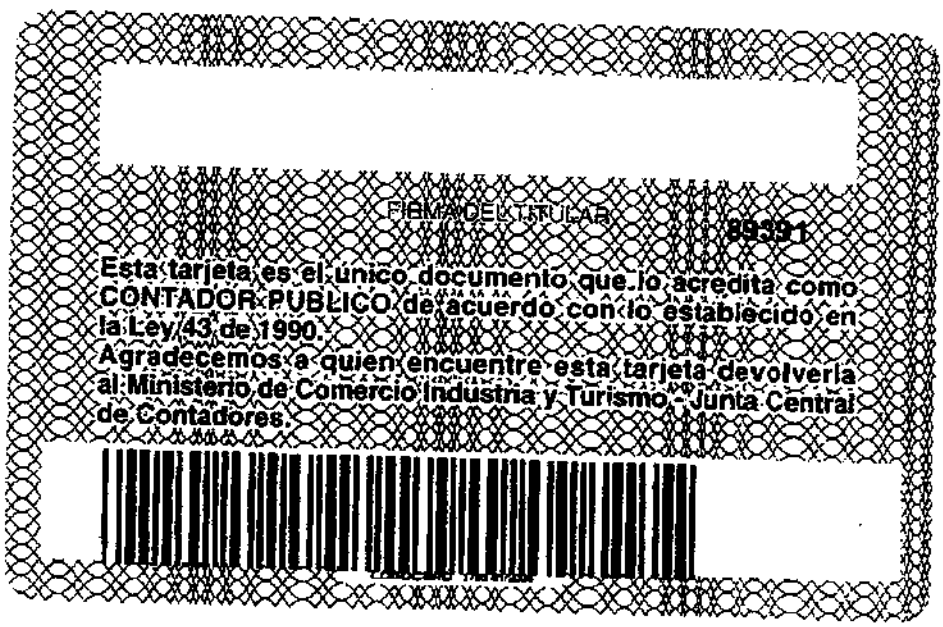
La presente certificación se expide el 9 de septiembre de 2026.

Cordialmente,



JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
162800-T
FECHA 27/10/2011


FIRMA DEL TITULAR
89391
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C5EEB1514C94815 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 09 de septiembre del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de agosto de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1ACB0D8649F7104

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 **DEL 26/11/2018**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 **279013**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 09 de septiembre del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de agosto de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.**

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8FA2DC0BF57F8DB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



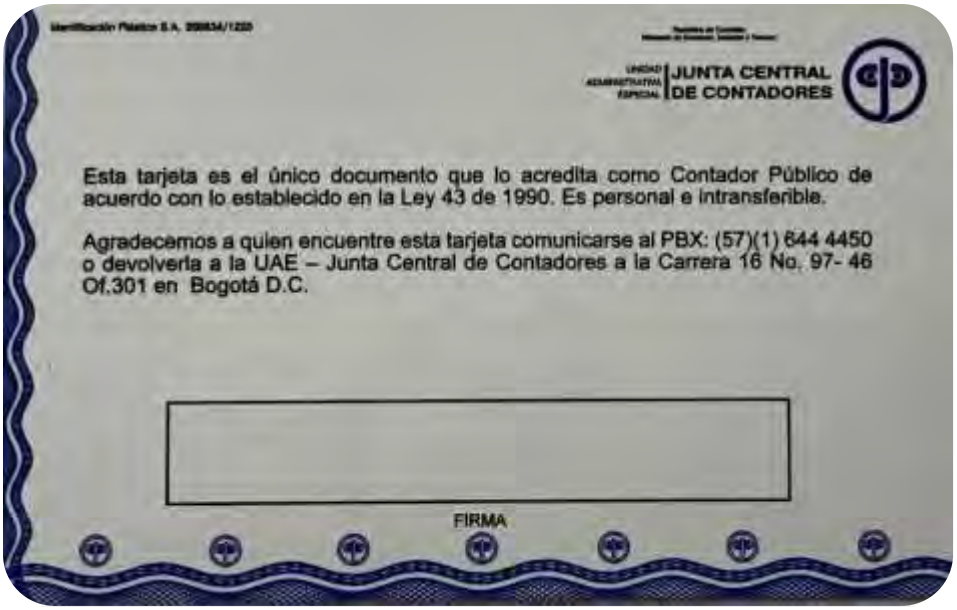
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284168-T

ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306758 323471



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.257	25-14		16 %	$ 3.961.082	$ 633.800	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.961.082	$ 158.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.961.082	$ 275.700	CCF04	4 %	$ 3.961.082	$ 158.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 633.800	$ 0	$ 0	$ 158.500	$ 275.700	$ 158.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 6.439.317	25-14		16 %	$ 6.439.317	$ 1.030.300	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 6.439.317	$ 257.600	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 6.439.317	$ 33.700	CCF04	4 %	$ 6.439.317	$ 257.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.030.300	$ 0	$ 0	$ 257.600	$ 33.700	$ 257.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.579.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	30		F	$ 7.480.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 9.583.800	$ 383.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.583.800	$ 667.100	CCF04	4 %	$ 9.583.800	$ 383.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.400	$ 667.100	$ 383.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.433.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52930842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11	000000411	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.752.759	25-14		16 %	$ 9.752.759	$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	EPS008		4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.752.759	$ 678.800	CCF22	4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 14.708.391	230201		16 %	$ 14.708.391	$ 2.353.400	$ 73.600	$ 73.600	EPS010		4 %	$ 14.708.391	$ 588.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 14.708.391	$ 1.023.800	CCF04	4 %	$ 14.708.391	$ 588.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.353.400	$ 73.600	$ 73.600	$ 588.400	$ 1.023.800	$ 588.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.701.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X				X			0	5	5	5	5			F	$ 3.320.258	25-14		16 %	$ 591.667	$ 94.700	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 591.667	$ 23.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 591.667	$ 0	CCF04	4 %	$ 597.017	$ 23.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0
						X		X				X			0	7	7	7	7			F	$ 3.320.258	25-14		16 %	$ 828.334	$ 132.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 828.334	$ 33.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 828.334	$ 0	CCF04	4 %	$ 835.824	$ 33.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0
						X		X							0	18	18	18	18			F	$ 3.320.258	25-14		16 %	$ 2.648.393	$ 423.800	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.648.393	$ 106.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.648.393	$ 184.400	CCF04	4 %	$ 2.648.393	$ 106.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 651.100	$ 0	$ 0	$ 162.900	$ 184.400	$ 163.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.161.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30		F	$ 7.480.000	230301		16 %	$ 9.582.150	$ 1.533.200	$ 48.000	$ 48.000	EPS005		4 %	$ 9.582.150	$ 383.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.582.150	$ 667.000	CCF04	4 %	$ 9.582.150	$ 383.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.533.200	$ 48.000	$ 48.000	$ 383.300	$ 667.000	$ 383.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.062.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30			F	$ 13.400.000	25-14		16 %	$ 15.651.032	$ 2.504.200	$ 78.300	$ 78.300	EPS005		4 %	$ 15.651.032	$ 626.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 15.651.032	$ 1.089.400	CCF04	4 %	$ 15.651.032	$ 626.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.504.200	$ 78.300	$ 78.300	$ 626.100	$ 1.089.400	$ 626.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.002.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80863991		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ MAHECHA ISMAEL ARTURO	5001000 - 5	000000009	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30				25-14		16 %	$ 8.329.321	$ 1.332.700	$ 41.700	$ 41.700	EPS010		4 %	$ 8.329.321	$ 333.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.329.321	$ 579.800	CCF04	4 %	$ 8.329.321	$ 333.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.332.700	$ 41.700	$ 41.700	$ 333.200	$ 579.800	$ 333.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.662.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 93119599		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					PARRA RAMIREZ CARLOS EDUARDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X		X					0	0	2	2	2			F	$ 3.320.258	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 236.667	$ 9.500	$ 0	14-25		0,000 %	$ 236.667	$ 0	CCF04	0 %	$ 236.667	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
						X		X		X					0	0	1	1	1			F	$ 3.320.258	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 78.893	$ 3.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 78.893	$ 0	CCF04	0 %	$ 78.893	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
						X		X							0	0	27	27	27			F	$ 3.320.258	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.724.490	$ 149.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.724.490	$ 259.300	CCF04	4 %	$ 3.724.490	$ 149.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.700	$ 259.300	$ 149.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98586234		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DAVILA USUGA LUIS ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 2.240.700	$ 358.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.240.700	$ 89.700	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 2.240.700	$ 97.500	CCF04	4 %	$ 2.240.700	$ 89.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 358.600	$ 0	$ 0	$ 89.700	$ 97.500	$ 89.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	230201		16 %	$ 4.176.525	$ 668.300	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 4.176.525	$ 167.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.176.525	$ 290.700	CCF04	4 %	$ 4.176.525	$ 167.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 668.300	$ 0	$ 0	$ 167.100	$ 290.700	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.293.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.816.550	$ 290.700	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.816.550	$ 72.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.816.550	$ 126.500	CCF04	4 %	$ 1.816.550	$ 72.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 290.700	$ 0	$ 0	$ 72.700	$ 126.500	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007493330		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ ARGAEZ KAREN ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30				25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1011591199		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENDEZ LOPEZ JUAN ESTEBAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30		F	$ 5.250.000	25-14		16 %	$ 6.699.769	$ 1.072.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 6.699.769	$ 268.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.699.769	$ 466.400	CCF04	4 %	$ 6.699.769	$ 268.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.072.000	$ 0	$ 0	$ 268.000	$ 466.400	$ 268.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.074.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022096125		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VARGAS PALACIO SERGIO MAURICIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	231001		16 %	$ 4.101.982	$ 656.400	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 4.101.982	$ 164.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.101.982	$ 285.500	CCF04	4 %	$ 4.101.982	$ 164.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 656.400	$ 0	$ 0	$ 164.100	$ 285.500	$ 164.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.270.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30			F	$ 3.320.258	230301		16 %	$ 4.101.982	$ 656.400	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 4.101.982	$ 164.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.101.982	$ 285.500	CCF04	4 %	$ 4.101.982	$ 164.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 656.400	$ 0	$ 0	$ 164.100	$ 285.500	$ 164.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.270.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6394969		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					COLLAZOS SANDOVAL CRHISTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 3.022.325	$ 483.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.022.325	$ 120.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.022.325	$ 210.400	CCF04	4 %	$ 3.022.325	$ 120.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 483.600	$ 0	$ 0	$ 120.900	$ 210.400	$ 120.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 935.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30			F	$ 7.480.000	25-14		16 %	$ 9.857.175	$ 1.577.200	$ 49.300	$ 49.300	EPS005		4 %	$ 9.857.175	$ 394.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.857.175	$ 686.100	CCF04	4 %	$ 9.857.175	$ 394.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.577.200	$ 49.300	$ 49.300	$ 394.300	$ 686.100	$ 394.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.150.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 5610797		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FIGUEREDO TOLOZA KRISBETH DEL CARMEN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-05, 10:38:09 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87396206

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

PAGADA 2026-09-05 09:58:49.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTUR VIP SAS				
Documento	NI 901366512	**Dirección**	CR 66 #42 - 119		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	11
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15407263		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CANO RUEDA DANIEL MAURICIO	5042000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X							X							0	22	22	22	22			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.756.775	$ 281.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.756.775	$ 70.300	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.756.775	$ 122.300	CCF04	4 %	$ 1.756.775	$ 70.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 281.100	$ 0	$ 0	$ 70.300	$ 122.300	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-25, 07:46:37 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87662383

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202608

PAGADA 2026-08-21 07:44:38.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTOUR SAS				
Documento	NI 900664187	**Dirección**	CR 66 #42 - 119 BARRIO SAN JUAQUIN		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	12
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91256079		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REY SANABRIA OSCAR OMAR	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	639288513	9510950866	E	2026/09/21	2026/09/09	BANCOLOMBIA		$102,362,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (18 Afiliados)																							$84,981,901	$13,869,400			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901		$5,915,600		$0	$0		$26,584,600
Centro de Trabajo: CAMPO (18 Afiliados)																							$84,981,901	$13,869,400			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901		$5,915,600		$0	$0		$26,584,600
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (18 Afiliados)																							$84,981,901	$13,869,400			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901		$5,915,600		$0	$0		$26,584,600
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X									230301	30	$2,540,062	$406,500	EPS010	30	$2,540,062	$101,700	CCF04	30	$2,540,062	$101,700	14-25	30	$2,540,062	6.960%	$176,800	30	$0	$0	Si	$786,700
2	CC	1110495356	CALDERON WILLIAM																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS005	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
3	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																		230301	30	$6,342,000	$1,014,800	EPS005	30	$6,342,000	$253,700	CCF04	30	$6,342,000	$253,700	14-25	30	$6,342,000	6.960%	$441,500	30	$0	$0	Si	$1,963,700
4	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																		25-14	30	$3,775,000	$604,000	EPS010	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
5	CC	35428567	CORTES GISSET																		230301	30	$6,342,000	$1,014,800	EPS005	30	$6,342,000	$253,700	CCF04	30	$6,342,000	$253,700	14-25	30	$6,342,000	6.960%	$441,500	30	$0	$0	Si	$1,963,700
6	CC	98595279	CRESPO WILSON									X									25-14	30	$2,142,774	$342,900	EPS010	30	$2,142,774	$85,800	CCF04	30	$2,142,774	$85,800	14-25	30	$2,142,774	6.960%	$149,200	30	$0	$0	Si	$663,700
7	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X									230201	30	$4,347,290	$695,600	EPS005	30	$4,347,290	$173,900	CCF04	30	$4,347,290	$173,900	14-25	30	$4,347,290	6.960%	$302,600	30	$0	$0	Si	$1,346,000
8	CC	71721952	GARCIA MAURICIO																		25-14	30	$4,152,500	$664,400	EPS010	30	$4,152,500	$166,100	CCF04	30	$4,152,500	$166,100	14-25	30	$4,152,500	6.960%	$289,100	30	$0	$0	Si	$1,285,700
9	CC	1039400103	GUTIERREZ GERONIMO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	31434211	GUZMAN MARIA																		231001	30	$5,738,000	$918,100	EPS005	30	$5,738,000	$229,600	CCF04	30	$5,738,000	$229,600	14-25	30	$5,738,000	6.960%	$399,400	30	$0	$0	Si	$1,776,700
11	CC	15986894	HENAO LUIS																		25-14	30	$3,775,000	$604,000	EPS010	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
12	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	ESSC24	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
13	CC	1046910145	LONDOÑO BRYANT																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS002	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
14	CC	1000900526	PEREZ GLENDA							X											230201	30	$3,100,302	$496,100	EPS010	30	$3,100,302	$124,100	CCF04	30	$3,100,302	$124,100	14-25	30	$3,100,302	6.960%	$215,800	30	$0	$0	Si	$960,100
15	CC	1022095981	RIVERA DANIEL																		230201	30	$3,775,000	$604,000	EPS037	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
16	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS037	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
17	CC	8472667	ROJAS LEON									X									25-14	30	$2,471,068	$395,400	EPS037	30	$2,471,068	$98,900	CCF04	30	$2,471,068	$98,900	14-25	30	$2,471,068	6.960%	$172,000	30	$0	$0	Si	$765,200
18	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS037	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO BGTA (2 Afiliados)																							$12,152,500	$2,035,000			$12,152,500	$486,100			$12,152,500	$486,100			$12,152,500		$845,900		$0	$0		$3,853,100
Centro de Trabajo: CAMPO (2 Afiliados)																							$12,152,500	$2,035,000			$12,152,500	$486,100			$12,152,500	$486,100			$12,152,500		$845,900		$0	$0		$3,853,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$12,152,500	$2,035,000			$12,152,500	$486,100			$12,152,500	$486,100			$12,152,500		$845,900		$0	$0		$3,853,100
19	CC	1015444714	GUZMAN DAVID								X										230301	30	$3,092,500	$494,800	EPS010	30	$3,092,500	$123,700	CCF22	30	$3,092,500	$123,700	14-25	30	$3,092,500	6.960%	$215,300	30	$0	$0	Si	$957,500
20	CC	79966072	PULIDO JORGE																		230301	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS008	30	$9,060,000	$362,400	CCF22	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
Total	**Afiliados(20)**																						$97,134,401	$15,904,400			$97,134,401	$3,885,900			$97,134,401	$3,885,900			$97,134,401		$6,761,500		$0	$0		$30,437,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$15,904,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$918,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$7,231,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$5,959,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,795,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$6,761,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$6,761,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$3,885,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$486,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	18	$3,399,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	$3,885,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$362,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$362,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$903,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$974,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$151,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$1,061,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100
TOTAL				**20**	**$30,437,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79305439		JUAN CARLOS MONTAÑA DIAZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 65 103-87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125218953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	600454317	9509931905	I	2026/09/09	2026/08/27	BANCO DE BOGOTA	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	79305439	MONTAÑA JUAN		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79305439		JUAN CARLOS MONTAÑA DIAZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 65 103-87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125218953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	600454317	9509931905	I	2026/09/09	2026/08/27	BANCO DE BOGOTA	0	$218,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$218,900
$218,900
$218,900

CTA. No.014_2026

CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT. 901.474.996-2,

A

JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

C.C. 79.305.439

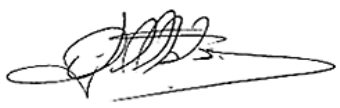
RUT. 79.305.439 - 7

DEBE:

Por concepto de prestación de servicios como ESPECIALISTA AMBIENTAL, para el mes de Agosto de 2026, y en desarrollo del Proyecto: "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 Y SECTOR 2 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, la suma de Tres Millones Cuatrocientos Seis Mil Novecientos Tres Pesos con 55 / 100 centavos (**$3.406.903,55**).

Favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 008442527 a mi nombre.

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTAÑA DÍAZ

Bogotá, 28 de agosto de 2026

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

Un MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE

$ 1.088.000

POR CONCEPTO DE VIÁTICOS (DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

VIÁTICOS (DIRECTOR Y/O ESPECIALISTAS)

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

DESCRIPCIÓN						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
No.	NOMBRE	CARGO	TARIFA ($)	DÍAS	VALOR ($)																															
1	Cristian Collazos	Especialista en Tuneles	$ 272.000	3,50	$ 952.000																									X	X	X	X			
2	Carlos Delgado	Director Interventoria	$ 272.000	0,50	$ 136.000																			X													
			TOTAL	4,00	$ 1.088.000																															

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

$ 30.200.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE CAMIONETA O CAMPERO PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR

No.	VEHÍCULO	PERIODO	DEDICACIÓN	VALOR ($)
1	Placa JNN094	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 7.550.000
2	Placa NNM048	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 7.550.000
3	Placa WFG417	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 7.550.000
4	Placa IRP245	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 7.550.000
	TOTAL RELACIÓN DE GASTOS		4,00	$ 30.200.000

Costo Mensual del Ítem	$ 7.550.000
Dedicación Recurso Presente Acta	4,00
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 30.200.000

CAMIONETA JNN 094

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038534244

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JNN094	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
CNF118216	N	WV1ZZZ2HZMA000243

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
WV1ZZZ2HZMA000243	N	WV1ZZZ2HZMA000243	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
IBAÑEZ DAZA FABIO HUMBERTO	C.C. 79209745

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482020000622809	I	25/11/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINESA S.A. BIC

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/12/2020	16/04/2026	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



Servicios Integrales 95508.1.0-14 08/25

LT03010036641

Scanned with CamScanner

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 12 DÍA 25	AÑO 2025 MES 12 DÍA 26	AÑO 2026 MES 12 DÍA 25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94307885 - 614535775	JNN094	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1968	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	AMAROKTRENDLINE	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF318216	WV1ZZZ2HZMA000243	WV1ZZZ2HZMA000243	0,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RDA COLOMBIA SAS	3219242593	NIT	901377090	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	94307885	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el vendedor con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

- El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios, o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
- [1] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 911 del Decreto 2497 de 2022.
- [2] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
- [3] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- [4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Scanned with CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	PÓLIZA
100	CANAL MULTILINEA DELEGADA NEIVA	10	8040

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES — TIPO DE PÓLIZA:INDIVIDUAL (100% COMPAÑIA)

FECHA DE SOLICITUD Día	Mes	Año	CERTIFICADO DE	No. CERTIFICADO	No. AGRUPADOR
21	4	2026	Expedición	0	

VIGENCIA DESDE Día	Mes	Año	Hora	HASTA Día	Mes	Año	Hora	NÚMERO DE DÍAS	FECHA MÁXIMA DE PAGO Día	Mes	Año	PRODUCTO
21	4	2026	00:00	21	4	2027	00:00	365	5	6	2026	AU PLUS NUEVO

TOMADOR	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
ASEGURADO	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	FINESA S.A.	NIT	805.012.610 - 5
DIRECCIÓN	CL 2 OESTE 26A 12, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	4851190

DATOS DEL VEHICULO

Zona de Tarifación:	Edad Asegurado:	Genero:	Años Sin Reclamación:
BOGOTA	53	M	4 o más

Tipo:	Marca:	Tipo Vehículo:	Color:	Modelo:	Código:
PICKUP DOBLE CA	VOLKSWAGEN	AMAROK [FL] TRENDLINE MT 2000CC 4X4 2AB AB	BLANCO	2.021	09221019

Placas:	Motor:	Chasis:	Servicio:	0 Km:	Total Accesorios :
JNN094	CFN118216	WV1ZZZ2HZMA000243	PARTICULAR	☐	$

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % VALOR PERDIDA	DEDUCIBLES MINIMO (SMMLV)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4.000.000.000,00		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS			
MUERTE O LESION A UNA PERSONA			
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS			
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA		
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	120.300.000,00		
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	120.300.000,00	0,00 %	1 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR HURTO	120.300.000,00		
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	120.300.000,00	0,00 %	1 SMMLV
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL	20.000 * 60		
TERREMOTO	SI AMPARA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA		
ASISTENCIA EN VIAJE PLUS	SI AMPARA		
MUERTE ACC 50 MLLS IND	50 Millones		
ASISTENCIA MEDICA	SI AMPARA		

FACTURA A NOMBRE DE: FABIO HUMBERTO IBAÑEZ — FORMA DE PAGO:

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ 120.300.000,00	$ 1.625.879,57	$ 20.000,00	$ 312.717,12	$ 0,31	$ 1.958.597,00

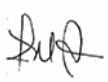
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA 23/02/2026-1306-P-03-SALV-PRD-2026-02-D00I Y PARTICULARES DE AU PLUS NUEVO, LAS CUÁLES PODRÁ CONSULTAR Y/O IMPRIMIR EN NUESTRA PÁGINA www.axacolpatria.co, SIN PERJUICIO DE QUE USTED PUEDA OBTENER UNA COPIA IMPRESA A TRAVÉS DE NUESTRA RED DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL, CUANDO ASÍ LO REQUIERA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CANAL MULTILINEA DELEGADA NEIVA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.026

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.



FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

El Tomador

Distribución del Coaseguro				Intermediarios			
Codigo	Compañia	% Participacion	Prima	Codigo	Tipo	Nombre	% Participacion
				61.794	AG.INDPTE	HECTOR VARGAS ALVAREZ	100,00

USUARIO: USRWSGVAUTOS

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	PÓLIZA
100	ANAL MULTILINEA DELEGADA NEIV	10	8040

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE : Expedición		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
ASEGURADO	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	FINESA S.A.	NIT	805.012.610 - 5
DIRECCIÓN	CL 2 OESTE 26A 12, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	4851190

CLAUSULAS:

****

CLAUSULA DE ENDOSO Y RENOVACION AUTOMATICA

TOMADOR: FABIO HUMBERTO IBAÑEZ
NIT O CC No.: 79209745
ASEGURADO: FABIO HUMBERTO IBAÑEZ
NIT O CC No.: 79209745

SE ENDOSA LA PRESENTE POLIZA A FAVOR DE: FINESA S.A. CON NIT. 805012610 - 5 COMO PRIMERO Y UNICO BENEFICIARIO ONEROSO HASTA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA EN CASO DE SINIESTROS POR PÉRDIDAS TOTALES.

PÓLIZA DE VENCIMIENTO ANUAL Y RENOVACIÓN AUTOMATICA.

EN CASO DE REVOCACIÓN, TERMINACIÓN AUTOMÁTICA POR MORA EN EL PAGO, NO RENOVACIÓN, O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN GARANTIZANDO LA COBERTURA DURANTE DICHO PERIODO.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

****

COND.ELEGI

CONDUCTOR ELEGIDO

LA COBERTURA DE CONDUCTOR ELEGIDO SE EXTIENDE HASTA 30 KILÓMETROS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO DE LAS SIGUIENTES CIUDADES DE COLOMBIA: BOGOTÁ, MEDELLÍN, CALI, CARTAGENA, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, PEREIRA, RIONEGRO, MANIZALES, ARMENIA, IBAGUÉ, CHINCHINÁ, CÚCUTA, MONTERÍA, NEIVA, PASTO, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, SINCELEJO Y POPAYÁN. EL SERVICIO DEBERÁ SER SOLICITADO AL MENOS CON TRES (3) HORAS DE ANTELACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO"

****

CONDUCTOR PROFESIONAL

ESTA COBERTURA OPERARÁ UNICAMENTE PARA QUIENES TENGAN CONTRATADA LA ASISTENCIA PLUS. ESTA COBERTURA SE EXTIENDE HASTA 30 KILÓMETROS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO DE LAS SIGUIENTES CIUDADES PRINCIPALES DE COLOMBIA: BOGOTA, MEDELLIN, CALI, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, CARTAGENA, SANTA MARTA, MANIZALES, ARMENIA, CÚCUTA, IBAGUÉ, MONTERÍA, NEIVA, PASTO, PEREIRA, POPAYAN, SINCELEJO, TUNJA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, YOPAL.

EL SERVICIO DEBERÁ SER SOLICITADO AL MENOS CON CUATRO (4) HORAS DE ANTELACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO

****

PROL. VIGE

CLÁUSULA PROLONGACIÓN DE VIGENCIA

EN CASO DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO POR SINIESTRO EN PÉRDIDA PARCIAL EN LOS TALLERES AUTORIZADOS POR AXA COLPATRIA, ESTA PÓLIZA SERÁ PRORROGADA HASTA POR UN TIEMPO IGUAL A LA PERMANENCIA DEL VEHÍCULO EN EL TALLER, SIN COBRO ADICIONAL DE PRIMA. LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA APLICA DENTRO DE LA VIGENCIA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

****

CLAUSULADO

EL CLAUSULADO DE ESTE PRODUCTO LO PUEDE ENCONTRAR INGRESANDO A LA PÁGINA WEB www.axacolpatria.co EN LA SIGUIENTE RUTA: PRODUCTOS PARA PERSONAS – SEGUROS DE AUTO – CONSULTA DE CLAUSULADO.

****

VEHICULO SUSTITUTO

EL SERVICIO DE VEHÍCULO SUSTITUTO SE PRESTARÁ EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: ARMENIA, BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, BUGA, CALI, CARTAGENA, CÚCUTA, GIRARDOT, IBAGUÉ, MANIZALES, MEDELLÍN, MONTERÍA, NEIVA, PALMIRA, PASTO, PEREIRA, POPAYÁN, SANTA MARTA, SINCELEJO, TULUÁ, TUNJA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO Y YOPAL. LAS ANTERIORES CIUDADES TAMBIÉN APLICAN PARA LA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	PÓLIZA
100	ANAL MULTILINEA DELEGADA NEIV	10	8040

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE :	Expedición	HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
ASEGURADO	FABIO HUMBERTO IBAÑEZ	CC	79.209.745
DIRECCIÓN	1, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	FINESA S.A.	NIT	805.012.610 - 5
DIRECCIÓN	CL 2 OESTE 26A 12, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	4851190

SOLICITUD DEL VEHÍCULO A DOMICILIO

LOS COSTOS DE ALQUILER DEL VEHÍCULO SUSTITUTO SERÁN POR CUENTA DE LA COMPAÑÍA. HASTA POR QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO PARA LOS CASOS DE PERDIDAS PARCIALES DAÑOS/HURTO, O HASTA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO REPARADO SI ESTA SE EFECTÚA ANTES DEL TERMINO AQUÍ SEÑALADO, O HASTA POR VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO PARA LOS CASOS DE PÉRDIDAS TOTALES DAÑOS/HURTO. EN AMBOS CASOS, EL ASEGURADO PODRÁ DISFRUTAR DE UN VEHÍCULO SUSTITUTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AUTOMÓVIL DE TRANSMISIÓN SIMILAR A LA DEL VEHÍCULO ASEGURADO, CUATRO (4) PUERTAS CON BAÚL Y CILINDRAJE ENTRE 1.400 Y 1.800 C.C., SEGÚN DISPONIBILIDAD.

PARA LOS EVENTOS DE PÉRDIDAS TOTALES DAÑOS/HURTO, SI EL ASEGURADO DECIDE SOLICITAR EL AMPARO DE VEHÍCULO SUSTITUTO, NO PODRÁ SOLICITAR EL AMPARO DE GASTOS DE TRANSPORTE.

****

CLAUSULA S

CLAUSULA DE SANCIONES

LA ASEGURADORA NO ESTARÁ OBLIGADA A PROVEER COBERTURA NI SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMACIÓN O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN LA MEDIDA EN QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE DICHA RECLAMACIÓN O LA DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO, EXPONGA A LA ASEGURADORA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN SEGÚN LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE COMERCIO O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO O ESTADOS UNIDOS.

****

CLAUSULA PÉRDIDA DE LLAVES

PÉRDIDA DE LLAVES

EN CASO DE PRESENTARSE PERDIDA DE LLAVES DEL VEHÍCULO ASEGURADO, LA COMPAÑÍA ASUMIRÁ LA REPOSICIÓN DE LA MISMA DE ACUERDO CON EL TIPO DE ASISTENCIA CONTRATADA. ESTE SERVICIO OPERA EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: BOGOTÁ, CALI, MEDELLÍN, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, PEREIRA MANIZALES, SANTA MARTA, CARTAGENA, IBAGUE, NEIVA, PASTO, POPAYAN, VILLAVICENCIO, ARMENIA, MONTERÍA Y SINCELEJO.

****

CLAUSULA LLANTA ESTALLADA

EL SERVICIO DE LLANTA ESTALLADA SE PRESTARÁ EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:
ARMENIA; BARRANQUILLA; BOGOTA; BUCARAMANGA; BUGA; CALI; CARTAGENA; CUCUTA; IBAGUE; MANIZALES; MEDELLIN; MONTERIA; NEIVA;PALMIRA; PEREIRA; SANTA MARTA; TUNJA; SINCELEJO; VALLEDUPAR Y VILLAVICENCIO.

****

RESPONSABILIDAD CIVIL

EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADO EN ESTA PÓLIZA, SE PRESENTA COMO LÍMITE ASEGURADO ÚNICO, QUE CUBRE LAS INDEMNIZACIONES POR: DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, MUERTE O LESIÓN A UNA PERSONA, MUERTE O LESIÓN A DOS O MÁS PERSONAS. EN TODO CASO, EL VALOR DEL DAÑO GENERADO SUMADO POR CADA UNO DE ESTOS RUBROS NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR ASEGURADO PARA ESTE AMPARO.

****

VIGENCIA Y RENOVACIÓN

LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO ES ANUAL Y SERÁ RENOVADA POR PERÍODOS IGUALES A LA VIGENCIA INICIAL. EN CASO DE NO DESEAR SU RENOVACIÓN, SE DEBE NOTIFICAR DICHA DECISIÓN A LA ASEGURADORA

****

ASISTENCIA MEDICA

CLAUSULA ASISTENCIA MÉDICA: LAS ESPECIFICACIONES DE LA ASISTENCIA, ASI COMO SUS CONDICIONES, Y EXCLUSIONES SE ENCUENTRAN INDICADAS EN EL CONDICIONADO GENERAL. SIN EMBARGO, EL VALOR DEL COPAGO PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO MEDICO EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD, O EL SERVICIO MÉDICO A DOMICILIO, SERÁ INFORMADO AL MOMENTO DE SOLICITAR EL SERVICIO

POR LO ANTERIOR SE COBRA LA PRIMA INDICADA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
100	CANAL MULTILINEA DELEGADA NEIVA	10	8040

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INCIAL :	$	1.958.597,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO	
05/06/2026	$	1.958.597,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN NEIVA EN ABRIL 21 DE 2.026

AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.

CAMIONETA NNM 048

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034527403

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NNM048	FORD	RANGER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.996	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P02X TJ473302	N	8AFBR01E0TJ473302

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFBR01E0TJ473302	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GARCIA MONSALVE WILMAR ANDRES	C.C. 1128444363

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000589345	I	29/04/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/05/2025	05/06/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA



LT10000471626

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2026	5	9	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	5	10	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	5	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96644854 - 616250782	NNM048	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1996	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	DOBLE CABINA CON PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P02XTJ473302	8AFBR01E0TJ473302	8AFBR01E0TJ473302	0,73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
WILMAR GARCIA MONSALVE	3136007981	CC	1128444363	SABANETA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	96644854	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/**
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.11 10:03:00 -05:00

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000672048	**NÚMERO CERTIFICADO**	2271399
VIGENCIA	**Desde**	2025-11-09	**Hasta** 2026-11-09
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000672049	**NÚMERO CERTIFICADO**	2271400
VIGENCIA	**Desde**	2025-11-09	**Hasta** 2026-11-09
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTUR V.I.P S.A.S.		**NIT** 901,366,512
ASEGURADO	TRANSPORTUR V.I.P S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 901,366,512

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**NNM048**
MARCA:	FORD
MODELO:	2026
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	P02XTJ473302

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiónes a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (07) días del mes de Noviembre de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

seguros mundial
NIT. 860.037.013-6
SUCURSAL MEDELLÍN

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

CAMIONETA WFG 417

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030278682

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFG417	FORD	RANGER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	681 - 5

NÚMERO DE MOTOR
SA2P KJ129567

REG N

VIN
8AFAR23L2KJ129567

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS
8AFAR23L2KJ129567

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CRESPO GALLEGO WILSON DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 98595279

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482018000767082

I/E
I

FECHA IMPORT.
10/11/2018

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
12/02/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT03006927653

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	2	7	2026	2	8	2027	2	7

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3514789200	WFG417	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3198	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	

LÍNEA VEHÍCULO: RANGER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PKJ129567	8AFAR23L2KJ129567	8AFAR23L2KJ129567	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRESPO GALLEGO, WILSON DARIO	3162354515	CC	98595279	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790403	3514789200	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
991	$436.300,00	$226.800,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$665.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB005535 para las vigencias desde 12/11/2025 hasta 12/11/2026 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLEGO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESION DOS (2) O MAS PERSONAS	400 SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
DEDUCIBLE	10 % MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 11 de Noviembre de 2025. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 11 de Noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S. con número de NIT 900800610** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB005536 para las vigencias desde 12/11/2025 hasta 12/11/2026 con los siguientes amparos y limites asegurados:

TOMADOR:	TRANSPORTES NUEVO BOLIVAR S.A.S.
PLACA:	WFG417
CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	FORD
MODELO:	2019
PROPIETARIO:	WILSON DARIO CRESPO GALLEGO

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
DEDUCIBLE	SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

la presente se expide en Bogotá D.C., el 11 de Noviembre de 2025. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 11 de Noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Powered by CamScanner

CAMIONETA IRP245

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037288436

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IRP245	FORD	RANGER	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
SA2P GJ393379	N	8AFAR23L6GJ393379

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AFAR23L6GJ393379	N	8AFAR23L6GJ393379	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ACOSTA GOMEZ JAIRO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 19341711

REGISTRACIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600007670 4

IE
I

FECHA IMPORT.
01/03/2016

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
07/06/2016

FECHA EXP. LIC TTO.
17/12/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR TTOyTTE BUCARAMANGA



LT07003627437

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 9 DÍA 11	AÑO 2025 MES 9 DÍA 12	AÑO 2026 MES 9 DÍA 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92987950 - 613260228	IRP245	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	3198	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	FORD	RANGER	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PGJ393379	8AFAR23L6GJ393379	8AFAR23L6GJ393379	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAFAEL MAYORGA YEPES	3107999222	CC	3187723	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92987950	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
23	$ 726.200	$ 377.600	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.106.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.11 22:43:38 -05:00

mapfre

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 2201126900191 COOPERATIVA DE PROFESIONALES S **Ref. de 32144338996**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2201126018766	0			CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS			**NIT / C.C.**	8301139168
DIRECCION	CL 125 # 21 A - 70 OFIC 501	**CIUDAD**	SUESCA	**TELEFONO**	6197466
ASEGURADO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO	02/03/1958	**NOMBRE DEL CONDUCTOR**	ACOSTA GOMEZ JAIRO	**No. IDENTIFICACION**	19341711
GENERO	MASCULINO			**EDAD:**	68

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
JORGE ANDRES ROMERO VILLAMIL	DIRECTO CCIAL	88031	8812700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
28	07	2026

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 03021071
MARCA	: FORD
LINEA	: RANGER LIMITED TP 3200CC TD 4X
TIPO	: PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA
MODELO	: 2016
CIUDAD DE CIRCULACION	: BOGOTA D.C. PAIS : COLOMBIA
USO	: FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	: PARTICULAR
VALOR ASEGURADO	: 99.300.000
VALOR A NUEVO	: 188.800.000

PLACA:	IRP245
MOTOR:	SA2PGJ393379
CHASIS:	8AFAR23L6GJ393379
COLOR:	PLATA METALICO

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
DURALINER	1.600.000

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	5.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA DE COSTE MAYOR POR DANOS O TERRORISMO	99.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA POR HURTO DEL VEHICULO	99.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
ACCESORIOS	1.600.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	99.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 20 dias P.Parciales y 20 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
LLANTA ESTALLADA		SI AMPARA	NO APLICA
PEQUEÑOS ACCESORIOS		SI AMPARA	NO APLICA
VIAJE SEGURO		SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA DE LLAVES		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

mapfre

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 2201126900191 COOPERATIVA DE PROFESIONALES S **Ref. de 32144338996**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2201126018766	0			CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS			**NIT / C.C.**	8301139168
DIRECCION	CL 125 # 21 A - 70 OFIC 501	**CIUDAD**	SUESCA	**TELEFONO**	6197466
ASEGURADO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	ACOSTA GOMEZ JAIRO	**No. IDENTIFICACION**	19341711	**EDAD:**	68

FEC. NACIMIENTO	02/03/1958
GENERO	MASCULINO

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
JORGE ANDRES ROMERO VILLAMIL	DIRECTO CCIAL	88031	8812700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
28	07	2026

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
1.843.402	0	1.843.402	350.246	2.193.648

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.





Escanea el código QR para realizar el pago de tu seguro o ingresa a la dirección web

h[redacted]

Asegúrese que la URL corresponda a nuestros canales autorizados para pago

MAPFRE no dispone de billeteras digitales como Nequi o Daviplata.

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 2201126900191 COOPERATIVA DE PROFESIONALES S **Ref. de 32144338996**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	2201126018766	0			CORREDORES BOGOTA	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	COOPERATIVA DE PROFESIONALES SANITAS			**NIT / C.C.**	8301139168
DIRECCION	CL 125 # 21 A - 70 OFIC 501	**CIUDAD**	SUESCA	**TELEFONO**	6197466
ASEGURADO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	ACOSTA GOMEZ JAIRO			**NIT / C.C.**	19341711
DIRECCION	KR 50 # 65	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	6503300
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO	02/03/1958	**NOMBRE DEL CONDUCTOR**	ACOSTA GOMEZ JAIRO	**No. IDENTIFICACION**	19341711
GENERO	MASCULINO			**EDAD:**	68

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
JORGE ANDRES ROMERO VILLAMIL	DIRECTO CCIAL	88031	8812700	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
28	07	2026

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	01	08	2026	365
TERMINACION	24 : 00	31	07	2027	

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2026	AGOSTO	0	182.804	182.804
2026	SEPTIEMBRE	0	182.804	182.804
2026	OCTUBRE	0	182.804	182.804
2026	NOVIEMBRE	0	182.804	182.804
2026	DICIEMBRE	0	182.804	182.804
2027	ENERO	0	182.804	182.804
2027	FEBRERO	0	182.804	182.804
2027	MARZO	0	182.804	182.804
2027	ABRIL	0	182.804	182.804
2027	MAYO	0	182.804	182.804
2027	JUNIO	0	182.804	182.804
2027	JULIO	0	182.804	182.804
TOTAL PRIMA				**2.193.648**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE

$ 10.570.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE VAN DE PASAJEROS PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

VAN DE PASAJEROS (ENTRE 8 Y 10 PERSONAS) (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR

No.	VEHÍCULO	PERIODO	DEDICACIÓN	VALOR ($)
1	Placa EPT879	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 10.570.000
	TOTAL RELACIÓN DE GASTOS		1,00	$ 10.570.000

Costo Mensual del Ítem	$ 10.570.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,00
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 10.570.000

MICROBUS EPT879

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027305845

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EPT879	RENAULT	NUEVO MASTER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.299	BLANCO GLACIAL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR: M9TC678C029804

REG: N

VIN: 93YMAF4CEKJ394890

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 93YMAF4CEKJ394890

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

INTEGRAL S.A

IDENTIFICACIÓN

NIT 890903055

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 125

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482018000390288

VE: I

FECHA IMPORT.: 18/06/2018

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/08/2018	27/09/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT03005559613

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2026	09	03

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	09	04
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	09	03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3620633600	EPT879	VEH. PARTICULARES 6 O MAS	TRANSPORTE PERSONAL	2299	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
19	RENAULT	NUEVO MASTER MINIBUS	RENAULT

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
M9TC678C029804	93YMAF4CEKJ394890	93YMAF4CEKJ394890	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
INTEGRAL S.A.		NIT	8909030551	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3620633600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
611	$ 523.000,00	$ 271.900,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 797.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

sura

Nº Póliza 900000991599

Modificación



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit.
INTEGRAL S.A.	8909030551

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CALLE 15 # 15-16, MEDELLIN, ANTIOQUIA	6045115400	correspondencia@integral.com.co

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit.	Número de contacto	Edad
INTEGRAL S.A.	8909030551	6045115400	

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
INTEGRAL S.A.	8909030551

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
EPT879	2019	RENAULT - MASTER [3] 2.3L - MT 2300CC TD 4X2 [18PSJ] 2AA	UTILITARIOS

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PARTICULAR	08003007	M9TC678C029804	93YMAF4CEKJ394890	MEDELLIN

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 129,600,000	$ 129,600,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	$ 0	$ 4,100,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	$ 1 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Utilitarios

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
aumento de RCE

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	$ 57,532
Número de cuotas	**Valor IVA**
	$ 10,931
Forma de pago	**Valor del movimiento**
ANUAL	**$ 68,463**

VIGENCIA DEL SEGURO

		Vigencia de la modificación	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
11-JUN.-2026	11-JUN.-2027	11-JUN.-2026	11-JUN.-2027

Fecha de tarifa	Fecha de expedición
11 de Junio de 2026	03 de junio 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
25-JUL.-2025	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
11613	RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES LTDA.
Oficina	Compañía
4037	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

$ 9.195.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Equipo completo de topografia	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 3.065.000
2	Equipo completo de topografia	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 3.065.000
3	Equipo completo de topografia	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 3.065.000
		TOTAL	3,00	$ 9.195.000

Costo Mensual del Ítem	$ 3.065.000
Dedicación Recurso Presente Acta	3,000
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 9.195.000

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

TOP232

Instrumento:	Estaciones	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	TOPCON	**Tipo de Equipo:**	Estación total
Número de Serie:	1Y003547	**Modelo:**	GM-55
Fecha de Expedición:	10/06/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	**Próxima Revisión:**	10/12/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	5"	500m	±(2 mm + 2 ppm)	4000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	00°00'20"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	00°00'11"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Falla corregida
Mantenimiento Interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Falla corregida
Ajuste del Nivel Circular	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	No aplica
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

Powered by CamScanner

Ajustes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio 10 Medidas (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Patrones Utilizados

CTS 112 R4 (Número de Serie: 603614). No. de Certificado: TEO-1425-03. Fecha de inspección: 13 de noviembre de 2025. Próxima inspección: 13 de noviembre de 2026. Calibrado utilizando como patrón la estación total Topcon ES-101, identificada con N/S GW1482, Cert. 8115/2024, perteneciente al Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantizando la trazabilidad metrológica al SI. La calibración se realizó conforme a ISO 17123-3:2001 (verificación angular) y ISO 17123-4:2012 (verificación EDM), estimando la incertidumbre expandida (U) según NMX-CH-140-IMNC-2002 con k = 2 (≈95.45%). Todas las mediciones se efectuaron bajo condiciones ambientales controladas y los resultados son válidos únicamente para el estado del instrumento y las condiciones existentes en la fecha de la calibración.

Imágenes del Chequeo

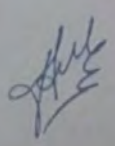
No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP282**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:



Powered by CamScanner

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

NIV221

Instrumento:	Niveles	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	TOPCON	**Tipo de Equipo:**	Nivel mecánico
Número de Serie:	WP152935	**Modelo:**	AT-B4A
Fecha de Expedición:	10/06/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	**Próxima Revisión:**	10/12/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Desviación Estándar	2.0 mm	**Magnificación**	24X
Mínima Distancia Focal	1,5 m	**Rango del Compensador**	15'
Tipo de Imagen	DIRECTA	**Apertura del Objetivo**	30mm
Relación de Estadía	100	**Exactitud del Compensador**	0.5"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste	Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Ajustado	Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Mantenimiento Interno	Correcto	Ajuste del Retículo	Correcto
Mantenimiento de Base Nivelante	Correcto	Ajuste de Colimación	Ajustado
Tornillos de Movimiento Fino H&V	Correcto	Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Chequeo del Teclado	No aplica	Ajuste del Compensador	Ajustado
Ajuste del Nivel Circular	Ajustado		

Ajustes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Patrones Utilizados

El producto calibrado corresponde al nivel óptico SOKKIA B40A, número de serie WS225389, amparado por el Certificado NIV-1425-02. La inspección se efectuó el 04/11/2025, con próxima inspección recomendada para el 04/11/2026. El Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantiza la trazabilidad metrológica al SI mediante el uso de equipos patrón calibrados en laboratorios reconocidos. Los patrones empleados fueron: Patrón 1, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-1), última calibración realizada el 2024-08-18, Cert. L-31516-002 R0, proveedor PINZUAR S.A.S.; y Patrón 2, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-4), última calibración el 2024-08-18, Cert. L-

Powered by CamScanner

31516-001 R0, proveedor PINZUAR S.A.S. Las mediciones se realizaron bajo condiciones ambientales controladas, y los resultados son válidos únicamente para el momento y condiciones de calibración.

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP310**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 10/06/2026 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=48942cf8-bc74-48ab-8b52-73bbffaa72d2&t=1781120519

Powered by CamScanner

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 8005-2026

FECHA 30/07/2026

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811.043.176-4
Dirección	Cra 46 # 52-36 Piso 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	320 2582076	**Prox. Ajuste**	29/01/2027

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Estación Total	**Serie**	CU3451
Marca	Topcon	**Precisión Angular**	5"
Modelo	OS-105	**Resolución Pantalla**	1"

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Aumento del Telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500 m
Precisión Angular (DIN18723)	5"	Alcance con Diana Reflectiva	500 m
Precisión en Distancia	+/- (2+2ppm x D)mm	Alcance con un Prisma	5.000 m

Ajustes Efectuados — Códigos: **1:** Correcto - **2.** Corregida - **3.** No corregida - **4.** No aplica

Limpieza Exterior	2	Ajuste del nivel circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Mantenimiento Base Nivelante	2	Ajuste del Retículo	1
Prensa Horizontal y Vertical	1	Ajuste de la Verticalidad	1
Tornillo de Movimiento Fino H y /o V	1	Ajuste de Colimación	2
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de Plomada Óptica o Laser	2
Ajuste del Compensador	1	Ajuste de las Mirillas de Puntería	1
Ajuste del nivel Tubular	2	Ajuste del distanciómetro	2

INSPECCIÓN PRELIMINAR

Eje de Verificación	Lectura Cara I	Lectura Cara II	Error Inicial Detectado	Tolerancia de Fábrica	Estado Inicial
Ángulo Horizontal (Hz)	00° 00' 00"	180° 00' 11"	**00' 06"**	±3"	**Fuera de Tolerancia**
Ángulo Vertical (V)	90° 00' 00"	270° 00' 22"	**00' 11"**	±3"	**Fuera de Tolerancia**

INSPECCIÓN POSTERIOR

Eje de Verificación	Lectura Cara I	Lectura Cara II	Error Residual Obtenido	Tolerancia de Fábrica	Dictamen Final
Ángulo Horizontal (Hz)	00° 00' 00"	180° 00' 02"	**00' 01"**	±3"	**Aceptado**
Ángulo Vertical (V)	90° 00' 00"	270° 00' 02"	**00' 01"**	±3"	**Aceptado**

ORIGINAL

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 8005-2026

FECHA 30/07/2026

Ajuste con línea base — Constante de prisma

Constante de Prisma	*-30mm*	*Desviación Estándar (mm)*	***+1.0 mm***
PPM	*35,0*	*Incertidumbre (mm)*	*0.25mm*
Distancia (mm) patrón de referencia	*50.211*	*Tolerancia*	*± 2.1 mm*
Promedio (10 medidas)	*50.212*	*Error*	***+1.0 mm***

Nota de Incertidumbre: Incertidumbre Expandida de la medición: U = 0.25 mm, utilizando un factor de cobertura k = 2 para un nivel de confianza de aproximadamente el 95%, según el procedimiento PT-01

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA VERIFICACIÓN

Temperatura Ambiente (°C)	22.1 °C	20 °C ± 5 °C
Presión Atmosférica (hPa)	850 hPa	Estable durante el ensayo
Humedad Relativa (%)	58 %	< 80% sin condensación

PATRONES UTILIZADOS Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA

La verificación angular se realiza mediante el método de inversión de anteojo (ISO 17123-3) utilizando como Patrón de Trabajo el Colimador Óptico Múltiple de Tres Tubos (E/H/D) del laboratorio. La verificación lineal se ejecuta por el método de comparación directa (ISO 17123-4) empleando la Línea de Base Fija Estabilizada de 50.211 metros. Los cálculos de errores sistemáticos y las incertidumbres asociadas (Tipo A y Tipo B) se determinan bajo el procedimiento técnico interno PT-01, garantizando la estabilidad intrínseca del instrumento frente a la infraestructura patrón del laboratorio.

Certificado — Ajuste y verificación

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:

El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

NOTAS LEGALES, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES DE USO

1. **Validez Temporal Limite:** Los resultados contenidos en este certificado se refieren exclusivamente al momento, estado y condiciones en que se realizaron las pruebas en el laboratorio. El laboratorio no se hace responsable de los daños, desajustes o descalibraciones que sufra el instrumento por transporte, almacenamiento inadecuado, caídas, golpes o condiciones climáticas extremas posteriores a la entrega del equipo.
2. **Uso de la Información:** El uso de este instrumento en campo, así como la correcta interpretación y aplicación de los datos y errores remanentes aquí reportados, son responsabilidad exclusiva del usuario, propietario o contratista del equipo. El laboratorio no asume ninguna responsabilidad por errores en levantamientos topográficos, diseños de ingeniería, replanteos o ejecuciones de obra civil derivados del uso de este instrumento.
3. **Periodicidad Recomendada:** De acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes y las buenas prácticas de la ingeniería, se sugiere realizar una nueva verificación metrológica cada seis (6) meses, o de manera inmediata si el equipo sufre impactos físicos, reparaciones mecánicas o si se detectan discrepancias en las mediciones de campo.
4. **Reproducción del Documento:** Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente, sino en su totalidad, salvo que se cuente con la autorización expresa y por escrito de **AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS**. Las copias no autorizadas o enmendaduras parciales carecen de validez legal y metrológica ante cualquier interventoría o auditoría técnica.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 8043-2026

FECHA 21/08/2026

Datos Generales

Cliente	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	**NIT/CC**	811043176-4
Dirección	CR 46 52 36 PISO 10	**Ciudad**	Medellín
Teléfono	5115400	**Prox. Ajuste**	20/02/2027

Datos del Equipo — Usado

Instrumento	Nivel Electronico	**Marca**	Focus
Modelo	DL-15	**Serial**	006537
Precisión en Medición Electrónica	1.5 mm		
Precisión en Medición Óptica	2.0 mm		

Especificaciones Técnicas — Según fabricante

Alcance	1.5-100 m	Magnificación	32x
Rango de compensador	+/- 12 min	Apertura del objetivo	45 mm

Inspección Preliminar — Sistema medida angular

Colimador marca DRT Modelo F550/D3 Precisión: 3”	**Inspección**	**Ajuste**	**Engrases**	**Reparación**	**Repuestos**	**Limpieza**	**Función**
Ajuste con colimador	X	X					X
Compensador automático	X						X
Sistema óptico	X						X
Base Nivelante	X	X	X			X	X
Movimientos laterales	X						X
Óptica GRA. (Lentes y oculares)	X						X
Niveles	X	X					X
Teclado	X						X
Pantalla Lcd	X						X
Sistema electrónico	X						X
Limpieza externa	x					X	

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA VERIFICACIÓN

Temperatura Ambiente (°C)	22.4 °C	20 °C ± 5 °C
Humedad Relativa (%)	55 %	< 80% sin condensación

CERTIFICADO ORIGINAL

WWW.ASEQUIPOS.COM

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS
Topografía y soluciones para el mundo
NIT: 900.744.142-5

Certificado de Ajuste y Verificación

No. Cert. 8043-2026

FECHA 21/08/2026

Fase de la Verificación	Lectura Mira A (mm)	Lectura Mira B (mm)	Error Residual Obtenido (mm)	Tolerancia Permitida (mm)	Dictamen Final
Inspección Preliminar (Recibo)	1425	1429,5	4,5	2.0	**Fuera de Tolerancia**
Inspección Posterior (Entrega)	1425	1425,4	0,4	2.0	**Aceptado**

Declaración de Incertidumbre Expandida: El valor de la incertidumbre expandida de la medición para la verificación del eje de colimación y función de la medición electrónica de distancia es **U = ___ mm**, calculado con un factor de cobertura **k = 2** para un nivel de confianza de aproximadamente el **95 %**, de acuerdo con los procedimientos técnicos internos **PT-01** y **PT-02**.

Patrones utilizados:

La verificación y ajuste del sistema óptico, sistema electrónico y medición electrónica de distancia se realiza utilizando como patrones de trabajo:

- Colimador Óptico DERUITE F550/D3. Certificado interno vigente al 21/06/2027.
- Nivel Patrón Ruide RLC32 S/N F69925. Certificado interno vigente al 21/06/2027.
- Estación Total South N6+ S/N S195203. Certificado interno vigente al 21/06/2027.

Las verificaciones se ejecutan de conformidad con los procedimientos técnicos internos PT-01 y PT-02, tomando como referencia los lineamientos de la norma ISO 17123 aplicables al tipo de instrumento.

Certificado **Ajuste y verificación**

A.S EQUIPOS TOPOGRAFIA S.A.S, Certifica que:
El instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios.

NOTAS LEGALES, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES DE USO

1. **Validez Temporal Limite:** Los resultados contenidos en este certificado se refieren exclusivamente al momento, estado y condiciones en que se realizaron las pruebas en el laboratorio. El laboratorio no se hace responsable de los daños, desajustes o descalibraciones que sufra el instrumento por transporte, almacenamiento inadecuado, caídas, golpes o condiciones climáticas extremas posteriores a la entrega del equipo.
2. **Uso de la Información:** El uso de este instrumento en campo, así como la correcta interpretación y aplicación de los datos y errores remanentes aquí reportados, son responsabilidad exclusiva del usuario, propietario o contratista del equipo. El laboratorio no asume ninguna responsabilidad por errores en levantamientos topográficos, diseños de ingeniería, replanteos o ejecuciones de obra civil derivados del uso de este instrumento.
3. **Periodicidad Recomendada:** De acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes y las buenas prácticas de la ingeniería, se sugiere realizar una nueva verificación metrológica cada seis (6) meses o máximo 1 año, de manera inmediata si el equipo sufre impactos físicos, reparaciones mecánicas o si se detectan discrepancias en las mediciones de campo.
4. **Reproducción del Documento:** Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente, sino en su totalidad, salvo que se cuente con la autorización expresa y por escrito de **AS EQUIPOS TOPOGRAFÍA SAS**. Las copias no autorizadas o enmendaduras parciales carecen de validez legal y metrológica ante cualquier interventoría o auditoría técnica.

DANIEL HENAO FLOREZ
Técnico Laboratorio

CERTIFICADO ORIGINAL

Teléfonos: 580 6667 – 320 725 0099
Cra. 81 No. 49F - 38 Int 201 Calasanz - Medellín

WWW.ASEQUIPOS.COM

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

TOP110

Instrumento:	Estaciones	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	FOIF	**Tipo de Equipo:**	Estación total
Número de Serie:	JF0707	**Modelo:**	RTS 102R5
Fecha de Expedición:	02/02/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	**Próxima Revisión:**	02/08/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	2"	800m	±(2 mm + 2 ppm)	5000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	00°00'15"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	00°00'10"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Falla corregida
Mantenimiento Interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Falla corregida
Ajuste de Miríllas de Puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	Falla corregida
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

Ajustes con Colimadores

Powered by CamScanner

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio 10 Medidas (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Patrones Utilizados

CTS 112 R4 (Número de Serie: 603614). No. de Certificado: TEO-1425-03. Fecha de inspección: 13 de noviembre de 2025. Próxima inspección: 13 de noviembre de 2026. Calibrado utilizando como patrón la estación total Topcon ES-101, identificada con N/S GW1482, Cert. 8115/2024, perteneciente al Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantizando la trazabilidad metrológica al SI. La calibración se realizó conforme a ISO 17123-3:2001 (verificación angular) y ISO 17123-4:2012 (verificación EDM), estimando la incertidumbre expandida (U) según NMX-CH-140-IMNC-2002 con k = 2 (≈95.45%). Todas las mediciones se efectuaron bajo condiciones ambientales controladas y los resultados son válidos únicamente para el estado del instrumento y las condiciones existentes en la fecha de la calibración.

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP498**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas

Powered by CamScanner

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=080841b5-8f5d-4a2a-8c9b-843d1115c3c2&t=1770042573

Powered by CamScanner

Galileo instruments

Certificado de Ajuste y Verificación.

NIV102

Instrumento:	Niveles	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	SOUTH	**Tipo de Equipo:**	Nivel mecánico
Número de Serie:	881846	**Modelo:**	NL-32
Fecha de Expedición:	02/02/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente:	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	**Próxima Revisión:**	02/08/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Desviación Estándar	1.0 mm	**Magnificación**	32X
Mínima Distancia Focal	0.5 m	**Rango del Compensador**	±15
Tipo de Imagen	DIRECTA	**Apertura del Objetivo**	40.mm
Relación de Estadía	100	**Exactitud del Compensador**	±0.5"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste	Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Ajustado	Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Mantenimiento Interno	Correcto	Ajuste del Retículo	Correcto
Mantenimiento de Base Nivelante	Correcto	Ajuste de Colimación	Ajustado
Tornillos de Movimiento Fino H&V	Correcto	Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Chequeo del Teclado	No aplica	Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Ajustado		

Ajustes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Patrones Utilizados

El producto calibrado corresponde al nivel óptico SOKKIA B40A, número de serie WS225389, amparado por el Certificado NIV-1425-02. La inspección se efectuó el 04/11/2025, con próxima inspección recomendada para el 04/11/2026. El Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantiza la trazabilidad metrológica al SI mediante el uso de equipos patrón calibrados en laboratorios reconocidos. Los patrones empleados fueron: Patrón 1, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-1), última calibración realizada el 2024-08-18, Cert. L-31516-002 R0, proveedor PINZUAR S.A.S.; y Patrón 2, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-4), última calibración el 2024-08-18, Cert. L-31516-001 R0, proveedor PINZUAR S.A.S. Las mediciones se realizaron

Powered by CamScanner

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP499**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 02/02/2026 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=56f5e5d4-7d7d-4598-9d6e-b328825608d6&t=1770042773

Powered by CamScanner

Certificado de Ajuste y Verificación.

TOP254

Instrumento:	Estaciones	**¿Instrumento nuevo?**	No
Marca:	FOIF	**Tipo de Equipo:**	Estación total
Número de Serie:	JF0707	**Modelo:**	RTS 102R5
Fecha de Expedición:	03/08/2026	**Ciudad de Expedición:**	Medellín - Antioquia
Cliente: INTEGRAL	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS	**Próxima Revisión:**	03/02/2027

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	500m	2"	800m	±(2 mm + 2 ppm)	5000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	00°00'10"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	00°00'09"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Falla corregida
Mantenimiento Interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	Falla corregida
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

stes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio 10 Medidas (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Patrones Utilizados

CTS 112 R4 (Número de Serie: 603614). No. de Certificado: TEO-1425-03. Fecha de inspección: 13 de noviembre de 2025. Próxima inspección: 13 de noviembre de 2026. Calibrado utilizando como patrón la estación total Topcon ES-101, identificada con N/S GW1482, Cert. 8115/2024, perteneciente al Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantizando la trazabilidad metrológica al SI. La calibración se realizó conforme a ISO 17123-3:2001 (verificación angular) y ISO 17123-4:2012 (verificación EDM), estimando la incertidumbre expandida (U) según NMX-CH-140-IMNC-2002 con k = 2 (≈95.45%). Todas las mediciones se efectuaron bajo condiciones ambientales controladas y los resultados son válidos únicamente para el estado del instrumento y las condiciones existentes en la fecha de la calibración.

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP498**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:



Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 03/08/2026 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=fc350bb9-8f82-49cc-8aa8-7bd50352123c&t=1785767615

Certificado de Ajuste y Verificación.

NIV255

Instrumento: Niveles
Marca: SOUTH
Número de Serie: 881846
Fecha de Expedición: 03/08/2026
Cliente: CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

¿Instrumento nuevo? No
Tipo de Equipo: Nivel mecánico
Modelo: NL-32
Ciudad de Expedición: Medellín - Antioquia
Próxima Revisión: 03/02/2027

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Desviación Estándar	1.0 mm	**Magnificación**	32X
Mínima Distancia Focal	0.2m	**Rango del Compensador**	15'
Tipo de Imagen	DIRECTA	**Apertura del Objetivo**	40mm
Relación de Estadía	100	**Exactitud del Compensador**	0.5"

Ajustes Efectuados

Ítem	**Ajuste**	**Ítem**	**Ajuste**
Limpieza Exterior	Ajustado	Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Mantenimiento Interno	Correcto	Ajuste del Retículo	Correcto
Mantenimiento de Base Nivelante	Correcto	Ajuste de Colimación	Ajustado
Tornillos de Movimiento Fino H&V	Correcto	Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Chequeo del Teclado	No aplica	Ajuste del Compensador	Ajustado
Ajuste del Nivel Circular	Ajustado		

Ajustes con Colimadores

Descripción	**Tolerancia**	**Error**
Línea de Visión	<5"	<5"
Nivel Circular	<5"	<5"
Rango de Compensación	±15"	<30"
Verticalidad de la Retícula	<10"	<10"

Patrones Utilizados

El producto calibrado corresponde al nivel óptico SOKKIA B40A, número de serie WS225389, amparado por el Certificado NIV-1425-02. La inspección se efectuó el 04/11/2025, con próxima inspección recomendada para el 04/11/2026. El Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantiza la trazabilidad metrológica al SI mediante el uso de equipos patrón calibrados en laboratorios reconocidos. Los patrones empleados fueron: Patrón 1, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-1), última calibración realizada

l 2024-08-18, Cert. L-31516-002 R0, proveedor PINZUAR S.A.S.; y Patrón 2, Cinta Métrica BMI (ID: LAC-P-06-4), última calibración el 2024-08-18, Cert. L-31516-001 R0, proveedor PINZUAR S.A.S. Las mediciones se realizaron bajo condiciones ambientales controladas, y los resultados son válidos únicamente para el momento y condiciones de calibración.

Imágenes del Chequeo

No se adjuntaron imágenes para este chequeo.

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP499**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas

El presente Certificado fue generado el día: 03/08/2026 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=60dc0788-1aa9-45c6-93d7-1671890fd130&t=1785768456

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE

$ 3.171.000

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

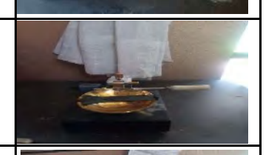
EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

No.	DESCRIPCION	PERIODO	DEDICACION	VALOR ($)
1	Alquiler de equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concreto	1 al 31 de agosto de 2026	1,00	$ 3.171.000
		TOTAL	1,00	$ 3.171.000

Costo Mensual del Ítem	$ 3.171.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 3.171.000

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
BALANZA ELECTRONICA DE 30000 GR	LEXUS HOUSTON 22T	NUEVO	NT 1601309	1	30 KG	X		
BALANZA ELECTRONICA DE 1500 GR	TRUMAX MIX-M	NUEVO	YS-193089	1	1500 GR	X		
INDICE DE ALARGAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
INDICE DE APLANAMIENTO	ANCHICOS	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CASUELA CASAGRANDE Y RANURADOR PLASTICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
MOLDE PARA PROCTOR ESTANDAR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATO PARA HINCHAMIENTO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES PARA CBR	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS ABIERTAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
SOBRECARGAS CERRADAS	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
EQUIPO PARA DENSIDADES (BASE, CONO Y FRASCO)	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MARTILLO PARA PROCTOR MODIFICADO	N/A	NUEVO	N/A	2	N/A	X		
PICNOMETRO DE CUELLO LARGO 500 ML	BRAND	NUEVO	NS 19/26	1	N/A	X		
PROBETA DE 500 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
EQUIPO PARA EQUIVALENTE DE ARENA, TUBO IRRIGADOR, FRASCO Y SOLUCIÓN STOCK	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PROBETA DE 1000 ML	BRAND	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
TAMIZ 3"	PINZUAR	NUEVO	73716	1	N/A	X		
TAMIZ 2 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73539	1	N/A	X		
TAMIZ 2"	PINZUAR	NUEVO	65610	1	N/A	X		
TAMIZ 1 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73601	1	N/A	X		

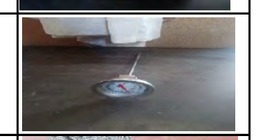
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
TAMIZ 1 1/4"	PINZUAR	NUEVO	73308	1	N/A	X		
TAMIZ 1"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	72947 73918	2	N/A	X		
TAMIZ 3/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73939 73532	2	N/A	X		
TAMIZ 5/8"	PINZUAR	NUEVO	73304	1	N/A	X		
TAMIZ 1/2"	PINZUAR	NUEVO	73754	1	N/A	X		
TAMIZ 5/16"	PINZUAR	NUEVO	73804	1	N/A	X		
TAMIZ 3/8"	PINZUAR	NUEVO	73909	1	N/A	X		
TAMIZ 1/4"	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	71316 73202	2	N/A	X		
TAMIZ N°.4	PINZUAR	NUEVO	73791	2	N/A	X		
TAMIZ N°.8	PINZUAR	NUEVO	73818	1	N/A	X		
TAMIZ N°.10	PINZUAR	NUEVO	71883	1	N/A	X		
TAMIZ N°.16	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73786 73785	2	N/A	X		
TAMIZ N°.20	PINZUAR	NUEVO	73651	1	N/A	X		
TAMIZ N°.30	PINZUAR	NUEVO	73709	1	N/A	X		
TAMIZ N°.40	PINZUAR	NUEVO	73667	1	N/A	X		
TAMIZ N°.60	PINZUAR	NUEVO	73878	1	N/A	X		
TAMIZ N°.80	PINZUAR	NUEVO	73882	1	N/A	X		
TAMIZ N°.100	PINZUAR	NUEVO	73896	1	N/A	X		
TAMIZ N°.200	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	73776 73855	2	N/A	X		

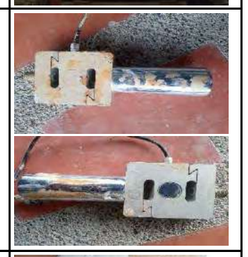
CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PLATONES #25	INDIA	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
FONDO CON TAPA	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
ARENA PARA DENSIDADES	N/A	NUEVO	N/A	30 KG	N/A	X		
DIAL DEFORMIMETRO-DIGITAL	MOORE & WRIGHT	NUEVO	1731547	1	0,000 - 12,7mm/0,5	X		
DIAL DE CARATULA - DIAL DEFORMIMETRO-ANÁLOGO	MEASURIN TOOLS	NUEVO	70753	1	0,001mm	X		
CANASTILLA PARA PESO ESPECIFICO	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
CENTRIFUGA ELECTRICA	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/04	1	1500 GR	X		
TRONCO CONO CON APISONADOR	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
MOLDES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
COLLARINES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
BASES MARSHALL	N/A	NUEVO	N/A	3	N/A	X		
TERMOMETRO DE CARATULA	HUMBOLDT	NUEVO	M -2634 D	1	0 - 300 °C	X		
CELDAS DE CARGA	TRUMAX	NUEVO	BN 193317	1	SG - 10t			
BROCA DE 4" BROCA DE 3 1/4" BROCA DE 2 1/4"	BRUGSS STATION	NUEVO USADO NUEVO	11137 1163 1161	1 1 1	N/A	X X X		
INDICADOR DIGITAL MARSHALL	TRUMAX	NUEVO	CS 191147	1	50 KN	X		
CARBURO DE CALCIO	N/A	USADO	N/A	N/A	N/A	N/A		
PALA CUADRADA	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
TALADRO EXTRACTOR DE NUCLEOS	N/A	USADO	N/A	1	N/A	X		
PRENSA MULTIUSO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/03	1	50 KN	X		
MAQUINA PARA FLEXIÓN DE VIGAS	SERVINTEGRAL	NUEVO	201912/02	1	50 KN	X		
BASE PARA RESISTENCIA DE VIGAS	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		

CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

INVENTARIO DE LABORATORIO
PROYECTO: OBRAS DE ACCESO TÚNEL DEL TOYO

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	NUEVO USADO	SERIE	CANTIDAD	RANGO DE LECTURA	ESTADO		REGISTRIO FOTOGRAFICO
						BUENO	MALO	
EQUIPO PARA SUELOS Y CONCRETOS								
PRENSA HIDRAHULICA PARA FALLA DE CILINDROS A COMPRESIÓN	SERVINTEGRAL	USADO	201912/02	1	1000 KN	X		
TAMIZ N°.5	PINZUAR	NUEVO	74703	1	N/A	X		
INDICADOR DIGITAL COMPRESIÓN	TRUMAX	NUEVO	CS 190437	1	1000 KN	X		
BAÑO DE MARIA (ASFALTO)	N/A	N/A	N/A	1	N/A	X		
MOLDE PARA VIGAS EN CONCRETO	N/A	N/A	N/A	22	N/A	X		
PISTÓN DE PENETRACIÓN PARA CBR	TRUMAX	NUEVO	J1904231050	1	SG - 5t	X		
MOLDES PARA CILINDROS DE CONCRETO 4"	SERVINTEGRAL	USADO	201912/01	27	N/A	X		
TAMIZ N°. 200 PARA LAVADO	PINZUAR PINZUAR	NUEVO	60670 60671	2	N/A	X X		
TERMOMETRO DE VIDRIO	BRIXCO	NUEVO	4340	1	100 °C	X		
MORDAZA PARA ENAYO MARSHALL	SERVINTEGRAL	NUEVA	N/A	1	N/A	X		
ECONOCAP 4" NEOPRENOS DE 4"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 7 UNI	N/A	X X		
ECONOCAP 6" NEOPRENOS DE 6"	N/A	USADO NUEVO	N/A	1 PAR 4 PAR	N/A	X X		
ESTUFA ELECTRICA	HACEB	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #20	INDIO	NUEVO	N/A	8	N/A	X		
PLAtON #30	INDIO	USADO	N/A	4	N/A	X		
ESPATULAS 1"	N/A	NUEVA	N/A	4	N/A	X		
KIT DE ANTIDERRAMES	N/A	NUEVO	N/A	1	N/A	X		
PLATÓN #40	INDIO	NUEVO	N/A	5	N/A	X		
PIE DE REY		USADO	N/A	1	N/A	X		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

$ 3.775.000

POR CONCEPTO DE OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

$ 3.775.000

POR CONCEPTO DE OFICINA/CAMPAMENTO SALA DE JUNTAS Y SUPERVISIÓN (INCLUYE DOTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE

$ 2.331.250

POR CONCEPTO DE TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)

TRANSPORTES AÉREOS

No.	FECHA INICIO VIAJE	FECHA FINAL VIAJE	NOMBRE DEL VIAJERO	CARGO	MOTIVO DEL VIAJE	TRAYECTO (RUTA)	AEROLÍNEA	TARIFA	TASA AEROPORTUARIA	IVA	TARIFA + TASA AEROPORTUARIA	VALOR DEL PASAJE
1	19-ago.-26	19-ago.-26	Carlos Delgado	Director Interventoría	Reunión	Medellín - Barranquilla	Satena	$ 437.450,42	$ -	$ 77.149,58	$ 437.450,42	$ 514.600,00
2	19-ago.-26	19-ago.-26	Carlos Delgado	Director Interventoría	Reunión	Barranquilla - Medellín	Jet Smart	$ 257.750,00	$ 61.567,00	$ 25.200,00	$ 319.317,00	$ 344.517,00
3	25-ago.-26	28-ago.-26	Cristian Collazos	Especialista en Túneles	Visita técnica	Armenia - Medellín - Armenia	Avianca	$ 786.294,00	$ 50.000,00	$ 149.396,00	$ 836.294,00	$ 985.690,00
										TOTAL SIN IVA		$ 1.593.061,42

TRANSPORTES TERRESTRES

No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	ago-26	Transportes Director Interventoría	$ 200.000
2	ago-26	Transportes Especialista Tuneles	$ 95.000
		TOTAL SIN IVA	$ 295.000

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
1	ago-26	$ 27.300
2	ago-26	$ 27.300
3	ago-26	$ 27.300
4	ago-26	$ 27.300
5	ago-26	$ 27.300
6	ago-26	$ 26.300
7	ago-26	$ 26.300
8	ago-26	$ 27.300
9	ago-26	$ 27.300

PEAJES

No.	FECHA	VALOR
10	ago-26	$ 27.300
11	ago-26	$ 27.300
12	ago-26	$ 27.300
13	ago-26	$ 27.300
14	ago-26	$ 27.300
15	ago-26	$ 27.300
16	ago-26	$ 26.300
17	ago-26	$ 26.300
	TOTAL SIN IVA	$ 460.100

VALOR TOTAL DE GASTOS	$ 2.348.161
Costo Mensual del Ítem	$ 1.865.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,250
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 2.331.250

FACTURA ELECTRÓNICA DE MANDATO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
451f65a40f1e5e194684674fc44ca3e23c5a65c869866c08f00dfda60e32fc0e8e036d714466999713fe011e98593ad0

Número de Factura: PTC6-1833474
Fecha de Emisión: 19/08/2026
Fecha de Vencimiento: 19/08/2026
Tipo de Operación: 11 - Mandato

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: PRICE RES S.A.S
Nombre Comercial: PRICE RES S.A.S
Nit del Emisor: 900474794
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6201

País: COLOMBIA
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: CALI
Dirección: Avenida 5B Norte #23DN-38
Teléfono / Móvil: 5760248979
Correo: james.bedoya@pricetravel.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: consorcio tuneles interdisenos integral
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal:
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País:
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Cl 97A 8-10
Teléfono / Móvil:
Correo: recepcion@interdisenos.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1	Ingreso de Terceros - pas ajes aéreos con Satena V uelo sencillo EOH - BAQ. A nombre de: SERVICIO AE REO A TERRITORIOS NA CIONALES SA 899999143 4	WSD	1,00	$ 411.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 72.200,00	19.00			$ 411.400,00
2	1	Ingreso Propio PRICE RES S A S	WSD	1,00	$ 26.050,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.949,58	19.00			$ 26.050,42

Datos Totales

Documento generado el:
19/08/2026 05:07:08
Documento validado por la DIAN:
19/08/2026 05:07:10
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900399741
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	437.450,42
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	437.450,42
IVA	77.149,58
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	77.149,58
Total neto factura (=)	514.600,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 514.600,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081731427 Rango desde: 1 Rango hasta: 2500000 Vigencia: 2026-10-18

No. Reservación : 135973819
Usa este número para gestionar tu reserva con tiquetesbaratos

CONFIRMADA

Medellin EOH Barranquilla BAQ

Satena
Vuelo 8816
Tarifa Flexi

Código Web Check-in:
GDLCLD

SALIDA
mié. 19 ago. 2026 | 05:50 h
EOH
Aeropuerto Enrique Olaya Herrera

-- 1h 35m --

LLEGADA
mié. 19 ago. 2026 | 07:25 h
BAQ
Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz

Los horarios mostrados corresponden a la hora local de cada ciudad.

Tarifa Flexi

Equipaje de mano
1 pieza incluida (5 kg.)

Equipaje de bodega
1 pieza incluida (15 kg.) vuelos internacionales hasta 23 kilos, aplican términos y condiciones.

Cambios antes de la salida
Cambios antes de la salida no incluido

Reembolsos antes de la salida
Reembolsos antes de la salida no incluido

Asientos

Para conocer tus asientos asignados, realiza tu check-in directamente en la aerolínea.
Si aún no tienes asiento, ahí mismo podrás elegir el de tu preferencia.

Lista de pasajeros

NOMBRE
CARLOS DELGADO

Información importante de tu vuelo

Antes de tu vuelo, realiza tu check-in
Este itinerario es solo informativo. Para volar, haz tu check-in en la web o app de la aerolínea 24h antes del viaje y obtén tu pase de abordar.

Para que llegues a tiempo

1. Llega con anticipación al aeropuerto

   Para evitar contratiempos, te recomendamos llegar al aeropuerto con anticipación:

   - Vuelos internacionales: al menos 3 horas antes de la salida.
   - Vuelos nacionales: al menos 2 horas antes de la salida.

2. Prepara tu documentación

   Recuerda llevar una identificación oficial vigente con fotografía. Si tu vuelo es internacional, revisa que cuentas con pasaporte, visa o cualquier documento requerido para ingresar o hacer conexión en tu destino.

3. Haz tu check-in

   Te sugerimos realizar tu check-in directamente en el sitio web o app de la aerolínea usando tu código de reservación. En la mayoría de los casos, está disponible desde 24 horas antes de la salida.

   La selección de asientos, impresión de pase de abordar, cambios, cancelaciones o cargos adicionales dependen de la tarifa comprada y de las políticas de cada aerolínea.

4. Evita perder tu vuelo

   Si no te presentas a tu vuelo o no usas alguno de los tramos de tu itinerario, la aerolínea puede cancelar los vuelos restantes y podría no aplicar reembolso.

Términos y condiciones

- Los boletos de avión no son reembolsables.
- Una vez emitido el boleto no puede ser asignado a una persona o aerolínea diferente.
- Para más información sobre cambios en tu vuelo consulta los términos y condiciones de PriceTravel.
- Los cambios en los boletos pueden ocasionar cargos extra, están sujetos a disponibilidad, clase tarifaria y políticas de cada aerolínea al momento de solicitar el cambio.

laura ortiz <recepcion@interdisenos.com.co>

Confirmación Itinerario

1 mensaje

JetSMART <jetsmart@mg.jetsmart.com> 18 de agosto de 2026 a las 12:55
Responder a: JetSMART <jetsmart@mg.jetsmart.com>
Para: recepcion@interdisenos.com.co

JETSMART AIRLINES S.A.S
NIT: 901526059-0

Confirmación Reserva **XYJGFW**

¡Gracias por escogernos!

Importante: revisa tu itinerario de vuelo AQUI

PASAJERO 1

NOMBRE PASAJERO	ID PASAJERO	№ TICKET	FECHA EMISIÓN
MR CARLOS DELGADO	79643593	3704984161126523	18/08/2026

DETALLE RESERVA

Fecha: 19/08/2026

Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz		Aeropuerto Jose Maria Cordova
BAQ		**MDE**
Hora de salida:17:30		Hora de llegada:18:50

*Vuelo JA5461 - Operado por JetSMART Airlines S.A.S.

Precios sin impuestos:

Tarifa SMART:	**COP $ 257.750**
Tarifa base:	COP $ 232.750
Cargo por administración:	COP $ 25.000
Opcionales:	**COP $ 12.594**
Millas AAdvantage®:	COP $ 0
Seguro de viaje:	COP $ 12.594

Tasas e impuestos:

Impuesto general a las ventas (IVA Colombia):	**COP $ 48.973**
COT:	**COP $ 25.200**
Total con tasas e impuestos:	**COP $ 344.517**

DETALLES DEL PAGO

Ticket:	COP $ 257.750
Opcionales:	COP $ 12.594
Impuestos:	COP $ 48.973
Tasas:	COP $ 25.200

TOTAL de Pago: COP $ 344.517

Vr. sin IVA $ 319.317

DATOS DEL COMPRADOR

CONSORCIO TÚNELES - INTERDIS	recepcion@interdisenos.com.co
RUT/RUC/DNI	901474996-2

Agregar servicios extras

Haz click aquí para ver las Condiciones Generales y Contrato de Transporte

Haz click aquí para ver los Términos y Condiciones JetSMART Colombia *(aplica a vuelos operados por JetSMART Airlines S.A.S. o comprados en https://jetsmart.com/co/es)*

Regulaciones particulares JetSMART Colombia *(aplica a vuelos operados por JetSMART Airlines S.A.S. o comprados en https://jetsmart.com/co/es)*

Aunque tu pasaje no permita devolución, tienes derecho a devolución de las tasas de embarque en caso de que no viajes

Visit jetsmart.com Visit jetsmart.com



TRANSACCIONES

	18/08/2026	XXXX-	COP $ 344.517	Aprobado

INFORMACIÓN DE LA AEROLÍNEA

JETSMART SPA - CHILE

JetSMART Airlines SpA
RUT: 76.574.879-8
Avenida del Valle 515, piso 5, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago, Chile.
Teléfono: +56 2 2428 5579

JETSMART SPA - PERÚ

JETSMART AIRLINES SPA-SUCURSAL DEL PERÚ
RUC: 20602549861
Av. Camino Real 493, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: +51 1 4806664

JETSMART S.A.C. - PERU

JETSMART AIRLINES PERU S.A.C.
RUC: 20607393649
Av. Camino Real 493, oficina 1002, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: +51 1 4806664

JETSMART SPA - ARGENTINA

JETSMART AIRLINES S.P.A. SUCURSAL ARGENTINA
CUIT 30-71608221-7
Autorizada para operar en la República Argentina mediante Resolución ANAC 499/2018.
Suipacha 1111 piso 18, Buenos Aires, Argentina.
Teléfono: +54 11 5352 5224

JETSMART S.A. - ARGENTINA

JETSMART AIRLINES SA
CUIT 30-71521296-6
Suipacha 1111 piso 18, Buenos Aires, Argentina.
Teléfono: +54 11 5352 5224

JETSMART SAS - COLOMBIA

Passenger: **Collazos Crhistian (ADT)**

Booking ref: **AP4Z66**

Ticket number: 134 2159382055

Passenger Unique ID:

Issuing office:
AVIANCAONLINE, AV. CALLE 26 N 59-15 BOGOTA CO, BOGOTA
Telephone: TBA
Date: 14Aug2026

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
ARMENIA EL EDEN INTL	**MEDELLIN** JOSE MARIA CORDOVA INT	AV9255	**15:20** 25Aug2026	**16:15** 25Aug2026	
Fare: BASIC	**Operated by**: CLIC AIR SAS FOR AVIANCA				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 25Aug2026	
Baggage (4): 0PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 25Aug2026	
				Duration: 00:55	
MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INT	**ARMENIA** EL EDEN INTL	AV9254	**13:50** 28Aug2026	**14:50** 28Aug2026	
Fare: BASIC	**Operated by**: CLIC AIR SAS FOR AVIANCA				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 28Aug2026	
Baggage (4): 0PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 28Aug2026	
				Duration: 01:00	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit https://www.avianca.com/en/my-booking/prepare-your-trip/baggage
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket fare is basic, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: AXM AV MDE Q18000.00 156000.00AV AXM Q18000.00 359000.00COP551000.00END
Form of payment: CC DB XXXXXXXXXXXX1110 XXXX AP4Z66
Endorsements: /C1-2 NO OVERHEAD CARRY ON BAG/ NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED

Fare: COP 551000
Taxes: COP 50000CO
COP 104690YS
Total Amount: **COP 705690**

RECEIPT REMARKS
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

International connections via Lima are subject to payment of the Unified Airport Use Fee (*Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto* (TUUA)) through the channels enabled by Lima Airport Partners. For more information:
Information about the Unified Airport Usage Fee at Lima International Airport – Help Center avianca

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

NIT:890100577-6
AVIANCA

PASSENGER RECEIPT
25AUG26 76991574
1113OH

SERVICE PAYMENT
TICKET

COLLAZOS CRHISTIAN
NOT VALID FOR
TRANSPORTATION
105C

PSGR TICKET

THIS IS YOUR RECEIPT

AP4Z66

FOR CONDITIONS OF
CONTRACT - SEE
PASSENGER TICKET AND
BAGGAGE CHECK

SERVICE CARRY ON BAGGAGE

ROUTING AXM AV MDE

COP 117647
COP 22352 YS

DDXXXXXXXXXXXXXXXX7731/ M 014862

NOT VALID FOR TRAVEL

VAT COP 0.00

COP 140000

134 4214884264 0

NIT:890100577-6
AVIANCA

PASSENGER RECEIPT
28AUG26 76996043
48180Y

EXCESS BAGGAGE
TICKET

COLLAZOS CRHISTIAN
NOT VALID FOR
TRANSPORTATION

THIS IS YOUR RECEIPT

PSGR TICKET

SERVICE PAID 1ST EXCESS PIECE
RATE PER KG/PIECE COP -

AP4Z66

FOR CONDITIONS OF
CONTRACT - SEE
PASSENGER TICKET AND
BAGGAGE CHECK

ROUTING MDE AV AXM

COP 140000

DBXXXXXXXXXXX8504/ M 124133

NOT VALID FOR TRAVEL

VAT COP 22353.00

COP 140000

134 4214938604 6

Vr. sin IVA $ 836.294

Santa fe de Antioquia, 2026

CONSORCIO TUNELES-INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT 901474996

DEBE A:

CARLOS ALBERTO DELGADO

CC 79.643.593

POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE GASTOS:

Transporte aeropuerto Barranquilla Y Barranquilla aeropuerto, reunión con el Ministerio de transporte, Gobernación Antioquia y INVIAS. Director interventoría Carlos Alberto Delgado y representante legal de la interventoría Luz Marina Ortega.

VALOR TOTAL:

$ 200.000 (doscientos mil pesos)

Cuenta de Ahorro

00837103941 ahorro Bancolombia

Cordialmente

CARLOS ALBERTO DELGADO

CC. 79.643.593

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Armenia, 25 de agosto 2026

PAGADO A: Christian Collazos S. $ 47.000=

POR CONCEPTO DE: Taxi Armenia - Aeropuerto

VALOR (EN LETRAS): Cuarenta y siete mil pesos Mcte.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 6394969

SOLUFORMAS FE2002

7 702124 344642

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Armenia, 28 de agosto 2026

PAGADO A: Christian Collazos S. **$ 48.000=**

POR CONCEPTO DE: Cuarenta y ocho mil pesos Mcte.

VALOR (EN LETRAS): Cuarenta y ocho mil pesos Mcte.

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO



C.C. / NIT. 6394969

SOLUFORMAS ECONÓMICAS FE2002

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

Factura Electrónica de Venta

FPFL-17924959

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2026-08-01 / 07:16:36
Expedición:	2026-08-01 / 07:17:05
Vencimiento:	2026-08-01
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 01/08/2026 07:05:56	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUFE: 11daa95cb3418a7bf15324a3ad6653b882dd2543fd051eb12f42cafa250e134c8af96bf92b64b1b42e86552d72b974a9

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=11daa95cb3418a7bf15324a3ad6653b882dd2543fd051eb12f42cafa250e134c8af96bf92b64b1b42e86552d72b974a9

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-ab8c0fe4a251b5c4103aec2cc1dbdb2a-v300

Factura Electrónica de Venta

FPFL-18008177

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2026-08-01 / 14:47:05
Expedición:	2026-08-01 / 15:04:28
Vencimiento:	2026-08-01
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 01/08/2026 14:29:48	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUFE: a27886e2ee5e59fd0ba0dc63e3ad2d4a4384705dad5445b4dc3b5643babcd980c4ca5a5598ae32c0be9ab121d6d54f08

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=a27886e2ee5e59fd0ba0dc63e3ad2d4a4384705dad5445b4dc3b5643babcd980c4ca5a5598ae32c0be9ab121d6d54f08

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-70820eb236ad9f160c845f4379a204d4-v300

2

Factura Electrónica de Venta

FPFL-20099296

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta: 2026-08-12 / 08:46:03
Expedición: 2026-08-12 / 08:54:23
Vencimiento: 2026-08-12
Método de pago: Contado
Medio de pago: Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 12/08/2026 08:24:04	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUFE: 12b96b3b2e5fa7ef4beb1d296b6cffede239432e1f5b8f11f99e3fcf1cd73f547c9636d91747f59c36c850592b8c2568
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=12b96b3b2e5fa7ef4beb1d296b6cffede239432e1f5b8f11f99e3fcf1cd73f547c9636d91747f59c36c850592b8c2568

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fe-f13cf74a0673f3bfed3f347ea2373bac-v300

Factura Electrónica de Venta

FPFL-20140145

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta: 2026-08-12 / 12:10:23
Expedición: 2026-08-12 / 12:11:22
Vencimiento: 2026-08-12
Método de pago: Contado
Medio de pago: Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 12/08/2026 12:02:28	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUFE: 6371c302a6e3a2e82fc44c8ce2ac66cb48c1f27841dbf5c1baf3f11c0ddefd6b7543cc393226c209b4d979b5ed1f8460
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=6371c302a6e3a2e82fc44c8ce2ac66cb48c1f27841dbf5c1baf3f11c0ddefd6b7543cc393226c209b4d979b5ed1f8460

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fe-10cc93ea8f63bd49e74c506a72f23277-v300

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

Factura Electrónica de Venta

FPFL-22619777

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2026-08-24 / 07:40:52
Expedición:	2026-08-24 / 07:42:17
Vencimiento:	2026-08-24
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 24/08/2026 07:31:33	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUFE: e4ee8cfc9a5bfabff518f7c8fe26672de980dff3efc5f05ff821e2b2cfd2a829ff27d706e52a61865e16a586ca192b35

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e4ee8cfc9a5bfabff518f7c8fe26672de980dff3efc5f05ff821e2b2cfd2a829ff27d706e52a61865e16a586ca192b35

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834, - Documento interno: fc-41df6df2782f82c96511e5f618c9a9e0-v300

Factura Electrónica de Venta

FPFL-22923231

Flypass
Viaja feliz. Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta: 2026-08-25 / 16:04:30
Expedición: 2026-08-25 / 16:08:34
Vencimiento: 2026-08-25
Método de pago: Contado
Medio de pago: Trns.Debito

	Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1		Placa: WFG417::Peaje: SEMINARIO::Categoria: A::Fecha del paso: 25/08/2026 15:39:10	94	1,00	26.300,00	26.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	26.300,00
Total:	**26.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUFE: 7e141beb6e4ccbd3541d864c962927b5296f39adc7c49e660dcab707709e3bf700f64a94b09d9ad8219cc29423d0c646

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=7e141beb6e4ccbd3541d864c962927b5296f39adc7c49e660dcab707709e3bf700f64a94b09d9ad8219cc29423d0c646

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-a6a4f9a0f8234b264a0813165ceb99c4-v300

Factura Electrónica de Venta

FPFL-22934959

Flypass
Viaja feliz. Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2026-08-25 / 16:35:38
Expedición:	2026-08-25 / 16:39:29
Vencimiento:	2026-08-25
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: SAJONIA::Categoria: A::Fecha del paso: 25/08/2026 16:28:07	94	1,00	26.300,00	26.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	26.300,00
Total:	**26.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUFE: 100cff80722ef5adcabbc9569469f3606a1436a5a348e5e94b828e8579e84061d1bdd1932a57e96b0adb6196dbc35708

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=100cff80722ef5adcabbc9569469f3606a1436a5a348e5e94b828e8579e84061d1bdd1932a57e96b0adb6196dbc35708

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-74e9d13974189c17371a68633a8c8c6-v300

Flypass
Viaja feliz, Vive feliz

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüi - Colombia

Factura Electrónica de Venta

FPFL-22950317

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL
DOCUMENTO: 901474996
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: CR 19 85 33, Bogotá, D.C. / Colombia

Venta:	2026-08-25 / 17:50:41
Expedición:	2026-08-25 / 17:51:42
Vencimiento:	2026-08-25
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: WFG417::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 25/08/2026 17:40:22	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57- 604-3222021
info@f2x.com.co

CUFE: 8d858cf41473f8d9b8a6eb07655f73c630da07a7e6572ff27ec76ffee07ebdfae3d25fb83edd43162cfd45827d96408a
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=8d858cf41473f8d9b8a6eb07655f73c630da07a7e6572ff27ec76ffee07ebdfae3d25fb83edd43162cfd45827d96408a

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-a91a277d8224af03988629b2a2608034-v300

Factura Electrónica de Venta

FPFL-21529005

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-08-19 / 03:55:24
Expedición:	2026-08-19 / 03:55:57
Vencimiento:	2026-08-19
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 19/08/2026 03:45:22	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

9

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUFE: a6ff62d60d2d8f18d3d6433202243afd0c827346a731cdb434ce6c36ec4b223692c2121d11120598ee4c7ad583fbfd4d
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=a6ff62d60d2d8f18d3d6433202243afd0c827346a731cdb434ce6c36ec4b223692c2121d11120598ee4c7ad583fbfd4d

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-ca78342f5aa2f5bbeb6309658dd5b314-v300

Factura Electrónica de Venta

FPFL-21533434

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-08-19 / 04:55:16
Expedición:	2026-08-19 / 04:55:52
Vencimiento:	2026-08-19
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: NNM048::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 19/08/2026 04:45:41	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

10

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUFE: 60ff61c13cb8427ea95373c24cf373caef01866e25afc7b2a3c1389c00c65c72208df1576fe1c0837e6acf8470be2f49

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=60ff61c13cb8427ea95373c24cf373caef01866e25afc7b2a3c1389c00c65c72208df1576fe1c0837e6acf8470be2f49

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-40193e2aad1e6c7eba4a60e1dc850c89-v300

Factura Electrónica de Venta

FPFL-22654701

F2X S.A.S.
NIT 900.219.834-2
Diagonal 43 N.28-41 BG 107
info@f2x.com.co
Itagüí - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FPFL-10000001 AL FPFL-30000000
DESDE: 2026-06-22 HASTA: 2028-06-22
RESOLUCION: 18764111541996

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
Somos autoretenedores ICA
No somos grandes contribuyentes
Actividades 6201 7112 6202

CLIENTE: Integral Supervision
DOCUMENTO: 811043176
TELEFONO: 00000000
DIRECCION: Cra 46 #5236, Medellín / Colombia

Venta:	2026-08-24 / 10:51:09
Expedición:	2026-08-24 / 10:54:42
Vencimiento:	2026-08-24
Método de pago:	Contado
Medio de pago:	Trns.Debito

Código	Descripción	Unidad	Cant	Unitario	Total
1	Placa: EPT879::Peaje: ABURRA::Categoria: A::Fecha del paso: 24/08/2026 10:41:24	94	1,00	27.300,00	27.300,00

Notas

Valor en letras: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

Totales

Subtotal	27.300,00
Total:	**27.300,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

11

Colombia: +57- 604-3222021 info@f2x.com.co

CUFE: 47a259b7ce1aebbe20900983ac3cf6e0b4d3489fa569c2867967d333881a89cadf31e721ea58f5123b39a287c49040e7
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=47a259b7ce1aebbe20900983ac3cf6e0b4d3489fa569c2867967d333881a89cadf31e721ea58f5123b39a287c49040e7

Programa - Software Propio (ZEUS 1.21), F2X SAS - NIT: 900.219.834. - Documento interno: fc-63c1ee021ab429607448686e67e5c410-v300

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 001A Numero 939655
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA
Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

Fecha: 05/08/2026 07:32:11
Consecutivo: 22456
Carril 6M Sentido : Uraba - Medellin
F. Pago : Debito Credito
CUT. : 111900939432
Operador: 0022

F. Generacion: 05/08/2026 07:32:11
F. Expedicion: 05/08/2026 07:32:11
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 27.300
TOTAL: $ 27.300

Documento validado por la DIAN
CUDE: 5273d186b4f544c243f41f3d3eac21db780b4f1136
1a0ae2dc124c17e47e1627129e05652d6bed25364b572064
a52904
ID: 73154179

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

12

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0013 Numero 830743
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA
Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

Fecha: 05/08/2026 14:26:16
Consecutivo: 21146
Carril 3U Sentido : Medellin - Uraba
F. Pago : Debito Credito
CUT. : 115000895741
Operador: 0009

F. Generacion: 05/08/2026 14:26:16
F. Expedicion: 05/08/2026 14:26:16
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: $27,300
TOTAL: $27,300

Documento validado por la DIAN
CUDE: b58b1dac838005ea4404b66165217ca2e7824fa890
9ccfe4097382b3dd91adfa69dd65360a0f7e9b154e076c12
6471b2
ID: 142546615

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

13

IRP 245 recogida Director Aeropuerto rio negro

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 001A Numero 961508
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA

Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

Fecha: 19/08/2026 16:28:31
Consecutivo: 744270
Carril 6M Sentido : Uraba - Medellin
F. Pago : Efectivo
CUT. : 1119000961717
Operador: 0035

F. Generacion: 19/08/2026 16:28:31
F. Expedicion: 19/08/2026 16:28:32
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 27,300
TOTAL: $ 27,300

Documento validado por la DIAN
CUDE: 7d2e46dbe80c955b8725598e49843a794c99b7f3b3
59ad627d943d11038003ae5e1ba28dd6081a22b20fda61c0
5f4efb

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

14

IRP 245 recogida Dir Director Aeropuerto rio negro

Documento Equivalente Electronico
para el Cobro de Peajes Electronico
Prefijo 0013 Numero 849858
CONTRATO DE CONCESION 014 de 2015
DESARROLLO VIAL AL MAR SAS NIT: 900869678-8
Regimen Fiscal R-99-PN
PEAJE ABURRA

Linea de atencion de emergencias
317 667 6335 - 018000400016

Fecha: 19/08/2026 20:19:55
Consecutivo: 662309
Carril 3U Sentido : Medellin - Uraba
F. Pago : Efectivo
CUT. : 115000916400
Operador: 0028

F. Generacion: 19/08/2026 20:19:55
F. Expedicion: 19/08/2026 20:19:55
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: $27,300
TOTAL: $27,300

Documento validado por la DIAN
CUDE: 6802561906590c05550e7076d833e84cbd9cbf1f03
73d2cd873079f387afdd38a7167b3d261e6507d57b4e99a4
e96431

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

PT: Ecosistemas Digitales S.A.S.
NIT: 901380553-9 SW EDN Colombia

15

IRP 245 recogida Director Aeropuerto rio negro

Peaje: SEMINARIO
CONTRATO DE CONCESION No. 97-CO-20-1811
CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE S.A.
NIT. 811.012.172.2
peajes - electronico
Documento expedido para cobro de
Gran Contribuyente
No.: 100310004928817: SM31
Carril: PSM31 Categoria: I
T. Cliente: Particular F.Pago: Efectivo
Valor Cat: $ 26,300
Atendido por: Aleidis
TEL EMERGENCIAS: 3175107688 Y 3221074
Cliente Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
Fecha Generacion: 2026-08-19 18:23:09
Fecha Expedicion: 2026-08-19 18:23:09
Documento validado por la DIAN
CUDE : 3431f7...

16

IRP 245 recogida Director Aeropuerto rio negro

Peaje: SAJONIA
CONTRATO DE CONCESION No. 97-CO-20-1811
CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE S.A.
NIT. 811.012.172.2
peajes - electronico
Documento expedido para cobro de
Gran Contribuyente
No.: 200510004545789: SJ51
Carril: PSJ51 Categoria: I
T. Cliente: Particular F.Pago: Efectivo
Valor Cat: $ 25,300
Atendido por: ALVEIRO

17

LÍNEA DE EMERGENCIA
317 510 78 88 - 6043221074
SERVICIO GRATUITO DE GRÚA Y AMBULANCIA
www.tunelorientе.com
@ConcesiónTAO Túnel de Oriente @tunelorientе
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Concesión Túnel Aburrá-Oriente
Vigilado Supertransporte
@ConcesiónTAO Túnel de Oriente @tunelorientе

RELACIÓN DE PEAJES		
No.	**Placa**	**OBSERVACIÓN**
1	WFG417	Transporte Director a Reunión Gobernación
2	WFG417	Transporte Director a Reunión Gobernación
3	WFG417	Transporte Director a Reunión Gobernación
4	WFG417	Transporte Director a Reunión Gobernación
5	WFG417	Transporte especialista túneles a aeropuerto
6	WFG417	Transporte especialista túneles a aeropuerto
7	WFG417	Transporte especialista túneles a aeropuerto
8	WFG417	Transporte especialista túneles a aeropuerto
9	NNM048	Transporte Director a aeropuerto
10	NNM048	Transporte Director a aeropuerto
11	EPT879	Transporte Director a Reunión Gobernación
12	IRP245	Transporte Director a Reunión Gobernación
13	IRP245	Transporte Director a Reunión Gobernación
14	IRP245	Transporte Director a aeropuerto
15	IRP245	Transporte Director a aeropuerto
16	IRP245	Transporte Director a aeropuerto
17	IRP245	Transporte Director a aeropuerto

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE

$ 1.510.000

POR CONCEPTO DE EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÒN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC. PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.

No.	FACTURA No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
1	FE 23695	Papeleria	$ 247.500,00
2	FEPS 613	Papeleria	$ 363.000,00
3	FE 2688	Papeleria	$ 52.700,00
4		Edición de informes - fotografías y videos (por medio de dron)	$ 846.800,00
		TOTAL	$ 1.510.000,00

Costo Mensual del Ítem	$ 1.510.000
Dedicación Recurso Presente Acta	1,000
* Valor a Cobrar en la Presente Acta	$ 1.510.000

SUMINISTROS

NET SUMINISTROS SAS

Nit 900503348

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 23695

Resolución de Facturación DIAN No. 18764055993833 del 13 de Septiembre de 2023 Facturación Electronica Desde la FE No. 10,001 Hasta la FE No. 500,000 Vence el 12 de Septiembre de 2024,

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4741 11.04 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL		POR CONCEPTO DE	ORDEN DE COMPRA
NIT	901474996 2		Pedido 2026 1863	0
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		
CR 19 85 33	Bogota D.C.	6016349407	SUCURSAL	TOYO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/08/2026	09/09/2026	LEONARDO SANCHEZ URREGO	ans, Bancaria Conta

Código	Descripción	Item	Cant.	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
770211100746	LIBRO CONTAB. 100-OF ANOT. C/R BOND B/CO	1	15	Und.	16.500	19%	3.135	247.500

1

Valor en Letras

DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

METODO DE PAGO EFECTIVO

SUBTOTAL	247.500
DESCUENTO	0
IVA	47.025
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	294.525
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	294.525

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/08/2026 16:21:18

Medios de Pago: Efectivo

CR 70 G 100 10 Puerta Grande- Negra Teléfono 6016242847

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6eace713f44ed990118e37c933e0ed78298279dba71a550b20e27765a9b660154f03b882f5bf49e9e60007230ab457e2 –Fecha y Hora de Expedición : 20/08/2026 4:23:36 p. m

Agrega aquí tu logo corporativo

DANIELA ANDREA gutiérrez carvajal
NIT 1022097909
calle 9 nro 10-65
Tel: |3113458556|
Santafé De Antioquia - Colombia
papeleriasiboney@hotmail.com

Factura electrónica de venta
N.º FEPS 613

Señores	CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL CONSORCIO TUNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL Toyo		
LIENDRE	901474996-2	**Teléfono**	604|3173401277|
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Santafé De Antioquia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/08/2026, 10:48
Expedición	18/08/2026, 10:48
Vencimiento	18/08/2026

Articulo	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	6	94	291	CINTA DOBLE FAX 900 GS	4.000,00	24.000,00
2	1	94	299	TIJERA GIPAO GDE	7.500,00	7.500,00
3	1	94	611	PERFORADORA GIPAO GDE 880	37.500,00	37.500,00
4	1	94	59	SIPEGA BARRAX8G	1.500,00	1.500,00
5	3	94	246	LIBRO ACTAS 100 FOLIO P/D	16.500,00	49.500,00
6	4	94	31	CINTA ENM EGA 18MM X 20 YDA	3.500,00	14.000,00
7	5	94	8	ARCHIVADOR AZ CARTA	9.000,00	45.000,00
8	2	94	97	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO	23.500,00	47.000,00
9	1	94	722	CORRECTOR OFF ESCO CAJA X 12	12.000,00	12.000,00
10	3	94	155	LAPICERO OFF TAPA NEG	1.000,00	3.000,00
11	1	94	905	REGLA FABER CASTELL+50 CM	7.000,00	7.000,00
12	1	94	749	LAMINA PLASTIFICAR CARTA X 100	90.000,00	90.000,00
13	1	94	5	MARCADOR BORRABLE PELIKAN CAJA	25.000,00	25.000,00

Total de artículos: 13

Bruto total	363.000,00
IVA 0%	0.00
Total un Pagar	**363.000,00**

Valor en Letras:
Trescientos sesenta y tres mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 363.000,00

Observaciones:

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764113252981 aprobado en 20260729 prefijo FEPS desde el número 606 al 1000 Vigencia: 24.**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 6317274962a9bc9d1a308e8f0c7144907a13a27b308b75e66b98145c130c8018cffeb0bbe704f45702251a929692191a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PAPELERIA GRAFITO

TATIANA IBARRA - NIT 1022092204-0
TV 8 N 9-51, Santafé de Antioquia, Antioquia, C.P. 057050
Tel: 3206697858
taty2732@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE2688

No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	Consorcio Túneles Interdiseños Integral		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CLLE 10 N° 3-33, Colombia, Santafé de Antioquia, Antioquia		13/08/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 901474996-2	13/08/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	LIBRETA VERTICAL PRIMAVERA SKETCH P/D COS/RESOR. 21*13cm REF:4462	Unidad	$18.700	1		$18.700
2	AGENDA PERMANENTE REF 10432	Unidad	$17.000	1		$17.000
3	AGENDA PERMANENTE REF 11015	Unidad	$17.000	1		$17.000

Cincuenta y dos mil setecientos pesos

Moneda: COP
Generado: 2026-08-13 14:00:28-05:00
Validación DIAN: 2026-08-13 14:01:29-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

CUFE: d9783c469ef5ba88cb825caa3d3746cab742b545327b6a3976a9540934931f355600e209e87e83456224211f4fed9bb5

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$52.700
Total	$52.700

Total de lineas: 3

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764105572460 de 2026-02-05 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE2001 hasta FE5000 con vigencia hasta 2028-02-05

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

31/08/2026 CUENTA No. 62 - 2

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

DEBE A:
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.
NIT: 860.027.091-8.

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

$ 846.800,00

POR CONCEPTO DE **EDICIÓN DE INFORMES - FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS (POR MEDIO DE DRON)** PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ AMPARO VALENCIA
C.C. 41.773.674
Representante Legal
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT.: 890.900.286-0

DEBE A:
CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
NIT: 901.474.996-2

LA SUMA DE:

QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE

$ 583.680

POR CONCEPTO DE COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC) PARA EL CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021), CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026



LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL
CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

RELACIÓN DE GASTOS

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX,CORREO, INTERNET, ETC)

No.	DESCRIPCIÓN		VALOR ($)
1	Servicio de Internet		$ 200.000,00
No. Orden	**Relación de Celular**		
1D	Director de Interventoría	Carlos Alberto Delgado Cortes	$ 27.196,59
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Hector Julio Ortega Ochoa	$ 47.692,94
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Fabian Hernandez Parra	$ 45.329,33
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Jaime Enrique Rincon Robledo	$ 58.739,00
2D	Ingeniero Residente de Interventoría	Maria Jesus Gutierrez Gil	$ 67.197,78
13D	Profesional Social	Maria del Mar Guzman Giron	$ 44.005,50
25D`	Celular - Secretaria	Sara Alvarez Hernandez	$ 37.842,99
N1D	Ingeniero de presupuestos y programación	Julian Mateo Villalba Lozano	$ 25.185,12
	Profesional Forestal	Gisset Alexandra Cortes Pinzon	$ 40.283,35
TOTAL			**$ 593.472,60**

Costo Mensual del Ítem	$ 1.216.000,00
Dedicación Recurso Presente Acta	0,48
*** Valor a Cobrar en la Presente Acta**	**$ 583.680,00**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
a863a3179dbf46967060fe0f57fc6b21a4abba98f1648c2d2cfc449a6aca39e6dd226187459a1294e804a16788581c60

Número de Factura: VSVF-11537
Fecha de Emisión: 28/08/2026
Fecha de Vencimiento: 10/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TV LINE SAS
Nombre Comercial:
Nit del Emisor: 901256572
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Atlántico
Municipio / Ciudad: Barranquilla
Dirección: Carrera 27 # 13 - 76
Teléfono / Móvil: +573113808292
Correo: tvline.col@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Consorcio Túneles Interdiseños Integral
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901474996
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Santafé de Antioquia
Dirección: La Barranca Finca
Teléfono / Móvil:
Correo: aux01tunelgge@gmail.com;salvarez@integral.com.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		CONCESION DE EQUIPOS 80 MB STF	EA	1,00	$ 168.067,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.932,73	19.00			$ 168.067,00
2		INTERNET 80 MB STF	EA	1,00	$ 31.933,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.067,27	19.00			$ 31.933,00

Notas Finales

Términos y condiciones: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Auto rizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Realiza una transferencia electrónica "No Consignación" por el monto de tú factura a la cuenta de ahorros Bancolombia # 24 00000 4917 Para confirma r tu pago, envía por WhatsApp tú comprobante al número de teléfono 3022889915.

Datos Totales



Documento generado el:
28/08/2026 12:07:36
Documento validado por la DIAN:
28/08/2026 12:08:36
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900559088
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	200.000,00
IVA	38.000,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	38.000,00
Total neto factura (=)	238.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 238.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086940535 | Rango desde: 10001 | Rango hasta: 30000 | Vigencia: 2027-01-09

Hola, Carlos Delgado Cortes

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 19/08/2026
Periodo facturado: 19/08/2026 al 19/09/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 79643593
MEDELLIN BR BOGOTA
BELLO - Antioquia

Número de línea: 3223669164 Paga con este número
Número de cuenta: 9044487326-53
Número de factura: FCPT26087039
Fecha límite de pago:

08 de septiembre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 09 de septiembre de 2026.

Valor total a pagar:

$32.339,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	32.340,01
Ajustes adicionales	$	-0,01
Saldo meses anteriores	$	-1,00

QR Factura Electrónica

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

CODIGO CUFE DIAN: 39daea2a90b79f473b4a4364b3a9a6f427ca84b322bb8e844a84786ceec93a0991f05b623189147702dbb34f7a8592ce9

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.
Factura electrónica de venta Nº FCPT26087039 Fecha expedición factura: 2026-08-19 a las 08:27. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3223669164
CC/NIT: 79643593

Pago Total
$32,339.00

Fecha límite de pago: 08 de septiembre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)904448732653(3900)032339(96)20260908

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS. • NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 53 Mil incluye: **IlimitadosGB para navegar** 15GB para compartir | **Minutos** Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414. | Mensajes ilimitados nacional. | Apps que no se acaban

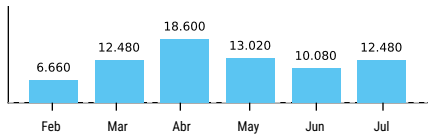
Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan + Ajustes adicionales + Saldo meses anteriores = **$32.339,00**

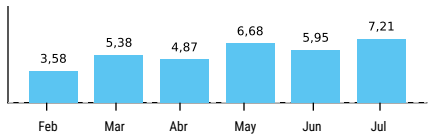
Cargo básicos del plan	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3223669164	**Período de facturación : 19/08/2026 al 19/09/2026**					
Pospago 5.0 W	$ 5.513,13	40.00%	$ -2.205,25	$ 132,32	$ 628,50	$ 4.068,70
Paquete SMS Pospago 5.0 W	$ 49,69	40.00%	$ -19,88	$ 0,00	$ 5,66	$ 35,47
Paquete Datos Pospago 5.0 W	$ 39.545,98	40.00%	$ -15.818,39	$ 0,00	$ 4.508,25	$ 28.235,84
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ -18.043,52**	**$ 132,32**	**$ 5.142,41**	**$ 32.340,01**
Subtotal cargos básicos						**$ 32.340,01**
Ajustes adicionales						
Ajuste al peso	$ -0,01			$ 0,00	$ 0,00	$ -0,01
Subtotal Ajustes Adicionales						**$ -0,01**
Saldos anteriores						
Saldo anterior	$ 32.339,00					$ 32.339,00
Valor pago anterior	$ -32.340,00					$ -32.340,00
Subtotal saldos anteriores						**$ -1,00**

Resumen de consumos

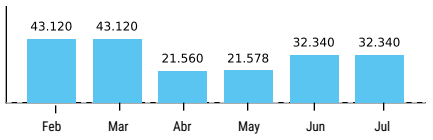
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3223669164

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

Si pagas tu factura después de la fecha límite de pago, se generará un cobro por gastos de cobranza según el número de días de mora, así: de **1 a 30 días:** $9.520, **31 a 60 días:** $10.067, **61 a 90 días:** $11.626, **91 a 120 días:** $14.637, **121 a 180 días:** $17.850, **181 a 360 días:** $20.825, **mayor a 360 días de mora:** $23.800. Estos valores incluyen IVA y se verán reflejados en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: EDATEL TURBO Cl 100 # 14-79 Barrio Centro C.P. 057860

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

HECTOR JULIO ORTEGA OCHOA

CIUDAD: HONDA/TOLIMA
DIRECCIÓN: CR. 6 Nro. 9-90 PUERTO BOGOTA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E6082480070

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.17709207

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
22-Jul-2026	5177092077	$228,088.60

TU PLAN INCLUYE

MINUTOS Ilimitados + DATOS 90 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club · Claro drive · Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$228,088.62	**$-0.38**
Pagos recibidos	$-228,089.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	11-Jul-2026	10-Aug-2026	$45,308.30	
Cargo fijo mensual GSM	11-Jul-2026	10-Aug-2026	$2,384.64	**$56,849.99**
Impuestos			$9,157.05	

EQUIPO A CRÉDITO

Descripción	Valor	Valor
Total equipos financiados	$165,962.80	**$171,238.99**
Impuestos	$5,276.19	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:9,061.66 Consumo:95.39 * La tasa de interés moratorio es del 28.79% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	11-Jul-2026
PERIODO DE FACTURACIÓN:	11-Jun-2026 a 10-Jul-2026
FECHA DE FACTURACIÓN:	11-Jul-2026

TOTAL A PAGAR $228,088.60

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (servicio, servicios suplementarios y equipo/préstamo)

(415)7707175320010(8020)5177092077(3902)22808860

Valor a pagar por Servicio + Suplementarios + Equipo 228,088.60

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

HECTOR JULIO ORTEGA OCHOA

REFERENCIA DE PAGO:	5177092077
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 74359455
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E6082480070
PERIODO FACTURACION:	11-Jun-2026 a 10-Jul-2026
NÚMERO CELULAR:	3134079997
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**24-Jul-2026**
TOTAL A PAGAR:	**$228,088.60**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764119933355 DE 01-Jul-2026 PREFIJO E, INTERVALO No. 6078523001 AL 6128523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=d636bfa1f39cff70831b3488d324c7ba922b058987c25c503e09ba7a47b49ce0ba239f2bfb957f89c76a0c01fc4761c5e4

DETALLES DE EQUIPO A CRÉDITO

DETALLE DEL MES PARA EQUIPOS A CRÉDITO : OPP RENO14F512GB VR +SPEA

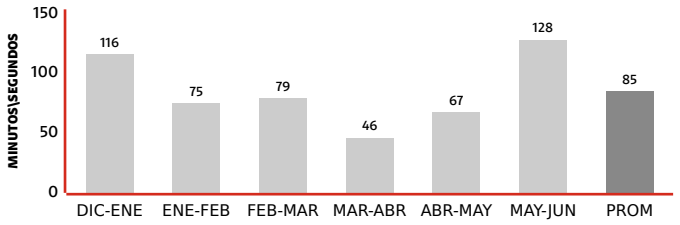
No. Crédito	*Valor Credito	*Capital Fin Período	Tasa de Interés E.A	Pago a Capital	Interés Corriente	Interés Mora	IVA Interés	Fianza IVA incluido	Cuotas	Vr. Cuota Mes
9876520031416059	1,517,457.81	1,379,264.48	24.31%	138,193.33	27,769.47	0.00	5,276.19	0.00	9 de 18	171,238.99

La liquidación de cuota fue generada mediante un sistema de amortización de cuota fija. /*Este valor incluye fianza, si aplica

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

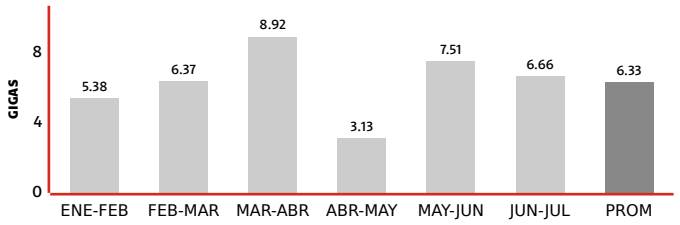
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3134079997



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Ibagué Centro
Cl. 12# 3-33 / Cra. 3# 11 A- 37 Lc. 10

Cav Ibagué Fontainebleau
Cr. 5 - # 37 Bis 19 Local 201 – 205 C.C. Fontainebleau

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · pse · PAGA TODO PARA TODO! · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro 018000341818

Nacional 018003200200
Bogotá 601 750 0500
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP **311 200 0000**

CONOCE TIENDA CLARO

OTRAS OPCIONES PARA GESTIONAR TUS SERVICIOS

Descarga y usa la billetera digital — Claro pay

Conoce el detalle de tu plan y tus consumos — Mi Claro

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24b-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar Servicio y Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)1177092078(3902)05684961

REFERENCIA DE PAGO: 1177092078

Valor a pagar por Servicios + Suplementarios 56,849.61

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

☐ Marque esta casilla para cancelar Equipo/préstamo

(415)7707175320010(8020)4187198386(3902)17123899

REFERENCIA DE PAGO: 4187198386

Valor a pagar por Equipo 171,238.99

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo por reconexión es de $6.191 IVA incluido y a partir del 17/07/2026 será de $339 IVA incluido.

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 14-Jul-2026 05:34

Fecha y Hora de Aprobación: 14-Jul-2026 06:24

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.
Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo por reconexión es de $6.191 IVA incluido y a partir del 17/07/2026 será de $339 IVA incluido.

Cobro gestión de cobranza asociado con la edad de mora*			
1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	Mayor a 90 días
$1.200	$ 1.850	$ 2.950	$ 5.550

*IVA incluido

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

HECTOR JULIO ORTEGA OCHOA

Número Celular: 3134079997
Código Interno: 1.17709207

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3134079997

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
12-Jun	08:11	3147727870	0:42	$0.00	$0.00	$0.00
14-Jun	09:40	3209642250	0:04	$0.00	$0.00	$0.00
14-Jun	15:30	3103157444	0:43	$0.00	$0.00	$0.00
14-Jun	15:31	3103157444	1:01	$0.00	$0.00	$0.00
14-Jun	15:35	3103157444	0:06	$0.00	$0.00	$0.00
16-Jun	07:09	3162354515	0:43	$0.00	$0.00	$0.00
16-Jun	10:36	3147727870	1:14	$0.00	$0.00	$0.00
16-Jun	13:57	3005040433	0:27	$0.00	$0.00	$0.00
17-Jun	14:19	3017977312	1:32	$0.00	$0.00	$0.00
17-Jun	14:53	3137980848P	0:17	$0.00	$0.00	$0.00
17-Jun	17:20	3242961677	2:56	$0.00	$0.00	$0.00
17-Jun	20:46	3223669164	0:04	$0.00	$0.00	$0.00
17-Jun	20:48	3172352851	1:34	$0.00	$0.00	$0.00
18-Jun	07:11	3242961677	0:19	$0.00	$0.00	$0.00
18-Jun	13:36	3180269890	0:02	$0.00	$0.00	$0.00
18-Jun	19:18	3103193308	2:14	$0.00	$0.00	$0.00
19-Jun	13:39	3172352851	0:20	$0.00	$0.00	$0.00
20-Jun	08:33	3108000953	2:12	$0.00	$0.00	$0.00
20-Jun	08:47	3108000953	1:01	$0.00	$0.00	$0.00
20-Jun	09:01	3197289423	0:03	$0.00	$0.00	$0.00
22-Jun	19:19	3023776550	0:04	$0.00	$0.00	$0.00
24-Jun	16:27	3223112768	0:33	$0.00	$0.00	$0.00
26-Jun	10:14	6019157361	0:01	$0.00	$0.00	$0.00
27-Jun	11:56	3116312619	0:08	$0.00	$0.00	$0.00
30-Jun	07:47	3113058039	2:43	$0.00	$0.00	$0.00
30-Jun	12:41	3223669164	2:57	$0.00	$0.00	$0.00
01-Jul	10:21	3145151504	1:45	$0.00	$0.00	$0.00
02-Jul	15:02	3127517422	1:36	$0.00	$0.00	$0.00
03-Jul	06:58	3127517422	0:18	$0.00	$0.00	$0.00
03-Jul	10:44	3113701157	2:34	$0.00	$0.00	$0.00
03-Jul	10:55	3113701157	1:04	$0.00	$0.00	$0.00
04-Jul	06:56	3017977312	0:34	$0.00	$0.00	$0.00
04-Jul	07:07	3005040433	0:17	$0.00	$0.00	$0.00
04-Jul	11:44	3005040433	0:29	$0.00	$0.00	$0.00
04-Jul	11:46	3005040433	0:09	$0.00	$0.00	$0.00
04-Jul	12:01	3005040433	0:59	$0.00	$0.00	$0.00
06-Jul	10:22	3054824202	1:02	$0.00	$0.00	$0.00
06-Jul	16:15	3242961677	1:45	$0.00	$0.00	$0.00
07-Jul	07:27	3127517422	0:55	$0.00	$0.00	$0.00
08-Jul	13:10	3113058039	2:28	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**39:55**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

Hola, FABIAN HERNANDEZ PARRA

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 14/08/2026
Periodo facturado: 14/08/2026 al 14/09/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 18468356
KR 25 # 86 - 14 BR RANCHO CS 21 EN VE CH BR MURILLO
BOGOTÁ, D.C. - Bogotá, D.C.

Número de línea: 3137980848 Paga con este número
Número de cuenta: 9071046361-96
Número de factura: FCPT25291307
Fecha límite de pago:

05 de septiembre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 07 de septiembre de 2026.

Valor total a pagar:

$53.900,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	53.900,00

QR Factura Electrónica

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.

Factura electrónica de venta Nº FCPT25291307 Fecha expedición factura: 2026-08-14 a las 08:34. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3137980848
CC/NIT: 18468356

Pago Total
$53,900.00

Fecha límite de pago: 05 de septiembre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)907104636196(3900)053900(96)20260905

CODIGO CUFE DIAN: e9e1fe0a1ec9dc179e60d2ac3232257c1e4b1ae868f45bf84ebdd f0c2c407f2889499 6efc278b8b6a68f6c19563718950a

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 53 Mil incluye: **60GB para navegar** 15GB para compartir | **Minutos** Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414. | Mensajes ilimitados nacional. | Apps que no se acaban

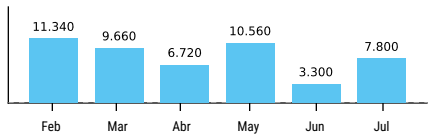
Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan = **$53.900,00**

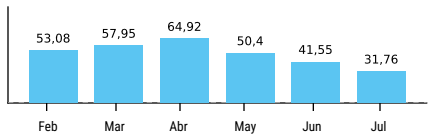
Cargo básicos del plan	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3137980848	**Período de facturación : 14/08/2026 al 14/09/2026**					
Pospago 5.0 M FC	$ 5.513,13	0.00%	$ 0,00	$ 220,53	$ 1.047,49	$ 6.781,15
Paquete SMS 5.0 M FC	$ 49,69	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 9,44	$ 59,13
Paquete Datos 5.0 M FC	$ 39.545,98	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.513,74	$ 47.059,72
Subtotal	**$ 45.108,80**		**$ 0,00**	**$ 220,53**	**$ 8.570,67**	**$ 53.900,00**
Subtotal cargos básicos						**$ 53.900,00**
Saldos anteriores						
Saldo anterior	$ 53.900,00					$ 53.900,00
Valor pago anterior	$ -53.900,00					$ -53.900,00
Subtotal saldos anteriores						**$ 0,00**

Resumen de consumos

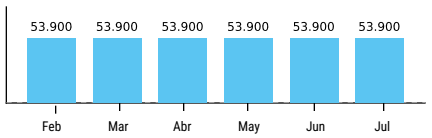
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3137980848

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14 C.P. 110221

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

ESTADO DE CUENTA

MÓVIL

JAIME ENRIQUE RINCON ROBLEDO

No. Línea: **3156946639**
KR 19 CL 22 N-104 TOR2APT506 ARMENIA
ARMENIA - QUINDIO
Nit o CC.: 7542120

Total a Pagar

$ 152,811

Fecha de vencimiento y pago: **10/Sep/2026**
Fecha de suspensión: **11/Sep/2026**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60855306061

Periodo facturado: 02/Ago/2026 al 01/Sep/2026

Detalle de tus cobros

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 62,339
Pagos Realizados	- $ 62,339
Servicio mes actual	**$ 69,899**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 69,899
Subtotal a Pagar Equipo a Cuotas	**$ 82,912**
Valor Cuota(s)	$ 82,912
Total a Pagar Servicio y Equipo a Cuotas	**$ 152,811**

¿Qué Necesitas Saber?

Movistar Total

Con Fibra, el Internet Fijo más rápido de Colombia según Ookla.

Pospago ilimitado: ahora mayor señal, más cobertura.

¿Qué Necesitas Saber?

En Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuento para pago de tus deudas, tu factura mensual o de tu equipo con pago en cuotas. No caigas en engaños. Verifica siempre el estado de tu cuenta en nuestros canales oficiales.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA NO VALIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobros de reconexión por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

(415)7707176960178(8020)000060855306061(3900)00000000152811(96)20260910

Total a pagar

QR DIAN

Número para Pagos 60855306061 **$**

Para pagar tu factura puedes ingresar a **https://payment.movistar.co/**

Tus servicios de Movistar del mes incluye

Periodo facturado
02/Ago/2026 al 01/Sep/2026

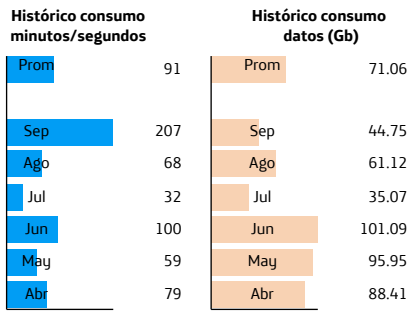
Movil - 3156946639	
Servicio de Datos Móvil	$ 66,298
Servicio de Mensajería	$ 600
Servicio de Voz Móvil	$ 3,001
Subtotal	**$ 69,899**
TOTAL MES	**$ 69,899**

Detalle Equipo Pago a Cuotas

Equipo: TEL MOTO EDGE 60 FUSION 5G 8+256GB AZUL **IMEI: 354424861635252** **Fec Compra: 19/Sep/2025**

Factura de Venta	Valor total diferido	Total cuotas	Cuotas facturadas	Cuotas pendientes	Valor cuota	Saldo pendiente
23310349	$ 994,944	12	12	0	$ 82,912	$ 0

Resumen de consumo



¿Qué Necesitas Saber?

Importante. ¡Aprovecha nuestros medios de pago digitales y evita cobros adicionales!. Paga a través de la página web www.movistar.com.co menú principal / pagos, por la App Mi Movistar, a través del portal transaccional de tu banco, billeteras digitales Nequi y Daviplata, cajeros electrónicos o inscribiendo el pago automático de tus facturas. Si pagas tu factura de manera presencial en puntos físicos o por ventanilla, el recaudador cobrará por su servicio $475 + IVA y este cobro adicional se verá reflejado en tu próxima factura.

Detalle de consumos incluidos línea 3156946639

MINUTOS INCLUIDOS — Total Minutos 207 — Total $ 0

Fecha	Hora	Numero Marcado		Duración	Vlr. Unidad	Total
02/08/26	17:53:16	573104550292	MOVISTAR	00:01:20	$ 0	$ 0
03/08/26	07:11:27	573104550292	MOVISTAR	00:00:25	$ 0	$ 0
03/08/26	17:52:50	573217155021	OTROS	00:02:20	$ 0	$ 0
03/08/26	18:14:21	573104550292	MOVISTAR	00:05:25	$ 0	$ 0
04/08/26	11:20:46	573217155021	OTROS	00:00:29	$ 0	$ 0
04/08/26	11:23:36	573104550292	MOVISTAR	00:00:47	$ 0	$ 0
04/08/26	11:23:37	573104550292	MOVISTAR	00:00:46	$ 0	$ 0
04/08/26	19:10:04	573104550292	MOVISTAR	00:01:08	$ 0	$ 0
05/08/26	02:15:08	576067333030	FIJOS	00:01:10	$ 0	$ 0
05/08/26	10:54:17	573027517351	OTROS	00:00:54	$ 0	$ 0
05/08/26	14:00:43	573145143626	MOVISTAR	00:03:20	$ 0	$ 0
05/08/26	14:48:49	573137463977	OTROS	00:01:25	$ 0	$ 0
06/08/26	07:33:55	573137463977	OTROS	00:03:44	$ 0	$ 0
06/08/26	08:27:00	573127755053	OTROS	00:00:52	$ 0	$ 0
06/08/26	08:28:38	573136607731	OTROS	00:03:16	$ 0	$ 0
06/08/26	12:12:22	573027517351	OTROS	00:00:18	$ 0	$ 0
10/08/26	10:09:08	573187847193	OTROS	00:00:00	$ 0	$ 0
11/08/26	06:06:10	573217155021	OTROS	00:00:40	$ 0	$ 0
11/08/26	15:02:46	573104550292	MOVISTAR	00:00:47	$ 0	$ 0
11/08/26	15:03:52	573006088035	OTROS	00:00:27	$ 0	$ 0
11/08/26	15:07:12	573104550292	MOVISTAR	00:02:08	$ 0	$ 0
11/08/26	17:43:38	573145143626	MOVISTAR	00:01:32	$ 0	$ 0
12/08/26	06:27:30	573187847193	OTROS	00:00:01	$ 0	$ 0
12/08/26	10:50:25	573145143626	MOVISTAR	00:00:56	$ 0	$ 0
12/08/26	18:32:23	573013771342	OTROS	00:03:57	$ 0	$ 0
12/08/26	19:00:02	573217155021	OTROS	00:02:03	$ 0	$ 0
13/08/26	12:46:02	573217155021	OTROS	00:00:33	$ 0	$ 0
13/08/26	12:55:37	573145143626	MOVISTAR	00:01:08	$ 0	$ 0
14/08/26	08:32:34	573013771342	OTROS	00:02:13	$ 0	$ 0
14/08/26	09:19:28	573217585223	OTROS	00:08:54	$ 0	$ 0
14/08/26	09:57:13	573145143626	MOVISTAR	00:09:46	$ 0	$ 0
14/08/26	10:47:33	573145143626	MOVISTAR	00:24:50	$ 0	$ 0
15/08/26	09:30:17	573104550292	MOVISTAR	00:02:21	$ 0	$ 0
15/08/26	11:18:42	573027517351	OTROS	00:01:38	$ 0	$ 0
16/08/26	09:12:12	573027517351	OTROS	00:00:43	$ 0	$ 0
16/08/26	16:35:08	573104550292	MOVISTAR	00:00:23	$ 0	$ 0
17/08/26	06:32:55	573104550292	MOVISTAR	00:00:15	$ 0	$ 0
17/08/26	09:56:06	573027517351	OTROS	00:02:20	$ 0	$ 0
17/08/26	10:45:47	573027517351	OTROS	00:01:41	$ 0	$ 0
17/08/26	11:56:37	573027517351	OTROS	00:00:19	$ 0	$ 0
18/08/26	17:57:28	573013771342	OTROS	00:04:03	$ 0	$ 0
19/08/26	08:22:04	573148043357	OTROS	00:00:07	$ 0	$ 0
19/08/26	08:22:33	573148043357	OTROS	00:00:56	$ 0	$ 0
19/08/26	10:06:27	573009003088	MOVISTAR	00:01:29	$ 0	$ 0
19/08/26	10:30:01	573233732924	OTROS	00:02:37	$ 0	$ 0
19/08/26	10:33:17	573004262732	OTROS	00:01:10	$ 0	$ 0
19/08/26	18:10:26	573013771342	OTROS	00:00:14	$ 0	$ 0
19/08/26	18:12:12	573104550292	MOVISTAR	00:00:13	$ 0	$ 0
19/08/26	19:39:44	573217155021	OTROS	00:10:32	$ 0	$ 0
20/08/26	20:17:39	573217155021	OTROS	00:10:51	$ 0	$ 0
21/08/26	15:01:46	573217155021	OTROS	00:00:12	$ 0	$ 0
22/08/26	09:37:39	573217155021	OTROS	00:05:05	$ 0	$ 0
22/08/26	15:50:21	573013771342	OTROS	00:03:17	$ 0	$ 0
23/08/26	18:46:40	573027517351	OTROS	00:03:58	$ 0	$ 0
25/08/26	07:55:01	573160183124	OTROS	00:00:40	$ 0	$ 0
25/08/26	08:49:51	573145143626	MOVISTAR	00:00:01	$ 0	$ 0
25/08/26	08:50:08	573145143626	MOVISTAR	00:04:51	$ 0	$ 0
25/08/26	09:34:04	573013771342	OTROS	00:02:35	$ 0	$ 0
26/08/26	18:57:37	573145143626	MOVISTAR	00:05:00	$ 0	$ 0
27/08/26	17:38:16	573107711009	OTROS	00:08:13	$ 0	$ 0
28/08/26	09:53:18	573013771342	OTROS	00:07:07	$ 0	$ 0
28/08/26	19:29:02	573104550292	MOVISTAR	00:00:11	$ 0	$ 0
31/08/26	08:50:19	573217585223	OTROS	00:00:48	$ 0	$ 0
31/08/26	08:51:21	573217585223	OTROS	00:02:38	$ 0	$ 0

DATOS INCLUIDOS — Total KB 46,928,232 — Total $ 0

Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Consumo	Valor Total
01/08/26	14:52:05	$ 0	4,201,058	$ 0
01/08/26	14:52:55	$ 0	52,520	$ 0
01/08/26	14:55:23	$ 0	4,906,389	$ 0
02/08/26	09:16:52	$ 0	29	$ 0
02/08/26	10:23:54	$ 0	771	$ 0
02/08/26	10:43:24	$ 0	10	$ 0
02/08/26	17:51:05	$ 0	40	$ 0
02/08/26	18:15:41	$ 0	3,706	$ 0
03/08/26	05:13:22	$ 0	165	$ 0
03/08/26	06:37:59	$ 0	25	$ 0
03/08/26	07:05:30	$ 0	1,028	$ 0
03/08/26	07:59:45	$ 0	9	$ 0
03/08/26	08:40:23	$ 0	11	$ 0
03/08/26	08:46:51	$ 0	3	$ 0
03/08/26	08:49:13	$ 0	4	$ 0
03/08/26	09:01:53	$ 0	232	$ 0
03/08/26	09:15:39	$ 0	28	$ 0
03/08/26	09:15:39	$ 0	699	$ 0
03/08/26	09:32:34	$ 0	29	$ 0
03/08/26	09:32:35	$ 0	2,076	$ 0
03/08/26	09:50:01	$ 0	55	$ 0
03/08/26	09:50:04	$ 0	5	$ 0
03/08/26	09:51:26	$ 0	21	$ 0
03/08/26	09:51:26	$ 0	9,941	$ 0
03/08/26	10:04:31	$ 0	611	$ 0
03/08/26	10:04:31	$ 0	15	$ 0
03/08/26	10:12:06	$ 0	205	$ 0
03/08/26	10:12:06	$ 0	9	$ 0
03/08/26	10:16:05	$ 0	32	$ 0
03/08/26	10:16:05	$ 0	24	$ 0
03/08/26	10:25:40	$ 0	14	$ 0
03/08/26	10:26:36	$ 0	11,066	$ 0
03/08/26	10:26:36	$ 0	89	$ 0
03/08/26	11:03:51	$ 0	11	$ 0
03/08/26	11:03:51	$ 0	9	$ 0
03/08/26	11:09:37	$ 0	381	$ 0
03/08/26	11:09:39	$ 0	52	$ 0
03/08/26	11:13:42	$ 0	103	$ 0
03/08/26	11:13:43	$ 0	50,937	$ 0
03/08/26	11:56:31	$ 0	35	$ 0
03/08/26	11:56:32	$ 0	1,328	$ 0
03/08/26	12:29:09	$ 0	21	$ 0
03/08/26	12:29:09	$ 0	2,553	$ 0
03/08/26	12:44:07	$ 0	56,371	$ 0
03/08/26	12:44:08	$ 0	303	$ 0
03/08/26	14:09:38	$ 0	19	$ 0
03/08/26	14:10:55	$ 0	37,920	$ 0
03/08/26	14:10:56	$ 0	239	$ 0
03/08/26	14:42:46	$ 0	3	$ 0
03/08/26	15:07:31	$ 0	26	$ 0
03/08/26	15:07:31	$ 0	1,190	$ 0
03/08/26	15:12:06	$ 0	21	$ 0
03/08/26	15:12:06	$ 0	406	$ 0
03/08/26	15:20:33	$ 0	532,201	$ 0
03/08/26	15:20:35	$ 0	1,489	$ 0
03/08/26	18:20:18	$ 0	918,093	$ 0
04/08/26	08:15:00	$ 0	1,425	$ 0
04/08/26	09:16:29	$ 0	635	$ 0
04/08/26	09:54:15	$ 0	289	$ 0
04/08/26	09:54:15	$ 0	21,860	$ 0
04/08/26	11:20:39	$ 0	1,263	$ 0
04/08/26	11:21:18	$ 0	134	$ 0
04/08/26	11:21:19	$ 0	11	$ 0
04/08/26	11:21:22	$ 0	11,981	$ 0
04/08/26	11:24:26	$ 0	487	$ 0
04/08/26	11:24:26	$ 0	25,359	$ 0
04/08/26	11:24:30	$ 0	80,987	$ 0
04/08/26	14:25:47	$ 0	7	$ 0
04/08/26	14:32:30	$ 0	2,095	$ 0
04/08/26	14:32:30	$ 0	5,851	$ 0
04/08/26	14:32:30	$ 0	29	$ 0
04/08/26	14:42:40	$ 0	43	$ 0
04/08/26	14:42:40	$ 0	11	$ 0
04/08/26	14:43:27	$ 0	55	$ 0
04/08/26	14:43:28	$ 0	1	$ 0
04/08/26	14:54:19	$ 0	47	$ 0
04/08/26	14:54:19	$ 0	3,278	$ 0
04/08/26	15:21:59	$ 0	14	$ 0
04/08/26	15:21:59	$ 0	23	$ 0
04/08/26	15:23:28	$ 0	7	$ 0
04/08/26	15:23:28	$ 0	48	$ 0
04/08/26	15:23:35	$ 0	10	$ 0
04/08/26	15:23:35	$ 0	193	$ 0
04/08/26	15:29:47	$ 0	22	$ 0
04/08/26	15:34:27	$ 0	15,395	$ 0
04/08/26	15:34:27	$ 0	184	$ 0
04/08/26	15:47:06	$ 0	29	$ 0
04/08/26	15:47:06	$ 0	19,954	$ 0
04/08/26	15:54:45	$ 0	13	$ 0
04/08/26	15:54:57	$ 0	19	$ 0
04/08/26	16:00:37	$ 0	1,981	$ 0
04/08/26	16:00:37	$ 0	52	$ 0
04/08/26	16:13:31	$ 0	3	$ 0
04/08/26	16:24:22	$ 0	294,073	$ 0
04/08/26	16:24:44	$ 0	799	$ 0
04/08/26	18:02:41	$ 0	3	$ 0
04/08/26	22:57:37	$ 0	441	$ 0
04/08/26	22:57:37	$ 0	79	$ 0
04/08/26	23:07:59	$ 0	7	$ 0
04/08/26	23:07:59	$ 0	23	$ 0
04/08/26	23:09:35	$ 0	158,034	$ 0
04/08/26	23:09:35	$ 0	358	$ 0
05/08/26	00:29:32	$ 0	24	$ 0
05/08/26	00:29:32	$ 0	76	$ 0
05/08/26	00:35:07	$ 0	375,612	$ 0
05/08/26	00:35:07	$ 0	2,516	$ 0
05/08/26	10:21:21	$ 0	780,357	$ 0
05/08/26	16:31:49	$ 0	1,568	$ 0
05/08/26	16:31:49	$ 0	53	$ 0
05/08/26	17:20:51	$ 0	2,244	$ 0
05/08/26	17:20:51	$ 0	605,373	$ 0
06/08/26	09:00:44	$ 0	346,648	$ 0
07/08/26	06:10:52	$ 0	892	$ 0
07/08/26	06:10:52	$ 0	26	$ 0
07/08/26	06:45:03	$ 0	39	$ 0
07/08/26	06:45:03	$ 0	1,033	$ 0
07/08/26	07:19:56	$ 0	100	$ 0
07/08/26	07:19:56	$ 0	486	$ 0
07/08/26	07:26:12	$ 0	1,545	$ 0
07/08/26	07:26:13	$ 0	290,354	$ 0
08/08/26	11:33:22	$ 0	1,833	$ 0
08/08/26	11:33:22	$ 0	175,640	$ 0
09/08/26	16:00:39	$ 0	716	$ 0
09/08/26	16:00:39	$ 0	193,957	$ 0
10/08/26	08:28:38	$ 0	12	$ 0
10/08/26	08:28:38	$ 0	26	$ 0
10/08/26	08:34:59	$ 0	85	$ 0
10/08/26	08:35:00	$ 0	1,135	$ 0
10/08/26	08:41:35	$ 0	157	$ 0
10/08/26	08:41:35	$ 0	20	$ 0
10/08/26	08:43:02	$ 0	8,297	$ 0
10/08/26	08:43:02	$ 0	2,026	$ 0
10/08/26	09:17:04	$ 0	45	$ 0
10/08/26	09:17:04	$ 0	509	$ 0
10/08/26	09:22:32	$ 0	20	$ 0
10/08/26	09:22:32	$ 0	1,301	$ 0
10/08/26	09:23:37	$ 0	3,143	$ 0
10/08/26	09:42:23	$ 0	262	$ 0
10/08/26	09:42:29	$ 0	8	$ 0
10/08/26	10:03:32	$ 0	21	$ 0
10/08/26	10:14:53	$ 0	6	$ 0
10/08/26	10:14:53	$ 0	912	$ 0
10/08/26	10:42:49	$ 0	32,551	$ 0
10/08/26	11:37:22	$ 0	346	$ 0
10/08/26	12:42:36	$ 0	40	$ 0
10/08/26	12:42:36	$ 0	10,999	$ 0
10/08/26	13:10:39	$ 0	11	$ 0
10/08/26	13:10:40	$ 0	74	$ 0
10/08/26	17:37:26	$ 0	16	$ 0
10/08/26	17:37:26	$ 0	3,282	$ 0
10/08/26	17:52:40	$ 0	7	$ 0
10/08/26	17:52:41	$ 0	97	$ 0
10/08/26	21:07:03	$ 0	24	$ 0

Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Consumo	Valor Total
10/08/26	21:07:13	$ 0	4,350	$ 0
10/08/26	21:07:18	$ 0	21	$ 0
10/08/26	21:12:57	$ 0	5,942	$ 0
10/08/26	21:13:40	$ 0	53	$ 0
10/08/26	21:24:40	$ 0	16	$ 0
10/08/26	21:24:40	$ 0	42	$ 0
10/08/26	21:26:03	$ 0	661	$ 0
10/08/26	21:26:03	$ 0	45	$ 0
10/08/26	21:34:46	$ 0	76	$ 0
10/08/26	21:34:46	$ 0	1,352	$ 0
10/08/26	21:54:16	$ 0	37	$ 0
10/08/26	21:54:31	$ 0	228	$ 0
10/08/26	21:56:56	$ 0	682	$ 0
10/08/26	21:56:56	$ 0	947,556	$ 0
11/08/26	04:45:18	$ 0	32,463	$ 0
11/08/26	04:45:18	$ 0	445	$ 0
11/08/26	05:46:17	$ 0	6	$ 0
11/08/26	05:49:26	$ 0	12	$ 0
11/08/26	06:05:20	$ 0	2	$ 0
11/08/26	06:48:00	$ 0	11	$ 0
11/08/26	08:19:19	$ 0	8	$ 0
11/08/26	08:35:12	$ 0	15	$ 0
11/08/26	09:40:01	$ 0	2,217	$ 0
11/08/26	09:40:01	$ 0	88	$ 0
11/08/26	10:11:55	$ 0	450	$ 0
11/08/26	10:11:57	$ 0	40	$ 0
11/08/26	10:17:02	$ 0	4	$ 0
11/08/26	10:17:02	$ 0	0	$ 0
11/08/26	10:29:17	$ 0	810	$ 0
11/08/26	10:29:17	$ 0	12	$ 0
11/08/26	10:30:17	$ 0	167	$ 0
11/08/26	10:30:17	$ 0	14,282	$ 0
11/08/26	12:41:41	$ 0	24	$ 0
11/08/26	12:42:31	$ 0	706	$ 0
11/08/26	12:44:50	$ 0	62	$ 0
11/08/26	12:44:50	$ 0	13	$ 0
11/08/26	12:56:00	$ 0	207	$ 0
11/08/26	12:56:53	$ 0	14	$ 0
11/08/26	12:57:20	$ 0	55	$ 0
11/08/26	12:57:20	$ 0	8	$ 0
11/08/26	12:59:16	$ 0	10	$ 0
11/08/26	13:00:23	$ 0	9	$ 0
11/08/26	13:01:33	$ 0	5	$ 0
11/08/26	13:14:41	$ 0	1	$ 0
11/08/26	13:17:54	$ 0	53	$ 0
11/08/26	13:17:54	$ 0	2,664	$ 0
11/08/26	13:46:39	$ 0	8	$ 0
11/08/26	13:46:40	$ 0	19	$ 0
11/08/26	13:47:32	$ 0	60,790	$ 0
11/08/26	13:47:32	$ 0	473	$ 0
11/08/26	14:42:59	$ 0	9	$ 0
11/08/26	15:25:52	$ 0	12	$ 0
11/08/26	16:13:01	$ 0	28	$ 0
11/08/26	16:40:19	$ 0	35	$ 0
11/08/26	17:37:24	$ 0	973,006	$ 0
11/08/26	17:37:24	$ 0	1,449	$ 0
11/08/26	17:42:58	$ 0	9	$ 0
11/08/26	17:44:28	$ 0	142	$ 0
11/08/26	18:30:26	$ 0	1,766	$ 0
11/08/26	18:40:35	$ 0	7	$ 0
11/08/26	18:50:47	$ 0	16	$ 0
11/08/26	20:00:02	$ 0	23	$ 0
12/08/26	06:23:26	$ 0	593	$ 0
12/08/26	07:07:47	$ 0	97	$ 0
12/08/26	07:11:19	$ 0	33	$ 0
12/08/26	07:49:44	$ 0	20	$ 0
12/08/26	09:02:40	$ 0	12	$ 0
12/08/26	11:54:52	$ 0	63	$ 0
12/08/26	15:27:06	$ 0	20	$ 0
12/08/26	16:07:34	$ 0	18	$ 0
12/08/26	17:20:21	$ 0	12	$ 0
12/08/26	18:17:17	$ 0	185	$ 0
12/08/26	18:18:58	$ 0	55	$ 0
12/08/26	18:43:25	$ 0	920,944	$ 0
12/08/26	18:43:25	$ 0	1,306	$ 0
13/08/26	07:06:34	$ 0	7	$ 0
13/08/26	07:20:00	$ 0	10	$ 0
13/08/26	07:39:17	$ 0	308	$ 0
13/08/26	10:06:22	$ 0	170	$ 0
13/08/26	10:06:22	$ 0	14	$ 0
13/08/26	10:07:05	$ 0	8	$ 0
13/08/26	10:07:05	$ 0	556	$ 0
13/08/26	10:17:08	$ 0	8	$ 0
13/08/26	10:21:02	$ 0	1	$ 0
13/08/26	10:38:59	$ 0	148	$ 0
13/08/26	10:39:00	$ 0	6,633	$ 0
13/08/26	11:11:38	$ 0	2	$ 0
13/08/26	11:14:12	$ 0	2	$ 0
13/08/26	12:04:33	$ 0	3	$ 0
13/08/26	13:06:03	$ 0	655,362	$ 0
13/08/26	13:55:51	$ 0	93	$ 0
13/08/26	13:59:12	$ 0	1,282	$ 0
13/08/26	14:09:22	$ 0	290	$ 0
13/08/26	14:19:17	$ 0	15	$ 0
13/08/26	15:04:29	$ 0	36	$ 0
13/08/26	16:57:02	$ 0	219	$ 0
13/08/26	17:24:53	$ 0	5	$ 0
13/08/26	17:25:56	$ 0	712	$ 0
13/08/26	18:20:55	$ 0	6,075	$ 0
13/08/26	18:20:55	$ 0	179	$ 0
13/08/26	19:06:42	$ 0	174	$ 0
13/08/26	19:06:45	$ 0	14	$ 0
13/08/26	20:33:53	$ 0	95	$ 0
13/08/26	20:46:23	$ 0	168	$ 0
13/08/26	21:38:10	$ 0	12,317	$ 0
13/08/26	21:38:10	$ 0	99	$ 0
13/08/26	21:46:14	$ 0	101	$ 0
13/08/26	21:46:32	$ 0	78	$ 0
13/08/26	21:46:32	$ 0	1,213	$ 0
13/08/26	21:48:46	$ 0	736	$ 0
13/08/26	21:48:46	$ 0	16	$ 0
13/08/26	21:50:15	$ 0	15	$ 0
13/08/26	21:50:15	$ 0	402	$ 0
13/08/26	21:51:30	$ 0	85	$ 0
13/08/26	21:51:30	$ 0	4,890	$ 0
13/08/26	22:05:08	$ 0	15	$ 0
13/08/26	22:05:08	$ 0	65	$ 0
13/08/26	22:06:21	$ 0	145	$ 0
13/08/26	22:06:21	$ 0	21	$ 0
13/08/26	22:09:09	$ 0	27	$ 0
13/08/26	22:09:09	$ 0	73	$ 0
13/08/26	22:11:38	$ 0	32	$ 0
13/08/26	22:11:38	$ 0	15	$ 0
13/08/26	22:11:56	$ 0	24	$ 0
13/08/26	22:11:56	$ 0	15	$ 0
13/08/26	22:12:19	$ 0	119	$ 0
13/08/26	22:12:19	$ 0	21	$ 0
13/08/26	22:15:47	$ 0	96	$ 0
13/08/26	22:15:47	$ 0	15	$ 0
13/08/26	22:17:18	$ 0	5,210	$ 0
13/08/26	22:17:18	$ 0	224	$ 0
13/08/26	22:51:28	$ 0	276	$ 0
13/08/26	22:51:28	$ 0	68,175	$ 0
13/08/26	23:33:08	$ 0	40	$ 0
13/08/26	23:33:08	$ 0	172	$ 0
13/08/26	23:41:59	$ 0	116	$ 0
13/08/26	23:41:59	$ 0	24	$ 0
13/08/26	23:47:47	$ 0	429	$ 0
13/08/26	23:47:47	$ 0	11,396	$ 0
14/08/26	05:48:32	$ 0	176	$ 0
14/08/26	05:48:32	$ 0	9,503	$ 0
14/08/26	06:24:31	$ 0	112,535	$ 0
14/08/26	06:24:31	$ 0	342	$ 0
14/08/26	07:19:14	$ 0	15	$ 0
14/08/26	07:19:14	$ 0	53	$ 0
14/08/26	07:21:35	$ 0	918	$ 0
14/08/26	07:21:35	$ 0	46	$ 0
14/08/26	07:44:13	$ 0	1,980	$ 0
14/08/26	07:44:13	$ 0	91,088	$ 0
14/08/26	08:21:12	$ 0	1,381,387	$ 0
14/08/26	11:39:37	$ 0	159,468	$ 0
14/08/26	11:39:38	$ 0	591	$ 0
14/08/26	12:45:10	$ 0	17	$ 0
14/08/26	12:45:10	$ 0	15	$ 0
14/08/26	12:48:07	$ 0	66	$ 0
14/08/26	12:48:07	$ 0	959	$ 0
14/08/26	13:03:07	$ 0	16	$ 0
14/08/26	13:03:07	$ 0	18	$ 0
14/08/26	13:03:53	$ 0	700	$ 0
14/08/26	13:03:53	$ 0	29	$ 0
14/08/26	13:20:51	$ 0	4,581	$ 0
14/08/26	13:20:51	$ 0	223	$ 0
14/08/26	13:58:21	$ 0	430	$ 0
14/08/26	13:58:21	$ 0	109,888	$ 0
14/08/26	14:30:17	$ 0	184,629	$ 0
14/08/26	14:30:17	$ 0	972	$ 0
14/08/26	18:12:42	$ 0	123	$ 0
14/08/26	18:12:42	$ 0	6,026	$ 0
14/08/26	19:19:16	$ 0	45	$ 0
14/08/26	19:19:16	$ 0	14	$ 0
14/08/26	19:28:43	$ 0	23	$ 0
14/08/26	19:28:43	$ 0	5,594	$ 0
14/08/26	19:42:49	$ 0	92	$ 0
14/08/26	19:42:49	$ 0	8	$ 0
14/08/26	19:47:17	$ 0	2,982,216	$ 0
14/08/26	19:47:17	$ 0	2,524	$ 0
15/08/26	18:09:15	$ 0	1,823	$ 0
15/08/26	18:09:15	$ 0	1,225,666	$ 0
16/08/26	08:04:19	$ 0	32	$ 0
16/08/26	08:04:19	$ 0	1,645	$ 0
16/08/26	08:20:18	$ 0	9	$ 0
16/08/26	08:20:18	$ 0	87	$ 0
16/08/26	08:24:54	$ 0	147	$ 0
16/08/26	08:24:54	$ 0	4,694	$ 0
16/08/26	10:10:50	$ 0	714	$ 0
16/08/26	10:10:51	$ 0	145,789	$ 0
16/08/26	17:12:53	$ 0	12,362	$ 0
16/08/26	17:12:54	$ 0	109	$ 0
16/08/26	17:23:27	$ 0	1,736	$ 0
16/08/26	17:23:27	$ 0	683,673	$ 0
17/08/26	06:40:18	$ 0	369,013	$ 0
17/08/26	06:40:18	$ 0	952	$ 0
17/08/26	18:51:45	$ 0	446	$ 0
17/08/26	18:51:45	$ 0	326,022	$ 0
17/08/26	21:05:59	$ 0	38	$ 0
17/08/26	21:05:59	$ 0	149	$ 0
17/08/26	21:10:27	$ 0	15	$ 0
17/08/26	21:10:27	$ 0	60	$ 0
17/08/26	21:13:51	$ 0	47	$ 0
17/08/26	21:13:51	$ 0	8	$ 0
17/08/26	21:15:28	$ 0	17	$ 0
17/08/26	21:15:28	$ 0	13	$ 0
17/08/26	21:17:43	$ 0	8	$ 0
17/08/26	21:17:43	$ 0	146	$ 0
17/08/26	21:19:23	$ 0	8,109	$ 0
17/08/26	21:19:23	$ 0	382	$ 0
17/08/26	22:52:49	$ 0	47	$ 0
17/08/26	22:52:49	$ 0	176	$ 0
17/08/26	23:05:15	$ 0	24	$ 0
17/08/26	23:05:15	$ 0	53	$ 0
17/08/26	23:10:39	$ 0	8	$ 0
17/08/26	23:10:39	$ 0	35	$ 0
17/08/26	23:11:32	$ 0	54	$ 0
17/08/26	23:11:32	$ 0	14	$ 0
17/08/26	23:15:43	$ 0	13	$ 0
17/08/26	23:15:43	$ 0	26	$ 0
17/08/26	23:16:41	$ 0	210	$ 0
17/08/26	23:16:41	$ 0	4,703	$ 0
17/08/26	23:48:56	$ 0	85	$ 0
17/08/26	23:48:56	$ 0	30	$ 0
17/08/26	23:57:54	$ 0	8	$ 0
17/08/26	23:57:54	$ 0	18	$ 0
17/08/26	23:58:33	$ 0	15	$ 0
17/08/26	23:58:33	$ 0	59	$ 0
18/08/26	00:00:48	$ 0	259	$ 0
18/08/26	00:00:48	$ 0	27	$ 0
18/08/26	00:06:18	$ 0	0	$ 0
18/08/26	00:06:18	$ 0	0	$ 0
18/08/26	00:07:30	$ 0	16	$ 0
18/08/26	00:11:59	$ 0	54,926	$ 0
18/08/26	00:11:59	$ 0	268	$ 0
18/08/26	01:31:54	$ 0	124	$ 0
18/08/26	01:31:54	$ 0	656	$ 0
18/08/26	02:07:08	$ 0	125,138	$ 0
18/08/26	02:07:35	$ 0	604	$ 0
18/08/26	05:04:55	$ 0	436	$ 0
18/08/26	05:04:55	$ 0	44,898	$ 0
18/08/26	08:00:06	$ 0	23	$ 0
18/08/26	09:55:11	$ 0	39	$ 0
18/08/26	09:58:45	$ 0	66	$ 0
18/08/26	09:59:10	$ 0	16,086	$ 0
18/08/26	09:59:10	$ 0	131	$ 0
18/08/26	10:59:59	$ 0	435	$ 0
18/08/26	11:13:07	$ 0	8	$ 0
18/08/26	11:13:08	$ 0	21	$ 0
18/08/26	11:21:48	$ 0	2,446	$ 0
18/08/26	11:48:41	$ 0	109	$ 0
18/08/26	11:48:42	$ 0	18,053	$ 0
18/08/26	12:24:27	$ 0	113	$ 0
18/08/26	12:24:27	$ 0	13,637	$ 0
18/08/26	12:44:46	$ 0	59	$ 0
18/08/26	13:10:58	$ 0	16	$ 0
18/08/26	13:10:58	$ 0	8	$ 0
18/08/26	13:36:48	$ 0	847	$ 0
18/08/26	13:50:08	$ 0	17	$ 0
18/08/26	15:58:34	$ 0	126	$ 0
18/08/26	15:58:36	$ 0	24,732	$ 0
18/08/26	16:08:27	$ 0	2,108	$ 0
18/08/26	16:08:28	$ 0	1,169,052	$ 0
18/08/26	17:53:45	$ 0	913	$ 0
18/08/26	18:17:38	$ 0	37	$ 0
18/08/26	19:10:04	$ 0	26	$ 0
19/08/26	08:05:11	$ 0	845	$ 0
19/08/26	09:27:34	$ 0	32	$ 0
19/08/26	09:36:50	$ 0	898	$ 0
19/08/26	10:02:19	$ 0	38	$ 0
19/08/26	10:26:33	$ 0	246	$ 0

Fecha	Hora	Vlr. Unidad	Consumo	Valor Total
19/08/26	10:37:12	$ 0	14	$ 0
19/08/26	10:41:11	$ 0	383	$ 0
19/08/26	11:00:27	$ 0	53	$ 0
19/08/26	11:52:53	$ 0	1,102	$ 0
19/08/26	11:52:53	$ 0	136	$ 0
19/08/26	12:09:46	$ 0	372	$ 0
19/08/26	12:09:47	$ 0	48	$ 0
19/08/26	12:16:02	$ 0	1,800	$ 0
19/08/26	12:16:39	$ 0	73	$ 0
19/08/26	16:40:29	$ 0	7,719	$ 0
19/08/26	18:16:15	$ 0	24	$ 0
20/08/26	06:36:56	$ 0	12,592	$ 0
20/08/26	08:59:26	$ 0	38	$ 0
20/08/26	09:56:37	$ 0	102	$ 0
20/08/26	10:02:07	$ 0	38	$ 0
20/08/26	10:02:18	$ 0	226	$ 0
20/08/26	10:02:18	$ 0	12,837	$ 0
20/08/26	11:19:16	$ 0	46	$ 0
20/08/26	12:42:43	$ 0	60	$ 0
20/08/26	12:42:44	$ 0	2,341	$ 0
20/08/26	13:03:24	$ 0	15	$ 0
20/08/26	13:03:56	$ 0	4	$ 0
20/08/26	13:29:42	$ 0	2	$ 0
20/08/26	13:29:46	$ 0	38	$ 0
20/08/26	13:30:12	$ 0	1	$ 0
20/08/26	13:44:33	$ 0	1	$ 0
20/08/26	13:44:37	$ 0	0	$ 0
20/08/26	13:46:22	$ 0	366	$ 0
20/08/26	13:46:22	$ 0	31,923	$ 0
20/08/26	15:07:12	$ 0	10	$ 0
20/08/26	15:07:13	$ 0	112	$ 0
20/08/26	15:08:20	$ 0	226	$ 0
20/08/26	15:09:04	$ 0	2,406	$ 0
20/08/26	15:18:52	$ 0	7	$ 0
20/08/26	15:19:56	$ 0	5	$ 0
20/08/26	15:33:24	$ 0	1	$ 0
20/08/26	15:36:42	$ 0	1	$ 0
20/08/26	15:37:06	$ 0	42	$ 0
20/08/26	15:41:55	$ 0	72	$ 0
20/08/26	15:41:55	$ 0	10,007	$ 0
20/08/26	16:10:04	$ 0	34	$ 0
20/08/26	16:10:04	$ 0	4,876	$ 0
20/08/26	16:19:56	$ 0	5,580,944	$ 0
20/08/26	16:19:56	$ 0	5,879	$ 0
20/08/26	19:45:07	$ 0	121	$ 0
20/08/26	19:59:35	$ 0	1,183	$ 0
21/08/26	06:13:59	$ 0	2,324	$ 0
21/08/26	06:57:44	$ 0	81	$ 0
21/08/26	09:25:57	$ 0	10	$ 0
21/08/26	15:26:41	$ 0	173	$ 0
21/08/26	15:30:12	$ 0	737	$ 0
21/08/26	18:08:00	$ 0	81	$ 0
22/08/26	07:47:53	$ 0	14	$ 0
22/08/26	10:00:52	$ 0	176	$ 0
22/08/26	10:21:32	$ 0	987,736	$ 0
22/08/26	15:48:46	$ 0	204	$ 0
23/08/26	05:59:00	$ 0	13	$ 0
23/08/26	06:09:33	$ 0	2,726	$ 0
23/08/26	06:24:28	$ 0	97	$ 0
23/08/26	06:33:15	$ 0	567	$ 0
23/08/26	12:39:00	$ 0	6,078	$ 0
23/08/26	16:01:22	$ 0	97	$ 0
23/08/26	16:14:16	$ 0	36	$ 0
23/08/26	16:19:50	$ 0	21	$ 0
23/08/26	16:50:38	$ 0	133	$ 0
23/08/26	18:45:56	$ 0	7	$ 0
23/08/26	18:50:31	$ 0	3,653	$ 0
23/08/26	19:20:43	$ 0	13	$ 0
23/08/26	19:23:33	$ 0	3,289	$ 0
23/08/26	19:38:22	$ 0	74	$ 0
23/08/26	20:06:46	$ 0	158	$ 0
24/08/26	08:58:01	$ 0	247	$ 0
24/08/26	09:33:52	$ 0	251	$ 0
24/08/26	09:33:52	$ 0	9	$ 0
24/08/26	09:37:08	$ 0	24	$ 0
24/08/26	09:37:08	$ 0	8	$ 0
24/08/26	09:39:24	$ 0	1,295	$ 0
24/08/26	09:39:24	$ 0	47	$ 0
24/08/26	10:05:40	$ 0	31	$ 0
24/08/26	10:05:40	$ 0	10	$ 0
24/08/26	10:06:59	$ 0	199	$ 0
24/08/26	10:06:59	$ 0	15,157	$ 0
24/08/26	10:43:22	$ 0	53,103	$ 0
24/08/26	11:13:51	$ 0	588	$ 0
24/08/26	11:13:51	$ 0	12	$ 0
24/08/26	11:15:32	$ 0	165	$ 0
24/08/26	11:16:09	$ 0	8	$ 0
24/08/26	11:16:20	$ 0	53	$ 0
24/08/26	11:16:20	$ 0	1,119	$ 0
24/08/26	11:35:22	$ 0	67	$ 0
24/08/26	11:35:22	$ 0	4,329	$ 0
24/08/26	11:41:37	$ 0	1,194,632	$ 0
24/08/26	11:41:37	$ 0	1,187	$ 0
24/08/26	12:44:09	$ 0	904	$ 0
24/08/26	13:34:47	$ 0	4	$ 0
24/08/26	13:45:54	$ 0	431,353	$ 0
24/08/26	15:09:22	$ 0	500	$ 0
24/08/26	17:38:44	$ 0	554	$ 0
24/08/26	18:35:26	$ 0	6,901	$ 0
24/08/26	19:12:08	$ 0	2,358	$ 0
24/08/26	21:34:15	$ 0	3	$ 0
25/08/26	07:54:15	$ 0	77	$ 0
25/08/26	07:56:34	$ 0	10	$ 0
25/08/26	16:20:01	$ 0	1,667,871	$ 0
25/08/26	17:01:15	$ 0	2,363	$ 0
25/08/26	18:36:19	$ 0	364,776	$ 0
27/08/26	07:50:48	$ 0	2,809	$ 0
27/08/26	07:57:22	$ 0	26,649	$ 0
27/08/26	08:07:59	$ 0	24	$ 0
27/08/26	08:08:00	$ 0	341	$ 0
27/08/26	08:09:03	$ 0	17	$ 0
27/08/26	08:09:40	$ 0	403	$ 0
27/08/26	08:11:23	$ 0	24	$ 0
27/08/26	08:11:26	$ 0	1,527	$ 0
27/08/26	08:12:00	$ 0	434	$ 0
27/08/26	08:13:01	$ 0	275	$ 0
27/08/26	08:13:23	$ 0	5	$ 0
27/08/26	08:14:06	$ 0	400	$ 0
27/08/26	08:14:41	$ 0	393	$ 0
27/08/26	08:14:45	$ 0	58	$ 0
27/08/26	08:15:18	$ 0	68	$ 0
27/08/26	08:16:11	$ 0	2	$ 0
27/08/26	08:16:40	$ 0	2,180	$ 0
27/08/26	08:18:46	$ 0	3	$ 0
27/08/26	08:19:13	$ 0	798	$ 0
27/08/26	08:19:51	$ 0	205	$ 0
27/08/26	08:19:52	$ 0	154	$ 0
27/08/26	08:20:56	$ 0	2	$ 0
27/08/26	08:20:56	$ 0	81	$ 0
27/08/26	08:21:41	$ 0	90	$ 0
27/08/26	08:22:04	$ 0	65	$ 0
27/08/26	08:22:18	$ 0	17	$ 0
27/08/26	08:23:29	$ 0	6	$ 0
27/08/26	08:34:44	$ 0	12	$ 0
27/08/26	08:34:44	$ 0	47	$ 0
27/08/26	08:36:12	$ 0	55	$ 0
27/08/26	08:47:25	$ 0	12	$ 0
27/08/26	08:47:25	$ 0	693	$ 0
27/08/26	08:48:21	$ 0	263	$ 0
27/08/26	08:48:21	$ 0	10,924	$ 0
27/08/26	09:58:39	$ 0	69	$ 0
27/08/26	09:58:39	$ 0	3,049	$ 0
27/08/26	11:04:44	$ 0	1,096	$ 0
27/08/26	11:04:44	$ 0	881,301	$ 0
28/08/26	11:09:11	$ 0	1,799	$ 0
28/08/26	11:09:11	$ 0	27	$ 0
28/08/26	11:21:48	$ 0	22	$ 0
28/08/26	11:21:48	$ 0	329	$ 0
28/08/26	11:25:16	$ 0	649	$ 0
28/08/26	11:25:16	$ 0	15	$ 0
28/08/26	11:28:30	$ 0	84	$ 0
28/08/26	11:28:30	$ 0	14	$ 0
28/08/26	11:31:47	$ 0	10	$ 0
28/08/26	11:31:47	$ 0	22	$ 0
28/08/26	11:48:42	$ 0	76	$ 0
28/08/26	11:48:42	$ 0	166,320	$ 0
28/08/26	12:48:53	$ 0	1	$ 0
28/08/26	12:50:14	$ 0	105	$ 0
28/08/26	12:54:23	$ 0	50	$ 0
28/08/26	12:54:23	$ 0	92,526	$ 0
28/08/26	13:01:51	$ 0	11,878	$ 0
28/08/26	13:01:51	$ 0	38	$ 0
28/08/26	13:07:58	$ 0	14	$ 0
28/08/26	13:07:58	$ 0	676	$ 0
28/08/26	13:13:34	$ 0	7,568	$ 0
28/08/26	13:13:34	$ 0	6,998,036	$ 0
29/08/26	12:45:08	$ 0	804,678	$ 0
01/09/26	09:16:00	$ 0	17	$ 0
01/09/26	09:16:00	$ 0	41	$ 0
01/09/26	09:25:23	$ 0	9	$ 0
01/09/26	09:25:25	$ 0	70	$ 0
01/09/26	09:29:28	$ 0	16	$ 0
01/09/26	09:29:28	$ 0	38	$ 0
01/09/26	09:38:04	$ 0	5,934	$ 0
01/09/26	09:38:04	$ 0	110	$ 0
01/09/26	10:23:00	$ 0	48,118	$ 0
01/09/26	10:44:54	$ 0	46	$ 0
01/09/26	10:44:54	$ 0	1,759	$ 0
01/09/26	11:19:06	$ 0	9	$ 0
01/09/26	11:19:06	$ 0	484	$ 0
01/09/26	11:21:16	$ 0	1	$ 0
01/09/26	11:21:16	$ 0	51	$ 0
01/09/26	11:22:04	$ 0	32	$ 0
01/09/26	11:22:04	$ 0	3,201	$ 0
01/09/26	11:55:57	$ 0	6,070	$ 0
01/09/26	11:55:57	$ 0	81	$ 0
01/09/26	13:40:38	$ 0	30,502	$ 0
01/09/26	13:40:38	$ 0	254	$ 0
01/09/26	17:34:46	$ 0	30	$ 0
01/09/26	17:34:46	$ 0	8	$ 0
01/09/26	17:35:42	$ 0	1,315	$ 0
01/09/26	17:36:22	$ 0	8	$ 0
01/09/26	17:37:07	$ 0	738	$ 0
01/09/26	17:37:07	$ 0	12	$ 0
01/09/26	17:51:23	$ 0	962	$ 0
01/09/26	17:51:23	$ 0	18	$ 0
01/09/26	17:55:47	$ 0	60	$ 0
01/09/26	17:55:47	$ 0	912	$ 0
01/09/26	18:09:01	$ 0	27	$ 0
01/09/26	18:09:01	$ 0	242	$ 0
01/09/26	18:32:52	$ 0	8	$ 0
01/09/26	18:32:52	$ 0	124	$ 0

En caso de suspensión por **No Pago**, Recuerda que en tu próxima factura se cobrará el valor por **Reconexión según los productos que tengas contratados**

Valor de la reconexión de los servicios		
Si tienes solo servicios hogar	**Si tienes solo plan móvil**	**Si tienes servicios hogar y móvil (Movistar Total - convergente)**
$ 1,232 antes de IVA	$ 285 antes de IVA	De los servicios hogar $ 1,232 antes de IVA y del servicio móvil $ 285 antes de IVA

¿Qué Necesitas Saber? ¡Importante!

Importante. A partir de julio de 2026 si pagas tu factura después de la fecha de vencimiento, se generará un cobro por gastos de cobranza el cual dependerá de la edad de mora así: desde 1 hasta 30 días: $9.520, 31 a 60 días: $10.067, 61 a 90 días: $11.626, 91 a 120 días: $14.637, 121 a 180 días: $17.850, 181 a 360 días: $20.825, mayor a 360 días de mora: $23.800. Este cobro incluye IVA y se verá reflejado en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

Información Útil

1. **Formas de Pago**
Pagos online: Usted puede realizar su pago mediante https://payment.movistar.co/, APP y Web Mi Movistar, Nequi, Daviplata, Botón de pagos PSE, Portal web de tu banco, Cajeros Electrónicos, Punto Pago Redeban, Audio Línea de su banco.

Pagos en efectivo: Centros de Experiencia CE ARMENIA AV BOLIVAR, CE ARMENIA CR 16. Máquinas de Autopago.

Pago Automático: Activa el débito automático desde tu cuenta bancaria, billeteras digitales o tarjetas de crédito y débito, a través de nuestros aliados: **ePayco y OnePay.**

2. **Pago Extemporáneo**
Los pagos posteriores a la fecha de vencimiento ocasionarán recargos por mora y si su servicio es suspendido, ocasionará cobros por cargos de reconexión.

3. **Recepción de la Factura**
Las facturas serán entregadas con 5 días hábiles de antelación a la fecha de vencimiento, adicional puedes consultarla a través de WhatsApp, la App Mi Movistar y www.movistar.co.

4. **Primera Factura**
Recuerda que la primera factura luego de la contratación de un nuevo servicio incluirá el importe de los días proporcionales desde la instalación hasta el día de ciclo de tu factura y el cargo básico adelantado. Adicional reflejará los costos de reconexión (en caso que corresponda).

5. **Servicios Adicionales**
Estimado cliente te recordamos que, si adquieres servicios adicionales a los incluidos en tu plan, estos se facturarán por separado a la tarifa básica del plan contratado.

Información Importante

1. En caso de no estar de acuerdo con el monto facturado, puede llamar antes de la fecha de vencimiento a la línea gratuita de servicio al cliente y/o dirigirse a los puntos de atención para que se le efectúe el descuento provisional del valor reclamado o presentar el reclamo luego del pago total de su factura.

2. Desde su móvil para atención de clientes individuales *611, WhatsApp 3152333333, desde fijo o celular movistar 018000930930 y 6015885204 desde celular movistar, fijos y móviles desde otro operador y para clientes Nit *611 (comunicándose desde su línea empresarial), *600, WhatsApp 3166066666 o a las líneas 018000940099 Pymes fija, 018000910909 empresas y corporaciones fija, consulta www.movistar.co, ó visita nuestros centros de experiencia.

3. Evita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura.

4. La factura se considera aceptada, si después de tres días de recibida la misma no se recibe rechazo expreso.

Esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde su vencimiento (Septiembre 2,1552%). Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente. Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz, Datos y Televisión Tel: (571) 5920400, E-mail: contactenos@sic.gov.co, carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1 Bogotá, D.C. Colombia. Codigo Pais Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Lliteral listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURI:urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdent ificationCode-2.1, NIT Emisor Sin Digito Validador:830122566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Digito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificacion Emisor:31, Identificador Software: 74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999 NIT DIAN:800197268, Digito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificacion DIAN:31, Literal ublVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecucion:1, Esquema Ejecucion:1, Nombre Esquema:CUFE-SHA384, Identificador Tipo Organizacion Emisor:1, Codigo Actividad Economica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, Tipo Identificacion Razon Social Emisor:31, Tipo Obligacion Razon Social Emisor:O-13;O-15;O-23, Codigo Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Codigo Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Codigo Departamento Fiscal Emisor:11, Direccion Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre Pais Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado Pais Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:IVA e INC, Numero Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operacion:10, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ D.C., Metodo Pago:2, Codigo Correspondiente al Medio Pago:ZZZ, Identificacion Unidad Medida:94, Valor Articulo o Servicio: 0.00, Código del estándar(Tabla 14.3.5.):999.

☐ Seleccione si solo desea pagar equipo $

Numero para Pagos Equipo 60855306063

(415)7707176960178(8020)0000060855306063(3900)00000000082912(96)20260910

☐ Seleccione si solo desea pagar servicio $

Numero para Pagos Servicio 60855306062

(415)7707176960178(8020)0000060855306062(3900)00000000069899(96)20260910

Hola, MARIA JESUS GUTIERREZ GIL

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 26/08/2026
Periodo facturado: 26/08/2026 al 26/09/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 41908842
CL 26 # 6 - 39 EL TRIUNFO
RIONEGRO - Santander

Número de línea: 3217155021 Paga con este número
Número de cuenta: 8999876916-81
Número de factura: FCPT27310383
Fecha límite de pago:

19 de septiembre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 21 de septiembre de 2026.

Valor total a pagar:

$79.900,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	79.899,90
Ajustes adicionales	$	0,10

QR Factura Electrónica

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · mastercard · Diners Club · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.

Factura electrónica de venta Nº FCPT27310383 Fecha expedición factura: 2026-08-26 a las 08:53. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3217155021
CC/NIT: 41908842

Pago Total
$79,900.00

Fecha límite de pago: 19 de septiembre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)899987691681(3900)079900(96)20260919

CODIGO CUFE DIAN: 108e6359417 6b597f56568640ff279523a9629739162e3edc6018c7caff466108cd1aa78d7cf2b74f9ec9555d4799ac1

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 79 Mil incluye:

IlimitadosGB para navegar
40GB para compartir

Minutos Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414.

Mensajes ilimitados nacional.

Apps que no se acaban

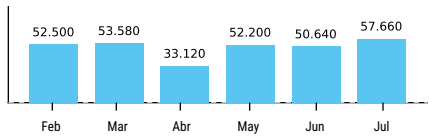
Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan + Ajustes adicionales = **$79.900,00**

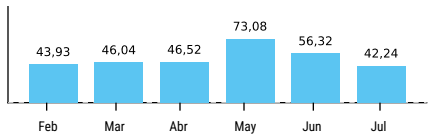
Cargo básicos del plan	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3217155021	**Período de facturación : 26/08/2026 al 26/09/2026**					
Pospago 5.2_V2	$ 8.597,00	0.00%	$ 0,00	$ 343,88	$ 1.633,43	$ 10.574,31
Paquete SMS 5.2_V2	$ 60,00	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 11,40	$ 71,40
Paquete Datos 5.2_V2	$ 58.196,80	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.057,39	$ 69.254,19
Subtotal	**$ 66.853,80**		**$ 0,00**	**$ 343,88**	**$ 12.702,22**	**$ 79.899,90**
Subtotal cargos básicos						**$ 79.899,90**
Ajustes adicionales						
Ajuste al peso	$ 0,10			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,10
Subtotal Ajustes Adicionales						**$ 0,10**
Saldos anteriores						
Saldo anterior	$ 79.900,00					$ 79.900,00
Valor pago anterior	$ -79.900,00					$ -79.900,00
Subtotal saldos anteriores						**$ 0,00**

Resumen de consumos

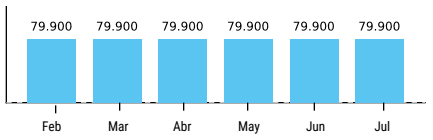
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3217155021

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

Si pagas tu factura después de la fecha límite de pago, se generará un cobro por gastos de cobranza según el número de días de mora, así: de **1 a 30 días:** $9.520, **31 a 60 días:** $10.067, **61 a 90 días:** $11.626, **91 a 120 días:** $14.637, **121 a 180 días:** $17.850, **181 a 360 días:** $20.825, **mayor a 360 días de mora:** $23.800. Estos valores incluyen IVA y se verán reflejados en la factura generada posterior al pago de tu deuda.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE PIEDECUESTA Cl 9 # 6 - 27 C.P. 681012

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

INTERVENTORIAS Y DISENOS INTERVENTORIAS

Factura electrónica de venta

Fecha expedición factura: 2026-08-15

Periodo facturado: Ver detalle al reverso

tigo business

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 860027091-8
KR 19 # 85 - 33 ANTIGUO COUNTRY
BOGOTA - BOGOTA D.E

Número de línea: 3173401277 Paga con este número

Número de cuenta: 9007414727-11

Número de factura: FCPT25373087

Fecha de pago oportuno:

05 de septiembre de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 07 de septiembre de 2026.

Valor total a pagar:

$44.900,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	37.142,18
Impuestos	$	7.757,82

QR Factura Electrónica



Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · mastercard · American Express · Diners Club International · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

Si usas Tigo Business Online sigue ingresando a micuentab2b.tigo.com.co

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.

Factura electrónica de venta Nº FCPT25373087 Fecha expedición factura: 2026-08-15 a las 13:12. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de cuenta: 9007414727-11

CC/NIT: 860027091-8

Pago total: $44.900,00

Fecha de pago oportuno: 05 de septiembre de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)900741472711(3900)044900(96)20260905

CODIGO CUFE DIAN: b1ebbfe90cc446b2378c17c5da08675e29b2d105ded7afbb22b43c9800a84bb0f4b5a6ca06bfe0ef1c16d718d2b7ce0

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS. • NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Su factura de este mes

(A + B + C) **$44.900,00**

Cargos básicos del plan	Número de línea	Período de facturación			
			(A)	$	37.142,18
Fidelización Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/08/2026 al 15/09/2026		$	17.520,33
Paquete SMS Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/08/2026 al 15/09/2026		$	756,30
Paquete Datos Fidelizacion Negocios 4.9 Plus+	3173401277	15/08/2026 al 15/09/2026		$	18.865,55
Impuestos			(B)	$	7.757,82
IVA PLAN VOZ				$	3.328,86
Impuesto al Consumo de Voz				$	700,81
IVA PLAN DATOS/SMS/VAS				$	3.728,15
Saldos meses anteriores			(C)	$	0,00
Saldo anterior				$	44.900,00
Valor pago anterior				$	-44.900,00

Plan: Fidelización Negocios 4.9 Plus+

Tarifa $44.900 con IVA. Incluye 60GB para que estés conectado siempre, SMS ilimitado a móviles en Colombia y minutos ilimitados a móviles y fijos en Colombia, USA, Pto.Rico y Canadá marcando 00414.

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la Ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14 C.P. 110221

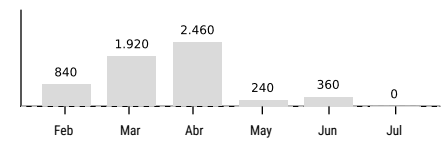
Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

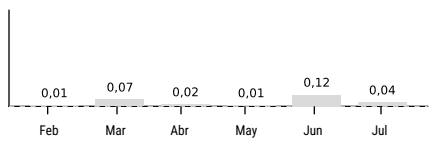
A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

Resumen de consumos

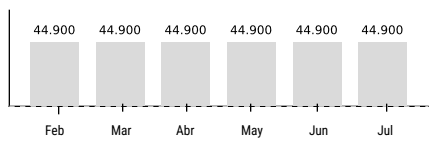
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Resumen por línea

Número de línea	Plan	Cargo básico	Descuentos	Cargos adicionales	Total antes de impuestos
3173401277	Fidelización Negocios 4.9 Plus+	$ 37.142,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.142,18

Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3173401277

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

CIUDAD: MEDELLIN/ANTIOQUIA
DIRECCIÓN: CALLE 45 G 79 38 VELODROMO
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E6099079245

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.52092797

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
09-Sep-2026	5520927978	$52,349.98

TU PLAN INCLUYE

MINUTOS Ilimitados + DATOS 95 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club, Claro drive, Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,349.98	**$0.00**
Pagos recibidos	$-52,349.98	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	25-Aug-2026	24-Sep-2026	$41,721.89	
Cargo fijo mensual GSM	25-Aug-2026	24-Sep-2026	$2,195.88	**$52,349.98**
Impuestos			$8,432.21	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:8,344.38 Consumo:87.83 * La tasa de interés moratorio es del 29.66% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	25-Ago-2026
PERIODO DE FACTURACIÓN:	25-Jul-2026 a 24-Ago-2026
FECHA DE FACTURACIÓN:	25-Ago-2026

TOTAL A PAGAR **$52,349.98**

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5520927978(3902)05234998

Valor total a pagar de su factura 52,349.98

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

REFERENCIA DE PAGO:	5520927978
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 31434211
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E6099079245
PERIODO FACTURACION:	25-Jul-2026 a 24-Ago-2026
NÚMERO CELULAR:	3166707531

SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**11-Sep-2026**
TOTAL A PAGAR:	**$52,349.98**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

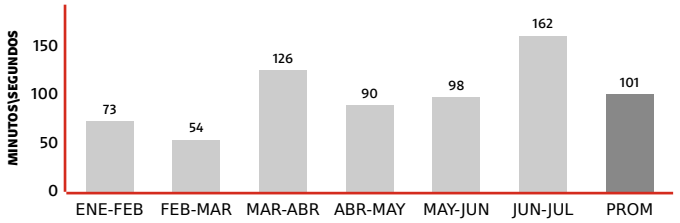
Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764119933355 DE 01-Jul-2026 PREFIJO E, INTERVALO No. 607852300I AL 6128523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=b982f16d8451297ef08fe5e4fd80b4817a8b15a857981d189c6a1b202adaae122c27eea873ce19abde97025037f01be7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

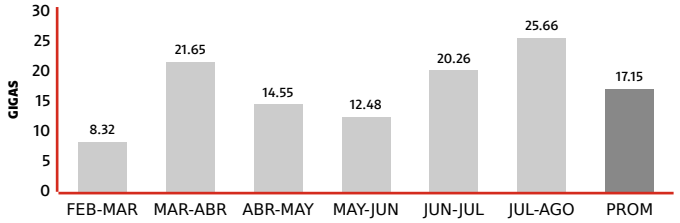
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3166707531



*** NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.**

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Medellín Av Colombia
Cr. 55 49-101
Cav Medellín Premium
Cr 43 A 30-25 C.C. Premium Plaza Lc 3428 – 3491
Tienda Medellín Arkadia
Cr 70 # 1-19 Local 0393 Piso 3. C.C. Arkadia
Cav Medellín Molinos
Cl. 30 A 82 A-26 L 3031 C.C Los Molinos
Cav Medellín Puerta del Norte
Dg 55 35-120 L 285 C.C Puerta Del Norte
Cav Medellín Santa Fe
Cra. 43A # 7 Sur-170 Local 9104/9106 C.C Santafé

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · PSE · Paga Todo Para Todo · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co
solucionesclaro@claro.com.co
www.twitter.com/ClaroTeAyuda
Desde celular Claro 018000341818

Nacional 018003200200
Bogotá 601 750 0500
***611**

¡HABLEMOS!

SI TIENES DUDAS ESCRÍBENOS AL SIGUIENTE WHATSAPP **311 200 0000**

CONOCE TIENDA CLARO

OTRAS OPCIONES PARA GESTIONAR TUS SERVICIOS

Descarga y usa la billetera digital

Claro pay

Conoce el detalle de tu plan y tus consumos

Mi Claro

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo por reconexión es de $6.191 IVA incluido y a partir del 17/07/2026 será de $339 IVA incluido.

Información de factura electrónica:

Descarga aqui tu factura Electronica

Fecha y Hora de Emisión: 28-Ago-2026 17:23

Fecha y Hora de Aprobación: 28-Ago-2026 18:36

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5520927978(3902)05234998

REFERENCIA DE PAGO: 5520927978

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 52,349.98

FORMA DE PAGO: **Efectivo** ☐ **T. Crédito** ☐

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel: 601 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCION 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co
Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.
Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.
Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.
Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo por reconexión es de $6.191 IVA incluido y a partir del 17/07/2026 será de $339 IVA incluido.

Cobro gestión de cobranza asociado con la edad de mora*			
1 - 30 días	**31 - 60 días**	**61 - 90 días**	**Mayor a 90 días**
$1.900	$ 2.300	$ 3.400	$ 5.700

*IVA incluido

Claro
COMCEL S.A. - NIT. 800.153.993-7

MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON

Número Celular: 3166707531
Código Interno: 1.52092797

DETALLE DE UTILIZACION DEL SERVICIO PARA CEL.:3166707531

CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Telefono	Durac.	V/r Unitario Tiempo Aire	V/r Tiempo al Aire	Total ($)
25-Jul	07:30	3217155021P	0:41	$0.00	$0.00	$0.00
27-Jul	21:22	3148391712P	1:23	$0.00	$0.00	$0.00
28-Jul	06:57	3223669164	0:26	$0.00	$0.00	$0.00
30-Jul	09:24	3006518238	1:39	$0.00	$0.00	$0.00
01-Aug	17:04	3148391712P	0:15	$0.00	$0.00	$0.00
01-Aug	17:05	3148391712P	1:57	$0.00	$0.00	$0.00
01-Aug	17:07	3148391712P	1:01	$0.00	$0.00	$0.00
02-Aug	18:43	3148391712P	1:13	$0.00	$0.00	$0.00
02-Aug	19:28	3216149521	2:22	$0.00	$0.00	$0.00
03-Aug	13:29	3002485980C	4:43	$0.00	$0.00	$0.00
04-Aug	10:39	3006509908	0:24	$0.00	$0.00	$0.00
05-Aug	09:56	3148391712P	0:29	$0.00	$0.00	$0.00
06-Aug	11:34	3006518238	1:22	$0.00	$0.00	$0.00
06-Aug	11:36	3006518238	4:17	$0.00	$0.00	$0.00
06-Aug	15:51	3148391712P	0:26	$0.00	$0.00	$0.00
06-Aug	20:06	3006509908	0:01	$0.00	$0.00	$0.00
06-Aug	20:07	3006509908	3:10	$0.00	$0.00	$0.00
06-Aug	21:05	3006518238	0:20	$0.00	$0.00	$0.00
08-Aug	02:14	3147763198	0:15	$0.00	$0.00	$0.00
08-Aug	02:15	3147763198	0:25	$0.00	$0.00	$0.00
08-Aug	18:44	3006518238	0:49	$0.00	$0.00	$0.00
09-Aug	10:30	3006518238	3:10	$0.00	$0.00	$0.00
09-Aug	13:59	3148391712P	1:22	$0.00	$0.00	$0.00
12-Aug	21:38	3136490359P	0:03	$0.00	$0.00	$0.00
13-Aug	06:56	3148391712P	0:30	$0.00	$0.00	$0.00
13-Aug	06:59	3148391712P	0:10	$0.00	$0.00	$0.00
13-Aug	07:10	3002485980C	0:46	$0.00	$0.00	$0.00
13-Aug	07:12	3002485980C	0:47	$0.00	$0.00	$0.00
13-Aug	10:03	3148391712P	0:32	$0.00	$0.00	$0.00
19-Aug	17:53	3148391712P	0:56	$0.00	$0.00	$0.00
21-Aug	08:00	3108896040	0:09	$0.00	$0.00	$0.00
21-Aug	08:06	3148391712P	0:41	$0.00	$0.00	$0.00
21-Aug	08:08	3148391712P	0:21	$0.00	$0.00	$0.00
24-Aug	06:50	3148391712P	0:26	$0.00	$0.00	$0.00
24-Aug	06:54	3148391712P	0:43	$0.00	$0.00	$0.00
		Subtotal	**38:14**		**$0.00**	**$0.00**

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador
BN: Consumos realizados del bono
PQ: Consumos realizados del paquete
DV: Desvío de llamadas

Hola, Julian Villalba Lozano

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 01/08/2026
Periodo facturado: 01/08/2026 al 01/09/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 1110583952
KR 1 A 6 104
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA - Tolima

Número de línea: 3043852711 Paga con este número
Número de cuenta: 9047125541-31
Número de factura: FCPT23005327
Fecha límite de pago:

24 de agosto de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 25 de agosto de 2026.

Valor total a pagar:

$119.899,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	119.900,01
Ajustes adicionales	$	-0,01
Saldo meses anteriores	$	-1,00

QR Factura Electrónica

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · Mastercard · Diners Club · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.

Factura electrónica de venta Nº FCPT23005327 Fecha expedición factura: 2026-08-01 a las 08:33. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3043852711
CC/NIT: 1110583952

Pago Total
$119,899.00

Fecha límite de pago: 24 de agosto de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)904712554131(3900)119899(96)20260824

CODIGO CUFE DIAN: d6dcf3c5147020f04393e6af601196ebe647dae6b71cc15e23e9df5e54e60260aa18c7477a21ebadf1c186de5c26d124b7

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 119 Mil incluye:

IlimitadosGB para navegar
15GB para compartir

Minutos Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414.

Mensajes de texto ilimitados

Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan + Ajustes adicionales + Saldo meses anteriores =

$119.899,00

Cargo básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3043852711	**Período de facturación : 01/08/2026 al 01/09/2026**					
Plan Full Tigo Duo 4-6 5.0	$ 3.328,82	0.00%	$ 0,00	$ 133,15	$ 632,48	$ 4.094,45
Paquete SMS Plan Full Tigo Duo 4-6 5.0	$ 58,82	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 11,18	$ 70,00
Paquete Datos Plan Full Tigo Duo 4-6 5.0	$ 21.664,34	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.116,22	$ 25.780,56
Subtotal	**$ 25.051,98**		**$ 0,00**	**$ 133,15**	**$ 4.759,88**	**$ 29.945,01**
Servicio Fijo - Contrato: 3043852711	**Período de facturación : 01/08/2026 al 01/09/2026**					
BA Plan Full Tigo Duo 4-6 5.0	$ 75.592,44	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.362,56	$ 89.955,00
Subtotal	**$ 75.592,44**		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 14.362,56**	**$ 89.955,00**
Subtotal cargos básicos						**$ 119.900,01**

Ajustes adicionales

Ajuste al peso	$ -0,01			$ 0,00	$ 0,00	$ -0,01
Subtotal Ajustes Adicionales						**$ -0,01**

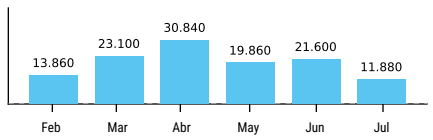
Saldos anteriores

Saldo anterior	$ 119.933,00					$ 119.933,00
Valor pago anterior	$ -119.934,00					$ -119.934,00
Subtotal saldos anteriores						**$ -1,00**

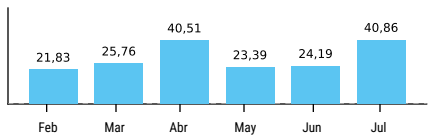
Unidad de Consumo Internet: 1

Resumen de consumos

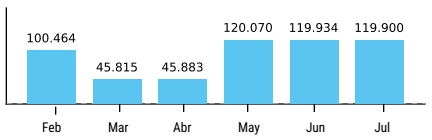
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3043852711

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE IBAGUE CR 5 # 37-67 C.P. 730001

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

Hola, GISSET ALEXANDRA CORTES PINZON

Factura electrónica de venta · Fecha expedición factura: 09/08/2026
Periodo facturado: 09/08/2026 al 09/09/2026

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 35428567
KR 25 # 86 - 14 BR RANCHO CS 21 EN VE CH BR MURILLO
BOGOTÁ, D.C. - Bogotá, D.C.

Número de línea: 3195768757 Paga con este número
Número de cuenta: 9079977052-75
Número de factura: FCPT24397672
Fecha límite de pago:

27 de agosto de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 28 de agosto de 2026.

Valor total a pagar:

$57.620,00

Resumen de esta factura Ver detalle al reverso

Cargos básicos del plan	$	47.900,00
Cobros adicionales	$	9.720,36
Ajustes adicionales	$	-0,36

QR Factura Electrónica

Esta información es importante para tí:

- Cobro de intereses por mora por haber pagado después de la fecha límite de pago.

Paga tu factura fácil y seguro en mi.tigo.com.co con:

Tarjeta de crédito VISA · Bre-B · pse · Nequi

Medios de pago presenciales: Bancolombia, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, DAVIbank, CFA, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Éxito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, PTM, Pagatodo, MovilRed, FullCarga. **Otros medios:** sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datáfonos, portales web bancos.

Paga aquí

El prestador de los servicios móviles, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es COLOMBIA MOVIL S A.S - NIT: 830.114.921-1 / Carrera 50 # 96-12 Código Postal 11001, Bogotá D.C. - Colombia / En caso de contener servicios fijos, son prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A - NIT: 900.092.385-9. - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA.Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764107279300 del 17 de Marzo de 2026 a 17 de Marzo de 2028, de la FCPT 1 a la 50000000.
Factura electrónica de venta Nº FCPT24397672 Fecha expedición factura: 2026-08-09 a las 08:31. **Forma de pago 2**: Crédito.

Número de celular: 3195768757
CC/NIT: 35428567

Pago Total
$57,620.00

Fecha límite de pago: 27 de agosto de 2026

Código recaudo **500**

(415)7707316035001(8020)907997705275(3900)057620(96)20260827

CODIGO CUFE DIAN: 855be9d6a3804a571755f321e59b3a6ffe6635463980c9c7342b3375111a20f2d1634b53de23e04cdbd0214a679b191646

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-1

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Tu plan 47 Mil incluye: **40GB para navegar** 15GB para compartir | **Minutos** Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414. | Mensajes ilimitados nacional. | Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos del plan + Cobros adicionales + Ajustes adicionales = **$57.620,00**

Cargo básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con impuestos
Servicio Móvil - Línea : 3195768757	**Período de facturación : 09/08/2026 al 09/09/2026**					
Pospago 5.0 S FC	$ 4.893,66	0.00%	$ 0,00	$ 195,75	$ 929,80	$ 6.019,21
Paquete SMS Pospago 5.0 S FC	$ 40,37	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 7,67	$ 48,04
Paquete Datos Pospago 5.0 S FC	$ 35.153,57	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.679,18	$ 41.832,75
Subtotal	**$ 40.087,60**		**$ 0,00**	**$ 195,75**	**$ 7.616,65**	**$ 47.900,00**
Subtotal cargos básicos						**$ 47.900,00**

Cobros adicionales

Interés por Mora 2.13%	$ 168,37	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 31,99	$ 200,36
Gastos de Cobranza	$ 8.000,00	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.520,00	$ 9.520,00
Subtotal cobros adicionales						**$ 9.720,36**

Ajustes adicionales

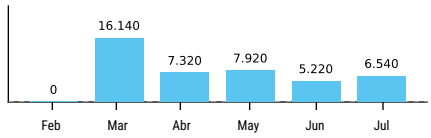
Ajuste al peso	$ -0,36			$ 0,00	$ 0,00	$ -0,36
Subtotal Ajustes Adicionales						**$ -0,36**

Saldos anteriores

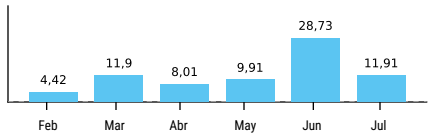
Saldo anterior	$ 47.960,00					$ 47.960,00
Valor pago anterior	$ -47.960,00					$ -47.960,00
Subtotal saldos anteriores						**$ 0,00**

Resumen de consumos

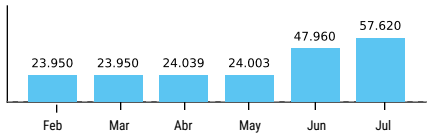
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3195768757

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Movil S A.S o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Línea de atención al cliente 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300, WhatsApp 3003330000 y tiendas Tigo.

Tienda más cercana: TIGOUNE ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14 C.P. 110221

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Supertintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 110311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrá consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS.• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

CERTIFICADOS

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

La Suscrita Representante Legal del **CONSORCIO TÚNELES –INTERDISEÑOS INTEGRAL** con **Nit. 901.474.996-2**; certifica que, en el periodo de agosto de 2026, el Consorcio dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) cuando corresponda, de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto

La presente certificación se expide el 9 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Representante Legal
C.C. 23.856.337 de Paipa

INTERDISEÑOS
Ingenieros Consultores
Fundada en 1969

INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A
Nit. 860.027.091-8

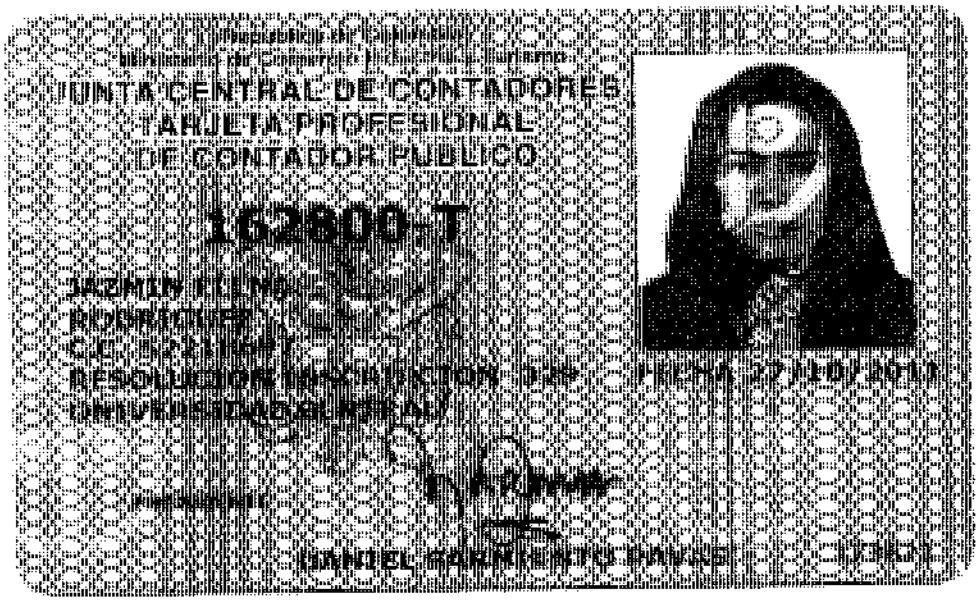
La suscrita revisora fiscal de **INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A** con **Nit. 860.027.091-8** certifica que, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y al pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales, pensión) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar) cuando corresponda, de acuerdo con lo señalado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia; dado así, durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

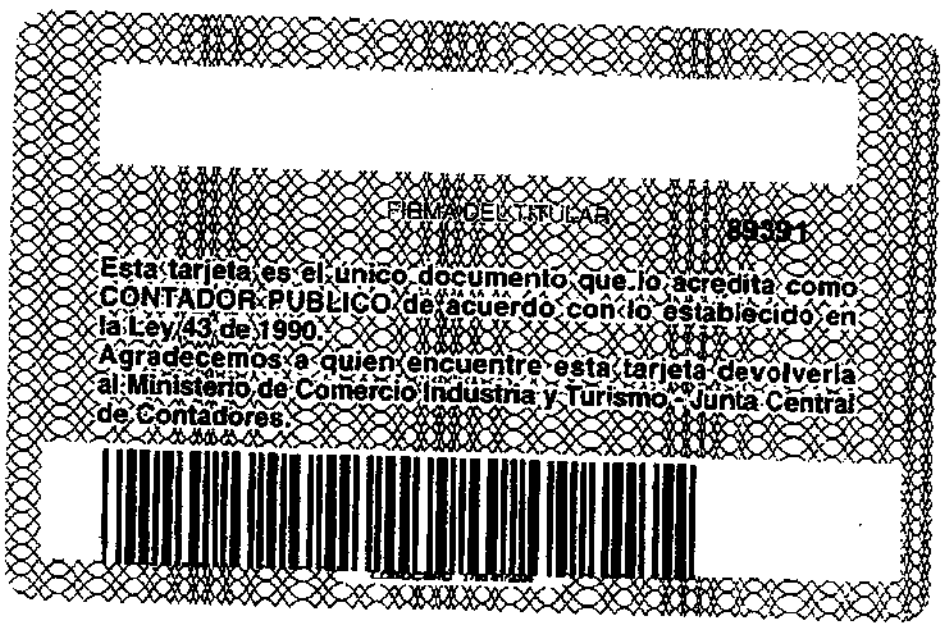
La presente certificación se expide el 9 de septiembre de 2026.

Cordialmente,



JAZMÍN ELENA RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
162800-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
162800-T
FECHA 27/10/2011


FIRMA DEL TITULAR
89391
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C5EEB1514C94815 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAZMIN ELENA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52218697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JOSE LISANDRO MORENO SANTOS OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S
NIT: 901.174.437-1

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Aportes Parafiscales de la compañía **CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** al 09 de septiembre del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de agosto de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S**

Cordialmente,

José Lisandro Moreno Santos
Revisor Fiscal Principal de Consultoría en Ingeniería Integral S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 250739-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250739-T



JOSE LISANDRO
MORENO SANTOS
C.C. 1152211900
RES. INSCRIPCION 1030 **DEL 26/11/2018**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258605 **279013**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1ACB0D8649F7104

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LISANDRO MORENO SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152211900 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 250739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.
NIT: 811.043.176-4

HAGO CONSTAR QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoria.

5. He efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo conlo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

6. He revisado las Planillas de Autoliquidación de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la compañía **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S.**, al 09 de septiembre del año 2026.

7. De acuerdo con lo anterior, la Compañía pagó los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, por el mes de agosto de 2026, según lo observado en las planillas de autoliquidación de aportes parafiscales.

Se expide esta certificación a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de **INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.**

Cordialmente,

Adriana Isabel Salazar Rúa
Revisor Fiscal Principal de Integral Ingeniería de Supervisión S.A.S.
Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.
T.P. 284168-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8FA2DC0BF57F8DB3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA ISABEL SALAZAR RUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43879294 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 284168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



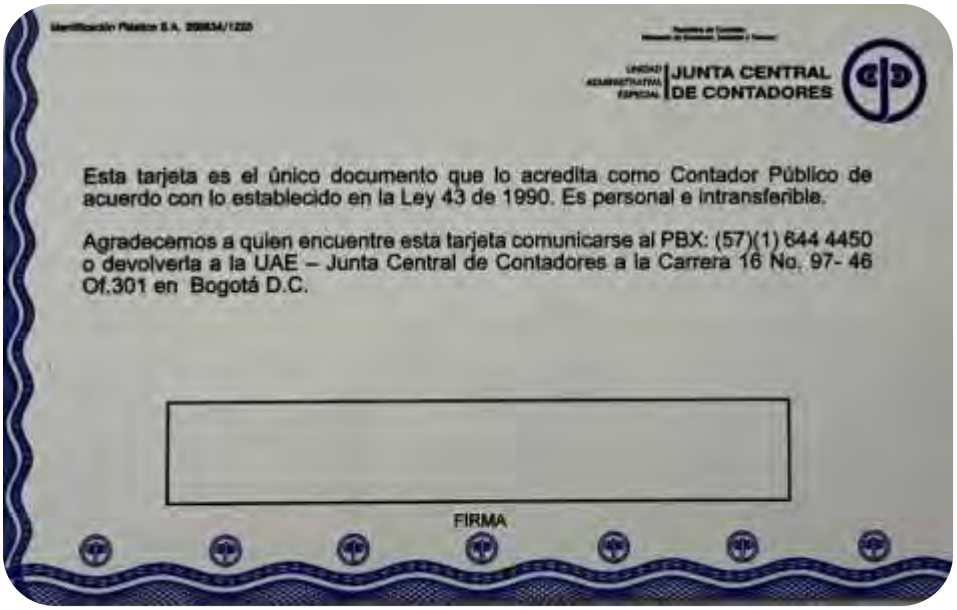
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284168-T

ADRIANA ISABEL
SALAZAR RUA
C.C. 43879294
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306758 323471



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL

NIT: 901.474.996-2

CONTRATO No. 25SS111B2258 (967 DE 2021)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030"

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15989967		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTANA RAMIREZ JULIAN FERNANDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.257	25-14		16 %	$ 3.961.082	$ 633.800	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.961.082	$ 158.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.961.082	$ 275.700	CCF04	4 %	$ 3.961.082	$ 158.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 633.800	$ 0	$ 0	$ 158.500	$ 275.700	$ 158.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18395783		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIL BOTERO IVAN DARIO	5001000 - 5	000000016	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 6.439.317	25-14		16 %	$ 6.439.317	$ 1.030.300	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 6.439.317	$ 257.600	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 6.439.317	$ 33.700	CCF04	4 %	$ 6.439.317	$ 257.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.030.300	$ 0	$ 0	$ 257.600	$ 33.700	$ 257.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.579.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41908842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					GUTIERREZ GIL MARIA JESUS	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	0	30	30	30		F	$ 7.480.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 9.583.800	$ 383.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.583.800	$ 667.100	CCF04	4 %	$ 9.583.800	$ 383.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.400	$ 667.100	$ 383.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.433.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52930842		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTRO MOLANO MONICA DEL PILAR	11001000 - 11	000000411	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 9.752.759	25-14		16 %	$ 9.752.759	$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	EPS008		4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.752.759	$ 678.800	CCF22	4 %	$ 9.752.759	$ 390.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.560.500	$ 48.800	$ 48.800	$ 390.200	$ 678.800	$ 390.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.117.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70909013		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ ARANGO RUBEN DARIO	5001000 - 5	000000012	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 14.708.391	230201		16 %	$ 14.708.391	$ 2.353.400	$ 73.600	$ 73.600	EPS010		4 %	$ 14.708.391	$ 588.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 14.708.391	$ 1.023.800	CCF04	4 %	$ 14.708.391	$ 588.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.353.400	$ 73.600	$ 73.600	$ 588.400	$ 1.023.800	$ 588.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.701.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71190336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTAMARIA GIL FERNANDO ARNOLDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X				X			0	5	5	5	5			F	$ 3.320.258	25-14		16 %	$ 591.667	$ 94.700	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 591.667	$ 23.700	$ 0	14-25		0,000 %	$ 591.667	$ 0	CCF04	4 %	$ 597.017	$ 23.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0
						X		X				X			0	7	7	7	7			F	$ 3.320.258	25-14		16 %	$ 828.334	$ 132.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 828.334	$ 33.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 828.334	$ 0	CCF04	4 %	$ 835.824	$ 33.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0
						X		X							0	18	18	18	18			F	$ 3.320.258	25-14		16 %	$ 2.648.393	$ 423.800	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.648.393	$ 106.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.648.393	$ 184.400	CCF04	4 %	$ 2.648.393	$ 106.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 651.100	$ 0	$ 0	$ 162.900	$ 184.400	$ 163.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.161.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74359455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ORTEGA OCHOA HECTOR JULIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30		F	$ 7.480.000	230301		16 %	$ 9.582.150	$ 1.533.200	$ 48.000	$ 48.000	EPS005		4 %	$ 9.582.150	$ 383.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.582.150	$ 667.000	CCF04	4 %	$ 9.582.150	$ 383.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.533.200	$ 48.000	$ 48.000	$ 383.300	$ 667.000	$ 383.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.062.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79643593		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DELGADO CORTES CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30			F	$ 13.400.000	25-14		16 %	$ 15.651.032	$ 2.504.200	$ 78.300	$ 78.300	EPS005		4 %	$ 15.651.032	$ 626.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 15.651.032	$ 1.089.400	CCF04	4 %	$ 15.651.032	$ 626.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 2.504.200	$ 78.300	$ 78.300	$ 626.100	$ 1.089.400	$ 626.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.002.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80863991		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ MAHECHA ISMAEL ARTURO	5001000 - 5	000000009	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30				25-14		16 %	$ 8.329.321	$ 1.332.700	$ 41.700	$ 41.700	EPS010		4 %	$ 8.329.321	$ 333.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.329.321	$ 579.800	CCF04	4 %	$ 8.329.321	$ 333.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.332.700	$ 41.700	$ 41.700	$ 333.200	$ 579.800	$ 333.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.662.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 93119599		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	01					PARRA RAMIREZ CARLOS EDUARDO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X		X					0	0	2	2	2			F	$ 3.320.258	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 236.667	$ 9.500	$ 0	14-25		0,000 %	$ 236.667	$ 0	CCF04	0 %	$ 236.667	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
						X		X		X					0	0	1	1	1			F	$ 3.320.258	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 78.893	$ 3.200	$ 0	14-25		0,000 %	$ 78.893	$ 0	CCF04	0 %	$ 78.893	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0
						X		X							0	0	27	27	27			F	$ 3.320.258	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.724.490	$ 149.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.724.490	$ 259.300	CCF04	4 %	$ 3.724.490	$ 149.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.700	$ 259.300	$ 149.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98586234		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DAVILA USUGA LUIS ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 2.240.700	$ 358.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.240.700	$ 89.700	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 2.240.700	$ 97.500	CCF04	4 %	$ 2.240.700	$ 89.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 358.600	$ 0	$ 0	$ 89.700	$ 97.500	$ 89.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000106336		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					HOLGUIN ALCARAZ HEIDI HELENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	230201		16 %	$ 4.176.525	$ 668.300	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 4.176.525	$ 167.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.176.525	$ 290.700	CCF04	4 %	$ 4.176.525	$ 167.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 668.300	$ 0	$ 0	$ 167.100	$ 290.700	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.293.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007104193		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TILANO DELGADO INGRID CAROLINA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.816.550	$ 290.700	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.816.550	$ 72.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.816.550	$ 126.500	CCF04	4 %	$ 1.816.550	$ 72.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 290.700	$ 0	$ 0	$ 72.700	$ 126.500	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007493330		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ ARGAEZ KAREN ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30				25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1011591199		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENDEZ LOPEZ JUAN ESTEBAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017226246		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VALENCIA CARDONA JESSICA LORENA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30		F	$ 5.250.000	25-14		16 %	$ 6.699.769	$ 1.072.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 6.699.769	$ 268.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.699.769	$ 466.400	CCF04	4 %	$ 6.699.769	$ 268.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.072.000	$ 0	$ 0	$ 268.000	$ 466.400	$ 268.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.074.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022096125		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VARGAS PALACIO SERGIO MAURICIO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS040		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1022099556		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URREGO TILANO DANIEL ALEJANDRO	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30		F	$ 3.320.258	231001		16 %	$ 4.101.982	$ 656.400	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 4.101.982	$ 164.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.101.982	$ 285.500	CCF04	4 %	$ 4.101.982	$ 164.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 656.400	$ 0	$ 0	$ 164.100	$ 285.500	$ 164.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.270.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038386436		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					URIBE RIVERA SEBASTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1111204309		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OCAMPO BEDOYA PAULA ANDREA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30			F	$ 3.320.258	230301		16 %	$ 4.101.982	$ 656.400	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 4.101.982	$ 164.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.101.982	$ 285.500	CCF04	4 %	$ 4.101.982	$ 164.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 656.400	$ 0	$ 0	$ 164.100	$ 285.500	$ 164.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.270.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152695696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALVAREZ HERNANDEZ SARA	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 11:14:49 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88086489

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI890903055 INTEGRAL SA

PAGADA 2026-09-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL SA				
Documento	NI 890903055	**Dirección**	CR 46 #52 - 36 EDF VICENTE URIBE RENDON		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RESTREPO VELEZ LUIS FERNANDO	**Identificación**	CC 71678639		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6394969		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					COLLAZOS SANDOVAL CRHISTIAN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 3.022.325	$ 483.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.022.325	$ 120.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.022.325	$ 210.400	CCF04	4 %	$ 3.022.325	$ 120.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 483.600	$ 0	$ 0	$ 120.900	$ 210.400	$ 120.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 935.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7542120		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RINCON ROBLEDO JAIME ENRIQUE	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X		X							0	30	30	30	30			F	$ 7.480.000	25-14		16 %	$ 9.857.175	$ 1.577.200	$ 49.300	$ 49.300	EPS005		4 %	$ 9.857.175	$ 394.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.857.175	$ 686.100	CCF04	4 %	$ 9.857.175	$ 394.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.577.200	$ 49.300	$ 49.300	$ 394.300	$ 686.100	$ 394.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.150.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-09, 09:32:58 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 88043813

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

Cliente: NI811043176 INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS

PAGADA 2026-09-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION SAS				
Documento	NI 811043176	**Dirección**	Carrera 46 52 36 Piso 11		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5115400		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SOSA BARRERA ROGELIO DEJESUS	**Identificación**	CC 8391298		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 5610797		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FIGUEREDO TOLOZA KRISBETH DEL CARMEN	5001000 - 5	000000411	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC24		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-05, 10:38:09 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87396206

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202609

PAGADA 2026-09-05 09:58:49.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTUR VIP SAS				
Documento	NI 901366512	**Dirección**	CR 66 #42 - 119		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	11
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 15407263		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CANO RUEDA DANIEL MAURICIO	5042000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X							X							0	22	22	22	22			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.756.775	$ 281.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.756.775	$ 70.300	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.756.775	$ 122.300	CCF04	4 %	$ 1.756.775	$ 70.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 281.100	$ 0	$ 0	$ 70.300	$ 122.300	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-25, 07:46:37 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 87662383

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202608

PAGADA 2026-08-21 07:44:38.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSPORTOUR SAS				
Documento	NI 900664187	**Dirección**	CR 66 #42 - 119 BARRIO SAN JUAQUIN		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5737231		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	12
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PEREZ MONROY JUAN FERNANDO	**Identificación**	CC 79281013		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91256079		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REY SANABRIA OSCAR OMAR	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 1.750.905	231001		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF04	4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860027091	8	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S A SIGLA INTERDISEÑOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Carrera 19 85 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6349408	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	639288513	9510950866	E	2026/09/21	2026/09/09	BANCOLOMBIA		$102,362,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO (18 Afiliados)																							$84,981,901	$13,869,400			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901		$5,915,600		$0	$0		$26,584,600
Centro de Trabajo: CAMPO (18 Afiliados)																							$84,981,901	$13,869,400			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901		$5,915,600		$0	$0		$26,584,600
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (18 Afiliados)																							$84,981,901	$13,869,400			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901	$3,399,800			$84,981,901		$5,915,600		$0	$0		$26,584,600
1	CC	8604459	BONADIEZ ANGEL									X									230301	30	$2,540,062	$406,500	EPS010	30	$2,540,062	$101,700	CCF04	30	$2,540,062	$101,700	14-25	30	$2,540,062	6.960%	$176,800	30	$0	$0	Si	$786,700
2	CC	1110495356	CALDERON WILLIAM																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS005	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
3	CC	1065605048	CANTILLO BELKYS																		230301	30	$6,342,000	$1,014,800	EPS005	30	$6,342,000	$253,700	CCF04	30	$6,342,000	$253,700	14-25	30	$6,342,000	6.960%	$441,500	30	$0	$0	Si	$1,963,700
4	CC	1078636514	CASTAÑO YISET																		25-14	30	$3,775,000	$604,000	EPS010	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
5	CC	35428567	CORTES GISSET																		230301	30	$6,342,000	$1,014,800	EPS005	30	$6,342,000	$253,700	CCF04	30	$6,342,000	$253,700	14-25	30	$6,342,000	6.960%	$441,500	30	$0	$0	Si	$1,963,700
6	CC	98595279	CRESPO WILSON									X									25-14	30	$2,142,774	$342,900	EPS010	30	$2,142,774	$85,800	CCF04	30	$2,142,774	$85,800	14-25	30	$2,142,774	6.960%	$149,200	30	$0	$0	Si	$663,700
7	CC	73241532	GARCIA CELIAR									X									230201	30	$4,347,290	$695,600	EPS005	30	$4,347,290	$173,900	CCF04	30	$4,347,290	$173,900	14-25	30	$4,347,290	6.960%	$302,600	30	$0	$0	Si	$1,346,000
8	CC	71721952	GARCIA MAURICIO																		25-14	30	$4,152,500	$664,400	EPS010	30	$4,152,500	$166,100	CCF04	30	$4,152,500	$166,100	14-25	30	$4,152,500	6.960%	$289,100	30	$0	$0	Si	$1,285,700
9	CC	1039400103	GUTIERREZ GERONIMO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	31434211	GUZMAN MARIA																		231001	30	$5,738,000	$918,100	EPS005	30	$5,738,000	$229,600	CCF04	30	$5,738,000	$229,600	14-25	30	$5,738,000	6.960%	$399,400	30	$0	$0	Si	$1,776,700
11	CC	15986894	HENAO LUIS																		25-14	30	$3,775,000	$604,000	EPS010	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
12	CC	18468356	HERNANDEZ FABIAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	ESSC24	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
13	CC	1046910145	LONDOÑO BRYANT																		230301	30	$3,775,000	$604,000	EPS002	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
14	CC	1000900526	PEREZ GLENDA							X											230201	30	$3,100,302	$496,100	EPS010	30	$3,100,302	$124,100	CCF04	30	$3,100,302	$124,100	14-25	30	$3,100,302	6.960%	$215,800	30	$0	$0	Si	$960,100
15	CC	1022095981	RIVERA DANIEL																		230201	30	$3,775,000	$604,000	EPS037	30	$3,775,000	$151,000	CCF04	30	$3,775,000	$151,000	14-25	30	$3,775,000	6.960%	$262,800	30	$0	$0	Si	$1,168,800
16	CC	6199239	RODRIGUEZ JHAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS037	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
17	CC	8472667	ROJAS LEON									X									25-14	30	$2,471,068	$395,400	EPS037	30	$2,471,068	$98,900	CCF04	30	$2,471,068	$98,900	14-25	30	$2,471,068	6.960%	$172,000	30	$0	$0	Si	$765,200
18	CC	1110583952	VILLALBA JULIAN																		25-14	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS037	30	$9,060,000	$362,400	CCF04	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOYO BGTA (2 Afiliados)																							$12,152,500	$2,035,000			$12,152,500	$486,100			$12,152,500	$486,100			$12,152,500		$845,900		$0	$0		$3,853,100
Centro de Trabajo: CAMPO (2 Afiliados)																							$12,152,500	$2,035,000			$12,152,500	$486,100			$12,152,500	$486,100			$12,152,500		$845,900		$0	$0		$3,853,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$12,152,500	$2,035,000			$12,152,500	$486,100			$12,152,500	$486,100			$12,152,500		$845,900		$0	$0		$3,853,100
19	CC	1015444714	GUZMAN DAVID								X										230301	30	$3,092,500	$494,800	EPS010	30	$3,092,500	$123,700	CCF22	30	$3,092,500	$123,700	14-25	30	$3,092,500	6.960%	$215,300	30	$0	$0	Si	$957,500
20	CC	79966072	PULIDO JORGE																		230301	30	$9,060,000	$1,540,200	EPS008	30	$9,060,000	$362,400	CCF22	30	$9,060,000	$362,400	14-25	30	$9,060,000	6.960%	$630,600	30	$0	$0	Si	$2,895,600
Total	**Afiliados(20)**																						$97,134,401	$15,904,400			$97,134,401	$3,885,900			$97,134,401	$3,885,900			$97,134,401		$6,761,500		$0	$0		$30,437,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$15,904,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$918,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$7,231,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$5,959,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,795,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$6,761,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$6,761,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$3,885,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$486,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	18	$3,399,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	$3,885,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$362,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$362,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$903,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$974,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$151,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$1,061,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100
TOTAL				**20**	**$30,437,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79305439		JUAN CARLOS MONTAÑA DIAZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 65 103-87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125218953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	600454317	9509931905	I	2026/09/09	2026/08/27	BANCO DE BOGOTA	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	79305439	MONTAÑA JUAN		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79305439		JUAN CARLOS MONTAÑA DIAZ	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 65 103-87	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3125218953	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	600454317	9509931905	I	2026/09/09	2026/08/27	BANCO DE BOGOTA	0	$218,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$218,900
$218,900
$218,900

VÍAS DE ACCESO AL TÚNEL DEL TOYO TRAMO 2- SECTOR 2

INFORME MENSUAL 062

0030015

Agosto 2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONSORCIO TÚNELES
INTERDISEÑOS- INTEGRAL

CONTROL DEL DOCUMENTO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo de trabajo Jessica Lorena Valencia Cardona	C, Delgado C Director	C, Delgado C Director

CONTROL DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	5/08/2026	Equipo de trabajo	C, Delgado C	C, Delgado C	Versión inicial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIóN 1
1 Supervisor de Interventoría 3
2 CONTRATO DE OBRA– SECTOR 2 3
2.1 Información general del contrato, Sector 2 3
2.2 Valor actas pagadas y/o aprobadas 5
2.2.1 Actas (INVIAS) 5
2.2.2 Actas (Gobernación de Antioquia) 8
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
3.1 Información general del contrato 10
4 DESCRIPCION DEL PROYECTO 14
4.1 Localización 14
4.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 15
4.3 Inventario y estado inicial de la vía 15
4.4 Características Técnicas del Proyecto 15
4.4.1 Información técnica de referencia 16
4.5 Informe del programa anual de caja, PAC 18
5 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 19
5.1 Contrato de obra 25OO111B2257 (983 de 2021)., Sector 2- tramo 2 19
5.2 Actividades de obra ejecutadas en el mes, Sector 2 21
5.2.1 Topografía 21
5.2.2 Vías a cielo abierto 29
5.2.3 Puentes 59
5.2.4 Túneles 94
6 ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO 129
6.1 Presupuesto inicial 129
6.2 Presupuesto actualizado 129
6.2.1. Cesión del Contrato: 129
6.2.2. Adición N°2 130
6.2.3 Adición 3 132
6.2.3. Adición 4 133
6.2.4. Adición 5 134
6.2.5. Adición 6 134
6.3 Estado financiero del contrato 134
6.3.1 Pago anticipado 134
6.4 Seguimiento a la inversión 136
6.4.1 Actas de obras y ajustes 136

6.4.2 Seguimiento al programa de obra 137
6.4.3 Seguimiento a la buena inversión del anticipo 137
6.4.4 Trámite de precios unitarios no previstos 139
6.4.5 Informe del programa anual de caja, PAC 140
7 INFORME JURÍDICO DE OBRA 141
7.1 relación de reclamaciones 141
7.2 Relación de sanciones 141
7.3 Control al estado de garantías del contrato de obra 141
7.4 Aspectos jurídicos 142
7.4.1 Adición y prórroga 144
7.4.2 Modificación contractual 146
7.4.3 Suspensiones 146
8 Informe áreas complementarias 147
8.1 Gestión predial 147
8.1.1 Identificación de predios a intervenir 148
8.1.2 Tira topográfica predial 149
8.1.3 Semáforo predial 150
8.1.4 Temas varios 151
8.2 Gestión ambiental 156
8.2.1 Licencia Ambiental 157
8.2.2 Actividades de la Interventoría 171
8.2.3 Actividades del Contratista 173
8.2.4 Estado de la Inversión Ambiental 173
8.2.5 Plan de Inversión Forzosa no menos del 1% 175
8.2.6 Estado de Compensaciones Ambientales 179
8.3 Gestión social 180
8.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria. 180
8.3.2 PMA_SOC-02. Programa de Manejo para la Educación Socioambiental al Personal y A la comunidad. 182
8.3.3 PMA-SOC-03. Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria 185
8.3.4 PMA-SOC-05. Programa de Manejo para la Promoción de las Condiciones de Salud de la Población. 185
8.3.5 PMA-SOC-06. Programa de Manejo para la Potenciación del Sector Productivo y la Empleabilidad. 185
8.3.6 PMA-SOC-07. Programa de Manejo para el fortalecimiento Institucional y Comunitario. 185
8.3.7 Arqueología Preventiva 185

8.4 Aspectos de seguridad y salud en el trabajo sector 2. 186
8.4.1 Comunicaciones SST del Sector 2 187
Actas de reuniones. Durante el periodo del mes de agosto se llevaron cabo dos (2) reuniones entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista CVC061, que a continuación se describen los temas tratados: 190
8.4.3. Accidentes laborales - eventos registrados. 196
Seguimiento de los hallazgos en SST para el sector 2 197
8.4.2 Seguridad social y parafiscal. 199
8.4.3 Capacitaciones y charlas realizadas. 199
8.4.4 Reporte administrativo 200
8.4.5 Bitácora de obra 201
8.4.6 Reuniones 201
8.5 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 202
8.5.1 Seguimiento de estudios y diseños 209
8.5.2 Descripción de actividades realizadas por el Interventor Componente técnico 216
8.6 Reportes mensuales del contrato 983 de 2021 220
8.7 Aspectos de seguimiento al plan de calidad 221
8.7.1 Informes especialistas 221
8.7.2 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 221
8.7.3 Ensayos de laboratorio 223
9 INFORME JURIDICO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 223
9.1 Relación de reclamaciones 223
9.2 Relación de sanciones 223
9.3 Control al estado de las garantías del contrato de Interventoría 224
10 Gestión de riesgos 224
11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 227
11.1 Dirección de Interventoría 227
11.2 Técnica 227
11.2.1 Vías a Cielo abierto 227
11.2.2 Puentes 229
11.2.3 Túneles 233
11.3 GESTIÓN AMBIENTAL 234
11.4 ÀREA SST 238
11.5 GESTIÓN PREDIAL 240
11.6 GESTIÓN Social 242
12 ANEXOS 244

LISTADO DE TABLAS

Tabla 2-1 Información general del contrato de obra 25OO111B2257 (983 de 2021)..... 3
Tabla 2-2 *Estado de las pólizas del contrato* 4
Tabla 2-3 Actas de obra pagadas por INVIAS 5
Tabla 2-4 Actas pagadas por la Gobernación de Antioquia 8
Tabla 2-5 Profesionales y técnicos de la obra 9
Tabla 3-1 Información general del contrato de Interventoría 25SS111B2258 (967 de 2021) 10
Tabla 3-2 Profesionales técnicos y profesionales de interventoría..... 11
Tabla 4-1 Resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría 18
Tabla 5-1 Composición de las obras del Sector 2 19
Tabla 5-2 Cuadro resumen general en grandes rubros del estado de avance obras..... 99
Tabla 5-3 Cuadro resumen del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6 104
Tabla 5-4 Sectores liberados por convergencias en el túnel 7 portal de salida..... 107
Tabla 5-5 Cuadro resumen del avance en grandes obras del túnel 7 110
Tabla 5-6 Soleras autorizadas túnel 8 112
Tabla 5-7 Resumen del estado de avance obras Túnel 8 115
Tabla 5-8 Resumen del estado de avance obras Túnel 9 121
Tabla 5-9 Resumen del estado de avance obras principales del Túnel 10 127
Tabla 6-1 Condiciones contractuales del contrato de obra..... 130
Tabla 6-2 Presupuesto faltante actualizado mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025..... 131
Tabla 6-3 Relación de la devolución al pago anticipado No.1 135
Tabla 6-4 Plan de legalización del pago anticipado No.1 para la presente vigencia..... 135
Tabla 6-5 Resumen financiero acumulado 137
Tabla 6-6 Seguimiento al avance físico financiero, Sector 2 137
Tabla 6-7 Reintegro de rendimientos financieros, Sector 2..... 139
Tabla 7-1 Estado de las pólizas del contrato de obra 25OO111B2257 (983 DE 2021). 141
Tabla 7-2 Estado presupuestal del proyecto tras adiciones con Gobernación de Antioquia 143
Tabla 8-1 *Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2* 157
Tabla 8-2 *Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2* 159
Tabla 8-3 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2 161
Tabla 8-4 Permisos de veda nacional, Sector 2 162
Tabla 8-5 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA, Sector 2 163
Tabla 8-6 Permisos de sustracción CORANTIOQUIA, Sector 2 164
Tabla 8-7 Permisos de veda regional CORPOURABÁ, Sector 2 165
Tabla 8-8Seguimiento y control de Autoridades Ambientales, Sector 2..... 166
Tabla 8-9 Seguimiento y control de Acta 960-2025, Sector 2 167
Tabla 8-10 Seguimiento y control de Acta 392-2026, Sector 2 169
Tabla 8-11 Reuniones ambientales, Sector 2..... 171
Tabla 8-12 Relación de balance de la inversión, Sector 2..... 173
Tabla 8-13 Relación de preactas ambientales, Sector 2 173
Tabla 8-14 Relación de ejecución provisión componente ambiental, Sector 2 173
Tabla 8-15 Balance estado de la provisión, Sector 2 174
Tabla 8-16 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM..... 177

Tabla 8-13 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas 178
Tabla 8-18 Estado de atención a PQRS, Sector 2 180
Tabla 8-19 Empleabilidad, Sector 2 183
Tabla 8-20 Empleabilidad, Sector 2 184
Tabla 8-17 Cuadro de correspondencia enviada de agosto de 2026. 187
Tabla 8-18 Correspondencia enviada según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Agt/26. 189
Tabla 8-19 Correspondencia recibida según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Agt./26. 189
Tabla 8-20 Estado de la correspondencia recibida desde Jun/25 a Agt./26. 190
Tabla 8-21 Indicadores de accidentalidad año 2026. 193
Tabla 8-22 Indicadores de accidentalidad año 2026. 196
Tabla 8-23 Desviaciones subestándar reportadas al Contratista. 197
Tabla 8-24 Cumplimiento en la entrega de seguridad social 199
Tabla 8-25 Capacitaciones para el personal de obra. 200
Tabla 8-26 Charlas para el personal de obra. 200
Tabla 8-31 Resumen actas de reunión 201
Tabla 8-28 Instrumentación geotécnica 217
Tabla 9-1 Estado de las garantías del contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021) 224
Tabla 11-1 Accidentes graves reportados a la fecha. 238

LISTA ILUSTRACIONES

Ilustración 4-1 Localización del Proyecto Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas. 14
Ilustración 4-2 Localización de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri 15
Ilustración 4-3 *Localización de los frentes de obra* 16
Ilustración 4-4 Información técnica de referencia 17
Ilustración 5-1 Esquema secuencia de frentes de obra 21
Ilustración 5-2 obras de lleno externo a túnel falso 37
Ilustración 5-3 Plano en planta bóveda túnel falso 2 39
Ilustración 5-4 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en Túnel Falso 2 . 39
Ilustración 5-5 Avance estabilización talud. 40
Ilustración 5-6 Esquema de estabilización del talud parte alta cárcava..... 41
Ilustración 5-7 Sección cuneta triangular tipo I. 44
Ilustración 5-8 CA 20 distribución del tramo en 5 subtramos 20A, 20B,20C,20D, 20E. 46
Ilustración 5-9 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20B 46
Ilustración 5-10 Avance- ejecución de anclajes 47
Ilustración 5-11 Control de anclajes acumulados ejecutados a la fecha 47
Ilustración 5-12 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20C 47
Ilustración 5-13 Avance ejecución de anclajes talud 20C 48
Ilustración 5-14 Control de anclajes acumulados ejecutados a agosto 30 2026 48
Ilustración 5-15 control de sostenimiento de CA 20 D 49
Ilustración 5-16 Diseño de sostenimiento 50
Ilustración 5-17 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo 50
Ilustración 5-18 Avance ejecución de anclajes talud derecho 51
Ilustración 5-19 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de agosto 2026. TI 51
Ilustración 5-20 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de agosto 2026. TD... 51
Ilustración 5-21 muro 25 sección de las 29 pilas del muro. 52
Ilustración 5-22 muro 25 porcentajes de avance en excavaciones 53
Ilustración 5-23 Diseño Cielo abierto 21 54
Ilustración 5-24 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo 55
Ilustración 5-25 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de agosto 2026. 55
Ilustración 5-26 Cielo abierto 24 57
Ilustración 5-27 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA 24A 58
Ilustración 5-28 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA24E 59
Ilustración 5-29 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA24D 59
Ilustración 5-30 Vista en perfil del puente 2 60
Ilustración 5-31 Vista en planta del puente 2 60
Ilustración 5-32 Sección en vano del puente 2 61
Ilustración 5-33 Vista en perfil del puente 3 61
Ilustración 5-34 Vista en planta del puente 3 62
Ilustración 5-35 Sección en vano del puente 3 62
Ilustración 5-36 Vista en perfil del puente 4 63
Ilustración 5-37 Vista en planta del puente 4 63
Ilustración 5-38 Sección en vano del puente 4 64
Ilustración 5-39 Alzado General del puente 4A (PU17B)..... 64
Ilustración 5-40 Planta General del Puente 65
Ilustración 5-41 Secciones Transversales 65
Ilustración 5-42 Vista en perfil del puente 5 67
Ilustración 5-43 Vista en planta del puente 5 68
Ilustración 5-44 Sección en estribo y en vano del puente 5 68

Ilustración 5-45 Vista en perfil del puente 6 69
Ilustración 5-46 Vista en planta del puente 6 69
Ilustración 5-47 Sección en estribo y en pila 70
Ilustración 5-48 Vista en perfil del puente 7 71
Ilustración 5-49 Vista en planta del puente 7 71
Ilustración 5-50 Secciones Transversales 71
Ilustración 5-51 Perfil Muro SME - PTE 7 72
Ilustración 5-52 Vista en perfil puente 8 74
Ilustración 5-53 Vista en planta puente 8 74
Ilustración 5-54 Secciones transversales 74
Ilustración 5-55 Vista en perfil puente 9 76
Ilustración 5-56 Vista en planta puente 9 77
Ilustración 5-57 Secciones transversales 77
Ilustración 5-58 Vista en perfil puente 10 78
Ilustración 5-59 Vista en planta puente 10 78
Ilustración 5-60 Secciones transversales puente 10 79
Ilustración 5-61 Vista en perfil puente 11 80
Ilustración 5-62 Vista en planta puente 11 80
Ilustración 5-63 Secciones transversales 81
Ilustración 5-64 Alzado general del puente 84
Ilustración 5-65 Planta general del puente 84
Ilustración 5-66 Sección con la geometría típica 85
Ilustración 5-67 Elevación de los estribos 85
Ilustración 5-68 Geometría de los apoyos 86
Ilustración 5-69 Alzado general del puente 89
Ilustración 5-70 Planta general del puente 90
Ilustración 5-71 Sección con la geometría típica 90
Ilustración 5-72 Elevación de los estribos 91
Ilustración 5-73 Geometría de los apoyos 91
Ilustración 5-74 Vista en planta de empalme vía veredal en portal entrada túnel 5 y portal salida túnel 6. 94
Ilustración 5-75 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 5 99
Ilustración 5-76 Vista en planta túnel 100
Ilustración 5-77 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6 105
Ilustración 5-78 Vista en planta Túnel 7 106
Ilustración 5-79 Grafico de barras del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 110
Ilustración 5-80 Vista en planta túnel 112
Ilustración 5-81 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 8 116
Ilustración 5-82 geometría del túnel 9 117
Ilustración 5-83 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 9 122
Ilustración 5-84 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 10 128
Ilustración 5-85 Avance de excavación 128
Ilustración 6-1 Inversión del anticipo, sector 2 138
Ilustración 6-2 Amortización del anticipo, Sector 2 138
Ilustración 7-1 Flujo de caja que respaldaría la terminación de las grandes estructuras en diciembre del 2026 142
Ilustración 7-2 Flujo de caja que respalda la terminación del proyecto en el 2027. 143

Ilustración 8-1Tira topografía predial Servidumbres 150
Ilustración 8-2 *Antecedentes de licencia ambiental* 157
Ilustración 8-3 *Actos Administrativos de Control y seguimiento ambiental ANLA* 166
Ilustración 8-4 Estado de atención a PQRSD, Sector 2 181
Ilustración 8-5 Empleabilidad Género CVC 061 Sector 2 183
Ilustración 8-6 Empleabilidad Mano de Obra CVC 061 Sector 2 184
Ilustración 8-7 tipo de Mano de Obra Interventoría 184
Ilustración 8-8 Estado de correspondencia enviada a corte de Agt./26 ante CVC061. 189
Ilustración 8-9 Número de accidentes ocurridos a corte de AGOSTO de 2026 de CVC061 196
Ilustración 8-10 Estado de los hallazgos evidenciados en AGOSTO en el sector 2..... 197
Ilustración 8-11 Sostenimiento de diseños iniciales. 212
Ilustración 8-12 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad. 213
Ilustración 8-13 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado derecho). 214
Ilustración 8-14 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado izquierdo)..... 215
Ilustración 8-15 Lecturas de piezómetros 219

LISTA FOTOGRAFÍAS

Fotografía 5-1 Cielo abierto 8, frente inactivo durante el mes 30
Fotografía 5-2 Cielo abierto 8 frente inactivo durante el mes. 30
Fotografía 5-3 Cielo abierto 12, frente inactivo 30
Fotografía 5-4 Cielo abierto 12, frente inactivo 30
Fotografía 5-5 Túnel falso 2, estado del talud el 13 mayo de 2026, previo al movimiento en masa 34
Fotografía 5-6 Túnel falso 2, estado del talud 19 de mayo de 2026 posterior al movimiento en masa. 34
Fotografía 5-7 Armado de acero de refuerzo modulo 8 y hormigonado del mismo 38
Fotografía 5-8 hormigonado y amarre de acero de refuerzo del módulo 8 38
Fotografía 5-9 amarre de acero de refuerzo para la zarpa de los módulos 9 y 10 izquierdo y derecho 38
Fotografía 5-10 encofrado y hormigonado de zarpa de los módulos 9 y 10 costado izquierdo y derecho 38
Fotografía 5-11 Túnel falso 2 construcción de zarpas derechas de los módulos 9 y 10 40
Fotografía 5-12 Túnel falso 2, excavaciones varias sin clasificar para la zapata izquierda del módulo 11. 40
Fotografía 5-13 Cielo abierto 13B-4 calvario, frente inactivo 41
Fotografía 5-14 cielo abierto 13B-4 calvario, frente inactivo. 41
Fotografía 5-15 CA13B frente inactivo. 42
Fotografía 5-16 CA13B frente inactivo 42
Fotografía 5-17 CA13C frente inactivo 42
Fotografía 5-18 CA13C frente inactivo 42
Fotografía 5-19 CA 15 construcción de cunetas 43
Fotografía 5-20 CA 15 construcción de cunetas. 43
Fotografía 5-21 Túnel falso 3, construcción de descole de cunetas 43
Fotografía 5-22 Túnel falso 3 construcción de descole de las cunetas 43
Fotografía 5-23 Cielo abierto 16, se realiza en el margen izquierdo y derecho la construcción de cunetas 44
Fotografía 5-24 Cielo abierto 16, se realiza en la margen derecha la construcción de cunetas 44
Fotografía 5-25 CA17 frente inactivo. 45
Fotografía 5-26 CA17 frente inactivo 45
Fotografía 5-27 Cielo abierto 19, se reactiva la construcción del disipador 45
Fotografía 5-28 CA 20B frente inactivo 46
Fotografía 5-29 CA20B frente inactivo 46
Fotografía 5-30 CA 20C frente inactivo 48
Fotografía 5-31 CA 20C. Frente inactivo 48
Fotografía 5-32 CA 20D frente inactivo durante el mes. 49
Fotografía 5-33 CA20D frente inactivo durante el mes. 49
Fotografía 5-34 CA 20E acopio y cargue de material traído de CA 24 50
Fotografía 5-35 CA20E acopio y cargue de material traído de CA 24 50
Fotografía 5-36 muro 25 se realiza el realce de pila 1 y construcción de muro tabique entre pilas 2-3. 52
Fotografía 5-37 muro 25 se empieza el retiro de material vegetal y orgánico para inicial el lleno 52
Fotografía 5-38 CA 21 estabilización de la terraza 1 fila 1 54
Fotografía 5-39 CA 21 Estabilización de terraza 1 fila 1 54

Fotografía 5-40 Zodme 7 frente inactivo 56
Fotografía 5-41 Zodme 7 frente inactivo 56
Fotografía 5-42 CA 24A estabilización de talud derecho se llena a nivel de rasante 57
Fotografía 5-43 estabilización de talud izquierdo y derecho de CA24A 57
Fotografía 5-44 CA 24D estabilización de talud izquierdo 59
Fotografía 5-45 CA 24 E estabilización de talud izquierdo 59
Fotografía 5-46 Puente 4A Estribo 2-caisson 6 67
Fotografía 5-47 Puente 4A Patio Vigas postensadas 67
Fotografía 5-48 Puente 5, habilitado para el tránsito de la obra 69
Fotografía 5-49 Puente 5, habilitado para el tránsito de la obra 69
Fotografía 5-50 Puente 7. Estribo1, pila 1, estribo 2 73
Fotografía 5-51 armado vigas en patio 73
Fotografía 5-52 Puente 8, Pila 2. 76
Fotografía 5-53 Puente 8, Pila 2, estribo 2 76
Fotografía 5-54 Puente 11-pila 1-caissons 3,4,5 y 6 83
Fotografía 5-55 Puente 11-pila 1- Acero de refuerzo y vaciado de concreto para la construcción de los caisson. 83
Fotografía 5-56 pila 2-plataforma de trabajo para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10. 83
Fotografía 5-57 Puente 11-pila 2-excavaciones y anillos para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10. 83
Fotografía 5-58 adecuación de senderos y accesos, necesarias para garantizar el tránsito del personal, equipos y materiales hacia las zonas de intervención correspondientes a las pilas 1 y 2. 88
Fotografía 5-59 adecuación de senderos y accesos, necesarias para garantizar el tránsito del personal, equipos y materiales hacia las zonas de intervención correspondientes a las pilas 1 y 2. 88
Fotografía 5-60 Pilas 1 y 2. Se realiza la construcción de anillos de ajuste (“anillo falso”) del revestimiento de los caisson para las pilas 1 y 2, caisson 3, 4, 5 7 y 8 89
Fotografía 5-61 Pilas 1 y 2. Se realiza la construcción de anillos de ajuste (“anillo falso”) del revestimiento de los caisson para las pilas 1 y 2, caisson 3, 4, 5 7 y 8 89
Fotografía 5-62 Plataforma de trabajo para la construcción de los Caisson 3, 4, 5 y 6. 94
Fotografía 5-63 Se continuó con el desarrollo de las actividades de excavación manual de los caisson 3, 4, 5 y 6. 94
Fotografía 5-64 Portal entrada 97
Fotografía 5-65 Portal salida 97
Fotografía 5-66 Vista de portal entrada 102
Fotografía 5-67 . Vista salida túnel 6 102
Fotografía 5-68 Vista de portal entrada 109
Fotografía 5-69 Vista de portal salida 109
Fotografía 5-70 Vista de portal entrada 114
Fotografía 5-71 Vista de portal salida 114
Fotografía 5-72 Vista de portal entrada 120
Fotografía 5-73 Vista de portal salida 120
Fotografía 5-74 Carcamo de derrame 120
Fotografía 5-75 portal salida túnel 10 126
Fotografía 5-76 portal salida túnel 10 126
Fotografía 5-77 trabajos de avance de excavación 126
Fotografía 5-78 trabajos de avance de excavación 126
Fotografía 5-79 Disposición y conformación del material de excavación túnel 10 127

Fotografía 8-1 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV-1 148
Fotografía 8-2 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV 148
Fotografía 8-3 Ubicación Torre 25N con respecto a Línea 13.2 kV trifásica existente 148
Fotografía 8-4 Túnel Falso 2 fotografía 11 mayo de 2026 210
Fotografía 8-5 Túnel Falso 2 Deslizamiento 18 mayo de 2026 210
Fotografía 8-6 Muro 25 211
Fotografía 8-7 Cielo abierto 20 y subtramos 212
Fotografía 8-8 Cielo abierto 20E sostenimiento actualizado. 213
Fotografía 8-9 Cielo abierto 21 214
Fotografía 8-10 Cielo abierto 24 216

INTRODUCCIÓN

El proyecto “Nueva Vía al Mar Túnel del Toyo” en el departamento de Antioquia, se encuentra estructurado en dos tramos, el Tramo 1 con una longitud de 18,20 km y el Tramo 2 con una longitud de 19,40 km. El 16 de enero del año 2015, el Ministerio de Transporte, el INVIAS, la ANI, el Departamento de Antioquia y el en ese entonces Municipio de Medellín suscribieron el Convenio Interadministrativo No.2014–AS–20–0037, cuyo objeto consistía en aunar esfuerzos entre las partes para la planeación, financiación, contratación y ejecución del proyecto Túnel del Toyo y sus Vías de Acceso; de conformidad a la Cláusula Segunda de dicho Convenio donde desde un principio el Proyecto fue dividido en dos tramos: Tramo 1 y Tramo 2.

El proyecto consiste en un trazado alterno a la vía existente entre Santa Fé de Antioquia y Cañasgordas (Antioquia), permitiendo la continuidad del corredor Medellín – El Tigre (Chigorodó), por donde conectan las concesiones Autopista al Mar 1 y Autopista al Mar 2. Su ejecución está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo corredor completo busca comunicar los grandes centros de producción de sur a norte con los principales centros de consumo y puertos del país. Este proyecto tiene una gran importancia para el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte y es factor clave para la competitividad del país.

Consecuente con ello, el INVIAS adelantó el proceso de contratación de construcción de obras civiles del proyecto mediante la licitación pública No. LP-DT-061-2020 con el objeto: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; que fue adjudicado en dos sectores, 1 y 2, a las empresas Construcciones El Cóndor y al Consorcio Vías Colombia, respectivamente. La contratación de la interventoría se adelantó mediante el concurso de méritos No. CMA-DT-186-2020 del cual fue adjudicatario el Consorcio Túneles Interdiseños Integral.

De estos procesos de contratación se derivaron los contratos de obra No. 958 de 2021, el 983 de 2021 y el de interventoría No. 967 de 2021.

El 23 de diciembre de 2024 el Instituto nacional de vías -INVIAS y el departamento de Antioquia a través de sus representantes suscribieron la cesión de la posición contratante del contrato de obra número 958 de 2021, modificando así el convenio Interadministrativo de colaboración N0. 2014-AS-20-0037 entre las mencionadas entidades, con el fin de dar continuidad a las obras objeto del convenio bajo la solicitud realizada por la Gobernación de Antioquia con radicado INVIAS 2027E-VUVRAZ-082231 del 29 de agosto de 2024, todo lo anterior, posterior a mesas de trabajo entre las partes para documentar el estado actual de los componentes técnico, financiero, ambiental, social, predial y jurídico y dejar como constancia las actas de entrega de dichos componentes que hacen parte integral del acuerdo.

Aunado a lo anterior, mediante la comunicación INT-INVIAS-4129-2024 del 10 de diciembre de 2024 se dio alcance a la Solicitud de prórroga No. 3 al contrato de interventoría No 967-2021, siendo

necesario precisar que la mencionada solicitud debía ser congruente con los efectos que generaba la modificación del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037 entre el INVIAS y El Departamento de Antioquia, modificando el alcance del contrato 967 de 2021, limitándolo solamente a ejecutar la Interventoría al contrato 983 de 2021.

El Ministerio de Transporte, el INVIAS y el DEPARTAMENTO realizaron diferentes mesas de trabajo con el fin de buscar alternativas que resulten viables para garantizar la efectiva culminación del PROYECTO. Fue por este motivo que mediante el oficio No. 2025030079536 de fecha 12 de febrero de 2025 radicado en el Ministerio de Transporte y en el INVIAS con el radicado No. 2025E-VUVRAZ-015461 con asunto: “Solicitud de cesión de proyectos de infraestructura del orden nacional en el Departamento de Antioquia: Túnel del Toyo”, el DEPARTAMENTO presentó a EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y al INVIAS la solicitud de cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021.

Posteriormente, mediante el oficio No. 2025030124787 de fecha 7 de abril de 2025 radicado en el Ministerio de Transporte y en el INVIAS con No. 2025E-VUVRAZ-036374 de Referencia: “Proyecto Nueva vía al Mar Túnel del Toyo, y sus vías de acceso” y cuyo asunto consiste en: “Solicitud cesión contratos de obra pública No. 983 de 2021 e interventoría No. 967 de 2021 correspondientes al Sector 2 del Tramo 2 del Proyecto de la referencia”, el DEPARTAMENTO presentó nuevamente ante EL MINISTERIO DE TRANSPORTE y al INVIAS la solicitud de cesión del Contrato de Obra No. 983 de 2021 y el Contrato de interventoría No. 967 de 2021.

Tanto el Ministerio de Transporte como el INVIAS consideraron viable la solicitud elevada por el DEPARTAMENTO, y por ello, las partes del Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 2014-AS-20-0037 suscribieron el Otrosí No.2 del 12 de mayo de 2025.

El Departamento de Antioquia y el INVIAS suscribieron la Cesión del Contrato de obra No 983-2021 y Contrato de Interventoría 967-2021 quedando en firme el 10 de junio de 2025; en virtud de la Cesión, se entiende que el Departamento pasa a asumir el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato en calidad de contratante

El Tramo 2 a cargo de la Gobernación de Antioquia, se divide en dos sectores como se mencionó al inicio; El SECTOR 02, que supervisa esta Interventoría, inicia en el portal salida de túnel 4 con las obras del Sector 01, a cargo de la Construcciones El Cóndor, con un punto de empalme ubicado en el K11+624 / 640, y se extiende hasta el Túnel 10, y el aproche contiguo del Puente 1 a cargo de la Gobernación de Antioquia según Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015.

De lo anterior, producto de la cesión de contratos mencionada previamente se deriva la modificación a los contratos de obra 25OO111B2257 (983 de 2021) e Interventoría 25SS111B2258 (967 DE 2021); donde el avance y seguimiento a estos contratos se puede detallar en las hojas siguientes de este documento.

Este proyecto tiene una gran importancia para el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte y es factor clave para la competitividad del país y la región; donde el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de los corredores de transporte del comercio exterior se constituye en una de las principales estrategias a adelantar, donde el objetivo del Departamento de Antioquia es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red carretera conectando así con el Puerto en el Urabá.

Acorde a lo anterior, en adelante para efectos de la redacción del presente informe, a la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, se le llamará la Gobernación, al CONSORCIO GERENCIA TÚNEL DEL TOYO, se le denominará, la Gerencia, al Consorcio Vías Colombia 061 se le denominará el Contratista y al CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL, la Interventoría.

1 SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE DE INGENIERO: Sebastián Castaño Gómez

CONTRATO N°: N°25SS111B2258 (967 de 2021)

OBJETO DE LA DELEGACIÓN: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en el departamento de Antioquia

2 CONTRATO DE OBRA– SECTOR 2

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO, SECTOR 2

Tabla 2-1 Información general del contrato de obra 25OO111B2257 (983 de 2021)

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
PROCESO SELECCIÓN	CD-111B-10-2025
IDENTIFICACION EN SECOP	CO1.PCCNTR.7969114
NÚMERO DEL CONTRATO	25OO111B2257 (983 de 2021).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2
CONTRATISTA	CONSORCIO CVC 061 - CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 (Integrado por CASAHIDALGO **CONSTRUCTORES** S.A.S. con NIT. 900.354.637-5, con un porcentaje de participación del 95% HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3, con un porcentaje de participación del 5%)
NIT	901.472.786-3

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
VALOR INICIAL CONTRATO INCLUIDO IVA	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($389.978.471.425) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES)	$579.759.398.071
MODIFICACIONES	13-2026 del 20 de agosto de 2026
PLAZO INCIAL	37 MESES
PRÓRROGA 1	Hasta 31 de agosto de 2024
PRÓRROGA 2	Hasta 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 3	Hasta 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA 4	Hasta 31 de marzo de 2025
PRÓRROGA 5	Hasta 30 de abril de 2025
PRÓRROGA 6	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 7	Hasta el 31 de marzo de 2026
PRÓRROGA 8	Hasta el 31 de mayo de 2026
PRÓRROGA 9	Hasta el 30 de junio de 2026
PRÓRROGA 10	Hasta el 31 de diciembre de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025
SUSPENSIÓN 2	Desde el 22 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025
ADICIÓN 1	$43.081.519.389
ADICIÓN 2	$24.730.758.175
ADICIÓN 3	$20.000.000.000
ADICIÓN 4	$25.000.000.000
ADICIÓN 5	$33.502.493.039
ADICIÓN 6	$43.466.156.043
FECHA DE INICIACIÓN	02/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
AIU (33.15%)	ADMINISTRACIÓN (23.15%)
DIRECCION:	Av. El Dorado # 69B-45 OF 605 – Bogotá D.C.
NÚMERO DE TELÉFONO:	7450912

Tabla 2-2 *Estado de las pólizas del contrato*

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$69.281.569.425	2021	05	21	2027	06	30
Cumplimiento	10	$ 57.975.939.807	2021	05	21	2027	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	$ 115.951.879.614	2021	05	21	2029	12	31
Estabilidad y calidad de la obra	30	$ 173.927.819.421	2024	06	21	2031	12	31
Pago anticipado	100	$14.422.317.402	2026	06	05	2027	06	30

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Responsabilidad civil extracontractual	30	$ 28.987.969.903	2021	05	21	2026	12	31

Nota: Para la fecha de presentación del informe aún se encuentran en trámite la aprobación de pólizas que respaldan la adición N°6. (modificación No 13)

2.2 VALOR ACTAS PAGADAS Y/O APROBADAS

2.2.1 Actas (INVIAS)

Tabla 2-3 Actas de obra pagadas por INVIAS

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
1	OBRA	jul-21			
2	OBRA	ago-21			
3	OBRA	sep-21			
4	OBRA	oct-21	$ 185.606.000	$ 35.265.140	$ 220.871.140
5	OBRA	nov-21	$ -	$ -	$ -
6	OBRA	dic-21	$ 796.877.516	$ 5.978.647	$ 802.856.163
7	OBRA	ene-22	$ 1.099.919.993	$ 8.034.794	$ 1.107.954.787
8	OBRA	feb-22	$ 1.592.168.487	$ 11.633.885	$ 1.603.802.372
9	OBRA	mar-22	$ 3.454.033.253	$ 25.239.887	$ 3.479.273.140
10	OBRA	abr-22	$ 4.215.189.996	$ 30.801.971	$ 4.245.991.967
11	OBRA	may-22	$ 6.240.830.019	$ 45.604.073	$ 6.286.434.092
12	OBRA	jun-22	$ 7.753.794.612	$ 101.119.638	$ 7.854.914.250
13	OBRA	jul-22	$ 8.932.204.815	$ 65.144.993	$ 8.997.349.808
14	OBRA	ago-22	$ 11.175.554.058	$ 132.647.708	$ 11.308.201.766
15	OBRA	sep-22	$ 11.854.050.002	$ 103.730.534	$ 11.957.780.536
16	OBRA	oct-22	$ 7.265.709.936	$ 69.160.813	$ 7.334.870.749
17	OBRA	nov-22	$ 997.417.292	$ 7.288.819	$ 1.004.706.111
18	OBRA	dic-22	$ 703.125.000	$ 5.138.221	$ 708.263.221
19	OBRA	ene-23	$ 15.486.830.918	$ 113.172.995	$ 15.600.003.913
19A	OBRA	ene-23	$ 11.030.272.837	$ 80.605.840	$ 11.110.878.677
20	OBRA	feb-23	$ 9.816.033.303	$ 104.433.003	$ 9.920.466.306
21	OBRA	mar-23	$ 9.248.576.192	$ 67.455.567	$ 9.316.031.759
22	OBRA	abr-23	$ 10.634.773.046	$ 77.715.649	$ 10.712.488.695
23	OBRA	may-23	$ 13.255.931.946	$ 96.870.272	$ 13.352.802.218
24	OBRA	jun-23	$ 13.961.531.758	$ 148.974.593	$ 14.110.506.351
25	OBRA	jul-23	$ 13.490.371.951	$ 181.562.245	$ 13.671.934.196
26	OBRA	ago-23	$ 15.336.530.649	$ 148.536.198	$ 15.485.066.847
27	OBRA	sep-23	$ 11.267.917.845	$ 101.045.651	$ 11.368.963.496
28	OBRA	oct-23	$ 13.453.259.986	$ 185.583.714	$ 13.638.843.700
29	OBRA	nov-23	$ 9.611.441.891	$ 112.993.148	$ 9.724.435.039
30	OBRA	dic-23	$ 11.266.044.996	$ 99.388.614	$ 11.365.433.610
31	OBRA	ene-24	$ 11.538.355.251	$ 86.200.796	$ 11.624.556.047

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
32	OBRA	feb-24	$ 8.878.731.563	$ 102.445.011	$ 8.981.176.574
33	OBRA	mar-24	$ 9.297.066.964	$ 76.409.456	$ 9.373.476.420
34	OBRA	abr-24	$ 10.331.816.312	$ 216.946.953	$ 10.548.763.265
35	OBRA	may-24	$ 9.939.231.687	$ 110.420.498	$ 10.049.652.185
36	OBRA	jun-24	$ 6.373.502.763	$ 46.575.597	$ 6.420.078.360
37	OBRA	jul-24	$ 8.400.835.689	$ 171.485.287	$ 8.572.320.976
38	OBRA	ago-24	$ 7.864.481.671	$ 100.233.180	$ 7.964.714.851
39	OBRA	sep-24	$ 9.840.161.657	$ 154.535.407	$ 9.994.697.064
40	OBRA	oct-24	$ 8.604.045.849	$ 85.772.795	$ 8.689.818.644
41	OBRA	nov-24	$ 6.327.332.287	$ 62.278.270	$ 6.389.610.557
42	OBRA	dic-24	$ 4.409.905.202	$ 68.072.679	$ 4.477.977.881
43	OBRA	ene-25	$ 4.569.210.212	$ 50.477.045	$ 4.619.687.257
44	OBRA	feb-25	$ 2.190.699.616	$ 43.378.182	$ 2.234.077.798
45	OBRA	mar-25	$ 2.662.808.194	$ 85.422.488	$ 2.748.230.682
46	OBRA	abr-25	$ 2.107.309.015	$ 27.134.458	$ 2.134.443.473
47	OBRA	jun-25	$ 437.910.081	$ 59.149.127	$ 497.059.208
7	A PROVISIONAL	ene-22	$ 14.700.870	$ 107.429	$ 14.808.299
8	A PROVISIONAL	feb-22	$ 22.396.141	$ 163.664	$ 22.559.805
9	A PROVISIONAL	mar-22	$ 89.856.414	$ 656.643	$ 90.513.057
10	A PROVISIONAL	abr-22	$ 101.281.052	$ 740.131	$ 102.021.183
11	A PROVISIONAL	may-22	$ 154.596.516	$ 1.129.744	$ 155.726.260
12	A PROVISIONAL	jun-22	$ 200.896.944	$ 1.468.093	$ 202.365.037
13	A PROVISIONAL	jul-22	$ 207.185.915	$ 1.514.051	$ 208.699.966
14	A PROVISIONAL	ago-22	$ 291.720.899	$ 2.131.807	$ 293.852.706
15	A PROVISIONAL	sep-22	$ 363.781.039	$ 2.658.400	$ 366.439.439
16	A PROVISIONAL	oct-22	$ 245.150.784	$ 1.791.486	$ 246.942.270
17	A PROVISIONAL	nov-22	$ 10.950.244	$ 80.021	$ 11.030.265
18	A PROVISIONAL	dic-22	$ 9.646.902	$ 70.497	$ 9.717.399
19	A PROVISIONAL	ene-23	$ 1.709.814.060	$ 12.494.795	$ 1.722.308.855
19A	A PROVISIONAL	ene-23	$ 1.156.279.247	$ 8.449.733	$ 1.164.728.980
20	A PROVISIONAL	feb-23	$ 1.364.011.482	$ 9.967.776	$ 1.373.979.258
21	A PROVISIONAL	mar-23	$ 1.349.373.777	$ 9.860.808	$ 1.359.234.585
22	A PROVISIONAL	abr-23	$ 1.525.937.907	$ 11.151.085	$ 1.537.088.992

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor IVA	Valor total Acta
23	A PROVISIONAL	may-23	$ 1.967.918.953	$ 14.380.946	$ 1.982.299.899
24	A PROVISIONAL	jun-23	$ 2.058.763.638	$ 15.044.811	$ 2.073.808.449
25	A PROVISIONAL	jul-23	$ 1.753.736.105	$ 12.815.764	$ 1.766.551.869
26	A PROVISIONAL	ago-23	$ 2.164.640.889	$ 15.818.530	$ 2.180.459.419
27	A PROVISIONAL	sep-23	$ 1.360.072.939	$ 9.938.995	$ 1.370.011.934
28	A PROVISIONAL	oct-23	$ 1.792.711.172	$ 13.100.582	$ 1.805.811.754
29	A PROVISIONAL	nov-23	$ 1.211.649.374	$ 8.854.361	$ 1.220.503.735
30	A PROVISIONAL	dic-23	$ 912.539.248	$ 6.668.556	$ 919.207.804
31	A PROVISIONAL	ene-24	$ 2.023.070.487	$ 14.783.977	$ 2.037.854.464
32	A PROVISIONAL	feb-24	$ 1.781.845.637	$ 13.021.180	$ 1.794.866.817
33	A PROVISIONAL	mar-24	$ 1.901.156.404	$ 13.893.066	$ 1.915.049.470
34	A PROVISIONAL	abr-24	$ 2.138.848.530	$ 15.630.047	$ 2.154.478.577
35	A PROVISIONAL	may-24	$ 1.959.069.251	$ 14.316.275	$ 1.973.385.526
36	A PROVISIONAL	jun-24	$ 1.317.259.810	$ 9.626.129	$ 1.326.885.939
37	A PROVISIONAL	jul-24	$ 1.532.225.493	$ 11.197.032	$ 1.543.422.525
38	A PROVISIONAL	ago-24	$ 1.523.143.585	$ 11.130.665	$ 1.534.274.250
39	A PROVISIONAL	sep-24	$ 1.706.518.618	$ 12.470.713	$ 1.718.989.331
40	A PROVISIONAL	oct-24	$ 1.617.470.248	$ 11.819.975	$ 1.629.290.223
41	A PROVISIONAL	nov-24	$ 817.731.267	$ 5.975.728	$ 823.706.995
42	A PROVISIONAL	dic-24	$ 720.067.294	$ 5.262.030	$ 725.329.324
43	A PROVISIONAL	ene-25	$ 971.454.920	$ 7.099.094	$ 978.554.014
44	A PROVISIONAL	feb-25	$ 663.050.647	$ 4.845.370	$ 667.896.017
45	A PROVISIONAL	mar-25	$ 427.245.459	$ 3.122.178	$ 430.367.637
TOTAL			$ 385.875.776.211	$ 4.062.660.421	$ 389.938.436.632

2.2.2 Actas (Gobernación de Antioquia)

Tabla 2-4 Actas pagadas por la Gobernación de Antioquia

N° Acta	Tipo de Acta	Mes/año ejecución	Valor acta básico de obra sin IVA	Valor amortización	Valor total Acta
48	Pago anticipado	31/07/2025	$14.422.317.402	$0	$14.422.317.402
48	Obra	Junio/25	$2.276.552.247	$0	$2.276.552.247
48	Ajustes	Junio/25	$629.204.378	$0	$629.204.378
49	Obra	Julio/2025	$5.058.509.182	$0	$5.058.509.182
49	Ajustes	Julio/2025	$1.162.807.141	$0	$1.162.807.141
50	Obra	Agosto/2025	$ 7.127.546.740	-$ 2.672.763.190	$ 4.454.783.550
50	Ajustes	Agosto/2025	$ 1.782.424.903		$ 1.782.424.903
51	Obra	Septiembre/2025	$ 7.468.475.717	-$ 3.613.511.461	$ 3.854.964.256
51	Ajustes	Septiembre/2025	$ 1.964.553.162	$0	$ 1.964.553.162
52	Obra	Octubre/2025	$ 7.006.189.575	-$ 5.934.943.188	$ 1.071.246.387
52	Ajustes	Octubre/2025	$ 2.042.286.950		$ 2.042.286.950
53	Obra	Noviembre/2025	$ 7.190.955.890	-$ 2.201.099.563	$ 4.989.856.327
53	Ajustes	Noviembre/2025	$ 2.310.233.281		$ 2.042.286.950
54	Obra	Diciembre/2025	$ 9.017.900.231	$0	$ 9.017.900.231
54	Ajustes	Diciembre/2025	$ 2.296.474.535		$ 2.296.474.535
55	Obra	Enero/2026	$5.600.535.836		$5.600.535.836
55	Ajustes	Enero/2026	$1.481.185.805		$1.481.185.805
56	Obra	Febrero/2026	$10.166.641.703		$10.166.641.703
56	Ajustes	Febrero/2026	$3.224.509.982		$3.224.509.982
57	Obra	Marzo/2026	$ 7.654.792.429		$ 7.654.792.429
57	Ajustes	Marzo/2026	$ 2.960.823.793		$ 2.960.823.793
58	Obra	Abril/2026	$ 9.828.544.875		$ 9.828.544.875
58	Ajustes	Abril/2026	$ 2.776.827.564		$ 2.776.827.564
59	Obra	Mayo/2026	$ 9.828.544.875		$ 9.828.544.875
59	Ajustes	Mayo/2026	$ 2.776.827.564		$ 2.776.827.564
60	Obra	Junio/2026	$9.695.136.053		$9.695.136.053
60	Ajustes	Junio/2026	$3.054.946.193		$3.054.946.193
61	Obra	Julio/2026	$11.116.328.369		$11.116.328.369
61	Ajustes	Julio/2026	$3.203.969.267		$3.203.969.267

*Nota: para el presente informe, continúa en revisión el Acta de obra número 62 correspondiente al periodo entre el 1 y 31 de agosto de 2026 por parte de la Gobernación de Antioquia.

Tabla 2-5 Profesionales y técnicos de la obra

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	MIGUEL VELASQUEZ VELIZ	100	
LIDER DE INTEGRACIÓN	DIANA MARCELA HINCAPIE	100	
INGENIERO RESIDENTE VÍAS	LEONARDO VEGA MERCADO	100	
INGENIERO RESIDENTE TUNELES	JOSE ANTONIO VILLEGAS TAMAYO	100	
INGENIERO RESIDENTE PUENTES	OSCAR JAVIER SAAVEDRA SOLANO	100	
ESPECIALISTA GEOTECNIA	JORGE ALEJANDRO SANABRIA RAMIREZ	100	
PROFESIONAL AMBIENTAL	ANGELA CABRERA CLAROS	100	
PROFESIONAL SOCIAL	BIBIANA CASTAÑO MORALES	100	
RESIDENTE SST	JOHN ALEXANDER ACERO LOMBO	100	
INGENIERO AUXILIAR CIELO ABIERTO	MARTHA CECELIA FRANCO VERGARA	100	
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JUAN DAVID GOMEZ CARRILLO	20	Parcial
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	SARA DEL PILAR ALZATE DIAZ	20	Parcial
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	JOHN FREDY DUQUE CASTRILLON	20	Parcial
ESPECIALISTA EN TUNELES	ALVARO ALONSO POLO CHACON	20	Parcial
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	GERMAN MONSALVE SÁENZ	20	Parcial
PROFESIONAL JURIDICO PREDIAL	DANIEL PEÑUELA	50	Parcial
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	ANDRES FERNANDO TAPIAS RODRIGUEZ	50	Parcial
PROFESIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD	MARTHA LILIANA SANCHEZ GUEVARA	50	Parcial

CARGO	NOMBRE	% DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
AUDITOR INTERNO	MARIO ALBERTO NARANJO	50	Parcial
JEFE DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	BRAYAN ESTIVE OSPINA MALAGON	100	
INGENIERO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	ANGGIE LORENA FLORIDO AGUDELO	100	
ESPECIALISTA GEOTECNIA	VALENTINA MERINO PEÑA	100	
INGENIERA TECNICA	ESTEFANY MUNERA VALDERRAMA	100	
PROFESIONAL SISO	CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ	100	
JURIDICO PREDIAL	JULIANA LEGARDA	100	
INGENIERO DE CALIDAD	LUIS CARLOS ESPINOZA	100	
DIBUJANTE	OSCAR JULIAN VEGA MORENO	100	
COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA	DIEGO FERNANDO LADINO CARRILLO	100	
INGENIERA AMBIENTAL	MARIA PATRICIA NARANJO SALAME	100	

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3-1 Información general del contrato de Interventoría 25SS111B2258 (967 de 2021)

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
NUMERO PROCESO SELECCIÓN	CD-111B-11-2025
IDENTIFICACIÓN EN SECOP	CO1.PCCNTR.7969124
NÚMERO DEL CONTRATO	25SS111B2258 (967 de 2021)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de mayo de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
CONTRATISTA	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL (Integrado por INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. -INTERDISEÑOS con NIT. 860.027.091-8, con un porcentaje de participación del 50%, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1, con un porcentaje de participación del 40% e INTEGRAL INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN S.A.S. con NIT. 811.043.176-4, con un porcentaje de participación del 10%)
NIT	901.474.996-2
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($28.025.307.470) M/CTE, INCLUIDO IVA
ANTICIPO	MIL MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.000.078.134)
ADICIONES	1-2024 ($1.869.024.430 M/CTE incluido IVA) 2-2025 ($400.000.000 M/CTE incluido IVA). 3-2025 ($3.256.325.880 M/CTE incluido IVA) 4-2025 ($2.500.000.000 M/CTE incluida IVA). 5-2026 ($5.390.000.000 M/CTE incluido IVA).
MODIFICACIONES	7 de 2025 del 31 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	37 MESES
PRÓRROGA 1	Hasta 31 de agosto de 2024
PRÓRROGA 2	Hasta 31 de diciembre de 2024
PRÓRROGA 3	Hasta 28 de febrero de 2025
PRÓRROGA 4	Hasta 31 de marzo de 2025
PRÓRROGA 5	Hasta 30 de abril de 2025
PRÓRROGA 6	Hasta el 31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 7	Hasta el 30 de junio de 2026
PRÓRROGA 8	Hasta el 31 de diciembre de 2026
SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1	Desde el 23 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN	2/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
DIRECCIÓN	Carrera 19 No. 85 – 33 Bogotá D.C.
NÚMERO DE TELÉFONO	(1) 6 34 94 07 al 11 - Fax 6 34 94 15

Tabla 3-2 Profesionales técnicos y profesionales de interventoría

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CARLOS ALBERTO DELGADO CORTES	25202109387CND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE VÍAS	HECTOR ORTEGA OCHOA	25202-283385 CND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE TÚNELES	JAIME ENRIQUE RINCÓN ROBLEDO	63202-39792 QND	

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE PUENTES	MARIA JESUS GUTIERREZ GIL	63202-33373 QND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE PUENTES	JORGE ANDRÉS PULIDO	25202-238866CND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DE GEOTECNIA	FABIAN HERNANDEZ PARRA	63202170055QND	
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA ELECTRICO	MAURICIO GARCÍA GARCÍA	AN205-26956	50%
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	JESSICA LORENA VALENCIA CARDONA	05202-382932 ANT	
PROFESIONAL DE COSTOS	JULIAN MATEO VILLALBA LOZANO	70202-417743 TLM	
PROFESIONAL AMBIENTAL	BELKIS CAROLINA CANTILLO OLAVE	20924-244371 CES	
PROFESIONAL SOCIAL	MARIA DEL MAR GUZMAN GIRON	331623130-1	
PROFESIONAL SST	JHAN ALEXIS RODRIGUEZ TOLOSA	76242096907 VLL	Licencia SST Res. 1341 del 16Sep/2013 Valle, renovación Res. 2638 del 8 Sep/2023 Huila.
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	ISMAEL DIAZ		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	JUAN CARLOS MONTAÑO		
ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNICA	JORGE ALEJANDRO MORENO SALGADO	25202095698CND	
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	SILVIA YADIRA CASTRO MORENO	25202095693CND	
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	RUBEN DARIO GOMEZ ARANGO	05202136825ANT	
ESPECIALISTA EN TÚNELES	CRISTIAN COLLAZOS	63202-103298QND	
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	JUAN DAVID URREGO OSORIO	05202141872ANT	
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	EMILIO JOSE OCHOA PINEDA	05202129849ANT	

CARGO	NOMBRE	MAT. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
PROFESIONAL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	IVAN DARIO GIL BOTERO	6328266943QND	
INSPECTOR TÉCNICO	DANIEL ALEJANDRO URREGO TILANO		
INSPECTOR TÉCNICO	LUIS ANGEL HENAO CALEÑO		
INSPECTOR TÉCNICO	JULIAN FERNANDO QUINTANA RAMIREZ		
INSPECTOR TÉCNICO	CARLOS EDUARDO PARRA		
INSPECTOR AMBIENTAL	YISET CASTAÑO OQUENDO		
INSPECTOR SST	PAULA ANDREA OCAMPO BEDOYA		Licencia SST Res. 2025060164278 del 21 Mar/2015 Antioquia.
TOPÓGRAFO	CELIAR GARCIA SCHMALBACH		
TOPÓGRAFO	HEIDI HELENA HOLGUIN ALCARAZ		
TOPÓGRAFO	WILLIAM CALDERON		
CADENERA	INGRID CAROLINA TILANO DELGADO		
CADENERA	KAREN ANDREA GONZALEZ		
CADENERO	GERONIMO GUTIERREZ ARTEAGA		
CADENERO	SEBASTIAN URIBE RIVERA		
CADENERA	JUAN ESTEBAN MENDEZ LOPEZ		
CADENERA	GLENDA TATIANA PEREZ		
LABORATORISTA	FERNANDO ARNOLDO SANTAMARIA GIL		

4 DESCRIPCION DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto constituye un tramo completamente nuevo, alterno a la vía actual entre Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas de la Troncal de Urabá y permite dar continuidad al corredor Medellín – El Tigre (Chigorodó), donde se desarrollan las concesiones Autopista al Mar 1 y Autopista al Mar 2.

El Sector 2 que comprende como punto de inicio las obras terminadas del Túnel 4 del Sector 1, hasta el Túnel 10, incluyendo los portales de entrada y salida, y el tramo de vía comprendido entre dicho túnel y el aproche contiguo del Puente 1 a cargo de la Gobernación de Antioquia según Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015.

El Contratista cuenta con un campamento de obra ubicado en la Carrera 10 con calle 15, barrio El Llano - Santa Fe de Antioquia.

Así mismo cuenta con diferentes fuentes de materiales que enlistamos a continuación: ARENAS SAHARA y AGREGADOS DEL TONUSCO los cuales suministraran materiales al consorcio Vías Colombia 061.



Ilustración 4-1 Localización del Proyecto Corredor Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas



Ilustración 4-2 Localización de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri

4.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto tiene influencia directa en los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo, en su gran mayoría en el primer municipio, pues el corredor vial solo ingresa al municipio de Giraldo entre el puente 11 (K18+908) al puente 13 (K19+934) en 1.026 Km, lo anterior en términos de impacto de obra física.

Pero en materia de beneficios sociales, económicos y de bienestar de los habitantes de la región, el impacto positivo es importante, sumado a que el proyecto hace parte del corredor de 19.4 Km en ejecución, contribuye a la reducción en tiempos de viaje entre Medellín y el Urabá Antioqueño, reduciéndolo a tan solo 4 horas.

4.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El proyecto constituye un tramo completamente nuevo, por lo que no es posible definir un inventario o estado inicial, sin embargo, se tiene un avance de antes y después de sitios intervenidos.

Asimismo, al finalizar el proyecto, se constituirán los planos récord de la obra, en cumplimiento con las obligaciones contractuales. Esta información será esencial para la elaboración de los inventarios de interés para la entidad contratante.

4.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es la CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, este objeto incluye el sector 2 del tramo 2, que a partir del 10 de junio de 2025 y a raíz de la cesión del Contrato de obra 983 de 2021 – sector 2 del INVIAS a la Gobernación de Antioquia, quedando a cargo de esta los recursos financieros.

A continuación, se presenta un esquema con las características principales del proyecto:

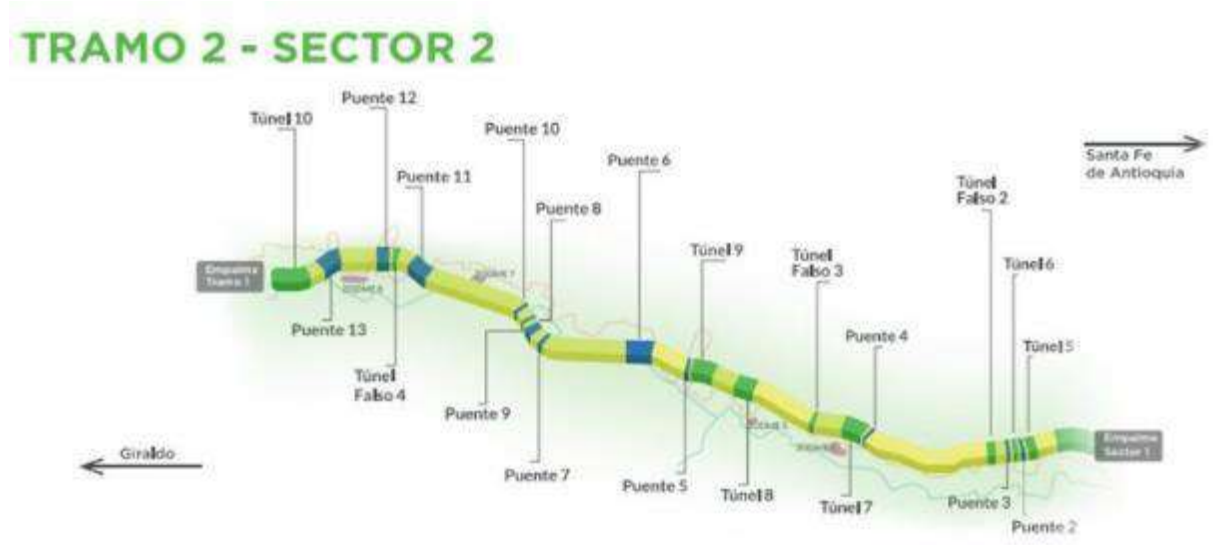


Ilustración 4-3 *Localización de los frentes de obra*

4.4.1 Información técnica de referencia

La Interventoría accedió a los estudios e información técnica de referencia inicial del proyecto, a través de un cuarto de datos habilitado por el INVIAS, dicha información se tiene disponible en el SharePoint de la Interventoría para consulta o cualquier disposición.

ESTUDIOS DISEÑOS DEL TRAMO 2 DEL PROYECTO TUNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI, ELABORADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 4600004806 DE 2015, A CARGO DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA. En este cuarto de datos se puede encontrar la siguiente información desarrollada en volúmenes, así:



Ilustración 4-4 Información técnica de referencia

La información hace referencia principalmente a los siguientes aspectos: geología, topografía, geotecnia y fuentes de materiales, drenaje y subdrenaje, tránsito, factores ambientales, diseño de mezclas y diseño de pavimentos, mantenimientos y/o rehabilitaciones realizadas a la vía.

Como referencia principal a la información técnica del contrato de obra es necesario remitirse a los anexos técnicos y apéndices del proceso de licitación publicado en el SECOP II con el numero: LP-DT-061-2021 del INVIAS.

A continuación, el listado de los anexos de los contratos:

- Estudios y Documentos previos y análisis del sector
- Anexos Técnico Modulo 2
- Apéndice B - Especificaciones y Normas Técnicas.
- Apéndice C - Gestión del Riesgo.
- Apéndice D - Gestión Ambiental.
- Apéndice E - Gestión Social.
- Apéndice F - Proceso de Gestión y Adquisición Predial
- Apéndice H - Cronograma de hitos requeridos para trámite y pago cuentas

4.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA, PAC

A continuación, se presenta el resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría.

Tabla 4-1 Resumen financiero de las vigencias del contrato de Interventoría

Tipo	Año	No. Registro	Valor	Ejecución	Saldo
Vigencia Fiscal	2021	V_417221	$ 5.999.957.160	$ 2.146.823.654	$ 3.853.133.506
Reserva	2021	R_417221	$ 3.853.133.506	$ 3.853.133.506	$ -
Vigencia Fiscal	2022	V_379222	$ 8.600.000.000	$ 2.447.689.239	$ 6.152.310.761
Reserva	2022	R_379222	$ 6.152.310.761	$ 6.152.310.761	$ -
Vigencia Fiscal	2023	V_98023	$ 4.000.000.000	$ 2.567.443.078	$ 1.432.556.922
Vigencia Fiscal	2024	V 202324	$ 1.400.000.000	$ 1.400.000.000	$ -
Adición 1	2024	V 202324	$ 1.869.024.430	$ 1.749.170.044	$ 119.854.386
Reserva	2024	R 202324	$ 119.854.386	$ 119.849.168	$ 5.218
Adición 2	2025		$ 400.000.000	$ 400.000.000	
Adición 3	2025	V 1000229343	$ 3.256.325.880	$ 0	$ 3.256.325.880
Acta de costos 48	2025	V 1000229343	$ 218.850.199	$ 218.850.199	$ 3.037.475.681
Acta de costos 49	2025	V 1000229343	$ 400.261.796	$ 400.261.796	$ 2.637.215.166
Acta de costos 50	2025	V 1000229343	$ 425.386.048	$ 425.386.048	$ 2.211.829.118
Acta de costos 51	2025	V 1000229343	$ 430.125.007	$ 430.125.007	$ 1.781.704.111
Acta de costos 52	2025	V 1000229343	$ 454.596.501	$ 454.596.501	$ 1.327.107.610
Acta de costos 53	2025	V 1000229343	$433.405.509,00	$433.405.509	$ 893.702.101
Adición 4	2025	V 4000106043	$2.469.438.166	$0	$3.363.140.267
Acta de costos 54	2025	V 1000229343	$ 458.396.973	$ 458.396.973	$2.904.743.294
Acta de costos 55	2026	V 1000229343	$483.405.049	$483.405.049	$2.421.338.245
Acta de costos 56	2026	V 1000229343	$ 515.946.708	$ 515.946.708	$ 1.905.391.537
Acta de costos 57	2026	V 1000229343	$ 515.074.584	$ 515.074.584	$ 1.905.391.537
Acta de costos 58	2026	V 1000229343	$ 538.143.436	$ 538.143.436	$ 852.173.517
Acta de costos 59	2026	V 1000229343	$ 536.709.073	$ 536.709.073	$ 315.464.444
Adición 5	2026	V 1000229343	$ 5.390.000.000	$0	$ 5.390.000.000

Acta de costos 60	2026	V 1000229343	$ 574.272.880	$ 574.272.880	$5.705.464.444
Acta de costos 61	2026	V 1000229343	$ 632.651.617	$ 632.651.617	$5.072.812.827

*Nota: Para el presente informe, el acta de costos N°62 correspondiente al periodo entre el 1 al 31 de AGOSTO de 2026.

5 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

5.1 CONTRATO DE OBRA 25OO111B2257 (983 DE 2021)., SECTOR 2- TRAMO 2

El Tramo 2 – Sector 2, el cual ha sido cedido por la nación al Departamento de Antioquia el 10 de junio de 2025, tiene como punto inicio el empalme con el Sector 1 en el portal salida túnel 4 en la abscisa K11+640, extendiéndose hasta el cielo abierto 29 el K20+740,52 donde se conecta con el puente 1 del tramo 1.

El objeto es la Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al proyecto túnel Guillermo Gaviria Echeverri sector 02 (Túnel del Toyo), en el Departamento de Antioquia.

De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados
- Construcción, gestión predial, social, ambiental y sostenibilidad de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor y localizados en el SECTOR No. 02 de las Vías de Acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria, incluyendo los túneles, puentes, vías a cielo abierto, entre otros, necesarios para el desarrollo del proyecto del presente alcance, garantizando así la conectividad en el sector. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros.
- Información correspondiente al abscisado de los Estudios Diseños del Tramo 2, elaborados mediante el Contrato de Obra Pública N° 4600004806 de 2015

Las estructuras siguientes, son las que componen el proyecto en su versión actual contratada, con la claridad que estas no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Tabla 5-1 Composición de las obras del Sector 2

Frente de obra	K inicio	K fin	Distancia(m)
ZONA 1			
Cielo abierto 8	**11+624,80**	**11+818,80**	**194,00**
Túnel 5	**11+818,80**	**11+937,00**	**118,20**
Cielo abierto 9	**11+937,00**	**11+954,24**	**17,24**
Puente 2	**11+954,24**	**12+011,40**	**57,16**
Cielo abierto 10	**12+011,40**	**12+020,80**	**9,40**
Túnel 6	**12+020,80**	**12+102,80**	**82,00**

Frente de obra	K inicio	K fin	Distancia(m)
Cielo abierto 11	12+102,80	12+120,16	17,36
Puente 3	12+120,16	12+155,11	34,95
Cielo abierto 12	12+155,11	12+257,50	102,39
Túnel falso 2	12+257,50	12+400,00	142,50
Cielo abierto 13	12+400,00	13+664,04	1264,04
Puente 4	13+664,04	13+699,00	34,96
Cielo abierto 14	13+699,00	13+738,20	39,20
Túnel 7	13+738,20	13+996,10	257,90
Cielo abierto 15	13+996,10	14+273,62	277,52
Cielo abierto 15-2 (TF#3)	14+273,62	14+333,56	59,94
Cielo abierto 16	14+333,56	14+500,00	166,44
	14+502,42	15+024,50	522,08
Tramo con ecuación de empalme de 2.42m			688,52
Túnel 8	15+024,50	15+249,50	225,00
Cielo abierto 17	15+249,50	15+399,40	149,90
Puente 4A	15+399,40	15+472,25	72,85
Cielo abierto 17B	15+472,25	15+508,50	36,25
Túnel 9	15+508,50	15+768,50	260,00
Cielo abierto 18	15+768,50	15+781,37	12,87
Puente 5	15+781,37	15+816,37	35,00
Cielo abierto 19	15+816,37	16+214,00	397,63
Puente 6	16+214,00	16+514,00	300,00
ZONA 2			
Cielo abierto 20	16+514,00	17+360,50	846,50
Puente 7	17+360,50	17+408,98	48,48
Cielo abierto 21	17+408,98	17+512,36	103,38
Puente 8	17+512,36	17+620,04	107,68
Cielo abierto 22	17+620,04	17+656,00	35,96
Puente 9	17+656,00	17+701,00	45,00
Cielo abierto 23	17+701,00	17+823,02	122,02
Puente 10	17+823,02	17+858,00	34,98
Cielo abierto 24	17+858,00	18+908,00	1050,00
Puente 11	18+908,00	19+159,30	251,30
ZONA 3			
Cielo abierto 25	19+159,30	19+305,64	146,34
Túnel falso 4	19+305,64	19+385,64	80,00
Cielo abierto 26	19+385,64	19+420,00	34,36
Puente 12	19+420,00	19+560,00	140,00
Cielo abierto 27	19+560,00	19+934,00	374,00
Puente 13	19+934,00	20+190,00	256,00
ZONA 4			
Cielo abierto 28	20+190,00	20+323,00	133,00
Túnel 10	20+323,00	20+725,00	402,00
Cielo abierto 29	20+725,00	20+740,52	15,52

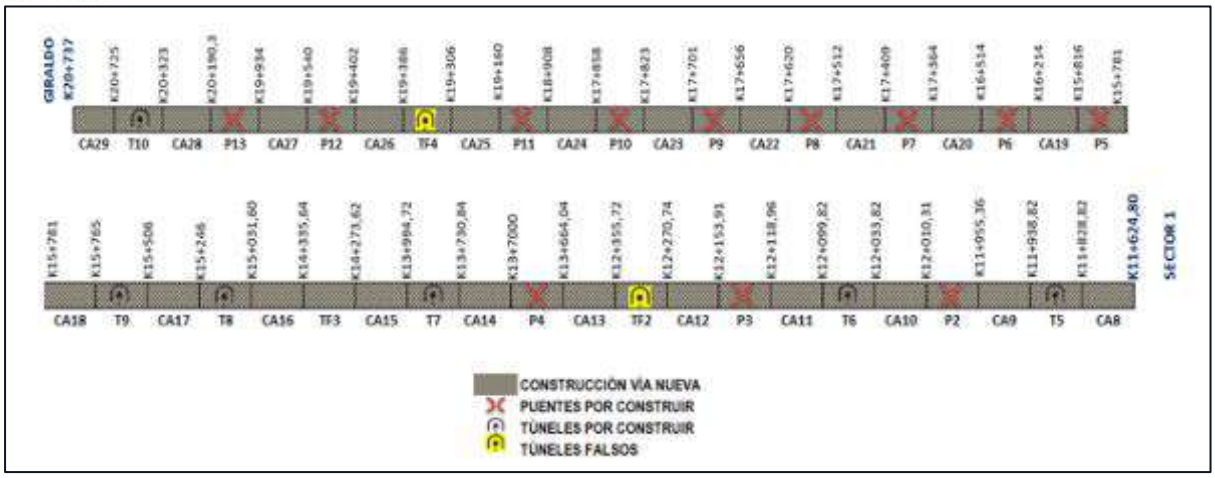


Ilustración 5-1 Esquema secuencia de frentes de obra

5.2 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL MES, SECTOR 2

A continuación, presentamos una descripción de las actividades ejecutadas por el Contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 1 agosto y el 31 de agosto de 2026, acompañado de un registro fotográfico de las zonas intervenidas.

5.2.1 Topografía

Cielos abiertos:

Túnel falso 2:

- Replanteo y marcado de geometría de zapatas para módulos del 8 al 13, costado derecho.
- Control de excavación para zapatas, costado derecho, para módulos del 8 al 13, se marcan niveles de solado y se marca perímetro de zapata para módulos del 8 al 11. K12+310/340
- Acompañamiento en actividades de posicionamiento de formaleta para armado y fundida de bóveda para módulo #2, #3, #4, #5 - #8.
- Liberación de encofrado para fundida de vigas cabezal para módulos 9-10, liberación de posicionamiento de radios para aceros de viga cabezal.

- **Cielo abierto 21. K17+409/512**
  - Se marcan anchos de berma 2, para terraza 2.
  - Control de corte y perfilación de talud sobre terraza 2, entre las abscisas K17+400/510.
  - Acompañamiento en actividades de marcado de referencias para la instalación de anclajes activos terraza 2, filas 1-2-3.

- **Cielo abierto 24A. K17+850 – K18+020.**
  - Continúan trabajos de control de corte y perfilación de talud, terraza 1, costado izquierdo y derecho, en promedio hace falta hasta rasante 3m.
  - Se realizan marcas de referencia para realizar amarre de vuelo fotogramétrico.
  - En compañía del contratista se marcan referencias para la instalación de anclajes activos, costado izquierdo, terraza 1. Y pernos y anclajes por el costado derecho.

- **Cielo abierto 24D. K18+383 – K18+683.**

- Se verifican y realiza control de corte y perfilación de talud, terraza 1, costado izquierdo, entre las abscisas K18+400/660
- Se marcan referencias para la instalación de anclajes activos, costado izquierdo.

- **Cielo abierto 24E. K18+683 – K18+908.**
  - Actividad de control de corte y perfilado de talud, corte a la fecha a 4m para rasante, costado derecho e izquierdo.
  - Se marcan referencias para la instalación de anclajes y pernos donde se requiera.
  - Se marcan referencias para realizar vuelo fotogramétrico.

- **Cielo abierto 28. K20+190 – K20+323.**
  - En compañía del contratista se marcan referencias para realizar vuelo fotogramétrico y determinar las condiciones de terreno para muro 33, actividad realizada entre las abscisas K20+190/323

- **Vía transitoria.**
  Se realiza levantamiento fotogramétrico de sector nuevamente intervenido en la VT2.

Puentes

- **Puente 4A.**

- Se realiza chequeo y liberación de la formaleta de la viga V-4 externa, tramo 2, verificando su correcta ubicación y condiciones geométricas.
- Se realiza chequeo de verticalidad y excentricidad de los caisson 4 y 5 de la pila 1, verificando su posición respecto a los ejes de diseño.
- Se realiza chequeo de nivel del solado en el estribo 2, procediendo posteriormente con la marcación de los paramentos del estribo. El elemento queda con una cota de 952.98 m.
- Se realiza chequeo de longitudes y ejes de las vigas ubicadas en la plazoleta del Puente 4A, verificando una longitud de 35.70 m.
- Se realiza chequeo de verticalidad y excentricidad del caisson 4, verificando su llegada al nivel de desplante. Se registran las siguientes cotas: Cota primer anillo: 951.39 m Cota de desplante: 929.39 m El caisson queda liberado. de acuerdo con el plano TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-001-REV02.
- Se realiza chequeo de verticalidad y excentricidad del caisson 5, verificando su llegada al nivel de desplante. Se registran las siguientes cotas: Cota primer anillo: 944.82 m Cota de desplante: 926.39 m El caisson queda liberado de acuerdo con el plano TT-TT2-PLA-ES-PU4A-GM-001-REV02.

- **Puente 7.**

- Se realiza chequeo topográfico del espaldar del estribo 1, verificando su ubicación y geometría con respecto al plano TT-TT2-PLA-ES-PU07-GM-002-REV5.
- Se realiza chequeo de la longitud de las vigas y de la distancia entre el estribo 1 y la pila 1, verificando el cumplimiento de las longitudes establecidas entre ejes, con una medida de 12.60 m. Las verificaciones realizadas cumplen con las dimensiones y especificaciones establecidas en el plano TT-TT2-PLA-ES-PU07-RF-012-REV05.

- **Puente 8.**

No se realizaron actividades de control topográfico.

- **Puente 11:**

Para las cimentaciones de las Pilas 1 y 2 se efectuó seguimiento topográfico a la localización y ejecución de los caisson, incluyendo controles de posición, cotas, excentricidad y verticalidad. Particularmente, en la Pila 2, Topografía participó en la verificación de las condiciones actuales del terreno y de las cotas asociadas a los caisson 7, 8, 9 y 10. A partir de esta revisión se estableció que, aunque los cuatro elementos presentan una longitud de diseño de 22,00 m, las profundidades estimadas de excavación desde las condiciones actuales del terreno corresponden aproximadamente a 16,85 m, 16,58 m, 18,65 m y 18,80 m, respectivamente. Esta información sirvió como soporte para el seguimiento técnico efectuado por la Interventoría respecto de las condiciones de cimentación de la Pila 2.

Otras actividades:

- Se realiza el chequeo de verticalidad y excentricidad de los caisson 4 y 6, correspondientes a la pila 1 del Puente 11.
- Se efectúa acompañamiento al contratista durante la localización de las pilas 3 y 4 del Puente 11, verificando la correcta ubicación de los elementos de acuerdo con la información de diseño.
- Posteriormente, se realiza el chequeo de verticalidad y excentricidad de los caisson 7, 8, 9 y 10, correspondientes a la pila 2 del Puente 11.
- Para el caisson 4 de la pila 1, se verifica la verticalidad y excentricidad, alcanzando la cota de desplante 1053.36 m y una cota de primer anillo de 1079.167 m, con una excavación total de 25.806 m. La actividad es verificada y liberada con respecto al plano TT-T2-PLA-ES-PU11-GM-001-REV02.
- Para el caisson 6 de la pila 1, se realiza el chequeo de verticalidad y excentricidad, alcanzando la cota de desplante 1053.36 m y una cota de primer anillo de 1076.14 m, obteniendo una excavación total de 22.780 m. La actividad es verificada y liberada de acuerdo con el plano TT-T2-PLA-ES-PU11-GM-001-REV02.
- Finalmente, se realiza el chequeo de verticalidad y excentricidad de los caisson 7, 8, 9 y 10 de la pila 2 del Puente 11, dejando registro de las verificaciones topográficas correspondientes.

- **Puente 12:**

Se realizaron actividades de localización, replanteo y verificación topográfica de los elementos de cimentación correspondientes a estribos y pilas. Como parte de estas actividades, se identificaron diferencias entre la información de coordenadas contenida en los planos de localización y replanteo y las dimensiones indicadas en los planos de detalle de las cimentaciones. La verificación topográfica constituyó soporte para la solicitud de definición y unificación de los criterios de diseño realizada al Contratista, con el propósito de contar con información geométrica consistente para la correcta localización y ejecución de los caisson. Posteriormente, se efectuó seguimiento a la información ajustada y a las verificaciones requeridas para el replanteo de los elementos.

Otras actividades:

- Se realiza el chequeo y liberación de la formaleta correspondiente al primer anillo de los caisson 7 y 8 de la pila 2, verificando las cotas de ejecución. El caisson 7 queda en la cota 1132.156 m y el caisson 8 en la cota 1127.958 m, encontrándose aproximadamente 8.00 m por encima de la referencia establecida.
- Se realiza el chequeo y liberación de la formaleta del primer anillo de los caisson 3, 4 y 5 de la pila 1, obteniendo las siguientes cotas: Caisson 3: 1128.273 m. Caisson 4: 1127.620 m. Caisson 5: 1124.189 m.
- Adicionalmente, se realiza el chequeo de verticalidad y excentricidad de los caisson 7 y 8 de la pila 2, y de los caisson 3, 4 y 5 de la pila 1.
- Nota: Durante la verificación se evidencia que los elementos de la pila 1 se encuentran aproximadamente 8.00 m por encima, mientras que los elementos de la pila 2 se encuentran aproximadamente 7.00 m por encima de la referencia correspondiente. A los planos TT-T2-PLA-ES-PU12-GM-001-REV03.

- **Puente 13:**

Se efectuaron actividades de localización, replanteo y control topográfico de los caisson correspondientes a las Pilas 1 y 2. Para la Pila 2, mediante levantamiento topográfico y procesamiento de la nube de puntos del área, se realizó la comparación entre la superficie actual del terreno y la cota inferior proyectada del dado de cimentación. En las posiciones correspondientes a los caisson 7, 8, 9 y 10 se determinaron diferencias verticales aproximadas entre 1,00 m y 2,49 m. Los resultados de esta verificación fueron utilizados como soporte técnico por la Interventoría para solicitar al Contratista la definición técnica y constructiva de la cimentación de la Pila 2, considerando las condiciones topográficas actuales del sector.

Otras actividades:

- Se realiza acompañamiento al contratista durante la localización de los caisson 3, 4, 5 y 6, correspondientes a la pila 1, verificando su ubicación de acuerdo con el diseño establecido. TT-T2-PLA-ES-PU13-GM-001-REV02.
- Se realiza acompañamiento al contratista durante el posicionamiento de la formaleta del primer anillo de los caisson 3, 4, 5 y 6 de la pila 1, efectuando los controles topográficos correspondientes.
- Se realiza el chequeo de las puntillas guía de los caisson 3, 4, 5 y 6, verificando sus cotas con respecto al plano TT-T2-PLA-ES-PU13-GM-001-REV02, obteniendo las siguientes cotas: Caisson 3: 1140.741 m. Caisson 4: 1140.634 m. Caisson 5: 1139.032 m. Caisson 6: 1140.919 m.
- Se realiza el chequeo de verticalidad y excentricidad de los caisson 3, 4, 5 y 6 de la pila 1, verificando su correcta ubicación y alineamiento.
- Finalmente, se realiza el chequeo de cotas de la pila 2 del Puente 13, encontrando que, con respecto a la cota de referencia del dado, el nivel actual se encuentra aproximadamente 2.50 m por debajo.

- ***Túneles***

Para el periodo de reporte No. 62 del mes de agosto 2026

- **Túnel 10**

Durante el mes de agosto de 2026 se realizaron actividades de control topográfico, levantamiento geométrico, verificación de la poligonal de apoyo y seguimiento al avance de excavación y sostenimiento del Túnel 10, orientadas a garantizar el control planimétrico y altimétrico de las obras, la correcta localización de los elementos de excavación y soporte, y la verificación de las condiciones geométricas del frente y de la sección excavada.

Las principales actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- 01 de agosto de 2026: Se realizó el levantamiento topográfico perimetral del frente de excavación (frontón) y del área de roca expuesta, con el propósito de delimitar y caracterizar geométricamente la superficie de roca susceptible de intervención mediante voladura. La actividad correspondió al avance de excavación No. 4, sección troncocónica No. 11, localizada en la abscisa K20+650,30, con una longitud acumulada de excavación de 75,20 m.

- 

- 04 de agosto de 2026: Se efectuó el acompañamiento y control topográfico de la instalación del sistema de pre-sostenimiento tipo enfilaje, conformado por elementos de 9,00 m de longitud, instalándose un total de 14 elementos en la sección troncocónica No. 12, correspondiente a la abscisa K20+646,50.

- 06 de agosto de 2026: Se realizó el chequeo y verificación de la poligonal topográfica externa, así como el control de su traslado y materialización hacia los deltas o puntos de control internos del túnel. Esta verificación se efectuó cuando se registraba un avance acumulado de 81,40 m de excavación, con el fin de garantizar la continuidad y confiabilidad del control geométrico durante la ejecución subterránea.



- 10 de agosto de 2026: Se realizó el levantamiento topográfico del frente correspondiente al avance de excavación, localizado en la abscisa K20+640,50, alcanzando una longitud acumulada de excavación de 84,98 m, en correspondencia con la sección troncocónica No. 12. El levantamiento permitió verificar la geometría real del frente y su correspondencia con el eje y sección de diseño.



- 11 de agosto de 2026: Se efectuó la marcación y localización topográfica de los pernos de sostenimiento radial, dispuestos según patrón a tres bolillos, en las secciones troncocónicas Nos. 9 y 10, comprendidas entre las abscisas K20+669,25 y K20+656,25, como apoyo para la correcta ejecución del sistema de sostenimiento primario.



- 12 de agosto de 2026: En el Túnel 10, se realizó la marcación topográfica de los barrenos de perforación en el frente de excavación para la ejecución de la voladura, correspondiente a la abscisa K20+635,60. Adicionalmente, se efectuó la marcación y control de los puntos de convergencia, correspondientes a las estaciones E-16, E-17 y E-18, destinadas al seguimiento de las deformaciones de la excavación.



- 13 de agosto de 2026: Se realizó el chequeo y verificación del traslado de la poligonal topográfica ejecutado por el Contratista, desde los deltas iniciales de control hasta los puntos establecidos en el frente de excavación, con el propósito de validar la correcta transferencia de coordenadas y orientación para el control geométrico de las actividades subterráneas.



- 21 de agosto de 2026: Se efectuó el levantamiento topográfico de una oquedad localizada en el costado derecho de la excavación, comprendida entre las abscisas K20+623,00 y K20+625,80, con el fin de establecer su geometría y localización. Asimismo, se realizó el levantamiento topográfico del frente de excavación, ubicado en la abscisa K20+616,20, para determinar el avance efectivo y verificar la configuración geométrica de la excavación.
- 25 de agosto de 2026: Se ejecutaron actividades de nivelación y contra nivelación geométrica, orientadas al chequeo y ajuste de cotas entre el Auxiliar 1, el delta de control del frente del Túnel 10 y el BM (Bench Mark) ubicado sobre la vía del proyecto Túnel del Toyo. Esta actividad permitió verificar la consistencia altimétrica de la red de control utilizada para el seguimiento de las obras subterráneas.



- 27 de agosto de 2026: Se realizó el levantamiento topográfico perimetral del frente de excavación, localizado en la abscisa K20+607,50, registrándose una longitud acumulada de excavación de aproximadamente 118,00 mL. Adicionalmente, se efectuó el levantamiento topográfico de la excavación correspondiente a las patas de los arcos de sostenimiento, en el margen izquierdo, entre las abscisas K20+709,00 y K20+711,00, con el objeto de verificar su localización, geometría y correspondencia con las condiciones previstas para la ejecución del sostenimiento.





Las actividades topográficas desarrolladas durante el período permitieron mantener el control planimétrico, altimétrico y geométrico de la excavación del Túnel 10, incluyendo el seguimiento de los frentes de avance, delimitación de superficies de roca, control de perforaciones para voladura, localización de elementos de sostenimiento, verificación de oquedades, control de convergencias y comprobación de la red de apoyo topográfico interna y externa. Estas actividades constituyen un mecanismo fundamental para verificar que la ejecución de la excavación y del sostenimiento se mantenga dentro de las tolerancias y geometrías establecidas en los documentos de diseño y especificaciones técnicas del proyecto.

5.2.2 Vías a cielo abierto

Durante el periodo de agosto de 2026, el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 realizó las siguientes actividades, que fueron controladas y verificadas con las comisiones de topografía, e ingenieros residentes del Contratista y de la Interventoría.

Cielo abierto 8

Durante el mes de agosto de 2026, en el cielo abierto 8 el Consorcio Vías Colombia no realizó ninguna actividad el frente se encuentra inactivo

A la fecha agosto de 2026, el porcentaje que se lleva de avance en el CA 8 en el sostenimiento es de 93,20% porque está pendiente la construcción del brocal del túnel 5 entrada.



Fotografía 5-1 Cielo abierto 8, frente inactivo durante el mes



Fotografía 5-2 Cielo abierto 8 frente inactivo durante el mes.

Cielo abierto 12

Durante el mes de agosto de 2026, en el cielo abierto No 12 el Consorcio Vías Colombia realizó el retiro de material acopiado en este sector, a disposición final RDC San Jerónimo.

A la fecha agosto de 2026 se lleva un porcentaje de avance del cielo abierto 12 del 51.01% está pendiente obras de drenaje, estructura de pavimento señalización.



Fotografía 5-3 Cielo abierto 12, frente inactivo



Fotografía 5-4 Cielo abierto 12, frente inactivo

Túnel falso 2

Durante el periodo de informe “1 al 31 de agosto de 2026” en taludes del sector del túnel falso se continua con monitoreo debido a la contingencia que se presentó y se han tomado las medidas correspondientes, con la finalidad de garantizar la seguridad de los actores de la vía, a continuación, se expone la situación en las líneas siguientes.

Túnel falso 2, el día 01/09/2024 se generó un desprendimiento en la primera berma del talud (de abajo hacia arriba), que genero alertas en las áreas geotécnicas de la Interventoría y del Contratista, para lo cual se realizó una reunión entre Directores y equipos técnicos en la cual se tomó la decisión

para mayor agilidad constructiva retomar el diseño estructural abovedado de TF2 y pese a todas las medidas de seguridad tomadas de igual manera se reportó la falla parcial del talud el día 06/09/2024.

El Contratista mediante comunicación 343-24-CLI-CVC061-DIR responde a la comunicación De la Interventoría INT-CVC061-3907-2024, en la cual se responden las solicitudes con respecto al monitoreo de la instrumentación instalada en el talud.

Mediante comunicación 348-24-CLI-CVC061-DIR el Contratista invoca la fuerza mayor con respecto a la falla parcial del talud de túnel falso 2 y hace un recuento general de todas las acciones en dicho frente.

El contratista mediante comunicación hace entrega de la solución de estabilización de la parte afectada parcialmente, está en revisión por parte del especialista de geotecnia de la interventoría.

Se espera que el contratista envíe una solución definitiva de estabilización del sector afectado.

Se realiza relleno con material de sitio para llegar a la parte alta del talud que fallo parcialmente.

Este frente de obra fue reactivado por el Contratista en el mes de julio de 2025 con actividades de sostenimiento del talud a mayores K12+409 – K12+378 se realizaron excavaciones en material común y en roca de las explanaciones hasta nivel de subrasante, el área de geotecnia autorizó el cambio de sostenimiento del talud de perforar para anclajes pasivos tipo pernos, se cambia a perforaciones para anclajes activos de 30 ton a 20m de profundidad, se realiza retiro parcial del material acopiado de la rampa del talud el cual es transportado a la escombrera de San Jerónimo.

En la comunicación INT- GOB ANTIOQUIA-5077-2026 se le informa a la Gobernación sobre la afectación y falla parcial de estabilidad por movimiento en masa ocurrida el 18 de mayo de 2026 en el talud del túnel Falso 2.

ANTECEDENTES SOBRE SEGUIMIENTO AL TÚNEL FALSO 2:

El talud del túnel falso 2 hace parte de los denominados sitios especiales, esto definido en el anexo H del volumen V “Estudio de estabilidad y estabilización de taludes” que hace parte de los diseños a fase 3 elaborados por el CAM en el año 2017. Este talud se ubica entre las abscisas K12+220 a K12+410 para una longitud de 190 metros, 54 m de altura dividido en 3 terrazas, adicional una bóveda a construir de 142.5 m localizada entre las abscisas K12+257.5 a la K12+400. Además, es pertinente indicar que el sector en construcción está atravesado por una zona de falla geológica de tipo rumbo siniestral denominada como la Falla del Tonusco, que aunado a la topografía adversa y posibles factores externos detonantes (como el tanque reservorio desarrollado por el propietario de la parte superior del talud identificado en recorrido de obra del 28 de octubre de 2023), fueron en contravía a la estabilidad global del talud, y, por ende, producir su colapso parcial el 06 de septiembre de 2024

En Junio de 2022 el Contratista inició con las actividades de acceso, corte y sostenimiento del talud, sin embargo, se observó que el primer material encontrado correspondía a un depósito coluvial el cual no se registraba en la exploración directa ni en los análisis de estabilidad de los diseños iniciales, haciendo que el sistema de sostenimiento inicial no cumpliera con los factores de estabilidad establecidos en la normatividad colombiana, por lo que el Contratista presentó un reajuste a los diseños los cuales fueron aprobados por la Interventoría.

Para mayo de 2023 se evidencian grietas de tracción en el terreno en la parte alta del talud y fisuramiento en el concreto lanzado y falla de un inclinómetro, se decide realizar evaluación a detalle

de los desplazamientos con asesoramiento externo con la empresa Geoandina quien también participo en los estudios y diseños iniciales. Para diciembre de 2023 se presenta a la interventoría Informes preliminares de túnel falso dos y sus ajustes al sistema de sostenimiento añadiendo mayor obra de intervención hacia mayores en el área de cárcava, la cual estaba afectando la estabilidad del talud y no incluía sostenimiento.

Para el año 2024 se avanza en el sostenimiento del talud con ajustes permanentes al sistema de sostenimiento debido a las condiciones que se presentaban en la ejecución de la estabilización, como anexo se presenta la trazabilidad de las comunicaciones entre la Interventoría y el Contratista referente a la construcción del talud.

El primer evento de deslizamiento en masa se presentó el 06 de septiembre de 2024 cuando el proyecto pertenecía al INVIAS.

ESTABILIZACIÓN TALUD TÚNEL FALSO 2 EN CESIÓN DE CONTRATO

El Contratista CVC061 en la cesión del contrato continua con las actividades de estabilización del talud, a continuación, se presenta la trazabilidad de comunicaciones entre la Interventoría y el Contratista referente a las actividades en el frente.

FECHA	RADICADO	REMITENTE	MENSAJE
25-mar-25	CS-CV61-25-CL-056	CVC	Propuesta de sostenimiento en el área que presentó deslizamiento el septiembre de 2024.
4-jul-25	INT-CVC061-4376-2025	Interventoría	Observaciones a la propuesta de sostenimiento presentada en la comunicación CS-CV61-25-CL-056.
4-jul-25	INT-CVC061-4377-2025	Interventoría	Solicitud de construcción obras de drenaje en zona de la cárcava por proceso de progresión de erosión.
21-jul-25	INT-CVC061-4421-2025	Interventoría	Solicitud de presupuesto del sostenimiento anteriormente aprobado en la zona del evento en septiembre de 2024 y del presupuesto del sostenimiento actualmente aprobado.
11-ago-25	CS-CV61-25-CL-141	CVC	CVC da respuesta a las comunicaciones INT-CVC061-4376-2025 y INT-CVC061-4421-2025
13-ago-25	CS-CV61-25-CL-154	CVC	Respuesta a la comunicación INT-CVC061-4377-2025, donde presentan evidencia de la construcción de las obras de drenaje
19-ago-25	CS-CV61-25-CL-157	CVC	Entrega de Plano de la estructura abovedada geometría y armado del túnel falso 2
26-ago-25	INT-CVC061-4497-2025	Interventoría	Respuesta a la comunicaciónCS-CV61-25-CL-141, Continua la solicitud de actualización de sostenimiento de los taludes inferiores.
19-sep-25	INT-CVC061-4535-2025	Interventoría	Observaciones en la construcción de los anclajes de 60 tonelada en la parte superior de talud en el sector del evento sucedido en septiembre de 2024
22-sep-25	INT-CVC061-4544-2025	Interventoría	Respuesta a comunicación CS-CV61-25-CL-157, solicitud de costos asociados a la modificación de la estructura.
9-oct-25	INT-CVC061-4588-2025	Interventoría	Seguimiento a la construcción de la bóveda y observaciones respecto al concreto vaciado.
20-oct-25	CS-CV61-25-CL-235	CVC	Respuesta a comunicación INT-CVC061-4588-2025 atención a las observaciones.
22-oct-25	CS-CV61-25-CL-236	CVC	Respuesta al comunicado INT-CVC061-4535-2025, atendiendo observaciones de la Interventoría

FECHA	RADICADO	REMITENTE	MENSAJE
25-oct-25	INT-CVC061-4612-2025	Interventoría	Seguimiento al estado de avance estructura se reitera el requerimiento de culminar la bóveda los módulos del Túnel Falso 2, cuya que la cimentación ya se encuentra ejecutada, con el propósito de permitir el relleno progresivo conforme al diseño estructural, actividad que es fundamental para brindar apoyo al talud de corte, el cual a la fecha sigue presentando condiciones de estabilidad desfavorables.
5-dic-25	INT-CVC061-4706-2025	Interventoría	Respuesta comunicación CS-CV61-25-CL-236, continúan dados en observación y se solicita al contratista envío de informe que soporte acciones correctivas.
5-dic-25	INT-CVC061-4707-2025	Interventoría	Se solicitó atención de fisuras en el concreto lanzado y construcción de anclajes activos en la zona donde hay anclajes pasivos, esto por los resultados de los monitoreos que continúan registrando movimientos.
6-dic-25	CS-CV61-25-CL-287	CVC	Respuesta INT-CVC061-4707-2025. envían protocolo para iniciar actividades de sello de fisuras en el concreto lanzado.
12-dic-25	INT-CVC061-4718-2025	Interventoría	Respuesta a su comunicación CS-CV61-25-CL-287, solicitud de entrega de monitoreo en tiempo real, aprobación de drenes adicionales.
7-ene-26	INT-CVC061-4769-2026	Interventoría	Reiteración comunicaciones INT-CVC061-4612-2025 y INT-CVC061-4707-2025 Alerta resultados lecturas de puntos de control topográfico en el talud del Túnel Falso 2 y reiteración de mejoramiento rendimiento construcción de estructura abovedada.
19-ene-26	CS-CV61-26-CL-0013	CVC	Respuesta INT-CVC061-4769-2026, El contratista registra que optimizarán los ciclos de trabajo para incrementar rendimientos.
2-feb-26	INT-CVC061-4809-2026	Interventoría	Respuesta comunicación CS-CV61-25-CL-235, se mantiene observación en las que se hay utilizado concreto hidráulico que no cumpla con lineamientos normativos
5-feb-26	CS-CV61-26-CL-0040	CVC	Respuesta al comunicado INT-CVC061-4497-2025 memorando técnico con análisis cinemático de los taludes inferiores del talud.
12-feb-26	INT-CVC061-4841-2026	Interventoría	Respuesta a su comunicación CS-CV61-26-CL-0013, ratificación de realizar en el menor tiempo posible el lleno entre la estructura construida del túnel falso y el talud.
17-feb-26	INT-CVC061-4855-2026	Interventoría	Respuesta comunicación CS-CV61-26-CL-0040, se acepta el sostenimiento propuesto.
16-feb-26	INT-CVC061-4856-2026	Interventoría	Solicitud celeridad en actividades concernientes a la estructura de túnel falso por potencial riesgo de inestabilidad del talud.
18-feb-26	CS-CV61-26-CL-0058	CVC	Alcance comunicado CS-CV61-26-CL-0040 actualización sistema de sostenimiento anclajes en zona de la Cárcava.
23-feb-26	CS-CV61-26-CL-0066	CVC	Respuesta comunicación INT-CVC061-4841-2026, CVC registra que son conscientes del movimiento activo del talud. Por ello, han intensificado la ejecución de perforaciones para drenes y ha optimizado los rendimientos en la construcción de la estructura del talud.
3-mar-26	INT-CVC061-4881-2026	Interventoría	Respuesta comunicación CS-CV61-26-CL-0058, aprobación del sistema de sostenimiento propuesto en la cárcava.
13-mar-26	INT-CVC061-4903-2026	Interventoría	Prohibición de acopio de material de excavación de otros frentes en el tramo del túnel falso y solicitud de inicio de construcción de la estructura abovedada en los primeros módulos
31-mar-26	CS-CV61-26-CL-0113	CVC	Respuesta comunicado INT-CVC061-4809-2025 atención de observaciones temperatura del concreto hidráulico.
13-may-26	INT-CVC061-5049-2026	Interventoría	Solicitud de procedimiento constructivo para reparaciones y/o demolición de concreto lanzado en el talud del Túnel Falso 2.

EVENTO DE MOVIMIENTO EN MASA OCURRIDO EL 18 DE MAYO DE 2026

Dadas las condiciones geomecánicas desfavorables del sector del talud del túnel falso 2 y a pesar del sostenimiento que se había ejecutado, se presentó movimiento en masa parcial en el talud, afectando totalmente gran cantidad de anclajes activos como se observa en las siguientes fotografías:



Fotografía 5-5 Túnel falso 2, estado del talud el 13 mayo de 2026, previo al movimiento en masa



Fotografía 5-6 Túnel falso 2, estado del talud 19 de mayo de 2026 posterior al movimiento en masa.

De igual manera, es pertinente mencionar que actualmente la Interventoría se encuentra realizando un análisis integral, de los sucesos acaecidos, la trazabilidad existente y el concepto parcial del Contratista.

En línea con lo anterior, actualmente se está a la espera de que el Contratista remita el informe con la propuesta a implementar para la estabilización del sector de túnel falso 2, que cumpla con normatividad vigente y que subsane la falla del talud en mención, para una vez ello adoptar el camino a seguir.

Sin embargo, con la información que se tiene a la fecha, y *teniendo en cuenta la distribución de riesgos efectuada en el contrato de obra 983-2021, cierto grado de previsibilidad de inestabilidad del sitio, la influencia de factores externos identificados o surgidos a medida del avance de la construcción,* la interventoría conceptúa la **improcedencia de nuevo reconocimiento económico**

sobre las obras que ya fueron canceladas, ejecutadas y sobre las cuales se presentó la falla del talud del Túnel Falso 2, correspondiéndole al Consorcio Vías Colombia 061, a su costa y riesgo, el restablecimiento de las obras afectadas conforme diseños aprobados y bajo criterios de calidad, sin embargo, **en relación con las obras nuevas que puedan surgir en los diseños a proponerse para tratar la afectación presentada, sí se encuentra procedente reconocimiento económico, teniendo en cuenta la asunción de la Entidad Contratante frente al riesgo geológico, tal como se ilustra a continuación**:

En el contrato de obra 983-2021, conforme a la ley 1150 de 2007, bajo Apéndice C- Gestión del Riesgo y la Matriz de Riesgo, se estimó en el numeral 2.8: Riesgos de la naturaleza, geológicos, geotécnicos e hidrogeológicos, consagrándose que:
*''El riesgo en este aspecto puede surgir en **taludes**, en excavaciones a cielo abierto, en la construcción de túneles y obras subterráneas, desprendimientos de rocas, avalanchas, variaciones geológicas, nuevos sistemas de fallamiento, las acciones de remoción en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, activación de fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros, **los cuales requieren***

En la parte baja del talud zona de la nueva estabilización en terraza 1 fila 5 el contratista en el mes de agosto de 2026 se terminaron las actividades de sostenimiento:

<u>En las obras civiles del túnel falso 2</u>

En portal salida, el 18 de agosto con la excavación a nivel de apoyo viga base del costado derecho de los módulos 19 a 17 Km 12+400 a Km 12+377, para el 20 de agosto de 2025 la instalación del solado de limpieza, el 22 de agosto de 2025 iniciar el armado del acero de refuerzo del módulo 19 y el 26 de agosto de 2025 el hormigonado.

En septiembre 5 de 2025 se inicia las actividades de excavación para luego continuar el con solado de limpieza e instalación de acero de refuerzo de cimentación el lunes 08 de septiembre 2025 para tener a final del periodo hormigonada tanto cimentación como la fase 1 (inicio hastial) en costado derecho los módulos 17 a 19 (Km 12+377.50 a 400) y de costado izquierdo módulos 18 y 19 (Km 12+385 a 400).

En octubre de 2025 se continua los trabajos de la cimentación y arranque del primer metro de hastiales del sector de portal salida llegando por costado izquierdo al módulo 15 Km 12+362,50 y del costado derecho al módulo 16 Km 12+340,00. se continua con el figurado del acero de refuerzo de cimentaciones del módulo 15 del costado derecho (Km 12+370,00 a Km 12+362,50) e inicia con el de los hastiales y bóveda de los módulos 19 a 15.

Del 07 al 15 de noviembre de 2025 se realiza tratamiento en talud derecho inferior (cimentación) del sector del módulo 15 del túnel falso 2, con la ejecución de 4 perforaciones e instalación de anclajes y sus debidos dados de apoyo. Del 16 a 24 de noviembre de 2025 se instala el acero de refuerzo de la cimentación y arranque del hastial derecho del módulo 15. El 26 de noviembre de 2025 se realiza el hormigonado de la cimentación del módulo 15 costado derecho; quedando hasta la fecha los dos costados con la cimentación del módulo 19 a 15.

El 2 de diciembre se instala el encontrado y el 3 de diciembre de 2025 se hormigona la cimentación y viga base del módulo 15 del costado derecho. El 4 de diciembre de 2025 se traslada el carro de avance de ubicación formaleta interna del revestimiento de hastiales y bóveda. El 12 de diciembre de 2025 se inicia la instalación de formaleta interna del revestimiento de hastial y bóveda del módulo 19 Km 12+392,50 y Km 12+400,00. El 15 de diciembre se inicia la instalación del acero de refuerzo

del revestimiento de hastiales y bóveda del módulo 19 Km 12+392,50 y Km 12+400.00. El 27 y 30 de diciembre se inicia el encofrado y hormigonado del revestimiento del módulo 19 Km 12+392,50 a Km 12+400,00. El 17 de enero de 2026 se termina el hormigonado del módulo 19. El 18 de enero se traslada formaleta para el módulo 18 de revestimiento y se termina las labores de instalación acero de refuerzo y hormigonado el 28 de enero de 2026. En sector del portal entrada se inicia el 18 de agosto de 2025 y hasta el periodo del reporte se continua con el retiro y traslado a Zodme en el municipio de San Jerónimo del material de acopio temporal proveniente de excavaciones de cielos abiertos.

El 25 de enero del 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 18 Km 12+385,00 a Km 12+292,50. El 28 de enero de 2026 se inicia la instalación del refuerzo de la estructura superior del túnel falso del módulo 17 Km 12+377,70 al Km 12+385,00.

El 3 de febrero de 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 17 Km 12+377,70 al Km 12+385,00. El 11 de febrero de 2026 se inicia la instalación del refuerzo de la estructura superior del túnel falso del módulo 17 Km 12+370,00 al Km 12+377,50 EL 19 de febrero de 2026 se inicia el encofrado y se hormigonado del sector de la bóveda del módulo 17 Km 12+370,00 al Km 12+377,50. El 23 de febrero de 2026 se realizó una reunión conjunta entre las partes del Contratista y la Interventoría, con la participación de los directores, ingenieros geotecnistas y los ingenieros residentes de interventoría de cielo abierto y túneles. En dicha reunión se trataron los puntos correspondientes y se adoptaron las decisiones pertinentes, las cuales quedaron registradas en la bitácora de obra.

Para el lleno estructural del sector derecho entre el túnel falso y el talud del costado derecho se realizará.

- Impermeabilización externa estructura.
- Filtro en sección inferior del hastial derecho
- Pedraplén sobre filtro
- Lleno estructural con material seleccionado
- Pantalla de apoyo lateral del lleno en sector del módulo 19
- Protección de la estructura, costado izquierdo

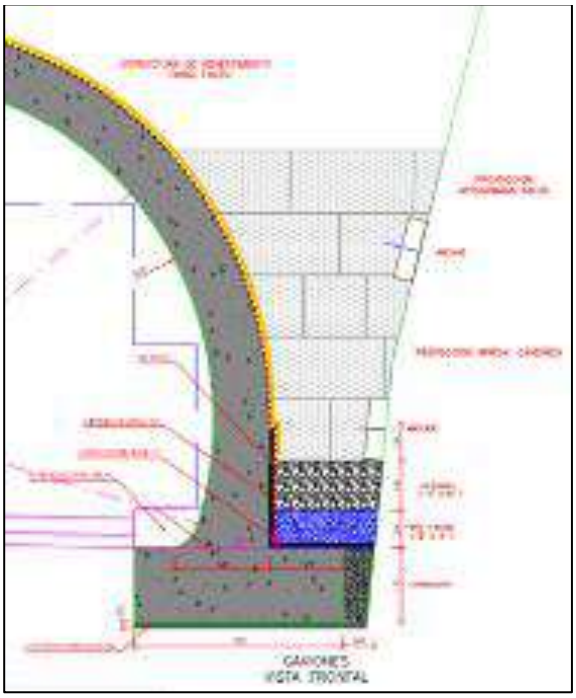


Ilustración 5-2 obras de lleno externo a túnel falso

El 26 de marzo de 2026. Se realiza el hormigonado del módulo 16 y el 13 de marzo el módulo 15

El 4 de marzo se inicia con el lleno estructural del costado derecho entre túnel falso y talud, con la impermeabilización de los 2 primeros metros del hastial derecho del túnel con asfalto líquido, como la instalación del geotextil; y adicionalmente el 8 de marzo de 2026 se inicia con el filtro francés sobre cimentación entre túnel falso y talud con un espesor de 60 cm y sobre este un pedraplén de 80 cm hasta llegar a nivel de primer nivel de anclajes activos del talud. El 16 de marzo de 2026 se inicia la instalación del acero de refuerzo de cimentación derecha del módulo 14 y el 18 de marzo de 2026 el del costado izquierdo. El 20 de marzo se inicia la excavación para cimentación del brocal “Flauta” de túnel falso de portal salida, el 22 se inicia la instalación del acero de refuerzo y el 23 y 25 de marzo de 2026 se realiza el hormigonado del costado derecho e izquierdo respectivamente.

En el mes de abril de 2026, se realizaron actividades de obra se termina el hormigonado del módulo 14 (Km 12+355 a Km 12+362,50); Se instala el acero de refuerzo y se hormigona la cimentación del brocal costado derecho de portal salida; y la cimentación del costado izquierdo se termina el 01 de abril de 2026. La sección superior (hastiales y bóveda) del brocal se termina su construcción el 19 de abril de 2026; El 19 de abril de 2026, En sector de portal entrada del túnel falso 2 se trabaja con el retiro de material de los trabajos del talud para revisar el estado del espacio para iniciar los trabajos de la estructura de los primeros módulos del túnel falso.

En el periodo de reporte No. 62 del mes de agosto 2025

Se realizan las siguientes actividades en el sector de la bóveda de túnel falso 2 a menores.

- Excavaciones varias sin clasificar para la zapata de cimentación de los modulo 10,11,12,13 costado derecho.

- Instalación de acero de refuerzo para la zarpa de los módulos 8,9,10 costado izquierdo y derecho.
- Hormigonado de zarpa de los módulos 8,9,10 costado izquierdo y derecho.
- Instalación de acero de refuerzo para el módulo 4, y 8 de la bóveda.
- Hormigonado del módulo 4, y 8 de la bóveda



Fotografía 5-7 Armado de acero de refuerzo modulo 8 y hormigonado del mismo



Fotografía 5-8 hormigonado y amarre de acero de refuerzo del módulo 8



Fotografía 5-9 amarre de acero de refuerzo para la zarpa de los módulos 9 y 10 izquierdo y derecho



Fotografía 5-10 encofrado y hormigonado de zarpa de los módulos 9 y 10 costado izquierdo y derecho

De manera informativa, en la siguiente tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

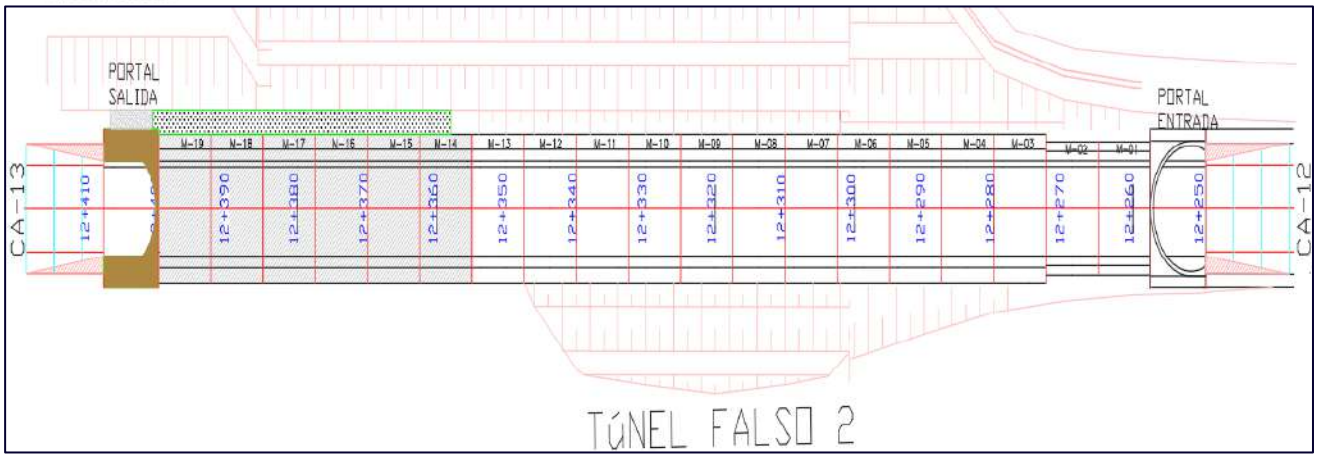


Ilustración 5-3 Plano en planta bóveda túnel falso 2

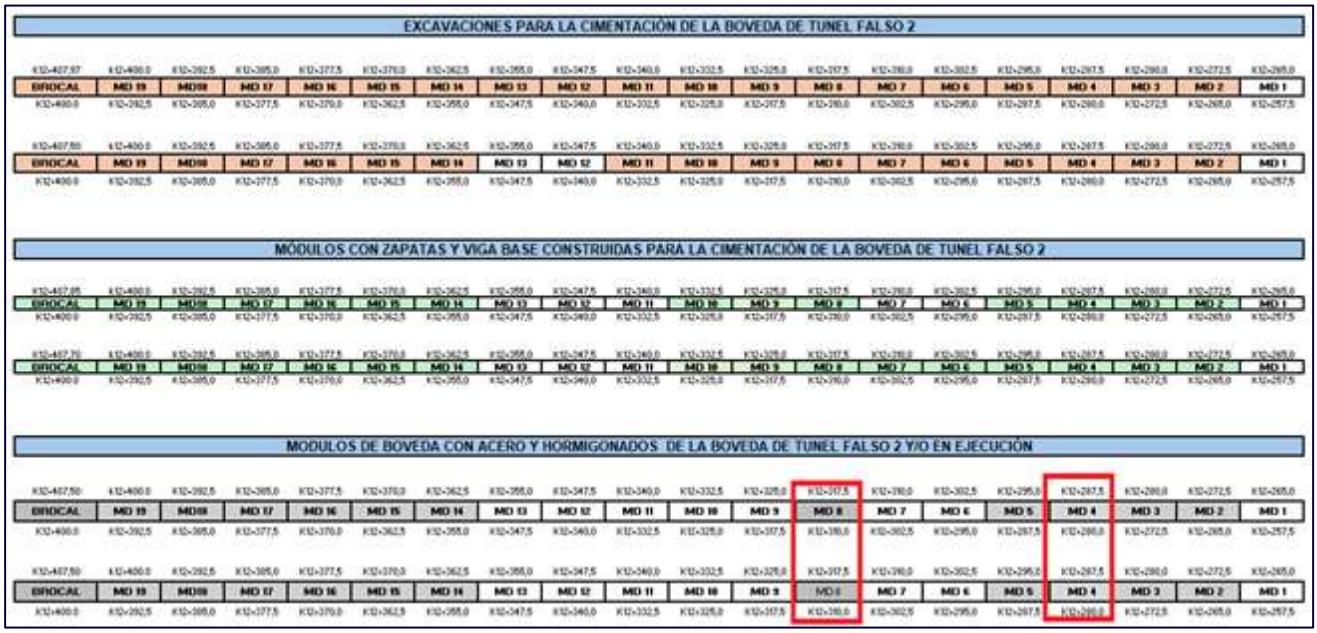


Ilustración 5-4 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en Túnel Falso 2



Fotografía 5-11 Túnel falso 2 construcción de zarpas derechas de los módulos 9 y 10



Fotografía 5-12 Túnel falso 2, excavaciones varias sin clasificar para la zapata izquierda del módulo 11.

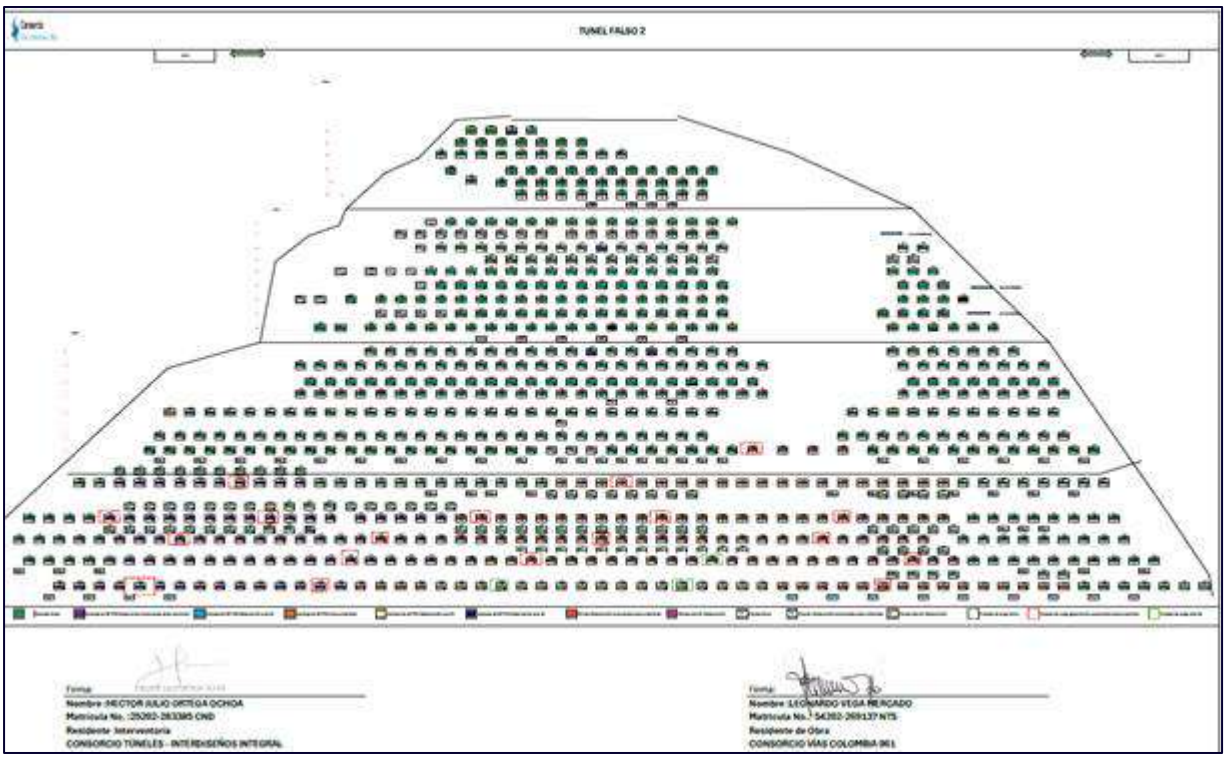


Ilustración 5-5 Avance estabilización talud.

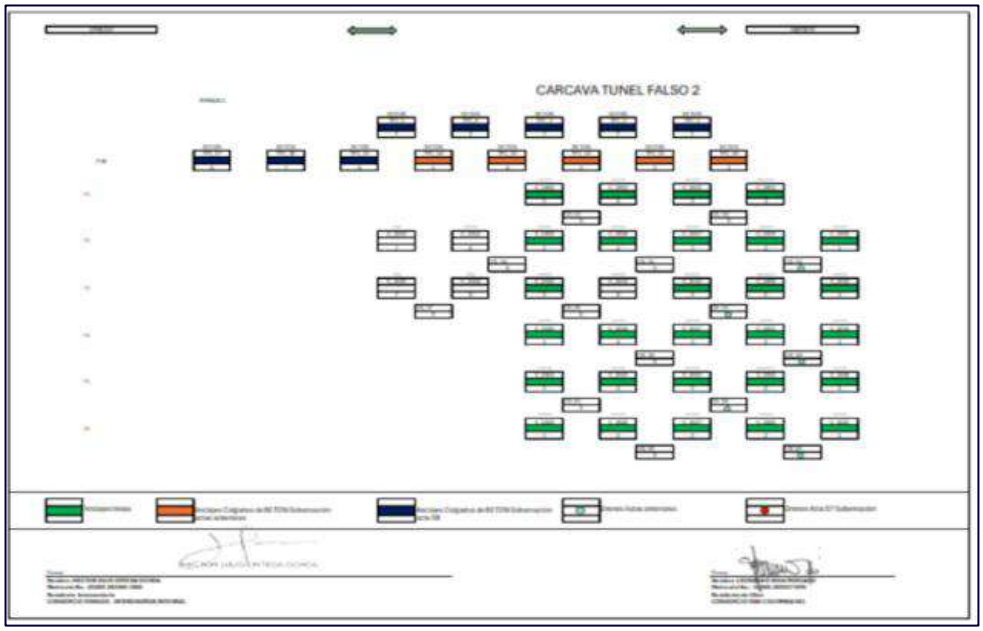


Ilustración 5-6 Esquema de estabilización del talud parte alta cárcava

Cielo abierto 13B-4 calvario:

Durante el mes de agosto de 2026, el contratista, no se realizó ninguna actividad el frente se encuentra inactivo.



Fotografía 5-13 Cielo abierto 13B-4 calvario, frente inactivo



Fotografía 5-14 cielo abierto 13B-4 calvario, frente inactivo.

Cielo abierto 13A y 13B

Durante el mes de agosto de 2026, el contratista, no realizo actividades frente inactivo.



Fotografía 5-15 CA13B frente inactivo.



Fotografía 5-16 CA13B frente inactivo

Cielo abierto 13C

Durante el mes de agosto de 2026, el contratista no realizó ninguna actividad en el frente de obra, el frente se encuentra inactivo:



Fotografía 5-17 CA13C frente inactivo



Fotografía 5-18 CA13C frente inactivo

Cielo abierto 15

Durante el mes de agosto de 2026, el contratista, realizó actividades de construcción de cunetas, instalación de malla electrosoldada para cunetas, instalación de SBG para piso de cunetas.



Fotografía 5-19 CA 15 construcción de cunetas



Fotografía 5-20 CA 15 construcción de cunetas.

Túnel falso 3

Durante el mes de agosto de 2026, el contratista, actividades de construcción de cunetas, instalación de malla electrosoldada para cunetas, instalación de SBG para piso de cunetas.



Fotografía 5-21 Túnel falso 3, construcción de descole de cunetas



Fotografía 5-22 Túnel falso 3 construcción de descole de las cunetas

Cielo abierto 16

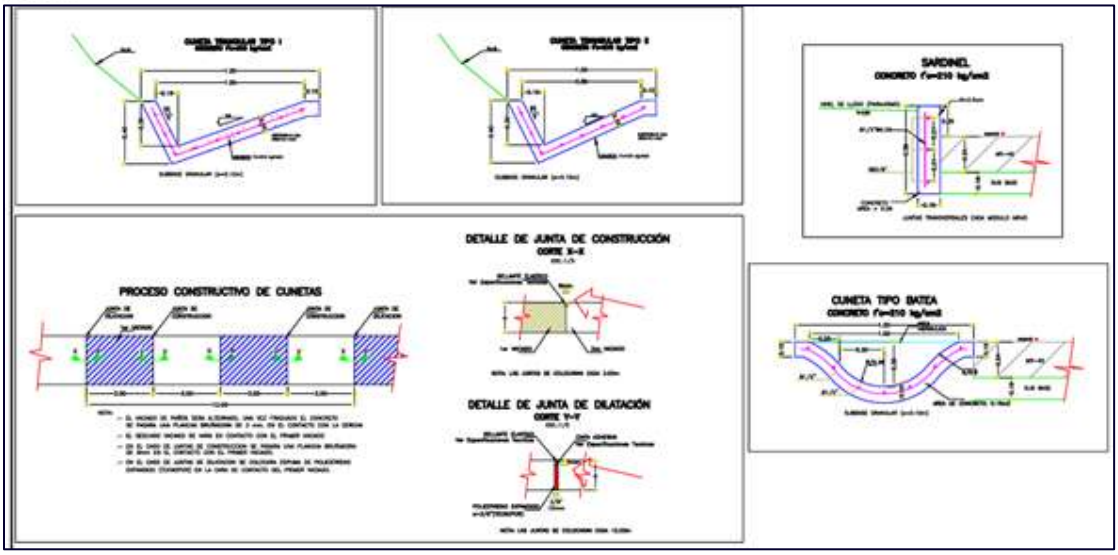


Ilustración 5-7 Sección cuneta triangular tipo I.

Durante el mes de agosto de 2026, el contratista realizó las siguientes actividades en el frente de obra:

- Se realiza la conformación de terreno para las cunetas con subbase granular.
- Se hace instalación de malla electrosoldada, y hormigonado de tramo de cunetas en costado izquierdo y derecho.



Fotografía 5-23 Cielo abierto 16, se realiza en el margen izquierdo y derecho la construcción de cunetas



Fotografía 5-24 Cielo abierto 16, se realiza en la margen derecha la construcción de cunetas

Cielo abierto 17

En el mes de agosto el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra el frente se encontró inactivo.



Fotografía 5-25 CA17 frente inactivo.



Fotografía 5-26 CA17 frente inactivo

Cielo abierto 19

En el mes de agosto el contratista realizo las siguientes actividades en este frente de obra, se reactiva la construcción del disipador de energía, se realizó encofrado de los muros del disipador.



Fotografía 5-27 Cielo abierto 19, se reactiva la construcción del disipador



Fotografía 5-28 cielo abierto 19, se reactiva la construcción del disipador

Cielo abierto 20

El Cielo Abierto No. 20 comprendido entre las abscisas K16+514 y K17+360, con una longitud aproximada de 846 m. Para iniciar las actividades de sostenimiento, el contratista ha subdividido el tramo en cinco subtramos denominados 20A, 20B, 20C, 20D y 20E, tal como se ilustra a continuación.

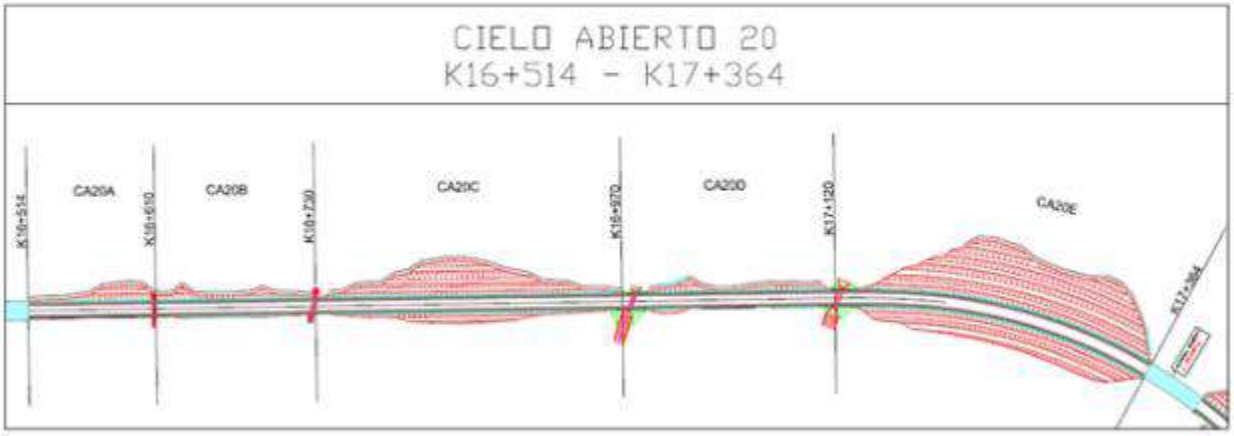


Ilustración 5-8 CA 20 distribución del tramo en 5 subtramos 20A, 20B,20C,20D, 20E.

- Cielo abierto 20B

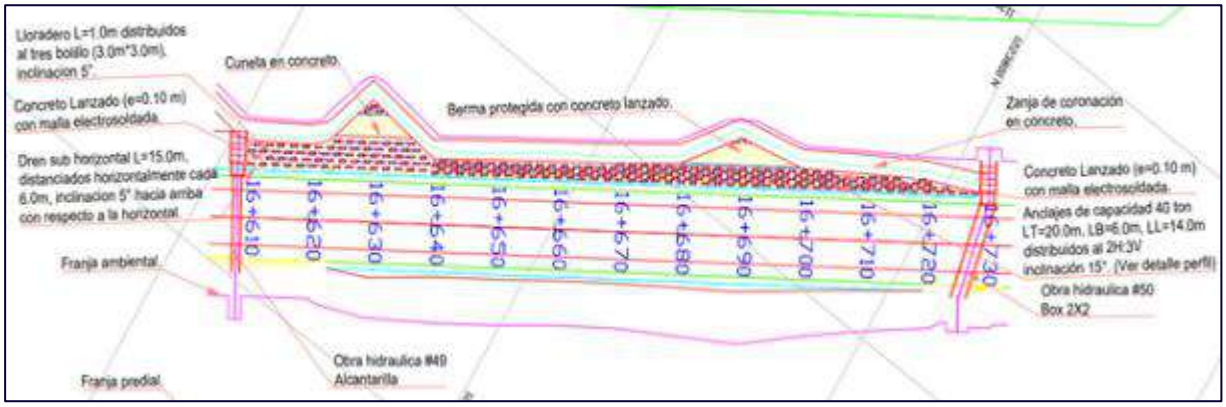
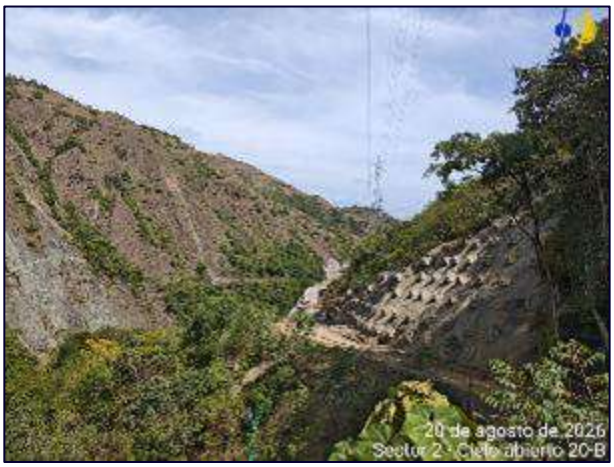


Ilustración 5-9 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20B

En el mes de agosto el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra el frente se encontró inactivo.



Fotografía 5-28 CA 20B frente inactivo



Fotografía 5-29 CA20B frente inactivo

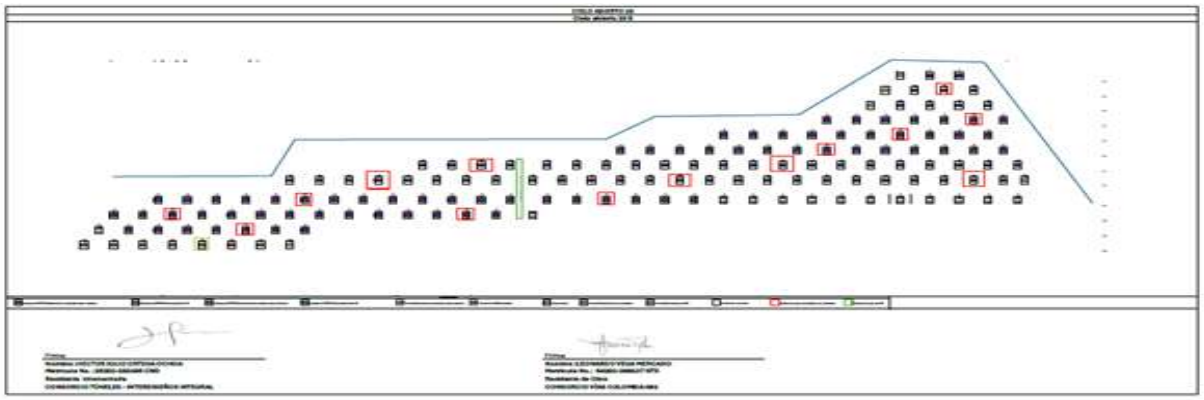


Ilustración 5-10 Avance- ejecución de anclajes

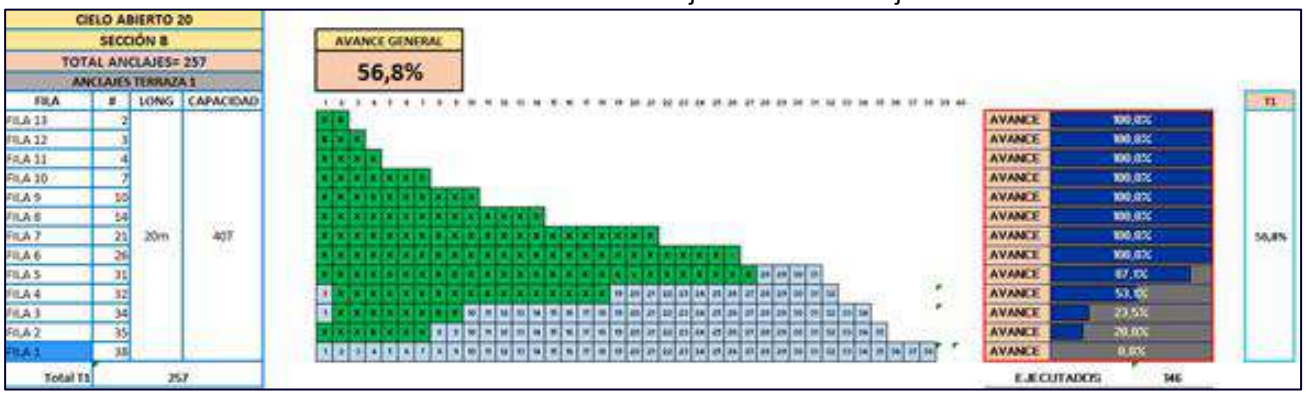


Ilustración 5-11 Control de anclajes acumulados ejecutados a la fecha

- Cielo abierto 20C

En el mes de agosto el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra, debido a que se requiere ejecutar el traslado de la torre N°24, el frente se encontró inactivo.

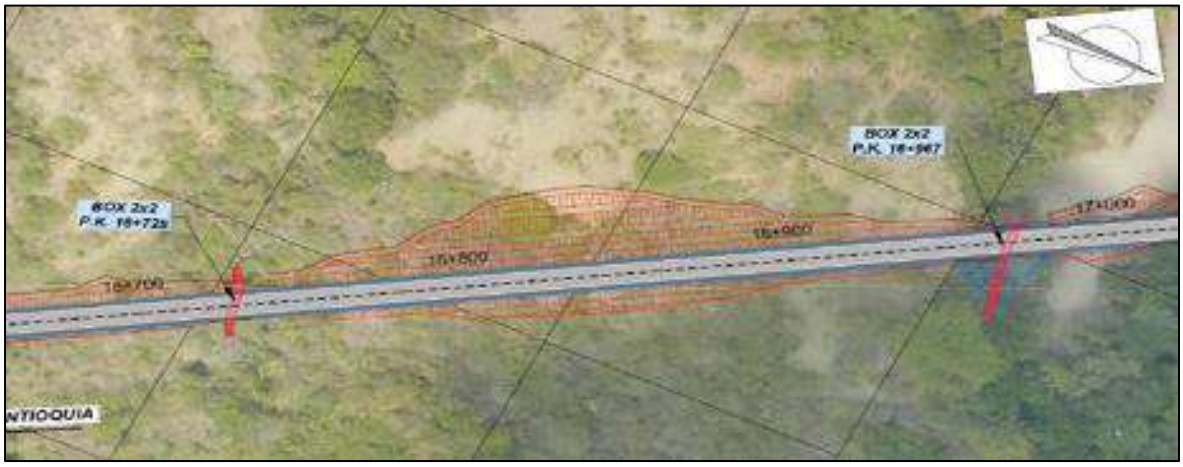


Ilustración 5-12 diseño de sostenimiento del talud izquierdo del CA 20C

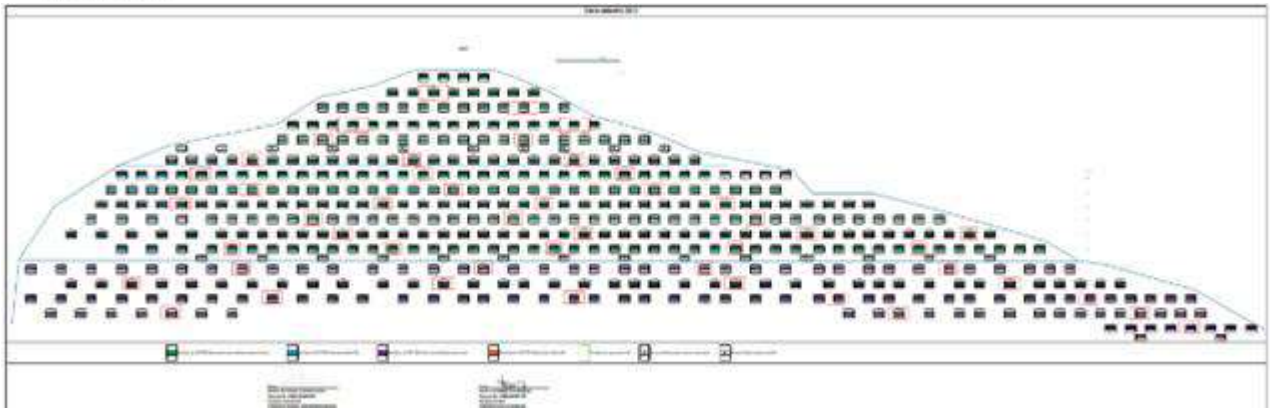


Ilustración 5-13 Avance ejecución de anclajes talud 20C

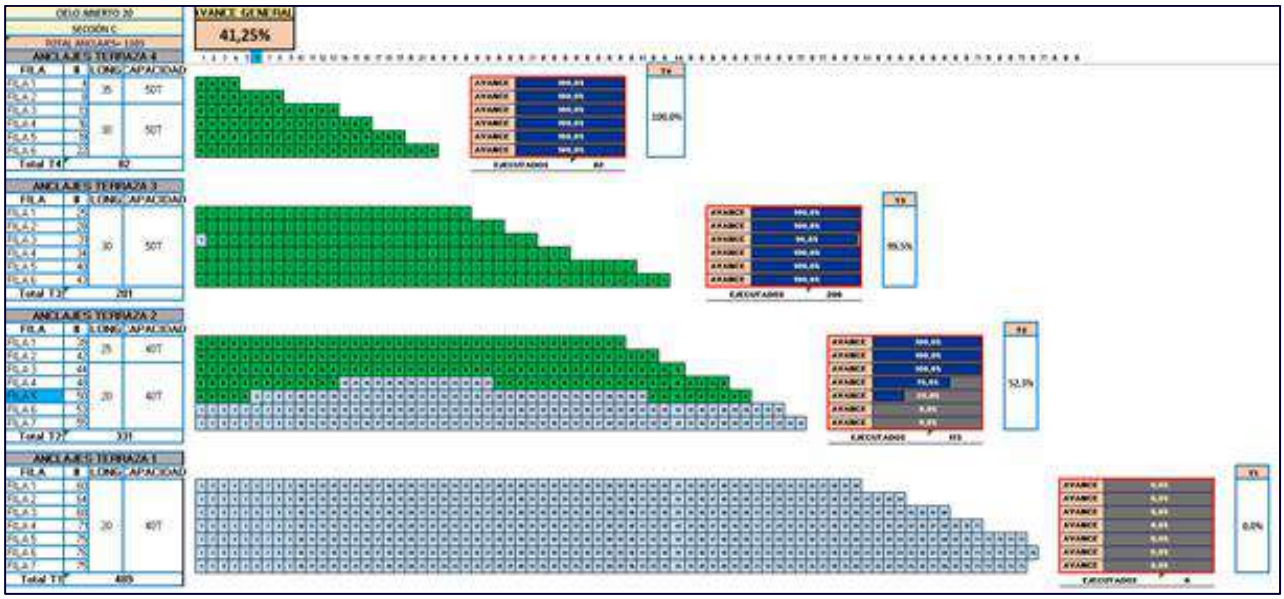


Ilustración 5-14 Control de anclajes acumulados ejecutados a agosto 30 2026



Fotografía 5-30 CA 20C frente inactivo



Fotografía 5-31 CA 20C. Frente inactivo

- Cielo abierto 20D

En el mes de agosto el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra el frente se encontró inactivo.



Fotografía 5-32 CA 20D frente inactivo durante el mes.



Fotografía 5-33 CA20D frente inactivo durante el mes.

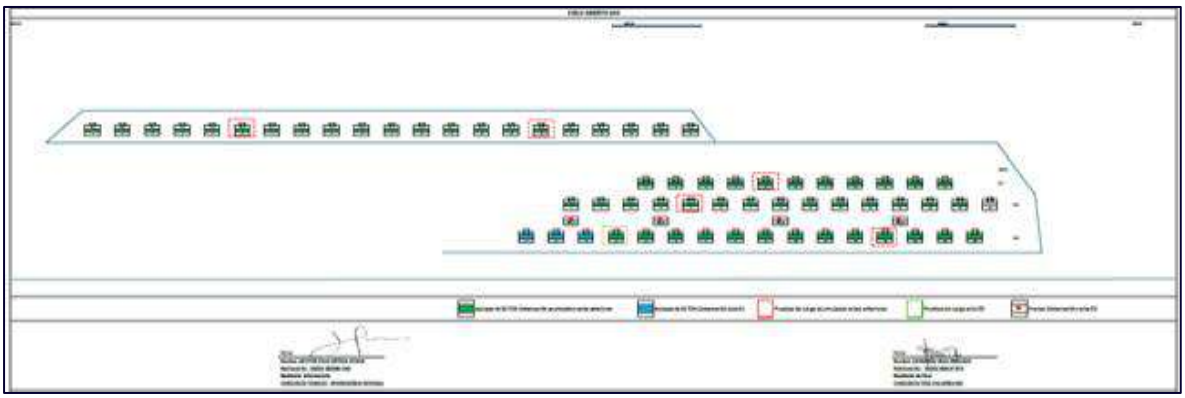


Ilustración 5-15 control de sostenimiento de CA 20 D

- Cielo abierto 20E

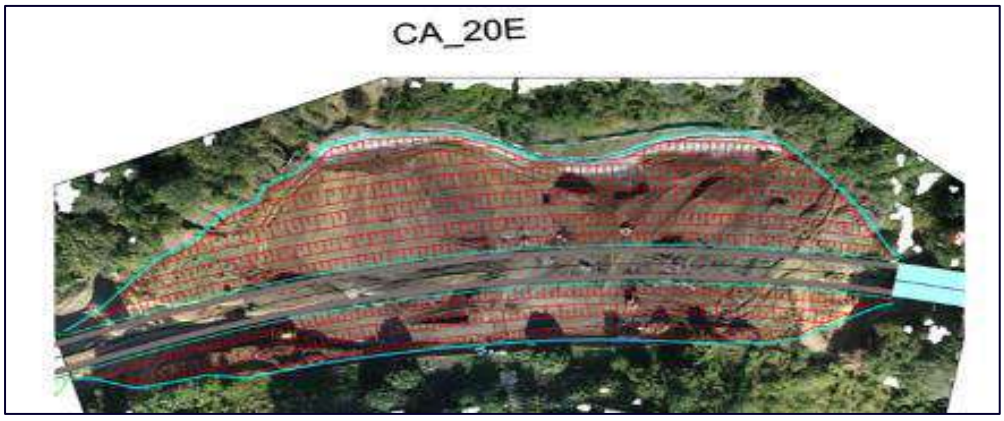


Ilustración 5-16 Diseño de sostenimiento

- En el mes de agosto el contratista no realizo ninguna actividad en este frente de obra el frente se encontró inactivo.



Fotografía 5-34 CA 20E acopio y cargue de material traído de CA 24



Fotografía 5-35 CA20E acopio y cargue de material traído de CA 24

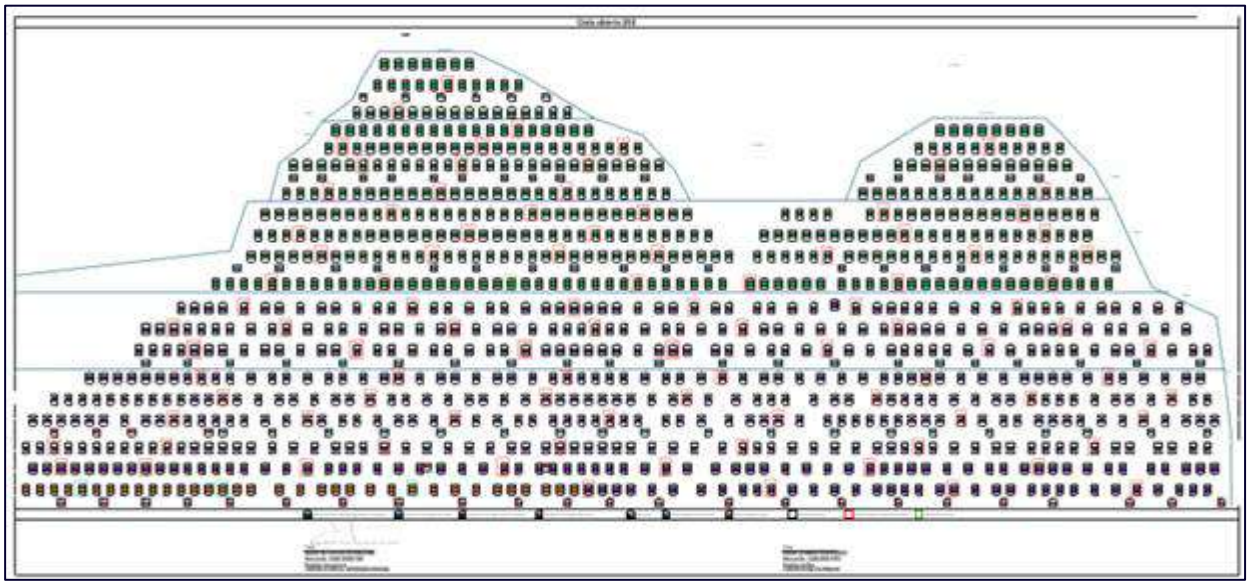


Ilustración 5-17 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo



Ilustración 5-18 Avance ejecución de anclajes talud derecho

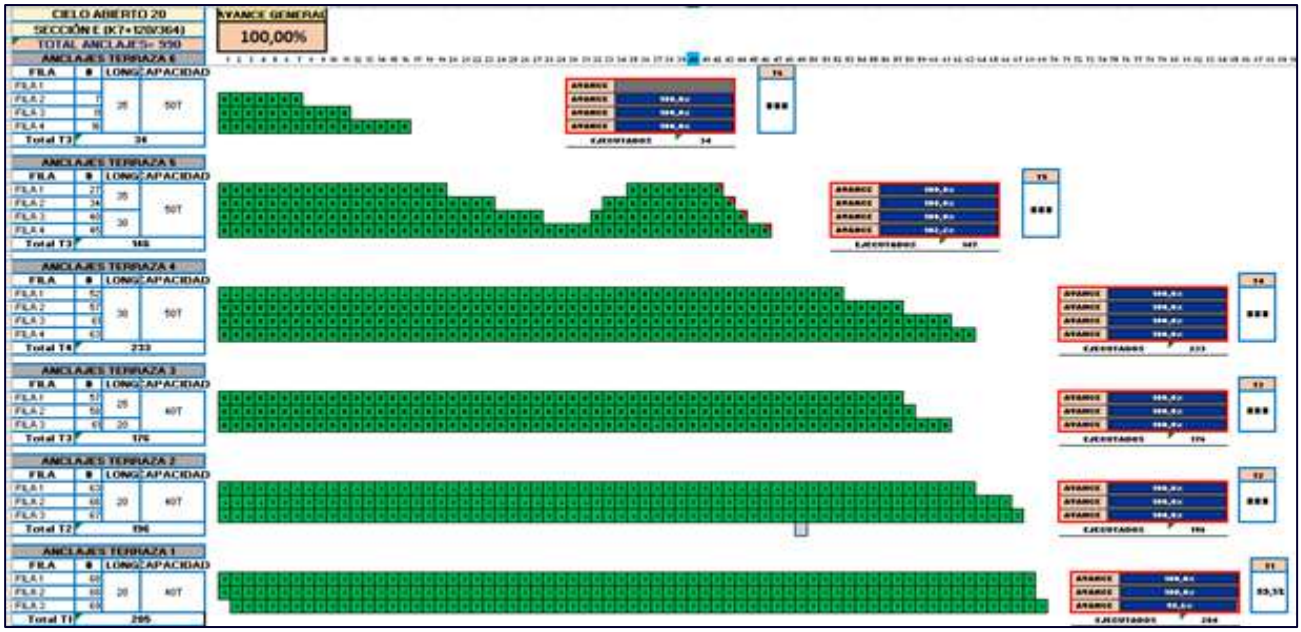


Ilustración 5-19 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de agosto 2026. TI

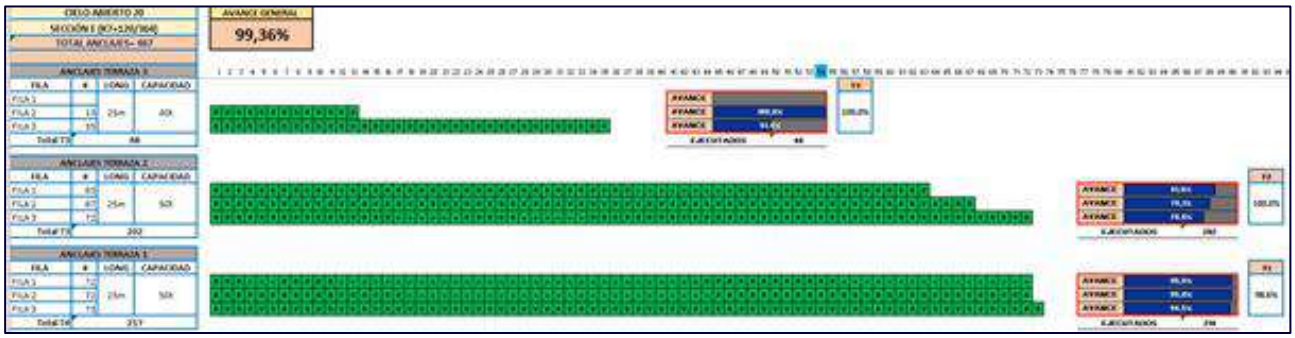


Ilustración 5-20 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de agosto 2026. TD

- **Muro 25 del K16+514 – K16+623:**

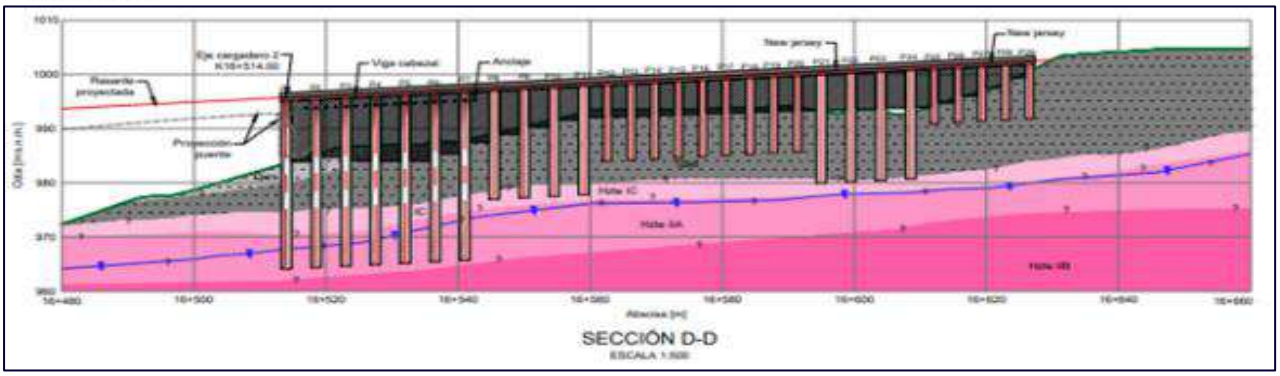


Ilustración 5-21 muro 25 sección de las 29 pilas del muro.

Durante el mes de agosto el contratista realizó las siguientes actividades en el frente de obra:

- Excavaciones para construcción de caisson de las pilas 1 se termina durante el mes la excavación de la pila 1.
- Instalación de acero de refuerzo para el castillo de la pila No 1.
- Hormigonado de la pila No 1 con concreto treme.
- Instalación de acero de refuerzo para tabique entre las pilas 3-4 y 2-3
- Hormigonado de muro tabique entre las pilas 3-4 y 2-3.

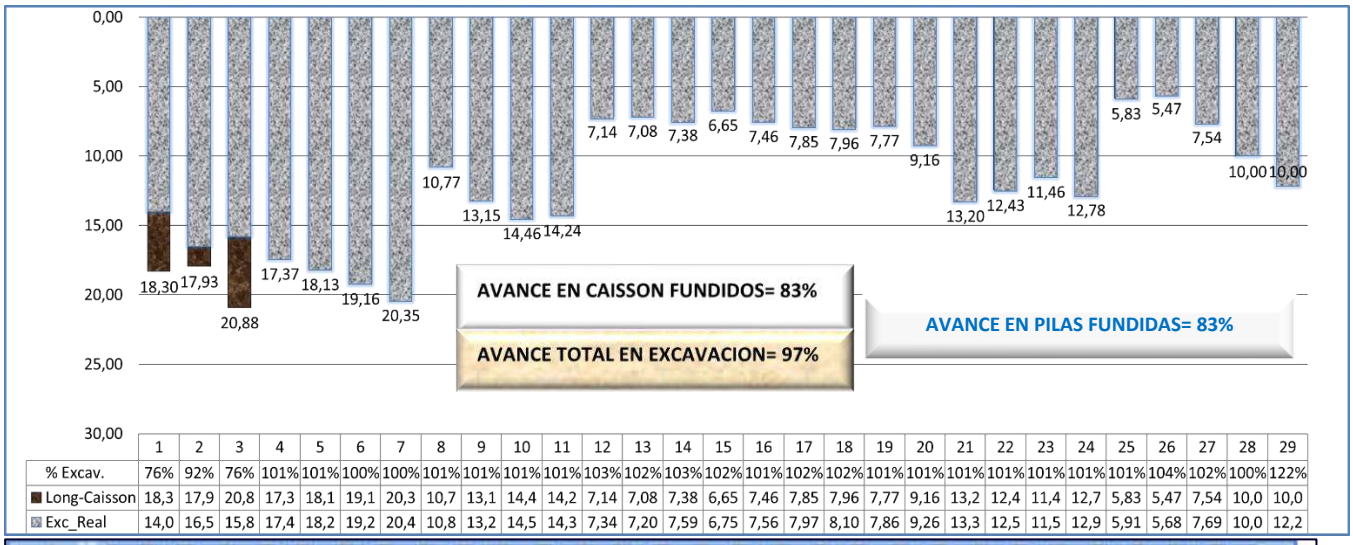


Fotografía 5-36 muro 25 se realiza el realce de pila 1 y construcción de muro tabique entre pilas 2-3.



Fotografía 5-37 muro 25 se empieza el retiro de material vegetal y orgánico para inicial el lleno

Cuadro de control de avance de excavaciones y vaciado de las pilas del muro 25



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
% Excav.	76%	92%	76%	101%	101%	100%	100%	101%	101%	101%	101%	103%	102%	103%	102%	101%	102%	102%	101%	101%	101%	101%	101%	101%	101%	104%	102%	100%	122%
Long-Caisson	18,3	17,9	20,8	17,3	18,1	19,1	20,3	10,7	13,1	14,4	14,2	7,14	7,08	7,38	6,65	7,46	7,85	7,96	7,77	9,16	13,2	12,4	11,4	12,7	5,83	5,47	7,54	10,0	10,0
Exc_Real	14,0	16,5	15,8	17,4	18,2	19,2	20,4	10,8	13,2	14,5	14,3	7,34	7,20	7,59	6,75	7,56	7,97	8,10	7,86	9,26	13,3	12,5	11,5	12,9	5,91	5,68	7,69	10,0	12,2

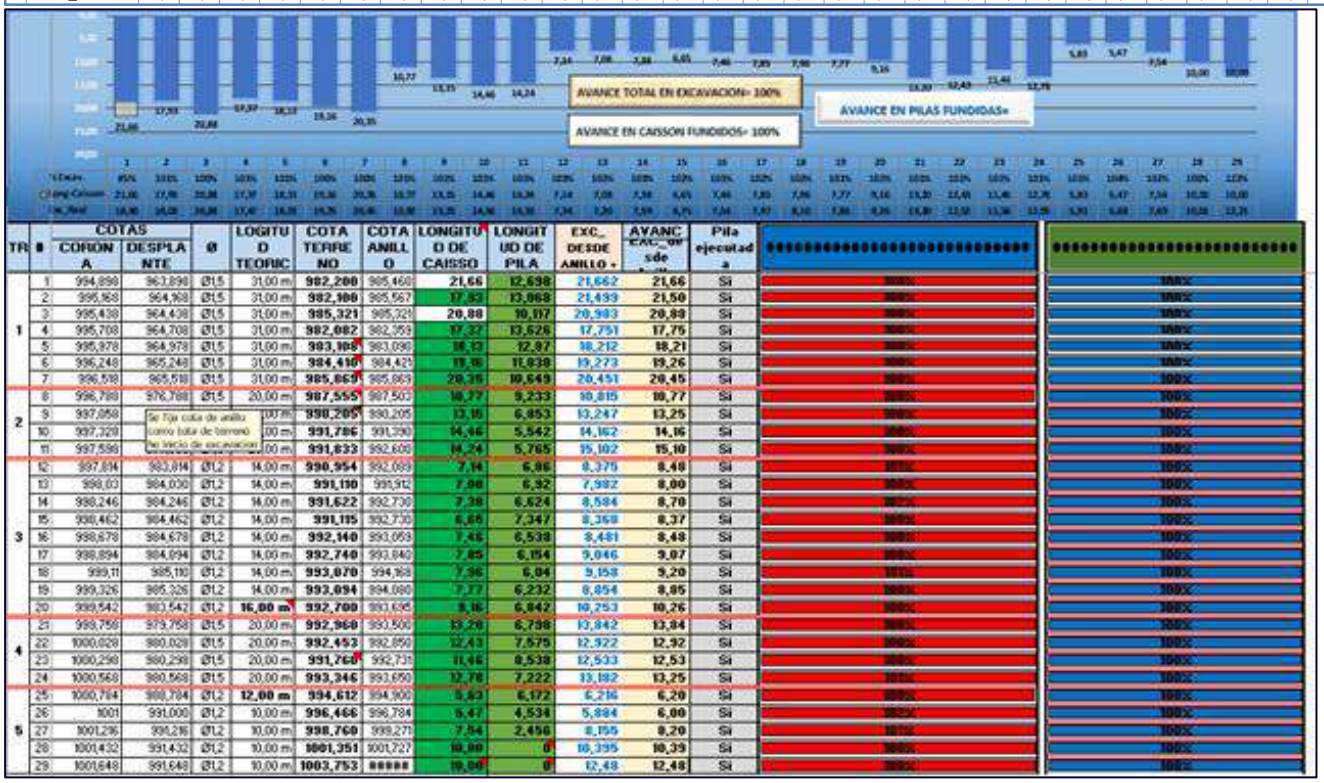


Ilustración 5-22 muro 25 porcentajes de avance en excavaciones

Cielo abierto 21

Durante el mes de agosto el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra:

- Perforaciones para anclajes activos de 40 ton longitud 25m orugados. Terraza 2 fila 3 y terraza 1 fila 1.
- Instalación de acero de refuerzo para los dados de los anclajes.
- Hormigonado de dados normales.

- Inyección de anclajes con lechada.
- Tensionamiento de anclajes a 40 ton.
- Instalación de malla electrosoldada para concreto lanzado.
- Actividades de concreto lanzado.
- Excavaciones de material común y en roca de las explanaciones para terraza 2 fila 3 y terraza 1 fila 1.
- Pruebas de carga al 10%de los anclajes ejecutados durante el mes.
- En la parte baja se realiza perforaciones para anclajes de 40 Ton.
- Perforaciones para drenes mayores a 10m en terraza 2 fila 3.
- Transporte de material de común de las explanaciones a disposición final RCD san Jeronimo.

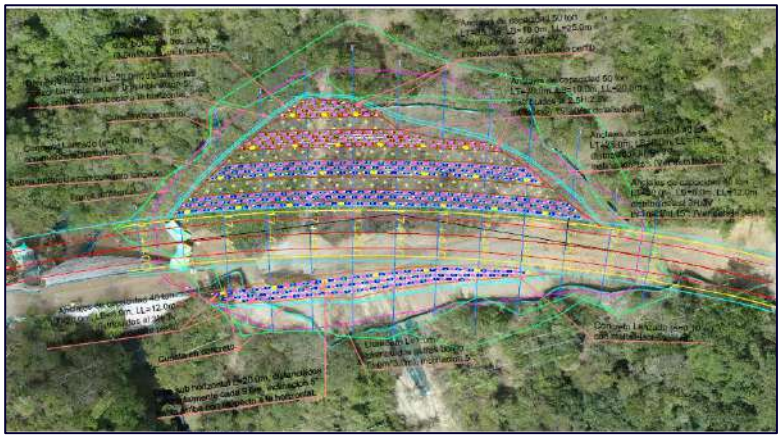


Ilustración 5-23 Diseño Cielo abierto 21



Fotografía 5-38 CA 21 estabilización de la terraza 1 fila 1



Fotografía 5-39 CA 21 Estabilización de terraza 1 fila 1

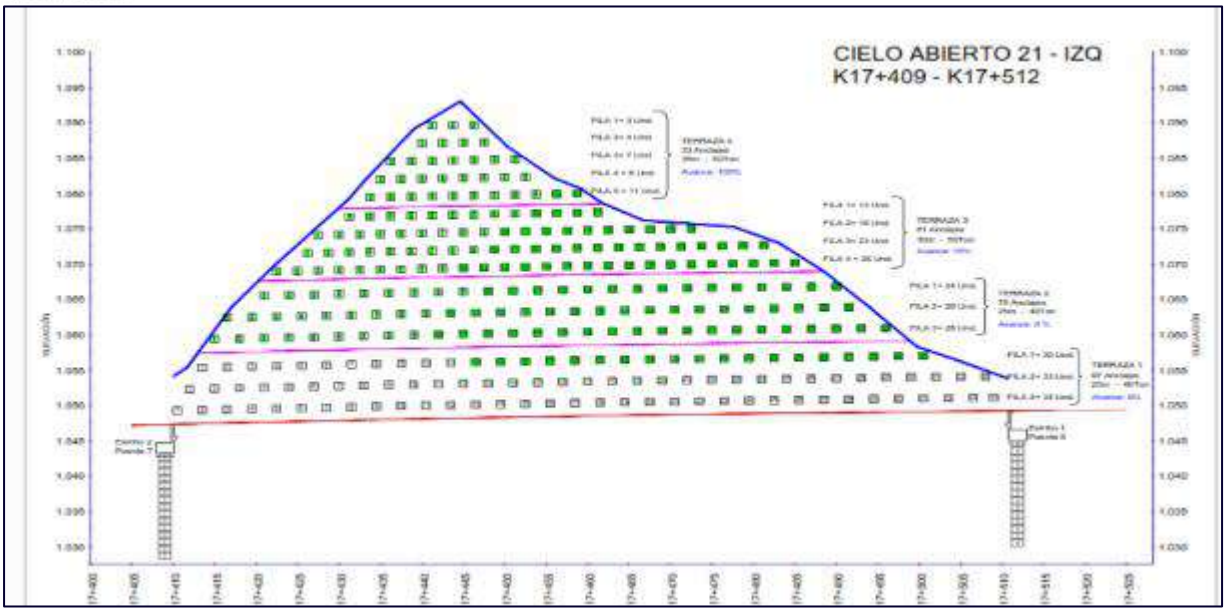


Ilustración 5-24 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo

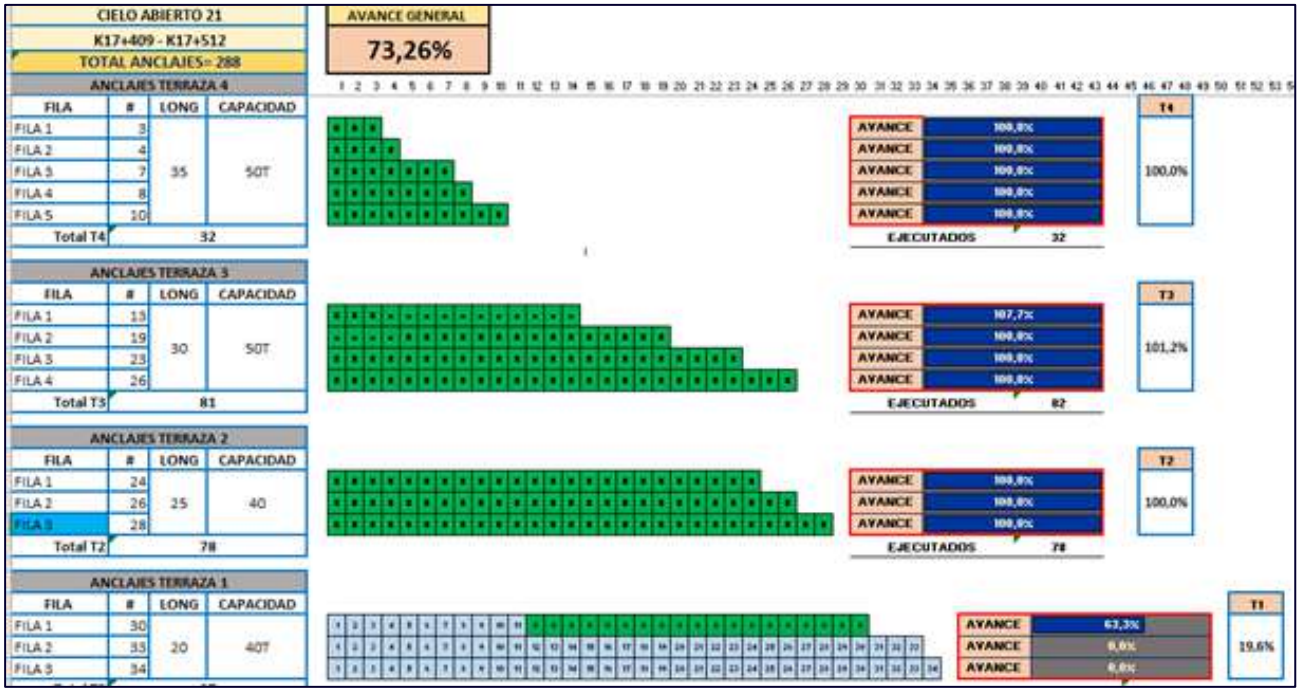


Ilustración 5-25 Control de anclajes acumulados ejecutados al mes de agosto 2026.

Vía Transitoria

Durante el mes de agosto el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra:

- Excavaciones de material común de las explanaciones para bajar al puente metálico, y adecuación vía hacia puente 13.
- Instalación de concreto lanzado con fibra.
- Instalación de sacos suelos en vaguada del puente 10
- Construcción de muro MME con subbase granular



Fotografía 5-41 VT1 construcción de MME con subbase granular vaguada de puente 10



Fotografía 5-42 construcción de MME con subbase granular vaguada de puente 10

ZODME 7



Fotografía 5-40 Zodme 7 frente inactivo



Fotografía 5-41 Zodme 7 frente inactivo

Durante el mes de agosto el contratista no realizo actividades en esta zona, frente inactivo.

Cielo Abierto 24:

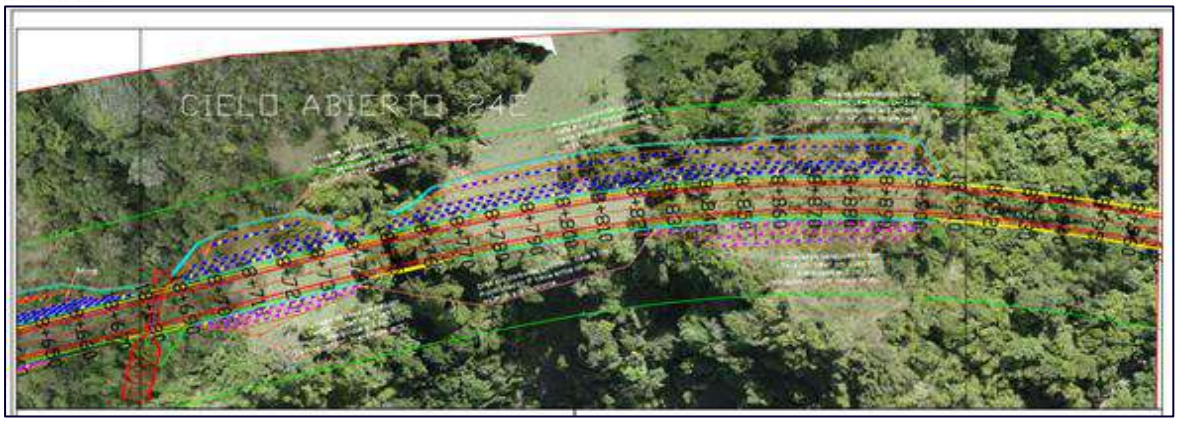


Ilustración 5-26 Cielo abierto 24

Durante el mes de agosto el contratista realizo las siguientes actividades en los frentes de obra de CA 24A, CA 24 D, CA24 E:

- Perforaciones para anclajes activos de 40, 50 y 60 ton longitud variable.
- Instalación de acero de refuerzo para los dados de los anclajes.
- Hormigonado de dados normales.
- Inyección de anclajes con lechada.
- Tensionamiento de anclajes a 40 ton.
- Instalación de malla electrosoldada para concreto lanzado.
- Actividades de concreto lanzado.
- Excavaciones de material común y en roca de las explanaciones
- Pruebas de carga al 10%de los anclajes ejecutados durante el mes.
- En la parte baja se realiza perforaciones para anclajes de 40 Ton.
- Perforaciones para drenes mayores a 10m
- Transporte de material de común de las explanaciones a disposición final RCD san Jeronimo.



Fotografía 5-42 CA 24A estabilización de talud derecho se llena a nivel de rasante



Fotografía 5-43 estabilización de talud izquierdo y derecho de CA24A

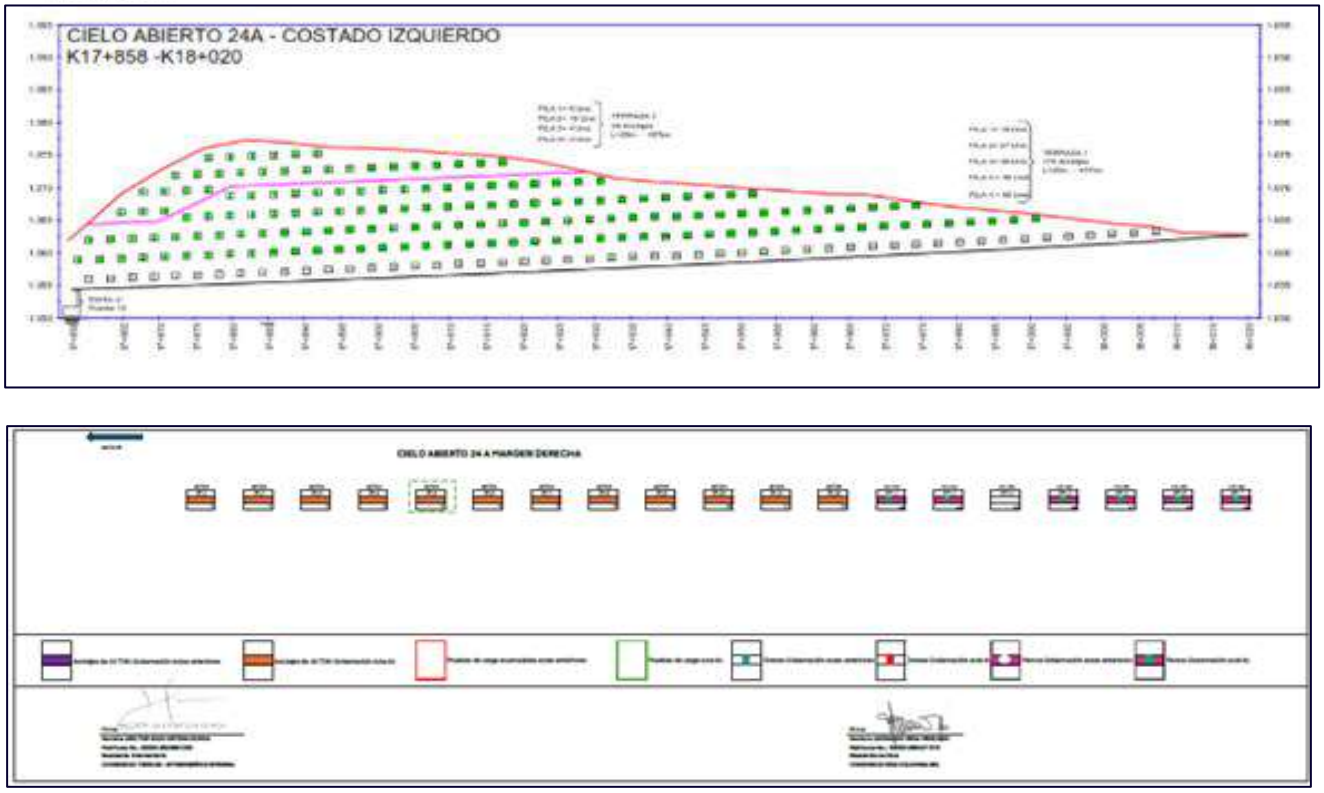


Ilustración 5-27 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA 24A

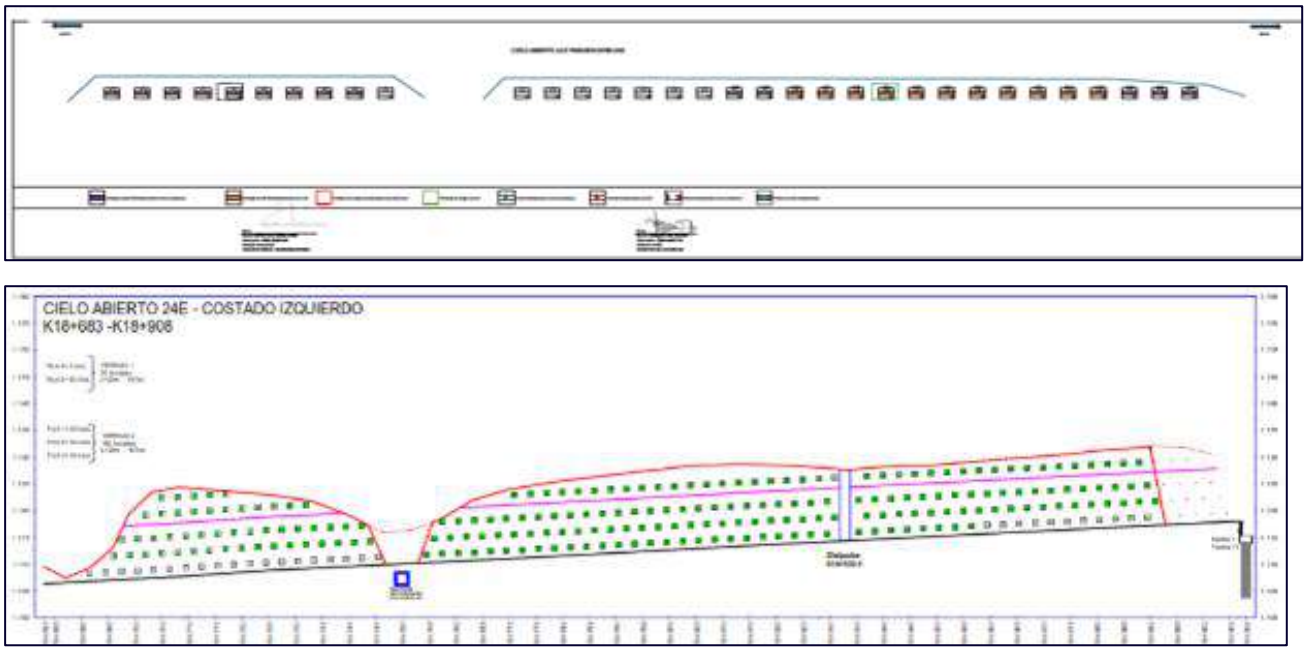


Ilustración 5-28 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA24E

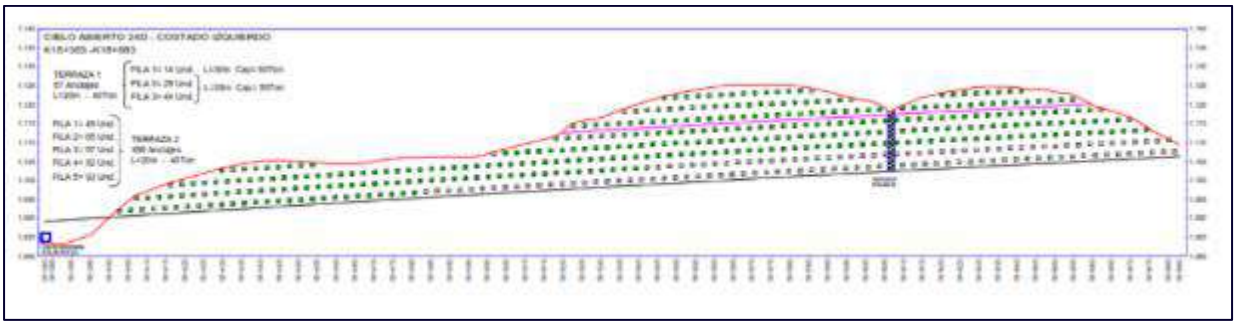


Ilustración 5-29 Avance ejecución de anclajes talud izquierdo CA24D



Fotografía 5-44 CA 24D estabilización de talud izquierdo



Fotografía 5-45 CA 24 E estabilización de talud izquierdo

5.2.3 Puentes

Puente No. 2

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K11+956.53 y el K12+011.48. Tiene una longitud de 55 m distribuida en tres luces de 10-35-10 m, las dos luces extremas de 10 m, son en losa maciza y la luz central de 35 m, es en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

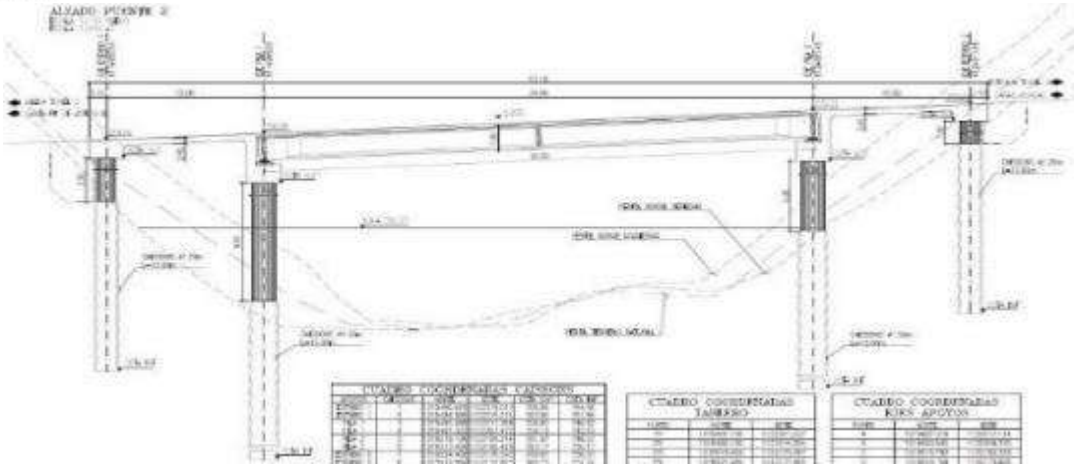


Ilustración 5-30 Vista en perfil del puente 2

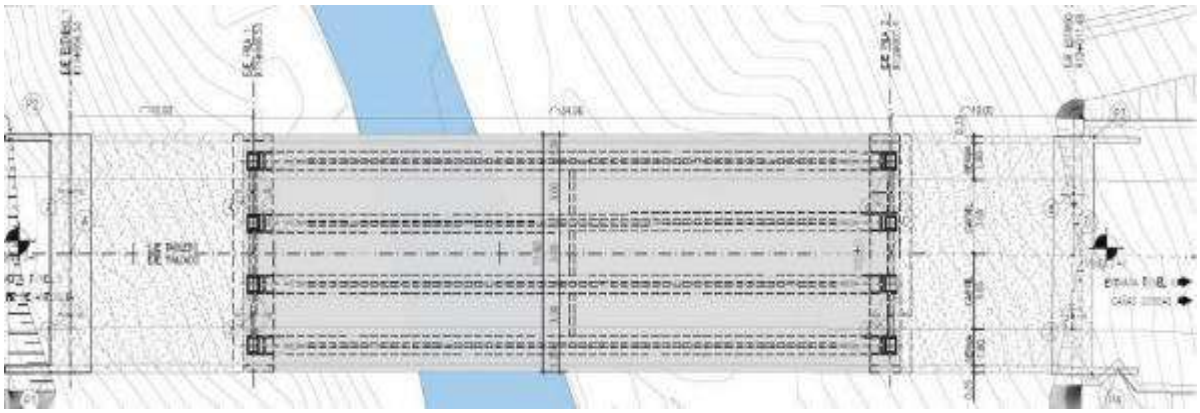


Ilustración 5-31 Vista en planta del puente 2

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura en las luces exteriores está conformada por losas de 0.45 m de espesor y la luz central por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos y pilas tipo pórtico.

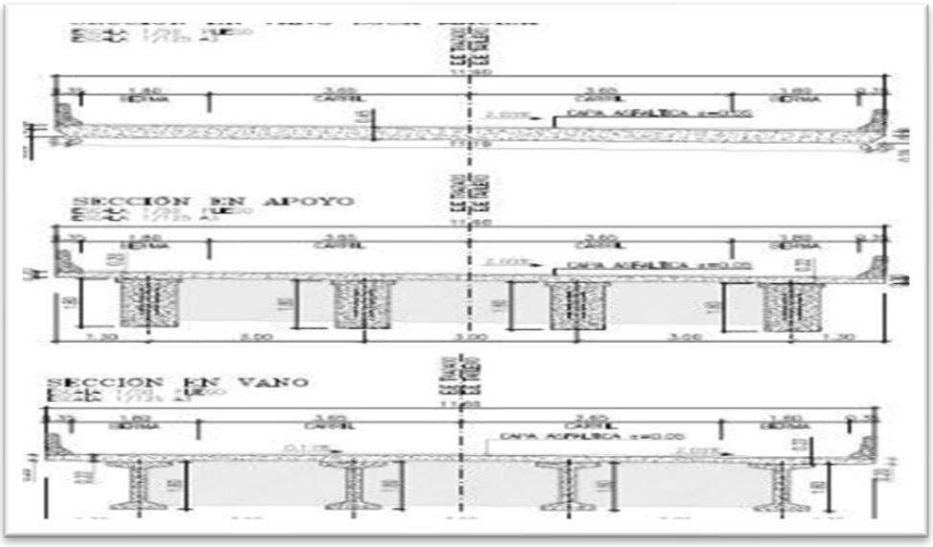


Ilustración 5-32 Sección en vano del puente 2

Para el presente informe no se ejecutaron actividades. El porcentaje de obra ejecutada se encuentra en un 91,06%, teniendo pendiente para su terminación la instalación de las juntas transversales y el suministro e instalación de la capa asfáltica. Actualmente, el puente está en servicio para la obra.

Puente No. 3

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K12+118,96 y el K12+155,11. Tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

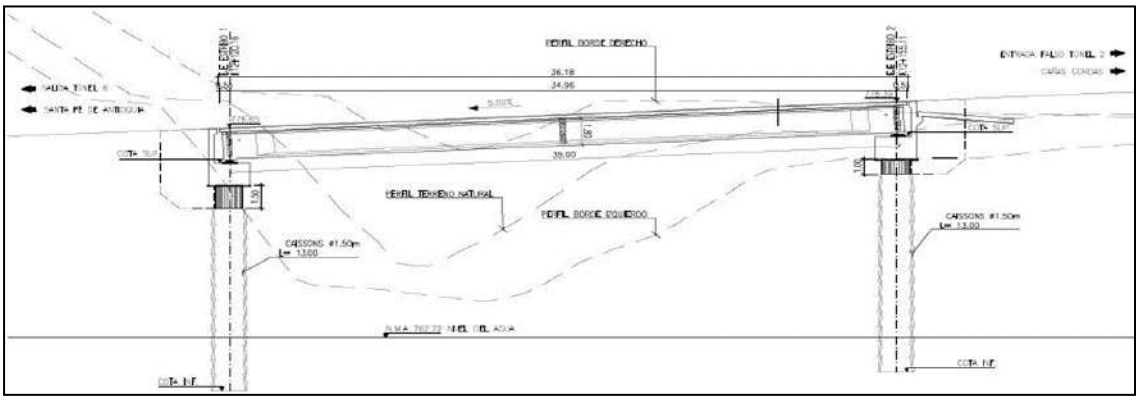


Ilustración 5-33 Vista en perfil del puente 3

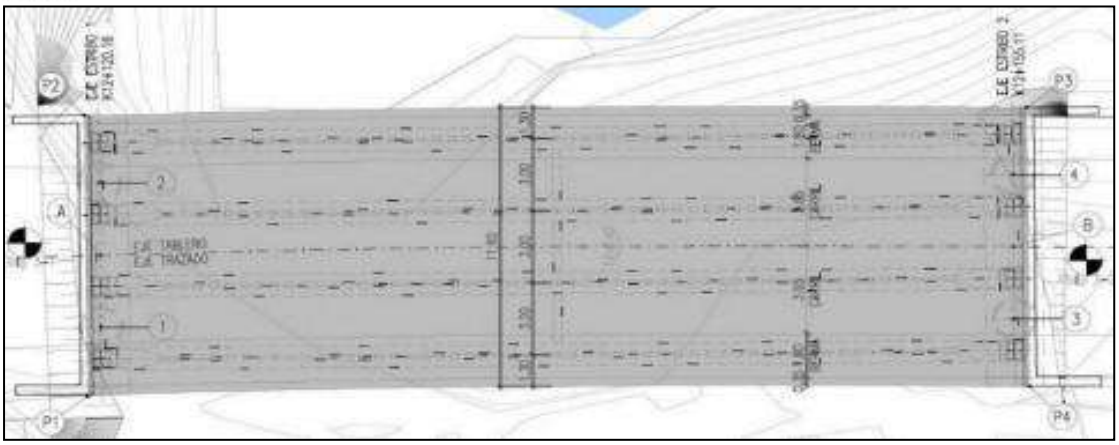


Ilustración 5-34 Vista en planta del puente 3

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

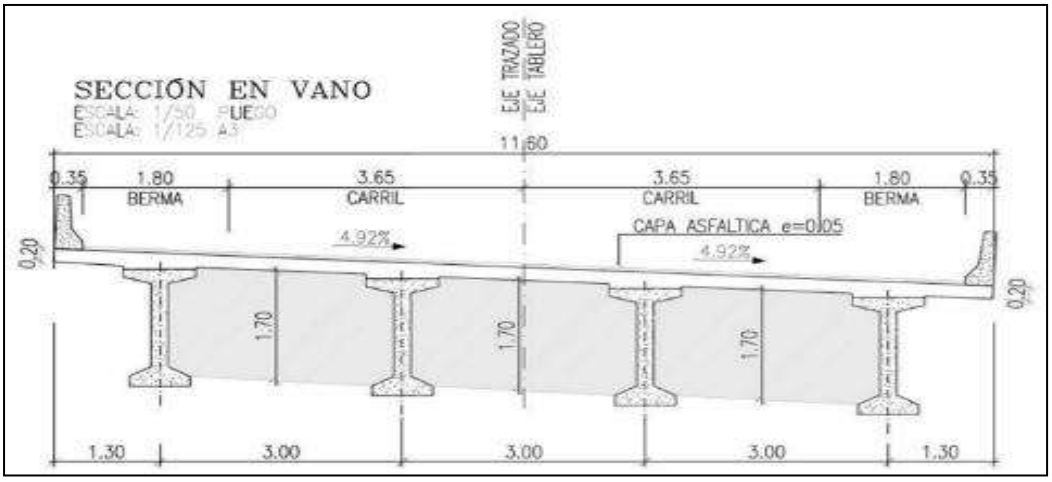


Ilustración 5-35 Sección en vano del puente 3

Para el presente informe no se reporta ejecución de actividades. Este puente está habilitado al tráfico vehicular para el servicio de la comunidad y de la obra. El porcentaje de avance de obra es de un 87,64%, teniendo pendiente para su terminación la instalación de las juntas transversales y el suministro e instalación de la carpeta asfáltica.

Puente No. 4.

El puente No 4 se encuentra ubicado entre las abscisas K13+665,16 y el K13+ 700,12, el puente tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 5%.

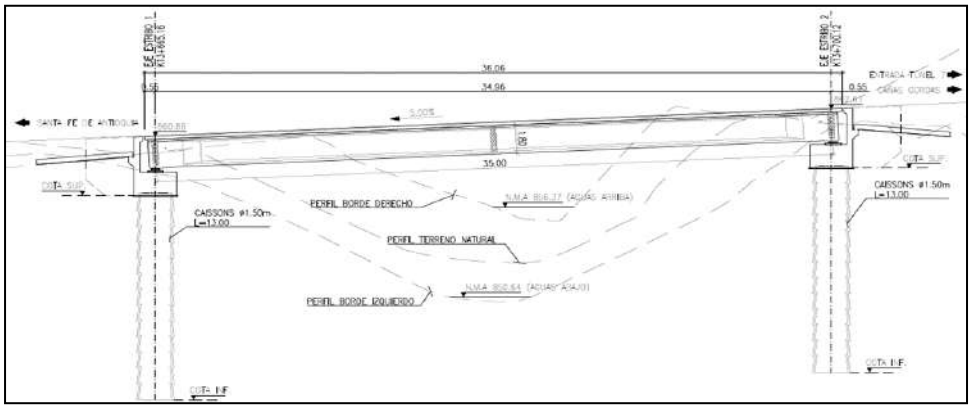


Ilustración 5-36 Vista en perfil del puente 4

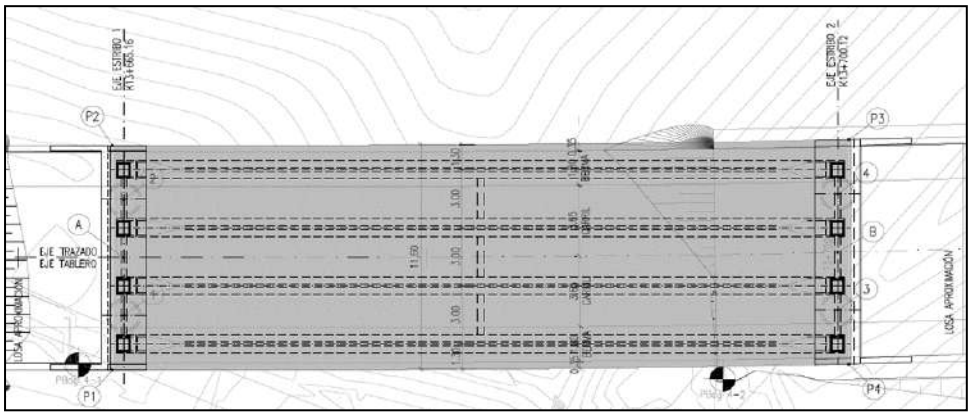


Ilustración 5-37 Vista en planta del puente 4

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

Para el presente informe, la obra se encuentra ejecutada en un 87,06%%, teniendo pendiente para su terminación, la instalación de las juntas transversales de dilatación y colocación de la carpeta asfáltica. El puente se encuentra habilitado al tráfico para el servicio de la comunidad y la obra.

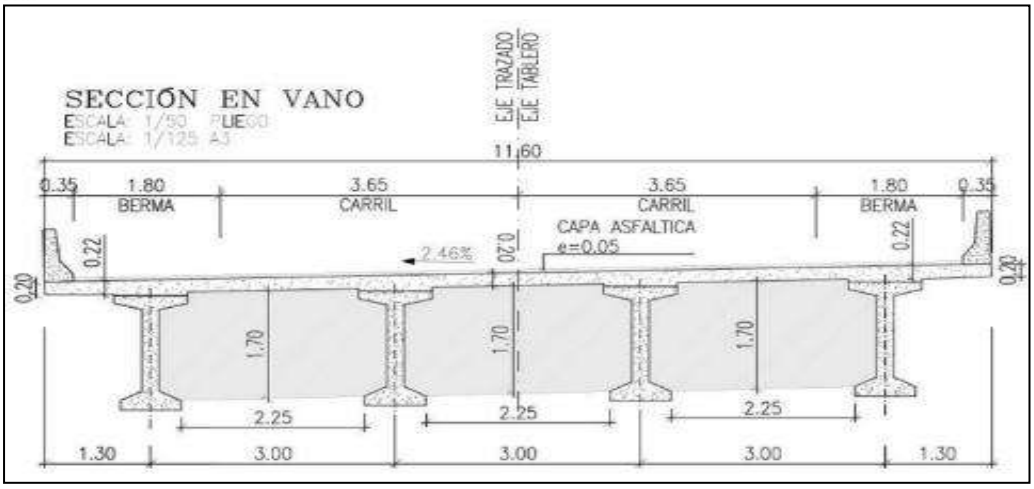


Ilustración 5-38 Sección en vano del puente 4

Puente 4A. (PU CA17B)

El puente 17B hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 15+ 400.44 y el km 15+ 461.19.

Tiene una longitud de 71.55 m distribuida en dos luces de 35 m entre ejes, conformadas en placa de concreto reforzado y vigas postensadas. El trazado en planta es curvo y tiene una pendiente longitudinal variable. Sección transversal con un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” postensadas, en cada vano, con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m en el centro y 23.0 m en los voladizos.

El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por riostras en concreto. La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

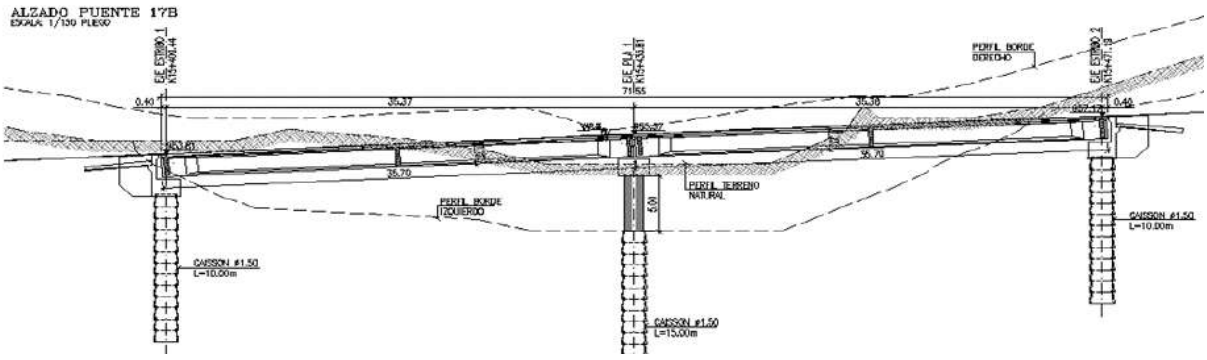


Ilustración 5-39 Alzado General del puente 4A (PU17B)

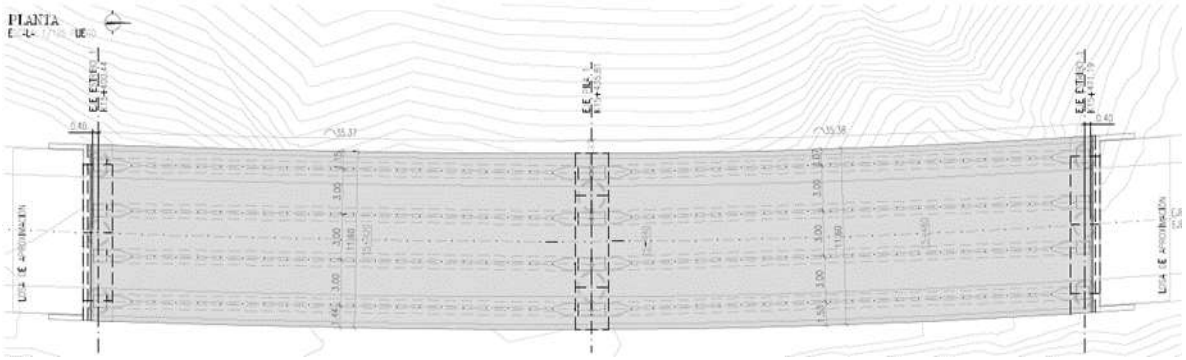


Ilustración 5-40 Planta General del Puente

.

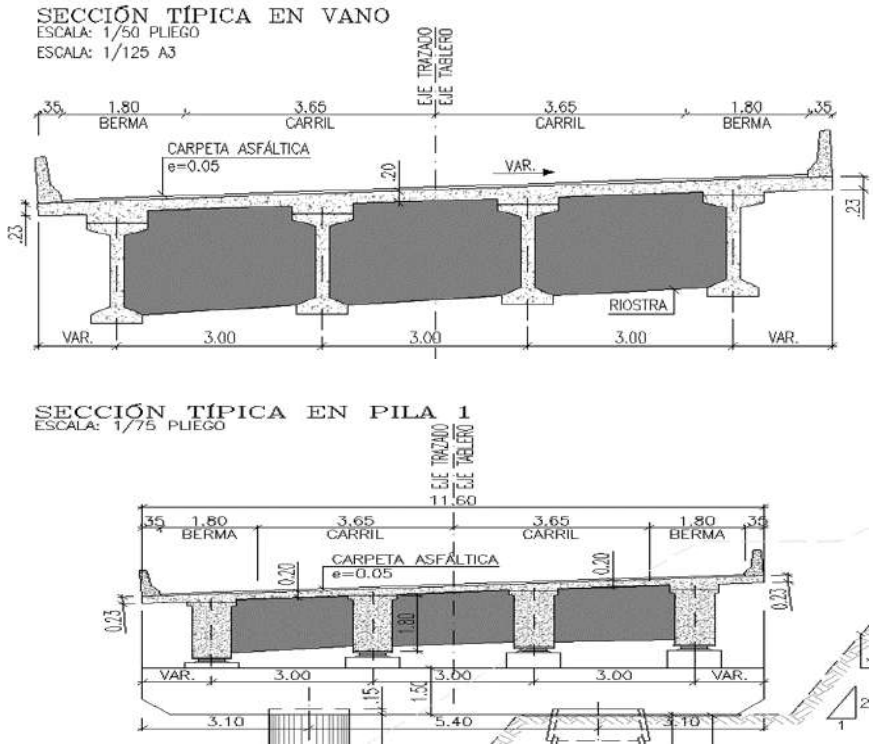


Ilustración 5-41 Secciones Transversales

Las actividades de excavación de los caissons duraron suspendidas por falta de personal desde el 01 de junio al 24 de junio de 2026. A partir del día 25 de junio se reactivaron las excavaciones, pero de forma intermitente y con bajos rendimientos. De acuerdo con la programación de obra proyectada, las actividades de excavación de caisson debieron ser finalizadas el 26 de mayo de 2026.

Para el presente informe, se presentó el siguiente avance de obra:

- **Estribo 1. Caisson 1, 2 y 3 (km 15+ 400.44).**

Caisson 2 y 3, se encuentran terminados y liberados por topografía y área técnica, construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños aprobados en el proyecto.

El Caisson 1 no ha iniciado la excavación. De acuerdo con la programación y plan de inversión planteado por el Contratista en lo relacionado con las obras y adiciones presupuestales, el Contratista no ha dado cumplimiento con la programación planteada para este Frente de obra, teniendo en cuenta que el Caisson 1, debió iniciar con la actividad de excavación y construcción de anillos falsos el 22 de abril de 2026, y fecha de terminación 26 de mayo de 2026. Se ha dado cumplimiento con lo establecido en las Especificaciones técnicas en cuanto a los materiales de construcción, refuerzo Fy 420 Mpa. concreto de 28 MPa, diámetro de los caisson 1,50 m. Longitud Caisson L= 10,00 m.

- **Pila 1. Caissons 4 y 5 (km 15+ 435,81).**

Diámetro 1,5 m. Caisson 4, se terminó excavación del caisson, se efectuó el chequeo por topografía de excentricidad y verticalidad de los anillos vaciados, y verificación para liberación de la cota de desplante, profundidad de excavación 22,0 m.
Caisson 5 se terminó excavación del caisson, se efectuó el chequeo por topografía de excentricidad y verticalidad de los anillos vaciados, y verificación para liberación de la cota de desplante, profundidad de excavación 18,43 m. Se realizó así mismo, liberación por parte del área de geotecnia de ambos caissons.
Longitud de diseño Caissons = 22,0 m y 20 m respectivamente, y columna de igual diámetro del caisson y Longitud de 5 metros.
Verificación de cotas para el acero de refuerzo, según lo estipulado en los planos de diseño; Se termina armado de canastas de acero de refuerzo de ambos caissons, así mismo, y vaciado de concreto de 28 Mpa para los pilotes.

Patio de construcción de vigas postensadas.

Se culminó el armado del acero de refuerzo de las vigas postensadas de 35,70 m de longitud y 1,80 m de altura, correspondientes a las luces L1 (Estribo 1 – Pila 1) y L2 (Pila 1 – Estribo 2). Así mismo, se terminó el vaciado de concreto de las ocho (8) vigas postensadas, e instalación del acero de preesfuerzo para las 8 vigas, 3 familias de torones - familia 1 y 2 (10 torones), familia 3 (9 torones) - de las actividades de instalación del acero de preesfuerzo, y el tesado de la familia 4 se efectúa al momento que la viga se instale sobre los apoyos y se termine el tablero del puente.

A la fecha de corte del presente informe, se realizó tensionamiento de las ocho (8) vigas, luego de la presentación de los certificados de calidad del gato, ductos, y acero de preesfuerzo; se encuentra en evaluación de patología las fisuras presentadas en la parte posterior de la vigas y parte inferior de la cara de estas (Vigas 1,2,6 y 7).

Efectuado chequeo de las vigas por topografía, se liberan la 3,4 y 5 para posterior inyección de los ductos.

Las vigas fueron construidas con concreto de resistencia especificada f'c = 35 MPa, acero de refuerzo con límite de fluencia de 420 MPa y acero de preesfuerzo de baja relajación, con resistencia última fpu = 1860 MPa y límite de fluencia fpy = 1674 MPa.

- **Estribo 2. Caisson 6,7 y 8 (Km15+471,19).**

Estribo 2 – Caissons 6, 7 y 8.
Caisson 7 y 8 se encuentran terminados. Refuerzo Fy 420 Mpa, concreto de 28 MPa, diámetro de los caisson 1,50 m. Longitud Caisson L= 14,00 m.

Caisson 6, se encuentran terminados. Refuerzo Fy 420 Mpa, concreto de 28 MPa, diámetro de los caisson 1,50 m. con una profundidad final de 14,63 m, longitud de diseño de 14,00 m. De acuerdo con las condiciones encontradas en campo y los criterios técnicos definidos para la cimentación.



Fotografía 5-46 Puente 4A Estribo 2-caisson 6



Fotografía 5-47 Puente 4A Patio Vigas postensadas

Puente No. 5

Este puente se encuentra ubicado entre las abscisas K15+ 781 y el K15 + 816, con una longitud de 36.15 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 1%.

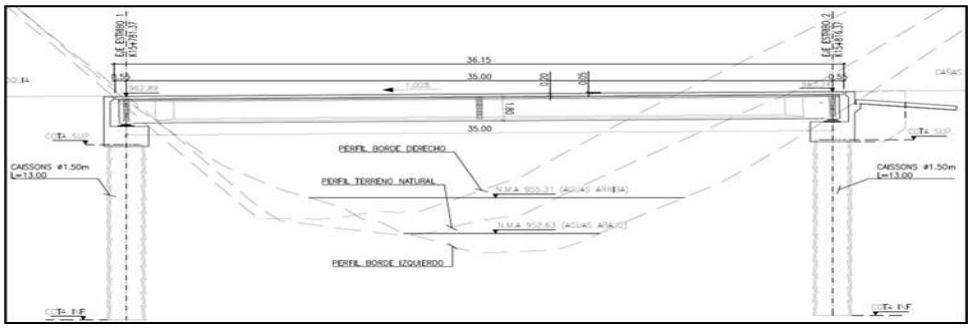


Ilustración 5-42 Vista en perfil del puente 5

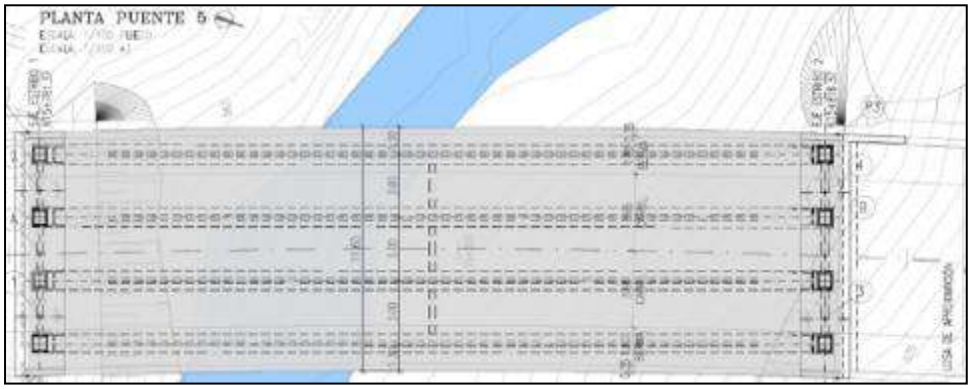


Ilustración 5-43 Vista en planta del puente 5

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11,60 m, distribuidos así: dos carriles de 3,65 m de ancho cada uno, dos bermas de 1,80 m y barreras vehiculares de 0,35 m.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) conformados por una viga-cabezal y por dos pilotes.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1,80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0,20 m. El tablero a las vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0,30m de espesor.

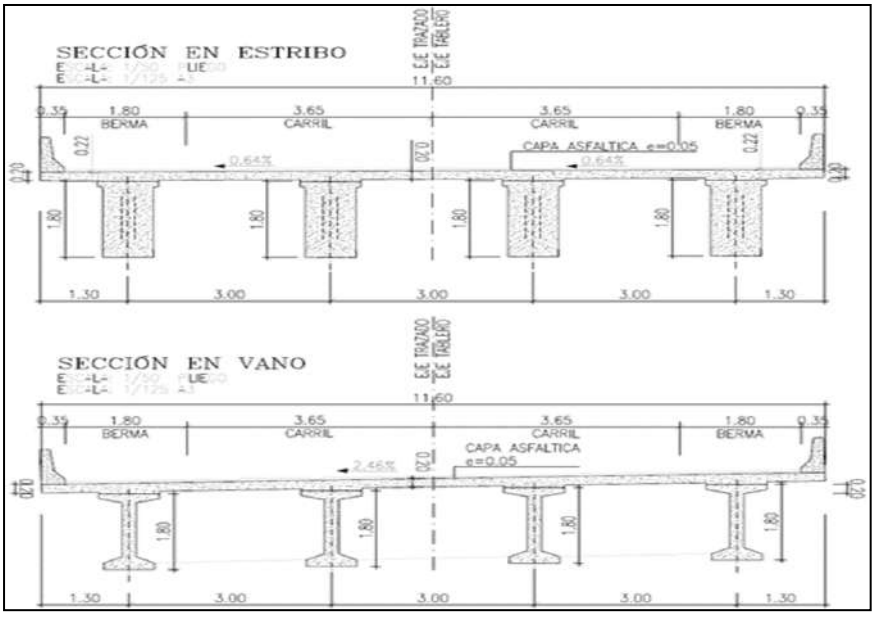
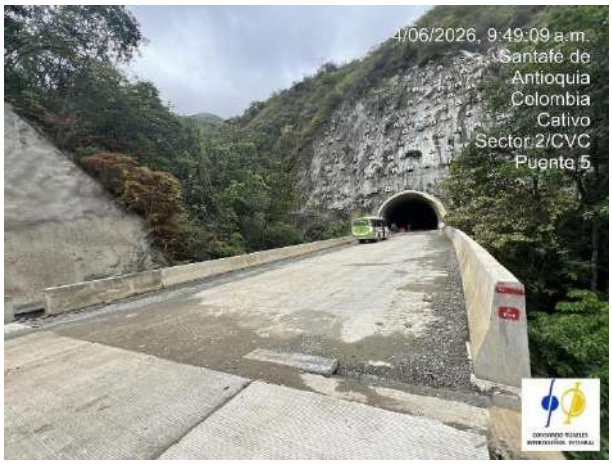


Ilustración 5-44 Sección en estribo y en vano del puente 5

Mediante oficio INT-CVC061-4643-2025 (10-nov-2025), la Interventoría le recuerda al contratista, que se encuentra pendiente por ejecutar del Puente 5 (Km 15+781,37 y Km 15+816,37), la construcción de la losa de aproximación del aproche de salida del puente (L = 5 m, canto = 0,30 m y pendiente del 1%), debido a que está generando interferencia en la construcción de la estructura de pavimento y demás obras en el cielo abierto 19. La cual debe ser ejecutada, en el menor tiempo posible, con el fin de mitigar los impactos adicionales observados en la programación general y en el avance físico del Proyecto.

El Contratista finalizó todas las actividades concernientes a la construcción de la losa de aproximación del estribo 2 y al lleno con material seleccionado a nivel de subrasante, de acuerdo con las especificaciones técnicas de diseño, para la construcción del pavimento rígido por parte del frente de cielo abierto. La interventoría realizó las labores de supervisión y control de calidad a la obra, mediante la supervisión técnica, toma de muestras para los ensayos de laboratorio correspondientes a concretos, acero y control topográfico.

En el presente período el Contratista no tiene programadas las actividades que se encuentran pendientes por ejecutar, para dejar el puente construido en un 100%.



Fotografía 5-48 Puente 5, habilitado para el tránsito de la obra



Fotografía 5-49 Puente 5, habilitado para el tránsito de la obra

Puente No. 6

El puente 6 se encuentra ubicado entre las abscisas K16+214 y el K16+514. Tiene una longitud total de 301.60 m, distribuida en luces de 75 m; 150 m y 75 m con una pendiente longitudinal de 6% y se construyó mediante el procedimiento de voladizos sucesivos.

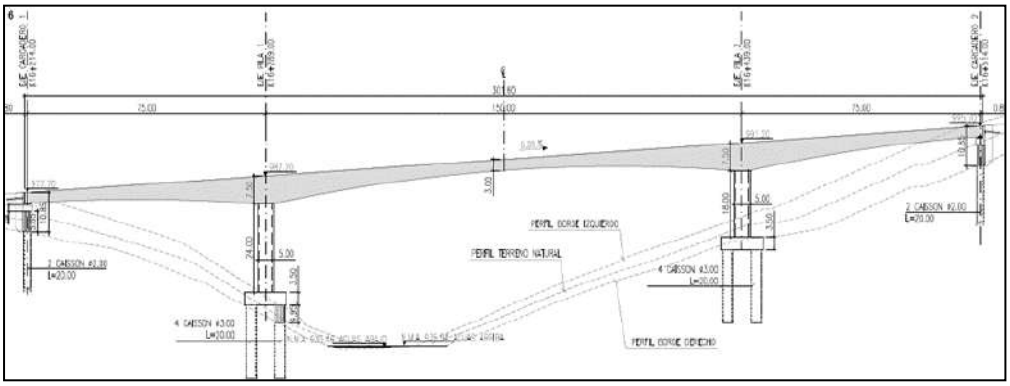


Ilustración 5-45 Vista en perfil del puente 6

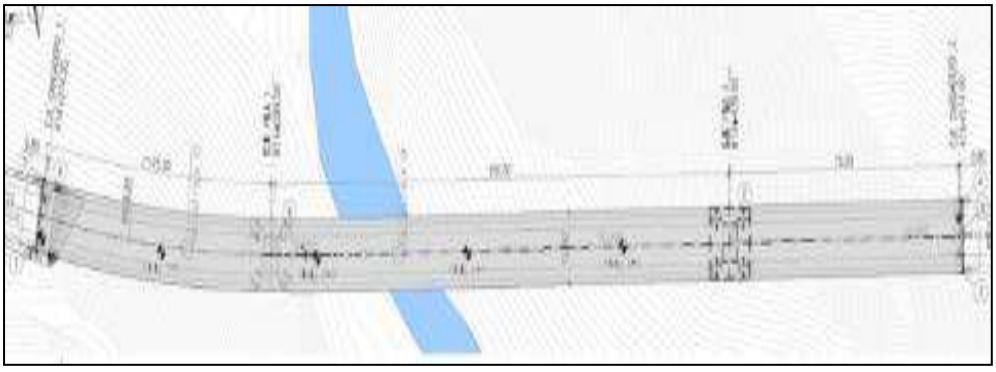


Ilustración 5-46 Vista en planta del puente 6

La superestructura del puente está conformada por una viga-cajón de 13,60 m de ancho, cuya altura varia parabólicamente de 3.00 m en el centro de la luz a 7,50 m en los apoyos. El ancho del tablero se distribuirá de la siguiente manera: dos andenes de 1,0 m, dos barreras de seguridad de 0,35 m, dos bermas de 1,80 m y dos carriles de 3,65 m.

Los estribos están compuestos por una pantalla de 0,30 m de espesor y 2,62 m de altura, y una viga-cabezal de 1,80 m de alto por 2,30 m de ancho, que se apoyará sobre dos caisson de 2 m de diámetro y 20 m de profundidad.

Los apoyos intermedios están conformados por dos pilas rectangulares huecas de 7 m por 5 m, con espesor de paredes de 0,45 m, la pila 1 tiene una altura de 24 m y la pila 2 de 18 m. Las pilas se apoyarán sobre un dado de fundación de 13,20 m de largo por 13,20 m de ancho y 3,50 m de alto, que a su vez transmitirá los esfuerzos al terreno por medio de cuatro caisson de 3,0 m de diámetro y 20,0 m de longitud.

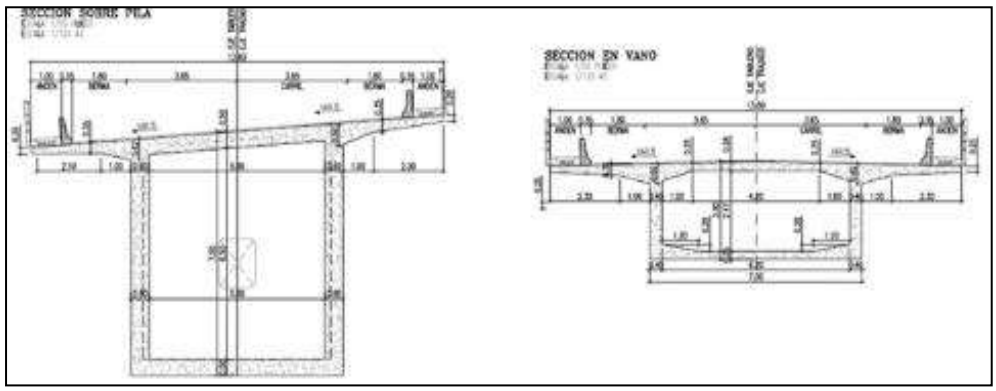


Ilustración 5-47 Sección en estribo y en pila

En el presente periodo de este informe, la obra se encuentra con un avance del 94,52% no se realizó ninguna actividad en obra, el frente se encuentra inactivo. Se encuentra pendiente, terminación de los muros en concreto proyectados en Cielo abierto 20, para la terminación de las obras que se encuentran pendientes del puente, en lo relacionado con las losas de aproximación a mayores y los andenes para el paso peatonal, las juntas transversales de dilatación y la instalación de la carpeta asfáltica.

Puente No.7.

El puente 7 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 364 y el km 17 + 409.

Tiene una longitud de 45 m distribuida en dos luces, una luz de 10 m que consta de una losa maciza y una luz de 35 m conformada en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable entre 3.2% y 3.7%.

Sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por una losa maciza de 0.60 m de espesor en la luz de 10 m y por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de

altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30 m de espesor.

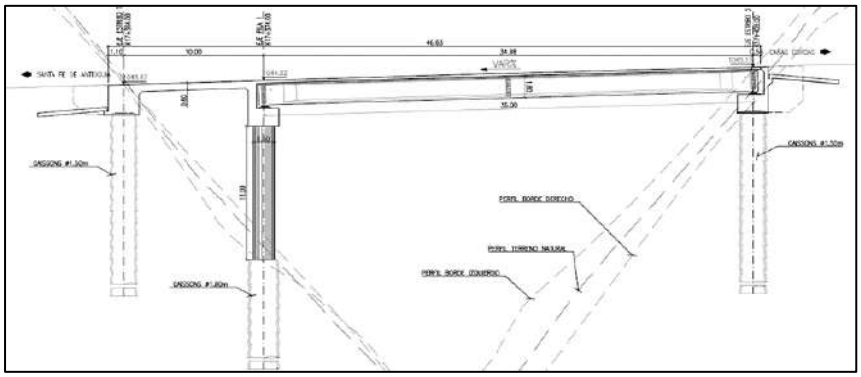


Ilustración 5-48 Vista en perfil del puente 7

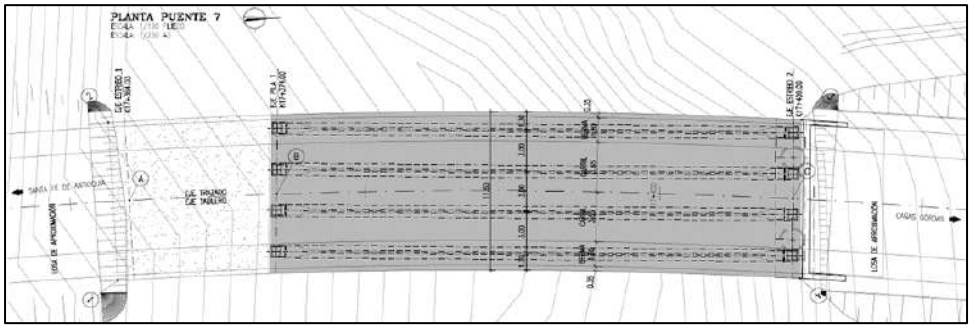


Ilustración 5-49 Vista en planta del puente 7

La infraestructura del puente la componen estribos y pilas tipo pórtico.

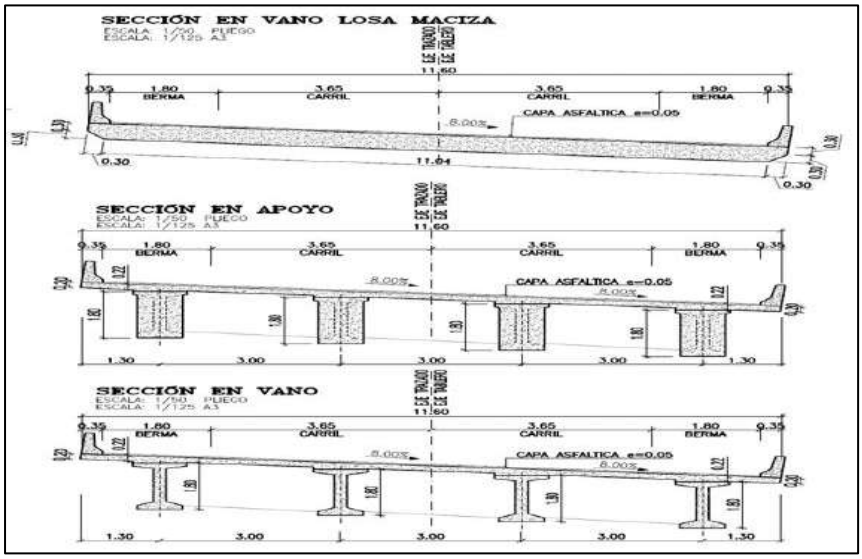


Ilustración 5-50 Secciones Transversales

Dentro de las actividades ejecutadas, se encuentran las siguientes:

Muro en suelo mecánicamente estabilizado construcción de obra temporal, para el acceso de equipo, vehículos de carga y maquinaria requerida para la construcción de las obras inherentes al puente y las obras de cielo abierto 21 (10 de octubre de 2025).

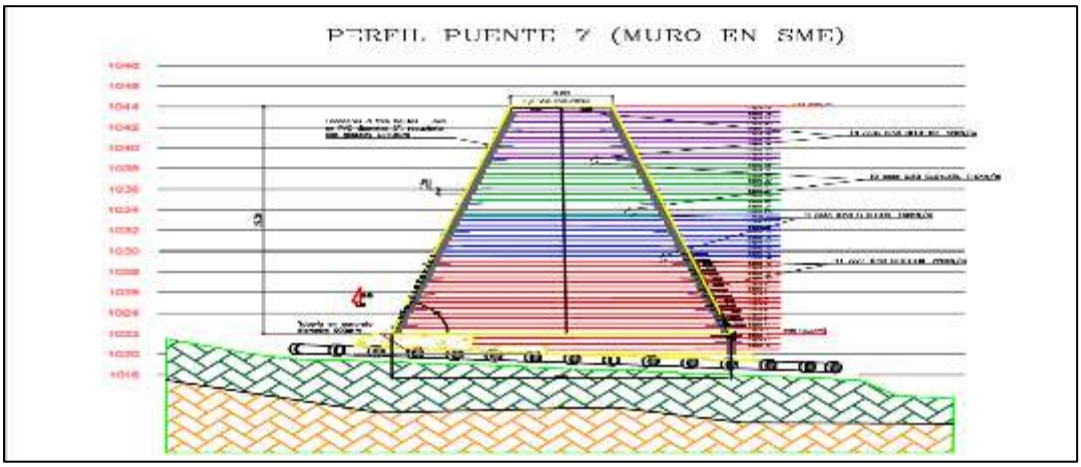


Ilustración 5-51 Perfil Muro SME - PTE 7

Se replanteó el diseño de la estructura del puente 7 en el estribo 1, debido a que la longitud de fuste de los caisson 1 y 2 no quedaron confinados, por pérdida de cobertura, evidenciada al momento del replanteo de estos elementos; debiéndose efectuar una extensión del puente, aumentando su longitud en 3,5 m con respecto a la luz inicial considerada entre estribo y pila, modificándose la losa maciza propuesta, por vigas reforzadas de 0,90 m de altura.

Mediante comunicaciones CS-CV61-25-CL-163, CS-CV61-25-CL-206 Y CS-CV61-25-CL-264, el contratista remite los ajustes del puente 7, subsanando las observaciones realizadas por el especialista de estructuras de la interventoría, las cuales fueron remitidas mediante las comunicaciones INT-CV-C061-4578-2025, INT-CVC061-4533-2025 que contiene la actualización de la totalidad de los planos, el contratista adjunta Carpeta de “Planos P7 V5”,

Para el presente informe, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- **Estribo 1. (Km 17+360,50). Caisson 1 y 2. Diámetro 1,50 m.**

Se iniciaron actividades el 20 de febrero de 2026. Caisson 1 Longitud 13,59 m, fecha de liberación 26 de marzo de 2026. Caisson 2 Longitud 13,0 m, fecha de liberación 26 de marzo de 2026. Todos los elementos estructurales de la cimentación (infraestructura) se encuentran construidos a nivel de concreto estribo 1, pila 1 y estribo 2. armó el acero de refuerzo de la ménsula y el espaldar del estribo.

Para el presente informe, se reportan las siguientes actividades:

Se realizó el figurado, y armado del acero de refuerzo y hormigonado del espaldar y ménsula del estribo 1. Dando Cumplimiento a lo establecido con las especificaciones técnicas en lo relacionado con el Acero de refuerzo 420 Mpa. y concreto de 28 Mpa. Volumen concreto 7,86 M3.

- **Pila 1. (Km 17+374). Columna 3 y 4. Diámetro 1,50 m.**

Caisson y columnas terminadas, longitud de columnas 9,0 m y 10,0 m respectivamente. Acero de refuerzo y concreto de la viga cabezal, mesetas y topes sísmicos terminadas. Se dio Cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas, en lo relacionado con el Acero de refuerzo 420 Mpa. y concreto de 28 Mpa.

- **Estribo 2. (Km 17+408,99). Caissons 5 y 6. Diámetro 1,50 m.**

Caissons terminados, Longitud de los caisson 14,10 m. y 13,20 m. respectivamente. estribo 2, viga cabezal, mesetas y topes sísmicos terminados; pendiente terminar la instalación del refuerzo horizontal del espaldar y aletas; se rencuentra pendiente el vaciado de un tope y una meseta, así como el espaldar y aleta del estribo, las cuales fueron afectadas por el cargador DOOSAN que se encontraba realizando labores de corte de material de talud de cielo abierto 21, se desestabilizó sobre el muro en tierra armada, afectando el refuerzo del costado derecho del estribo 2; a fecha del presente informe, el contratista presentó un procedimiento estructural y técnico, la interventoría solicitó se complementara la información. Los elementos cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas en lo relacionado con el Acero de refuerzo 420 Mpa. y concreto de 28 Mpa.

- **Patio de construcción de vigas Reforzadas y postensadas.**

Para el presente informe, se revisó armado de acero de refuerzo y hormigonado de cuatro vigas en concreto reforzado, de acuerdo con lo establecido en los diseños modificados y aprobados por Interventoría, con las siguientes características técnicas: Longitud total de la viga 13,30 m, longitud efectiva entre ejes 12,60 m, ancho 0,40 m y altura viga 0,90 m. Concreto de vigas f´c 35 MPa, y acero de refuerzo Fy= 420 MPa. Se acondicionó el patio para la construcción de las vigas reforzadas y postensadas para el puente 7 en sector de Cielo Abierto 20 E, para facilidad de transporte y montaje de estas.



Fotografía 5-50 Puente 7. Estribo1, pila 1, estribo 2



Fotografía 5-51 armado vigas en patio

Puente No. 8

El puente 8 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 512.36 y el km 17 + 620.04

El puente tiene una longitud de 108.78 m distribuida en tres luces de 35 m conformadas en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal del 1%.

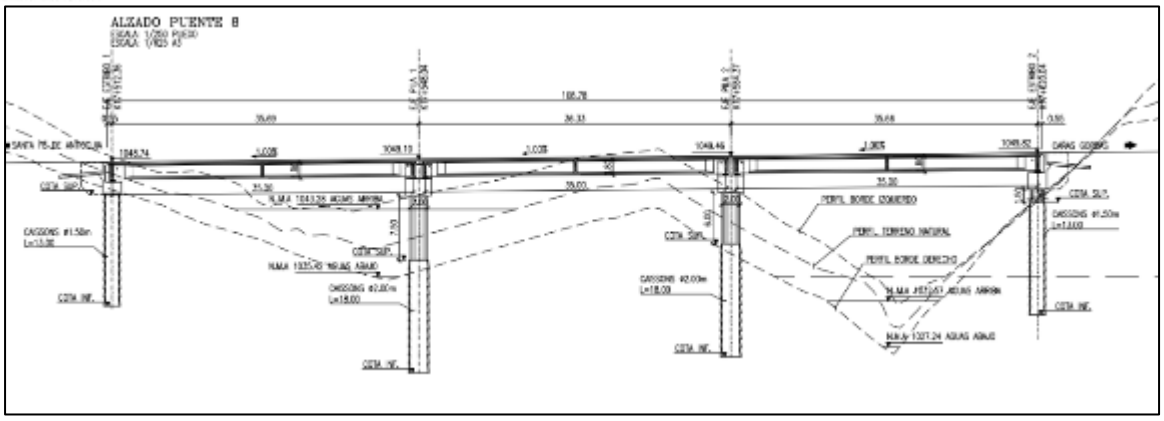


Ilustración 5-52 Vista en perfil puente 8

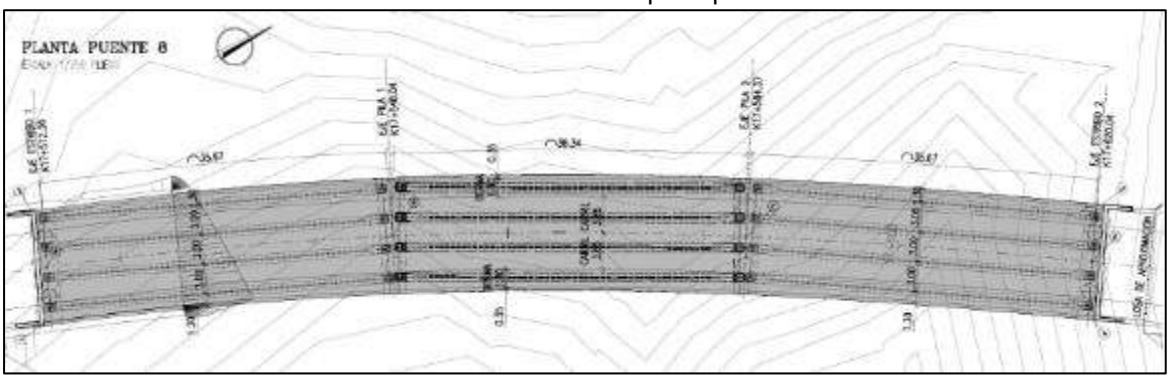


Ilustración 5-53 Vista en planta puente 8

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I”, en cada vano, prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

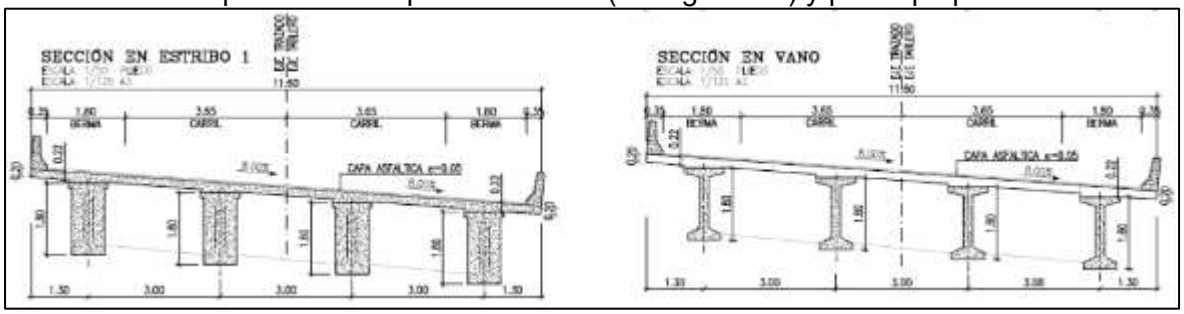


Ilustración 5-54 Secciones transversales

Se iniciaron actividades el 26 de octubre de 2025, con la localización y replanteo de los ejes de los estribos y pilas del puente.

Durante el presente mes de agosto no se efectuaron actividades en el frente de obra:

- **Estribo 1. (Km17+512,36). Caisson 1 y 2.**

Diámetro de los caissons 1,5 m.; longitud caissons = 18,10 m; se modificó la cota de desplante de los caisson, debido a que las condiciones geológicas y de cimentación del suelo en la cota de diseño no eran las más optimas; Se conservó en ambos caisson el diseño estructural inicial de los pilotes, de acuerdo con evaluación técnica emitida por el diseñador estructural del Contratista. A fecha del presente informe, y de acuerdo con el proceso constructivo, Las actividades relacionadas con los caissons terminadas, el estribo se tiene en concreto la viga cabezal, se encuentra pendiente el vaciado de las mesetas, muros laterales espaldar y topes sísmicos.

- **Pila 1. (Km17+548.04). Caissons 3 y 4**

Diámetro de los caisson 2,0 m; profundidad excavación del caisson terminado de 18,28 m, y vaciado concreto de 28 Mpa. Se cuenta con la prolongación de la columna con altura de 7,5 m para llegar a cota de inicio de viga cabezal.
Caisson 4 terminado con prolongación de columna hasta cota inferior de viga cabezal Longitud del Caisson 18,0 m., para el presente informe, el contratista realizó la instalación de la obra falsa, plataforma para el armado y figurado del acero de refuerzo de la viga cabezal, viga dintel, y topes sísmicos, así como el hormigonado de los elementos estructurales. Se dio Cumplimiento con las especificaciones técnicas relacionadas con el Acero de refuerzo 420 Mpa, y concreto para vigas de 35 Mpa.

- **Pila 2. (Km17+584,37) Caisson 5 y6.**

Diámetro de los Caisson 2,0 m.; Longitud de los Caissons L=18,0 m. Concreto Tremie 28 MPA, f´c 280 Kg/cm2. Terminados los caissons y la prolongación de las columnas L= 6,0 m; se realizó la instalación de la obra falsa, plataforma para el armado y figurado del acero de refuerzo de la viga cabezal, viga dintel, topes sísmicos, y hormigonado de los elementos estructurales. Se dio Cumplimiento con las especificaciones técnicas relacionadas al Acero de refuerzo 420 Mpa, y concreto para vigas de 35 Mpa.

- **Estribo 2. (km17+620,04) caisson 7 y 8**

Con fecha 24 de noviembre de 2025 se inició la adecuación y nivelación de la plataforma para el arranque de los caisson 7 y 8, diámetro 1,50 m.
Caisson 7, profundidad excavación 13,78 M, terminado.
Caisson 8, profundidad excavación 13,58 M, terminado.
Estribo 2, se encuentra terminado a nivel de viga. Se realizó el vaciado del concreto Dando Cumplimiento con las especificaciones técnicas relacionadas con el Acero de refuerzo 420 Mpa. y concreto de 28 Mpa. En el estribo 2, se armaron las mesetas y apoyos para su correspondiente vaciado, el cual no ha sido ejecutado todavía.



Fotografía 5-52 Puente 8, Pila 2.



Fotografía 5-53 Puente 8, Pila 2, estribo 2

Puente No. 9

El puente 9 se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 656 y el km 17 + 701.

El puente tiene una longitud de 45 m distribuida en dos luces, una luz de 10 m que consta de una losa maciza y una luz de 35 m conformada en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable entre 1.0% y 1.3%.

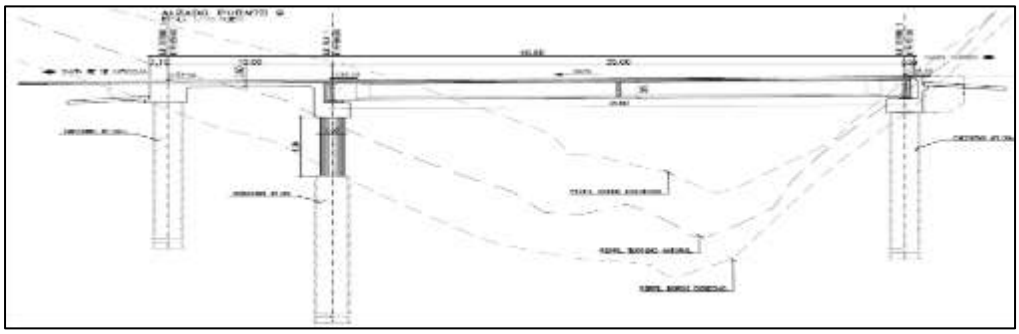


Ilustración 5-55 Vista en perfil puente 9

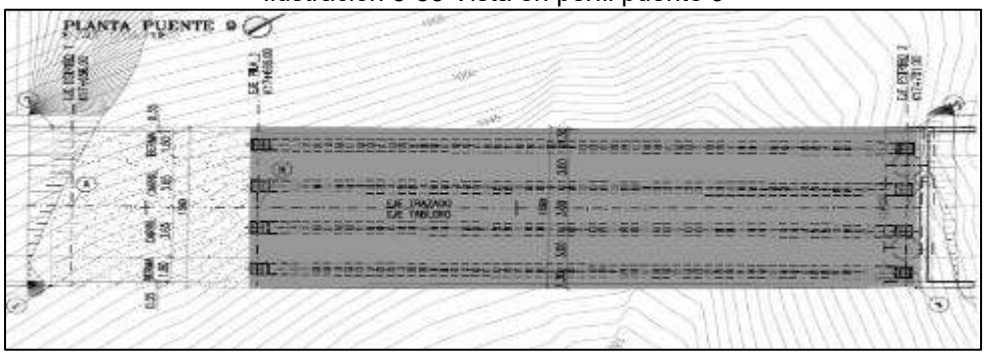


Ilustración 5-56 Vista en planta puente 9

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por una losa maciza de 0.60 m de espesor en la luz de 10 m y por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos y pilas tipo pórtico.

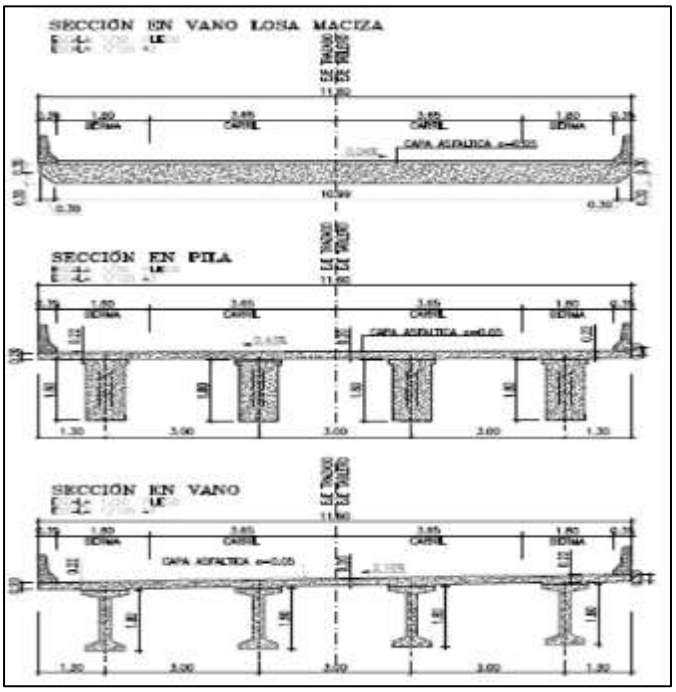


Ilustración 5-57 Secciones transversales

Con fecha 22 de marzo de 2026, se iniciaron las actividades de excavación y adecuación de plataforma para la construcción del Caisson 2 del estribo 1.

Con fecha 06 de abril de 2026, el Contratista inició actividades de excavación en el estribo 1 caisson 2, Diámetro 1,20 m; el 08 de abril inició la conformación del acceso a la pila 1, caisson 4, diámetro caisson 1,50 m. Se deja lista la excavación, del anillo 1 del caisson 2 para vaciado y se suspenden actividades el día 09 de abril; se deja lista la excavación y anillo 1 de caisson 4, y se suspenden actividades el 13 de abril de 2026.

Con fecha 19 de abril se realiza el vaciado de los dos anillos, profundidad de excavación 1,20 m, a partir de esta fecha se suspendieron las actividades de excavación, debido a que el Contratista no cuenta con personal para las actividades programadas en este frente de obra. A fecha del presente informe, continúan suspendidas las actividades, teniendo en cuenta que, dentro de la programación de obra, esta estructura no forma parte de la ruta crítica. A Fecha presente informe, no se han iniciado actividades.

Puente No. 10

El puente 10 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas km 17+ 823.0 y el km 17 + 858.00.

El puente tiene una longitud de 35 m con un vano en placa viga. El trazado en planta es recto y tiene una pendiente longitudinal variable de 3.3% a 3.8%.

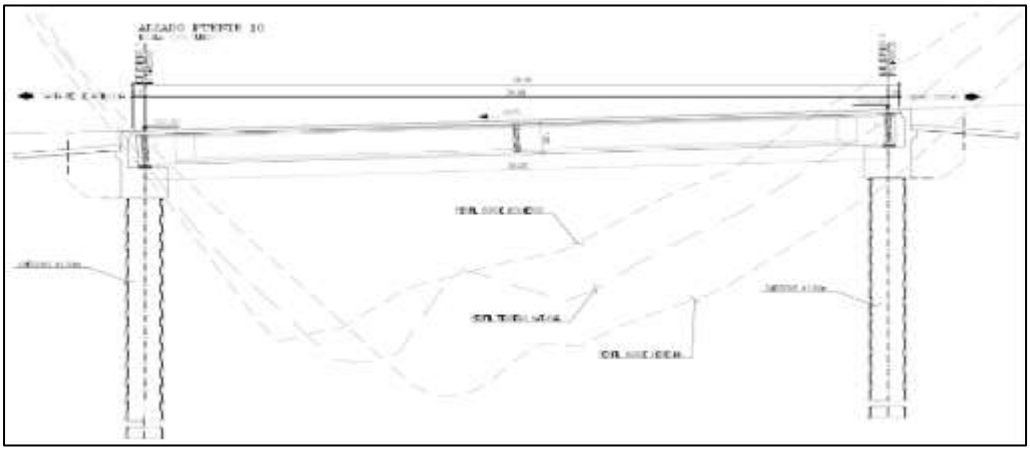


Ilustración 5-58 Vista en perfil puente 10

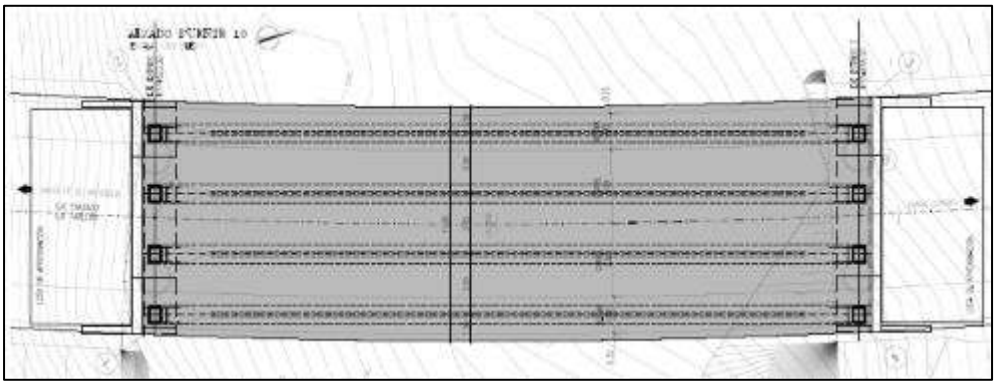


Ilustración 5-59 Vista en planta puente 10

La sección transversal del puente tiene un ancho total de 11.60 m, distribuidos así: dos carriles de 3.65m de ancho cada uno, dos bermas de 1.80m y barreras vehiculares de 0.35m.

La superestructura está conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas con una longitud de 35 m entre ejes y 1.80 m de altura, sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas se encuentra arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

La infraestructura del puente la componen estribos (o cargaderos) y pilas tipo pórtico.

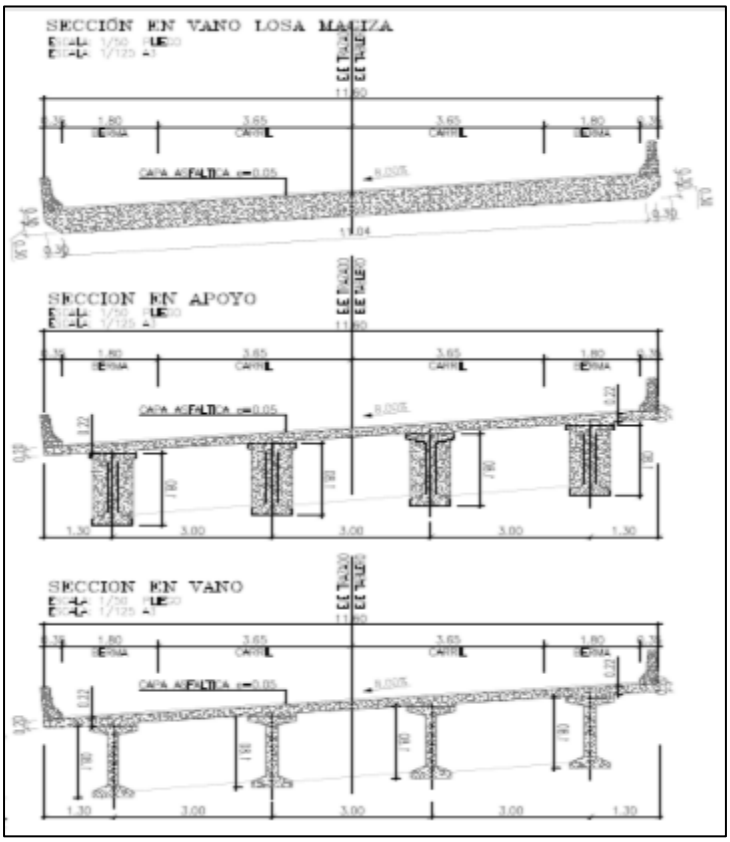


Ilustración 5-60 Secciones transversales puente 10

A fecha del presente informe no se han iniciados las actividades relacionadas con la infraestructura y cimentación del puente. De acuerdo con la programación entregada por el contratista con respecto al plan de inversión, las actividades de cimentación (Estribo 1), debieron iniciar el 28 de mayo de 2026 y finalizar el 22 de junio de 2026.

A fecha del presente informe no se han iniciado actividades de obra.

Puente No. 11

El **Puente 11** hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas K18+908 y K19+160.16. Presenta una longitud total de 253.73 m, distribuida en luces 5 de 45.0 m, 90.0 m, 45.0 m, 35.0 m y 35.0 m, con una pendiente longitudinal del 5%. Su sistema estructural contempla la construcción mediante voladizos sucesivos en las luces principales y sistema de vigas prefabricadas en las luces de menor longitud, conforme a los diseños aprobados.

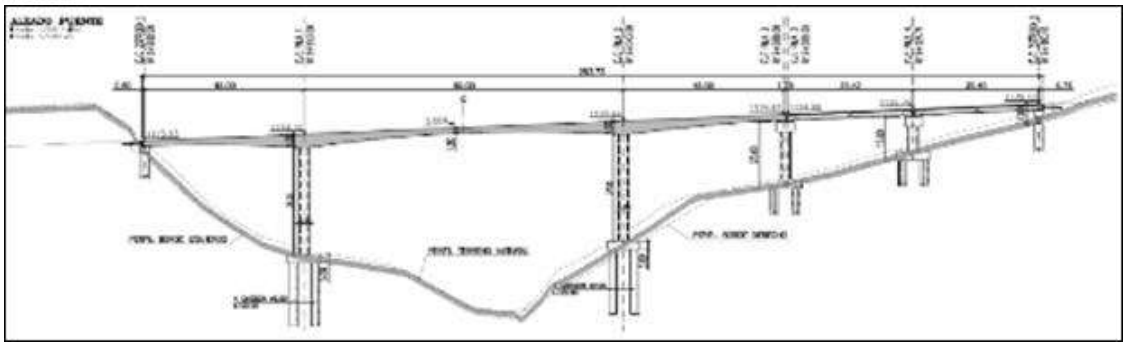


Ilustración 5-61 Vista en perfil puente 11

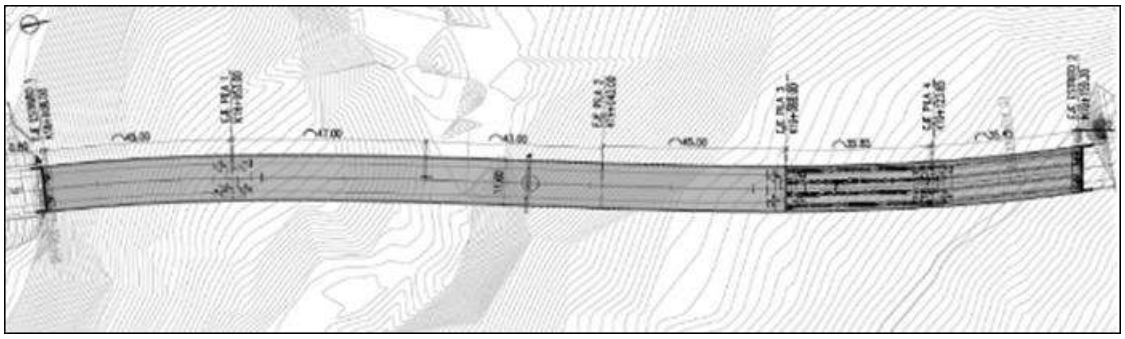


Ilustración 5-62 Vista en planta puente 11

La superestructura del puente en las luces de 45 m y 90 m estará conformada por una viga-cajón de 11,60m de ancho, cuya altura varia parabólicamente de 1.80m en el centro de la luz a 4.50m en los apoyos. En las luces de 35 m estará conformada por cuatro vigas “I” prefabricadas y postensadas de 1.80 m de altura sobre las cuales se apoya una losa de concreto reforzado con un espesor total de 0.20 m. El tablero de vigas será arriostrado en los apoyos y en el centro del vano por diafragmas transversales de 0.30m de espesor.

El ancho del tablero se distribuirá de la siguiente manera: dos barreras de seguridad de 0.35 m, dos bermas de 1,80m y dos carriles de 3,65m.

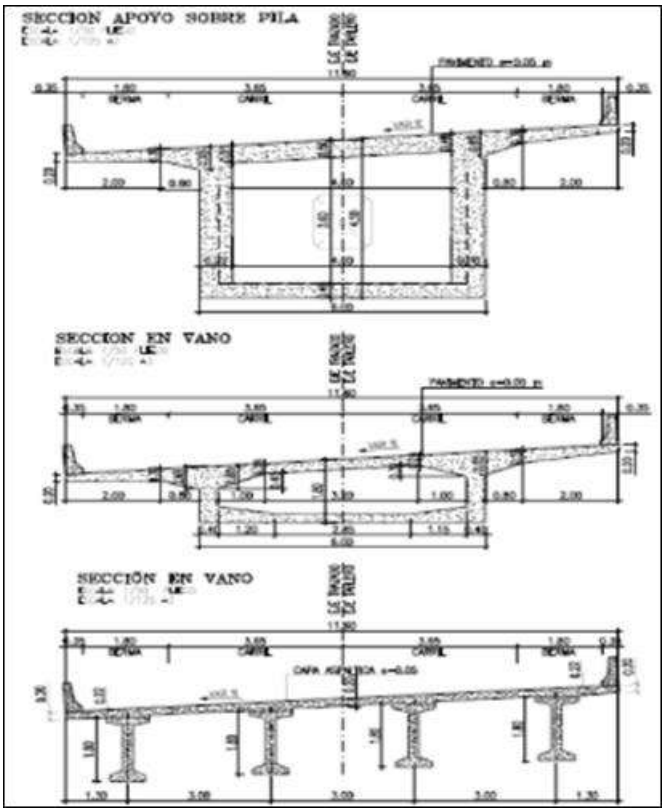


Ilustración 5-63 Secciones transversales

Actividades de obra ejecutadas en el mes de agosto. Puente 11:

Durante el mes de agosto de 2026, las actividades ejecutadas en el Puente 11 se concentraron principalmente en la continuidad y terminación de la cimentación profunda de la Pila 1, así como en el avance de las excavaciones de los caisson correspondientes a la Pila 2. Paralelamente, la Interventoría realizó seguimiento técnico a las condiciones encontradas durante las excavaciones, controles topográficos, actividades de voladura, armado del acero de refuerzo y posterior colocación de concreto en los elementos de cimentación.

En la Pila 1, durante agosto se culminaron las excavaciones de los caisson 3, 4, 5 y 6. De acuerdo con el control efectuado, las profundidades finales de excavación fueron de 24,03 m, 25,80 m, 24,87 m y 22,80 m, respectivamente, para un total de 97,50 m excavados, correspondiente al 100 % de la profundidad prevista para los cuatro elementos. Este resultado representa la culminación de la etapa de excavación de los caisson de esta pila.

Una vez finalizadas las excavaciones y efectuadas las verificaciones correspondientes, se dio continuidad a las actividades de armado e instalación del acero de refuerzo de los caisson 3, 4, 5 y 6, con seguimiento de la Interventoría a las condiciones previas requeridas para la colocación del concreto. Posteriormente, entre el 25 y el 29 de agosto de 2026, se ejecutó el vaciado de concreto de los cuatro elementos, utilizando concreto con resistencia especificada f'c = 28 MPa. Para los caisson 6, 3, 5 y 4 se registraron volúmenes de 79,00 m³, 82,00 m³, 84,09 m³ y 77,00 m³, respectivamente, completando así la colocación de aproximadamente 322,09 m³ de concreto en los cuatro caisson durante este periodo. En los controles efectuados durante las jornadas se registraron,

entre otros parámetros, asentamientos del concreto y temperaturas de colocación; asimismo, se efectuó seguimiento a las condiciones de suministro y colocación del concreto.

Con la culminación del vaciado de los cuatro caisson de la Pila 1, el frente avanzó hacia la preparación de las actividades subsiguientes requeridas para la construcción del dado de cimentación, dentro de las cuales se contempla la conformación del área de trabajo, las excavaciones correspondientes y el descabece de los caisson hasta alcanzar las cotas establecidas en los planos de diseño. Al cierre del mes, estas actividades constituían el siguiente frente de ejecución para dar continuidad a la construcción de la Pila 1.

En la Pila 2, se dio continuidad durante todo el mes a las excavaciones manuales y mecánicas de los caisson 7, 8, 9 y 10, incluyendo la ejecución de voladuras controladas en los sectores donde las condiciones del material encontrado así lo requirieron. A corte del 31 de agosto de 2026, se registraron las siguientes profundidades acumuladas: 14,60 m para el caisson 7; 15,90 m para el caisson 8; 14,20 m para el caisson 9 y 11,70 m para el caisson 10. Frente a las profundidades estimadas de excavación de 16,85 m, 16,58 m, 18,65 m y 18,80 m, respectivamente, los avances individuales corresponden aproximadamente a 86,6 %, 95,9 %, 76,1 % y 62,2 %.

En conjunto, la Pila 2 alcanzó 56,40 m excavados de los 70,88 m estimados, equivalente a un 79,6 % de avance de excavación, quedando aproximadamente 14,48 m por ejecutar. El comportamiento individual muestra que el caisson 8 se encontraba próximo a completar su profundidad prevista, mientras que los mayores saldos de excavación se concentraban en los caisson 9 y 10, con aproximadamente 4,45 m y 7,10 m pendientes, respectivamente.

Durante el desarrollo de las excavaciones de la Pila 2 se mantuvo seguimiento a las condiciones geométricas actuales del terreno respecto de las consideradas en diseño. Los cuatro caisson presentan una longitud estructural de diseño de 22,00 m; sin embargo, a partir de las verificaciones topográficas realizadas sobre las condiciones actuales del terreno y las cotas de desplante, las profundidades estimadas de excavación corresponden a los valores antes indicados. Esta condición fue objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, requiriéndose la correspondiente revisión y definición técnica para garantizar la adecuada continuidad de los elementos de cimentación y su articulación con las etapas constructivas posteriores.

Adicionalmente, durante el mes se realizó seguimiento a los rendimientos de excavación y a la disponibilidad de recursos en los frentes activos, particularmente en la Pila 2, teniendo en cuenta la evolución registrada y su relación con la programación de obra. En este contexto, la Interventoría efectuó requerimientos orientados a que el Contratista revisara la disponibilidad y suficiencia de personal, equipos y demás recursos necesarios para mantener rendimientos acordes con las actividades programadas y garantizar la continuidad de los frentes.

Al cierre del 31 de agosto de 2026, el control consolidado del Puente 11 registra 153,90 m de excavación ejecutada de un total de 348,38 m proyectados para los 16 caisson, equivalente a un avance general de excavación del 44,2 %. De los 16 elementos contemplados, cuatro presentan excavación terminada —caisson 3, 4, 5 y 6 de la Pila 1—, cuatro permanecen en ejecución —caisson 7, 8, 9 y 10 de la Pila 2— y ocho no han iniciado actividades de excavación, correspondientes a los elementos previstos para Estribo 1, Pilas 3 y 4 y Estribo 2.

Esta distribución del avance evidencia que, aunque durante agosto se alcanzó un hito constructivo relevante con la terminación de las excavaciones, armado y vaciado de los cuatro caisson de la Pila 1, la ejecución de la cimentación del Puente 11 continúa concentrada en un número limitado de frentes. En consecuencia, se mantiene como aspecto de seguimiento la continuidad de las actividades sucesoras de la Pila 1, la terminación de las excavaciones de la Pila 2 y la apertura oportuna de los restantes frentes de cimentación, en concordancia con la programación vigente y las metas físicas establecidas para el proyecto.



Fotografía 5-54 Puente 11-pila 1-caissons 3,4,5 y 6



Fotografía 5-55 Puente 11-pila 1- Acero de refuerzo y vaciado de concreto para la construcción de los caisson.



Fotografía 5-56 pila 2-plataforma de trabajo para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10.



Fotografía 5-57 Puente 11-pila 2-excavaciones y anillos para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10.

Puente No. 12

El Puente 12 hace parte del tramo II del proyecto TÚNEL DEL TOYO y se encuentra ubicado entre las abscisas K19+420 y K19+540, con una longitud total de 121.60 m y una pendiente longitudinal

del 6%. La estructura está conformada por tres luces de 30.0 m, 60.0 m y 30.0 m, y será construida mediante el procedimiento de voladizos sucesivos

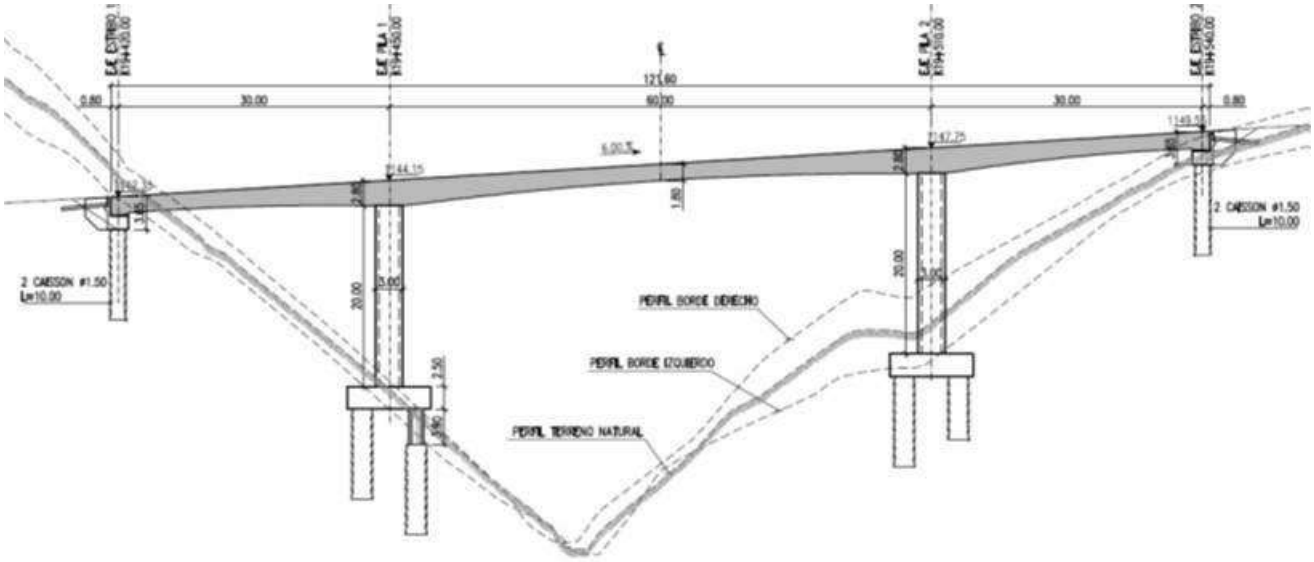


Ilustración 5-64 Alzado general del puente

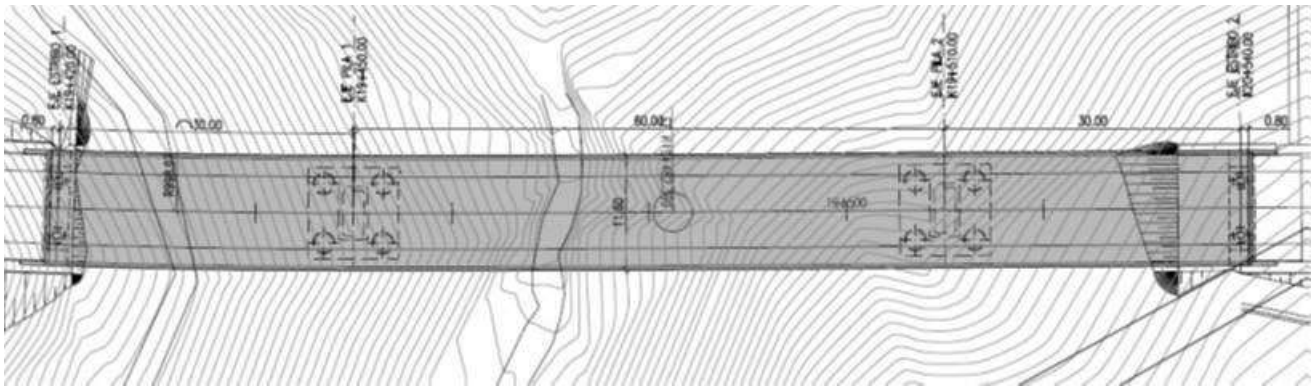


Ilustración 5-65 Planta general del puente

La superestructura está conformada por una **viga cajón en concreto postensado**, con un ancho aproximado de 11.60 m. La altura de la sección varía de manera parabólica desde 1.80 m en el centro de la luz hasta 3.00 m en los apoyos, optimizando el comportamiento estructural frente a esfuerzos de flexión.

El tablero se distribuye en dos carriles de 3.65 m, dos bermas de 1.80 m y barreras de seguridad de 0.35 m a cada lado.

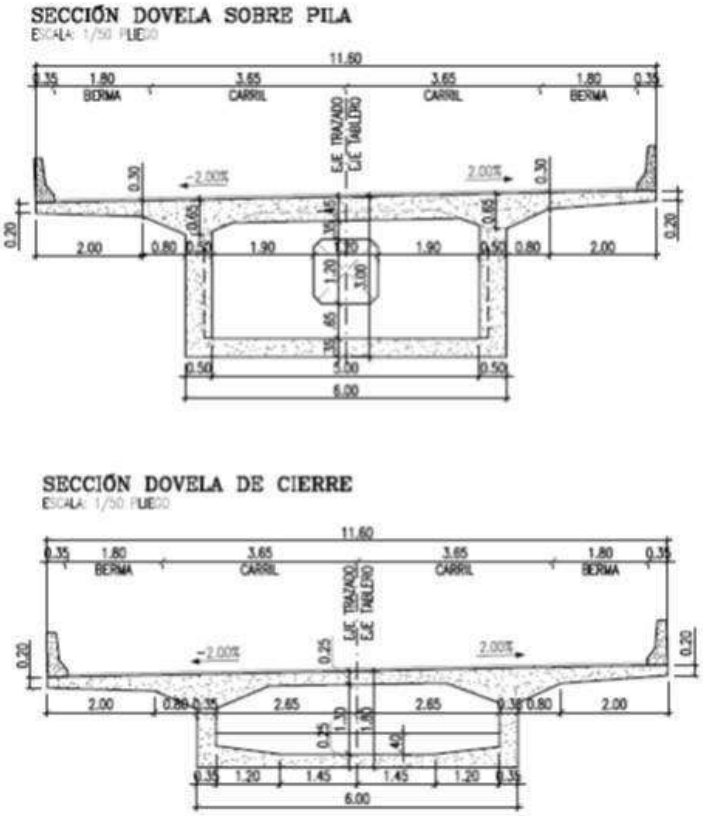


Ilustración 5-66 Sección con la geometría típica

Los estribos están conformados por una pantalla de 0.30 m de espesor y 1.75 m de altura, acompañada de una viga cabezal de 1.50 m de alto por 2.30 m de ancho, apoyada sobre caisson de cimentación profunda.

Las pilas corresponden a elementos de sección rectangular hueca de 6.0 m × 3.0 m, con espesor de paredes de 0.35 m y una altura aproximada de 20 m, diseñadas para transmitir las cargas hacia la cimentación

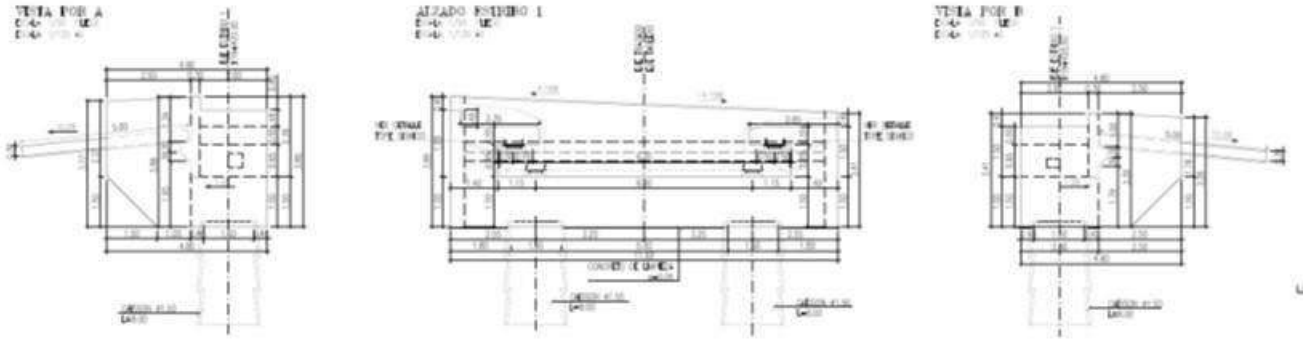


Ilustración 5-67 Elevación de los estribos

La cimentación del puente está compuesta por un sistema de **caisson excavados en sitio**, que permiten la transmisión de cargas al terreno competente en profundidad.

- Estribos: caisson de 1.50 m de diámetro y 12.0 m de profundidad
- Pilas: caisson de 1.80 m de diámetro y aproximadamente 20.0 m de longitud, dispuestos bajo un dado de cimentación de 8.75 m × 8.75 m × 2.50 m

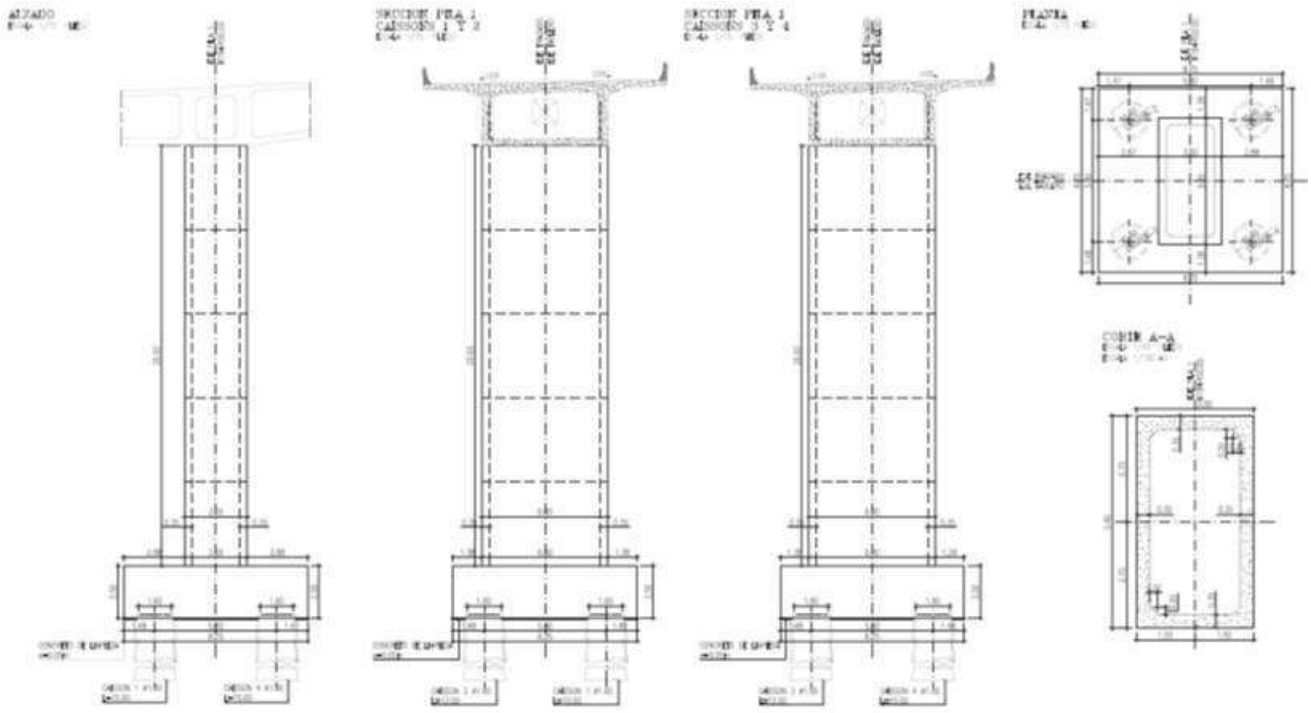


Ilustración 5-68 Geometría de los apoyos

El puente será ejecutado mediante el sistema de voladizos sucesivos, a partir de dovelas de longitud variable entre 2.80 m y 3.50 m, con control de fases constructivas, postensado y cargas descompensadas durante la ejecución

El diseño estructural considera las acciones establecidas en la normativa CCP-14 y AASHTO LRFD, incluyendo:

- Cargas permanentes (peso propio, pavimento, barreras)
- Cargas vivas vehiculares y efectos dinámicos
- Acciones de viento, frenado e impacto
- Efectos reológicos (retracción y fluencia)
- Variaciones térmicas
- Acción sísmica (zona de desempeño sísmico 3)

Actividades de obra ejecutadas en el mes de agosto. Puente 12:

Durante el mes de agosto de 2026, las actividades desarrolladas en el Puente 12 se concentraron en la implantación y puesta en marcha de los frentes de cimentación profunda correspondientes a las Pilas 1 y 2, dando continuidad a las labores preliminares de adecuación de accesos y replanteo adelantadas durante el periodo anterior. En el transcurso del mes se iniciaron las actividades de construcción y excavación de los caisson, incluyendo la conformación de los anillos de revestimiento y ajuste, excavación manual y utilización de equipos de apoyo de acuerdo con las condiciones encontradas en cada frente.

Previo y durante el inicio de estas actividades, se realizó seguimiento a la localización y replanteo topográfico de los elementos de cimentación. Como resultado de la revisión de la documentación de diseño se identificaron diferencias entre las coordenadas consignadas en los planos de localización y las separaciones indicadas en los detalles estructurales de las cimentaciones. Esta condición motivó la solicitud al Contratista de definición y unificación de los criterios de diseño, con el objeto de disponer de información geométrica consistente para la correcta implantación de los caisson. Como resultado del proceso de revisión técnica se establecieron las separaciones aplicables a los elementos de cimentación y se efectuó seguimiento a la correspondiente actualización de la información gráfica para su utilización en campo.

En la Pila 1, localizada aproximadamente en la abscisa K19+450, se desarrollaron actividades en los caisson 3, 4 y 5. Al corte del 31 de agosto de 2026, el caisson 3 registró una longitud ejecutada de 7,00 m, el caisson 4 de 5,80 m y el caisson 5 de 4,00 m, mientras que el caisson 6 no registraba inicio de excavación. De esta manera, la Pila 1 acumuló 16,80 m ejecutados frente a una longitud proyectada de 95,21 m, equivalente aproximadamente al 17,6 % de avance de excavación de la estructura.

Es importante precisar que las longitudes proyectadas para los caisson 3 y 4 corresponden a 27,93 m y 27,28 m, respectivamente. Al cierre del periodo, los avances individuales correspondían aproximadamente al 25,1 % para el caisson 3, 21,3 % para el caisson 4 y 20,0 % para el caisson 5, permaneciendo el caisson 6 sin iniciar.

En la Pila 2, localizada aproximadamente en la abscisa K19+510, las actividades se concentraron en los caisson 7 y 8, los cuales alcanzaron al 31 de agosto longitudes ejecutadas de 8,50 m y 7,60 m, respectivamente. Los caisson 9 y 10 permanecieron sin inicio de excavación durante el periodo. En conjunto, la Pila 2 registró 16,10 m ejecutados frente a una longitud proyectada de 92,24 m, correspondiente a un avance aproximado del 17,5 %.

Para los caisson 7 y 8, cuyas longitudes proyectadas corresponden a 28,22 m y 24,02 m, los avances individuales alcanzaron aproximadamente 30,1 % y 31,6 %, respectivamente. Los caisson 9 y 10 presentan longitudes proyectadas de 20,00 m cada uno y permanecían sin iniciar al cierre del mes.

De acuerdo con el control consolidado, al 31 de agosto de 2026 el Puente 12 acumuló 32,90 m ejecutados frente a 235,45 m proyectados para los 12 caisson que conforman las cimentaciones de los estribos y pilas, equivalente a un avance general aproximado del 14,0 %. La ejecución se encontraba concentrada en cinco elementos: caisson 3, 4 y 5 de la Pila 1 y caisson 7 y 8 de la Pila 2, mientras que los restantes siete caisson no habían iniciado excavación.

El seguimiento de los últimos cortes del mes permite evidenciar igualmente la continuidad de los frentes activos. Como ejemplo de rendimiento, entre el 30 y el 31 de agosto, el acumulado general pasó de 28,20 m a 32,90 m, representando un incremento de 4,70 m. En este periodo, la Pila 1 pasó de 14,70 m a 16,80 m y la Pila 2 de 13,50 m a 16,10 m, con incrementos de 2,10 m y 2,60 m, respectivamente.

Durante la ejecución se mantuvo seguimiento técnico y topográfico a la posición, verticalidad y excentricidad de los caisson, así como a las condiciones de los anillos de revestimiento y ajuste ejecutados progresivamente con el avance de las excavaciones. Estas verificaciones forman parte del control requerido para mantener la geometría de los elementos de cimentación y su correspondencia con las condiciones establecidas en los documentos de diseño.

Desde el punto de vista de la evolución constructiva, agosto representa un cambio respecto al mes anterior, al pasar de actividades predominantemente asociadas a accesos, preparación del frente y replanteo, al desarrollo efectivo de las excavaciones de cimentación. No obstante, al cierre del periodo la ejecución permanecía concentrada en las Pilas 1 y 2, con cinco de los doce caisson en ejecución y siete sin iniciar, incluyendo los correspondientes a los Estribos 1 y 2.

En consecuencia, la Interventoría continuará efectuando seguimiento a la continuidad y rendimiento de los frentes activos, apertura de los elementos pendientes, controles geométricos y topográficos durante la profundización de los caisson y trazabilidad de las liberaciones requeridas, así como a la disponibilidad de la información de diseño debidamente definida y actualizada para soportar la ejecución de las actividades subsiguientes.



Fotografía 5-58 adecuación de senderos y accesos, necesarias para garantizar el tránsito del personal, equipos y materiales hacia las zonas de intervención correspondientes a las pilas 1 y 2.



Fotografía 5-59 adecuación de senderos y accesos, necesarias para garantizar el tránsito del personal, equipos y materiales hacia las zonas de intervención correspondientes a las pilas 1 y 2.



Fotografía 5-60 Pilas 1 y 2. Se realiza la construcción de anillos de ajuste (“anillo falso”) del revestimiento de los caisson para las pilas 1 y 2, caisson 3, 4, 5 7 y 8



Fotografía 5-61 Pilas 1 y 2. Se realiza la construcción de anillos de ajuste (“anillo falso”) del revestimiento de los caisson para las pilas 1 y 2, caisson 3, 4, 5 7 y 8

Puente No. 13

El Puente 13 hace parte del tramo II del proyecto Túnel del Toyo y se encuentra ubicado entre las abscisas K19+934 y K20+190. La estructura tiene una longitud total de 257.60 m, distribuida en tres luces de 64.0 m, 128.0 m y 64.0 m, con una pendiente longitudinal del 6%, y será construida mediante el procedimiento de voladizos sucesivos.

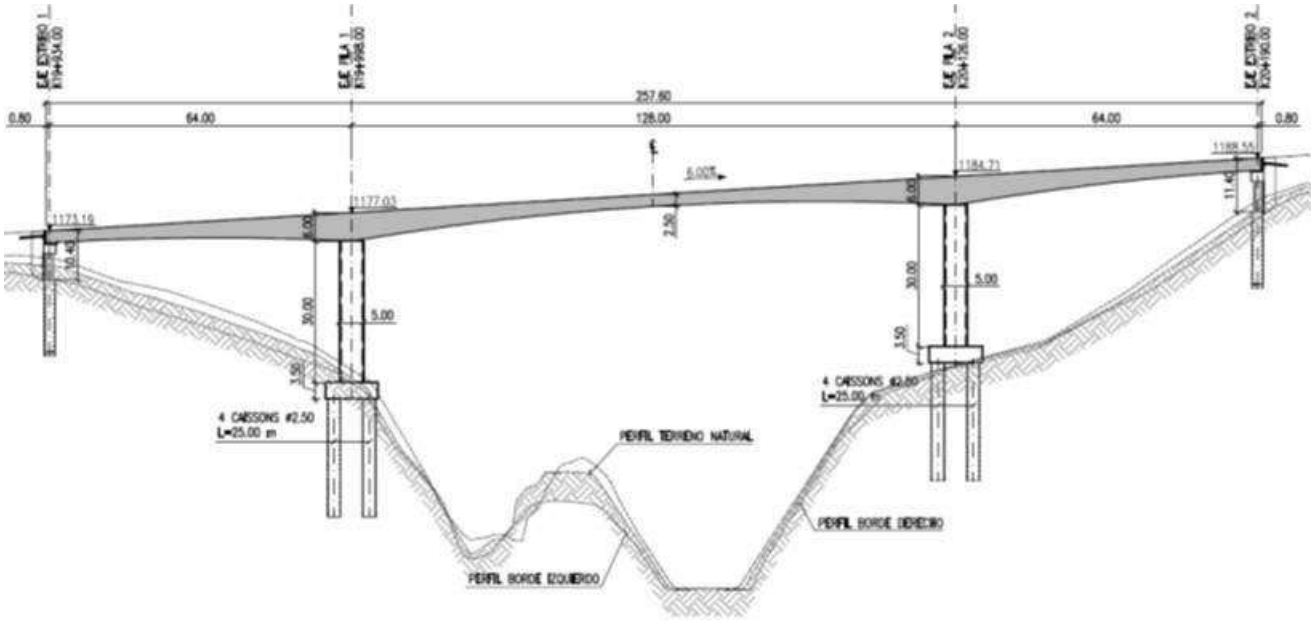


Ilustración 5-69 Alzado general del puente

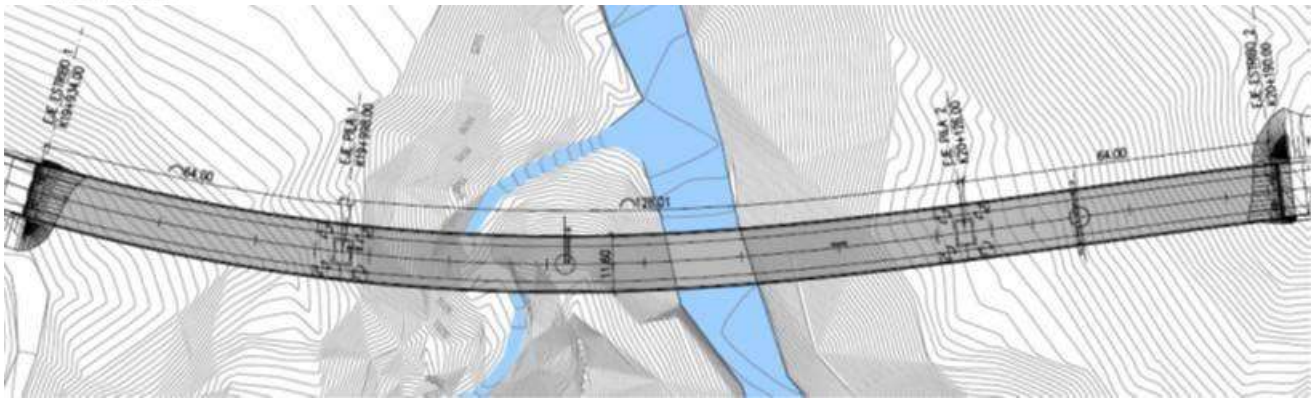


Ilustración 5-70 Planta general del puente

La superestructura está conformada por una viga cajón en concreto postensado, con un ancho de 11.60 m. La altura de la sección varía de forma parabólica entre 2.70 m en el centro de la luz y 6.00 m en los apoyos, lo cual responde a la mayor exigencia estructural derivada de la luz central de 128 m.

El tablero está compuesto por dos carriles de 3.65 m, dos bermas de 1.80 m y barreras de seguridad de 0.35 m a cada lado.

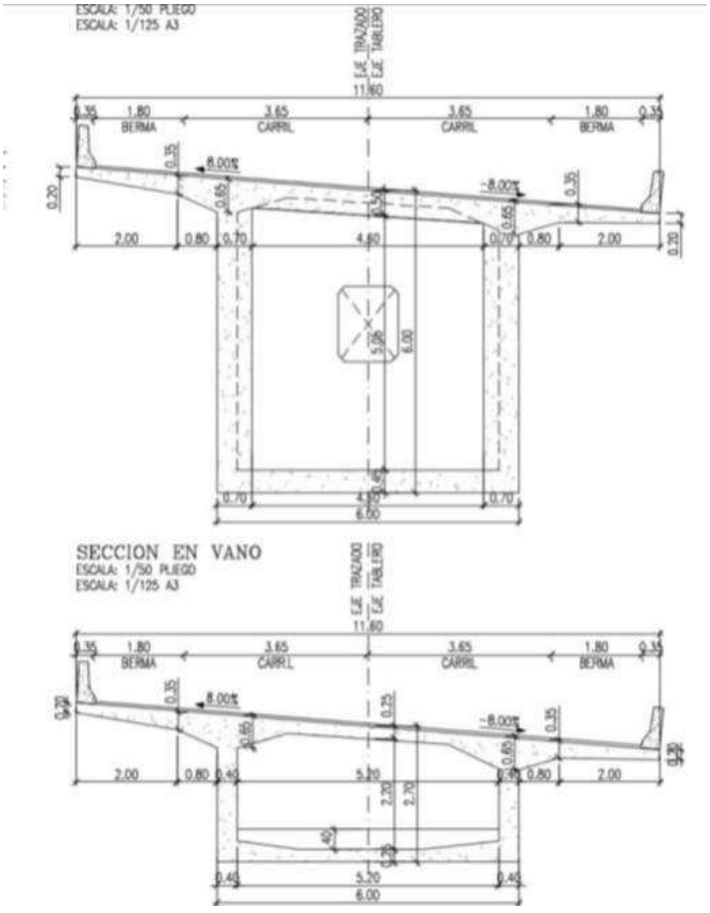


Ilustración 5-71 Sección con la geometría típica

Los estribos están conformados por una pantalla de 0.30 m de espesor y 2.80 m de altura, junto con una viga cabezal de 1.80 m de alto por 2.60 m de ancho, apoyados sobre caisson de cimentación profunda.

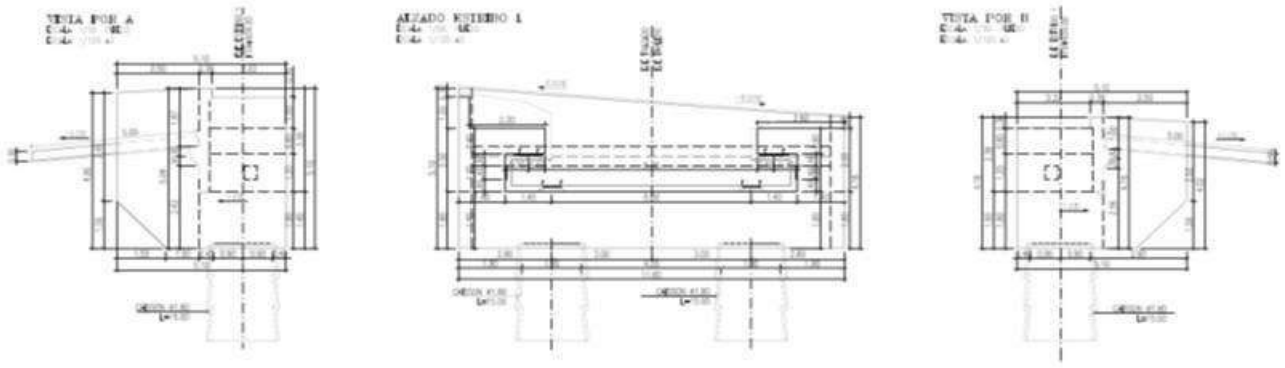


Ilustración 5-72 Elevación de los estribos

Las pilas corresponden a elementos de sección rectangular hueca de 6.0 m × 5.0 m, con espesor de pared de 0.40 m y altura aproximada de 29.50 m, lo que las convierte en elementos críticos desde el punto de vista de estabilidad y respuesta sísmica.

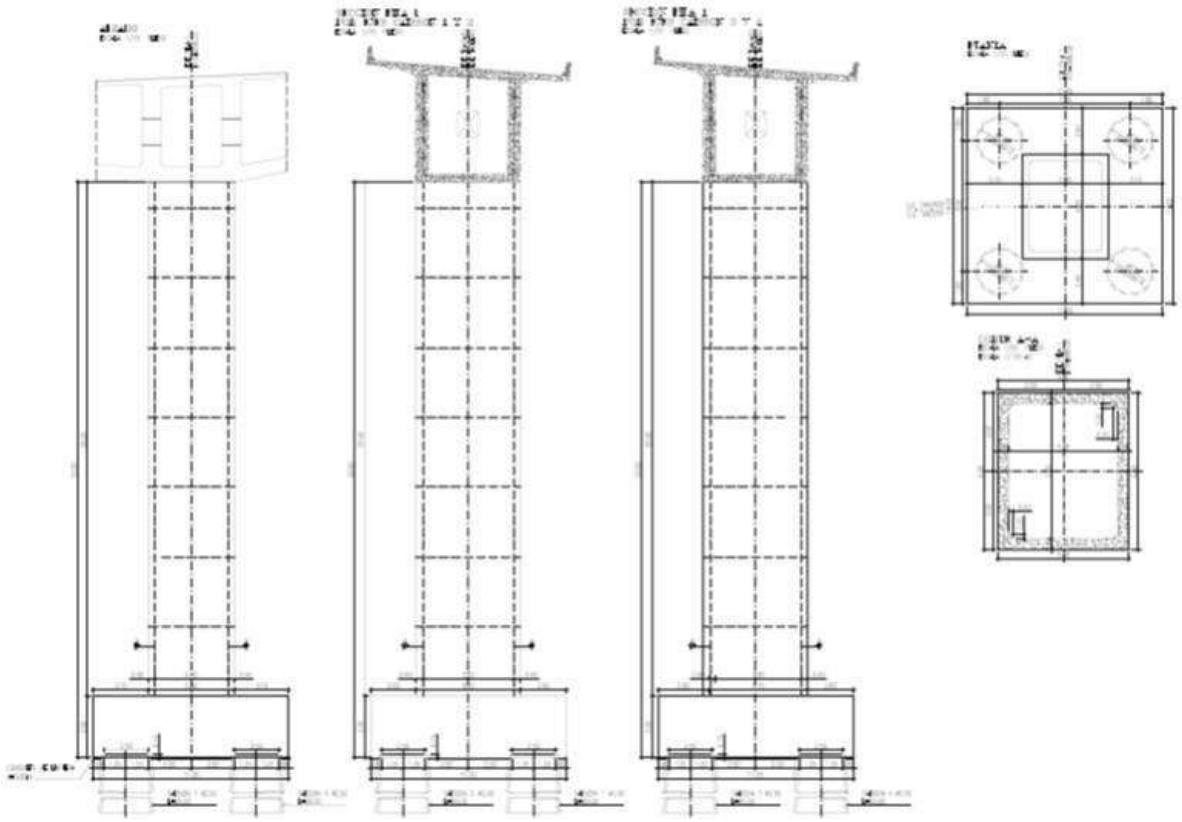


Ilustración 5-73 Geometría de los apoyos

La cimentación del puente está compuesta por elementos tipo **caisson excavados en sitio**, con las siguientes características:

- Estribos: caisson de 1.80 m de diámetro y 15.0 m de profundidad
- Pilas: grupo de cuatro caisson de 2.50 m de diámetro y aproximadamente 20.0 m de longitud, soportados mediante un dado de cimentación de 11.20 m × 11.20 m × 3.50 m

El puente será construido mediante el sistema de **voladizos sucesivos**, empleando dovelas de longitud variable entre 2.30 m y 4.50 m, con control de fases constructivas, postensado progresivo y consideración de cargas descompensadas durante el proceso constructivo.

El diseño estructural considera las acciones establecidas en la normativa CCP-14 y AASHTO LRFD, incluyendo:

- Cargas permanentes (peso propio, pavimento, barreras)
- Cargas vivas vehiculares y efectos dinámicos
- Fuerzas de frenado, impacto y viento
- Efectos reológicos (retracción y fluencia)
- Variaciones térmicas
- Acción sísmica (zona de desempeño sísmico 3)

Actividades de obra ejecutadas en el mes de agosto. Puente 13:

Durante el mes de agosto de 2026, las actividades desarrolladas en el Puente 13 se concentraron principalmente en la ejecución de la cimentación profunda de la Pila 1, mediante la excavación de los caisson 3, 4, 5 y 6, así como en las actividades logísticas y constructivas requeridas para la continuidad del frente correspondiente a la Pila 2. De manera paralela, la Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones geotécnicas y topográficas de los sectores de cimentación, al desarrollo de las excavaciones y a las condiciones particulares identificadas para la implantación del dado de cimentación de la Pila 2.

En la Pila 1, durante agosto se dio continuidad a la excavación manual y mecánica de los cuatro caisson. Al corte del 31 de agosto de 2026, se registraron profundidades acumuladas de 6,30 m para el caisson 3; 6,70 m para el caisson 4; 8,50 m para el caisson 5 y 8,50 m para el caisson 6, para un total de 30,00 m de excavación ejecutada. Frente a una longitud proyectada conjunta de 83,146 m, la Pila 1 alcanzó un avance de excavación aproximado del 36,1 %.

Individualmente, las longitudes proyectadas consideradas para los caisson 3, 4, 5 y 6 corresponden a 21,025 m, 20,918 m, 20,00 m y 21,203 m, respectivamente. En consecuencia, al cierre del mes los avances individuales alcanzaron aproximadamente 30,0 % para el caisson 3, 32,0 % para el caisson 4, 42,5 % para el caisson 5 y 40,1 % para el caisson 6. Los cuatro elementos permanecían en ejecución al finalizar el periodo.

La evolución registrada durante los últimos cortes del mes evidencia continuidad en este frente. Como ejemplo de rendimiento, entre el 28 y el 31 de agosto, la excavación acumulada de la Pila 1 pasó de 21,00 m a 30,00 m, representando un incremento de 9,00 m. Particularmente, entre el 30 y el 31 de agosto se ejecutaron 2,30 m adicionales, asociados a avances en los caisson 3, 4 y 6. Estos

resultados muestran que, al cierre de agosto, la actividad constructiva de cimentación del Puente 13 se encontraba principalmente concentrada en esta pila.

En la Pila 2, los caisson 7, 8, 9 y 10 registraban una profundidad aproximada de 1,50 m cada uno, para un acumulado de 6,00 m frente a los 80,00 m proyectados, equivalente a un avance de excavación del 7,5 %. Durante los cortes de seguimiento realizados en la última parte del mes no se registraron incrementos en estas profundidades, por lo que las excavaciones permanecieron temporalmente inactivas.

Las condiciones de acceso a la Pila 2 constituyeron un aspecto relevante para el desarrollo del frente. Debido a su localización y a las restricciones existentes para el traslado convencional de materiales y equipos, durante agosto se adelantaron actividades asociadas a la implementación de un sistema de transporte mediante cables y poleas, incluyendo la conformación de elementos de soporte y anclaje y las labores requeridas para su puesta en funcionamiento. Al cierre del periodo, este sistema se utilizaba para el traslado de materiales hacia la plataforma de trabajo, como parte de la logística prevista para dar continuidad a la construcción de los anillos y posterior profundización de los caisson.

Adicionalmente, durante el mes se efectuó seguimiento a una condición geométrica identificada en la Pila 2 a partir del levantamiento topográfico y del procesamiento de la nube de puntos del área. La comparación entre la superficie actual del terreno y la cota inferior prevista para el dado de cimentación evidenció diferencias verticales en las posiciones correspondientes a los caisson 7, 8, 9 y 10, con valores aproximados comprendidos entre 1,00 m y 2,49 m.

Esta condición dio lugar a la solicitud de definición técnica y constructiva para la conformación de la cimentación de la Pila 2, requiriéndose la revisión de las condiciones geométricas existentes y su compatibilidad con la solución prevista en diseño, así como la definición del tratamiento constructivo aplicable entre la superficie actual del terreno y el dado de cimentación. La Interventoría mantuvo seguimiento a este aspecto con el propósito de contar oportunamente con la información técnica necesaria antes de ejecutar actividades cuya geometría y condiciones de apoyo dependan de dicha definición.

En relación con las demás estructuras, al cierre del periodo las excavaciones de los caisson correspondientes a los Estribos 1 y 2 no habían iniciado. Cada estribo contempla dos caisson de 15,00 m de longitud proyectada, para un total de 30,00 m por estructura.

De acuerdo con el control consolidado al 31 de agosto de 2026, el Puente 13 registra 36,00 m de excavación acumulada frente a 223,146 m proyectados para los 12 caisson, equivalente a un avance general de excavación del 16,1 %. De los doce elementos previstos, ocho se encontraban en ejecución y cuatro no habían iniciado, sin registrarse todavía caisson con excavación completamente terminada. El avance se concentra principalmente en la Pila 1, que alcanza el 36,1 %, mientras que la Pila 2 registra el 7,5 % y los dos estribos permanecen sin inicio de excavación.

Desde el punto de vista del seguimiento de la Interventoría, durante agosto se mantuvo especial atención sobre la continuidad y rendimiento de las excavaciones de la Pila 1, las condiciones geotécnicas del sector, la implementación de la logística necesaria para reactivar y dar continuidad a la Pila 2, los controles geométricos y topográficos de los caisson y la definición técnica requerida para

la conformación de la cimentación de esta última pila. Estos aspectos continuarán siendo objeto de seguimiento debido a su incidencia en la continuidad de las actividades sucesoras del Puente 13.



Fotografía 5-62 Plataforma de trabajo para la construcción de los Caisson 3, 4, 5 y 6.



Fotografía 5-63 Se continuó con el desarrollo de las actividades de excavación manual de los caisson 3, 4, 5 y 6.

5.2.4 Túneles

Túnel 5

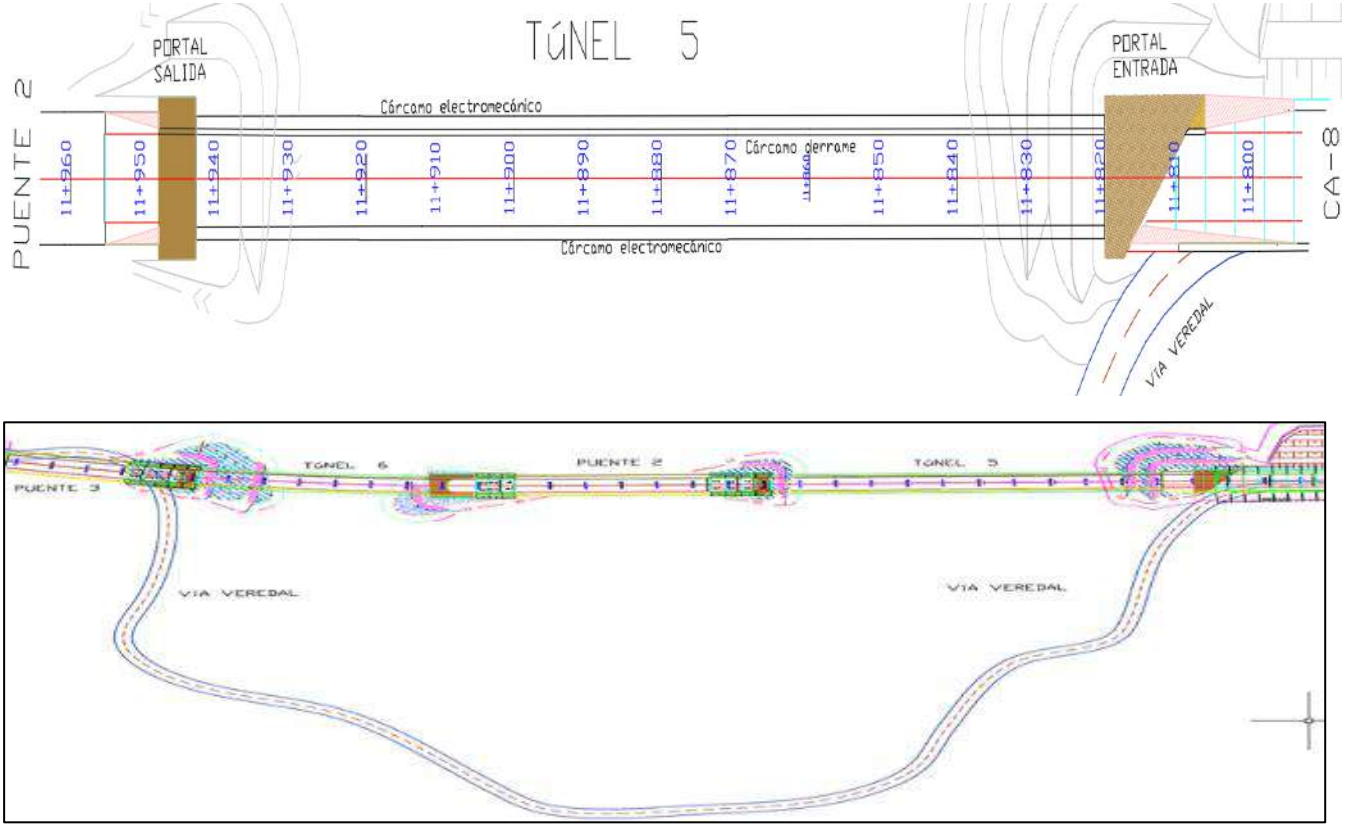


Ilustración 5-74 Vista en planta de empalme vía veredal en portal entrada túnel 5 y portal salida túnel 6.

El túnel tiene una longitud de diseño de 110,00 metros ubicado entre el Km 11+828,22 al Km 11+938,82. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 11+814,75 y el Km 11+937,00, para una longitud total de 122,25 ml. En este frente se construyó un túnel falso de 11 ml en el portal de salida, quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de entrada, el cual, según la propuesta, presenta una configuración sesgada debido al empalme existente con una vía veredal.

Tal como se mencionó en informes anteriores, el 13 de marzo de 2023, por el portal salida entre zona horaria 9 -10 ½, se presentó desprendimiento por el hastial izquierdo hacia la parte interna del túnel, generando una ventana, dadas las condiciones de baja cobertura lateral y la condición de suelo del material encontrado, con lo cual se dio por finalizada la excavación subterránea en el km11+937 en la sección superior.

Durante el mes de mayo de 2023, el Contratista realizó sobre la quebrada Tonusco, la instalación de 12 metros de tubería para la protección del cuerpo de aguas, dados los desprendimientos de la parte alta del talud del portal, debido al tratamiento de soporte que se implementa. A la fecha se tiene el tratamiento de los portales, ejecutando la protección con concreto neumático y fibra y la implementación de anclajes activos de hasta 40 toneladas y longitudes de 20 y 25 m. En el mismo mes se evaluó la necesidad de instalar un sistema de sostenimiento con mallas de alta resistencia tipo TECCO, la información de esta propuesta fue recibida vía correo electrónico con la información técnica que ofrece esta malla el 18 de octubre del 2023

En el talud del portal salida se instalan mamparas para evitar la caída de pequeñas rocas debido al proceso de perforación de anclajes. Pero en el mes de diciembre del 2023 el Contratista informo que no sería instalada esta malla y continuará con los anclajes convencionales previstos en el diseño

El 4 de junio del 2023, el Contratista efectúo una voladura sobre el machón central existente, lo cual genero retiro del soporte del material que se encontraba, por encima de esta zona. Con esto el 6 de junio de 2023, se evidenció deslizamiento del material, suelto que alcanzó el sector protegido de la quebrada La Tonusco, sin generar afectaciones sobre la quebrada.

La excavación total realizada en este frente, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K11+814.75 y final en la salida el K11+937, fue de 122,25 m hasta el frontón por el portal salida. De acuerdo con lo anterior, el túnel presenta un progreso del 100% respecto a la longitud total prevista.

Revestimiento

El revestimiento de este túnel inicio en el mes de agosto con el vaciado de las vigas base el 12 de 2023, finalizada esta actividad y que alcanzaran su resistencia se da continuación al vaciado de 16 módulos de revestimiento iniciando el 24 de septiembre y finalizada el 10 de octubre del 2023.

El 15 de agosto de 2025 se efectuó recorrido por los residentes de obra e interventoría para la revisión conforme a los lineamientos de la Dirección sobre la construcción del sistema de recolección, conducción y disposición de las aguas de infiltración del revestimiento del túnel. De acuerdo con el historial de excavación no existió infiltraciones de agua. En consecuencia, las descargas de las tuberías provenientes del sistema de impermeabilización del revestimiento se conducirán hacia un filtro planar, ubicado adyacente a la viga base del costado derecho, en la parte inferior del peralte. Este filtro se conectará posteriormente con el sistema de drenaje en cielo abierto, localizado igualmente en el costado derecho.

Asimismo, se verificó la localización del cárcamo para la recolección de líquidos de derrame, proyectado junto a la viga base del costado derecho, con desarrollo desde el túnel falso del portal de salida hasta el túnel falso del portal de entrada. Este cárcamo descargará en una caja cortafuego situada en el portal de entrada, desde donde se dispondrá mediante una conducción en tubería metálica que atravesará la vía hasta llegar al tanque de captación, el cual se ubicará en el pie del talud de la vía veredal que empalma con el proyecto.

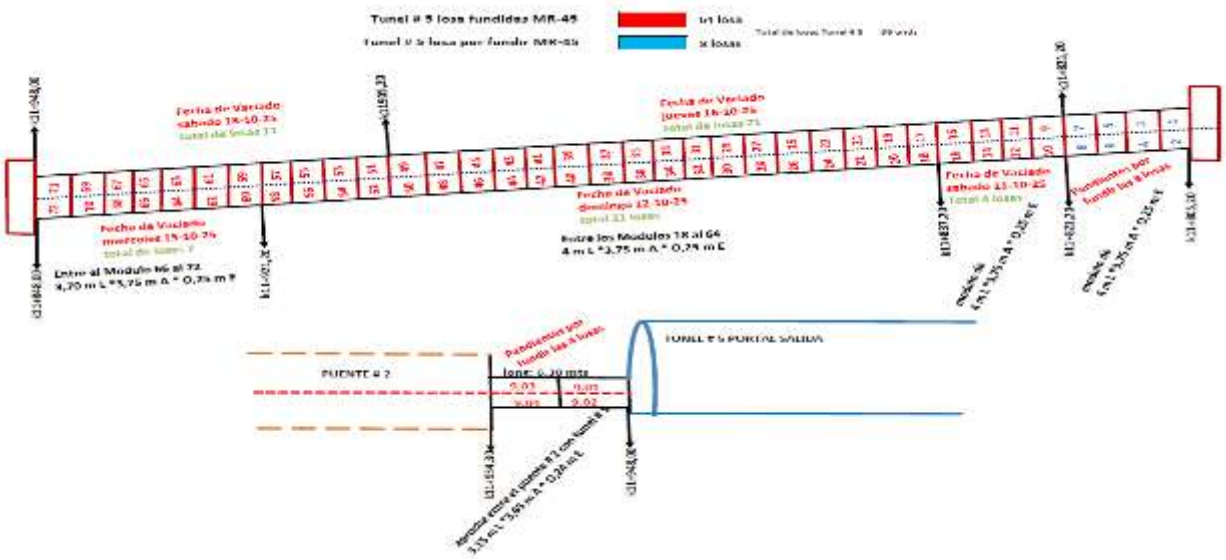
Adicionalmente, el 29 de agosto de 2025 se inició la instalación de la subbase granular para el pavimento.

En septiembre de 2025 se realizó

El 13 de septiembre de 2025 se inicia la excavación e instalación del filtro planar en la parte inferior del peralte de la calzada y junto donde ira el cárcamo de derrame desde el Km 11+802 junto a estribo de salida puente 2 hasta el portal salida en el Km 12+938. Y se termina el 19 de septiembre.

El 21 de septiembre del 2025 se realiza el cruce por vía de la tubería metálica del sistema del cárcamo de derrame que parte de la caja cortafuego a construir en el Km 11+801 (costado derecho del túnel). Y se utiliza la excavación por encima de la tubería metálica y dividida por una capa de concreto se instala las redes electromecánicas.

En octubre de 2025 se realiza la instalación del geodren planar para la captación de aguas de infiltración por piso, con la conexión al filtro tipo francés de la vía cielo abierto No. 8. El 11 de octubre de 2025 se realizó el MR-45 del pavimento, previamente verificado las densidades y nivelación de la subbase granular desde el módulo No. 9 y No.10 Km 11+821,20 a empalmar con el puente No. 2 Km 11+954 el 26 de octubre de 2025.



El 26 de octubre de 2025, se realiza los cortes de juntas de dilatación longitudinal y transversal del MR-45 del pavimento del carril derecho entre el Km 11+865,20 a Km 11+954,00. El 27 de octubre de 2025 se hormigonan las losas reforzadas del pavimento rígido de la losa de cielo abierto que empalman con puente 2.

El 08 de noviembre se inicia la excavación para la construcción del canal del cárcamo de derrame ubicado al costado derecho del túnel, parte inferior del peralte de la calzada desde el Km 11+821, 20

al Km 11+933. El 15 de noviembre de 2025 inicia con el vaciado del solado de limpieza para apoyo del canal del cárcamo de derrame. Desde el Km 11+023 al Km 11+108,80. El 19 al 23 de noviembre de 2025 se realiza la construcción del canal del cárcamo de derrame entre el Km 11+821,20 al Km 11+846,20. El 21 de noviembre se inicia con la construcción del brocal de portal entrada costado derecho, con la excavación Km 11+814,75 al Km 11+822,75. El 27 de noviembre de 2025 se realizó la excavación para cimentación costado derecho del brocal de portal entrada.

En diciembre de 2025, se inicia el armado del acero de refuerzo del canal del cárcamo de derrame.

El 27 de enero de 2026 se continua con la construcción del cárcamo de derrame, ubicado al costado derecho e inferior del peralte de la vía Km 11+847,30 al Km 11+947,50.

El 8 febrero de 2026 se inicia la construcción del brocal de portal entrada túnel con la sección de cimentación del costado derecho, las actividades de excavación, instalación de acero de refuerzo y hormigonado; como la continuación del filtro de piso en geodren planar y lleno de confinamiento. Km 11+804,20 al Km 11+818,00. Culminando estas actividades el 19 de febrero de 2029.

El 01 de marzo de 2026 se inicia la conformación de la subrasante para el pavimento rígido de la margen derecha entre el Km 11+805,20 al Km 11+821,20; El 05 de marzo de 2026 se conforma la subbase granular; y el 7 se hormigonan las losas. El 11 de marzo de 2026 se inicia la conformación de la subrasante para el pavimento rígido de la margen izquierda entre el Km 11+805,20 al Km 11+821,20; y el 13 se hormigonan las losas.

En el periodo de mayo. El 12 al 23 de mayo de 2026 se inicia la construcción de la cimentación costado izquierdo del brocal portal entrada, desde excavación, solado de limpieza, instalación del acero de refuerzo y hormigonado.

Durante el mes de julio de 2026, no se ejecutaron actividades constructivas relacionadas con las obras civiles objeto del presente contrato.

No obstante, el contratista electromecánico realizo la corrección de la altura de la caja de paso de redes electromecánicas a nivel del andén de ingreso túnel de costado derecho de acuerdo con el recorrido de junio 2026.

Para el período correspondiente al Informe de Avance No. 62 del mes de agosto de 2026 no se realizaron labores de obra en este frente.



Fotografía 5-64 Portal entrada



Fotografía 5-65 Portal salida

En resumen, a la fecha de reporte se continua con lo:

Ejecutado físicamente:

. 100% Emportalamiento de los 2 portales.
. 100% Excavación y soporte.
. 100% Impermeabilización del revestimiento
. 98 % Revestimiento (Pendiente el empalme con brocal portal de entrada y que está pendiente su terminación).
. 100 % Túnel falso (brocal) portal salida
. 30 % Túnel falso (Brocal) portal entrada y en ejecución portal entrada (ejecutadas las cimentaciones de hastiales).
. 100 % Pavimentación
. 100% Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado derecho vía) para captación de infiltración de piso.
. 84% Canal del cárcamo de derrame y caja de mantenimiento. (Pendiente sector de portal entrada)

Por ejecutar (físicamente):

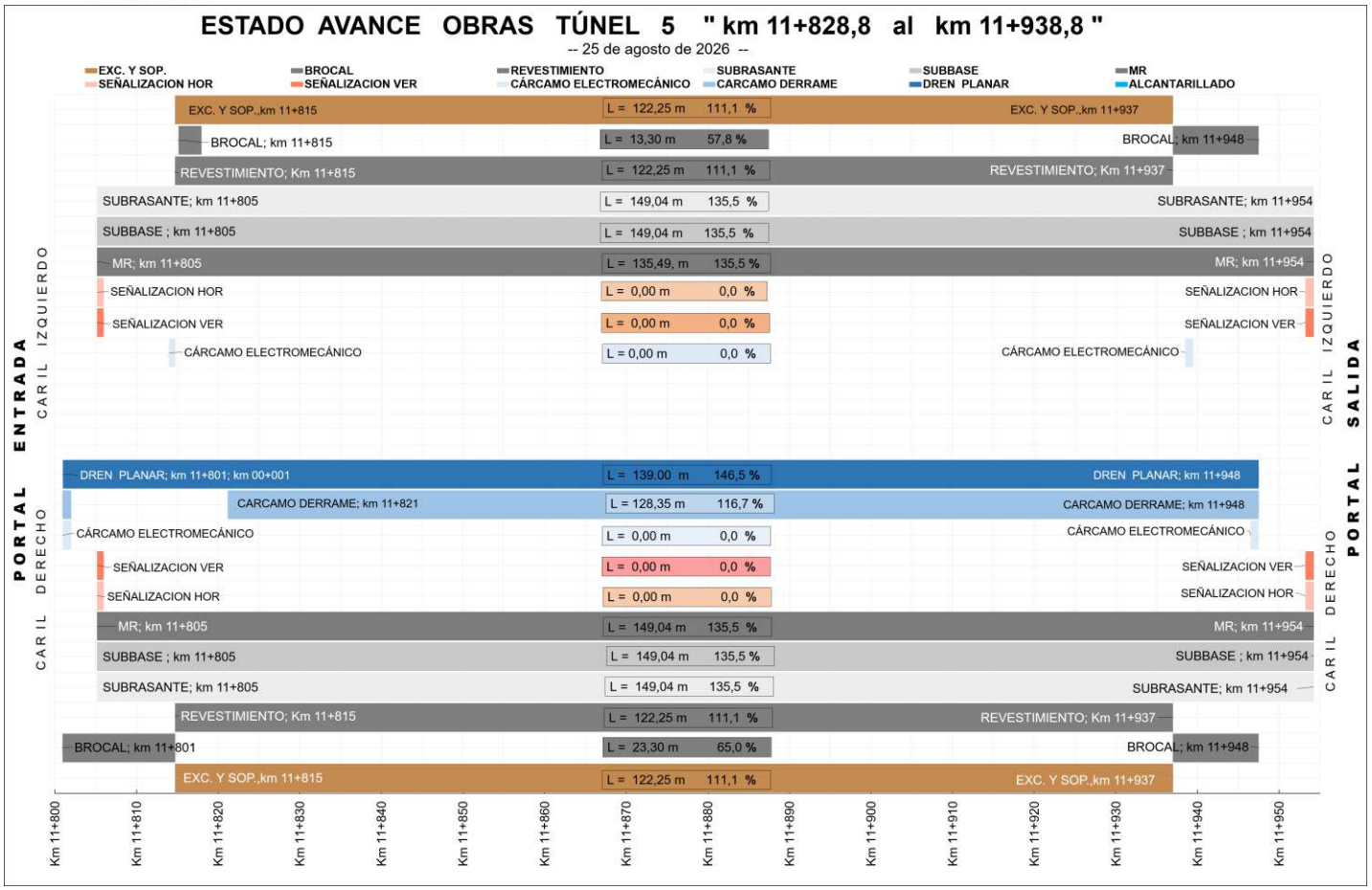
. 70% Túnel falso portal entrada
. 16% Cárcamo de derrame
. 100% Cárcamo electromecánico
. 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame y/o mantenimiento
. 100% Señalización horizontal y vertical
. 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

A continuación, se presenta cuadro resumen general de avance obra y gráfica de barras del estado de avance.

Tabla 5-2 Cuadro resumen general en grandes rubros del estado de avance obras

TÚNEL 5	KM 11+828,82 KM 11+938,82 L = 110,0 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO
BROCAL PE (Km 11+823,82 a Km 11+828,82) L = 5,00 ml PS (Km 11+938,82 a Km 11+943,82) L = 5,00 ml	**INICIA** **(PE)** 20 nov 2025 (excav. ciment) **(PS)** 1 de octubre de 2024 **TERMINA** **(PE)** Sin terminar **(PS)** 19 de octubre de 2024 **EJECUTADO** **(PE)** Km 11+800,95 a Km 11+814,75 L = 13,80 **(PS)** Km 11+937,00 a Km 11+947,50 L = 10,50 ml 210.0 % de lo programado
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	**INICIA** 31 de agosto de 2022 (enfilaje inicial) 7 de octubre de 2022 (excavación túnel) **TERMINA** 19 de agosto 2023 **EJECUTADO** Km 11+814,75 a Km 11+937,00 L = 122,25 ml 111,1 % de lo programado **En tipo de terreno** II L = 22,60 ml (18 %), III L = 59,80 m (57 %), IV L = 14,60 m (12 %) y V L = 15,20 m (12 %) Sin solera curva
DRENAJE (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	**Nota:** El sistema de alcantarillado por ser el túnel tan corte y en la etapa de excavación, impermeabilización y revestimiento no se presento infiltraciones. Se dejara que el sistema de impermeabilización salga a cielo abierto conectándose a los filtros francés de la vía del costado derecho y del costado izquierdo a cuneta de vía vereda.
IMPERMEABILIZACION (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	**INICIA** agosto de 2023 **TERMINA** octubre de 2023 **EJECUTADO** Km 11+812,80 a Km 11+934,55 L = 121,75 ml 110,7 % de lo programado **Liberación por convergencias** Km 11+814,74 a Km 11+860,00 el 25 de mayo de 2023 Km 11+860,00 a Km 11+914,00 el 20 de junio de 2023 Km 11+914,00 a Km 11+935,00 el 02 de septiembre de 2023
REVESTIMIENTO (Km 11+828,82 a Km 11+938,82) L = 110,00 ml	**INICIA** agosto de 2023 con viga base **TERMINA** 10 de octubre de 2023 **EJECUTADO** Km 11+814,75 a Km 11+937,00 L = 122,25 ml 111,1 % de lo programado
PAVIMENTACION (Km 11+823,82 a Km 11+943,82) L = 120,00 ml	**INICIA** 30 de agosto de 2025 (Se toma el inicio la Sub base granular) **TERMINA** 13 de marzo de 2026 (Con la ejecución del MR) **EJECUTADO** Km 11+805,20 a Km 11+954,25 L = 149.05 ml 124,2 %

Ilustración 5-75 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 5



Túnel 5 Portal salida.

El brocal se construyó entre las abscisas km 11+938.82 – km 11+943.82, inició con la excavación para las zapatas del brocal el 1 de octubre, continuando con la aplicación de solado e instalación de acero de refuerzo para las zapatas y viga base, realizándose el hormigonado de esta primera fase el 10 de octubre, se continuó con la instalación de acero de la fase dos del brocal y se realizó la fundida de concreto el 19 de octubre de la sección superior.

Túnel 6

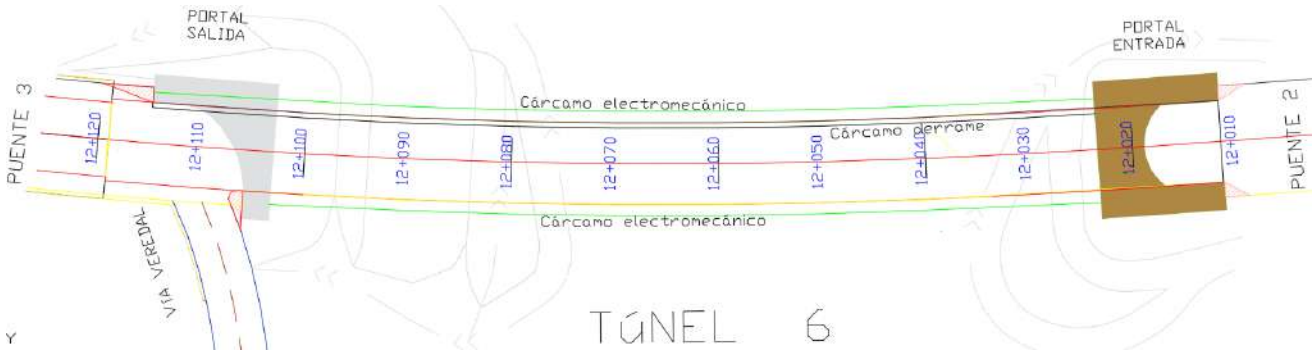


Ilustración 5-76 Vista en planta túnel

El túnel tiene una longitud de diseño de 66,00 metros ubicado entre el Km 12+033.82 al Km 12+099.82. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 12+021.30 y el Km 12+103.94, para una longitud total de 82.64ml. En este frente se construyó un túnel falso de 9.40 m en el portal de entrada, quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de salida, el cual, según la propuesta, presenta una configuración sesgada debido al empalme existente con una vía veredal.

Excavación subterránea.

La excavación subterránea de este túnel inició el 13 de septiembre de 2022, por el portal salida y finalizó el día 11 de febrero de 2023 en sección superior. La excavación total de este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K12+103.94 fue de 82,64 m.

El Contratista, continúo con las actividades de sostenimiento definitivo en el portal entrada del túnel 6. Este tratamiento incluyo pernos, concreto lanzado y anclajes activos.

En este frente, se finalizaron los trabajos de revestimiento el 27 de agosto del 2023 y se realizó la conformación de rasante con material proveniente de la excavación tipo Recebo, para conformación de calzada de circulación del túnel.

Revestimiento
En el mes de agosto de 2023 se dio por finalizado el revestimiento del túnel de los módulos 1 a 11.
El 15 de agosto de 2025 se efectuó recorrido por los residentes de las partes, para la revisión conforme a los lineamientos de la Dirección sobre la construcción del sistema de recolección, conducción y disposición de las aguas de infiltración del revestimiento del túnel. De acuerdo con el historial de excavación no existió infiltraciones de agua. En consecuencia, las descargas de las tuberías provenientes del sistema de impermeabilización del revestimiento se conducirán hacia un filtro planar, ubicado adyacente a la viga base del costado derecho, en la parte inferior del peralte. Este filtro se conectará posteriormente con el canal de descole a construir.

Asimismo, se verificó la localización del cárcamo para la recolección de líquidos de derrame, proyectado junto a la viga base del costado derecho, con desarrollo desde el túnel falso del portal de salida hasta el túnel falso del portal de entrada. Este cárcamo descargará en una caja cortafuego situada en el portal de entrada, desde donde se dispondrá mediante una conducción en tubería metálica que llegará al tanque de captación, el cual se ubicará en el pie del talud y el portal falso portal entrada, costado derecho.

Adicionalmente, el 29 de agosto de 2025 se dio inicio la verificación y ubicación de niveles de subrasante para iniciar trabajos de instalación estructura granular de subbase en el próximo mes.

El 02 de septiembre de 2025 se realiza la verificación topográfica de niveles de subrasante con sus debidos peraltes y pendiente longitudinal. Del Km 12016 a Km 12+102,80. El 15 de septiembre de 2025 se marca el lineamiento del filtro en geodren planar para las filtraciones de piso, ubicado al costado derecho, parte inferior del peraltado de la vía. Y el 16 de septiembre se inicia excavación, instalación y lleno, para terminar su instalación el 25 de septiembre de 2025. Instalado del Km 12+011.90 al 12+116 sector de los brocales.

En octubre de 2025 se termina la instalación del filtro de piso en geodren planar a todo lo largo del túnel, costado derecho, sector inferior del peralte del pavimento. El 14 de octubre de 2025 se inicia la ejecución del MR-45 y se termina el 25 de octubre, entre el empalme del puente 2 Km 12+011,40 a portal salida Km 12+095,40, en una longitud de 83,00 m. Quedando pendiente las losas

correspondientes del brocal salida. El 29 y 30 de octubre 2025 se terminan de hormigonar las losas de pavimento que tienen acero de refuerzo M5-1 al M5-6 y M9-1 a M9-4

El 03 al 25 de noviembre de 2025 se realiza la construcción del cárcamo de derrame con la excavación y solado de limpieza, e instalación el canal prefabricado ACO. Desde el Km 12+022 al Km 12+108 por el costado derecho.

El 6 de febrero de 2026, se inicia a trabajar en la construcción de la estructura del brocal de salida túnel 6 con la excavación mecánica y solado de limpieza para la cimentación del costado derecho entre el Km 12+102,80 a 113,20. El 8 de febrero de 2026, inicia con la instalación del acero de refuerzo y hormigonado de la cimentación del costado derecho del brocal portal salida del Km 12+102,80 al 112,80.

El 26 de febrero de 2026 se realiza la instalación del acero de refuerzo de la viga base del brocal portal salida costado derecho y el 04 de marzo se hormigona.

El 5 de marzo se inicia con la conformación de la subrasante y subbase granular y el 7 de marzo se hormigona el carril derecho entre losas ejecutadas del túnel a empalmar con puente 3 Km 12+102,80 a 12+118,00.

Del 23 al 25 de abril de 2026 se realiza la excavación, solado de limpieza e instalación del acero de refuerzo de la cimentación costado izquierdo del brocal de portal salida del túnel 6 (km12+102,80 a Km 12+106)

En el periodo de mayo 2026. Se termina el 12 de mayo de 2026 con el hormigonado de la cimentación del costado izquierdo del brocal portal salida, ubicada del Km 12+102,80 al Km 12+106,00. Completando la cimentación del brocal.

En julio de 2026. No se ejecutaron actividades constructivas relacionadas con las obras civiles objeto del presente contrato.

En el periodo de reporte No. 62 del mes de agosto de 2026 correspondiente continua la inactividad de ejecución de obras.



Fotografía 5-66 Vista de portal entrada



Fotografía 5-67 . Vista salida túnel 6

A la fecha continua un avance físico de las obras de:

- 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% Excavación y soporte.
- 100% Impermeabilización del revestimiento
- 97% Revestimiento (Pendiente el empalme con brocal portal de salida).
- 100% Túnel falso (brocal) portal entrada
- 30% Túnel falso (brocal) portal salida.
- 100% Pavimentación costado derecho
- 91 % Pavimentación costado izquierdo (pendiente sector de portal salida).
- 100% Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado derecho vía) para captación de infiltración de piso.
- 91% Canal del cárcamo de derrame y caja de mantenimiento (sector de portales).

Por ejecutar (físicamente):

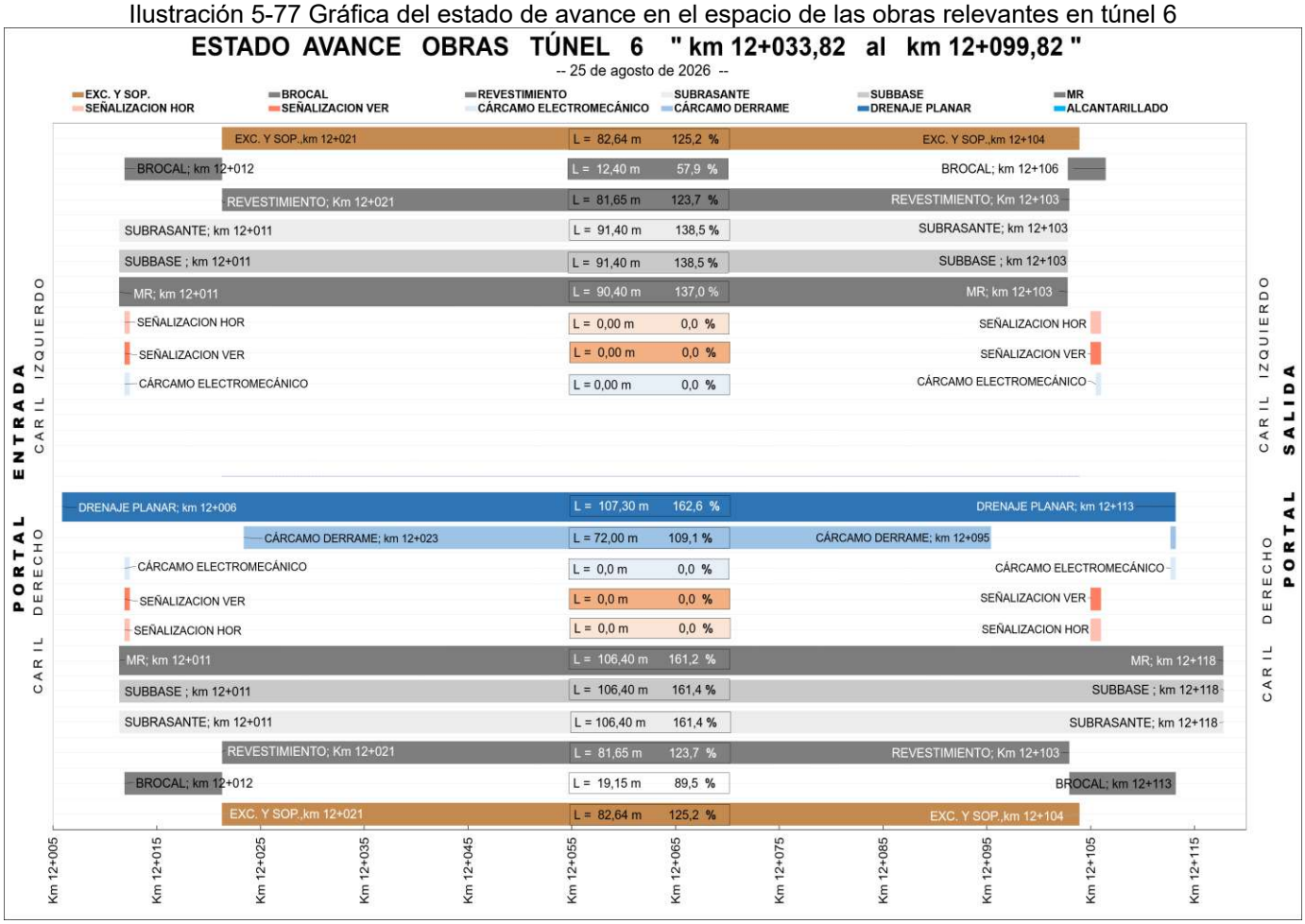
- 70% Túnel falso (brocal) portal salida
- 9% Cárcamo de derrame (sector de portales)
- 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame y/o mantenimiento
- 100% Cárcamos electromecánicos
- 100% Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

Se adjunta tabla resumen en grandes obras e ilustración en grafico de barras del estado de avance de obras más relevantes.

Tabla 5-3 Cuadro resumen del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6

TÚNEL 6	**KM 12+033,82** **KM 12+099,82** **L = 66,0 M**
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO
BROCAL PE (Km 12+011.90 a Km 12+021,30) L = 9,40 ml PS (Km 12+103.95 a Km 12+116,95) L = 13,00 ml	**INICIA** **(PE)** septiembre de 2024 (con excavación para cimentación) **(PS)** 06 de febrero de 2026 **TERMINA** **(PE)** 19 de octubre de 2024 **(PS)** en construcción (se tiene ciemntacion costado derecho) **EJECUTADO** **(PE)** Km 12+011,90 a Km 12+021,30 L = 9,40 ml 85,5 % de lo programado **(PS)** Km 12+102,95 a Km 12+113,20 L = 10,40 ml 80,0 % de lo programado
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml	**INICIA** 02 de julio de 2022 (enfilaje inicial) 13 de septiembre de 2022 (excavación túnel) **TERMINA** 27 de agosto 2023 **EJECUTADO** Km 12+021,30 a Km 12+103,94 L = 82,64 ml 125,2 % de lo programado **En tipo de terreno** III L = 24,85 ml (30,1 %), IV L = 7,80 m (9,4 %) y V L = 49,99 m (60,5 %) Se realiza solera curva del Km 12+021,30 al Km 12+026,05 L = 4,75 ml
DRENAJE (Km 12+033,82 a Km 12+098,82) L = 66,00 ml	**Nota:** El sistema de alcantarillado por ser el túnel tan corte y en la etapa de excavación, impermeabilización y revestimiento no se presento infiltraciones. Se dejara que el sistema de impermeabilización salgan al costado del puente.
IMPERMEABILIZACION (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml	**INICIA** agosto de 2023 **TERMINA** septiembre de 2023 **EJECUTADO** Km 12+019,45 a Km 12+105,25 L = 85,8 ml 130,0 % de lo programado **Liberación por convergencias** Km 12+034,94 a Km 12+103,30 el 18 de abril de 2023 Km 12+021,30 a Km 12+048,30 el 25 de mayo de 2023
REVESTIMIENTO (Km 12+033,80 a Km 12+099,80) L = 66,00 ml	**INICIA** agosto de 2023 **TERMINA** agosto de 2023 **EJECUTADO** Km 12+021,30 a Km 12+102,95 L = 81,65 ml 123,7 % de lo programado
PAVIMENTACION (Km 12+011.90 a Km 12+116,00) L = 104,1 ml	**INICIA** 02 de septiembre de 2025 (con subbase granular) **TERMINA** **Carril dercho** 7 mar 2026 **Carril Izquiedo** pendiente portal salida. **EJECUTADO** (Con MR) Km 12+011,40 a Km 12+118,00 L = 106,60 ml (de los 104,10 m) para 102,4 %

Ilustración 5-77 Gráfica del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 6



Túnel 6 portal entrada.

El 26 de septiembre de 2025 el contratista de obra entrega al costado derecho del brocal la tubería del filtro planar de captación de aguas infiltración por piso de excavación. Filtro planar localizada en la parte inferior del peralte de la vía y contigua al cárcamo de derrame, a todo lo largo del túnel costado derecho.

Del 26 de octubre a 25 de noviembre de 2025 de 2025 se termina la instalación del MR; se instala el canal del cárcamo de derrame y se realiza la excavación de la cimentación derecha del brocal de entrada.

Brocal

El brocal se construyó entre las abscisas k12+010 – k12+021, realizándose el vaciado de concreto de la sección faltante en bóveda el 1 de octubre de 2024, el resumen de la construcción de esté es la siguiente, en septiembre de 2024, se realizó la excavación para para zapatas del brocal, así como el vaciado de solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo para zapatas derecha e izquierda y vaciado de concreto, se instaló el acero de refuerzo para la sección superior del brocal con

terminación en “pico de flauta” y en el mes de octubre se realizó el vaciado de concreto completo de la sección superior del brocal, también se realizan posteriormente al desencofrado resanes y reparaciones entre las juntas.

Túnel 6 portal salida.

El 26 de septiembre de 2025 el contratista extendió hasta la proyección del brocal el filtro planar para captación de las aguas de infiltración por el piso de excavación del túnel.

En febrero de 2026, se inicia a trabajar en la construcción de la estructura del brocal de salida túnel del costado derecho entre el Km 12+102,80 a 113,20. A marzo de 2026 se tiene cimentación y viga base de costado derecho.

En abril 2026, inicia con los trabajos de la cimentación costado izquierdo del brocal, ubicado entre el Km 12+102,80 al Km 12+106.00

En mayo de 2026 termina la construcción de cimentación del brocal portal salida.

Túnel 7

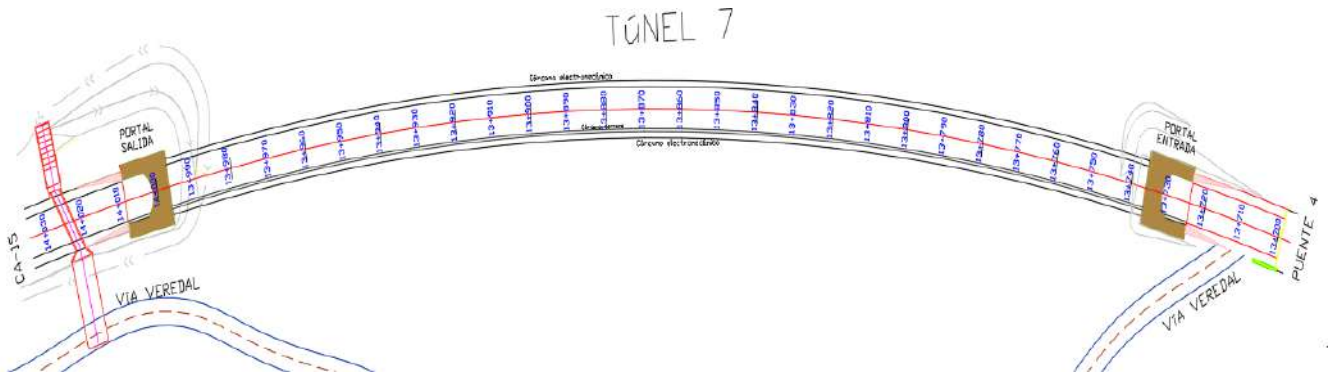


Ilustración 5-78 Vista en planta Túnel 7

El túnel tiene una longitud de diseño de 263.88 metros ubicado entre el Km 13+730.84 al Km 13+994.72. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 13+738.20 al Km 13+996.10, para una longitud total de 257.90. En este frente se construyeron túneles falsos en los portales de 11,00 ml en portal de entrada (Km 13+727.20 a Km13+738.200 y de 11.00 ml en portal salida (Km 13+996.10 al Km 14+007.10).

La excavación subterránea de este túnel inició el 12 de mayo de 2022, por el portal salida. Como se registró en informes anteriores, la excavación se ejecutó hasta el 19 de mayo de 2023, desde esta fecha la excavación se detuvo hasta el tapón del portal entrada a una distancia de 15.90 m, mientras se terminaba el tratamiento del talud en el portal entrada del túnel. A falta de la perforación e instalación de la última fila de anclajes activos para sostenimiento en el talud, el día 15 de marzo se produce el cale en la abscisa k13+740.70 desde el portal salida.

La excavación acumulada en este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K13+996.10 es de 255.40 m. El Túnel presenta un progreso del 96.1% respecto de la longitud total prevista, que corresponde a 265.3m. La longitud faltante es de 10.0 m a espera de la finalización de los trabajos de sostenimiento en el talud para verificar mediante topografía la longitud final total del túnel.

La excavación se realizó en tipos de terreno **IV** con 204.9 m para el 79.4 % y en **V** con 53.0 m para el 20.4 %.

En general, se observó en el macizo, roca meteorizada de resistencia media a baja, con humedad ligera, presenta mayor fracturación en los hastiales, la meteorización moderada y el relleno de fracturas con material blando, desfavorece las condiciones de resistencia de la roca principalmente en el hastial derecho, sin embargo, la roca se mantiene confinada y auto soportada. El frente se clasifica con RMR de 36 y se aplica sostenimiento para macizos tipo IV.

Para la tercera fase que corresponde a la solera, se construyeron los siguientes tramos de solera curva:

Km 13+747,00 al Km 13+755,00	L = 8,00 m
Km 13+773,70 al Km 13+785,70	L = 12,00 m
Km 13+829,20 al Km 13+854,70	L = 25,50 m
Km 13+856,20 al Km 13+940,90	L = 83,90 m
Km 13+971,60 al Km 13+996,10	L = 24,50 m

El 28 de noviembre del 2023 se inició la excavación de la solera curva entre el K13+755 al K13+747 hasta donde se encontraba el tapón del portal entrada. Una vez ejecutado el calado del túnel el 15 de marzo, se procedió con la culminación del tramo faltante de solera y se terminó en el período del 23 al 27 de marzo del 2024.

A continuación, se presenta el historial de liberaciones por convergencias que presentó el contratista, así como sus fechas y tramos de liberación.

Tabla 5-4 Sectores liberados por convergencias en el túnel 7 portal de salida

	Liberado por convergencias			
	Fecha	Abs inicial	Abs final	Long liberada
	LONGITUD TOTAL TÚNEL			
Tunel 7	10/08/2023	K13+996,10	K13+860	136,1
Tunel 7	15/11/2023	K13+860	K13+749	111
		Total		247,1
		% Respecto a la longitud TOTAL		93%

Revestimiento

El vaciado para los módulos del revestimiento del túnel comenzó a partir del 26 de octubre de 2023 con el vaciado del módulo #36 ubicado entre las abscisas Km13+988,6 y Km13+996, y continuó hasta realizar el vaciado del módulo #9 de revestimiento el 21 de diciembre de 2024. Se reanudo el revestimiento para el 10 de enero de 2024 desde el módulo #8 hasta el módulo #6, la actividad se detuvo a esperas que acabasen la estabilización del portal entrada túnel 7, retomando actividades de revestimiento en los módulos faltantes del #5 al #1, iniciando el 12 de mayo y culminando el 16 de mayo toda la actividad.

Alcantarillado aguas de infiltración.

El 01 de septiembre de 2025 se realiza la localización topográfica del alcantarillado para las aguas de infiltración. Y luego se continuó con la excavación del colector central en tubería Novafort de 16”,

de la tubería de PCV Sanitaria en 6” que sale de la impermeabilización del revestimiento hacia los MH. Adicionalmente alrededor del colector central se rodea en un material filtrante como atraque y el que está envuelto en un geotextil NT 2500; y finalizando con la construcción de los MH el 25 de septiembre de 2025.

El 29 de septiembre del 2025 el sistema de alcantarillado para laguas de infiltración con la instalación del refuerzo de las tapas superiores del MH (a nivel del pavimento). El 30 de septiembre de 2025 se inicia con la excavación para la instalación del filtro de piso en geodren planar en la parte inferior del peralte del pavimento, costado izquierdo y en toda la longitud del túnel.

Desde el 06 al 12 de noviembre de 2025, se realiza la conformación de subrasante y estructura granular de subbase del pavimento, del Km 13+724,17 al Km 14+008,70. El 14 de noviembre de 2025 se reinicia el reforzamiento con anclajes del talud del sector de portal salida en sector de corte superior. El 17 de noviembre de 2025 se inicia el hormigonado de las losas del MR-45 de los dos carriles Km 13+734,80 al Km 14+008,70. Quedando pendiente las losas de los MH e inicio túnel por portal entrada.

Del 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2025 se terminaron de ejecutar las losas reforzadas de acuerdo con normatividad del INVIAS.

El 01 de diciembre de 2025 se inicia con la conformación del piso de apoyo del cárcamo de derrame. El 10 de diciembre se inician con la conformación de las juntas de construcción longitudinal y transversal. El 15 de diciembre de 2025 se termina la instalación de 17 anclajes de 20 m y para 40 ton en talud de la terraza superior del portal salida del túnel

En enero febrero 2026 se realiza el hormigonado de las losas de los pavimentos reforzada, de módulos 1 y 3 del Km 13+724,20 a 730,80. Se inicia limpieza manual de la zanja para la construcción del cárcamo de derrame, ubicada en la parte inferior del peralte, sector del costado izquierdo de la vía.

En marzo de 2026, inicia con el solado de limpieza para la estructura del cárcamo de derrame del Km 13+734,80 al 869, el 1 de marzo se inicia instalación de acero y el 2 de marzo de 2026 el hormigonado.

El 14 de abril se termina con la construcción del cárcamo de derrame.

Durante el período correspondiente al Informe de Avance No. 61, correspondiente al mes de junio de 2026, no se ejecutaron actividades constructivas relacionadas con las obras civiles objeto del presente contrato.

No obstante, el contratista electromecánico realizo la construcción de las cajas de paso de redes electromecánicas a nivel del andén de ingreso a túnel portal salida de acuerdo con el recorrido de inspección técnica en conjunto con el Contratista de Obra Civil y la Interventoría de las obras electromecánicas, con el propósito de verificar en campo las interferencias existentes entre las obras civiles ejecutadas y las instalaciones electromecánicas proyectadas, así como validar la compatibilidad geométrica y funcional de los elementos que conforman ambas disciplinas de junio 2026.

En el periodo de reporte No. 62 del mes de agosto de 2026 correspondiente se no se realizaron actividades de obra.



Fotografía 5-68 Vista de portal entrada



Fotografía 5-69 Vista de portal salida

En resumen, en el periodo del informe se tiene avance físico del:

- 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% Excavación y soporte.
- 100% Impermeabilización del revestimiento
- 100% Revestimiento.
- 100% Túneles falsos en brocales
- 1100% Pavimentación
- 100% Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado izquierdo vía) para captación de infiltración de piso.
- 100% del Cárcamo de derrame.

Por ejecutar:

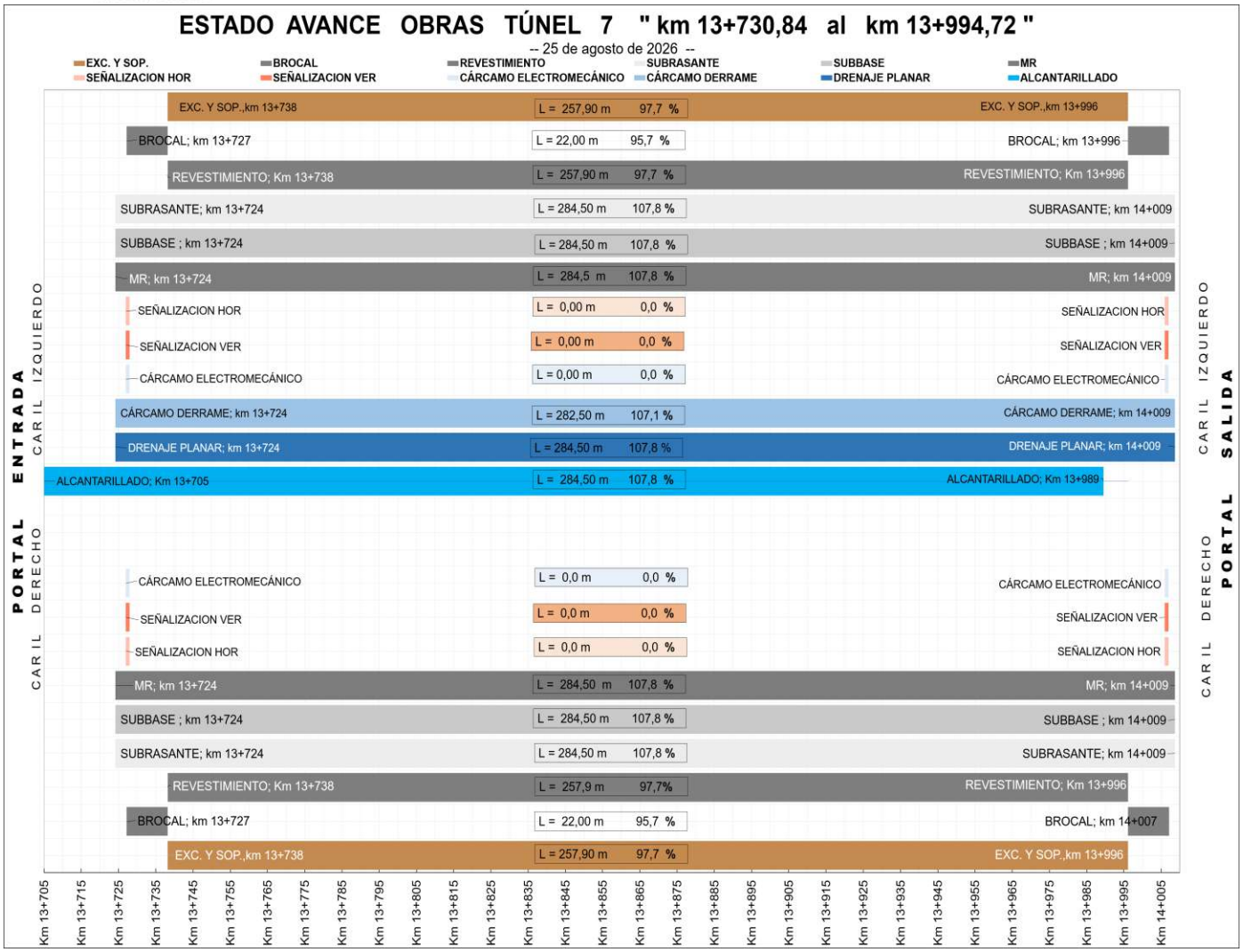
- 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% Cárcamos electromecánicos
- 100% Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

En la siguiente tabla se presenta un resumen por grandes obras e ilustración en grafico de barra donde se muestra el estado de avance.

Tabla 5-5 Cuadro resumen del avance en grandes obras del túnel 7

TÚNEL 7	KM 13+730,84 KM 13+994,72 L = 263,88 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO
BROCAL PE (Km 13+719,00 a Km 13+731,00) L = 12,00 ml PS (Km 13+997,70 a Km 14+008,70) L =11,00 ml	**INICIA** (PE) agosto de 2024 (con excavación para cimentación) (PS) mayo de 2024 **TERMINA** (PE) 01 de octubre de 2024 (PS) julio de 2024 **EJECUTADO** (PE) Km 13+727,20 a Km 13+738,20 L = 11,0 ml 91,7 % de lo programado (PS) Km 13+996,10 a Km 14+007,10 L = 11,0 ml 114,5 % de lo programado
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml	**INICIA** 21 de abril de 2022 (enfilaje inicial) 12 de mayo de 2022 (excavación túnel) **TERMINA** 30 de septiembre de 2023 **EJECUTADO** Km 13+738,20 a Km 13+996,10 L = 257,90 ml 97,7 % de lo programado **En tipo de terreno** IV L = 204,90 m (79,4 %) y V L = 53,00 m (20,4 %) Se realiza solera curva Km 13+747,00 al Km 13+755,00 L = 8,00 ml Km 13+773,70 al Km 13+785,70 L = 12,00 ml Km 13+828,20 al Km 13+854,70 L = 25,50 ml Km 13+856,20 al Km 13+940,90 L = 83,90 ml Km 13+971,60 al Km 13+996,10 L = 24,50 ml
DRENAJE (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml	**INICIA** 01 de septiembre de 2025 **TERMINA** 25 de septiembre de 2025 (pendiente la tapa que esta dentro del pavimento) **EJECUTADO** (pendiente obra de arte de entrega) Km 13+727,20 a Km 14+007,10 L = 279,90 ml 105,31 % de lo programado
IMPERMEABILIZACION (Km 13+730,84 a Km 13+994,72) L = 263,88 ml	**INICIA** septiembre de 2023 **TERMINA** abril de 2024 **EJECUTADO** Km 13+732,70 a Km 13+998,00 L = 265,30 ml 100,5 % de lo programado Liberación por convergencias Km 13+996,10 a Km 13+860,00 el 10 de agosto de 2023 Km 13+860,00 a Km 13+749,00 el 15 de noviembre de 2023
REVESTIMIENTO (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml	**INICIA** 26 de octubre de 2023 **TERMINA** 14 de mayo de 2024 **EJECUTADO** Km 13+738,20 a Km 13+996,10 L = 257,90 ml 89,6 % de lo programado
PAVIMENTACION (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml	**INICIA** Calzada derecha 17 de noviembre de 2025 (MR) Calzada izquierda 22 de noviembre de 2025 (MR) **TERMINA** Calzada derecha 20 de noviembre 2025 (MR) Calzada izquierda .29 de noviembre de 2025 (MR) **EJECUTADO** (Con MR) Km 13+724,20 a Km 14+008,70 L =284,50 ml 98,8 %

Ilustración 5-79 Grafico de barras del estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel



Túnel 7 portal entrada

Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k13+719-k13+731, en agosto de 2024, se realizó la excavación para para zapatas del brocal, así como el vaciado de solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo para zapatas derecha e izquierda y vaciado de concreto, se instaló el acero de refuerzo para la sección superior del brocal con terminación en “pico de flauta” y en el mes de septiembre se realizó el vaciado de concreto de la sección superior del brocal.

Túnel 7 portal salida

Brocal

El brocal portal salida se construyó entre las abscisas k13+997.70/k14+008.70, se ejecutó el hormigonado de la zapata de la derecha del brocal en el mes de abril de 2024 y la zapata del costado izquierdo en julio de 2024, y en el mes de agosto de 2024 se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal terminado en “pico de flauta”, finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 25 de agosto de 2024.

Túnel 8

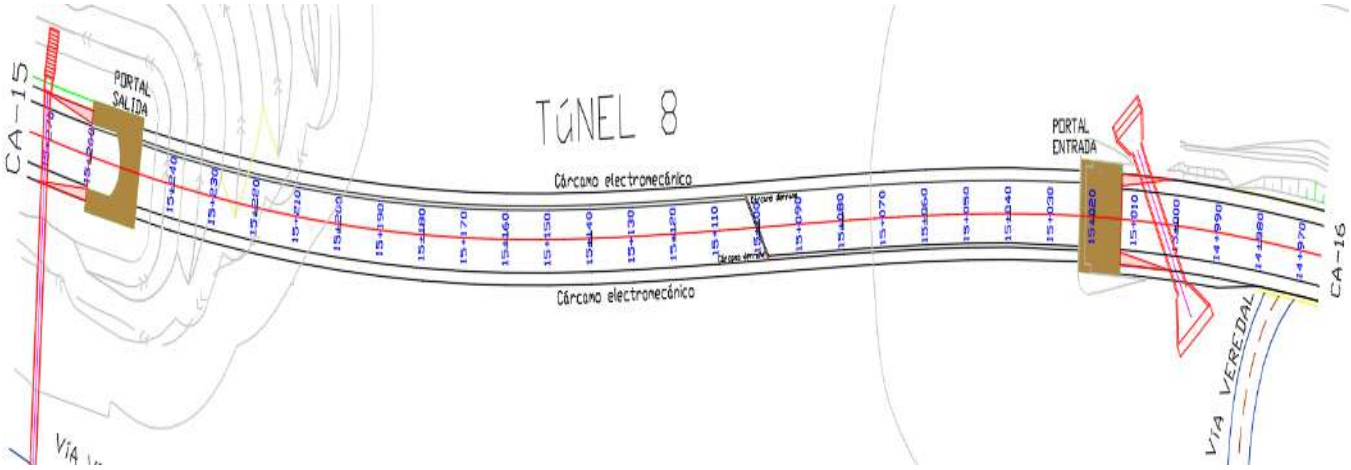


Ilustración 5-80 Vista en planta túnel

El túnel tiene una longitud de diseño de 214.40 metros ubicado entre el Km 15+031.60 al Km 15+246.00. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 15+025.25 y el Km 15+246.75, para una longitud total de 221.50 ml. En este frente se tiene construido los dos túneles falsos de 11 ml cada uno.

Excavación subterránea

La excavación subterránea de este túnel se inició el 27 de abril de 2022, por el portal entrada y finalizó en sección superior el 17 de noviembre de 2022.

En relación con la solera requerida, ya se efectúo en su totalidad. En la siguiente tabla se observa el detalle de lo ejecutado:

Tabla 5-6 Soleras autorizadas túnel 8

Soleras autorizadas						
Fecha	Frente de obra	Tramo autorizado		Longitud autorizada	Tipo de solera	Observaciones
7/03/2023	Túnel 8	K15+204,2	K15+246,8	42,5	Curva	Validado en el recorrido de especialistas
21/02/2023	Túnel 8	K15+025,3	K15+061,3	36	Curva	Validado en el recorrido de especialistas
			total	78,5		

El Contratista finalizó el reforzamiento del talud entrada.

En cuanto a la excavación se ejecutó en tipo de terreno **III** con 6.00 m de longitud para el 2. %, **IV** con 201.20 m para el 92.9 % y **V** con 9.25 m para el 4.3 %

Revestimiento

Se inicio el 28 de mayo de 2023, el vaciado de las vigas base, comenzando por el portal salida.

El 29 de julio de 2023, el Contratista inicio la colocación de concretos de revestimiento en sección superior con la formaleta No. 1, e incorporó el 12 de agosto la formaleta No. 2, iniciando por el módulo 8 y hacia menores. El 21 de agosto de 2023, finalizó el hormigonado del revestimiento del túnel. Con la formaleta No. 1, se vaciaron 22 módulos y con la No. 2 en forma simultánea los restantes 8. Al corte del presente informe esta actividad se encuentra terminada.

El 05 de diciembre de 2023 se notificó al Contratista de la atención de patologías asociadas a defectos de acabados en el revestimiento, del cual fue informado de presentar el procedimiento de las siguientes patologías:

- Hormigueros
- Variación de color
- Fuga de lechada
- Transparencia de agregados
- Burbujas
- Líneas entre capas
- Rebabas
- Defectos de modulación.
- Ausencia de lanzado en portal salida (tratar fisura) y entrada
- Geomembrana expuesta
- Ventana de vaciado de formaleta proyectadas
- Viga base en general desnivelada
- Viga base en general con defectos en llenado de círculos de apoyo de formaleta marcados en piso.
- Viga base en general con defectos de desportillamiento de filos.
  El rendimiento de colocación del revestimiento, con los 2 módulos de formaleta, alcanzó un total de 10,2 m/día.

El viernes 4 de julio se reactivaron las obras en túnel 8 con el inicio de la construcción del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración, comenzando con las actividades de localización topográfica y excavación del colector central desde la cámara de paso (manhole) No. 1, originalmente ubicada en el Km 15+035.

Sin embargo, durante la inspección de campo conjunta entre la Interventoría y el Contratista, se identificó la necesidad de modificar la ubicación de la cámara de paso para optimizar el trazado hacia el punto de vertimiento final, ubicado en el Km 15+008. En lugar de construir una cámara adicional, la Interventoría solicitó al Contratista el desplazamiento de la cámara No. 1 hacia la salida del túnel falso del portal de entrada, aproximadamente en el Km 15+018, lo cual fue implementado.

En agosto de 2025, se ejecutó el alcantarillado para aguas de infiltración con la excavación e instalación de la tubería (D = 16” Novafort) del colector central desde el punto de descarga (encole del box culvert en el Km 15+008) hasta la cámara de paso No. 4, ubicada en el Km 15+240. La tubería se encuentra rodeada de material triturado de ¾” con una sección transversal de 0.80 m x 0.80 m y recubierto con geotextil no tejido de 2500 g/m².

Adicionalmente el 20 de agosto se inicia con el céreo de la subrasante para continuar con la instalación de la subbase granular.

En septiembre de 2025, portal salida se realiza por parte del contratista electromecánico en colaboración del contratista de la obra civil CVC-061 el cruce por vía de tubería para las redes electromecánicas

El 04 de octubre de 2025 se realizó la instalación del acero de refuerzo de la tapa superior de los MH del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración; y a su vez se inicia la excavación e instalación del filtro de piso en geodren planar en tubería ranurada de 4” por el costado inferior del peralte de la vía y como el túnel presenta un cambio de costado del peralte el filtro, quedando por el costado

izquierdo desde el Km 14 el costado derecho +989 (sector del portal entrada túnel) al Km 15+100, y por el costado derecho empalma a la MH No. 2 Km 15+098 hasta el sector de portal salida del túnel Km 15+258. Adicionalmente el 16 a 18 de octubre de 2025 se realiza excavación e instalación en tubería metálica de 10” y encamisado en concreto el pase de costado del sistema de cárcamo de derrame.

El 07 al 12 de noviembre de 2025 se reconformo la estructura de subbase granular.

Del 01 al 16 de diciembre de 2025 se realizó el hormigonado de las losas del pavimento rígido en MR-45. En toda la longitud del túnel Km 15+014 al Km 15+258.

El 14 de abril de 2026 se reactivan las obras en el túnel con la construcción del cárcamo de derrame del costado izquierdo, al 24 de abril se tiene del Km 15+015 al Km 15+095 ubicado en costado izquierdo. El 25 de abril se inició en el Km 15+099 con el costado derecho con las actividades de excavación e instalación del solado de limpieza.

En el mes de julio de 2026, no se ejecutaron actividades constructivas relacionadas con las obras civiles objeto del presente contrato.

No obstante, el contratista electromecánico realizo la construcción de las cajas de paso de redes electromecánicas a nivel del andén de ingreso a túnel portal salida de acuerdo con el recorrido de junio 2026.

En el periodo de reporte No. 62 del mes de agosto de 2026 No se realizaron actividades de obra.



Fotografía 5-70 Vista de portal entrada



Fotografía 5-71 Vista de portal salida

En resumen, se tiene

- 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% Excavación y soporte.
- 100% Impermeabilización del revestimiento
- 100% Revestimiento.
- 100% Túneles falsos en brocales
- 100% pavimento rígido
- 100% Filtro planar en la parte inferior del peralte (costado izquierdo vía) para captación

de infiltración de piso.

- 100% Cárcamo derrame

Por ejecutar:

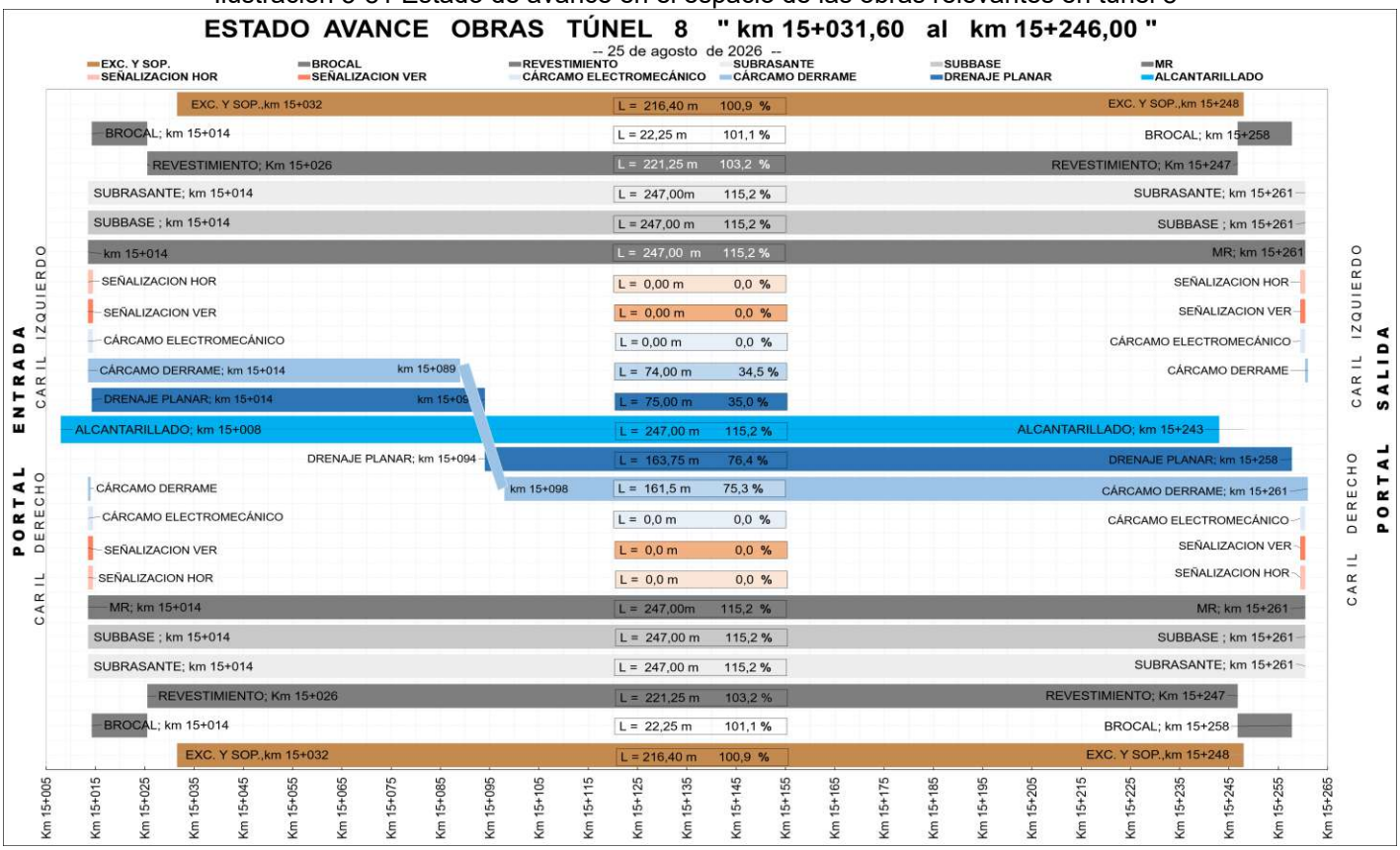
- 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame
- 100% Cárcamos electromecánicos
- 100% Señalización horizontal y vertical
- 100% Obras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.

De manera informativa, se presenta tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

Tabla 5-7 Resumen del estado de avance obras Túnel 8

TÚNEL 8	**KM 15+031,60**	**KM 15+246,00**	**L = 214,4 M**
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 15+007,60 a Km 15+019,60) L = 12,00 ml PS (Km 15+246,00 a Km 15+257,00) L =11,00 ml	**INICIA** **(PE)** octubre de 2024 **(PS)** octubre 2024 **TERMINA** **(PE)** octubre de 2024 **(PS)** noviembre de 2024 **EJECUTADO** **(PE)** Km 15+014,25 a Km 15+025,50 L = 11,25 ml 93,8 % de lo programado **(PS)** Km 15+246,75 a Km 15+257,75 L = 11,00 ml 100,0 % de lo programado		
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	**INICIA** **(PE)** 27 de abril de 2022 (enfilaje inicial) **(PS)** 22 de junio de 2022 (enfilaje inicial) **TERMINA** 17 de noviembre de 2022 **EJECUTADO** Km 15+025,25 a Km 15+246,75 L = 221,50 ml 103,3 % de lo programado **En tipo de terreno** III L = 6,00 m (2,8 %), IV L = 201,2 m (92,9 %) y V L = 9,25 m (4,3 %) Se realiza solera curva Km 15+025,30 al Km 15+061,30 L = 36,00 ml Km 15+204,20 al Km 15+246,80 L = 42,60 ml		
DRENAJE (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	**INICIA** 04 de julio de 2025 **TERMINA** 20 de agosto de 2025 (pendiente la tapa que esta dentro del pavimento) **EJECUTADO** (pendiente obra de arte entrega) Km 15+008,00 a Km 15+243,00 L = 235,00 ml 115,21 % de lo programado		
IMPERMEABILIZACION (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,40 ml	**INICIA** agosto de 2023 **TERMINA** agosto de 2024 **EJECUTADO** Km 15+022,00 a Km 15+249,50 L = 2627,50 ml 106,1 % de lo programado **Liberación por convergencias** Km 15+246,75 a Km 15+204,20 el 16 de febrero de 2023 Km 15+204,20 a Km 15+198,50 el 30 de agosto de 2023 Km 15+198,50 a Km 15+064,60 el 13 de marzo de 2023 Km 15+064,60 a Km 15+025,25 el 25 de mayo de 2023		
REVESTIMIENTO (Km 15+031,60 a Km 15+248,00) L = 214,60 ml	**INICIA** 28 de mayo de 2023 **TERMINA** 21 de agosto de 2023 **EJECUTADO** Km 15+025,50 a Km 15+246,75 L = 221,25 ml 103,1 % de lo programado		
PAVIMENTACION (Km 15+007,60 a Km 15+257,00) L = 249,40 ml	**INICIO** 23 de agosto 2024 (Con la instalación de la subbase granular) **TERMINA** 16 de diciembre de 2025 con MR reforzadas **EJECUTADO** Km 15+013,50 a Km 15+260,50 L = 247,00 al 99,0%		

Ilustración 5-81 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 8



Túnel 8 portal entrada

Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k15+013.50-k15+024.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en el mes de junio de 2024, se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal en túnel falso que fue fundida en dos secciones, la primera fase se realiza el 27 de junio de 2024, la segunda fase finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 10 de julio de 2024.

El sector externo del portal de entrada del túnel 8 en el mes del reporte entre el 26 de septiembre a 25 de octubre de 2025 permanece inactivo.

Túnel 8 portal salida.

El sector externo del portal de salida del túnel 8 en la semana del 20 de septiembre de 2025 se realizó el cruce por vía de tubería de redes electromecánicas en el Km 15+262

Brocal

El brocal portal salida se construyó entre las abscisas k15+249.50/260.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en de marzo de 2024, permaneció inactivo hasta el mes de julio donde se reanudo la construcción del brocal, realizándose la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal que fue fundida en 2 secciones, la primera etapa “túnel falso”, la segunda etapa “Pico de flauta”, finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 31 de julio de 2024.

Túnel 9

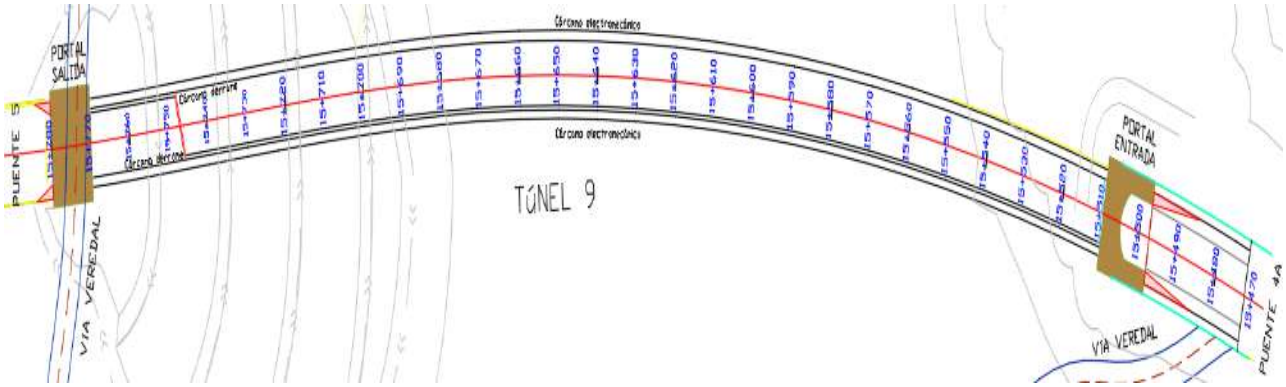


Ilustración 5-82 geometría del túnel 9

El túnel tiene una longitud de diseño de 259.00 metros ubicado entre el Km 15+506.00 al Km 15+765.00. El avance real ejecutado correspondió al tramo comprendido entre el Km 15+508,00 y el Km 15+768,50 para una longitud total de 260,50 ml. El túnel se tiene construido el portal falso de entrada de 11 ml. quedando pendiente la ejecución del túnel falso en el portal de salida, el cual, según la propuesta, será para el paso vehicular por encina de este.

El Contratista inicio el 15 de junio de 2023 movilización para descapote y limpieza del sector del portal del túnel 9.

La excavación subterránea de este túnel inició el 18 de julio de 2023, por el portal entrada.

El día 23 de noviembre del 2023 se inició con la barrenación para enfilajes en el portal salida, y el miércoles 29 de noviembre del 2023 se instala el arco falso No1, se inició con la excavación por el portal salida del túnel este mismo día.

La excavación acumulada en este frente de obra, tomando como inicio de la obra subterránea la abscisa K15+508.00 alcanzando en el mes de enero del 2024 la abscisa K15+722,75, con una longitud de 214m por portal entrada, y por portal salida tomando como abscisa de inicio de la excavación la abscisa K15+770 en el mes de enero del 2024 se alcanzó la abscisa K15+735,50. El Túnel presenta un progreso del 95% respecto de la longitud total prevista, que corresponde a 259m. La longitud faltante es de 13m.

El cale del túnel se presentó el día 06 de febrero del 2024 en la abscisa Km 15+728,75 alcanzando una longitud total de excavación de 262 m, los cuales se excavaron 221 m desde el portal de entrada y se excavaron 41 m desde el portal salida, donde los 13 metros finales que se excavaron durante el mes se correspondieron a una clasificación por RMR de tipo III.

En la excavación se trabajó en terreno tipo III con longitud de 54.80 m correspondiente al 20.9 %, en IV con longitud de 134.40 m correspondiente al 51.3 % y en V con longitud 72.8 m correspondiente al20.5 %. Adicionalmente se realizó solera curva entre el Km 15+508.00 al Km 15+606.25 para una longitud de 98.25 m.

Tal como se mencionó en informes anteriores, la excavación fue suspendida, el 27 de julio del 2023, en razón a que se presentaron fisuras sobre el portal, que generaron deformaciones sobre el talud. El Contratista inició el lleno de fisuras y el permanente monitoreo de los elementos de la instrumentación instalada.

Nuevamente se retomaron las actividades el 3 de agosto, sin embargo, dadas condiciones de deformación luego del avance, el día 5 de agosto se debió suspender nuevamente porque la celda de carga presentaba una lectura de sobre tensionamiento y fisuras sobre el portal.

De conformidad con lo anterior, se debió ejecutar un reforzamiento del talud, con la instalación de anclajes de 30m y 40 ton y una celda de carga nueva. Estos elementos dentro de los ya existentes.

Nuevamente se retomaron actividades de excavación subterránea el 23 de agosto del 2023, luego de los monitoreos, construcción de anclajes y lleno de fisuras sobre el portal. Tomando en cuenta la calidad de la roca encontrada se ha trabajado en avances máximos de 0.75m.

Por otra parte, en el portal salida, se adelanta la perforación e inyección de los anclajes de este talud, se tiene previsto la construcción de 149 anclajes en total.

Para el mes de febrero del 2024, el contratista informa que el sostenimiento correspondiente en el talud del portal salida del túnel No. 9 se encuentra finalizado con la cantidad de anclajes proyectada instalada y ya tensionados.

En mayo de 2024 se finalizaron las actividades de revestimiento, con 35 módulos de revestimiento, los módulos del 1 al 34 quedaron de una longitud de 7,5m y el módulo 35 quedo de una longitud igual a 4.5m, la fase de vaciado para los módulos del revestimiento comenzó el 12 de abril de 2024 y culmino el 31 de mayo

El jueves 31 de julio de 2025 se realizó un recorrido conjunto entre el residente de la Interventoría y el ingeniero de apoyo en campo para túneles del Contratista de Obra, con el fin de verificar la ubicación de las cámaras de paso del sistema de alcantarillado para aguas de infiltración. Durante la inspección, se identificó la necesidad de reubicar la cámara de paso MH No. 1 aproximadamente 12 metros en dirección al portal de entrada del túnel, con el objetivo de optimizar el trazado del sistema hacia el punto de vertimiento final.

Adicionalmente, el Contratista asumió el compromiso de localizar en campo el nuevo punto de conexión del canal de descole para las aguas de infiltración, considerando la construcción del nuevo puente 4A.

En el mes de agosto de 2025 se terminó excavación e instalación tubería del alcantarillado para aguas de infiltración.

En el mes de octubre de 2025, se instala el acero de refuerzo de las tapas superiores de los MH del sistema de alcantarillado de aguas de infiltración. Del 06 al 19 de octubre se realiza excavación e instalación del filtro de piso en geodren planar en tubería ranurada de 4” por el costado inferior del peralte de la vía y como el túnel presenta un cambio de costado del peralte el filtro, quedando por el costado izquierdo desde el Km 15+497 (sector del portal entrada túnel) al Km 15+748, y por el costado derecho desde Km 15+748 hasta el sector de portal salida del túnel Km 15+769, adicionalmente por estar el cambio de peralte entre dos MH se realizó el pase de costado de este sistema incrustada en una tubería sanitaria de PVC 6” y encamisado en concreto reforzado en el cambio de peralte Km 15+748. Adicionalmente en este mismo sitio y junto al pase por vía del sistema de filtro de piso se instaló en tubería metálica de 10” el pase para el cárcamo de derrame.

El 19 de diciembre de 2025 se realiza el céreo de subbase granular del Km 15+497 portal entrada al Km 15+760. El 20 de diciembre de 2025 se inicia la pavimentación en concreto rígido MR-45 del carril derecho desde del Km 15+622 al Km 15+741.

Del 08 al 11 y el 25 de enero de 2026 se hormigonan las losas del pavimento del costado izquierdo en MR-45 de los módulos reforzados 6 al 48 (Km 15+506 al Km 15+594,20), de las losas 52 a la 90 (Km 15+598,40 al Km 15+679,20) de las losas 92 al 120 (Km 15+683,20 al 15+740,70), la losa 50 (Km 15+594,20 y Km 15+598,20) y losa 92 (Km 15+679,20 a Km 15+683,30). Del 09 al 12 de enero 2026 se realizan cortes y sello de juntas longitudinales y transversales del Km 15 506 al Km 15+740,70.

El 26 de enero de 2026 se hormigona las losas del MR que van reforzada. Módulos 2, 3, 50, 92, 122, 123, 124 y 125.

El 22 de mayo de 2026 se inicia la construcción de la cimentación derecha del portal salida del túnel

Durante el período correspondiente al Informe de Avance No. 60, del mes de junio de 2026, se ejecutaron actividades constructivas asociadas a las obras civiles objeto del presente contrato. Entre las actividades desarrolladas se destaca la terminación de la cimentación del costado derecho del portal de salida del túnel, conforme a los planos aprobados y a las especificaciones técnicas del proyecto.

Así mismo, se inició la construcción del cárcamo de derrame, ejecutando las actividades desde el portal de entrada en dirección al portal de salida del túnel. Al cierre del período se alcanzó un avance lineal de 90,00 m, equivalente al 32 % de la longitud total proyectada para esta estructura, de acuerdo con la programación vigente de obra.

Adicionalmente, la Interventoría de Obra Civil realizó un recorrido de inspección técnica juntamente con el Contratista de Obra electromecánicas y la Interventoría, con el propósito de verificar en campo las interfaces entre las obras civiles y las instalaciones electromecánicas proyectadas, así como validar la compatibilidad geométrica, funcional y constructiva de los elementos que conforman ambas disciplinas.

Como resultado de la inspección técnica, se definió la localización del cruce de las tuberías correspondientes a las redes electromecánicas en el sector de la vía a cielo abierto, estableciendo su paso a una distancia aproximada de 2,00 m del borde del portal de entrada del túnel. Esta disposición garantiza la adecuada conexión con el canal electromecánico del túnel, minimiza las interferencias durante la ejecución de las obras civiles y electromecánicas, facilita las labores futuras de operación y mantenimiento, y asegura la compatibilidad con la geometría definitiva del proyecto, en concordancia con las especificaciones técnicas contractuales y la normativa técnica nacional e internacional aplicable.

En el mes de julio 2026 se continuo con la construcción del cárcamo de derrame y sus respectivas cajas de mantenimiento y cortafuego

En el periodo de reporte No. 62 del mes de agosto de 2026 se realizaron detalles del canal y cajas cortafuegos del sistema del cárcamo de derrame.



Fotografía 5-72 Vista de portal entrada



Fotografía 5-73 Vista de portal salida



Fotografía 5-74 Carcamo de derrame

En resumen, se tiene avance de obra:

Al periodo del informe se tiene ejecutado:

- 100% Emportalamiento de los 2 portales.
- 100% Excavación y soporte.
- 100% Impermeabilización del revestimiento
- 100% Revestimiento.
- 100% Túneles falsos de brocal portal entrada
- 15% Túnel falso de brocal portal salida
- 84% Pavimentación (pendiente sector de los portales)
- 96% Filtro planar en la parte inferior del peralte para captación de infiltración de piso.
- 95% Cárcamo de derrame

Por ejecutar:

- 5% Cárcamo de derrame
- 100% Tanque de captación final para sustancias de derrame

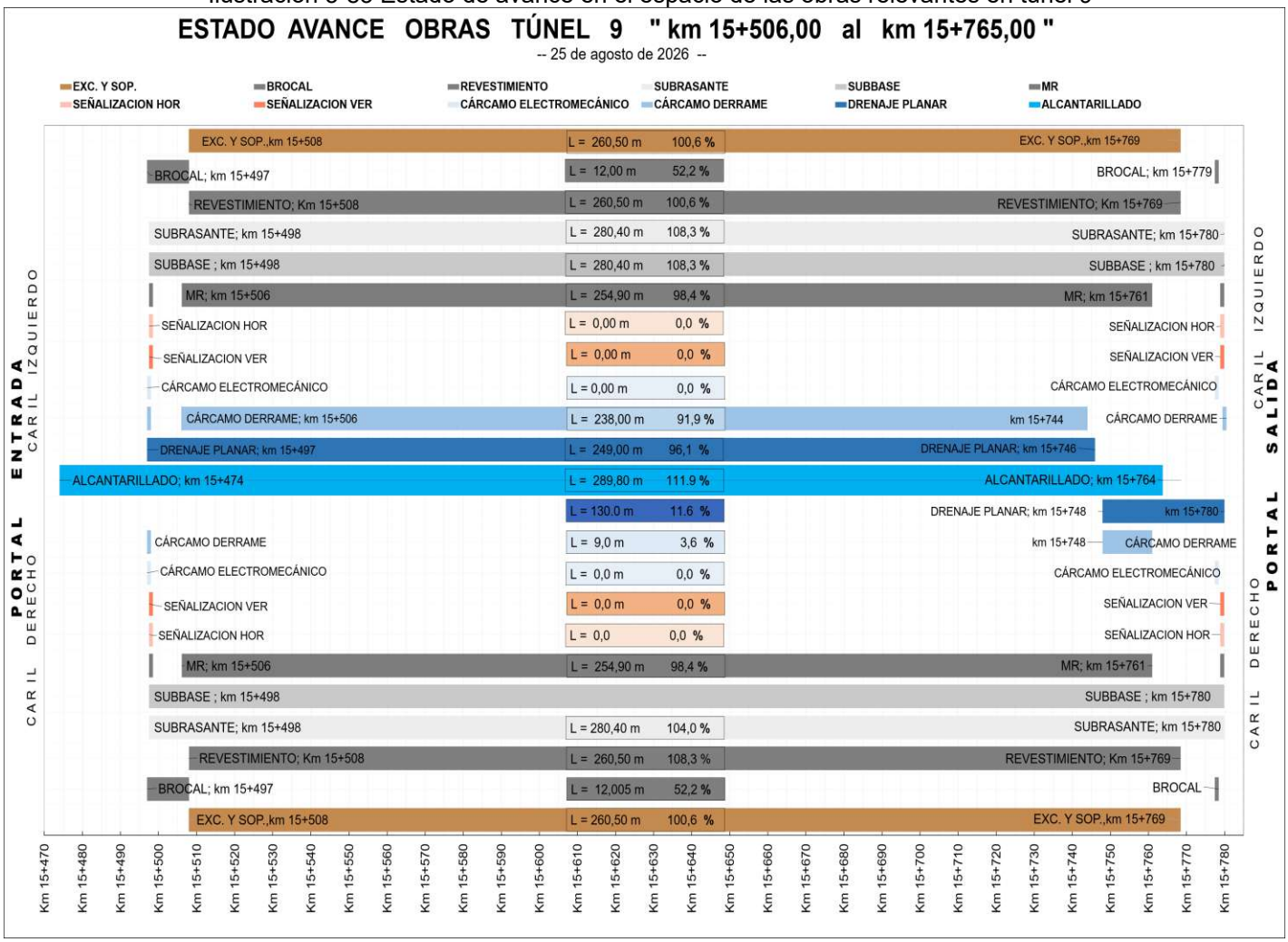
- 100% Cárcamos electromecánicos
- 100% Señalización horizontal y vertical
- 84% Túnel falso de brocal salida
- 100% Oras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.
- 16% Pavimentación, sector de los portales.
- 4% Filtro planar en la parte inferior del peralte para captación de infiltración de piso sector portal salida.

En la siguiente tabla e ilustración se relacionan el estado de avance de obras más relevantes con sus fechas de inicio y finalización, el porcentaje de avance ejecutado comparado con el de diseño.

Tabla 5-8 Resumen del estado de avance obras Túnel 9

TÚNEL 9	**KM 15+506,00**	**KM 15+765,00**	**L = 259,0 M**
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO		
BROCAL PE (Km 15+496,00 a Km 15+508,00) L = 12,00 ml PS (Km 15+766,00 a Km 15+777,00) L = 11,00 ml	**INICIA** (PE) junio de 2024 (PS) Sin iniciar su construcción **TERMINA** (PE) junio de 2024 (PS) Sin iniciar su construcción **EJECUTADO** (PE) Km 15+497,50 a Km 15+508,00 L = 10,50 ml 87,5 % de lo programado (PS) sin iniciar su construcción (Km 15+768.00)		
EXCAVACION Y SOPORTE (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml	**INICIA** (PE) 18 de julio de 2023 (enfilaje inicial) (PS) 23 de noviembre de 2023 (enfilaje inicial) **TERMINA** Cale de sección superior 06 de febrero de 2024 **EJECUTADO** Km 15+508,00 a Km 15+768,75 L = 260,75 ml 100,6 % de lo programado **En tipo de terreno** III L = 54,80 m (20,9 %), IV L = 134,40 m (51,3 %) y V L = 72,8 m (20,5 %) Se realiza solera curva Km 15+508,00 al Km 15+606,25 L = 98,25 ml		
DRENAJE (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml	**INICIA** 20 de agosto de 2025 **TERMINA** 01 de octubre de 2025 **EJECUTADO** (Pendiente la obra de arte de entrega) Km 15+474,00 a Km 15+763,80 L = 289,00 ml 111,9 % de lo programado		
IMPERMEABILIZACION (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml	**INICIA** marzo de 2024 **TERMINA** mayo de 2024 **EJECUTADO** Km 15+474 a Km 15+763,80 L = 289,80 ml 101,4 % de lo programado		
REVESTIMIENTO (Km 15+506,00 a Km 15+765,00) L = 259,00 ml	**INICIA** 12 de abril de 2024 **TERMINA** junio de 2024 **EJECUTADO** Km 15+508,00 a Km 15+768,50 L = 260,50 ml 100,6 % de lo programado		
PAVIMENTACION (Km 13+718,84 a Km 14+006,72) L = 287,88 ml	**INICIO** 20 de diciembre de 2025 **TERMINA** 31 de enero de 2025 (pendiente empalme portal salida) **EJECUTADO** Km 15+506,10 a Km 15+761,00 L = 2254,90 ml 888,5 % de lo programado		

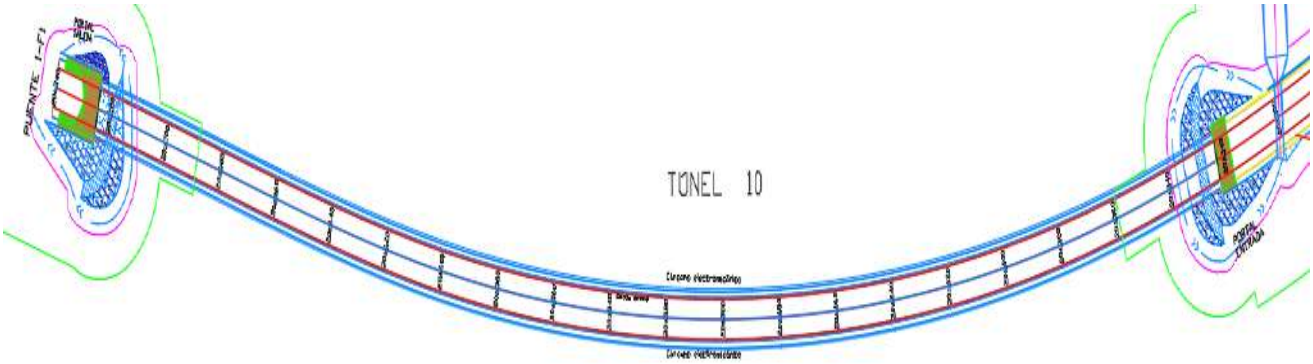
Ilustración 5-83 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 9



Brocal

El brocal portal entrada se construyó entre las abscisas k15+500.50/508.50, se ejecutó el hormigonado de las zapatas del brocal izquierda y derecha en de junio de 2024, para el mes de julio se realizó la instalación de aceros de refuerzo para la sección superior del brocal que fue fundida en 2 secciones, la primera etapa “túnel falso”, la segunda etapa “Pico de flauta”, finalizando el vaciado de concreto de la sección superior del brocal el 18 de julio de 2024.

Túnel 10



El túnel tiene una longitud de diseño de 402.00 metros ubicado entre el Km 20+323 al Km 20+725.00

Los días 2 y 9 de julio de 2025, en el sector del portal de salida del Túnel 10 se realizaron recorridos coordinados y liderados por la Gerencia del Proyecto, con participación de las Interventorías y Contratistas de los siguientes frentes:

Frente 1: Consorcio Integral Túnel del Toyo (Interventoría) y Consorcio Antioquia al Mar (Contratista de obra).

Frente 2 – Sector 2: Consorcio Túneles Interdiseños Integral (Interventoría) y Consorcio Vías al Colombia 061 (Contratista de obra).

Con el objetivo de la socialización y coordinación del uso del área de estabilización de "El Llanito", donde se destinará el material de excavación proveniente del Túnel 10, así como la utilización de la vía industrial de acceso 2 del frente 2, como el uso la vía desde el túnel GGE al Puente 1 para el tránsito de maquinaria y transporte de materiales.

Adicionalmente en el periodo de julio de 2025 se inició con la perforación para la instalación del inclinómetro con un avance de 29 metros de los 40 m programados.

Como resultado de estas visitas técnicas, el Contratista de Obra CVC-016 inició las actividades de perforación para la instalación de la instrumentación geotécnica en el sector del portal de salida del Túnel 10.

Se presenta una tabla e ilustración donde se mostrará los avances de las obras a ejecutar en el túnel desde la instalación de la instrumentación contiguo al emportalamiento de los dos portales, hasta la señalización horizontal y vertical.

En agosto de 2025 se terminan las perforaciones para el piezómetro e inclinómetro de la instrumentación.
En septiembre de 2025 se recupera la perforación del inclinómetro por colapso interno, al 26 de septiembre se tiene 20 ml de la nueva perforación.

En octubre de 2025 se realiza la toma de información de comportamiento de la instrumentación de portal salida túnel.

Del 12 al 18 de enero de 2026 se realizaron visitas de actas de vecindad, entorno de vía de ingreso al proyecto desde el corregimiento de Manglar Municipio de Giraldo a portal salida túnel 10.

El 20 de febrero de 2026 se ingresa equipo pesado de excavación y se inicia la adecuación de acceso para excavación del portal del túnel. El 23 de febrero de 2026 se continua la excavación de la primera línea superior del emportalamiento del túnel, portal salida. El 24 de febrero de 2026 se inicia las obras para zanja de corona, con la excavación e instalación de la malla electrosoldada.

El 26 de marzo se realiza el lanzado de concreto de soporte emportalamiento del sector de la 1ra fila de anclajes activos; El 12 de marzo de 2026 el de la 2da fila; el 20 de marzo de 2026 el de la 3ra fila de anclajes. Adicionalmente el 24 de marzo se realizó recorrido de las partes (directores y residentes) a la antigua vía al Mar vía, e industrial y acceso de conexión de la vía del proyecto con el municipio de Giraldo. Desde el cruce de la vía nacional 62 en el sector del Corregimiento de Manglar Municipio de Giraldo hasta la conexión de la vía del proyecto entre túnel 14 y 13; vía con una longitud aproximada de 9.2 Km.

En abril de 2026, se da continuidad a las actividades de emportalamiento en el portal de salida del túnel. Estas comprenden la ejecución de excavaciones, aplicación de concreto lanzado y la instalación de anclajes como elementos de sostenimiento, específicamente entre el 25 de marzo al 8 de abril del 2026 en la línea 4 del talud superior con 10 anclajes y la berma intermedia.

Para el 17 al 25 de abril se realiza la excavación y se trabaja para las dos primeras líneas del talud inferior con la instalación del concreto de soporte reforzado con malla electrosoldada y anclajes.

De manera simultánea, se avanza en la conformación y estabilización del talud inferior, mediante la ejecución de las dos primeras líneas de anclajes superiores, en cumplimiento de los criterios técnicos de estabilidad establecidos en la normatividad vigente.

Paralelamente, continúan las actividades constructivas correspondientes al canal de corona.

En junio de 2026 Se dio continuidad a las actividades de excavación subterránea mediante la ejecución del segundo al cuarto sistema de pre-soporte tipo enfilaje (paraguas o sombrilla de protección), cada uno con una longitud de 9,00 m, conformado por grupos de 24, 32 o 38 tubos autoperforantes, según las condiciones geotécnicas encontradas durante la excavación. Los elementos de pre-soporte fueron dispuestos en el contorno superior de la sección del túnel, entre las posiciones horarias de las 3:00 y las 9:00, de conformidad con el diseño de sostenimiento aprobado.

Una vez concluidas las actividades de perforación, instalación e inyección de los tubos autoperforantes, verificando el adecuado llenado con lechada de cemento para garantizar el confinamiento, la consolidación y el calafateo del macizo rocoso en la zona de influencia del frente de excavación, se procedió con la ejecución de la excavación por fases y la instalación inmediata del sostenimiento primario, conforme a la secuencia constructiva establecida para este tipo de obras subterráneas.

Posteriormente, con base en el mapeo geológico-geotécnico del frente de excavación, la clasificación geomecánica del macizo rocoso y las condiciones efectivamente encontradas durante el avance, se implementó el esquema de sostenimiento correspondiente a Terreno Tipo V, en el tramo comprendido entre el portal de salida Km 20+725,00 y el Km 20+698,50, de conformidad con los criterios definidos en el diseño geotécnico y las especificaciones técnicas del proyecto.

En el mes de julio de 2026 Se dio continuidad a las actividades de excavación subterránea mediante la ejecución del quinto (05) al décimo (10) sistema de pre-soporte tipo enfilaje (paraguas o sombrilla de protección), cada uno con una longitud de 9,00 m, conformado por grupos de 32 a 38 tubos autoperforantes, según las condiciones geotécnicas encontradas durante la excavación. Los elementos de pre-soporte fueron dispuestos en el contorno superior de la sección del túnel, entre las posiciones horarias de las 3:00 y las 9:00, de conformidad con el diseño de sostenimiento aprobado.

Posteriormente, se implementó el esquema de sostenimiento correspondiente a Terreno Tipo V, en el tramo comprendido entre el Km 20+698,00 y el Km 20+657,65, y se instaló 2 arcos HEB-100 en portal salida como parte del túnel falso de incorporación. Teniendo de un total de 72 arcos metálicos HEB-100. Y un avance de excavación de 66,84 m.

Durante agosto de 2026 se dio continuidad a las actividades de excavación subterránea y sostenimiento primario del Túnel 10, mediante una secuencia constructiva ajustada a las condiciones geomecánicas identificadas en los frentes de trabajo y a los patrones de soporte establecidos en los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

En la sección superior o bóveda se registró un avance acumulado de 46,45 m lineales, correspondiente principalmente a terrenos clasificados como Tipo III (43,20 m), con menores participaciones de Tipo IV (1,00 m) y Tipo V (2,25 m). Como medida de pre-sostenimiento se instalaron dos (2) sistemas de enfilaje tipo paraguas, conformados por tubos autoperforantes de 9,00 m de longitud, destinados a mejorar las condiciones de estabilidad y controlar la relajación y descompresión del macizo en las zonas de avance.

El sostenimiento primario se ejecutó mediante la instalación de arcos metálicos HEB-100, concreto lanzado reforzado con fibras y pernos de sostenimiento, de acuerdo con las condiciones geomecánicas encontradas y los patrones de soporte correspondientes. Adicionalmente, se inició la excavación de la sección inferior o bancos, mediante una metodología secuencial orientada a controlar la longitud de terreno expuesto y garantizar la instalación progresiva del sostenimiento.

En los sectores de Terreno Tipo III se implementaron ciclos de excavación mediante voladura controlada, con avances aproximados entre 2,00 m y 2,50 m por ciclo. La Interventoría mantiene especial seguimiento sobre el control de sobreexcavación, estabilidad del contorno, longitud de avance, oportunidad del sostenimiento y adecuada ejecución de los procedimientos de perforación y voladura.

De manera complementaria, en el sector de disposición El Llanito se adelantaron actividades de conformación y adecuación del material proveniente de la excavación del túnel, junto con trabajos asociados al manejo de aguas superficiales, orientados a preservar las condiciones de estabilidad, drenaje y control de erosión del área.

A la fecha se tiene ejecutado (físicamente):

. 85% Emportalamiento de portales Salida.
(Se trabaja el portal salida donde se tiene el talud superior y el 50% de talud inferior)
. 33% Instrumentación (de portal salida)
. 30% Excavación subterránea y soporte, sección bóveda (superior)
. 6% Excavación subterránea y soporte, sección bancos (inferior)

Por ejecutar (físicamente):

15% Eportalamiento portal salida
. 67% Instrumentacion (portal entrada e intermedio del túnel)
. 100% Emportalamiento portal entrada
. 70% Excavación y soporte subterránea Bóveda
. 96% Excavación y soporte subterránea Bancos
. 100% Impermeabilización
. 100% Revestimiento
. 100% Túneles falsos de portales
. 100% Geodren planar junto a viga base del sector inferior del peralte de la vía
. 100% Sistema de Pavimentación
. 100% Cárcamo de derrame y su tanque de captación final.
. 100% Cárcamos electromecánicos
. 100% Señalización horizontal y vertical
. 100% Oras exteriores de urbanismo y protección estructuras exteriores de portales.



Fotografía 5-75 portal salida túnel 10



Fotografía 5-76 portal salida túnel 10



Fotografía 5-77 trabajos de avance de excavación



Fotografía 5-78 trabajos de avance de excavación



Fotografía 5-79 Disposición y conformación del material de excavación túnel 10

Tabla 5-9 Resumen del estado de avance obras principales del Túnel 10

TÚNEL 10	KM 20+323,00 KM 20+725,00 L = 402,0 M
ACTIVIDAD DE DISEÑO	EJECUTADO
BROCAL PE (Km 20+318,00 a Km 20+323,00) L = 5,00 ml PS (Km 20+725,00 a Km 20+738,00) L = 13,00 ml	INICIA (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Sin iniciar su construcción TERMINA (PE) SIn iniciar su construcción (PS) Sin iniciar su construcción EJECUTADO (PE) Sin iniciar su construcción (PS) sin iniciar su construcción
EXCAVACION Y SOPORTE SECCION BÓVEDA PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA 11 de mayo de 2026 TERMINA SIn iniciar su construcción EJECUTADO (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Km 20+725,50 a Km 20+608,30 L = 117,20 m 29,2 %
EXCAVACION Y SOPORTE SECCION BANCOS PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA 22 de agosto de 2026 TERMINA SIn iniciar su construcción EJECUTADO (PE) Sin iniciar su construcción (PS) Km 20+725,50 a Km 20+700,00 L = 25,50 m 6,3 %
DRENAJE PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA SIn iniciar su construcción TERMINA SIn iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción
IMPERMEABILIZACION PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA SIn iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción
REVESTIMIENTO PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción
PAVIMENTACION PE (Km 20+323,00 a Km 20+725,00) L = 402,00 ml	INICIA Sin iniciar su construcción TERMINA Sin iniciar su construcción EJECUTADO Sin iniciar su construcción

Ilustración 5-84 Estado de avance en el espacio de las obras relevantes en túnel 10

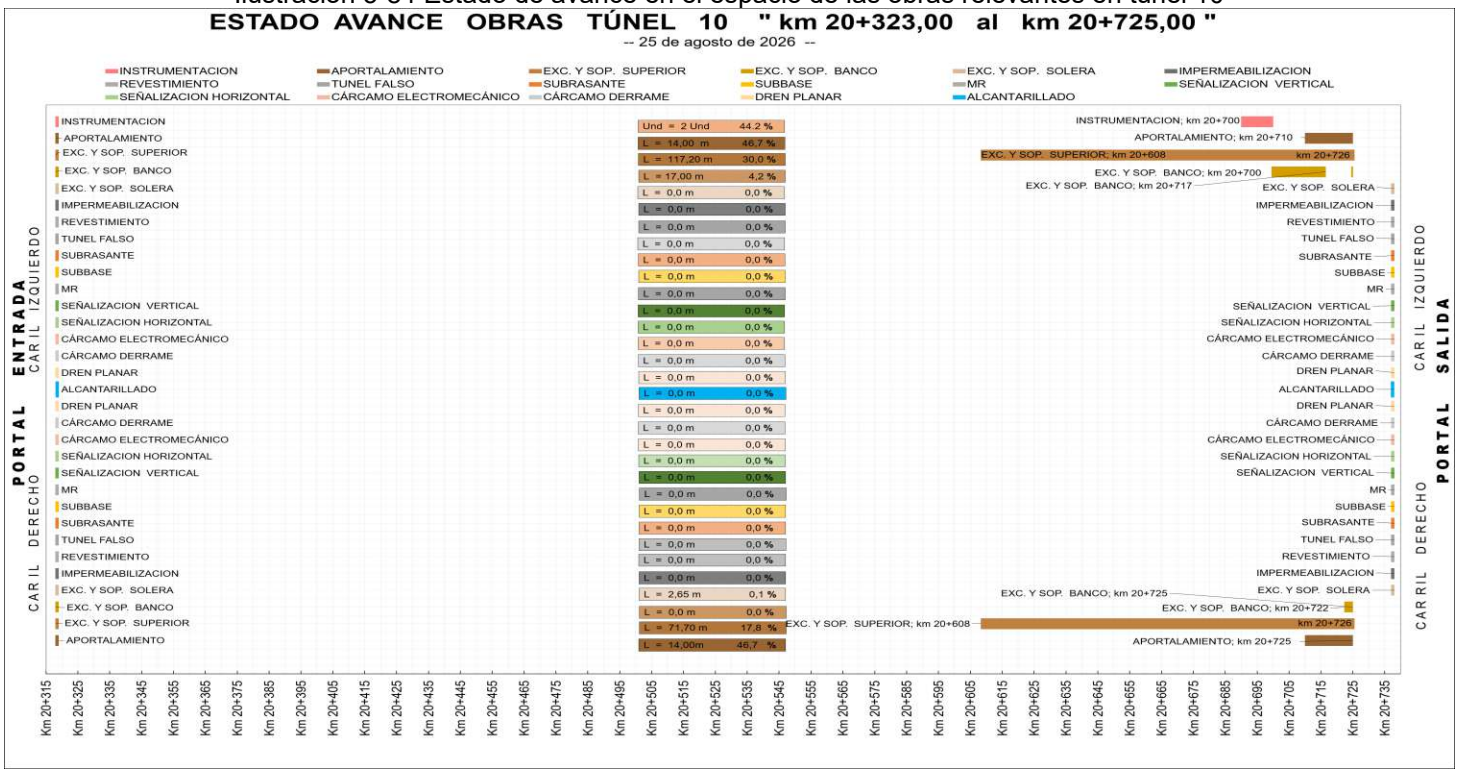
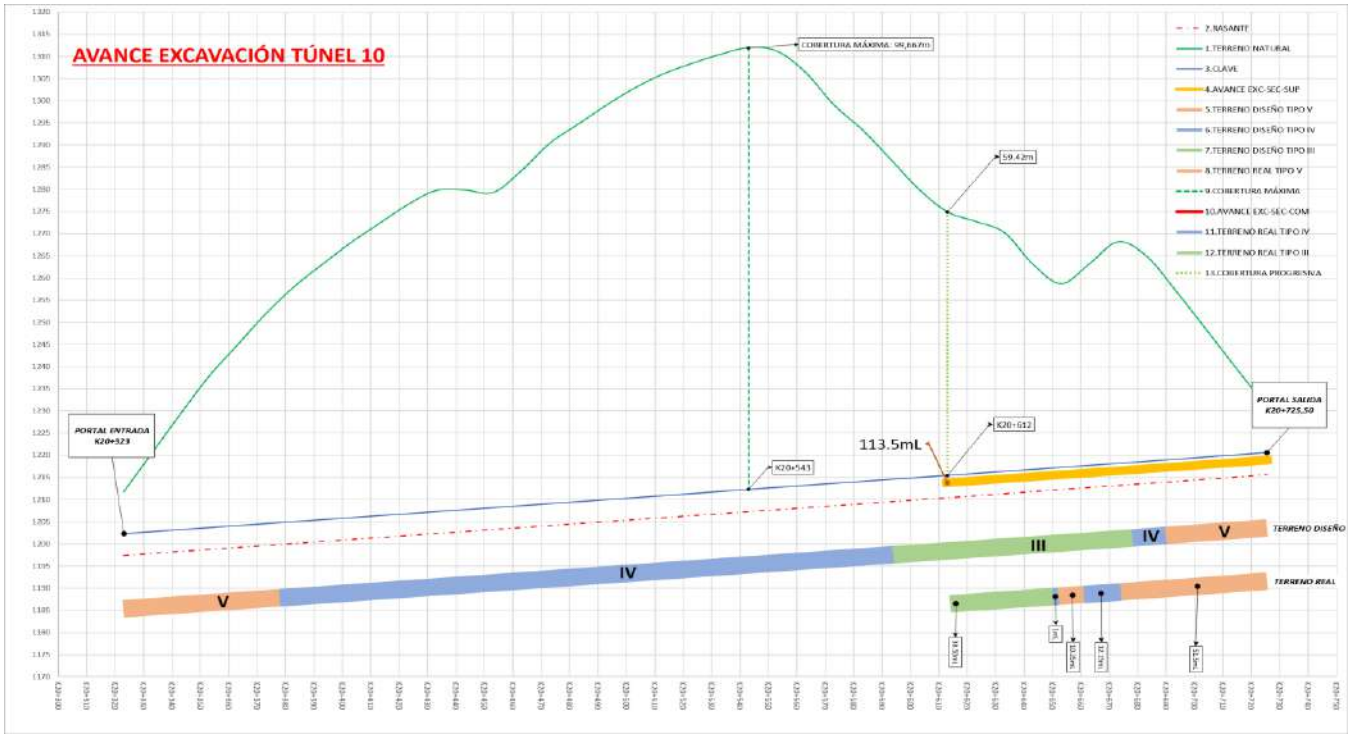


Ilustración 5-85 Avance de excavación



Cales en línea del tiempo.



6 ASPECTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

6.1 PRESUPUESTO INICIAL

El presupuesto inicial del contrato para la ejecución de las obras objeto del contrato, se estimó por un valor total de *TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE* ($389.978.471.425) incluido IVA, ajustes, estudios y diseños, y provisiones (Social, Ambiental, Predial, COVID) en el año 2021.

6.2 PRESUPUESTO ACTUALIZADO

6.2.1. Cesión del Contrato:

Tras la cesión del contrato de obra 983 de 2021 realizado entre el INVIAS y la Gobernación de Antioquia el pasado 10 de junio de 2025, la Gobernación de Antioquia realizó una adición presupuestal número 1 al contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 (25OO111B2257) por un monto de *CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE* ($ 43.081.519.389), provenientes del recurso presupuestal No. 00000001000229344, emitido el 11 de junio de 2025 de 2025 por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), entidad responsable de la gestión de los recursos del proyecto. Como consecuencia, el valor total actual del contrato más la adición No.1 asciende a *CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE* ($433.059.990.814), lo que garantiza la continuidad de las actividades programadas en el contrato de obra para la vigencia 2025.

6.2.2. Adición N°2

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025 se remitió el concepto de viabilidad sobre la nueva solicitud de adición N°2 y prórroga N°7 realizada por el Contratista de obra. Se expusieron los argumentos de la cual hacían viable la misma, así como se informó a la Entidad Contratante que existieron frentes de obra que han tenido la necesidad de incrementar las cantidades de obra; principalmente dado a la geomorfología y parámetros geotécnicos encontrados, como en el Cielo abierto 13B “El Calvario” y Cielo abierto 20, de igual forma, se estimó unas mayores cantidades previendo que estas condiciones geotécnicas se mantuvieran, por lo cual, el presupuesto se incrementó en $9.198.264.382 millones de pesos. A continuación, se expone la tabla resumen del presupuesto faltante:

Tabla 6-1 Condiciones contractuales del contrato de obra

CONTRACTUAL	CONDICIONES CONTRACTUALES	FALTANTE ADICIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS A 33.15%
SUBTOTAL OBRAS (A)	**$ 353.286.264.324**	**$ 212.497.517.648**	**$ 565.783.781.972**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 56.732.103.948	$ 58.693.828.277	$ 115.425.932.225
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)		$ -	$ -
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	**$ 410.018.368.272**	**$ 271.191.345.925**	**$ 681.209.714.197**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%) (E)	$ 2.720.278.388	$ -	$ 2.720.278.388
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	**$ 412.738.646.660**	**$ 271.191.345.925**	**$ 683.929.992.585**
1P REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$ 412.000.000		$ 412.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H) = G*19%	$ 78.280.000		$ 78.280.000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) = G+H	**$ 490.280.000**		**$ 490.280.000**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%) (J)	$ 17.691.720.116	$ 24.485.395.075	$ 42.177.115.191
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 4.315.309		$ 4.315.309
ESTIMADO DE PRIMAS DE LOS AMPAROS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES	$ 2.135.028.729	$ 11.781.813.108	$ 13.916.841.837
VALOR TOTAL L = (F+I+J+K)	**$ 433.059.990.814**	**$ 307.458.554.108**	**$ 740.518.544.922**

Tabla 6-2 Presupuesto faltante actualizado mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025

	Presupuesto cesión	Presupuesto Actualizado	Adición 1	Faltante
Ingreso Obra	$ 232.313	$ 241.512	$ 29.014	$ 212.498
Ingreso por ajustes	$ 66.477	$ 67.450	$ 8.756	$ 58.694
Ingreso gestión SAP	$ 23.424	$ 27.662	$ 3.177	$ 24.485
Otros Ingresos (Pólizas)	$ -	$ 13.917	$ 2.135	$ 11.782
Total	**$ 322.214**	**$ 350.540**	**$ 43.082**	**$ 307.459**
Diferencia		**$ 28.326**		

***Valores en millones de pesos**

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4645-2025 del 12 de noviembre de 2025, la Interventoría remitió el concepto sobre la solicitud de modificación, adición 2 y prórroga 7 al Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061, viabilizando las mencionadas solicitudes que se centraron en:

1. Modificar la cláusula sexta del Contrato en el cual se adicione la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO ($24.730.758.175) PESOS M/CTE, distribuidos así:
   I. Para obra básica el valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO ($17.844.201.765) PESOS M/CTE.
   II. Para la provisión de ajustes el valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE ($4.914.602.277) PESOS M/CTE.
   III. Para la Gestión social, predial y ambiental sostenible el valor de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO ($735.416.224) PESOS M/CTE.
   IV. El estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales el valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE ($1.236.537.909) PESOS M/CTE.

2. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de obra en 3 meses, dando lugar a modificar la cláusula octava del contrato.
3. Modificación de la cláusula sexta del Contrato, en el sentido de aclarar que los cobros asociados a la Gestión Social, Ambiental y Predial se les deberá aplicar el porcentaje de administración del 23.15%, establecidos anteriormente en la modificación N°8, adición N°1 y prórroga N°6 realizada el pasado 12 de junio de 2025, entre la Entidad Contratante y el Consorcio Vías Colombia 061.

Lo anterior y para respaldar las obligaciones contraídas, el Departamento cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4000122931 del 06/11/2025 por valor de $50.000.000.000 expedido por el Distrito Especial de Medellín en el marco del Convenio Interadministrativo 2015-AS-20-0006.

Mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4805-2026 con asunto Concepto de SOLICITUD - Modificación del Contrato N°25OO111B2257 (983 DE 2021), la Interventoría remitió el concepto favorable de la modificación:

- Modificar la cláusula sexta del Contrato en el cual se adicione la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($282.987.797.446) M/CTE.
- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de obra en 18 meses y 14 días, dando lugar a modificar la cláusula octava del contrato, manteniendo el plazo inicialmente pactado de 28 meses.

6.2.3 Adición 3

En virtud de la adición presupuestal presentada por el Contratista y validada en la RECAE del 18 de febrero de 2026 (Reunión del Comité Asesor y Evaluador) y el COS (Comité de orientación y seguimiento) del 27 de febrero de 2026, se viabilizó la MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTE MIL MILLONES PESOS M/L ($20.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por dos (2) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4947-2026 del 30 de marzo de 2026 se remitió a la Entidad Contratante el estado de las adiciones al Contrato de obra versus el flujo de caja inicialmente solicitado a la Entidad Contratante en la comunicación CS-CHC-25-CL-0253 del 17 de octubre de 2025; por la cual se respaldaba un programa de trabajo para 28 meses.
Ahora bien, con las adiciones 1, 2, y 3 al Contrato N°25OO111B2257 dadas por la Entidad Contratante se presenta el balance de las mismas respecto al flujo de caja solicitado en la comunicación del Contratista de obra CS-CHC-25-CL-0253 y el concepto aprobatorio de la Interventoría INT-GOB ANTIOQUIA-4596-2025 con fecha del 17 de octubre de 2025:

Vigencia	Solicitado por el CVC061	Adiciones al Contrato		Pendiente de adicionar
		2025	2026	
2025	$ 79.186.447.644	$ 67.812.277.564	$ -	$ 11.374.170.080
2026	$ 185.600.924.725	$ -	$ 20.000.000.000	$ 165.600.924.725
2027	$ 86.012.702.641	$ -	$ -	$ 86.012.702.641
Total	**$ 350.800.075.010**	**$ 67.812.277.564**	**$ 20.000.000.000**	**$ 262.987.797.446**

Como fue informado en nuestra comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4782-2026 del pasado 19 de enero 2026 con asunto “Estado presupuestal del contrato de obra N° 25OO111B2257 (983 de 2021) con corte al 31 de diciembre de 2025” en la cual mencionamos que si bien en este flujo de caja presentado en la tabla 1 correspondía a algunos frentes que no habían podido iniciar en la anualidad 2025 como el Túnel 10, puente 7, 8 y 9, mancomunadamente se buscaron alternativas y estrategias que contrarrestaran el impacto del no inicio de las actividades relacionadas anteriormente, estrategias que permitieron continuar con la dinámica y el cumplimiento del programa de inversiones del proyecto.
A continuación, presentamos el estado del presupuesto del proyecto con corte al acta de obra No 56 correspondiente al periodo de febrero de 2026 y para el cual se viene dando cumplimiento a las inversiones programadas:

Rubro	Acta de modificación de cantidades de obra N°34 (Feb/26)	Ejecutado con corte al AO56 (Feb/26)	Saldo
a) Subtotal obras	$ 384.210.521.401	$ 378.466.995.560	$ 5.743.525.841
b) Provisión para ajustes	$ 66.544.405.848	$ 64.870.054.038	$ 1.674.351.810
c) Provisión para jornadas 7x24	$ -	$ -	$ -
d) Valor IVA (OBRA)	$ 2.720.278.388	$ 2.720.265.282	$ 13.106
e) Estudios y diseños	$ 412.000.000	$ 412.000.000	$ -
f) IVA Estudios y diseños	$ 78.280.000	$ 78.280.000	$ -
g) Gestión social, predial y ambiental	$ 19.953.319.015	$ 18.100.564.276	$ 1.852.754.739
h) Provisión COVID-19	$ 4.315.309	$ 4.315.309	$ -
i) Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	$ 3.867.629.028	$ 3.092.949.425	$ 774.679.603
TOTAL	$ 477.790.748.989	$ 467.745.423.890	$ 10.045.325.099

*Valores en pesos m/cte

De igual manera en nuestra comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4908-2026 del pasado 12 de marzo de 2026, se informó a la Entidad Contratante los incrementos que ha tenido los ajustes ICOCIV; donde se indicó que durante el año 2025 se tuvo un incremento acumulado del 7.08% y la variación entre la anualidad 2024 y 2025 fue del 1.13%. Esto genera que las proyecciones del rubro de ajustes del Contrato sean mayores al informado en la cesión por parte del INVIAS a la Gobernación de Antioquia en el mes de Junio/25.

Periodo	% de ajustes	Variación
enero/25	26,66%	1,13%
febrero/25	27,77%	1,11%
marzo/25	27,28%	-0,49%
abril/25	27,64%	0,36%
mayo/25	27,64%	0,00%
junio/25	27,36%	-0,28%
julio/25	28,48%	1,12%
agosto/25	28,03%	-0,45%
septiembre/25	29,15%	1,12%
octubre/25	32,13%	2,98%
noviembre/25	32,93%	0,80%
diciembre/25	32,61%	-0,31%
enero/26	37,12%	4,51%

6.2.3. Adición 4

De acuerdo con el registro de CDP N°300053983 y RPC N°4000107548 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la

MODIFICACIÓN N°11 ADICIÓN N°4 y PRÓRROGA N°9 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTICINCO MIL MILLONES M/L ($25.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por un (1) mes, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

6.2.4. Adición 5

De acuerdo al registro de CDP N°3000054050 y RPC N°40000107688 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°12 ADICIÓN N°5 y PRÓRROGA N°10 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia; aprobado en el SECOP II el 5 de junio de 2026 en las cuales se acordó:

1. La incorporación de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($33.502.493.039) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.

2. Se prorroga el plazo del contrato por seis (6) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026

6.2.5. Adición 6

El Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3000054251, y RPC No. 4000108254 por un total de $34.968.649.082, la reserva labor No 1000244699 del IDEA por un total de $8.497.506.961 respaldando la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 para el contrato a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia; aprobado en el SECOP II el 20 de agosto de 2026 en las cuales se acordó:

1. La incorporación al contrato la suma CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($43.466.156.043) M/CTE, INCLUIDO AIU del 33.15%

6.3 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

6.3.1 Pago anticipado

En el periodo comprendido entre el 11 de junio al 30 de junio de la presente anualidad, en diferentes mesas técnicas el Contratista ha socializado la necesidad de un pago anticipado a la Entidad Contratante; avalado mediante la modificación contractual No.8, adición No.1 y prórroga No.6, por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ($14.422.317.402), con el propósito de inyectar el recurso necesario para normalizar la operación, adelantar gestiones y evitar la parálisis del servicio.

Dentro de la propuesta del programa de trabajo y el programa de inversiones para la ejecución de la adición No.1 por valor de CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($43.081.519.389), asimismo, se socializó el programa de legalización del pago anticipado mes a mes, el cual cuenta con la validación de la Interventoría y al que se le realizará el respectivo seguimiento:

Ahora bien, para el periodo comprendido del 01 al 31 de Julio de 2025, el Contratista recibió por parte de la Entidad Contratante el pago anticipado N°1 el pasado 31 de Julio de la presente anualidad.
El Contratista para el presente periodo legalizó un valor de DOS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.201.099.563) del pago anticipado No. 1, de lo cual el Contratista de obra terminó de realizar la devolución total del pago anticipado No.1 en la presente acta:

DESCRIPCIÓN	VALOR PAGO	DEVOLUCIÓN	ACUMULADO
PAGO ANTICIPADO NO.1	$ 14.422.317.402		$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 48		$ -	$ 14.422.317.402
ACTA DE AJUSTES 48		$ -	$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 49		$ -	$ 14.422.317.402
ACTA DE AJUSTES 49		$ -	$ 14.422.317.402
ACTA DE OBRA 50		$ 2.672.763.190	$ 11.749.554.212
ACTA DE AJUSTES 50		$ -	
ACTA DE OBRA 51		$ 3.613.511.461	$ 8.136.042.751
ACTA DE AJUSTES 51		$ -	
ACTA DE OBRA 52		$ 5.934.943.188	$ 2.201.099.563
ACTA DE AJUSTES 52			
ACTA DE OBRA 53		$ 2.201.099.563	$0
ACTA DE AJUSTES 53			
TOTAL	**$ 14.422.317.402**	**$ 14.422.317.402**	**$ 0**
%	**100%**	**100%**	**0,00%**

Tabla 6-3 Relación de la devolución al pago anticipado No.1



PLAN DE LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

FLUJO DE CAJA DIRECTO	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	Total
Ingreso Obra	$ 2.276,55	$ 4.250,78	$ 6.269,55	$ 7.009,18	$ 7.009,19	$ 2.231,77	$ -	$ 29.034,02
Ingreso por ajustes	$ 628,20	$ 1.162,81	$ 1.702,425	$ 1.964,553	$ 2.042,287	$ 1.174,454	$ -	$ 8.755,73
Ingreso gestion SAP						$ 1.588,37	$ 1.588,37	$ 3.176,74
Otros ingresos (Polizas)	$ -	$ 807,78	$ 868,00	$ 499,90	$ -	$ -	$ -	$ 2.175,68
Total ingresos brutos programados	**$ 2.905,76**	**$ 6.221,38**	**$ 8.906,07**	**$ 9.433,68**	**$ 9.068,48**	**$ 4.974,60**	**$ 1.588,37**	**$ 43.141,57**
Anticipo otorgado		$ -	$ 14.422,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.422,32
Anticipo descontado mes			$ 2.672,76	$ 3.613,51	$ 5.934,94	$ 2.201,10		$ 14.422,32
Anticipo descontado acumulado	$ -	$ -	-$ 2.672,76	-$ 6.286,27	-$ 12.221,22	-$ 14.422,32	-$ 14.422,32	-$ 14.422,32
Saldo Anticipo			$ 11.749,55	$ 8.136,04	$ 2.201,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
% Amortización	0%	0%	42,70%	55,66%	84,71%	99,5%	0,00%	48,71%
Total ingresos netos programados (no incluye impuestos	**$ 2.905,76**	**$ 6.221,38**	**$ 6.237,31**	**$ 5.819,63**	**$ 3.133,38**	**$ 2.773,50**	**$ 1.588,37**	**$ 28.699,33**

Tabla 6-4 Plan de legalización del pago anticipado No.1 para la presente vigencia

6.4 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN

Seguimiento a la inversión

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento a la inversión básica del contrato, de acuerdo con la reprogramación No. 40 al programa de inversiones que fue presentada a la Entidad Contratante, realizando el balance de los recursos otorgados de la adición N°6 y modificando las cantidades para el acta de obra N°62 con fecha del 30 de agosto de 2026 de conformidad a la incorporación de recursos correspondientes a la adición N°6 y a los balances presupuestales realizados con el propósito de ejecutar las obras aprobadas según el alcance contractual vigente.

Ahora bien, respecto a la obra ejecutada según el acta de recibo parcial de obra 62 de agosto de 2026, el Contratista tenía programado $9.229.523.864 pesos versus una ejecución de $9.511.698.923 pesos en obra básica, es decir, ejecutó el 100% del valor programado.

La ejecución relacionada está calculada con base en el valor de las obras básico que fue actualizado según la modificación contractual No. 13 del 20 de agosto de 2026 y la reprogramación N°40. El resumen de la inversión se presenta a continuación:

Seguimiento a la inversión, Sector 2

Fecha	Programado	Ejecutado	Atraso sí < 0
31/08/2026	$ 429.638.858.435	$ 429.921.033.494	$282.175.059
	127.25%	127.34%	0.09%

Así mismo, como una de las funciones de la Interventoría, se continúa realizando el control estricto de las actas mensuales, para evitar sobrepasar las vigencias o incumplir el programa de inversión aprobado; sin embargo, es importante señalar que las vigencias presupuestales y su relación con la programación de obras y el flujo de Inversiones ha tenido y tendrá efectos o impactos en los programas de obra y la ejecución de actividades, lo mismo que en su terminación.

Cabe aclarar que, aunque la Interventoría sugiere al Contratista la ejecución de actividades de acuerdo con el programa de inversiones vigente, éste es autónomo en lo referente a la inversión ejecutada mes a mes.

6.4.1 Actas de obras y ajustes

Respecto al ARPO62, correspondiente al mes de agosto de 2026 entre el periodo 1 al 31 de agosto de 2026, se realizó la revisión aritmética ejecutándose por un valor en la obra básica de ($9.511.698.923) pesos, adicional, el cobro cargado a la gestión ambiental por valor de ($929.940.382), la preacta social por valor de ($52.564.398) y el estimado de pólizas por valor de ($622.124.666) para un total del acta de obra de ($11.116.328.369 pesos).

En cuanto al acta de ajustes, para el presente periodo se llevó a cabo la revisión con los índices ICCP e ICOCIV; de acuerdo con el instructivo MEPI para el acta de ajustes, dando un valor de ($3.203.969.267 pesos), teniendo un porcentaje del 33.68% de ajustes, es decir, un aumento del 0.29% respecto al mes anterior.

El siguiente resumen contiene los valores de las partidas presupuestales que fueron actualizados según la modificación contractual No. 12, a través de la cual se realizó la adición No.5 al Contrato de obra.

Tabla 6-5 Resumen financiero acumulado

	CONTRATO INICIAL	Adición 1, 2, 3, 4, 5 y 6	AMCO40	Ejecutado al AO62
a) Subtotal obras	$ 337.627.543.972	$ 126.020.785.615	$ 450.293.033.275	$ 429.921.033.494
b) Provisión para ajustes	$ 26.261.883.970	$ 42.699.808.589	$ 90.676.182.490	$ 82.976.875.079
c) Provisión para jornadas 7x24	$ 407.895.168	$ -	$ -	$ -
d) Valor IVA (OBRA)	$ 2.662.172.746	$ -	$ 2.720.278.388	$ 2.720.265.282
e) Estudios y diseños	$ 412.000.000	$ -	$ 412.000.000	$ 412.000.000
f) IVA Estudios y diseños	$ 78.280.000	$ -	$ 78.280.000	$ 78.280.000
g) Gestión social, predial y ambiental	$ 22.222.695.569	$ 13.752.841.415	$ 28.267.817.582	$ 21.627.404.860
h) Provisión COVID-19	$ 306.000.000	$ -	$ 4.315.309	$ 4.315.309
i) Estimado de primas de los amparos a las modificaciones contractuales	$ -	$ 7.307.491.027	$ 7.307.491.027	$ 3.904.661.013
TOTAL	$ 389.978.471.425	$ 189.780.926.646	$ 579.759.398.071	$ 541.644.835.037

6.4.2 Seguimiento al programa de obra

Seguimiento al programa de obra vigente

A continuación, se presenta un resumen del seguimiento al avance físico del proyecto, de acuerdo con el cronograma de obra (PDT_CVC061_v18.0), que fue presentado como soporte de la reprogramación No. 40 al programa de inversiones que obedece a los balances presupuestales realizados con el propósito de ejecutar las obras aprobadas según el alcance contractual vigente. Nota: el porcentaje corresponde al 73.46%; el cual disminuyó respecto al anterior debido a que se está teniendo en cuenta el informe N°2 de incrementos presupuestales enviado a la Gobernación de Antioquia mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-5154-2026 del 7 de julio de 2026, sin embargo, se prorratea este porcentaje para evitar incoherencias en los reportes de los informes.

Tabla 6-6 Seguimiento al avance físico financiero, Sector 2

Frente	Programado total	% Programado total	Ejecutado total	% Ejecutado total	% de cada frente
CA	$ 352.099.066.235,00	60,2%	$ 285.896.795.453,21	48,9%	81,20%
TU	$ 133.559.044.712,00	22,8%	$ 98.107.915.378,94	16,8%	73,46%
PU	$ 75.613.029.665,00	12,9%	$ 31.144.331.725,70	5,3%	41,19%
OTROS	$ 23.968.607.435,00	4,1%	$ 14.771.990.915,12	2,5%	61,63%
	$ 585.239.748.047,00		$ 429.921.033.472,97	74,43%	74,43%

6.4.3 Seguimiento a la buena inversión del anticipo

Inversión del anticipo

En la siguiente gráfica se presenta un resumen del estado de inversión de los recursos girados al Contratista de obra a título de anticipo, considerando que el 31 de marzo de 2023 se realizó, por parte de la Entidad, el cuarto desembolso parcial del anticipo, por valor de $40.000.000.000.

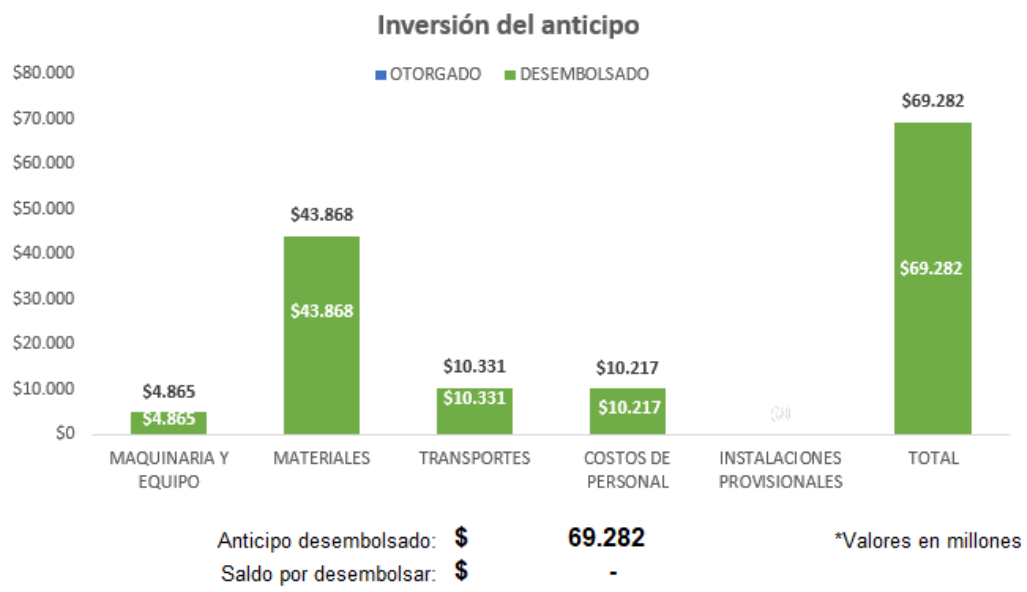


Ilustración 6-1 Inversión del anticipo, sector 2

De la anterior grafica se desprende que, con corte al mes de septiembre de 2023, el Contratista gestionó el desembolso del 100% de los recursos girados a título de anticipo con el INVIAS.

Amortización del anticipo

En la siguiente gráfica se presenta un balance de la amortización del anticipo otorgado al Contratista de obra, de acuerdo con el valor acumulado en el acta de recibo parcial de obra No. 42 del mes de diciembre de 2024, donde se da constancia de la amortización del 100% de recursos otorgados a título de anticipo.



Ilustración 6-2 Amortización del anticipo, Sector 2

Reintegro de rendimientos financieros

En la siguiente tabla se presenta un recuento del reintegro de los rendimientos financieros realizado por la Fiduciaria a la dirección del tesoro nacional.

Tabla 6-7 Reintegro de rendimientos financieros, Sector 2

PERIODO	FECHA	SOPORTE	VALOR
agosto/21	8/09/2021	M219842	$ 1.403.986,97
septiembre/21	13/10/2021	M219552	$ 1.560.045,16
octubre/21	10/11/2021	M219562	$ 2.418.234,23
noviembre/21	7/12/2021	M219205	$ 3.900.695,49
diciembre/21	13/01/2022	M219918	$ 4.263.322,45
enero/22	11/02/2022	M219933	$ 7.572.592,79
febrero/22	10/03/2022	M216666	$ 7.061.838,23
marzo/22	8/04/2022	M216103	$ 6.591.612,26
abril/22	9/05/2022	M219150	$ 6.154.067,08
mayo/22	9/06/2022	M219121	$ 6.547.931,67
junio/22	8/07/2022	M219756	$ 2.414.978,75
julio/22	9/08/2022	M219114	$ 747.988,34
agosto/22	8/09/2022	M21965	$ 161.034,89
septiembre/22	7/10/2022	M219750	$ 9.065.758,87
octubre/22	9/11/2022	M219120	$ 9.149.142,43
noviembre/22	7/12/2022	M219981	$ 480.025,73
diciembre/22	6/01/2023	M219729	$ 452,32
enero/23	8/02/2023	M219955	$ 426,56
febrero/23	8/03/2023	M219911	$ 377,16
marzo/23	10/04/2023	M219269	$ 2.279.785,36
abril/23	8/05/2023	M219169	$ 50.347.539,75
mayo/23	8/06/2023	M219950	$ 25.080.802,27
junio/23	7/07/2023	M219148	$ 10.517.718,21
julio/23	8/08/2023	A688170	$ 3.565.359,06
agosto/23	6/09/2023	M219654	$ 1.269.819,60
septiembre/23	9/10/2023	A860583	$ 331.299,94
octubre/23	19/10/2023		$ 30.994,98
	Total		$ 162.917.830,55

6.4.4 Trámite de precios unitarios no previstos

A continuación, se presenta una relación de los paquetes de precios unitarios que han sido aprobados por la Entidad:

- Pq 1: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 1 del 10 de diciembre de 2022
- Pq 2: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 2 del 13 de abril de 2022
- Pq 3: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 5 del 31 de octubre de 2022
- Pq 4: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 8 del 23 de mayo de 2023
- Pq 6: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 10 del 18 de agosto de 2023
- Pq 5: según el acta de modificación de cantidades de obra No. 11 del 10 de octubre de 2023
- Pq 7: según acta de modificación de cantidades de obra No. 14 del 16 de marzo de 2024.
- Pq 8: según acta de modificación de cantidades de obra No. 21 del 2 de febrero de 2025.
- Pq 9: según acta de modificación de cantidades de obra No. 34 del 28 de febrero de 2026.

El pasado 27 de noviembre de 2025, mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4693-2025 se remitió a la Entidad Contratante la solicitud de aprobación del acta de fijación No. 9 de APU no previsto

(NP-49, NP-50 y NP-51) presentado por el Consorcio Vías Colombia 061, en los cuales se presentaron los soportes exigidos de acuerdo con el instructivo MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS del manual de Interventoría del 2022 para los mencionados no previstos:

1. NP-49 MATERIAL DRENANTE V1.
2. NP-50 CERCAS DE ALAMBRE V1.
3. NP-51 CONCRETO 28 MPA PILAS CA V0

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4728-2025 del pasado 15 de diciembre de 2025 fue remitida la solicitud de aprobación del ítem no previsto N°52 concerniente en el SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTE Y ENTREGA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DE UN PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m.

En la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4803-2025 del 28 de enero de 2026 se remitió a la Gobernación de Antioquia la solicitud de aprobación del acta de fijación N°9 dando los precios unitarios no previstos NP-49 “MATERIAL GRANULAR DRENANTE”, NP-50 “CERCAS DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTE DE CONCRETO”, NP-51 “CONCRETO CLASE 28 MPA PARA PILAS CIELO ABIERTO”, NP-52 “SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE DE PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m”, y NP-53 “DESMONTE Y ENTREGA A LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DE UN PUENTE MILITAR LONGITUD 36.6m”, dando cumplimiento al procedimiento para aprobación de ítems no previstos del instructivo MEPI-MN1-IN-10 del manual de Interventoría de obra pública de 2022.

En el acta de modificación de cantidades de obra se incorporaron los APUS NP 49, 50, 51, 52 y 53, dando cumplimiento al instructivo MEPI-MN1-IN-10 del manual de Interventoría de obra pública de 2022.

Mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4983-2026 se remitió el análisis de APU NP *“Solicitud de aprobación del ítem no previsto NP-63 SUMIDERO CONTINUO O CAZ TIPO "RENDIJA" FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO DE 35 MPA PARA DERRAMES DENTRO DEL TÚNEL”*, presentado por el Consorcio Vías Colombia 061. Sector 2 a la Gobernación de Antioquia.

Respecto a los ítems no previstos correspondiente al traslado de las torres, durante el presente mes se evaluaron las diferencias presentadas entre Interventoría y Contratista. Actualmente, se está en radicación al Contratista de obra de la nueva versión de la Interventoría del APU NP correspondiente al pilote; ya que se encontraron algunas observaciones las cuales deberá subsanar el Contratista.
Del ítem NP del cable flicker y el kilogramo de torre celosia, se encuentran en revisión por parte de la Gerencia del proyecto.

6.4.5 Informe del programa anual de caja, PAC

PAC mes anterior

A continuación, se presenta una comparación entre el PAC programado para el mes de Julio de 2026, que corresponde a la inversión ejecutada en el mes de Junio de 2026, así como la facturación efectivamente aprobada al Contratista.

Certificado de disponibilidad presupuestal	Programado mes	Ejecutado mes

No.00000004000107688 del 27-04-26 (Reserva IDEA 1000244699 27/07/26)	$9.229.523.864	$9.511.698.923

PAC mes próximo

A continuación, se presenta el PAC programado para el mes de Septiembre de 2026:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Programado mes (Septiembre/2026)
No.00000004000107688 del 27-04-26 (Reserva IDEA 1000244699 27/07/26)	$9.214.129.393

7 INFORME JURÍDICO DE OBRA

7.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

7.2 RELACIÓN DE SANCIONES

En este periodo no se han presentado multas, sanciones, ejecución de la cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

7.3 CONTROL AL ESTADO DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta una tabla que detalla el estado actual de las pólizas o garantías gestionadas por el Contratista. (Garantía Única y Póliza de Responsabilidad Civil y Extracontractual), en cumplimiento de los requerimientos contractuales.

Tabla 7-1 Estado de las pólizas del contrato de obra 25OO111B2257 (983 DE 2021).

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$69.281.569.425	2021	05	21	2027	06	30
Cumplimiento	10	$ 57.975.939.807	2021	05	21	2027	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	$ 115.951.879.614	2021	05	21	2029	12	31
Estabilidad y calidad de la obra	30	$ 173.927.819.421	2024	06	21	2031	12	31
Pago anticipado	100	$14.422.317.402	2026	06	05	2027	06	30

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Responsabilidad civil extracontractual	30	$ 28.987.969.903	2021	05	21	2026	12	31

Nota: Corresponde a la solicitud de aprobación en curso de las pólizas correspondientes a la modificación 13.

7.4 ASPECTOS JURÍDICOS

El presupuesto inicial para la ejecución de las obras con el Contrato del INVIAS se estimó en un valor total de $389.938.436.630 pesos. Con la Adición No. 1 del contrato, otorgada el 11 de junio del 2025 por la Gobernación de Antioquia tras la cesión, en la cual se asignaron nuevos recursos por valor de $43.081.519.389 pesos; distribuyéndose $30.654.106.008 pesos para la obra básica, $9.250.669.432 pesos para el rubro de ajustes, y, $3.176.743.949 pesos para la gestión social, ambiental y predial. Así entonces, el valor del contrato actualizado quedó en $433.059.990, garantizando así la continuidad parcial de las actividades previstas en el contrato de obra.

Los recursos totales proyectados para el año 2025 ascienden a $84.875.762.870 pesos, los cuales se desglosan en $30.654.106.008 pesos otorgados mediante la Adición No. 1 y $54.221.656.863 pesos adicionales, requieren financiamiento.

En el mes de octubre de 2025 para el trámite de modificación N°9, adición N°2 y prórroga N°7 se actualizó el programa de trabajo y el flujo de caja para el año 2025, 2026 y 2027 así:

FLUJO DE CAJA DIRECTO	2025	2026	2027	Total
Ingreso Obra	$ 55 929	$ 132 193	$ 53 390	$ 241 512
Ingreso por ajustes	$ 14 835	$ 36 430	$ 16 184	$ 67 450
Ingreso gestion SAP	$ 5 305	$ 11 082	$ 11 526	$ 27 913
Otros Ingresos (Polizas)	$ 3 118	$ 5 895	$ 4 913	$ 13 926
Total Ingresos	**$ 79 186**	**$ 185 601**	**$ 86 013**	**$ 350 800**

Ilustración 7-1 Flujo de caja que respaldaría la terminación de las grandes estructuras en diciembre del 2026

No obstante, es importante mencionar que parte de la inversión planteada en el 2025 correspondía también al Túnel 10, puente 7, 8 y 9, frentes que aún no se han iniciado. Como es de conocimiento de las partes, mancomunadamente se han buscado alternativas y estrategias que atenúen los contratiempos en el inicio de las actividades para los frentes de obra que no han iniciado. Por lo anterior, se han adelantado actividades que permitieran continuar con la dinámica y el cumplimiento del programa de inversiones del proyecto.

Con la Adición No. 2 del contrato, otorgada por La Gobernación de Antioquia, posterior a la Cesión, se asignaron VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($24.730.758.175). El Contratista de obra presentó la actualización del programa de trabajo y el respectivo flujo de caja de cara a la ejecución de las actividades durante el año 2026 y 2027 así:

FLUJO DE CAJA DIRECTO	Recursos adición 1 y 2	2026	2027	Total
Ingreso Obra	$ 46.860,01	$ 136.563,53	$ 58.087,99	$ 241.511,53
Ingreso por ajustes	$ 13.668,54	$ 37.582,85	$ 16.198,17	$ 67.449,56
Ingreso gestion SAP	$ 3.912,16	$ 13.106,92	$ 10.894,27	$ 27.913,35
Otros Ingresos (Polizas)	$ 3.371,57	$ 7.246,70	$ 3.307,36	$ 13.925,63
Total Ingresos	**$ 67.812,28**	**$ 194.500,00**	**$ 88.487,80**	**$ 350.800,08**

Ilustración 7-2 Flujo de caja que respalda la terminación del proyecto en el 2027.

Con la adición No.3 y No.4 del contrato otorgada por la Gobernación de Antioquia, posterior a la cesión se asignaron CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($45.000.000.000), acumulando un valor por CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($112.812.277.564), quedando así el presupuesto del proyecto:

CONTRACTUAL	CONDICIONES CONTRACTUALES	FALTANTE ADICIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS A 33.15%
SUBTOTAL OBRAS (A)	$ 399.767.205.852	$ 166.016.576.120	$ 565.783.781.972
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 72.979.410.438	$ 42.446.521.787	$ 115.425.932.225
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)		$ -	$ -
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	**$ 472.746.616.290**	$ 208.463.097.907	**$ 681.209.714.197**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%) (E)	$ 2.720.278.388	$ -	$ 2.720.278.388
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	**$ 475.466.894.678**	$ 208.463.097.907	**$ 683.929.992.585**
1P REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$ 412.000.000	$ -	$ 412.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H) = G*19%	$ 78.280.000	$ -	$ 78.280.000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) = G+H	**$ 490.280.000**	$ -	**$ 490.280.000**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%) (J)	$ 22.121.543.799	$ 20.306.780.583	$ 42.428.324.382
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 4.315.309	$ -	$ 4.315.309
ESTIMADO DE PRIMAS DE LOS AMPAROS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES	$ 4.707.715.203	$ 9.217.918.956	$ 13.925.634.159
VALOR TOTAL L = (F+I+J+K)	$ 502.790.748.989	$ 237.987.797.446	$ 740.778.546.435

Tabla 7-2 Estado presupuestal del proyecto tras adiciones con Gobernación de Antioquia

7.4.1 Adición y prórroga

Con la Adición No. 4 del contrato, otorgada por La Gobernación de Antioquia, posterior a la Cesión, se asignaron VEINTI CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($25.000.000.000), por lo cual el valor actualizado del contrato corresponde a CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($477.790.748.989), valor que incluye el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), para avanzar en el cumplimiento del alcance establecido para el proyecto. Estos recursos fueron necesarios para la ejecución parcial de las obras en los frentes de las vías a cielo abierto, túneles y puentes, con fecha perentoria contractual del 31 de mayo de 2026.

Prórroga No. 1 (29 de julio de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes.
- Alcance: Se extendió el plazo hasta el 31 de agosto de 2024 sin modificaciones económicas.

Prórroga No. 2 (30 de agosto de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, permitiendo la ejecución de actividades pendientes sin aumentar el valor del contrato.

Prórroga No. 3 (27 de diciembre de 2024)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual por un mes
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 28 de febrero de 2025.

Prórroga No. 4 (27 de febrero de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual.
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 31 de marzo de 2025.

Prórroga No. 5 (31 de marzo de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual.
- Alcance: Se prorrogó el plazo hasta el 30 de abril de 2025.

Prórroga No. 6- Adición No1 (10 de junio de 2025)

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual y Adición presupuestal No1
  - Alcance: Se adicionaron $43.081.519.389 COP prorrogó el plazo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Prórroga No. 7 – Adición No. 2

- Objetivo: Ampliación de plazo contractual, adición presupuestal No.2, modificación de cláusula sexta “VALOR DEL CONTRATO”, PARÁGRAFO NOVENO: El DEPARTAMENTO reconocerá y pagará al Contratista el valor correspondiente a las Gestiones ambientales, sociales y prediales, aplicándole a dicho valor el porcentaje de Administración contractual vigente del VEINTITRÉS PUNTO QUINCE POR CIENTO (23.15%), de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo séptimo de la presente cláusula.

Además, Se solicita modificar el acápite “CONTRATISTA”, en el sentido de ajustar el porcentaje de participación de los miembros del consorcio, así

CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 con NIT 901.472.786-3. (Integrado por CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S. – antes HIGALDO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.354.637-

5, con un porcentaje de participación del 95% HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3, con un porcentaje de participación del 5%).

- Alcance: Se adicionaron $ 24.730.758.175, y se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2026.

Prórroga No.8 – Adición No.3.

En virtud de la adición presupuestal presentada por el Contratista y validada en la RECAE del 18 de febrero de 2026 (Reunión del Comité Asesor y Evaluador) y el COS (Comité de orientación y seguimiento) del 27 de febrero de 2026, se viabilizó la MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTE MIL MILLONES PESOS M/L ($20.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.
2. Se prorroga el plazo del contrato por dos (2) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026.

Prórroga No.9 – Adición No.4.

De acuerdo con el registro de CDP N°300053983 y RPC N°4000107548 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°11 ADICIÓN N°4 y PRÓRROGA N°9 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia, en las cuales se acordó:

1. La incorporación de VEINTICINCO MIL MILLONES M/L ($25.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.

2. Se prorroga el plazo del contrato por un (1) mes, es decir, hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Prórroga No.10 – Adición 5

De acuerdo al registro de CDP N°3000054050 y RPC N°40000107688 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°12 ADICIÓN N°5 y PRÓRROGA N°10 para el Contrato de obra a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia; aprobado en el SECOP II el 5 de junio de 2026 en las cuales se acordó:1.La incorporación de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($33.502.493.039) M/CTE, INCLUIDO AIU DEL 33.15%.2.Se prorroga el plazo del contrato por seis (6) meses, es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Adición 6

El Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3000054251, y RPC No. 4000108254 por un total de $34.968.649.082, la reserva labor No 1000244699 del IDEA por un total de $8.497.506.961 respaldando la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 para el contrato a cargo del Consorcio Vías Colombia 061 y la Gobernación de Antioquia; aprobado en el SECOP II el 20 de agosto de 2026 en las cuales se acordó:

1. La incorporación al contrato la suma CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($43.466.156.043) M/CTE, INCLUIDO AIU del 33.15%.

7.4.2 Modificación contractual

Modificación No. 1 (10 de diciembre de 2021)

- Objetivo: Ajuste de términos de plazo contractual sin afectar el valor del contrato.
- Alcance: Ampliación del plazo establecido en los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 del Anexo Técnico n° 1 del Pliego de Condiciones n° LP-DT-061-2020 Módulo 1, en noventa (90) días calendario adicionales, sin modificar el plazo total del contrato.

Modificación No. 2 (22 de noviembre de 2023)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.
- Alcance: Traslado de recursos entre las bolsas del Contrato para fondear la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Modificación No. 3 (27 de diciembre de 2024)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.
- Alcance: Traslado de recursos de las provisiones AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA y GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%) al rubro SUBTOTAL OBRAS.

Modificación No. 4 (31 de marzo de 2025)

- Objetivo: Ajuste presupuestal del contrato.
- Alcance: traslado de recursos de la provisión GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%), a los rubros: a) SUBTOTAL OBRAS, b) PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES y c) VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (19% de la Utilidad del 5%).

Cesión de la posición contratante del contrato de obra 983 de 2021

- Objetivo: El INVIAS Cede a título gratuito y en forma irrevocable el 100% de la posición de Contratante en el contrato de obra pública N°958 de 2021 a favor de la Gobernación de Antioquia.
- Alcance: Como resultado de la Cesión, La Gobernación de Antioquia asume de forma expresa, gratuita, incondicional e irrevocable la posición de contratante del contrato de obra N°25OO111B2257 (983 de 2021).

7.4.3 Suspensiones

Suspensión No 1 (23 de abril de 2025)

- Objetivo: Culminar trámites administrativos para la cesión contractual a favor de la Gobernación de Antioquia.
- Alcance: Suspensión de la ejecución del Contrato en el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 2025, obteniendo como nueva fecha de terminación 30 de mayo de 2025.

Ampliación No 1 a la Suspensión No 1 (21 de mayo de 2025)

- Objetivo: Superar los hechos que motivaron la Suspensión No1.
- Alcance: Suspensión de la ejecución del Contrato en el período comprendido entre el 22 de mayo de 2025 y el 5 de junio de 2025, obteniendo como nueva fecha de terminación 13 de junio de 2025.

8 INFORME ÁREAS COMPLEMENTARIAS

8.1 GESTIÓN PREDIAL

A partir de las contingencias producto de la ola invernal de 2023/2024, así como de la reubicación de la red eléctrica de EPM y su respectiva servidumbre por la línea de transmisión eléctrica entre las torres 21 y 26 son los hechos generadores de la gestión predial por parte del contratista Consorcio Vías Colombia 061

Sumado a lo anterior se identifica como una amenaza real el hecho que el Consorcio Antioquia al Mar CAM finalice próximamente su contrato dejando actividades de cercado principalmente inconclusas con lo cual se debe iniciar el análisis de precios unitarios de los cercados acorde a lo establecido en el apéndice predial y el manual del INVIAS.

Debido al tiempo transcurrido entre la adjudicación del contrato y ahora en el inicio de la gestión predial los costos asociados a los avalúos comerciales corporativos presentan serias diferencias por lo cual el contratista y la interventoría nos encontramos avanzando en ampliar la base de empresas del sector de los avalúos que desarrollen los productos valuatorios.

El día 8 de enero/2026 se realizó una visita para observar las torres que hacen parte de la variante Línea existente LT Santa Fe Chorodó 110 kV, entre las torres existentes 19, 20,21,22,23,24 y 25, donde se verificó que según el diseño entregado por la empresa IELECC SAS , la Torre 19 (ver Fotografía 8-1) fue considerada como Torre en retención lo que es un error, tal como se puede ver en la fotografía 8-1 la torre existente es de suspensión, por lo tanto es necesario revisar el diseño porque queda la inquietud cuál es la torre de retención vanos atrás de la Torre 19, se requiere revisar las cargas con las cuales se diseñó la cimentación y las cargas de diseño particular de la Torre 21N.

Se hizo la verificación de la Torre 26, según el diseño fue considerada torre en suspensión y se verificó como torre en retención según fotografía 82 , por lo tanto se requiere revisar que según el diseño, la variante va desde la torre 21N a 25N con una longitud de 1,8 km, pero debido a esta consideración y analizando que la torre 25N fue ubicada a 28 m de la torre existente, el vano existente entre las torres 25 y 26 no alcanza, por lo que se requiere adicionar 600 m por conductor, como la línea tiene 3 conductores , son 1800 m adicionales de cable conductor.

Se verificó la ubicación final de la torre 25N con respecto a la línea trifásica existente, no presenta inconveniente alguno para su construcción. (ver fotografía 8-3).



Fotografía 8-1 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV-1



Fotografía 8-2 Torre 19 LT Santa Fe Chorodó 110 kV



Fotografía 8-3 Ubicación Torre 25N con respecto a Línea 13.2 kV trifásica existente

8.1.1 Identificación de predios a intervenir

Con base en la tira predial y corroboración efectuada en campo se han determinado los siguientes 16 predios a intervenir y sobre los cuales se desarrollará la gestión predial los cuales se desagregan a continuación:

1. Por contingencia: cuatro (4) predios

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO
TT-T2-038A	**HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.**		**SIN PERMISO**
TT-T2-040A	**MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.**		**SIN PERMISO**
TT-T2-044A	**OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO**		**SIN PERMISO**
TT-T2-046A	**HERNANDO YEPES LONDOÑO**		**SIN PERMISO**

2. Por traslado de torres de energía de alta tensión: constitución de servidumbres sobre doce (12) predios

   – Servidumbres sobre predios privados: ocho (8) predios

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO	
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO	
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA		SIN PERMISO
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO
TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS		SIN PERMISO
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ		SIN PERMISO

3. Servidumbres a nombre del Departamento de Antioquia: cuatro (4) predios

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		

8.1.2 Tira topográfica predial

Dentro de la tira predial encontramos los predios entre las abscisas K 10+293.24 y K 17+719.13 faltando por determinar el abscisado del predio La Argelia

Predio	N° de Torre	Area de Afectación Nueva (m2)	Area Traslape EPM (m2)	Traslape predios Adquiridos (m2)	Area Total (m2)	FMI
TT-T2-046B	21	1418.96	1160.50	N/A	2579.46	024-1217
TT-T2-047A	N/A	499.77	N/A	N/A	499.77	024-10741
TT-T2-048B	22	4127.71	N/A	1568.51	5696.22	024-2077
TT-T2-066	N/A		N/A	N/A		024-26639
TT-T2-048C	N/A	1053.49	1933.93	999.42	3986.84	024-2667

Predio	N° de Torre	Area de Afectación Nueva (m2)	Area Traslape EPM (m2)	Traslape predios Adquiridos (m2)	Area Total (m2)	FMI
TT-T2-049A	23 y 24	12329.26	721.65	550.46	13601.37	024-2742
TT-T2-050A	N/A	0.00	37.43	2465.65	2503.08	024-4581
TT-T2-051A	25	4047.17	1203.40	52.42	5302.99	024-3537
TT-T2-053A	N/A	3177.54	4245.32	2374.57	9797.43	024-3523
TT-T2-067	26	314.00	N/A	N/A	314.00	024-3536

Ilustración 8-1Tira topografía predial Servidumbres

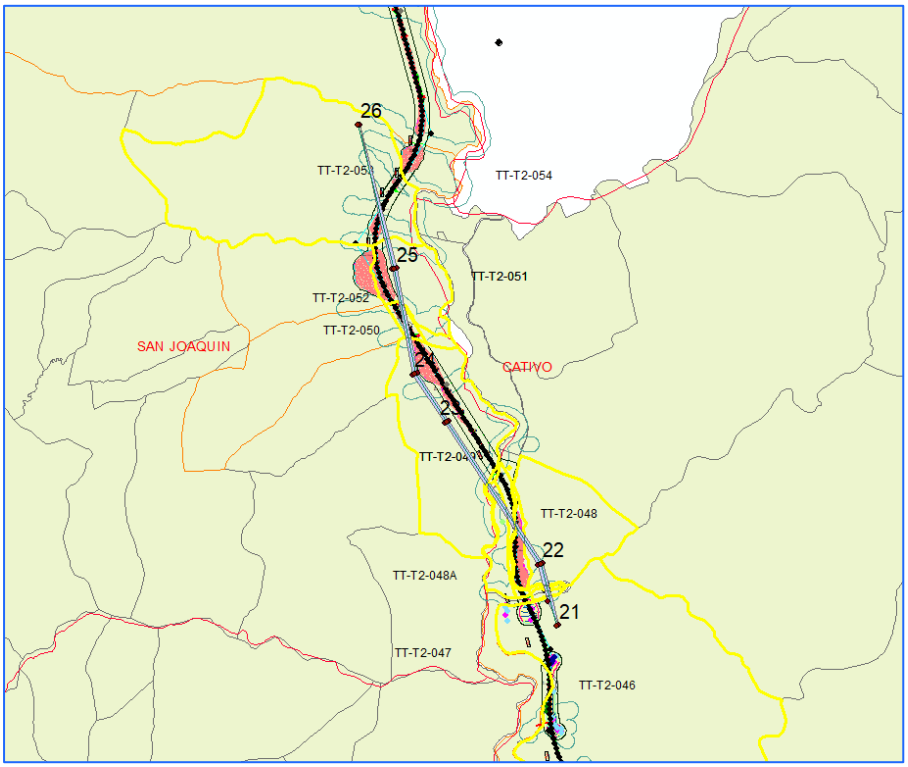


Ilustración 8-2 Predios intervenidos para servidumbre

8.1.3 Semáforo predial

El siguiente semáforo predial es preliminar y no incluye el estado de las áreas adicionales y solo se limita al alcance inicial del proyecto



Ilustración 8-3 semáforo predial

8.1.4 Temas varios

A continuación, se identifica el estado de gestión y los compromisos que serán objeto de supervisión para la entrega de los insumos prediales.

CONTINGENCIA					
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV SI**	**PIV NO**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-038A	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.		SIN PERMISO	Se remitió para revisión de la interventoría el 24/08/2026, se devuelve con observaciones el 31/08/2026	No se remitió insumo por parte del contratista.
TT-T2-040A	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental.	No se remitió insumo por parte del contratista.
TT-T2-044A	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental.	No se remitió insumo por parte del contratista.
TT-T2-046A	HERNANDO YEPES LONDOÑO		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental.	No se remitió insumo por parte del contratista.
SERVIDUMBRES DE PRIVADOS					
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV SI**	**PIV NO**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO		Uso de suelo se radica junto con el E.T. 31 de julio de 2026.	E.T. proyectado para enviar a interventoría 31 de julio de 2026.
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO		Con visto de conformidad **INT-CVC061-5224-2026**	Se generó visto de conformidad por pate de la gerencia, 2026-07-30-INT-GERENCIA-5209-2026, remitido el 06/08/2026 **INT-CVC061-5224-2026**
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA		SIN PERMISO	Con visto de conformidad **INT-CVC061-5224-2026**	A la espera de no objeción por parte de la Gerencia del Proyecto – Gobernación de Antioquia. INT-GERENCIA-5167-2026 **INT-CVC061-5224-2026**

TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	Con visto de conformidad **INT-CVC061-5224-2026**	Visto de conformidad con INT-GERENCIA-5167-2026 **INT-CVC061-5224-2026**
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-050B	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	CON PERMISO		Con visto de conformidad **INT-CVC061-5224-2026**	Se generó visto de conformidad por pate de la gerencia, 2026-07-30-INT-GERENCIA-5209-2026, remitido el 06/08/2026 **INT-CVC061-5224-2026**
SERVIDUMBRE DTO ANTIOQUIA					
FICHA PREDIAL	**PROPIETARIO**	**PIV SI**	**PIV NO**	**INSUMO TÉCNICO**	**INSUMO JURÍDICO**
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026, Con visto de conformidad	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026

				GOB ANTIOQUIA-5063-2026, se devuelve con observación y se corrige, se remiten observaciones de la interventoría el 31/08/2026.	
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026

OFICIOS Y GESTIONES EN CURSO

- SOLICITUD RADICADO COMUNICACIÓN INT-GERENCIA-5167-2026//Remisión de los estudios de títulos TT-T2-048B y TT-T2-048C. Se solicita proceder de conformidad con lo establecido en el proceso de gestión predial, adelantando las actuaciones correspondientes para que el contratista requiera formalmente a la Lonja la emisión y remisión del informe del avalúo comercial corporativo, a fin de dar continuidad al trámite conforme a los procedimientos establecidos.
- La responsabilidad de adelantar la gestión predial correspondiente a estas áreas recae en el Consorcio Vías Colombia 061, quien a la fecha ha desarrollado actividades preliminares tales como:
    - Investigación catastral y jurídica.
    - Recolección de documentos de propiedad y registros de tradición.
    - Acercamientos iniciales con los propietarios.
    - Visitas técnicas de campo.

- CS-CV61-25-CL-284 - Solicitud de lineamientos para el procedimiento predial aplicable a la constitución de servidumbre por traslado de redes – Predios TT-T2-066 y TT-T2-050A. Se remitió oficio a la Gobernación de Antioquía, tema tratado en las mesas de trabajo. Mesas de reunión con la gobernación.
- Se suministraron fichas prediales TT-T2-047A, TT-T2-048B, TT-T2-048C, TT-T2-050B, con la subsanación de las observaciones a las fichas prediales. 02/07/2026.
- Se generó la devolución de los de estudios de títulos TT-T2-047A, y TT-T2-050B con observaciones. En atención a su comunicación CS-CV61-26-CL-0214 y CS-CV61-26-CL-022, mediante oficio INT-CVC061-5159-2026 del 7/07/2026.
- Remisión de los estudios de títulos TT-T2-048B y TT-T2-048C, remitido por oficio INT-GERENCIA-5167-2026, oficio CS-CV61-26-CL-0252 del 9/09/2026.

- Radicación de los estudios de títulos de los predios TT-T2-047A, y TT-T2-050B, a la interventoría el 28/07/2026, se radico el 31-07/2026 estudios de títulos TT-T2-047A y TT-T2-050B, con sus respectivos anexos, de acuerdo con las observaciones remitidas mediante la comunicación con radicado CE-CV61-26- CL-0291 (INT-CVC061-5159-2026). Actualmente en revisión de la interventoría.
- Remisión del contratista en respuesta de CS-CV61-26-CL-0259 - RESPUESTA – Comunicación CE-CV61-26-CL-0292 (INT-CVC061-5168-2026). Atención prioritaria a observaciones geoespaciales y prediales para la constitución de servidumbres en los predios TT-T2-050A, TT-T2-066, TT-T2-067 y TT-T2-068. Observaciones generadas sobre el predio TT-T2-066.
- Se revisan informes mensuales sin observación, observados para complementación y ajuste de acuerdo con el avance predial.
- Se generó reunión junto con el CONDOR para la verificación y revisión de la DUPIS, el 24 de junio de 2026.

Directriz sobre los predios con zonas de traslapes TT-T2-49, TT-T2-51, TT-T2-53

Considerando el estado actual del proceso de adquisición, el trámite de constitución de las servidumbres debería generarse exclusivamente sobre las áreas que no se superponen con las que se encuentran en proceso de adquisición.

En estricto sentido, **las áreas requeridas para adquisición que se traslapan con aquellas requeridas para servidumbres ya fueron objeto de indemnización**; adicionalmente una vez terminados los procesos de adquisición ocurriría el fenómeno jurídico de la confusión, entendido como la situación jurídica en la cual, el beneficiario de la servidumbre se hace titular del derecho real de dominio del inmueble. Debe recordarse que el beneficiario inicial de la servidumbre será el Departamento de Antioquia, quien posteriormente podrá ceder su posición contractual al operador de la red eléctrica.

Revisión de nota devolutiva para Nota devolutiva ORIP Santa Fe de Antioquia - Radicado 2025030559374.

- Oficio radicado el N°12 del 18 de febrero de 2026, se generó nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, respecto a la inscripción de la DUPIS para los Sectores 1 y 2, donde se indica lo siguiente:

  - ✓ MI 024-1219: Presenta inconsistencia entre la cédula catastral y el folio de matrícula inmobiliaria. Cabe señalar que este predio se encontraba a cargo de la gestión predial del CAM y corresponde al identificado como TT-T2-044, actualmente en proceso de expropiación.
  - ✓ FMI 024-25576: Corresponde al predio TT-T2-050, el cual fue adquirido a favor del Departamento en el marco del Proyecto. Se solicita corroborar si el área requerida para la constitución de servidumbre a favor de EPM, necesaria para la reubicación de las torres afectadas por el trazado del Proyecto, corresponde a esta misma área o si compromete el área sobrante 1 o 2, identificadas con los folios de matrícula inmobiliaria N.º 024-25577 y 024-25578.

- ✓ Revisión nota devolutiva CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado No. 2025030559374, correspondiente a la DUPIS.
- ✓ Revisión de nota devolutiva respeto del radicado No 2025030559374, correspondiente a la DUPIS, CS-CV61-26-CL-0122 - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026 (CE-CV61-26-CL-0079), Nota devolutiva respecto del radicado. CS-CV61-26-CL-0133 - ALCANCE - Comunicado con radicado CS-CV61-26-CL-0122 del 01 de abril de 2026, RESPUESTA - Comunicado con radicado INT-CVC061-4870-2026 (CE-CV61-26-CL-0079) del 24 de febrero de 2026, Nota devolutiva.

- Mediante oficio CS-CV61-26-CL-0122, se dio respuesta a la revisión de la de la Resolución de Utilidad Pública y Social DUPIS, para expedición de la gobernación en la que se solicita reunión con el gestor predial CIS, para determinar si están la totalidad d ellos predios intervenidos. Se generó reunión junto con el CPNDOR para la verificación y revisión de la DUPIS, el 24 de junio de 2026.

- Se remitió correo con la revisión de las observaciones de la DUPIS, posterior a la reunió con la empresa el CONDOR quien está a cargo de la gestión de adquisición de predios de las vías anexas al túnel del Toyo.
- Se recibió por parte del consorcio el comunicado CS-CV61-26-CL-0265 en respuesta al comunicado INT-CVC061-5178-2026 relacionada con el componente estructural de las torres de energía a trasladar en el cielo abierto 20, lo siguiente como anexos:
  - ✓ Informe diseño cimentación 1- 0350 MC_Cimentac Pilas-Torres-Cto 110 kV-Santafe de Antioquia - Frontino-2026-07-29 y el plano de la cimentación SAFE-CHO-PL-DWG-007-0-Cimentaciòn-Pila Torre-V7
  - ✓ El informe aprobado de Geotecnia MT-36-GEOTECNIA-TORRES DE ENERGÍA con sus respectivos anexos
- Se envió al Consorcio CVC 061 comunicado 2026-08-10-INT-CVC061-5230-2026 con relación para el ítem no previsto N°55 concerniente al pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons para torre de alta tensión, se solicitó en dicho comunicado una mesa de concertación para llegar a un precio definitivo no solo para este ítem aún no ha sido posible llegar determinar el precio definitivo de este ítem por m de cimentación entregada.

FICHAS E INSUMOS EN TRÁMITE

- Respuesta a oficios CS-CV61-26-CL-0195, CS-CV61-26-CL-0212 fichas prediales, 17/06/2026.
- Reunión Realizada con la Gerencia de Catastro Departamental Predio TT-T2-066 (Dept Ant), 19/08/2026
- Se radicó oficio CS-CV61-26-CL-0226 - Radicación estudio de títulos TT-T2-048B y TT-T2-048C, con sus respectivos anexos, de acuerdo con las observaciones remitidas mediante la comunicación con radicado INT-CVC061-5111-2026 (INT-CVC061-5, de 22 de junio, sin embargo, las observaciones a las fichas prediales persisten.

8.2 GESTIÓN AMBIENTAL

En este periodo, la Interventoría realizó la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del Contrato de Obra No 983-2021, verificando la ejecución de las medidas establecidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017 y su plan de manejo ambiental – PMA. Lo anterior, considerando la cesión total de las obligaciones ambientales correspondientes al sector 2, comprendido entre el K11+640 – K20+740, al Consorcio Vías Colombia 061, autorizada mediante la Resolución 0824-4 del 27 de abril 2023, dentro del expediente LAV0039-00- 2017.

En el subtramo entre el K11+640 – K16+514 se hizo seguimiento a la continuidad de la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua e instrumentación, ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, recuperación de áreas intervenidas y operación de la ZODME 4 y 5; seguimiento a la franja de captación - FC3 (cuyo uso permanece suspendido por disminución del caudal) y FC4 activa.

En el subtramo entre el K16+514 – K20+190 (puente 13) se hizo seguimiento a la ejecución de actividades ambientales por parte del contratista tales como: monitoreos de agua, monitoreo de la instrumentación (CA 20), ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna, continúa adecuación de gavión de la ZODME 7, en cuanto al avance en la disposición y conformación de material en la ZODME 7; respecto a esta última se mantiene en este periodo por parte de la Interventoría que la disposición y conformación de material permanecen suspendidas hasta tanto el contratista ejecute la conformación conforme en la ZODME. Adicionalmente, es este mismo subtramo se hizo el seguimiento al manejo de residuos producto del aprovechamiento forestal autorizado en la ZODME 8 y el cielo abierto 27 (K19+540), junto con las demás medidas de manejo ambiental requeridas para el avance y desarrollo de las actividades constructivas. De igual forma, se hizo seguimiento actividades en frentes nuevos como puente 12 y puente 13, requiriendo que el contratista cumpla con las medidas mínimas autorizadas tales como la implementación de medidas de contención, instalación de USP, puntos ecológicos, delimitación del frente y uso de áreas autorizadas, entre otros.

En cuanto al subtramo del Túnel 10 (K20+725) el contratista continúa con los avances en excavación, a la fecha se mantiene un uso parcial del sistema de tratamiento de aguas residuales – STAR (en un 25% aproximadamente con respecto a la unidad mes), el contratista debe garantizar la operación total bajo las recomendaciones y requerimientos de la Interventoría, a su vez atender y acogerse a los acuerdos de coexistencia del sector, entre otros.

Es importante precisar, que con excepción del aprovechamiento forestal y la operación del sistema de tratamiento de aguas residuales – STAR (reconocimiento por obra), las actividades ambientales ejecutadas corresponden a actividades sujetas de reconocimiento mediante reembolso de gastos e ítems no previstos ambientales, de conformidad con lo establecido contractualmente.

Por otro lado, se reportan actividades generales dentro del cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental y medidas del PMA que tampoco no son objeto de reconocimiento desde la bolsa ambiental tales como: atención contingencias, manejo de residuos líquidos domésticos y residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, orden y aseo, acopio y almacenamiento de materiales, uso de las zodmes, locaciones temporales, aprovechamiento forestal, entre otros.

En relación con las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, que los rubros asignados alcanzan de manera parcial hasta diciembre 2026; por tal razón se cuenta actualmente se actualizó el plan de inversión ambiental No 15 en proceso para concepto de “No objeción”, en correspondencia

a las asignaciones presupuestales en la Modificación 13 Adición 6 prorroga 10 del contrato de obra 983-2021, y con el fin de continuar con el concepto de la preacta ambiental No 62 de agosto 2026.

En este sentido, resulta fundamental establecer oportunamente las adiciones correspondientes, con el fin de evitar reproceso en la ejecución de actividades previstas para el periodo restante del 2026.

PROVISIÓN AMBIENTAL – ADICIÓN 1, 2, 3, 4 y 5	
Valor Básico actual_AMB	$ 2.934.839.618
Administración 23,15%_AMB	$ 733.709.905
Total, Adición No 1	$ 2.978.927.749
Total, Adición No 2	$ 689.621.774
Total, Adición No 3	$ 1.360.033.726
Total, Adición No 4	$ 1.832.919.285
Total, Adición No 5	$ 2.157.440.699
Total, Adición No 6	$ 3.640.739.248
Total provisión Ambiental Gobernación de Antioquia	$ 12.659.682.431

8.2.1 Licencia Ambiental

Antecedentes de licenciamiento ambiental del proyecto

Las obras en el sector 2 del K11+640 – K 20+740 se acogen al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental bajo la Resolución 1574/2017, a su vez las medidas del plan de manejo ambiental – PMA y los diferentes actos administrativos expedidos por las diferentes autoridades, por lo que, el Consorcio Vías Colombia 061 como titular actual de la licencia debe garantizar el la implementación de las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y corregir impactos ambientales negativos, asimismo, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El siguiente cuadro de actos administrativos, organizados de manera cronológica:

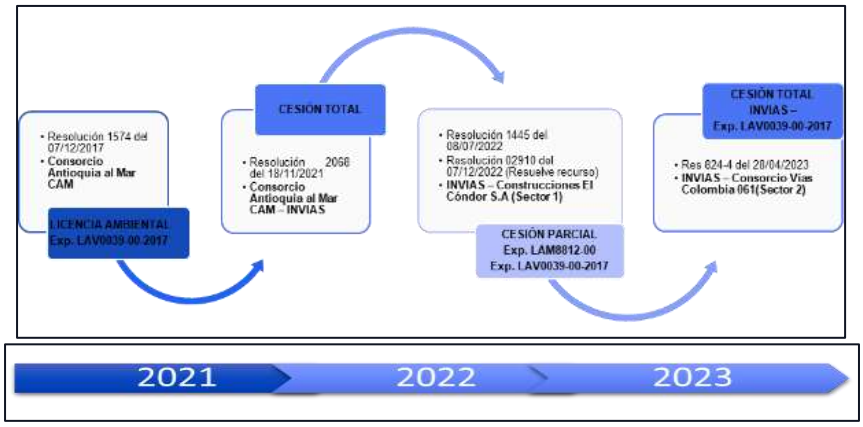


Ilustración 8-2 *Antecedentes de licencia ambiental*

Tabla 8-1 *Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2*

OBJETO	ESTADO
Auto No. 03602 del 18/08/2017	

OBJETO	ESTADO
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	Finalizado
Resolución No. 1574 del 07/12/2017	
Otorgar a **CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...)** Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	En ejecución
Resolución No. 456 del 05/04/2018	
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución
Resolución No. 2068 del 18/11/2021	
Por la cual se autoriza la cesión total de **CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS** de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución
Resolución No. 1433 del 07/07/2022	
Por la cual se realizan unos ajustes vía seguimiento y se adoptan otras determinaciones: *"Ajustar vía seguimiento el artículo quinto de la Resolución 1574 del 7 de diciembre de 2017 a través del cual se estableció la zonificación de manejo ambiental en el marco de la Licencia Ambiental"*	Por ejecutar (Sujeto a inicio de obras en área de influencia del municipio de Giraldo) – Fecha máxima el 14 septiembre 2025.
Resolución No. 1445 del 08/07/2022	
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022, solicitando aclaraciones frente a algunas obligaciones de levantamiento de vedas.
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicado INVIAS #Respuesta a comunicación con radicación en la ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, la autoridad informe que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo producto de la evaluación realizada por los profesionales técnicos y jurídicos de esta Autoridad"*
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, informando que la Autoridad Nacional elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 el cual una vez sea acogido bajo acto administrativo será debidamente notificado para su conocimiento y fines pertinentes

OBJETO	ESTADO
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notific al INVIAS y Construcciones El Cóndor el 7 de diciembre del 2021.
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023	
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente al abscisado comprendido entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS en calidad de cedente a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 del *"Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones"*

Tabla 8-2 *Estado del licenciamiento ambiental, Sector 2*

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Auto No. 03602 del 18/08/2017 (ANLA)		
"Por el cual se reconoce a un tercero interviniente" ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a la Parcelación Palma Real Santa fe con NIT 900122037-0, como tercero interviniente dentro del trámite de solicitud de Licencia Ambiental (…)	Finalizado	N. A
Resolución No. 1574 del 07/12/2017 (ANLA)		
Otorgar a CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR (...) Licencia Ambiental, para el proyecto denominado "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"	En ejecución	N. A
Resolución No. 456 del 05/04/2018 (ANLA)		
Resuelve un recurso de reposición contra la Resolución 1574 del 07 de diciembre de 2017	En ejecución	N. A
Resolución No. 2068 del 18/11/2021 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR al INVIAS de la Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones CAM- INVIAS	En ejecución	N. A
Resolución No. 1445 del 08/07/2022 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión parcial de derechos y obligaciones derivadas de una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones. INVIAS - CÓNDOR	Se interpuso recurso de reposición mediante radicado ANLA #2022156955-1-000 del 27-jul-2022 (...) solicitud aclaraciones (...)	N. A

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
	La ANLA mediante oficio #2022238099-2-000 del 25/10/2022, en respuesta a radicación ANLA 2022225767-1-000 al 10/10/2022, informó que *"se encuentra en proceso de análisis de los argumentos presentados y emitirá el respectivo acto administrativo (...)"*	N. A
	La ANLA da respuesta mediante radicado #2022267604-2-000 del 28 de noviembre del 2022, (...) elaboró el Concepto Técnico 4656 del 10 de agosto de 2022 (...).	N. A
	La ANLA mediante la Resolución 2910 del 07 de diciembre del 2022 "Resuelve recurso de reposición", notificada al INVIAS y S2 7 de diciembre del 2021.	**Sector 2:** INVIAS Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K 20+740).
Resolución No. 824-4 del 27/04/2023 (ANLA)		
Por la cual se autoriza la cesión total de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental de la Resolución 1574/2017, correspondiente a la abscisa comprendida entre el K11+640 al K20+740 del Sector 2, (...) a favor del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 06.	La ANLA el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061, bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023. En ejecución.	Sector 2: Consorcio Vías Colombia 061 Exp. LAV0039-00-2017 (K11+640 – K20+740).

Tabla 8-4 Plan de inversión Forzosa no menos del 1%, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 2824 del 19 de diciembre de 2024		
"Por la cual se evalúa un plan de inversión forzosa de no Menos del 1% y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	**Artículo Primero, Segundo y tercero,** Informativos.
		En seguimiento – Artículo Cuarto
		En seguimiento y solicitud desistimiento – Artículo quinto, sexto y séptimo

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		Artículo Quinto, presentado a la autoridad ambiental y tiene recibido por concepto de aprobación en el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución 670 del 09 de marzo 2026.
Resolución No. 460 del 13 de marzo de 2025		
"Por la cual se resuelve un recurso de reposición de la Resolución 2824 del 19 de diciembre de 2024"	**N.A**	**N.A**
Resolución No. 670 del 09 de marzo de 2026		
"Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones"	**N.A**	**En seguimiento - Artículo Segundo,** es permanente con la actualización anual.

Tabla 8-3 Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 921 del 28 de mayo de 2021		
"Por la cual se aprueba un Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y se adoptan otras disposiciones"	**En Ejecución (Artículo Cuarto)**	**Pendiente por ejecutar-** Acciones de Conservación más nueva propuesta incluye acciones de restauración
		En ejecución – Acciones de Restauración
		Obligaciones Cumplidas: Numeral 1 del artículo tercero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 317 del 28 de febrero de 2024		
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan Otras disposiciones"	**N. A**	**Art. Primero, Segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno -** Informativos
		Obligaciones Cumplidas: Artículos: Cuarto (Numerales 1, 3 (Literales a), b) y c)), 4 (Literal a)), 5, 6, 7 y 8). / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
		Excluidas Artículo quinto (Numeral 1 (Literales a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)) / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 1172 del 18 de junio de 2024		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 317 del 28 de febrero de 2024."	**N. A**	**N. A**
Auto No. 4090 del 7 de junio de 2024		
"Por medio del cual se efectúa seguimiento y control ambiental"	**En Ejecución (Numeral 4, Artículo Primero)**	**Obligaciones Cumplidas:** Numerales 1, 2 y 3 del artículo primero / Auto 9136 del 16 de octubre de 2025 y Acta 960-2025
Resolución No. 002405 de 06 de octubre 2025		
"Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan otras disposiciones"	**En Ejecución**	**Art. Primero, Segundo, tercero, -** Informativos
		Art. Cuarto por ejecutar 281,29 ha
		Art. Quinto por ejecutar ajustes plan de compensación. Ejecutado el informar áreas de 55.54 ha
		Art. Sexto En ejecución 12.17 ha en Buriticá
Auto No. 9136 del 16 de octubre de 2025		
"Por el cual se efectúa control y seguimiento relacionadas con el plan de compensación por pérdida de Biodiversidad"	**En Ejecución**	**N. A**
Resolución No. 1212 del 23 de abril 2026		
"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 2405 del 6 de octubre del 2025"	**N. A**	**N. A**

Tabla 8-4 Permisos de veda nacional, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1845 del 11 de septiembre 2017 (ATV-0596-00-2021)		
"Por medio la cual se levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo 2 y parágrafo (Informes semestrales)
		En ejecución – Artículo 3
		En ejecución – Artículo cuarto (cumplimiento parcial)
		En seguimiento – Artículo 8, 9, 10, 12 y 13

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
		Obligaciones Cumplidas: Artículo 7, Artículo 11 / **Acta 128 del 7 de abril de 2022** Numerales i, ii, iii, iv, v, vi y vii del literal a del numeral 2 del artículo sexto. • Literales b, c y d del numeral 2 del artículo sexto. • Articulo trigésimo noveno. / **Acta 438 del 18 de julio de 2023**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 539 del 11 de febrero de 2021		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible -MADS-"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV0596-00-2021, remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociadas al expediente ATV0596-00 2020, remitidas por el MADS, sean tenidas en cuenta para el control y seguimiento ambiental de dichas obligaciones dentro del expediente LAV0039-00-2017*
Resolución No. 2652 del 15 de noviembre de 2023		
"Por la cual se aprueba un predio para el desarrollo de medidas de rescate, traslado y reubicación de los individuos de las especies de bromelias y orquídeas en veda y se adoptan otras determinaciones"	**N.A**	La Autoridad aprobó un área correspondiente a 2,25 ha ubicado en el predio Tonusquito, en el municipio Santa Fe de Antioquia en el departamento de Antioquia, para la medida de rescate, traslado y reubicación de especies vasculares.

Tabla 8-5 Permisos de veda regional CORANTIOQUIA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 040-RES1902-1014 del 25 de febrero de 2019		
"Por la cual se efectúa el levantamiento parcial de restricción al uso y aprovechamiento de unas especies forestales"	**En Ejecución**	**En ejecución-** Artículo Tercero (Subnumerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.6)
		Obligaciones Cumplidas: Subnumeral 3.4 del artículo tercero / **Acta 438 del 18 de julio de 2023**

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 1036 del 17 de julio de 2019		
"Por la cual se modifica la Resolución 1845 del 11 de septiembre de 2017 y se toman otras determinaciones"	**En Ejecución (Artículo 1)**	**N.A**
Auto No. 2078 del 31 de marzo de 2022		
"Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por CORANTIOQUIA"	**N.A**	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	**N.A**	*(…) asociado al expediente ATV1144-00 2020, remitido por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, sea tenido en cuenta para el control y seguimiento ambiental del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039 00-2017"*
Resolución No 001825 del 07 de julio 2026		
"Por la cual se acepta un plan de rescate, traslado y reubicación de brinzales de las especies de veda regional correspondientes a algarrobo (hymenaea courbaril) y diomato (astronium graveolens) y se toman otras determinaciones"	**N.A**	**En ejecución**

Tabla 8-6 Permisos de sustracción CORANTIOQUIA, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Acuerdo No. 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018		
"Por el cual se autoriza la sustracción temporal y una sustracción definitiva de una parte del área de reserva Área de Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca para el desarrollo del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso, Tramo 2"	N.A	N.A
Acuerdo No. 180-ACU2201-627 del 22 de enero de 2022		
"Por el cual se aprueba la cesión parcial de la sustracción autorizada por Acuerdo 180-ACU1811-551 del 21 de noviembre de 2018 al Consorcio Antioquia al Mar, en	N.A	N.A

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
beneficio del Consorcio Vías Colombia 061”		
Acuerdo No. 180-ACU2201-639 del 26 de julio de 2022		
“Por el cual se acepta un desistimiento”	N.A	N.A

Tabla 8-7 Permisos de veda regional CORPOURABÁ, Sector 2

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
Resolución No. 200-03-20-01-1020-2017 del 18 de agosto de 2020 (ATV1146-00 2020)		
“Por la cual se levanta parcial y temporalmente la veda sobre catorce especies que serían afectados en el desarrollo del proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso".”	N.A	Obligaciones Cumplidas: Artículo quinto / Acta 128 del 7 de abril de 2022
Resolución No. 200-03-20-01-1433-2017 del 10 de noviembre de 2017		
“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1020 del 18 de agosto de 2017 y se adoptan otras disposiciones.”	En Ejecución	N.A
Resolución No. 200-03-20-01-1482-2017 del 22 de noviembre de 2017		
Por la cual se corrige un acto administrativo.	N.A	N.A
Auto No. 205 del 26 de enero de 2022		
“Por el cual se avoca conocimiento de unas actuaciones administrativas remitidas por la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá – CORPOURABÁ”	N.A	*(…) el Expediente ATV1144-00 2020, remitido por el CORANTIOQUIA -, se incorpore al expediente LAV0039-00-2017.*
Resolución No. 907 del 13 de mayo de 2025		
“Por la cual se aprueba un plan de rescate, traslado y Reubicación de especies de veda Regional correspondientes a hymenaea courbaril (algarrobo) y platymiscium pinnatum (guayacán amarillo/trébol) y se adoptan otras determinaciones”	En Ejecución	En Ejecución
Auto No. 006845 del 08 de agosto 2025		

GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETO	**ESTADO**	**CONSIDERACIONES**
"Por el cual se aclara el artículo segundo de los Autos 539 del 11 de febrero de 2021, 205 del 26 de enero de 2022 y 2078 del 31 de marzo de 2022, y se toman otras determinaciones."	N.A	*(…) asociada al expediente ATV1146-00 2020, remitida por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABÁ, sea tenida en cuenta para el control y seguimiento ambiental de las obligaciones del levantamiento parcial de veda dentro del expediente LAV0039-00-2017.*

Cesión total de la Licencia Ambiental:

La ANLA, el 17/05/2023 notificó a Consorcio Vías Colombia 061 bajo la Resolución 0824-4 del 27/04/2023 *"Por la cual se autoriza la cesión total de una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones"*, gestión que ha sido objeto de seguimiento y control por parte de la ANLA, tal como se muestra a continuación:

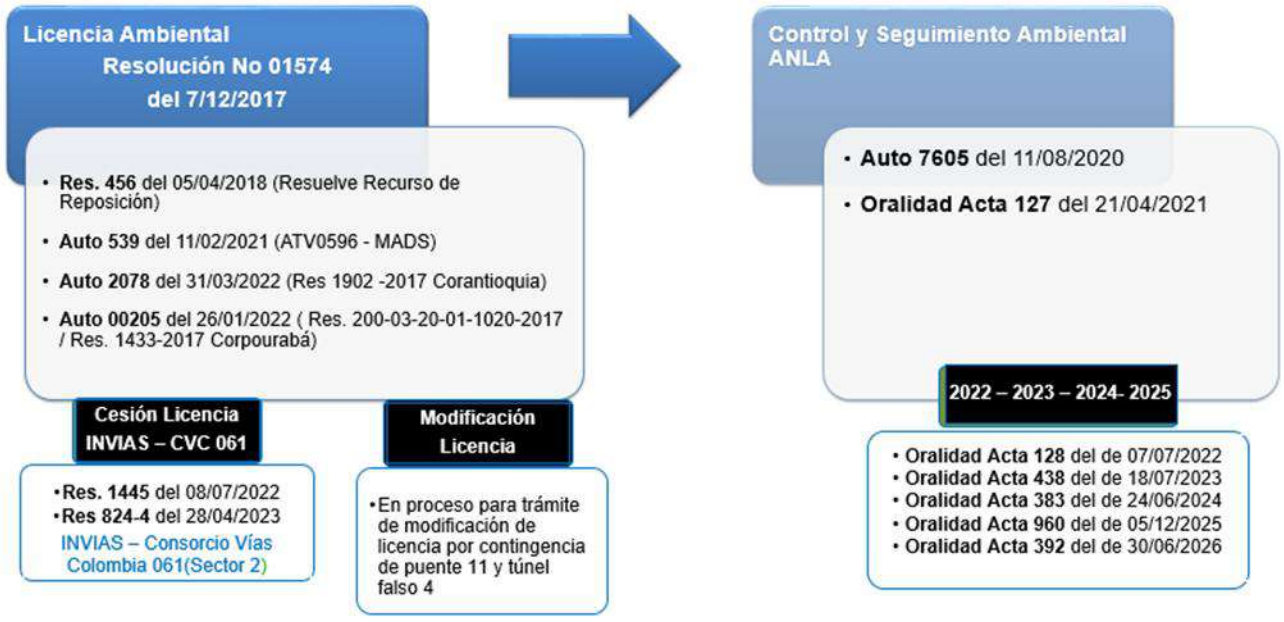


Ilustración 8-3 *Actos Administrativos de Control y seguimiento ambiental ANLA*

Seguimiento y Control Autoridades Ambientales

En este periodo no se realizaron visitas por partes de las autoridades ambientales ANLA y CORANTIOQUIA.

Tabla 8-8Seguimiento y control de Autoridades Ambientales, Sector 2

Fecha	Tema de seguimiento	Participantes
N.A	**N.A**	**N.A**

El desarrollo de las visitas de las autoridades en periodos anteriores se desarrolló de la siguiente manera:

Visita contingencia Túnel Falso 4 CORANTIOQUIA

En agosto 2026, se continúa a la espera de resultado del informe técnico de CORANTIOQUIA territorial hevéxicos respeto a la visita efectuada en el pasado 28 de mayo de 2026, en relación con la verificación al sitio de contingencia Túnel Falso 2 (K12+270), por el evento de deslizamiento que se presentó el 18 d emayo 2026 y el cual generó caída de material en el Río Tonusco, a partir de lo informado por el consorcio a la autoridad ambiental mediante comunicación CS-CV61-26-EX-0101y radicado 160HX-COE2605-21026 del 22 de mayo 2026.

- **Acta 960-2025**

Esta acta es producto de la reunión del *05 de diciembre 2025 hizo reunión de control y seguimiento* Ambiental del proyecto “Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso –Tramo 2”, en verificación de los aspectos referentes al proyecto “Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2”; de acuerdo con la visita de control y seguimiento ambiental realizada de manera presencial del 14 al 17 de octubre de 2025, con fecha de corte documental hasta el 17 de octubre de 2025 y el CONCEPTO TÉCNICO No. 011062.

En agosto 2026, se realizó el seguimiento al estado de atención de los requerimientos, evidenciándose que se mantiene un cumplimiento del 94.11%. En este periodo se encuentra en ajuste y respuesta por parte del contratista para atender trequerimiento 6 (Informes de recuperación).

Tabla 8-9 Seguimiento y control de Acta 960-2025, Sector 2

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	Requerimiento	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
Reiterados	1	Mantenimiento antigua vía al mar	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	2	Informe del análisis de los datos de instrumentación geotécnica	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	3	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			**CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026**
	4	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	5	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	6	Recuperación contingencias		X		Pendiente de atención

Estado Acta 960-2025						
Tiempos respuesta	Requerimiento	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
6 meses	7	Reportes contingencias	X			Atención parcial CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026. Atención completa CS-CV61-26-EX-0056 del 30 de abril 2026 (420266200552672 del 4 de mayo 2026)
	8	Soc-N.A	N.A	N.A		Soc-N.A
	9	Volúmenes RCD	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	10	Proveedores - permisos	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	11	Ajustes al informe de actualización del modelo hidrogeológico para el ICA 8	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	12	Puntos ecológicos / Residuos sólidos	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	13	Inversión Forzosa de no menos del 1%.	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	14	Internalización	X			CS-CV61-26-EX-0135 y radicado ANLA 20266200898532 del 07 de julio 2026.
	15	Ajustar la valoración económica del impacto “Cambio en la dinámica económica local”	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	16	Ajustar el flujo de costos y beneficios, y actualizar el Valor Presente Neto (VPN) y la Relación Costo Beneficio (RCB)	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026
	17	Implementación del PGRD	X			CS-CV61-26-EX0037 y radicado ANLA 20266200388702 del 25 de marzo de 2026

- **Acta 392-2026**

Esta acta es producto de la reunión del *30 de junio 2026 hizo reunión de control y seguimiento* Ambiental del proyecto "Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso –Tramo 2", en verificación de los aspectos referentes al proyecto "Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 2"; de acuerdo con la visita de control y seguimiento ambiental realizada de manera presencial del 5 al 8 de mayo de 2026, con fecha de corte documental hasta el 8 de mayo de 2026 y el Concepto Técnico No 007082 del 30 de junio 2026, con base en el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 9 (periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2025); y la información documental, cartográfica y alfanumérica radicada en el expediente para el periodo de seguimiento.

Esta Acta consta de siete (7) requerimientos reiterados y veinte (20) requerimientos productos del seguimiento para un total de veintisiete (27) requerimientos, propuestos en el Concepto Técnico de Seguimiento y Control Ambiental.

En agosto 2026, se realizó el seguimiento al estado de atención de los requerimientos, evidenciándose un cumplimiento del 7.4%. El contratista ha entregado proyecciones para respuesta de algunos requerimientos y que se han revisado desde la Interventoría, cuya radicación ante la autoridad ambiental se prevé para el próximo periodo.

Tabla 8-10 Seguimiento y control de Acta 392-2026, Sector 2

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	**Req.**	**Tema**	**Respuesta ANLA**			**Estado actual**
			SI	**NO**	**Parcial**	
Reiterados	1	Manejo de residuos sólidos		X		En seguimiento
	2	Reporte Internalización / Req. 14 Acta 960	X			CS-CV61-26-EX-0135 / Rad ANLA 20266200898532 del 7/07/2026
	3	VEA "Cambio en la dinámica económica local" / Req. 15 Acta 960		X		Solicitud reunión ANLA (7/07/26)
	4	VEA "Actualizar (VPN) y relación Costo Beneficio (RCB)." / Req. 15 Acta 960		X		Solicitud ANLA 20266200979552 del 22/07/2026
	5	Registro RUA – RTC 2025		X		En seguimiento
	6	Resultados Monitoreos ZODME 4 y 5 /ICA 2 y 3		X		En seguimiento atención alcance CVC observación INT
	7	Informes De recuperación Contingencias		X		En seguimiento (15/07/2026 CVC y 31/07/2026 INT)
3 meses (30/09/26)	8	Estabilización de taludes – ICA 9		X		En seguimiento

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	Req.	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
	9	Modificación de licencia / Análisis de riesgo / Cumplimiento PMA Abiótico-biótico -social		X		En seguimiento
6 meses (31/12/26)	10	Manejo de Residuos Líquidos (Certificados)		X		En seguimiento
	11	Manejo de residuos cauce Túnel Falso 2		X		En seguimiento
	12	Registro disposición final residuos sólidos Ordinarios		X		En seguimiento
	13	Registro disposición final RESPEL		X		En seguimiento
	14	Retiro de escombros sobre la antigua vía al mar		X		En seguimiento
	15	Control de vibraciones voladuras - sismógrafo		X		En seguimiento
	16	Soportes cumplimiento ficha de aprovechamiento forestal – ICA No 9		X		En seguimiento
	17	Soportes talleres de fauna		X		En seguimiento
	18	Soportes uso de descapote e informe de aprovechamiento		X		En seguimiento
	19	Soporte de PLANTACIONES PMA-BIO-02 – Esp Amenaza - ICA No 9		X		En seguimiento
	20	Análisis multitemporal parcelas permanentes – PMS-BIO-03 – ICA No 9		X		En seguimiento
	21	Acciones de enriquecimiento pasos de fauna – PMS-BIO-04		X		En seguimiento
	22	Informe técnico de *Bauhinia variegata* (229 indv)– PCPB –Alto del Chocho Butiricá		X		En seguimiento
	23	Metodología del cálculo de la capacidad de carga de forófitos vedas – Res. 1845-2017		X		En seguimiento

Estado Acta 392-2026						
Tiempos respuesta	Req.	Tema	Respuesta ANLA			Estado actual
			SI	NO	Parcial	
	24	Socialización municipio de Giraldo planes inversión, compensación y conexión Giraldo		X		En seguimiento
	25	Reporte empalmes viales y accesos intervenidos – PMA-SOC-08		X		Revisión junto a la GOB ANTQ
	26	Reporte de internalización ICA No 9	X			CS-CV61-26-EX-0135 / Rad ANLA 20266200898532 del 7/07/2026
	27	Implementación plan de contingencias		X		En seguimiento

8.2.2 Actividades de la Interventoría

Comités socioambientales de seguimiento:

En este periodo se realizó el comité socioambiental No 15 entre la Gerencia de la Gobernación de Antioquia – Interventoría y Consorcio Vías Colombia 061; asimismo, se realizó recorridos de obra en conjunto y reuniones de seguimiento.

Tabla 8-11 Comités socioambientales, Sector 2

N° Acta	Fecha	Objeto
15	26/08/2026	Comité socioambiental No 14 Gerencia GOB ANT, Interventoría y CVC 061

Reuniones / Recorridos ambientales:

En este periodo se desarrollan reuniones de seguimiento de actividades entre la Interventoría y el Contratista Consorcio Vías Colombia 061 en el sector 2, asimismo, hubo reuniones entre la Gerencia de la Gobernación de Antioquia de seguimiento.

Tabla 8-11 Reuniones ambientales, Sector 2

FECHA	OBJETO / TEMA DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES
01/08/2026 31/08/2026	**Recorridos de seguimiento avances y hallazgos**, en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
25/08/2026 al 27/08/2026	**Socializaciones 2° Ciclo Estudio de Impacto Ambiental para modificación de licencia /Talleres de impacto**, realizados junto a la comunidad y Entidades del área de influencia del proyecto.	Consorcio Vías Colombia 061, Interventoría, Propietarios predio TT-T2-056- TT-T2-057- TT-T2-058 y TT-T2-059 (familia señor Germán Orozco), Vereda El Rodeo (Santa Fe de Antioquia), Vereda El Balso

FECHA	OBJETO / TEMA DE SEGUIMIENTO	PARTICIPANTES
		(Giraldo), Propietarios predio TT-T2-055 (familia Rueda), Propietarios predios TT-T2-053 y TT-T2-054 (familia Tamayo), Concejo municipio de Santa Fe de Antioquia, Alcaldía municipio de Santa Fe de Antioquia
20/08/2026	**Recorrido de campo componente ambiental del K11+640 – K20+190 (Puente 13),** en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos	Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
26/08/2026	**Comité socioambiental N°15.** En seguimiento a la licencia ambiental, programas de manejo y seguimiento a compromisos para verificación de cumplimiento por parte de Gerencia del proyecto.	Gobernación de Antioquia, Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
26/08/2026	**Reunión COPACO y socialización PGRD.** Se exponen avances contractuales del proyecto, aspectos sociales, ambientales y de arqueología / Actualización Plan de Gestión de Riesgos y desastres PGRD 2025-2026	Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría. líderes del área de influencia, habitantes de la comunidad, funcionarios de Alcaldía de Santa fé de Antioquia y Corantioquia
27/08/2026	**Recorrido de campo componente ambiental del Portal salida de Túnel 10 (K20+725),** en donde se revisaron estado de implementación de medidas ambientales en seguimiento hallazgos.	Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 y la Interventoría.
27/08/2026	**Seguimiento avance de modificación de la licencia ambiental,** en donde se revisaron estado de avance del estudio de Impacto Ambiental para trámite de modificación de licencia ambiental.	Gerencia del proyecto de la Gobernación de Antioquia, Consorcio Vías Colombia 061 – Consultor Hominumm y la Interventoría.

Actividades / Temas varios ambientales relevantes:

8.2.3 Actividades del Contratista

8.2.4 Estado de la Inversión Ambiental

En este periodo se actualizó el plan de Inversión Ambiental No 15 por un valor proyectado de $ $23.689.722.385 (Incluye IVA y administración del 23.15%) en proceso de concepto de no objeción por parte de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con el registro de CDP N°3000054050 y RPC N°40000107688 se cuenta con el respaldo presupuestal para la adición presupuestal presentada por el Contratista se viabilizó la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 y PRÓRROGA N°10 para el Contrato de obra 983-2021 a cargo del Consorcio Vías Colombia 061; en donde el balance actual es el siguiente:

Tabla 8-12 Relación de balance de la inversión, Sector 2

VALOR PIA No 14 (VIGENTE- julio 2026)	Vr acumulado Ejecutado Corte 31 agosto 2026	VALOR PIA No 15 (VIGENTE- Ago_Sept 2026)
$ 20.048.983.137	**$17.733.958.261**	$ 23.689.722.385

Tabla 8-13 Relación de preactas ambientales, Sector 2

No. Preacta	Periodo	Valor Preacta	Oficio Gobernación de Antioquia	Estado
Preacta No 54	Diciembre 2025	$1.845.926.828	2026030004315	No objeción
Preacta No 55	Enero 2026	$1.033.231.991	2026030063372	No objeción
Preacta No 56	Febrero 2026	$521.616.426	2026030073431	No objeción
Preacta No 57	Marzo 2026	$ 0	N.A	Preacta en $0, no requirió concepto de no objeción.
Preacta No 58	Abril 2026	$705.467.372	2026030120823	No objeción
Preacta No 59	Mayo 2026	$1.079.710.148	2026030120823	No objeción
Preacta No 60	Junio 2026	$309.771.644	2026030587600	No objeción
Preacta No 61	Julio 2026	$282.799.393	2026030691735	En proceso
Preacta No 62	Agosto 2026	$929.940.382	En proceso	En proceso

Tabla 8-14 Relación de ejecución provisión componente ambiental, Sector 2

Entidad Contratante	Periodo	No. Preacta	Valor ($)
INVIAS	**2021 – 2025 (10jun2025)**	**1 - 47**	$ 11.025.494.078
Subtotal 1 – 47 (INVIAS)			**$ 11.025.494.078**
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**Jun - 2025**	**48**	$ 0
	Jul - 2025	**49**	$ 0
	Ago - 2025	**50**	$ 0
	Sept – 2025	**51**	$ 0
	Oct - 2025	**52**	$ 0
	Nov – 2025	**53**	$ 0
	Dic - 2025	**54**	$ 1.845.926.828
	Ene - 2026	**55**	$ 1.033.231.991

	Feb - 2026	**56**	$ 521.616.426
	Mar - 2026	**57**	$ 0
	Abr - 2026	**58**	$ 705.467.372
	May - 2026	**59**	$ 1.079.710.148
	Jun - 2026	**60**	$ 309.771.644
	Jul - 2026	**61**	$ 282.799.393
	Ago- 2026	**62**	$ 929.940.382
Subtotal 48 – 62 (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA)			**$ 6.708.464.184,00**
Total acumulado ejecutado (INVIAS + GOBERNACIÓN)			**$ 16.521.218.487,00**
Total proyección a diciembre 2026 (GOBERNACIÓN)			**$ 12.823.780.740**
% Ejecutado Gobernación de Antioquia			**52.31**

8.2.4.1. Informe sobre la presentación y revisión de la Preacta Ambiental No 62 agosto 2026)

Teniendo en cuenta la MODIFICACIÓN N°13 ADICIÓN N°6 y PRÓRROGA N°10 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 (983 de 2021), se hizo la última adición a la provisión social, predial y ambiental, asimismo, la prórroga hasta el 31 de diciembre 2026, esto se ajustó en la proyección del Plan de Inversión Ambiental No 15, en proceso de concepto de la Entidad.

De lo anterior, la preacta ambiental No 62 se tramitó por un monto de $ 929.940.382, sujeto al plan de inversión ambiental No 15, para radicación y solicitud de concepto de la entidad.

8.2.4.2. Provisiones ambientales, sociales y prediales: situación actual y recomendaciones

En lo que respecta a las provisiones ambientales, sociales y prediales vigentes, se ha mantenido a la Entidad informada acerca del estado de los recursos asignados. Los rubros destinados a estas áreas han cubierto parcialmente las actividades ejecutadas hasta el corte de octubre 2026. Por lo que, de acuerdo con ello, se presentó el plan de inversión ambiental No 15.

Tabla 8-15 Balance estado de la provisión, Sector 2

Periodo ejecución actividades	PREACTA		Ejecutado / Aprobado cobro	Ejecutado / Preacta 60	Pendiente Cobro	Saldo faltante corte junio-2026
Junio / noviembre 2025	Preacta No 54	**dic-25**	$1.845.926.828			
Noviembre 2025 / diciembre 2025	Preacta No 55	**ene-26**	$1.033.231.990			
Enero 2026	Preacta No 56	**feb-26**	$ 521.616.426			-
Febrero 2026	Preacta No 57	**mar-26**	$ 0			-
Abril 2026	Preacta No 58	**abr-26**	$ 705.467.372	-		-
Mayo 2026	Preacta No 59	**may-26**	$1.079.710.148	-		-

Junio 2026					Preacta No 60	**jun-26**	$ 309.771.644	-	-	-
Julio 2026					Preacta No 61	**jul-26**	$ 282.799.393	-	-	-
Agsoto2026	Preacta No 62	**Ago-26**	$ 929.940.382	-	-					-
Valor acumulado Ejecutado –agosto 2026							$ 17.733.958.261		$ -	

Provisión ambiental junio 2025 - enero 2026 (PIAV11)	$ 3.697.234.281
Provisión ambiental enero 2025 - mayo 2026 (PIAV12)	$ 1.625.934.061
Remanente INVIAS para reponer	$ 28.684.758
Valor de adición #2 – Provisionado ambiental – PIA 12	**$ 3.668.549.523**
Valor de adición #3 – Provisionado ASP- PIA 12	**$ 1.526.182.675**
Valor de adición #4 – Provisionado ASP- PIA 13	**$ 1.832.919.285**
Valor de adición #5 – Provisionado ASP- PIA 14	**$ 2.157.440.699**
Valor de adición #6 – Provisionado ASP- PIA 15	**$ 3.640.739.248**

Las proyecciones incluidas en el presente informe abarcan, las actividades ejecutadas hasta diciembre 2026. No obstante, es importante destacar que el Plan de Inversión Ambiental tiene un carácter dinámico, ya que se adapta y limita a las circunstancias contractuales que surgen durante la ejecución del contrato.

La planificación y ejecución de las actividades se encuentran condicionadas por las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por los requisitos establecidos en la licencia ambiental, por los seguimientos realizados por la ANLA, así como por las disposiciones contractuales mencionadas. Por lo que, es fundamental se garanticen los recursos de ejecución de estas.

8.2.5 Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%

Mediante la resolución No 2824 del 2024 (notificada el 20 de diciembre /2024), la ANLA emitió concepto del plan de inversión forzosa no menos del 1%; así mismo, por medio de la Resolución 0460 del 13 de marzo de 2025, la ANLA resuelve recurso de reposición y confirma requerimientos, por lo que, al quedar ejecutoriada en dicha fecha, el Contratista cuenta con seis (6) meses para la ejecución de este plan.

La ANLA por medio de oficio ANLA #20266600248591 del 10 de marzo de 2026, la ANLA notificó al Consorcio vías Colombia 061 la Resolución 670 del 9 de marzo de 2026 “Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones”, esto en lo correspondiente al periodo 2021-2024 lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. *ACEPTAR la liquidación parcial actualizada al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE****. ($3.326.185.609,37),*** *liquidado sobre una base de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($332.618.560.937), para los periodos comprendidos entre el año 2021 al año 2024.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *El valor del incremento por actualización según el parágrafo primero del Artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($178.702.310,76), con corte al 31 de diciembre de 2024.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *El valor de los proyectos ejecutados con cargo al plan de inversión forzosa de no menos del 1% corresponde a la suma de CERO PESOS MCTE. ($0).*

PARÁGRAFO TERCERO. *El valor de los proyectos en ejecución con cargo al plan de inversión forzosa de no menos del 1% corresponde a la suma de CERO PESOS MCTE. ($0).*

Por otro lado, si bien se avanza en el diagnóstico de la línea de inversión forzosa de saneamiento básico, se deja la trazabilidad correspondiente del estado general:

Actualmente, continúa el en avance las estrategias de ejecución de la inversión forzosa no menos del 1% entre las partes, análisis guiado especialmente en la implementación de la línea de saneamiento en áreas de la subzona hidrográfica del proyecto.

El contratista mediante comunicación #CV-CV61-26-EX0033 y radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el Consorcio Vías Colombia 061 radicó ante la ANLA un (1) informe del estado del cumplimiento al Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en respuesta a la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025; información que revisada y avalada por la Interventoría previamente. En mayo 2026 no se presentan novedades.

Línea de inversión Acciones de Vigilancia IDEAM

Mediante las Resoluciones 2824 de 2024 y 0460 de 2025 a partir del "Diagnostico para el fortalecimiento del monitoreo del recurso hídrico en la zona hidrográfica Rio Cauca" presentada por el Grupo de Planeación Operativa del IDEAM al Consorcio Vías Colombia 061 en julio de 2024, de la cual la autoridad ambiental en su artículo segundo aprueba el fortalecimiento de la estación hidrológica Cañafisto - Cód. 26217050 al encontrarse dentro de la subzona hidrográfica del proyecto.

No obstante, se desestima esta línea de acuerdo con lo manifestado por el IDEAM por medio del oficio No 20263060023821 del 18 de febrero de 2026 (radicado el 21 de febrero de 2026), indicando que (…) *no es viable para el Instituto continuar con el convenio para la implementación de la línea de inversión forzosa no inferior al 1 %, relacionada con las acciones de vigilancia y monitoreo del recurso hídrico.*

Mediante radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el contratista informó a la ANLA el desistimiento de la línea de inversión por acciones de vigilancia.

En resumen, se informó a la autoridad, que *se desiste para ejecución lo aprobado en el Artículo Segundo de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 frente a la línea de inversión "Se mantiene vigente para ejecución del Artículo Primero de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 la aprobación / aceptación de la línea de inversión "Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM", y programa "Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM". De acuerdo con lo expresado por el IDEAM, como bien se mencionó mediante el oficio No. 20263060023821 del 18 de febrero de 2026, así como en lo expuesto a lo largo del presente documento.*

Por lo tanto, quedarían no procedentes el Artículo Segundo, literal d) del numeral 1, literales 3.1 al 3.7 del numeral 3 Artículo Sexto y literales 2.1 al 2.4 numeral 2 del Artículo Séptimo de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024.

Tabla 8-16 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – acciones de vigilancia IDEAM

Línea de Inversión aprobada Artículo Segundo Resolución 2824-2024 Desistido no viable	Programa aprobado Artículo Segundo Resolución 2824-2024 – Desistido no viable	Línea / Programa propuestos
Acciones de vigilancia del recurso hídrico a través de la instrumentación y monitoreo de variables climatológicas e hidrológicas con estaciones hidrometereológicas y/o con radares, según la tecnología que defina el IDEAM **Desistido no viable**	Fortalecimiento del Monitoreo del Recurso Hídrico en la Zona Hidrográfica Río Cauca **Desistido no viable**	Línea de Inversión: Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6. **Aprobada en el Artículo Primero Resolución 2824-2024** Programa: En proceso de actualización de acuerdo con lo información en el desarrollo del documento para esta línea.

Línea de Inversión Saneamiento Básico

Los lineamientos de la Entidad para la ejecución de esta línea habían sido confirmados mediante la remisión del oficio No. 2025030260731, no obstante, el contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0007 del 07 de enero 2026 presentó informe técnico que incorpora el análisis cartográfico de las unidades territoriales asignadas al sector 2: Liborina, Olaya y Sopetrán, donde se concluye que no es procedente hacer la inversión en estos municipios pues sus áreas y su localización no son representativas o de importancia respecto a la subzona hidrográfica en la cual se debe realizar la inversión - Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi) – Código 2621.

En el comité Gerencial No 161 del 15 de enero 2026, la Gobernación de Antioquia dio viabilidad de continuar del cambio de las unidades territoriales asignadas, por municipios que sí se acojan y tengan mayor importancia dentro de la subzona hidrográfica, tal como lo es el caso del municipio de Caicedo.

Mediante radicado ANLA 20266200376932 del 24 de marzo 2026, el contratista informó a la ANLA el estado de mantener la línea de inversión, pero desestimar el programa de la PTAR de Santa Fe de Antioquia.

En resumen, se informó a la autoridad, que se mantiene vigente para ejecución del Artículo Primero de la Resolución 2824 del 19 de diciembre del 2024 la aprobación / aceptación solo de la línea de inversión “Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6”.

Por lo tanto, se desistió por el contratista del programa aprobado inicialmente en el Artículo Segundo, y quedarían no procedentes los literales 2.1 al 2.13 del numeral 2 Artículo Sexto y literales 1.1 al 1.9 numeral 1 del Artículo Séptimo, ya que a fecha actual no es procedente la ejecución de la “Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el Municipio de Santa

Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia", pues por parte del municipio no se estarían garantizando el resto de recursos e insumos previos que garanticen a largo plazo su ejecución.

No obstante, el contratista manifestó a la Entidad el interés de adicionar programas quedando inicialmente de la siguiente manera:

Tabla 8-17 Estado línea de inversión forzosa no menos del 1% – Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas

Línea de Inversión aprobada Artículo Primero Resolución 2824-2024 Vigente	Programa aprobado Artículo Primero Resolución 2824-2024 – Desistido no viable	Programa propuestos para adicionar e incluir
Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en los Municipios de categorías 4, 5 y 6. **Vigente**	Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Departamento de Antioquia **Desistido no viable**	Construcción de pozos séptico en zona rural y PTAR escuelas rurales.

El contratista de esta manera, de acuerdo con lo informado en las líneas de inversión, en el informe realizado a la ANLA el estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1%, en línea a las gestiones que se habían reportado por el contratista en su comunicación #CS-CV61-25-EX-080 con radicado ANLA 20256201120102 del 15 de septiembre 2025, por medio del cual este brindó respuesta inicial al artículo Sexto de la Res. No 02824 de 19 de diciembre de 2024, con recurso de reposición resuelto mediante la Res. No 0460 de 13 de marzo de 2025.

De lo anterior, bajo los escenarios planteados y el estado del Plan de Inversión Forzosa no menos del 1% reportado, se espera concepto de la autoridad en correspondencia a su análisis y evaluación en los respectivos seguimientos y controles al expediente LAV0039-00-2017, *en relación al cumplimiento de las obligaciones emanadas dentro del artículo primero, segundo, quinto, sexto y sétimo (incluyendo numerales y literales)de la Resolución 2824 de 2024; como de los requerimientos No. 3, 4, 5 y 13 del Acta No. 960 del 5 de diciembre 2025.*

A continuación, se presenta un balance general frente a las gestiones de la línea de inversión de "Acciones recuperación, a través la construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas"

la Interventoría por medio de correo electrónico aprueba propuesta económica de Dynamica para el inicio del diagnóstico en avance al plan de inversión forzosa no menos del 1%, esto de acuerdo con la información allegada por medio de la comunicación #CS-CV61-26-CL-0137 de la cual se dará respuesta oficial por la Interventoría.

- Municipio de Caicedo / Betulia

En este periodo se finalizó la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento del programa de STARD en las escuelas, en los municipios de Betulia y Caicedo, y pruebas de infiltración en el municipio de Caicedo. En proceso de consolidación de documento final; además, en el próximo periodo el contratista continuará con la fase en campo para os pozos de los usuarios de viviendas en el municipio de Caicedo.

Actualización Base de liquidación Inversión Forzosa no menos del 1%:

La ANLA por medio de oficio #20266600248591 del 10 de marzo de 2026, notificó al Consorcio vías Colombia 061 la Resolución 670 del 9 de marzo de 2026 "Por la cual se acepta una liquidación parcial de la inversión forzosa de no menos del 1% y se toman otras determinaciones", en donde la ANLA conceptuó ACEPTAR liquidación parcial actualizada al parágrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESICIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. ($3.326.185.609,37), liquidado sobre una base de TRESCIENTOS TREINTA Y $3.326.185.609,37, DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($332.618.560.937), para los periodos comprendidos entre el año 2021 al año 2024.

A continuación, se relaciona el resumen de la liquidación de la inversión forzosa aceptada por la ANLA del 2021 -2024, radicada a la ANLA para concepto del 2025 y la proyección que se tendría con la ejecución de las obras al 2027 lo siguiente:

Tabla 8-18 Resumen base liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, Sector 2

Liquidación parcial ACEPTADA por la ANLA / Resolución No 670-2026	Liquidación radicada a la ANLA 20266200166052 del 9/02/2026	Liquidación Proyectada a término de obra
Periodo liquidación 2021-2024	**Periodo liquidación 2025**	**Periodo liquidación 2026-2027**
$ 3.326.185.609.37	$ 4.004.308.385	$ 6.834.186.359

Por otro lado, teniendo en cuenta el cuadro mencionado, la última actualización presentada a la ANLA para concepto, corresponde a la del periodo del 2025, la cual fue remitida por el contratista mediante comunicación con radicado ANLA20266200166052 del 09 de febrero 2026, continúa a la espera de concepto ANLA.

8.2.6 Estado de Compensaciones Ambientales

Resolución 2405 de 2025

En relación con el cumplimiento a la – Resolución 2405 de 2025 (ratificada mediante Resolución ANLA 1212 de 2026)

Artículo Primero: En agosto 2026, la Interventoría hizo seguimiento a la compensación en el predio de la RN Alto del Chocho en Buriticá, donde hubo mesa de trabajo en conjunto con el contratista el 12 de agosto 2026, frente a la alta mortalidad registrada y las dificultades para ejecutar resiembras debido al Fenómeno de El Niño; fue llevado al Comité Socioambiental Nº 15 (27 de agosto de 2026), donde la Gerencia solicitó gestionar fuentes de agua para garantizar los mantenimientos y evitar la pérdida de individuos sobreviviente.

Artículo Cuarto: mediante radicado ANLA 20266201109622 del 10 de agosto 2026 el Contratista radicó ante la ANLA consulta sobre la aplicación del régimen de transición previsto en la Resolución 0305 de 2026 al Plan de Compensación. La ANLA mediante oficio 20262300993991 del 31 de agosto 2026 dio respuesta, la cual se encuentra en análisis pues iníciamele la ANLA indica que:

i. La ANLA reconoció la posibilidad jurídica de coexistencia de áreas de diferentes regímenes del mismo expediente; pero puede ser ambigua la respuesta ya que no directamente lo autoriza.
ii. El contratista debe tener en cuenta de realizar un análisis frente a la continuidad de las áreas aprobadas de 12.17 y 55.54 ha bajo el manual 2012, y cómo procederá con las área pendientes de aprobación de 281,29 ha, pues si bien acogerse al nuevo régimen es voluntario, debe garantizar el cumplimiento de la obligación indistintamente del nuevo manual pues tiene plazo hasta el 7 de noviembre 2026 para presentar el plan para estas áreas restantes; y en caso de acogerse al nuevo régimen, debe presentar un análisis a la Interventoría y la Entidad que contenga como mínimo una matriz jurídica de transición, comparativo manual 2012 vs 2026 de áreas pendientes, y análisis de incidencia contractual / presupuesto / plazos.

Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS):
El 19 de agosto de 2026 se realizó la visita al predio Tonusquito para el recibo de las actividades del tercer mantenimiento. Se verificaron las actividades ejecutadas, reportándose una supervivencia del 98,93%. La mortalidad observada se asocia al proceso natural de senescencia.

Levantamiento de restricción regional- Res. 1902-2019 (CORANTIOQUIA):
El 20 de agosto de 2026 se realizó visita al predio El Guácimo (Santa Fe de Antioquia) para verificar el tercer mantenimiento, se reporta una mortalidad del 24% (204 individuos). La verificación evidenció la necesidad de fortalecer las acciones de seguimiento y manejo para garantizar la supervivencia y adecuado desarrollo de los individuos, resaltando la importancia de mantener la trazabilidad de los registros.

Levantamiento de restricción regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÁ):
El 27 de agosto de 2026 se otorgó aprobación al informe correspondiente al segundo mantenimiento de las siembras, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1433 de 2017.

8.3 GESTIÓN SOCIAL

En este periodo se realizaron las siguientes actividades y gestiones cumpliendo con el PMA.

8.3.1 PMA_SOC-01: Programa de manejo de información y participación comunitaria.

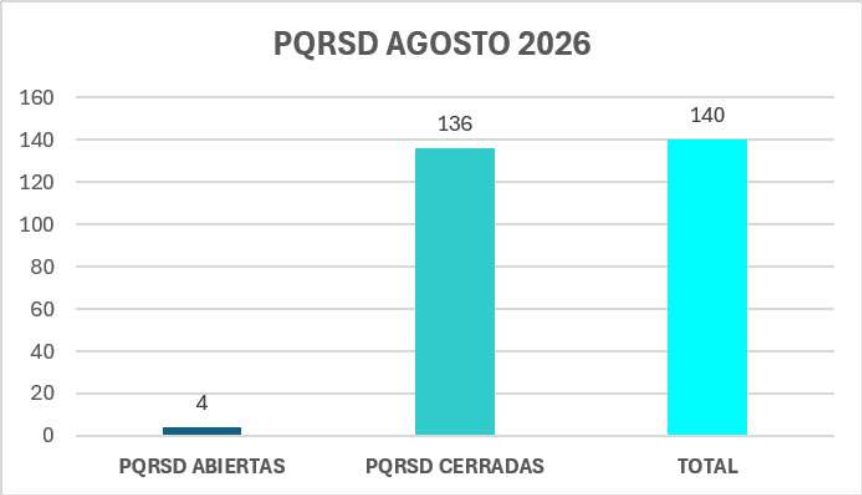
Para el presente informe, se cuenta con **4 PQRSD Abiertas y 136 PQRSD cerradas,** para un total **de 140 recibidas** durante la ejecución del proyecto.

Atención a PQRSD

Tabla 8-18 Estado de atención a PQRS, Sector 2

Consorcio Vías Colombia 061	Recepción	%
Suma de PQRS abiertas	4	2%
Suma de PQRS cerradas	136	98%
Total	**140**	100%

Ilustración 8-4 Estado de atención a PQRSD, Sector 2



Reuniones y socializaciones

05/08/2026: Comité de comunicaciones: se revisaron los avances de las estrategias de comunicación del proyecto, enfocándose en el brochure institucional, la producción audiovisual, el boletín informativo, la página web, las carteleras informativas y las cuñas radiales.

12/08/2026: Recorrido de verificación: En compañía de las áreas técnica y social, de la Interventoría y el contratista, se realizó recorrido de los puentes 6, 5 y 4; verificándose que se encuentran en buen estado, en condiciones de transitabilidad, se recomienda la instalación de señalización. En el puente 4, Se recomienda realizar mejoramiento del paso transitorio, se recomienda instalar señalización; tanto en junta transversal de entrada, como de salida.

26/08/2026: Se realiza comité socio ambiental N°15, se contó con el acompañamiento de gerencia y contratista, e interventoría, con el objetivo de revisar actividades en ejecución y pendientes relacionadas con el Plan de Manejo se analizan las fichas que integran el PMA, del área social y ambiental.

27/08/2026: Reunión Amado de Jesús Guzmán: se realiza reunión, en compañía de las áreas social de la Interventoría y Socio predial por parte del contratista. Se efectúa la revisión de la documentación allegada por el señor Guzmán, a través del área jurídica; estableciéndose como compromiso enviar por el correo electrónico notificacionescvc061@casahidalgo.com.co, con el propósito de tener una información completa, que pueda facilitar la revisión del caso.

Componente de comunicaciones:

05/08/2026: Se realiza comité de comunicaciones, se contó con el acompañamiento de los profesionales sociales de contratista e interventoría, tanto sector uno (1) como sector (2).

Temas tratados:

- **Boletín informativo 15:** Se encuentra en proceso de entrega a habitantes y entidades del área de influencia del proyecto.

- **Boletín Informativo N°16:** Se encuentra en etapa de estructuración de contenidos, por parte del comunicador del proyecto.
- **Brochure 2025:** Se contó con la impresión de 8000 postales y 900 sobres; los cuales fueron distribuidos en los municipios de Santa fe de Antioquia y Giraldo.
- **Cartelera informativa agosto 2026:** Se actualizó la información correspondiente a las diferentes áreas del contrato, con el fin de informar a la comunidad los avances y las actividades que se vienen ejecutando desde el área técnica, ambiental y social del proyecto.

  Estas carteleras fueron instaladas y actualizadas en la oficina punto de atención a la comunidad en el PAC Santa fe de Antioquia, en la Alcaldía de Santa fe de Antioquia, en la I.E.R Santa Rosa de Lima, sede el Balso, sede Tinajitas, sede Pinguro; así como en el corregimiento de Manglar y la Alcaldía de Giraldo.

- **Cuña radial agosto 2026:** Con el fin de informar a las comunidades, se generó una cuña radial la cual será emitida por la emisora ondas del Tonusco en los municipios de Santa Fe de Antioquia y Giraldo.
- **Encuestas semestrales:** Se presentan los resultados de la encuesta del primer semestre de 2026.

- **Video institucional 2026:** Inicia el rodaje el pasado 14 de agosto de 2026.
- **Página web:** El pasado 24 de agosto 2026, se envía al contratista las observaciones a la página web, emitidas por la interventoría, lo anterior para el ajuste en la plataforma.

A continuación, se menciona texto de cuña emitida durante el período reportado:

El Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo avanza significativamente con trabajos en vías, túneles y puentes, esta mega obra busca conectar la región de Urabá y los puertos del caribe colombiano, impulsando el comercio, el turismo y el desarrollo económico de Antioquia y Colombia.

¡Desde Antioquia conectamos a Colombia!

Proyecto Nueva Vía al Mar – Túnel del Toyo

8.3.2 PMA_SOC-02. Programa de Manejo para la Educación Socioambiental al Personal y A la comunidad.

Capacitación a trabajadores

Capacitaciones a Trabajadores			
Ejes Temáticos Desarrollados	**Fecha**	**Objetivo**	**Asistentes**
Charla a trabajadores	**15/08/2026**	Realizar capacitación sobre las buenas prácticas Socio Ambientales, con el personal de obra, en cielo abierto 24.	**21**

PRAES: Se presenta por parte del rector de la Institución educativa Santa Rosa de Lima, sedes el Balso, Pinguro y Tinajitas; tres propuestas, para el desarrollo de los PRAES, enfocadas en el suministro de equipos de cómputo y pantallas interactivas (touch), para los salones de clase;

igualmente la propuesta elaborada por la Institución educativa San Luis Gonzaga, sede Santa Inés, enfocada en la instalación de una cubierta para realizar la protección del proceso de reciclaje ejecutado por los estudiantes, en compañía de sus madres; propuestas aprobadas por la interventoría, mediante correo electrónico del 24 de agosto de 2026.

TALLERES EDUCACION AMBIENTAL:

Se lleva a cabo talleres pedagógicos en educación ambiental enfocado en el avistamiento de aves, se contó con la participación de estudiantes, docentes, profesionales sociales de Interventoría y Contratista, Ingeniera forestal de la Interventoría, médico veterinaria, por parte del contratista.

Durante la jornada, se capacitó a los estudiantes sobre las diversas especies de aves de la región, mediante la proyección de un material audiovisual interactivo.

Así mismo, los niños participaron en un taller práctico de manualidades donde confeccionaron visores didácticos que simularon binoculares.

A continuación, se informa las fechas en las cuales se realizaron las actividades en mención:

- 11/08/2026: I.E.R Santa Inés, corregimiento de Cativo
- 12/08/2026: I.E.R Santa Rosa de Lima, vereda el Balso
- 12/08/2026: I.E.R Santa Rosa de Lima, vereda Tinajitas
- 13/08/2026: I.E.R Santa Rosa de Lima, corregimiento Pinguro

Generación de empleos CVC 061: agosto de 2026

Descripción	CVC061	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	29	15	44
Hombres	470	95	565
Mano de obra calificada	30	2	32
Mano de obra no calificada	469	108	577
Área de influencia directa	71	12	83
Área de influencia indirecta	428	98	526

Tabla 8-19 Empleabilidad, Sector 2



Ilustración 8-5 Empleabilidad Género CVC 061 Sector 2



Ilustración 8-6 Empleabilidad Mano de Obra CVC 061 Sector 2

Generación de empleos Interventoría: agosto de 2026

Descripción	Interventoría	Subcontratistas	TOTAL
Mujeres	13	0	13
Hombres	34	1	35
Mano de obra calificada	45	1	46
Mano de obra no calificada	2	0	2
Área de influencia directa	12	1	13
Área de influencia indirecta	35	0	35

Tabla 8-20 Empleabilidad, Sector 2



Ilustración 8-7 tipo de Mano de Obra Interventoría

8.3.3 PMA-SOC-03. Programa de Manejo en Caso de Afectaciones a la Infraestructura o predios de naturaleza Particular y Comunitaria

Al corte del presente informe se cuenta con 14 Actas de vecindad levantadas por el contratista durante el mes de enero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta las obras contempladas en el túnel 10. Se informa que las actas de vecindad y sus anexos cuentan con aprobación de interventoría y se remitieron el pasado 10 de abril de 2026 a la entidad mediante comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-4969-2026

8.3.4 PMA-SOC-05. Programa de Manejo para la Promoción de las Condiciones de Salud de la Población.

Para este periodo no se presentaron actividades para esta ficha.

8.3.5 PMA-SOC-06. Programa de Manejo para la Potenciación del Sector Productivo y la Empleabilidad.

Para este periodo se informa que las actividades correspondientes al Plan de Manejo se encuentran ejecutadas en tu totalidad, las cuales fueron verificadas por la interventoría.

8.3.6 PMA-SOC-07. Programa de Manejo para el fortalecimiento Institucional y Comunitario.

Se realizó acta de reunión con el presidente de la JAC K14 el 27 de julio de 2026, se establece como compromiso por parte de este socializar con la comunidad sobre los requisitos y compromisos que implica la instalación de los paneles solares en las viviendas seleccionadas por la JAC K14.

26/08/2026: presidente de la JAC K14, envía solicitud de los paneles solares, al correo electrónico del área social del contratista, el cual es socializado en el comité Socio Ambiental N°15.

8.3.7 Arqueología Preventiva

Durante el mes de agosto de 2026, en el marco de la implementación del PMA (Plan de Manejo Arqueológico) aprobado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia) para el proyecto Vías de acceso a Túnel Guillermo Gaviria Echeverry Sector 02 (Túnel del Toyo) (9.1 Km: desde K11+640 hasta K20+740,52) Santa Fe de Antioquia y Giraldo (Antioquia), se realizó el acompañamiento y monitoreo arqueológico en las áreas de Cielo Abierto 21, Cielo Abierto 24 y Cielo Abierto 27 del denominado Tramo 2 (abscisas desde Puente 6 hacia mayores). Durante el mes de agosto, no se registró material cultural positivo en ninguno de los frentes intervenidos.

***Cielo Abierto 21:** Seguimiento y acompañamiento en el km 17+450 a 17+500, donde se combinaron labores de excavación para continuar con la conformación del talud, junto con vaciado de concreto e instalación de anclajes. El perfil documentado en este tramo muestra niveles profundos con textura franco-arenosa y presencia de gravas angulares, correspondiente a un sustrato de saprolito o roca madre meteorizada, de bajo potencial arqueológico. No se registraron hallazgos.

***Cielo Abierto 24:** Acompañamiento en diversos tramos, con actividades diferenciadas. Entre los km 17+900 y 17+950, las labores se concentraron exclusivamente en el vaciado de concreto e instalación de anclajes, sin nuevos movimientos de suelo, en un sustrato de roca compacta de gran tamaño, estéril arqueológicamente.

Entre los km 18+400 y 18+570 se llevó a cabo excavación para la conformación del talud en niveles profundos de saprolito, sin hallazgos. En el tramo 18+400 a 18+600, además de la excavación, se

ejecutaron vaciados de concreto y anclajes, sin evidencia cultural. Entre los km 18+600 y 18+690, las labores se concentraron en vaciado y anclajes en un sustrato de saprolito con muy bajo potencial. Finalmente, entre los km 18+800 y 18+900 (UI3), se avanzó en la excavación para talud en niveles muy profundos de roca meteorizada fracturada, así como en el vaciado de concreto de anclajes, sin que se registraran evidencias culturales.

Cabe señalar que, si bien hay tramos de Cielo Abierto 24 que ya se encuentran prácticamente liberados desde el punto de vista arqueológico (como los comprendidos entre los km 17+900 y 17+950, 18+400 y 18+690, 18+700 y 18+790, y 18+800 y 18+900), aún quedan pendientes de intervención para la conformación de la vía y la formación de taludes los sectores correspondientes a las Unidades de Intervención 1 y 2 (UI1: abscisas 18+200 a 18+250; UI2: abscisas 18+300 a 18+350). Asimismo, los tramos de Cielo Abierto 25, Cielo Abierto 26, Cielo Abierto 27 y Zodme 8, que se localizan hacia mayores (abscisas más altas del proyecto), continúan en fase de preparación del terreno con labores de limpieza de material vegetal, sin movimientos de suelo en profundidad.

***Cielo Abierto 27:** se realizó el seguimiento y acompañamiento entre las abscisas K19+900 y K19+960, donde se ejecutó la excavación para el último tramo de la vía transitoria 2, que permite el acceso desde el costado occidental hacia el costado oriental del río Tonusco, conectando con el Túnel 10. El perfil intervenido presenta una matriz de color amarillo, textura franco-arenosa, con abundante roca de tamaño variable. **No se registraron hallazgos arqueológicos.**

Todas las revisiones en campo fueron exhaustivas y se acompañó la totalidad de las actividades de remoción de suelos en la medida de lo posible durante el mes de agosto de 2026. **No se registró material cultural en ningún frente, manteniéndose la tendencia de los meses anteriores (mayo, junio y julio**). Esto se debe a que las excavaciones alcanzaron niveles profundos (saprolito, roca madre meteorizada o roca compacta) donde el contexto arqueológico es estéril, o bien a que las actividades se concentraron en labores de concreto y anclajes sin nuevos movimientos de suelo. En los sectores de Cielo Abierto 25, 26, 27 (en su mayoría) y Zodme 8, las labores fueron exclusivamente de limpieza vegetal sin remoción de suelo.

***Nota:** La descripción detallada de las actividades de gestión social por parte de interventoría se encuentran en el Informe mensual social de agosto de 2026.*

8.4 ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECTOR 2.

En lo relacionado con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las actividades de supervisión, evaluación y control desarrolladas por la Interventoría se efectúan en el marco de las políticas, programas y procedimientos definidos por el Contratista dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD). Estos programas se encuentran orientados al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas específicas aplicables al ámbito laboral, buscando, mediante la planificación y el mejoramiento continuo, prevenir y reducir los riesgos asociados y/o posibles efectos negativos sobre los trabajadores en sus lugares de trabajo.

De igual manera, la Interventoría realiza seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 1 – Aspectos Generales, artículo 102, aspectos generales de seguridad y salud – artículos 102-13 y 102.2 Seguridad industrial y salud ocupacional de las ESPECIFICACIONES

GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, así como a las cláusulas vigésima octava y décima primera del Contrato de Obra y al Apéndice D. Gestión Ambiental del Pliego de condiciones. Las actividades de seguimiento se desarrollan a través de mesas de trabajo y recorridos de campo, en los cuales se identifican y registran las desviaciones subestándares mediante el formato de hallazgos con código FE_030015_83 del 22/10/2024, siendo posteriormente remitidas vía correo electrónico al Profesional SST del Contratista, con copia a la Gerencia del Proyecto. Asimismo, cuando corresponde, se emiten comunicaciones escritas dirigidas y radicadas ante el Contratista, igualmente con copia a la Gerencia del Proyecto. Finalmente, se mantiene la trazabilidad de la accidentalidad, los planes de mejora y demás aspectos relacionados con la gestión SST en el informe anexo y específico de Gestión SST del proyecto.

8.4.1 Comunicaciones SST del Sector 2

Con respecto a las comunicaciones enviadas al Contratista, durante el mes de AGOSTO del año en curso se radicaron los siguientes requerimientos:

Tabla 8-21 Cuadro de correspondencia enviada de agosto de 2026.

CLASE DE PELIGRO	LUGAR	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA DE RADICADO
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	INT-GOB ANTIOQUIA-5222-2026	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Remisión Informe mensual SST julio 2026. Sector 2 - Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021.	CERRADO	6-ago-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	CIELO ABIERTO	INT-CVC061-5240-2026	CVC061	Monitoreo y seguimiento a la estabilidad de taludes después de un evento sísmico.	SIN RESPONDER	18-ago-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	CIELO ABIERTO	INT-CVC061-5243-2026	CVC061	Solicitud del retiro del material vegetal producto del aprovechamiento forestal – Sector 2, Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	SIN RESPONDER	18-ago-26
CONDICIONES DE SEGURIDAD	A NIVEL GENERAL	INT-CVC061-5248-2026	CVC061	Posible incumplimiento. Instalación de unidades sanitarias portátiles - USP entre los frentes de obra de puente 11-pila 2 (K19+159) hasta puente 13 (K19+934-K20+190), en cumplimiento a la PMA -ABIO-02 y la Resolución 1574-2017 (licencia ambiental)- Tramo 2 del Contrato De Obra 983-2021. Expediente LAV0039-00-2017	SIN RESPONDER	24-ago-26
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	INT-CVC061-5264-2026	CVC061	Respuesta a la comunicación CS-CV61-26-CL-0245. Presunto incumplimiento de la Resolución número 0491 de 2020 del Ministerio de Trabajo. Inspector SST de CVC061, certificación curso para espacios confinados nivel supervisor.	EN REVISION	28-ago-26
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	A NIVEL GENERAL	INT-CVC061-5265-2026	CVC061	Respuesta a la comunicación CS-CV61-26-CL-0249 del 18 de julio de 2026. Solicitud de documentación técnica y de seguridad para el montaje e instalación de puente metálico tipo militar –Puente 11, Proyecto Vías de Acceso al Túnel del Toyo.	EN REVISION	28-ago-26

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento a través de la radicación de seis (6) comunicaciones relacionadas con aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientadas principalmente al control de condiciones de seguridad, gestión del riesgo y cumplimiento de requisitos normativos y documentales. Entre los comunicados más representativos se destaca el seguimiento a la estabilidad de taludes posterior al sismo del 10 de agosto de 2026, con el propósito de verificar las

condiciones de seguridad de las áreas intervenidas. Asimismo, se efectuó seguimiento a las condiciones de las vías de acceso y evacuación ante posibles incendios, solicitando el retiro de material vegetal que podía afectar estas rutas. De igual manera, se requirió al Contratista la instalación de unidades sanitarias portátiles en diferentes frentes de obra, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento básico para los trabajadores. En materia normativa, se realizó seguimiento al cumplimiento de la Resolución 0491 de 2020, relacionada con el trabajo en espacios confinados, particularmente frente a la certificación y formación requerida para el personal responsable de estas actividades. Finalmente, se revisó el procedimiento constructivo y de seguridad para el puente metálico, buscando fortalecer la estandarización y control de los riesgos asociados a su ejecución.

En términos generales, los comunicados evidencian una gestión enfocada en la prevención de incidentes, control de condiciones inseguras, atención de riesgos naturales y cumplimiento de los requisitos legales y procedimientos de SST. Del total, tres (3) permanecían sin respuesta al corte, mientras dos (2) se encontraban en revisión, lo que evidencia la necesidad de mantener seguimiento a los compromisos pendientes del Contratista.

De otra parte, desde junio de 2025 a la fecha del presente informe, se han radicado un total de 130 comunicaciones, de los cuales los más relevantes corresponden a 58 en condiciones de seguridad y 62 en temas de otra índole, como a continuación se muestra en el siguiente cuadro:

Con respecto a las comunicaciones radicadas desde el inicio del proyecto a corte del presente informe mensual, la relación de correspondencia evidencia una gestión activa de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo asociados al desarrollo del proyecto, con un total de 130 comunicaciones registradas. Se observa una concentración importante en los aspectos normativos, documentales y de condiciones de seguridad, que representan 65 y 61 registros respectivamente. Esto demuestra que el seguimiento SST no se limita a la documentación, sino que también aborda condiciones de riesgo presentes en las actividades constructivas. Dentro de los peligros identificados se destacan espacios confinados (12), riesgos locativos y de acceso (20), accidentes de tránsito (11), izaje de cargas (8), derrumbes (6), trabajo en alturas (3) y voladuras (3), además de aspectos relacionados con material particulado, iluminación, riesgo público y sismo. Particularmente, los requerimientos sobre espacios confinados, excavaciones, medición de gases, trabajo en alturas, estabilidad de taludes y actividades de voladura reflejan la atención sobre tareas de alto riesgo, que requieren controles específicos, permisos de trabajo, inspecciones, monitoreo y seguimiento permanente.

En cuanto al estado de la gestión, 118 comunicaciones se encuentran cerradas, mientras que 5 están en revisión, 4 corresponden a NRR y 3 figuran sin responder. Desde SST, este comportamiento evidencia un alto nivel de atención y trazabilidad de los requerimientos, aunque los casos pendientes deben mantenerse bajo seguimiento hasta lograr su cierre efectivo y verificable. En términos preventivos, la correspondencia constituye una herramienta importante para identificar desviaciones, solicitar acciones correctivas y dejar evidencia del seguimiento a los controles. Se recomienda fortalecer el análisis de las comunicaciones pendientes y establecer una priorización según nivel de riesgo, criticidad de la actividad y posibilidad de ocurrencia de accidentes, garantizando que el cierre documental esté acompañado de la verificación en campo de la implementación y eficacia de las medidas de control.

A continuación, se ilustran en la siguiente tabla el resumen de las comunicaciones escritas y para mayor precisión a lo expuesto anteriormente, se adjunta en el ANEXO 1. CORRESPONDENCIA del informe SST la correspondencia enviada a CVC061.

Tabla 8-22 Correspondencia enviada según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Agt/26.

CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	1
QUIMICO	2
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	61
FENOMENOS NATURALES	1
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	65
TOTALES	**130**

En la siguiente ilustración, se muestra gráficamente el estado de las 130 comunicaciones radicadas desde el mes de junio/25 a la fecha de corte del presente informe, de los cuales, sin responder están pendientes 3 requerimientos, relacionados con Monitoreo y seguimiento a la estabilidad de taludes después de un evento sísmico, retiro del material vegetal producto del aprovechamiento forestal – Sector 2 e Instalación de unidades sanitarias portátiles - USP entre los frentes de obra de puente 11-pila 2 (K19+159) hasta puente 13 (K19+934-K20+190).



Ilustración 8-8 Estado de correspondencia enviada a corte de Agt./26 ante CVC061.

En cuanto a la correspondencia recibida (Ver anexo 1) por parte del Contratista CVC061 en el cuadro siguiente se tienen las siguientes comunicaciones:

Tabla 8-23 Correspondencia recibida según la clasificación del peligro desde Jun/25 a Agt./26.

CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	2
QUIMICO	0
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	22
FENOMENOS NATURALES	0
NORMATIVO, MANUALES, DOCUMENTAL	44

CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
TOTALES	68

Con respecto a la tabla anterior, a continuación, se relaciona el estado de las comunicaciones recibidas por parte del Contratista, en donde se indica la cantidad de cartas sin responder, cerradas, en revisión (es decir, aún están en proceso de cierre, en donde posiblemente se ha solicitado información adicional) y las que no requieren respuesta.

Tabla 8-24 Estado de la correspondencia recibida desde Jun/25 a Agt./26.

ESTADO	CANTIDAD
SIN RESPONDER	5
CERRADO	44
EN REVISION	10
NRR	9
TOTALES	**68**

Actas de reuniones. Durante el periodo del mes de agosto se llevaron cabo dos (2) reuniones entre la Gerencia del Proyecto, la Interventoría y el Contratista CVC061, que a continuación se describen los temas tratados:

Reunión recorrido de campo del 19 de agosto de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista, la cual se desarrolló recorrido de obra en donde se trataron los siguientes temas:

Durante la reunión de recorrido de campo SST No. 36, realizada el 19 de agosto de 2026, se efectuó la revisión de los compromisos establecidos en recorridos anteriores y la verificación de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en diferentes frentes de obra. En primera instancia, se evidenció el cierre de varios compromisos relacionados con los permisos de trabajo en los puentes 11 y 4A, la certificación del personal para trabajo en alturas y espacios confinados, el monitoreo de gases, la inspección anual de equipos de protección contra caídas, el uso de canastillas para el transporte de material desde los caisson, las buenas prácticas para trabajo en alturas, la dotación del personal, el cubrimiento de caisson inactivos y el cumplimiento del procedimiento de izaje de cargas.

No obstante, durante la revisión se mantuvieron requerimientos abiertos relacionados con el mantenimiento y mejoramiento de accesos, la actualización de los listados de vehículos utilizados en el proyecto y la entrega de los informes de inspección anual de los equipos de trabajo en alturas. En particular, se reiteró la obligación de garantizar que los equipos utilizados para prevención y protección contra caídas cuenten con las inspecciones correspondientes y sean valorados por personal competente, especialmente aquellos que presentan deterioro, pérdida de identificación o condiciones que puedan afectar su seguridad operacional.

En el recorrido se identificaron además condiciones subestándar que requieren intervención por parte del Contratista. Entre estas se encuentran equipos de protección contra caídas pendientes de valoración, estructuras utilizadas como puntos de anclaje que no cuentan con memoria de cálculo o

diseño, y prácticas inadecuadas de conexión de las eslingas directamente sobre barras de acero. Por lo anterior, se solicitó entregar los respectivos diseños o memorias de cálculo, implementar anclajes certificados y fortalecer el control operativo y administrativo para evitar el uso de equipos o sistemas que no cumplan con los requisitos establecidos.

En el Puente 11 y sus caisson se evidenció la necesidad de mejorar las condiciones de orden y aseo, implementar medidas para evitar la caída de materiales al interior de las excavaciones y mejorar los accesos, debido a la presencia de material suelto y ausencia de mecanismos adecuados para facilitar el ascenso y descenso de los trabajadores. Estas condiciones deben ser atendidas de manera preventiva, considerando el potencial de generar accidentes graves por golpes, caídas o desprendimiento de materiales.

De igual manera, en el Túnel Falso 2 se solicitó disponer de un vigía en el área de trabajo, teniendo en cuenta la presencia de trabajadores en la parte inferior del talud afectado. Frente a las actividades de voladura en el Puente 11, se identificó la necesidad de reforzar el protocolo de aviso, notificación, aislamiento y liberación de las zonas de voladura, debido a que se observó un trabajador aproximándose al área sin aparentemente tener conocimiento de la operación. También se solicitó implementar medidas para cubrir los caisson durante las voladuras, con el propósito de controlar la proyección de piedras y prevenir lesiones o daños a trabajadores, terceros y materiales.

Finalmente, respecto al camión grúa destinado a apoyar las labores de izaje, se verificó que el equipo se encontraba operativo; sin embargo, quedó pendiente la remisión de documentación como SOAT, tarjeta de maquinaria o documentación correspondiente, licencia de tránsito, licencia de conducción y pólizas para proceder con el cierre del requerimiento. Asimismo, se evidenció que los documentos y registros asociados al procedimiento de izaje no se encontraban completamente firmados, específicamente el correspondiente a la actividad del 19 de agosto de 2026. En consecuencia, se requirió implementar los correctivos necesarios y fortalecer el control documental de las maniobras de izaje.

En conclusión, el recorrido permitió verificar avances en el cierre de compromisos anteriores, pero también evidenció la necesidad de mantener un control permanente sobre las condiciones de trabajo en alturas, excavaciones tipo caisson, voladuras, accesos, sistemas de anclaje e izaje de cargas. El Contratista deberá ejecutar las acciones comprometidas dentro de los plazos establecidos y garantizar su verificación y cierre documental, priorizando aquellas condiciones que puedan generar accidentes graves o mortales.

Reunión administrativa del 27 de agosto de 2026. Entre la Gerencia del Proyecto, Interventoría y Contratista, se desarrolló reunión administrativa en donde se hizo seguimiento a los siguientes temas:

La reunión SST Administrativa No. 37 se realizó el 27 de agosto de 2026, con participación de la Interventoría, el Contratista CVC061 y la Gerencia del Proyecto. El encuentro tuvo como propósito realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el acta anterior y revisar los principales aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, accidentalidad, ausentismo, hallazgos, monitoreos de higiene y otros temas de gestión del SG-SST.

Inicialmente se revisaron los compromisos del acta del 30 de julio de 2026. Se verificó el cierre de compromisos relacionados con la correspondencia pendiente y la atención de informes de hallazgos

correspondientes a los meses de junio y julio. También se revisó el comportamiento de la accidentalidad, evidenciando la ocurrencia de cuatro accidentes de trabajo, todos clasificados como leves, que generaron 44 días de incapacidad médica laboral durante el período analizado. En lo corrido del año se registraban 27 accidentes, cifra inferior a los valores reportados en años anteriores. Durante la reunión se hizo especial énfasis en la necesidad de mantener y fortalecer los controles operacionales para prevenir accidentes de mayor severidad. Se destacó la importancia de conservar organizada y actualizada la documentación relacionada con los accidentes de trabajo, incluyendo la identificación de peligros, controles implementados, capacitaciones, entrega de elementos de protección personal, inspecciones y permisos de trabajo, con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones de prevención y gestión del riesgo.

Otro aspecto importante fue el seguimiento a los 36 hallazgos y condiciones subestándar identificados durante julio de 2026. Entre las situaciones revisadas se encontraron deficiencias en el registro de mediciones de gases, oxígeno, temperatura y viento en los permisos de trabajo, así como inconsistencias en el diligenciamiento de permisos para trabajos en alturas y espacios confinados. Aunque varias de estas situaciones ya habían sido corregidas, se determinó que aún era necesario fortalecer las buenas prácticas de trabajo en alturas en todo el proyecto. Se evidenciaron casos de uso inadecuado de equipos para trabajo en alturas y herramientas sin los elementos apropiados para su transporte. Por ello, quedó abierto el compromiso de realizar recorridos de verificación y continuar con la subsanación de estas condiciones. En cuanto al ausentismo por enfermedad general, se informó sobre dos trabajadores con incapacidades médicas, incluyendo casos asociados a accidente de tránsito y hernia vertebral. La reunión resaltó el predominio de afecciones musculoesqueléticas dentro de los registros de incapacidad, especialmente dolores lumbares y lesiones de extremidades. Como medida preventiva, el Contratista informó que continúa desarrollando campañas de enfermería, estilos de vida saludable, tamizaje de tensión arterial, pausas activas, ergonomía y prevención de enfermedades.

Finalmente, se estableció la necesidad de realizar un monitoreo de higiene ocupacional para determinar los niveles de exposición a ruido en el Túnel 10, particularmente por la operación del sistema de ventilación forzada. El Contratista deberá gestionar la medición y presentar los resultados, metodología y conclusiones correspondientes. También se informó que las autoevaluaciones del SG-SST correspondientes a la vigencia 2025 serían entregadas al Ministerio del Trabajo, y se revisaron las acciones desarrolladas después del sismo del 10 de agosto de 2026. El Contratista informó que activó el PON de Sismos y realizó verificaciones de la infraestructura, sin reportarse trabajadores lesionados. La Interventoría solicitó además validar la Circular 0096 del 13 de agosto de 2026 y presentar en la próxima reunión información sobre la aplicación de sus medidas.

En conclusión, la reunión permitió verificar avances y cierres de compromisos, identificar oportunidades de mejora en la prevención de accidentes y reforzar los controles relacionados con trabajos en alturas, condiciones subestándares, ergonomía, ausentismo y exposición a ruido. Se mantienen compromisos abiertos para fortalecer la gestión SST y realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas establecidas.

Con base en la información visible en los cuatro formatos preliminares de accidentes laborales, el resumen es el siguiente:

Tabla 8-25 Indicadores de accidentalidad año 2026.

Aspecto	Resultado
Número de accidentes analizados	4 accidentes laborales leves.
Mecanismo de accidente más frecuente	Pisadas, choques o golpes: 4 accidentes (100 % de los casos).
Tipo de lesión más frecuente	Golpe, contusión o aplastamiento: 4 casos (100 % de los casos).
Parte del cuerpo afectada	Manos: 3 casos (75 %). Pies: 1 caso (25 %).
Agente del accidente más frecuente	Máquinas y/o equipos: 3 casos (75 %). Herramientas, implementos o utensilios: 1 caso (25 %).
Total de días de incapacidad	44 días

Durante el periodo analizado se presentaron 4 accidentes laborales leves, los cuales generaron un total de 44 días de incapacidad. El mecanismo de accidente predominante correspondió a pisadas, choques o golpes, presente en el 100 % de los casos. No obstante, el tipo de lesión más frecuente fue golpe, contusión o aplastamiento, igualmente en los cuatro accidentes. Respecto a las partes del cuerpo afectadas, se identificaron 3 casos con lesiones en las manos (75%) y 1 caso con afectación en los pies (25%). En cuanto a los agentes involucrados, 3 accidentes (75%) estuvieron relacionados con máquinas y/o equipos, mientras que 1 caso (25 %) estuvo asociado al uso de herramientas, implementos o utensilios.

En términos generales, los accidentes analizados evidencian una predominancia de eventos relacionados con golpes y contacto con equipos y herramientas de trabajo, por lo que desde el enfoque de SST resulta necesario fortalecer las medidas de prevención, inspección de equipos, aplicación de procedimientos seguros, capacitación del personal y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

- ✓ Condiciones subestándar y hallazgos SST. Durante el periodo analizado, con corte al 28 de agosto de 2026, se registraron 32 hallazgos, reportados mediante el formato FE_030015_83 del 22/10/2024, derivados de las inspecciones realizadas en los diferentes frentes de obra. La totalidad de los hallazgos identificados, salvo un registro asociado a fenómenos naturales, se encuentra relacionada con la clasificación de condiciones de seguridad, evidenciando que los principales aspectos objeto de seguimiento corresponden a situaciones propias de las condiciones locativas, trabajos en alturas, tránsito de vehículos y maquinaria, así como condiciones mecánicas y eléctricas.

  Dentro de las condiciones subestándar más reportadas, sobresalen las de tipo locativo, con 13 casos, relacionadas principalmente con accesos inseguros, superficies irregulares o resbaladizas, deficiencias en señalización y delimitación, condiciones de plataformas y áreas de circulación, entre otras situaciones que pueden favorecer la ocurrencia de caídas, golpes o incidentes. En segundo lugar, se encuentran los hallazgos asociados a trabajo en alturas, con 9 casos, relacionados con la necesidad de fortalecer sistemas de protección contra caídas, puntos de anclaje, condiciones de acceso y controles para la ejecución segura de actividades en estructuras y puentes. También se identificaron 3 casos asociados al riesgo de accidente de tránsito, principalmente por deficiencias en la señalización y delimitación de vías industriales y zonas con circulación de vehículos y maquinaria.

En menor proporción se registraron condiciones mecánicas (2 casos) y situaciones relacionadas con riesgo eléctrico, espacios confinados, derrumbes y voladuras, cada una con registros puntuales. Estos hallazgos, aunque menos frecuentes, requieren especial atención debido a la severidad potencial de sus consecuencias y a la necesidad de mantener controles específicos antes y durante la ejecución de las actividades.

Respecto a la distribución por tipo de obra, los puentes concentran la mayor cantidad de hallazgos, con 18 registros, seguidos por túneles con 7 y cielo abierto con 6. Esto evidencia que los frentes de puentes requieren un seguimiento prioritario, especialmente en lo relacionado con condiciones locativas y trabajos en alturas. Entre los sectores que presentan mayor recurrencia se encuentran los frentes correspondientes al Puente 11, Puente 13, Puente 7 y Túnel Falso 2, donde se identifican diferentes situaciones que demandan acciones de control y seguimiento.

En cuanto al estado de los hallazgos, se evidencia una alta concentración de asuntos pendientes de cierre: 30 registros permanecen abiertos y 2 se encuentran en revisión. No se identifican, dentro del consolidado analizado, hallazgos reportados formalmente como cerrados. Esta situación representa un aspecto relevante para la gestión SST, debido a que demuestra la necesidad de fortalecer el seguimiento a las acciones correctivas y de mejora implementadas por el contratista, verificando no solamente su ejecución, sino también su eficacia y permanencia en el tiempo.

De manera general, se recomienda priorizar el cierre de los hallazgos abiertos, dando especial atención a los relacionados con trabajo en alturas, condiciones locativas y tránsito de vehículos y maquinaria, por su recurrencia y potencial de generar accidentes. Asimismo, resulta conveniente mantener inspecciones periódicas en los frentes con mayor número de reportes y realizar seguimiento documentado a las acciones implementadas, incluyendo evidencia fotográfica y verificación en campo. El comportamiento observado refleja una gestión activa de identificación de condiciones subestándar, pero también evidencia la necesidad de mejorar la oportunidad en el cierre y seguimiento de los hallazgos, con el fin de evitar su reincidencia y garantizar condiciones de trabajo seguras para el personal.

- ✓ Casos de enfermedad general y ausentismo durante el periodo del mes de agosto de 2026

De acuerdo con la información registrada en la base de datos de Enfermedad General del Contratista CVC061, durante el periodo analizado se identificaron 65 registros de incapacidades y ausentismos, correspondientes a 47 trabajadores. Los registros abarcan los meses de junio, julio y agosto de 2026, evidenciándose una concentración importante de los casos durante el mes de agosto. En total, los registros representan aproximadamente 517 días de incapacidad, considerando el periodo comprendido entre la fecha inicial y la fecha de reintegro registrada para cada caso.

En cuanto a las causas reportadas, se observa un predominio de las enfermedades generales ambulatorias con duración igual o inferior a 90 días, con 29 casos, seguidas de los accidentes de trabajo con incapacidad igual o inferior a 180 días, con 6 casos. Adicionalmente, se registraron 1 caso de enfermedad general superior a 90 días, 2 accidentes de trabajo superiores a 180 días y 1 licencia de paternidad. Este comportamiento evidencia que la principal fuente de ausentismo corresponde a eventos de origen general y de corta duración, aunque también se presentan casos asociados a accidentes de trabajo que requieren seguimiento por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con relación al comportamiento durante agosto de 2026

Durante agosto de 2026 se presentaron 44 registros, correspondientes a 35 trabajadores, lo que representa aproximadamente el 68 % del total de registros identificados en la base. Estos eventos generaron 249 días de incapacidad, equivalentes a cerca del 48 % de los días acumulados en todo el periodo analizado. La información evidencia, por tanto, un incremento significativo del ausentismo durante agosto frente a los meses anteriores.

De los 44 registros de agosto, 35 correspondieron a enfermedad general, incluyendo eventos ambulatorios de corta duración y casos de mayor duración; 5 estuvieron relacionados con accidentes de trabajo y 1 correspondió a licencia de paternidad. En términos específicos, se identificaron 35 casos de enfermedad general igual o inferior a 90 días, 3 casos de enfermedad general superior a 90 días, 4 accidentes de trabajo iguales o inferiores a 180 días, 1 accidente de trabajo superior a 180 días y 1 licencia de paternidad.

Entre los diagnósticos más frecuentes registrados en agosto se destaca la colitis y gastroenteritis no infecciosa, con 8 casos, constituyéndose en el diagnóstico de mayor ocurrencia. Le siguen las contusiones de dedo(s) de la mano, con 4 casos, la cefalea, con 3 casos, y la presencia de cuerpo extraño en la parte externa del ojo, también con 3 casos. Adicionalmente, se presentaron casos de gastroenteritis infecciosa, heridas de dedos de la mano, infecciones virales, trastornos extrapiramidales, dolor articular, gastritis, lumbago, lesiones osteomusculares, afecciones dermatológicas y otros diagnósticos de menor frecuencia.

Desde el punto de vista preventivo, resulta relevante la presencia de varios eventos relacionados con lesiones de miembros superiores, manos, dedos y articulaciones, así como accidentes de trabajo que generaron incapacidades de diferente duración. Igualmente, la frecuencia de diagnósticos gastrointestinales durante agosto constituye un aspecto que debe ser considerado dentro de las actividades de promoción y prevención, especialmente mediante acciones relacionadas con hábitos saludables, higiene, alimentación y condiciones sanitarias.

Finalmente, se recomienda mantener el seguimiento individual de los trabajadores con incapacidades prolongadas o recurrentes, verificar los procesos de reintegro laboral y realizar seguimiento a los casos derivados de accidentes de trabajo. De igual manera, es conveniente fortalecer las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, con énfasis en los diagnósticos que presentaron mayor recurrencia durante agosto. El comportamiento observado durante este mes debe ser tenido en cuenta para orientar las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y establecer medidas que contribuyan a disminuir el ausentismo y sus efectos sobre la operación del proyecto.

8.4.3. Accidentes laborales - eventos registrados.

Teniendo en cuenta como referencia las dos gráficas descritas más adelante sobre los indicadores de accidentalidad, se puede concluir que la accidentalidad del contratista para lo que va corrido a corte del mes de agosto se tiene lo siguiente:

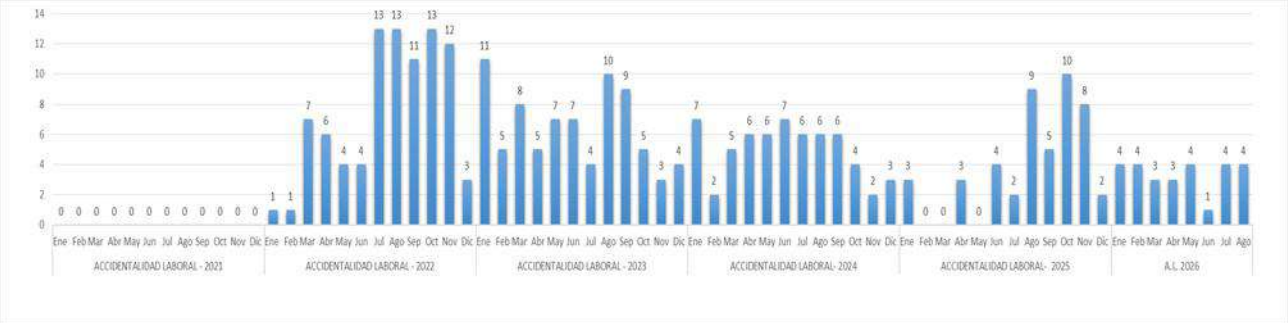


Ilustración 8-9 Número de accidentes ocurridos a corte de AGOSTO de 2026 de CVC061

La accidentalidad durante el periodo analizado de 2026 se evidencia una reducción en el número de accidentes de trabajo reportados frente al comportamiento registrado en 2025. En 2026 se han presentado 27 casos, mientras que durante todo 2025 se registraron 47 casos, lo que representa una disminución significativa aun cuando la población expuesta ha sido superior. Los meses con mayor número de casos en 2026 corresponden a enero, febrero, mayo, julio y agosto, con 4 casos cada uno, mientras que junio presentó el menor registro, con 1 caso. Es importante resaltar que no se han presentado accidentes mortales, lo cual refleja un comportamiento favorable en términos de severidad de los eventos.

Tabla 8-26 Indicadores de accidentalidad año 2026.

TABLA INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 2026											
MES	EMPLEADOS EXPUESTOS	Nº CASOS REPORTADOS (AT)	DÍAS PROGRAM. (MES)	DÍAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	DIAS DE PRORROGA	TOTAL DIAS	AT MORTALES	ENFERMEDAD LABORAL	IF	IS
ENERO	523	4	31	45	0	0	45	0	0	0,8	8,6
FEBRERO	503	4	28	34	13	30	77	0	0	0,8	15,3
MARZO	514	3	31	17	0	30	47	0	0	0,6	9,1
ABRIL	553	3	30	9	0	30	39	0	0	0,5	7,1
MAYO	584	4	31	31	25	30	86	0	0	0,7	14,7
JUNIO	604	1	30	2	25	13	40	0	0	0,2	6,6
JULIO	613	4	31	21	0	0	21	0	0	0,7	3,4
TOTAL AÑO	**556**	**23**	**242**	**22,7**	**10,5**	**19,0**	**29,6**	**0**	**0**	**4,1**	**5,3**

Página 1

- ✓ Con relación a los indicadores de accidentalidad, el Contratista tuvo a corte del 31 de JULIO de 2026 un índice de frecuencia laboral (IF) de 0.70. Su significado corresponde a que por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes de JULIO se presentaron 0.70 accidentes de trabajo y en cuanto al índice de severidad se obtuvo un valor de 3.4. Este valor aumento con respecto al mes anterior, debido al incremento del número de accidentes y número de días de incapacidad otorgados para el personal laboral del Contratista.

- ✓ Con base a la tabla anterior, donde se tabularon los indicadores de accidentalidad presentados para el periodo enero–julio de 2026, se observa lo siguiente:
  - Índice de Frecuencia (IF): Presenta una tendencia general a la disminución durante el año. Inició con 0,8 en enero, se mantuvo en febrero (1,8) y posteriormente descendió de manera progresiva hasta 0,2 en junio, con un ligero incremento a 0,7 en julio debido al aumento de accidentes

reportados durante ese mes. El IF acumulado es de 4,1, lo que evidencia una frecuencia de accidentes relativamente baja en relación con las horas trabajadas.

- Índice de Severidad (IS): Muestra un comportamiento variable, con el mayor valor registrado en febrero (15,3) como consecuencia del mayor número de días perdidos por incapacidad. A partir de ese mes se observa una reducción sostenida, alcanzando 2,0 en junio; sin embargo, en julio aumentó a 3,4, asociado a los 21 días de incapacidad generados por los accidentes ocurridos en el periodo. El IS acumulado es de 5,3, reflejando que, aunque la frecuencia de los accidentes ha sido controlada, las incapacidades continúan impactando la severidad de la accidentalidad.
- Como conclusión, en términos generales, los indicadores muestran una tendencia favorable en la reducción de la frecuencia y severidad de los accidentes frente a los primeros meses del año; no obstante, el incremento registrado en julio evidencia la necesidad de fortalecer las medidas preventivas y el control de los riesgos operacionales para evitar nuevos eventos incapacitantes y mantener la tendencia de mejora.

Seguimiento de los hallazgos en SST para el sector 2

El día 28 de AGOSTO de 2026, se remitió vía correo electrónico al Inspector SST a cargo de la gestión del proyecto, las desviaciones subestándares evidenciadas por parte de la Interventoría a través del formato _030015_83, de los cuales a continuación se presentan los resultados:

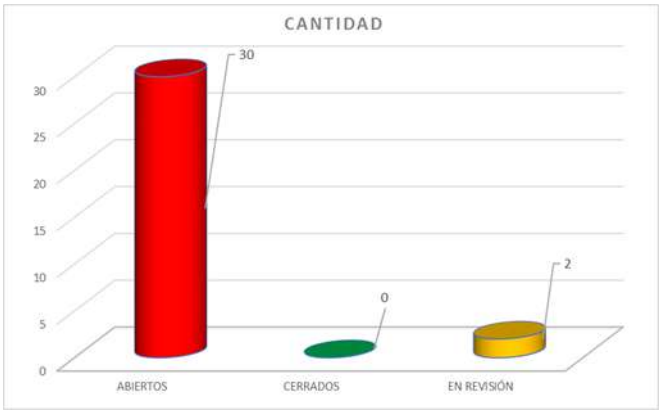


Ilustración 8-10 Estado de los hallazgos evidenciados en AGOSTO en el sector 2.

Durante el periodo analizado se identificaron 32 hallazgos SST, de los cuales 30 permanecen abiertos (93,75 %), 2 están en revisión (6,25 %) y ninguno ha sido cerrado. La mayor parte corresponde a acciones correctivas (16) y acciones de mejora (15), lo que evidencia la necesidad de intervenir condiciones existentes y fortalecer los controles preventivos.

Tabla 8-27 Desviaciones subestándar reportadas al Contratista.

CLASE DE PELIGRO	CANTIDAD
BIOLÓGICO	0
FISICO	0
QUIMICO	0
PSICOSOCIAL	0
BIOMECANICO	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	31
FENOMENOS NATURALES	1
TOTALES	**32**

El 96,88 % de los hallazgos corresponde a condiciones de seguridad, destacándose principalmente los peligros locativos (13), trabajo en alturas (9) y por accidentes de tránsito (3). Los puentes concentran el mayor número de hallazgos, con 18 casos, seguidos por túneles y cielo abierto. Las situaciones identificadas están relacionadas principalmente con accesos inseguros, superficies y condiciones locativas, delimitación y señalización de vías, interacción con vehículos y maquinaria, protección frente a caídas y medidas de prevención y atención de emergencias.

En el informe SST se anexa el formato FE_030015_83 del 17/03/2025 en donde se remiten los hallazgos al inspector SST del Contratista.

Al respecto se informa que, para los meses anteriores, el Contratista viene atendiendo el cierre de estos informes, de los cuales se han cerrado los correspondientes a los meses de mayo, junio y julio. Se viene cerrando y revisando lo correspondiente al mes de agosto de 2026.

Tabla 8-28 Descripción del peligro reportados al Contratista.

DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	CANTIDAD
Virus	0
Bacterias	0
Hongos	0
Ricketsias	0
Parasitos	0
Picaduras	0
Mordeduras	0
Fluidos o excrementos	0
Ruido	0
Iluminación	0
Vibración	0
Temperatura extrema	0
Presión atmosferica	0
Radiaciones ionizantes	0
Radiaciones no ionizantes	0
Polvos organicos / inorganicos	0
Fibras	0
Liquidos (nieblas y rocios)	0
Gases y vapores	0
Humos metalicos y no metalicos	0
Material particulado	0
Estrés	0
Jornada de trabajo	0
Carga laboral	0
Postura	0
Esfuerzo	0
Movimiento repetitivo	0
Manipulacion de cargas	0
Mecanico	2
Electrico	1
Locativo	13
Tecnologico	0
Accidente de transito	3
Publico	0
Trabajo en alturas	9
Espacio confinado	1
Sismo	0
Terremoto	0
Vendaval	0
Inundacion	0
Derrumbe	1
Precipitaciones	0
TOTALES	**32**

8.4.2 Seguridad social y parafiscal.

A corte del presente informe (31/8/2026), el Contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0285 del 30/8/2026, hace entrega de la planilla de la seguridad social del personal vinculado al Consorcio Vías Colombia 061 – CVC061, por lo que a continuación se muestra en la siguiente tabla las observaciones a la revisión de la seguridad social de cada empresa.

Tabla 8-28 Cumplimiento en la entrega de seguridad social

Ítem	Empresa	Afiliados	Fecha pago	Oportuno	Observación
1	CVC061 – Personal antiguo	511	4/8/2026	SI	Entregan certificación del representante legal y/o revisor fiscal. Entregan planilla de seguridad social pagada
	CVC061 – Personal nuevo	37	Varias fechas	SI	
2	ARL Positiva - Nuevo	1	04/08/2026	Si	No entregan SS de: DIAPHOROS La SS de INVERSIONES SOTO 13 corresponde al mes anterior no a la del periodo. Las planillas de SS de Hominum S&E y Construcciones Civiles WN no figura en el soporte fecha de pago No adjuntan planillas o soportes de afiliación de STUP COLOMBIA y SEMAR ING
3	ASEYTRANS	17	04/08/2026	Si	
4	DIAPHOROS	1	No entregan	NO	
5	ICC AMBIENTAL	6	04/08/2026	SI	
6	INSOAMBIENTAL / CONAMBIENTE	6	4/08/2026	Si	
7	INVERSIONES SOTO 13	9	Varias fechas en julio y agosto/2026	NO	
8	MADERAS SM	7	28/08/2026	SI	
9	ECOPORTATIL	5	6/08/2026	SI	
10	Hominum S&E	18	No figura fecha de pago	NO	
11	Construcciones Civiles WN	23	No figura fecha de pago	NO	
12	STUP COLOMBIA (Personal nuevo)	1	No entregan soportes de afiliación	NO	
13	SEMAR ING (Personal nuevo)	16		NO	
TOTALES		**658**			
RETIROS		**29**			
TOTALES ACTIVOS		**629**			

8.4.3 Capacitaciones y charlas realizadas.

A corte del presente informe (31/8/2026), el Contratista reporto las siguientes capacitaciones:

Tabla 8-29 Capacitaciones para el personal de obra.

CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES EN EL PERIODO					Población objetivo	Población capacitada	Cobertura %	Eficacia %	Eficiencia %
Liderazgo y trabajo en equipo (CCL)	7	7	100%	100%	100%				
Liderazgo y trabajo en equipo (CAS)	4	0	0%	0%	0%				
Formación en Primer Respondiente Seguridad Vial	20	0	0%	0%	0%				

Fuente: Plan de Capacitación 2026 de CVC061

Como puede observarse en la tabla anterior, el Contratista CVC061 ejecutó durante el mes de agosto una (1) de las tres (3) capacitaciones programadas para el presente período. De acuerdo con lo informado por parte del Contratista, estas fueron reprogramadas para el mes de octubre de 2026.

A continuación, en la tabla se muestran las charlas diarias programadas por parte del Contratista en el mes de AGOSTO.

Tabla 8-30 Charlas para el personal de obra.

CHARLAS EN EL PERIODO	Población objetivo	Población capacitada	Porcentaje
Orden Y Aseo	400	195	49%
Higiene Postural	400	232	58%
Exceso De Confianza Al Conducir	400	213	53%
Importancia Del Preoperacional	400	242	61%
La Seguridad Es De Todos	400	210	53%
Uso De EPPs	400	244	61%

Durante el periodo se programaron seis charlas de SST, cada una con una población objetivo de 400 personas. La participación registrada fue de 1.336 asistencias, frente a un total de 2.400 participaciones esperadas, equivalente a un cumplimiento promedio del 55,7 %. Se observa que las mayores coberturas correspondieron a “Importancia del preoperacional” y “Uso de EPP”, ambas con 61 %, seguidas de “Higiene postural” con 58 %. Por otra parte, las menores coberturas se presentaron en “Orden y aseo” con 49 %, mientras que “Exceso de confianza al conducir” y “La seguridad es de todos” alcanzaron el 53 %.

En términos generales, los resultados evidencian una participación moderada, con una oportunidad de mejora en la cobertura de las actividades de capacitación y sensibilización. Se recomienda fortalecer la convocatoria y seguimiento a la asistencia, priorizando especialmente los temas con menor participación, con el propósito de garantizar que las orientaciones de SST lleguen de manera efectiva a la población objetivo.

8.4.4 Reporte administrativo

Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.
Anexo 8-1 Correspondencia

Registro fotográfico y video del avance de las obras, registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

Anexo 8-2. Registro fotográfico

8.4.5 Bitácora de obra

En el siguiente anexo se presentan la bitácora del periodo correspondiente al mes de julio 2026.
Anexo 8-3 *Bitácora*

8.4.6 Reuniones

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo diversas reuniones en las que participaron todas las áreas de gestión de las partes involucradas, incluyendo la Gobernación, la Gerencia, el Contratista y la Interventoría.
Anexo 8-4 actas de reunión

Tabla 8-31 Resumen actas de reunión

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
5/08/2026	Comité de comunicaciones a través de Google Meet	Se realiza comité de comunicaciones, se contó con el acompañamiento de los profesionales sociales de contratista e interventoría, tanto sector uno (1) como sector (2), lo anterior con el objetivo de revisar cronograma de piezas comunicacionales del proyecto. revisar cronograma de piezas comunicacionales del proyecto.
5/08/2026	Atención PQRSD N°137 Predio N°55 Luisa Rueda Goez Carmen Rueda Goez	Se realiza reunión con las propietarias del predio ubicado en el K14, conocido como finca el guásimo, las cuales solicitan como compromiso por parte del Contratista, realizar capacitación con el personal de obra de cielo abierto 24, sobre las buenas prácticas socio ambientales. Solicitan realizar visita técnica y social: Cerramiento y acceso en el predio.
5/08/2026	Comité de obra 181	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral
6/08/2026	Mesa de Coordinación EEM	Con participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral, contratista e interventoría sector 1, INVIAS, contratista e interventoría EEM.
12/08/2026	Comité de obra 182	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral
11/08/2026	Taller de educación ambiental IE San Luis Gonzaga, Sede Cativo	Teniendo en cuenta la obligación contenida en el PMA-SOC – 02 Programa de manejo para la educación socioambiental al personal y a la comunidad, se realizan talleres ambientales en instituciones educativas del área de influencia del proyecto. Se contó con el acompañamiento de profesional adscrito al área ambiental del contratista y la verificación de la interventoría.
12/08/2026	Taller de educación ambiental IER Santa Rosa de Lima, Sede El Balso	
12/08/2026	Taller de educación ambiental Sede Tinajitas	
13/08/2026	Taller de educación ambientalIER Santa Rosa de Lima Sede Pinguro	
18/08/2026	Seguimiento PQRSD N°137 Luisa Rueda Goez Carmen Rueda Goez	Mediante la verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta de reunión del 05 de agosto de 2026, se da cierre a la PQRSD.
19/08/2026	Reunión de seguimiento predial	Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños-Integral estado adquisición predial y actualización de cronograma

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
20/08/2026	Visita especialista Túneles	Seguimiento a la excavación de túnel 10 y verificación de los túneles construidos (5 al 9)
21/08/2026	Seguimiento a las actividades de construcción de la cimentación de la Pila 2 del Puente 11.	Entre el Contratista y la Interventoría, se estableció la necesidad de revisar y definir las condiciones geométricas y constructivas de los caisson 7, 8, 9 y 10 de la Pila 2 del Puente 11, teniendo en cuenta las diferencias identificadas entre las cotas consideradas en diseño y las condiciones actuales del terreno, asociadas a la conformación de la plataforma de trabajo. Si bien los cuatro caisson presentan una longitud de diseño de 22,00 m, las condiciones actuales determinan profundidades estimadas de excavación de 16,85 m, 16,58 m, 18,65 m y 18,80 m, respectivamente, por lo que se requiere establecer la configuración definitiva de estos elementos y su correspondencia con los criterios de diseño antes de continuar con las actividades constructivas que dependan de dicha definición.
22/08/2026	Reunión inicio contratista construcción Variante LT Santa Fé Chorodó 115 kV	Presentación del Contratista Construmext contratista responsable de la construcción y montaje de 5 torres, se tuvo la participación de la Interventoría Consorcio Túneles Interdiseños Integral, Consorcio Vías Colombia 061 y Construmext Importante y como compromiso fue conocer el cronograma de obra, programar reunión de inicio con EPM quien estará presente en la construcción de la variante
26/08/2026	Comité de obra 183	Comité de obra con la participación de la Gobernación de Antioquia, Gerencia, Consorcio vías Colombia 061, Consorcio Túneles Interdiseños- Integral
26/08/2026	Comité de Participación Comunitaria	Se realiza COPACO, se contó con la participación de líderes del área de influencia, habitantes de la comunidad, funcionarios de Alcaldía de Santa fé de Antioquia y Corantioquia. Se exponen avances contractuales del proyecto, aspectos sociales, ambientales y de arqueología.
26/08/2026	Comité Socioambiental N°15	Seguimiento socioambiental al cumplimiento de obligaciones, medidas socioambientales y a compromisos.
27/08/2026	Reunión de seguimiento predial	Se realiza seguimiento interno contratista. Interventoría, de estado de los predios objeto de adquisición por servidumbre y contingencia
27/08/2026	Reunión Amado de Jesús Guzmán	Se efectúa la revisión de la documentación allegada por el señor Guzmán, a través del área jurídica; estableciéndose como compromiso para cumplimiento inmediato enviar por el correo electrónico notificacionescvc061@casahidalgo.com.co, con el propósito de tener una información completa, que pueda facilitar la revisión del caso. NOTA: Se requiere identificar titularidad del predio El Naranjito.
28/08/2026	Seguimiento a las actividades de construcción de la cimentación de la Pila 2 del Puente 11.	Con participación de los especialistas de estructuras, directores y demás personal técnico del Contratista y la Interventoría, se continuó con el análisis de la condición identificada en la Pila 2 del Puente 11, asociada a las diferencias entre las condiciones actuales del terreno y las cotas consideradas en diseño para la construcción de los caisson 7, 8, 9 y 10.Durante la reunión se analizaron dos alternativas preliminares de solución para la configuración y tratamiento del tramo superior de los caisson, cuya evaluación técnica continuará en una segunda reunión programada para el 1 de septiembre de 2026, en la cual se revisarán los análisis y soportes desarrollados para avanzar en la definición de la solución aplicable a la cimentación de la Pila 2 del Puente 11.
	Socialización del Plan de Gestión de Riesgo y Desastres	En este mismo especio se socializa ante los participantes el Plan de Gestión de Riesgo y Desastres.

8.5 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Vías a cielo abierto:

Las actividades de obra están centradas principalmente en la estabilización del talud del Túnel falso 2, actividades de estabilización de cielo abierto 20B, 20C, 20D, 20E, CA 21, CA24A, CA 24 D y CA24E bóveda de Túnel falso 2, Construcción de cunetas en ambos costados de la vía, en los cielos abiertos CA 13 A, CA13B, CA16, adecuación de la vía transitoria 2 entre puente 11 hasta puente 13.

Desde el área técnica de la Interventoría se está realizando un riguroso control sobre los cambios geológicos (estratigrafía) en el proyecto en Cielo abierto 20, Cielo Abierto 21, túnel falso 2, y CA 24 En caso de variaciones se lleva a cabo un análisis de estabilidad utilizando la metodología de equilibrio límite cada vez que se avanza con la excavación para una nueva línea de anclajes activos. Dado que la geología es altamente variable, se han encontrado diferencias entre lo inicialmente diseñado y lo ejecutado en campo.

Respecto a cielo abierto 20 se realizó seguimiento a las actividades de estabilización geotécnica del sector B, C, D, y E, y seguimiento a las excavaciones de pilas del muro 25, las cuales ya finalizaron se realzaron las pilas y el muro tabique para dar inicio al lleno del muro.

Debido a contingencia presentada en puente 11 se ha venido adecuando una vía transitoria para llegar desde CA 20E hasta el estribo 1 de puente 11, y de acá hasta llegar al puente militar, y puente 13.

Actividades de adecuación del ZODME 7 para el depósito de material de los diferentes frentes de obra del proyecto.

Se realizan recorridos en conjunto con el Contratista en la zona 1 para ir finalizando actividades pendientes.

Así mismo, mediante la comunicación INT-CVC061-5262-2026 se solicitó al contratista el levantamiento topográfico del tramo del Cielo Abierto 28, para implantación del muro 33 con el portal entrada del Túnel 10, dado que la información actual es insuficiente. El Muro 33 se desarrolla desde el Estribo 2 del Puente 13 hasta prácticamente el brocal de entrada al Túnel 10, contemplando el muro correspondiente en SME por el costado derecho del corredor. Pero por costado izquierdo entre el Estribo 2 hasta el sector de la Subestación se contempla un terraplén que en condiciones actuales muestra un lleno de aproximadamente 11.0 m de altura iniciando desde la aleta del costado izquierdo del estribo 2, por lo anterior, se debe evaluar la contención del material de relleno que inicia desde el estribo 2 de puente 13, costado izquierdo. Con ello se requiere celeridad en la implantación del diseño, para acometer con la suficiente antelación los ajustes al diseño que se requieran, previo al inicio de las obras.

Puentes:

Puente 4A.

Se finalizan las actividades de cimentación a nivel de caisson en el estribo 2 y pila 1. Se presentan avances parciales y suspensión de actividades de obra en el estribo 1, debido a que no se pueden iniciar excavaciones del caisson 1, ni interrumpir el paso vehicular hacia mayores, considerando todo lo ejecutado desde el puente 6 como ruta crítica. En el Estribo 1 se encuentran terminados y liberados

los Caisson 2 y 3; según programación de obra, el estribo 1, debió iniciar excavaciones desde el 22 de abril de 2026.

Pila 1, se efectuó el armado del acero de refuerzo de los caissons 4 y 5, con profundidades de excavación de 22,0 m y 18,43 m respectivamente, con chequeo periódico de verticalidad y excentricidad. Las actividades de hormigonado y tesado de las vigas postensadas del puente fueron terminadas.

Se evidenció incumplimiento de la programación prevista para la cimentación del Estribo 1, debido a la no iniciación del Caisson 1, actividad que según la programación de obra proyectada debía encontrarse en ejecución desde abril de 2026. Esta situación representa un riesgo para la secuencia constructiva posterior y para el montaje oportuno de la superestructura.

La Interventoría mediante los comunicados INT-CVC061-5104-2026, INT-CVC061-5137-2026 requirió al Contratista un plan de acción detallado que incluyera las medidas correctivas, recursos adicionales, personal, equipo, maquinaria, herramienta y medios auxiliares implementados en el proyecto para la recuperación de las metas y la mitigación de los retrasos presentados en las actividades programadas, a fecha de hoy no se ha obtenido respuesta de los comunicados.

Con relación a la instalación del acero de preesfuerzo, el contratista subcontrató la ejecución de esta actividad con la empresa STUP DE COLOMBIA, para el inicio de las actividades de tesado, el Consorcio realizó la entrega formal de la totalidad de la documentación técnica de calidad exigida por la Interventoría, así como el procedimiento constructivo para la fabricación de las vigas postensadas,

A fecha del presente informe, se encuentra en revisión el procedimiento Constructivo Puente No. 4A en Vigas Postensadas Construidas sobre Pista en Terreno presentado por el Contratista".

La Interventoría mediante la comunicación INT-CVC061-5232-2026 requirió al Contratista un Informe Técnico de Patología Estructural para las Vigas Postensadas 1 y 2 Puente 4A.

Asimismo, las vigas 5, 6 y 7, se encuentran en evaluación técnica, debido a que finalizado el tesado de las familias 1,2 y 3 se presentó la aparición de fisuras localizadas en la cara posterior y zona inferior de las vigas, en cercanías al anclaje correspondiente al grupo de torones de la familia 1.

Con la comunicación CS-CV61-26-CL-0284 se recibió el concepto del especialista en patología para efectos de validación de las medidas correctivas propuestas de las novedades presentadas, las cuales se encuentran en revisión de la Interventoría.

Puente 7.

Las actividades de infraestructura presentan un avance significativo. En el Estribo 1 finalizaron los trabajos relacionados con la viga cabezal, mesetas y topes sísmicos. De igual manera, en la Pila 1 se completaron las actividades correspondientes a la viga cabezal, pedestales y elementos complementarios.

En el Estribo 2 se ejecutó el vaciado de la viga cabezal y de la mayoría de las mesetas y topes sísmicos; sin embargo, permanece pendiente la terminación de una meseta y un tope sísmico, así como la terminación del espaldar y aleta debido a los daños ocasionados por la inestabilidad de un

cargador Doosan que impactó el sector del muro en tierra armada y el estribo 2 en el costado derecho (11 de mayo de 2026).

La programación de obra establece la culminación de la cimentación para el 31 de mayo de 2026 y de la infraestructura para el 20 de julio de 2026, con terminación total del puente prevista para el 13 de agosto de 2026. La fecha de terminación del puente ya se causó, a la fecha, sin embargo, se está a la espera de la reprogramación.

El avance de obra indica que la infraestructura se encuentra prácticamente finalizada, por lo que el proyecto presentaba un desempeño favorable frente a la programación establecida. No obstante, la novedad presentada en el Estribo 2 podría generar afectaciones si no se define oportunamente la solución técnica correspondiente. Es de anotar que el avance de las obras pendientes en el estribo 2, dependen también de las actividades que se están ejecutando sobre el talud adyacente a este.
La Interventoría requirió al Contratista mediante oficio INT-CVC061-5080-2026 un informe técnico en el cual se evalúen los daños presentados a la estructura del estribo 2, el cronograma para la ejecución de las actividades correctivas y la terminación de los elementos pendientes.

Con la comunicación CS-CV61-26-CL-0243 el Contratista dio respuesta a la comunicación INT-CVC061-5080-2026 “Requerimiento Técnico por afectación estructural al estribo 2 del puente 7 y estabilización de la corona y empalme del muro en suelo mecánicamente estabilizado con la vía provisional, construido para el acceso al CA 21 y mayores. Proyecto Vías de Acceso Túnel del Toyo”. Con el concepto de su especialista estructural, sin embargo, mediante la comunicación INT-CVC061-5266-2026 se resalta que no se atendieron todos los requerimientos realizados por la Interventoría, por lo que se solicita nuevamente atender los pendientes y remitir la información y los soportes técnicos correspondientes.

Así mismo, la evaluación, verificación y ajuste de los procedimientos de seguridad y medidas de prevención aplicables a las actividades que se desarrollaran principalmente para el Muro Mecánicamente Estabilizado, conforme a las obligaciones contractuales y normativa vigente aplicable a la seguridad y salud en el trabajo, con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio del Trabajo, relacionado con las medidas de prevención y control frente a la jerarquización de los riesgos que debe implementar todo empleador. A fecha del presente informe, se vienen adelantando actividades relacionadas con la construcción de las vigas macizas y las vigas postensadas, de las cuales ya se encuentran vaciadas las cuatro vigas reforzadas de L = 12,60 m medida entre ejes según diseño.

Puente 8

Los Estribos 1 y 2 se encuentran terminados a nivel de viga cabezal, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto. En el Estribo 2 permanece pendiente el vaciado de las mesetas y apoyos previamente armados.
Las Pilas 1 y 2 presentan ejecución de columnas, vigas cabezal, vigas dintel y topes sísmicos, incluyendo las actividades de armado de acero colocación de formaleta y hormigonado de los elementos estructurales correspondientes.
De acuerdo con el cronograma contractual, la cimentación debía finalizar el 31 de mayo de 2026 y la infraestructura se extenderá hasta el 27 de octubre de 2026, con fecha de terminación total del puente prevista para el 31 de diciembre de 2026.

Al comparar la programación con las actividades ejecutadas, se observa que la infraestructura presenta avances importantes que permiten presentar una condición favorable respecto del cronograma aprobado.
A fecha del presente informe se observó que el contratista encofró los elementos estructurales mesetas y apoyos pendientes del Estribo 2 y no ha efectuado el hormigonado de estos; la interventoría realizará seguimiento a la programación de montaje de vigas y desarrollo de las actividades de superestructura y acabados. No se ha presentado durante el presente mes avance de obra, las actividades se encuentran suspendidas, debido a que el personal se encuentra pendiente de adelantar obras sobre las actividades de la ruta crítica del proyecto (puente 11, 12 y 13)

Puente 9

Con fecha 19 de abril de 2026, se ejecutó el vaciado de los dos anillos de la estructura, en el estribo 1 y pila 1 alcanzando una profundidad de excavación de 1,20 m. Posteriormente, las actividades de excavación fueron suspendidas debido a que el Contratista no dispuso del personal requerido para continuar con las labores programadas en este frente de obra.
A la fecha del presente informe, las actividades permanecen suspendidas. No obstante, se evidencia que esta estructura no hace parte de la ruta crítica de la programación relacionada con el adicional No 5, por lo que la suspensión no genera por el momento, afectación directa sobre el avance global de la obra.

Puente 10

Durante el período reportado no se evidenciaron actividades constructivas asociadas al Puente 10.
Según la programación de obra, las actividades del puente debieron iniciar el 27 de mayo de 2026, contemplando la adecuación de plataformas y la ejecución de la cimentación del Estribo 1 entre mayo y junio de 2026. La fecha contractual de terminación del puente se encuentra prevista para el 9 de diciembre de 2026.

Puente 11.

Durante agosto de 2026 se presentó un avance relevante en la cimentación del Puente 11. En la Pila 1 se culminó la excavación de los caisson 3, 4, 5 y 6 y posteriormente se ejecutaron las actividades de armado del acero de refuerzo y vaciado de concreto de los cuatro elementos, completándose esta etapa de la cimentación profunda. Al cierre del periodo, el seguimiento se orienta hacia la continuidad de las actividades requeridas para la construcción del dado de cimentación, incluyendo la preparación del área, excavaciones correspondientes y descabece de los caisson hasta las cotas establecidas en los diseños.

En la Pila 2 continuaron las excavaciones de los caisson 7, 8, 9 y 10, alcanzándose al cierre del mes aproximadamente 56,40 m de los 70,88 m estimados de excavación, equivalente al 79,6 %. Durante el periodo se identificaron diferencias entre las condiciones actuales del terreno y las cotas consideradas para el inicio de los caisson, situación que requirió seguimiento topográfico y técnico para establecer las condiciones definitivas de estos elementos. Mediante comunicación INT-CVC061-5255-2026 del 24 de agosto de 2026, la Interventoría requirió el levantamiento topográfico detallado y la evaluación integral de la condición, incluyendo definición de cotas superiores y de desplante, tratamiento del tramo superior, verificación estructural y geotécnica y los ajustes documentales que resulten necesarios.

Adicionalmente, durante el seguimiento realizado entre el 22 y el 25 de agosto se evidenciaron bajos rendimientos en la excavación de la Pila 2, registrándose un avance conjunto de aproximadamente 1,40 m durante dicho periodo. Esta situación fue requerida formalmente mediante comunicación INT-CVC061-5257-2026 del 26 de agosto de 2026, solicitando al Contratista fortalecer los frentes de trabajo y adoptar las medidas necesarias para recuperar y/o garantizar los rendimientos requeridos, considerando su relación con la programación y las metas físicas del proyecto.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría:

- Continuar el seguimiento a la terminación de las excavaciones de los caisson 7, 8, 9 y 10 de la Pila 2, verificando rendimientos, condiciones de excavación, estabilidad, verticalidad y controles asociados a las actividades de voladura.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos mediante comunicación INT-CVC061-5255-2026, particularmente a la entrega de la definición técnica de las cotas y longitudes definitivas de los caisson de la Pila 2, verificaciones estructurales y geotécnicas y actualización de planos, detalles y procedimiento constructivo.
- Continuar verificando la trazabilidad documental de las liberaciones de los elementos ejecutados, incluyendo planos, registros de revisión, controles topográficos y soportes de campo.
- Efectuar seguimiento a la continuidad de las actividades de la Pila 1 hacia la construcción del dado de cimentación, verificando el descabece de los caisson hasta las cotas establecidas en diseño y las condiciones requeridas para la ejecución de las actividades sucesoras.
- Realizar seguimiento a las medidas adoptadas por el Contratista frente al requerimiento INT-CVC061-5257-2026, verificando la evolución de los rendimientos y su articulación con la programación vigente.
- Mantener seguimiento a la apertura de los frentes posteriores de cimentación del Puente 11 y a su correspondencia con las fechas previstas en la programación y las metas físicas del proyecto.

Puente 12.

Durante agosto de 2026, el Puente 12 presentó un cambio respecto al periodo anterior, al pasar de las actividades preliminares y de preparación del frente al inicio efectivo de la construcción de la cimentación profunda de las Pilas 1 y 2. Al cierre del mes se registraban cinco caisson en ejecución, correspondientes a los caisson 3, 4 y 5 de la Pila 1 y 7 y 8 de la Pila 2, alcanzando un acumulado aproximado de 32,90 m de excavación frente a 235,45 m proyectados para el conjunto de cimentaciones del puente.

Uno de los aspectos técnicos relevantes del periodo correspondió a las diferencias identificadas entre los planos de localización y los planos de detalle estructural. En los estribos se identificaron separaciones de 5,50 m y 6,50 m, dependiendo del documento consultado, mientras que para las pilas se presentaban valores de 6,00 m y 5,80 m. Esta situación fue formalmente requerida mediante comunicación INT-CVC061-5244-2026 del 18 de agosto de 2026 – “Solicitud de definición y unificación de criterios de diseño. Puente 12 (Cimentación)”, requiriendo al Contratista definir y unificar el criterio aplicable y oficializar una versión consistente de los planos de localización, replanteo y detalle estructural.

Una vez adelantada la revisión técnica correspondiente, se dio continuidad al replanteo y ejecución de los elementos de cimentación. En consecuencia, el seguimiento de la Interventoría se concentra actualmente en el desarrollo de las excavaciones, control geométrico de los caisson, apertura de los elementos pendientes y disponibilidad de información de diseño consistente para las actividades posteriores.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría:

- Continuar realizando seguimiento a las excavaciones de los caisson actualmente en ejecución en las Pilas 1 y 2, verificando profundidades, verticalidad, excentricidades, condiciones de excavación y construcción de los respectivos anillos.
- Verificar que la ejecución en campo mantenga correspondencia con los criterios de localización y geometría definidos como resultado de la revisión generada mediante el requerimiento INT-CVC061-5244-2026, así como con los planos ajustados aplicables.
- Mantener la trazabilidad de las verificaciones topográficas y liberaciones efectuadas durante la profundización de los elementos.
- Realizar seguimiento a la apertura de los caisson pendientes de las Pilas 1 y 2 y posteriormente a los frentes correspondientes a los estribos, conforme con la secuencia y programación de obra.
- Continuar verificando los rendimientos de los frentes activos y su correspondencia con la programación vigente, identificando oportunamente posibles afectaciones sobre las actividades sucesoras.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos constructivos y controles técnicos aplicables durante la ejecución de la cimentación profunda.

Puente 13.

Durante agosto de 2026, las actividades de cimentación del Puente 13 se concentraron principalmente en la Pila 1, donde continuaron las excavaciones de los caisson 3, 4, 5 y 6, alcanzando al cierre del periodo aproximadamente 30,00 m de los 83,15 m proyectados, equivalente a un avance cercano al 36,1 % de esta pila.

Durante el periodo se presentaron intervalos de bajo rendimiento. Entre el 22 y el 25 de agosto, los cuatro caisson de la Pila 1 registraron un avance conjunto de apenas 0,10 m, concentrándose las actividades principalmente en labores de limpieza de las excavaciones. Esta condición fue incluida en el requerimiento INT-CVC061-5257-2026 del 26 de agosto de 2026, mediante el cual la Interventoría solicitó fortalecer los frentes de trabajo y adoptar medidas para mantener el cumplimiento de la programación y los rendimientos requeridos. El mismo comunicado señaló la relación de estos frentes con las metas físicas tratadas en la mesa de aspectos programáticos del 6 de agosto y referidas mediante la comunicación INT-CVC061-5229-2026.

Para la Pila 2, los caisson 7, 8, 9 y 10 se mantuvieron con un avance de excavación reducido, alrededor de 1,50 m por elemento. Durante el mes se desarrollaron actividades orientadas a resolver las restricciones logísticas de acceso mediante la implementación de un sistema de transporte por cables y poleas para movilizar materiales hacia el frente de cimentación.

Adicionalmente, el levantamiento topográfico y la nube de puntos permitieron identificar diferencias verticales aproximadas entre 1,00 m y 2,49 m entre la superficie actual del terreno y la cota inferior

prevista para el dado de cimentación de la Pila 2. Frente a esta condición se preparó requerimiento para que el Contratista revise y verifique la situación y presente una solución técnica y constructiva debidamente soportada, incluyendo geometría, tratamiento de la zona comprendida entre el terreno existente y el dado, materiales, condiciones de apoyo, procedimiento constructivo y los ajustes documentales correspondientes.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría:

- Continuar el seguimiento a las excavaciones de los caisson 3, 4, 5 y 6 de la Pila 1, verificando rendimientos, estabilidad de las excavaciones, condiciones geotécnicas y controles topográficos.
- Verificar las medidas implementadas por el Contratista frente al requerimiento INT-CVC061-5257-2026, particularmente en lo relacionado con disponibilidad de recursos, continuidad del frente y recuperación o mantenimiento de los rendimientos requeridos.
- Mantener seguimiento a las condiciones geotécnicas del sector de la Pila 1 y a las medidas de manejo adoptadas durante la ejecución de las excavaciones.
- Realizar seguimiento a la puesta en operación y funcionamiento de la logística implementada para el transporte de materiales hacia la Pila 2 y a la consecuente reactivación y continuidad de las excavaciones de los caisson 7, 8, 9 y 10.
- Dar seguimiento a la definición técnica y constructiva requerida para la cimentación de la Pila 2, verificando que la solución presentada considere las condiciones topográficas actuales, geometría del dado, condiciones de apoyo, materiales, procedimiento constructivo y los ajustes a planos y detalles que resulten necesarios.
- Mantener control topográfico sobre posición, verticalidad, excentricidad y cotas de los elementos de cimentación durante su ejecución.
- Continuar el seguimiento a la programación de la Pila 1 y Pila 2 y a la apertura de los frentes correspondientes a los estribos, considerando la interdependencia entre actividades y su articulación con la programación general del Puente 13.

Túneles:

Túnel Falso 2.

Para el periodo del reporte la Interventoría realizó el control de inicio gaviones de estructura de sello en sector entre brocal salida, entre la estructura del brocal y el talud derecho.

8.5.1 Seguimiento de estudios y diseños

Con la reactivación de los frentes de obra producto de la cesión del contrato de obra a la Gobernación de Antioquia, se retoma la revisión de estudios y diseños y el cumplimiento de estos en la construcción de las vías de acceso al Túnel del Toyo.

- **Túnel Falso 2**

Por medio de la comunicación CS-CV61-26-CL-0058 presentada por el Contratista el 18 de febrero de 2026, se actualiza el sostenimiento del talud dadas las condiciones actuales en la excavación en la zona donde se presentó el desprendimiento de material el 04 de septiembre de 2024, igualmente, se presentó análisis de estabilidad en el sector de la cárcava del túnel falso, ya que en este tramo la instrumentación geotécnica como inclinómetro y puntos de control topográfico han mostrado un desplazamiento constante de la masa, este movimiento se ha venido mitigando con el refuerzo de

anclajes activos realizados en la parte baja del talud y donde anteriormente se sostuvo con pernos. El refuerzo presentado por el Contratista fue aprobado por la Interventoría mediante comunicación INT-CVC061-4881-2026.

El 18 de mayo de 2026 se presentó en un 25% del talud un deslizamiento traslacional que afecto el sistema de sostenimiento del talud. La Interventoría por medio de la comunicación INT-CVC061-5059-2026 radicada el 19 de mayo solicita al Contratista una Implementación de Plan de Contingencia y Emergencias y medidas para la reducción del riesgo y un informe técnico sobre el evento.

Dada la importancia del evento acaecido, en comités de obra se ha realizado seguimiento de la presentación de la solución definitiva por parte del Contratista.

El 14 de agosto de 2026 El Contratista remitió comunicación CS-CV61-26-CL-0279 en la que presentó memorando técnico con los análisis de estabilidad por medio de equilibrio límite en la zona afectada, indicando que se harán pruebas de tensionamiento en los torones que quedaron a la vista y donde se estima que estos no presenten afectaciones en los bulbos, la Interventoría aprobó dicho sostenimiento ya que cumple con los factores de seguridad para taludes permanentes, esto por medio de la comunicación INT-CVC061-5260-2026.



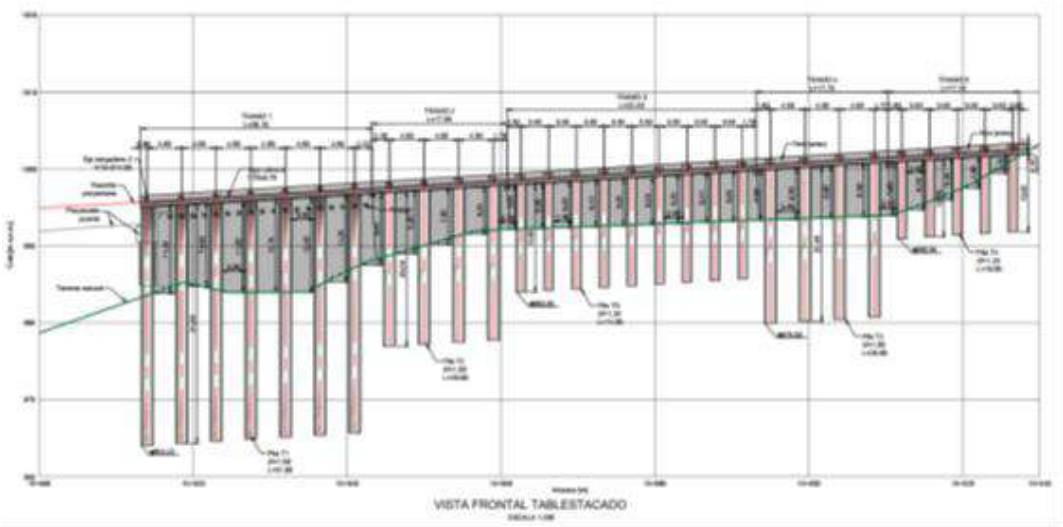
Fotografía 8-4 Túnel Falso 2 fotografía 11 mayo de 2026



Fotografía 8-5 Túnel Falso 2 Deslizamiento 18 mayo de 2026

- **Muro 25**

Mediante comunicado 180-24-CLI-CVC061-DIR, el Contratista remite a la Interventoría informe para revisión de estudios y diseños Muro 25 (Rev 0); una vez revisados los documentos, se solicita aclarar y unificar los conceptos de la geotecnia y el diseño estructural presentados. a la fecha de corte del presente informe el contratista excavó y vació los 29 caisson que componen el muro de contención, para el mes de agosto de 2026 se liberó por geotecnia el caisson 1. Igualmente, se construyeron las pantallas entre las pilas.





Fotografía 8-6 Muro 25

- **Cielo Abierto 20**

El contratista mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-081 del 13 de junio de 2025, remite el análisis para reajuste del sostenimiento del CA 20 por diferencias entre los diseños iniciales y lo observado en campo al realizar el corte para el acceso en esa zona.
En el periodo del presente informe El Contratista ejecutó actividades de sostenimiento el cielo abierto 20, el cual está entre el K16+614 al K17+360 con una longitud de 850 m, este cielo abierto se dividió en 5 subtramos teniendo como criterio las vaguadas y las obras hidráulicas transversales que cruzan este tramo como se observa a continuación.



Fotografía 8-7 Cielo abierto 20 y subtramos

El subtramos E, en ambos costados de la vía, el sistema de sostenimiento debió reajustarse ya que en el corte que se realizó para acceder a este cielo abierto se evidenció un estrato de saprolito que en los diseños iniciales no se registró, por lo que se realizó según lo observado en campo el perfil geológico en el que se evidencia que el sostenimiento de los diseños iniciales era insuficiente para cumplir con los factores de seguridad mínimos requeridos por la normatividad colombiana (NSR-10), debiendo reajustar el sistema de anclajes como se observa a continuación.

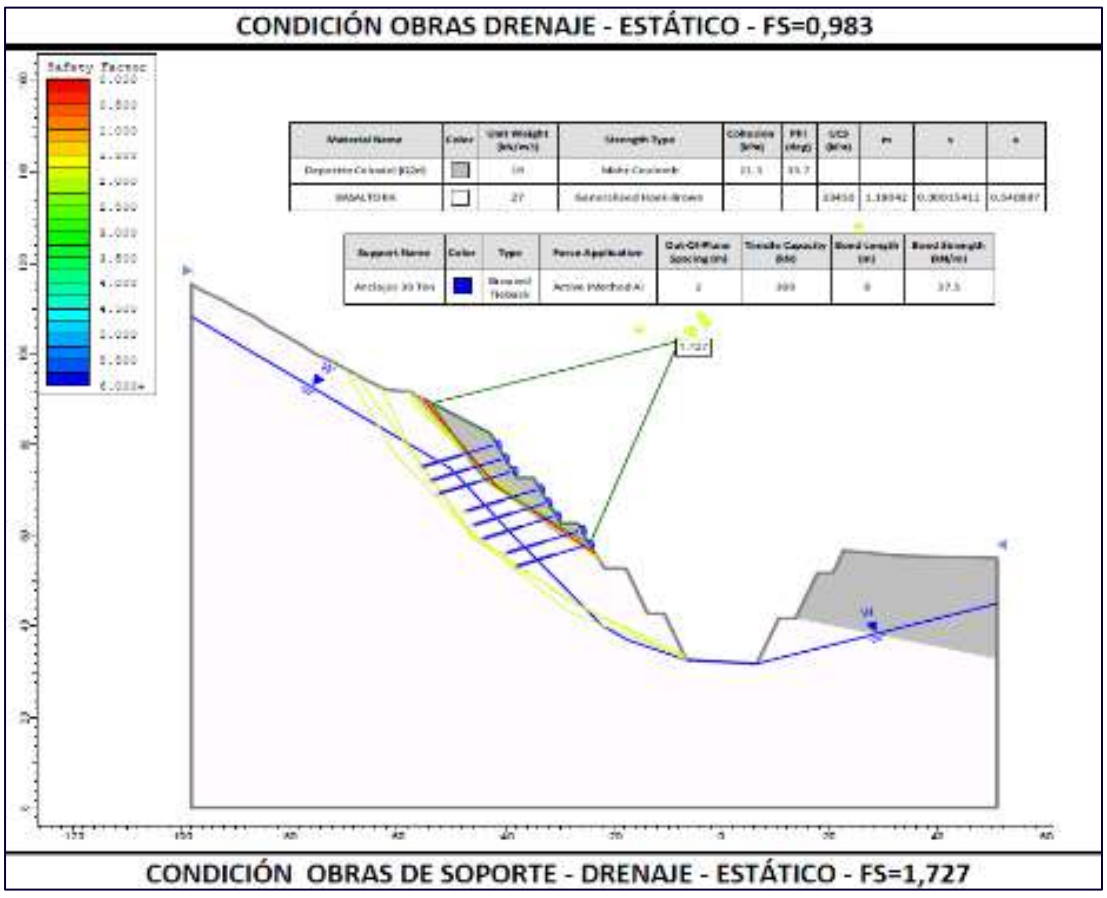
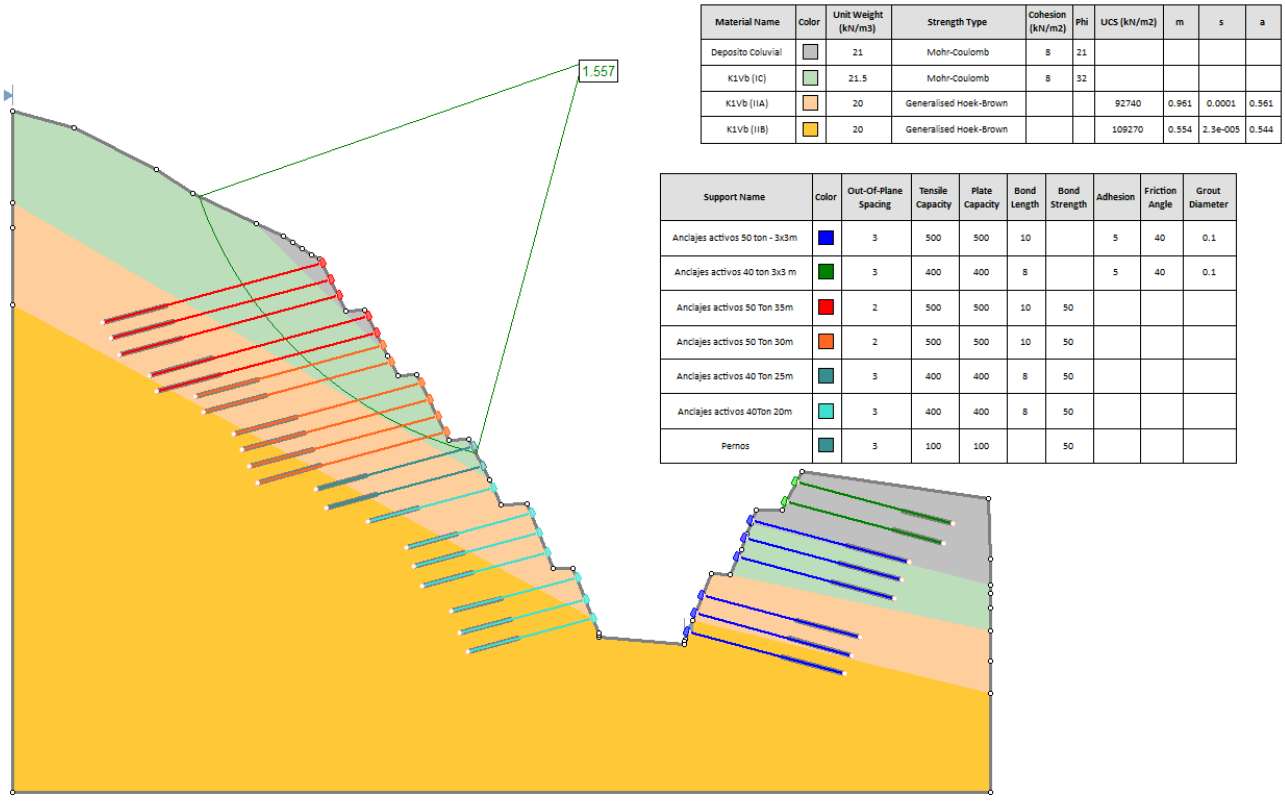


Ilustración 8-11 Sostenimiento de diseños iniciales.



Material Name	Color	Unit Weight (kN/m3)	Strength Type	Cohesion (kN/m2)	Phi	UCS (kN/m2)	m	s	a
Deposito Coluvial		21	Mohr-Coulomb	8	21				
K1Vb (IC)		21.5	Mohr-Coulomb	8	32				
K1Vb (IIA)		20	Generalised Hoek-Brown			92740	0.961	0.0001	0.561
K1Vb (IIB)		20	Generalised Hoek-Brown			109270	0.554	2.3e-005	0.544

Support Name	Color	Out-Of-Plane Spacing	Tensile Capacity	Plate Capacity	Bond Length	Bond Strength	Adhesion	Friction Angle	Grout Diameter
Anclajes activos 50 ton - 3x3m		3	500	500	10		5	40	0.1
Anclajes activos 40 ton 3x3 m		3	400	400	8		5	40	0.1
Anclajes activos 50 Ton 35m		2	500	500	10	50			
Anclajes activos 50 Ton 30m		2	500	500	10	50			
Anclajes activos 40 Ton 25m		3	400	400	8	50			
Anclajes activos 40Ton 20m		3	400	400	8	50			
Pernos		3	100	100		50			

Ilustración 8-12 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad.



Fotografía 8-8 Cielo abierto 20E sostenimiento actualizado.

- **Cielo Abierto 21**

El Contratista mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0083 del 11 de marzo de 2026, remite el análisis para reajuste del sostenimiento del CA 21 para los dos taludes de corte generados en ambos costados, esto por diferencias entre los diseños iniciales y lo observado en campo al realizar el corte

para el acceso en esa zona, de lo cual la Interventoría dio concepto favorable con la comunicación INT- CVC061-4904-2026.

Sin embargo, en la ejecución de la estabilización del talud izquierdo se requirió realizar un cambio en la geometría, el cual se remitió a la Interventoría mediante la comunicación CS-CV61-26-CL-0208 y fue aprobado con la con la comunicación INT-CVC061-5140-2026.

En el periodo del presente informe se continua con el corte y sostenimiento del talud izquierdo.



Fotografía 8-9 Cielo abierto 21

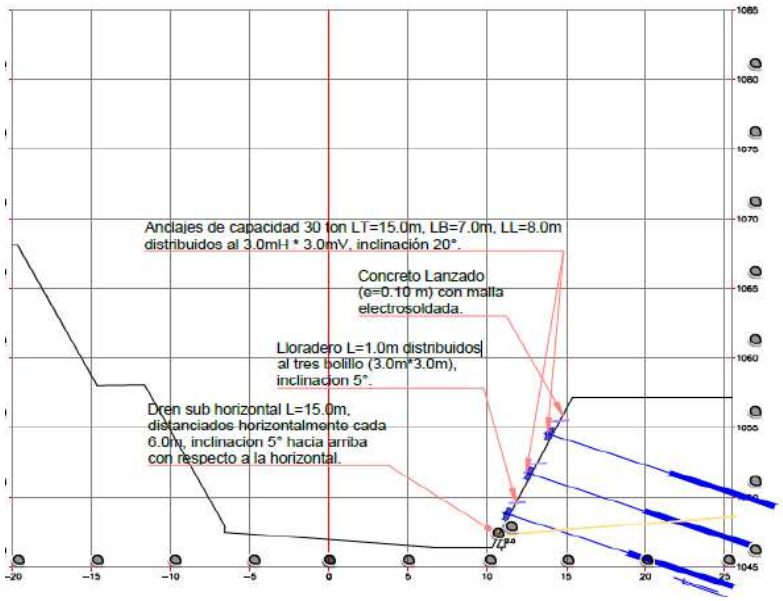


Ilustración 8-13 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado derecho).

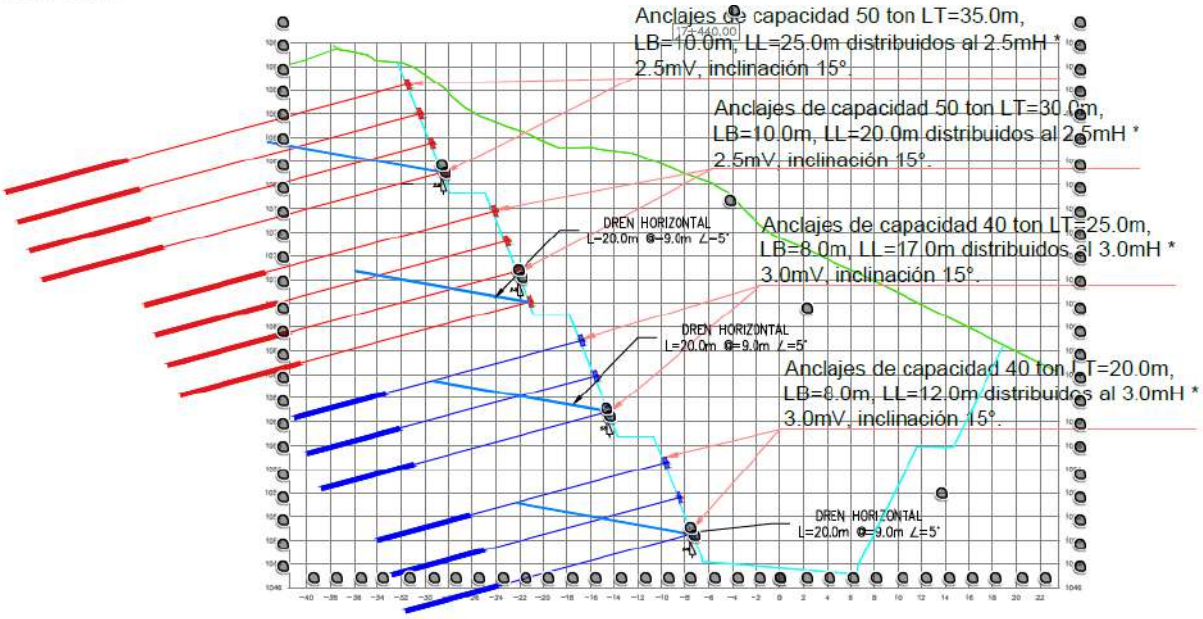


Ilustración 8-14 Sostenimiento ajustado a condiciones reales cumpliendo con los factores de seguridad (costado izquierdo).

- **Puente 7**

El Contratista CVC061 mediante la comunicación CS-CV61-25-CL-206 del 24 de septiembre de 2025, remitió las respuestas del consultor PEDELTA a las observaciones realizadas por el especialista en Estructuras con la comunicación INT-CVC061-4533-2025, las cuales incluyen actualización de memoria de cálculo y planos en su versión N°4, y son objeto de revisión por el Especialista de Interventoría, previo a su concepto y validación para su implementación en obra.

La Interventoría con la comunicación INT- CVC061-4799-2026 remite el concepto aprobatorio del especialista estructural, donde se valida la información suministrada por el Contratista en su comunicación CS-CV61-26-CL-0001 donde subsana las observaciones previamente realizadas.

- **Cielo abierto 24**

El Contratista atendiendo las observaciones de la Interventoría enviadas en la comunicación INT-CVC061-5037-2026 sobre el sistema de sostenimiento del cielo abierto 24, radican comunicación CS-CV61-26-CL-0174 en la que adjuntan análisis de estabilidad y planos de construcción, posteriormente radican comunicación CS-CV61-26-CL-0188 actualizando el subtramo 24E. La interventoría aprueba el sostenimiento ajustado ya que se cumple con los factores de seguridad para la estabilidad de taludes permanentes según la normatividad vigente.

Luego de las actividades preliminares para el acceso al CA 24, se inició con la perfilación de los Subtramos CA 24 A, D y E, ejecutando la construcción del sistema de sostenimiento correspondiente a anclajes activos y protección de la superficie con concreto lanzado.



Fotografía 8-10 Cielo abierto 24

- **Portal Salida Túnel 10**

De la visita del especialista de túneles para el mes de agosto se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Instalar los instrumentos en la zona de portales según establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental y en los planos de construcción, con el fin de monitorear el comportamiento de los portales y demás sectores ordenados por la licencia ambiental.
- Implementar las recomendaciones detalladas impartidas por parte del especialista de túneles de la Interventoría. Se requiere mejorar la calidad de los procedimientos constructivos que viene efectuando el Contratista.
- Se requiere finalizar por parte del Contratista las obras que aún están pendientes, como las obras manejo de aguas superficiales y concretos lanzados en portales de todos los túneles del proyecto. Se requiere la presentación de los planos as-built de los túneles ya construidos para revisión de la Interventoría.
- Adelantar la instalación y lectura oportuna de las argollas de convergencias en el túnel. Se continúa presentando un incumplimiento por parte del Contratista en realización de la exploración del túnel 10, pese a estar en las especificaciones técnicas y planos de construcción.
- Se recomienda efectuar sondeos exploratorios hacia adelante del túnel para verificar y predecir los posibles cambios en la condición geológica y geotécnica del terreno, además de posibles zonas con mayor aporte de agua de infiltración, cualquier situación de inestabilidad que se presente en el frente de excavación por falta de esta investigación será totalmente imputable al Contratista.
- Se continuará revisando el comportamiento del túnel en sus primeros metros de excavación, con el fin de definir la necesidad de la construcción de solera curva de sostenimiento.

8.5.2 Descripción de actividades realizadas por el Interventor Componente técnico

La Interventoría siguió las siguientes actividades del Contratista Consorcio Vías Colombia, una vez el contrato fue cedido por el INVIAS a la Gobernación de Antioquia, el día 10 de junio de 2025, el día

11 de junio de 2025 el contratista presentó una programación de obra para ejecutar en el sector 2, donde se están realizando las siguientes actividades:

Seguimiento a la Instrumentación

Como cumplimiento a la ficha ambiental PMS-ABIO-08 “Programa de monitoreo y seguimiento a la estabilidad de taludes”, el Contratista debe monitorear los procesos de estabilización en taludes con alturas mayores a 30 metros con instrumentos geotécnicos como inclinómetros y piezómetros, además la construcción de mojones e instalación de puntos de control topográfico, esto igualmente para los portales de los túneles, que adicionalmente deben contar con extensómetro y celdas de carga, donde estas últimas aplican si la estabilización del portal es con anclajes activos. La frecuencia de los monitoreos se realiza semanalmente.

En los informes de monitoreo se presentan gráficas y resultados de cada instrumento y puntos de control monitoreados, a continuación, se presenta gráfica y tabla resumen de los instrumentos a los que se le realizó monitoreo geotécnico.

Se encuentra presencia de agua en el túnel 9, túnel falso 2 PZ 2, cielo abierto 13 Calvario y en el cielo abierto 20C y 20E.

Se encontró nivel de agua a 10.5 m de profundidad en el piezómetro 2 ubicado en túnel falso 2.

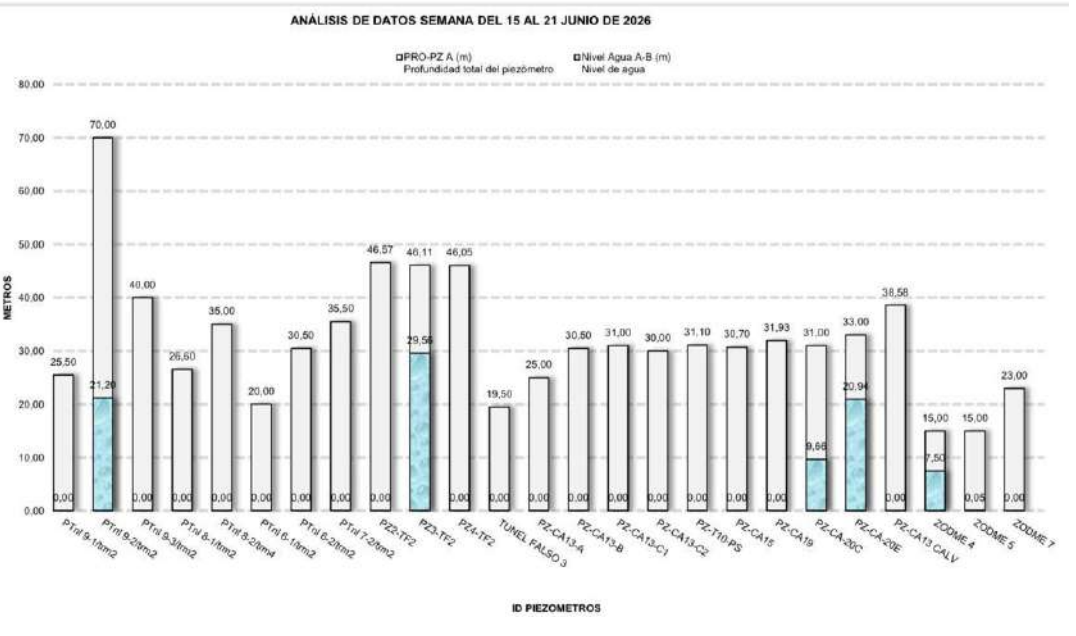
Los niveles de agua en los PZ de TF2- 2, CA20C y CA20E se relacionan con las actividades de perforación que se están ejecutando en estos sitios para el respectivo sostenimiento especificado en diseños

Tabla 8-32 Instrumentación geotécnica

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
TÚNEL 5	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	2/09/2022	INC-T5-PE	25,00	INACTIVO
TÚNEL 6	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	14/08/2022	INC-T6-PE	25,00	ACTIVO
TÚNEL 6	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	30/09/2022	INC-T6-PS	24,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	18/11/2022	INC (1)-TF2	19,00	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	31/05/2023	INC (2)-TF2	29,50	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (3)-TF2	50,00	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (4)-TF2	50,00	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	INCLINÓMETRO	CORONA	28/05/2025	INC (5)-TF2	43,50	ACTIVO
TÚNEL 7	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	30/09/2022	INC-T7-PS	25,50	ACTIVO
TÚNEL 8	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	29/09/2022	INC-T8-PE	25,50	INACTIVO
TÚNEL 8	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	29/09/2022	INC-T8-PS	24,50	ACTIVO
TÚNEL 9	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	15/10/2022	INC-T9-PE	24,50	ACTIVO
TÚNEL 10	INCLINÓMETRO	PORTAL SALIDA	9/10/2025	INC-T10-PS	40.5	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 A - S1	INCLINÓMETRO	CORONA	31/10/2022	INC-CA13A-S1	24,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 A - S2	INCLINÓMETRO	CORONA	31/01/2023	INC-CA13A-S2	28,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 B	INCLINÓMETRO	CORONA	17/02/2023	INC-CA13B	25,00	ACTIVO

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
TÚNEL 7	INCLINÓMETRO	PORTAL ENTRADA	26/04/2023	INC-T7-PE	27,00	INACTIVO
TÚNEL 5	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	22/04/2023	EXT-T5-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 5	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	22/04/2023	EXT-T5-PS	15,00	ACTIVO
TÚNEL 6	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	22/04/2023	EXT-T6-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 6	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	22/04/2023	EXT-T6-PS	15,00	ACTIVO
TÚNEL 8	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	24/04/2023	EXT-T8-PE	NA	INACTIVO
TÚNEL 7	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	31/08/2023	EXT-T7-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 7	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	28/02/2024	EXT-T7-PE-2	15,00	INACTIVO
TÚNEL 9	EXTENSOMETRO	PORTAL ENTRADA	13/08/2023	EXT-T9-PE	15,00	ACTIVO
TÚNEL 9	EXTENSOMETRO	PORTAL SALIDA	17/08/2023	EXT-T9-PS	15,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C	INCLINÓMETRO	CORONA	4/03/2023	INC-CA13C	22,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 19	INCLINÓMETRO	CORONA	5/05/2023	INC-CA19	26,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 C	INCLINÓMETRO	CORONA	30/07/2025	INC- CA20C	12,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 E	INCLINÓMETRO	CORONA	30/07/2025	INC- CA20E	29,50	ACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	12/05/2022	CC-T9-PE1	N/A	ACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	18/07/2023	CC-T9-PE2	N/A	INACTIVO
TÚNEL 9	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	19/08/2023	CC-T9-PE3	N/A	ACTIVO
TÚNEL 7	CELDA DE CARGA	PORTAL ENTRADA	14/03/2024	CC-T7-PE	N/A	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	CELDA DE CARGA	CORONA	16/08/2023	CC-TF2-1	N/A	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	CELDA DE CARGA	CORONA	16/08/2023	CC-TF2-2	N/A	INACTIVO
CIELO ABIERTO 15	INCLINÓMETRO	CORONA	8/07/2023	INC-CA15	17,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 3	INCLINÓMETRO	CORONA	11/12/2023	INC-TF3	24,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 - CALV	INCLINÓMETRO	CORONA	5/07/2024	INC-CA13-CALV	22,50	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	4/10/2022	PZ-T9-PE	25,50	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PUNTO INTERMEDIO	Preexistente	PZ-T9-PI	70,00	ACTIVO
TÚNEL 9	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T9-PS	40,00	ACTIVO
TÚNEL 8	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	3/09/2022	PZ-T8-PE	4,72	INACTIVO
TÚNEL 8	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T8-PS	35,00	ACTIVO
TÚNEL 6	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	Preexistente	PZ-T6-PE	20,00	ACTIVO
TÚNEL 6	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T6-PS	30,50	ACTIVO
TÚNEL 7	PIEZÓMETRO	PORTAL ENTRADA	26/04/2023	PZ-T7-PE	27,00	INACTIVO
TÚNEL 7	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	Preexistente	PZ-T7-PS	35,50	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	31/05/2023	PZ1-TF2	30,00	INACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	25/01/2024	PZ2-TF2	46,20	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	28/05/2025	PZ3-TF2	46,11	ACTIVO
TÚNEL FALSO 2	PIEZÓMETRO	CORONA	28/05/2025	PZ4-TF2	46,05	ACTIVO

FRENTE DE OBRA	INSTRUMENTO	UBICACIÓN	FECHA DE LIBERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROFUNDIDAD (m) /Long (m)	ESTADO
TÚNEL FALSO 3	PIEZÓMETRO	CORONA	5/04/2024	PZ-TF3	19,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13A	PIEZÓMETRO	CORONA	31/10/2022	PZ-CA13A-1	25,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13B	PIEZÓMETRO	CORONA	17/02/2023	PZ-CA13B	30,50	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C1	PIEZÓMETRO	CORONA	9/03/2022	PZ-CA13C1	23,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 13 C2	PIEZÓMETRO	CORONA	9/03/2022	PZ-CA13C2	23,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 15	PIEZÓMETRO	CORONA	10/07/2023	PZ-CA15	30,70	ACTIVO
CIELO ABIERTO 19	PIEZÓMETRO	CORONA	5/05/2023	PZ-CA19	31,90	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 C	PIEZÓMETRO	CORONA	15/08/2025	PZ CA 20C	31,00	ACTIVO
CIELO ABIERTO 20 E	PIEZÓMETRO	CORONA	15/08/2025	PZ CA 20E	33,00	ACTIVO
TÚNEL 10	PIEZÓMETRO	PORTAL SALIDA	2/09/2025	PZ T10 PS	31,10	ACTIVO
TÚNEL 8	CELDA DE CARGA	Portal entrada	19/04/2022	CC-PE-T8	N/A	INACTIVO
TÚNEL 8	CELDA DE CARGA	Portal de salida	19/04/2022	CC-T8-PS	N/A	INACTIVO
TÚNEL 6	CELDA DE CARGA	Portal de salida	19/04/2022	CC-T6-PS	N/A	INACTIVO
TÚNEL 6	CELDA DE CARGA	Portal entrada	12/05/2023	CC-T6-PE	N/A	INACTIVO
CIELO ABIERTO 13A2	PIEZÓMETRO	CORONA	31/01/2023	PZ-CA13A-2	30,50	INACTIVO



Lecturas de los piezómetros

Ilustración 8-15 Lecturas de piezómetros

El monitoreo con inclinómetros y PCT reveló movimientos laterales y asentamientos dentro de los límites admisibles establecidos en los umbrales para cada instrumento. Los inclinómetros INC T6PE,

INC T8PS y INC CA13 calvario se reportan en AMARILLO por lo cual se realiza un seguimiento de inspección visual a diario de manera tal que se puedan detectar posibles grietas o afectaciones que conlleven a implementar correctivos de sostenimiento.

Como cumplimiento a la ficha ambiental PMS-ABIO-08 “Programa de monitoreo y seguimiento a la estabilidad de taludes”, el Contratista debe monitorear los procesos de estabilización en taludes con alturas mayores a 30 metros con instrumentos geotécnicos como inclinómetros y piezómetros, además la construcción de mojones e instalación de puntos de control topográfico, esto igualmente para los portales de los túneles que adicionalmente deben contar con extensómetro y si la estabilización del portal es con anclajes activos se debe instalar una celda de carga.

8.6 REPORTES MENSUALES DEL CONTRATO 983 DE 2021

A continuación, se presenta el listado de los formatos a través de los cuales se resume la ejecución mensual del contrato de obra, de acuerdo con lo establecido en el manual de Interventoría vigente, información que podrá ser consultada en la carpeta ANEXOS_SECTOR-2.

Anexo 8-5, informe semanal

Anexo 8-6, maquinaria y equipo contrato de obra

Anexo 8-7, personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra

Anexo 8-8, informe financiero y presupuestal contrato de obra

Anexo 8-9, estado general del tiempo

Anexo 8-10, resumen ensayos de laboratorio

Anexo 8-11 seguimiento garantías y seguros contrato de obra

Anexo 8-12, seguimiento al plan de calidad contrato de obra

Anexo 8-13 plan de inversión del anticipo

Anexo 8-14, seguimiento a la buena inversión del anticipo

Anexo 8-15, programa de inversiones

Anexo 8-16, seguimiento al programa de inversiones

Por su parte, se presenta la relación de los demás anexos que hacen referencia a la ejecución del contrato.

Anexo 8-17 Programa de obra vigente, Sector 2

Anexo 8-18 Seguimiento al programa de obra vigente, Sector 2

Anexo 8-19 Seguimiento APU no previstos

8.7 Aspectos de seguimiento al plan de calidad

Se verifica el registro SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE OBRA de agosto de 2026, la versión y fecha del registro corresponden al plan de calidad aprobado.

En el numeral (2) se menciona una auditoría realizada en agosto de 2025; se evidencia la inclusión de una auditoria a realizada en el mes de **mayo** de 2026.

El numeral 3 presenta la información del plan de inspección y ensayo con un total de 875 ensayos realizados en el periodo, que son validados por el área civil de la interventoría y que fueron presentados por el contratista con sus soportes y resumidos en el registro de RESUMEN DE ENSAYOS para el pago del acta correspondiente.

Se informa que los reportes de trazabilidad y certificados de calidad para insumos como aceros, aditivos, anclajes, arcos de acero, cemento, geo-sintéticos, geomembranas, pernos y tuberías, son enviados en comunicaciones aparte del informe de calidad con las memorias técnicas; esta información es validada por el área técnica de la interventoría.

No se reporta no conformidades en el presente periodo por parte del contratista. En total se han registrado 18 no conformidades de las cuales 15 ya han sido tratadas y cerradas por el contratista.

Se deja anotación sobre el tratamiento al producto no conforme correspondiente a la estabilización del talud del túnel falso 12 que falló el 06/09/2024. Desde el área de calidad se solicitaron los análisis de causas tomando en cuenta la etapa de diseños y la de construcción; se adelanta por medio de los especialistas el análisis correspondiente.

El numeral 5 de quejas y reclamos se registran un total de 140 quejas recibidas en transcurso del desarrollo del contrato; durante el mes de agosto de 2026 se reciben 2 quejas.

Para el apartado de índices de gestión en el numeral 6 del SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE OBRA, el contratista presenta un cuadro con el cálculo de indicadores del plan de calidad. Estos indicadores muestran un cumplimiento acorde a lo esperado con las condiciones actuales del contrato, sin embargo, el indicador de porcentaje de avance de obra presenta un valor de 100 % que está en evaluación por parte de interventoría y que se considera necesario ajustar.

En la revisión de los equipos de seguimiento y medición del numeral 7 del registro, se presenta la relación de equipos sin el anexo de los certificados de calibración correspondientes; se realiza solicitud al contratista de incluir este anexo.

8.7.1 Informes especialistas

Los informes de los especialistas de la Interventoría se relacionan en el siguiente anexo:

Anexo 8-20 Informes de especialistas de Interventoría

8.7.2 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

La aprobación del plan de calidad por parte del INVIAS se ha confirmado mediante la carta DT-ANT 59183 del 21 de octubre de 2021.

La última auditoría realizada en el proyecto fue el día 2/07/2026 por parte de la empresa INTEGRAL S.A el informe correspondiente se recibe durante el mes de mayo, con resultados positivos.

Se cuenta con los certificados de calibración de los equipos de seguimiento y medición del laboratorio de interventoría y algunos de la topografía; la relación de dichos equipos se encuentra en el registro correspondiente al seguimiento al plan de calidad de Interventoría.

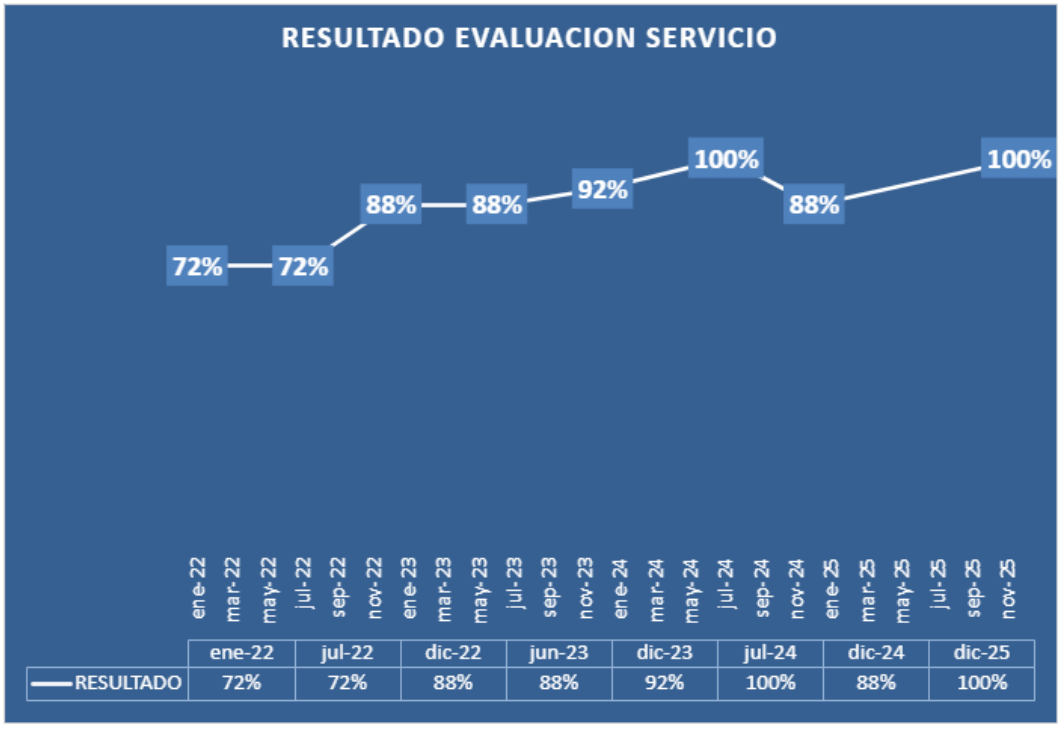
En el presente periodo se realizaron 514 ensayos de laboratorio por parte de la interventoría, entre los cuales incluyen las propiedades mecánicas de los agregados, la granulometría del agregado fino y grueso, calidad y compactación del material de recebo y subbase granular, piedra filtro, así como la resistencia a la compresión de los concretos de 21 MPa, 28 Mpa, contenido de fibra, resistencia de lechadas 28 Mpa, entre otros.

La evaluación de servicio correspondiente al segundo semestre de 2025 se solicitó a la Gobernación de Antioquia y se recibió el 25/06/2026 por parte del Ing. Sebastián Castaño, con el siguiente resultado:

Calidad de los productos recibidos: 100%
Cumplimiento de plazos: 100%
Satisfacción con el desempeño del personal: 100%
Relación de colaboradores con el INVIAS: 100%
Cumplimiento de normas SST y AMBIENTAL: 100%

PROMEDIO: 100% (ESTE INDICADOR SE CALCULA SEMESTRAL)

Históricamente se tiene el siguiente resultado:



Los indicadores de gestión se calculan a partir de las entregas de productos al cliente y la evaluación de servicio.
Para calcular el indicador de los compromisos externos de este informe, se considera el mes anterior, ya que las entregas de productos por parte de la interventoría se realizan mensualmente y se completan en los primeros cinco días del mes posterior con resultado positivo.
La interventoría igualmente informa que se deja evidencia en el informe mensual mediante registros fílmicos y fotográficos del avance del proyecto.
La gerencia del proyecto publica regularmente en la plataforma YouTube videos con los avances, por ejemplo:

https://www.youtube.com/c/T%C3%BAnelGuillermoGaviriaEcheverri

En el numeral 7 sobre calibración de equipos de inspección medición y ensayo, se deja la información y trazabilidad de los certificados correspondientes asegurando la confianza en las mediciones y ensayos realizados en labores de topografía y laboratorio de suelos y concretos; para más detalle,

Anexo 8-21, seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría

8.7.3 Ensayos de laboratorio

Se presenta la información sobre el cumplimiento del plan de inspección y el cumplimiento de los ensayos de laboratorio realizados durante el período, los cuales han sido validados por el área civil de la interventoría y registrados en el formato de control mensual. Según esta verificación, se determinó que el contratista realizo un total de 807 ensayos, los cuales incluyen las propiedades mecánicas de los agregados, la granulometría del agregado fino y grueso, calidad y compactación del material de recebo y subbase granular, piedra filtro, así como la resistencia a la compresión de los concretos de 21 MPa, 28 Mpa, contenido de fibra, resistencia de lechadas 28 Mpa, entre otros.

9 INFORME JURIDICO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

9.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

9.2 RELACIÓN DE SANCIONES

En el presente periodo, mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-5261-2026 se remitió a la Entidad Contratante el informe de presunto incumplimiento para inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de referencia, consagradas en el numeral 6, ‘MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO’, de la Adenda 3 del Anexo Técnico de la etapa precontractual del Contrato N.° 25OO111B2257.”

9.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las garantías correspondientes al contrato se remitieron a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia para aprobación el 13 de junio de 2025, producto de la cesión del contrato.

En cumplimiento de los requerimientos contractuales, y conforme al Anexo 2 de las pólizas, se presenta a continuación una actualización de las garantías gestionadas por el CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS- INTEGRAL, incluyendo la Garantía Única y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

A continuación, se incluye una tabla detallada con el estado actual de las pólizas

en virtud de la modificación N°8, adición N°5 prórroga N°8; las cuales se encuentran en aprobación por parte de la Gobernación de Antioquia

Tabla 9-1 Estado de las garantías del contrato 25SS111B2258 (967 DE 2021)

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$1.000.078.137,00	2025	06	12	2027	06	30
Cumplimiento	10	$3.338.474.563,60	2025	06	12	2026	06	30
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20	$6.6796.949.127,20	2025	06	12	2029	12	31
Calidad del servicio	30	$10.015.423.690,80	2025	12	31	2031	06	30

10 GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación, se presenta el seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y se proponen al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.

Para el periodo correspondiente a noviembre 2025, se mantiene materialización o riesgo de éste, respecto de riesgos previstos en la matriz contractual, estimados como ‘’*riesgo de expropiación predial*’’, ‘’*riesgo de adquisición predial*’’, ‘’*riesgo de financiación*’’, ´´*riesgo técnico*’’, ‘’*Riesgo estudios y diseños*”, ‘’*Riesgo de interferencia*’’, ‘’*Riesgo Gestión Ambiental*”, ‘’*Riesgo Ambiental*”, ‘’*Riesgo de variación de cantidades de obra debidamente justificadas*’’ y ‘’*Riesgo de expedición y/o modificación de normas*’’.

Frente al primero (***Riesgo expropiación predial***), debe traerse a colación las situaciones que generan posibilidad de materialización de este:

Frente a S2, la gestión predial a cargo de Consorcio Vías Colombia 061 a efectos de constitución de servidumbres para reubicación de redes en interferencia, pues, con el inicio de esta, puede no culminarse por disposición voluntaria de propietarios, o ser necesario recurrir a expropiación, por estado de titularidad.

Así mismo, frente a sector 2 existe *materialización* del referido, en el entendido de que bajo el marco de la ley 1682 de 2013 y oficio de EPM 20230130157079, se requieren nuevas gestiones prediales a efectos de constitución de servidumbres para reubicación de redes de energía en interferencia con el Proyecto, toda vez que desde EPM se manifestó que esta actividad debe ser realizada y asumida por el Proyecto de Infraestructura.

Frente al cuarto (***Riesgo Técnico***), debe traerse a colación la situación presentada en el contrato de obra, respecto de inestabilidad en el área de intervención, *materializándose el riesgo en mención.* De lo cual, se ha presentado atención respectiva, acompañamiento participativo en reportes efectuados por el Contratista sobre las inestabilidades surgidas en área de intervención, seguimiento a tratamientos implementados, visitas de campo.

Frente al quinto, (***Riesgo de estudios y diseños),*** frente al Sector 2, también existe *riesgo de materialización* del mencionado, en el entendido de que el Contratista ha manifestado necesidad y viabilidad de estudios complementarios al diseño por condiciones de accesos y sitios que no se encuentran en el instrumento ambiental, de lo cual, la Interventoría emitió debido concepto y traslado al INVIAS para su pronunciamiento, pues a consideración de Interventoría, no es procedente mayores reconocimientos solicitados por el Contratista, empero, Consorcio Vías Colombia 061 continúa insistiendo en procedencia de reconocimiento, persistiendo necesidad del pronunciamiento respectivo del INVIAS, sin embargo, a causa de la cesión del contrato de obra la Gobernación de Antioquia deberá pronunciarse.

Pese a lo anterior, se ha instado al contratista para que, inicie trámites de modificación de licencia ambiental, o en su defecto, establezca alternativas que no impliquen recurrir a este trámite, garantizando la debida continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

En sector 2, se dio necesidad de intervención de nuevas áreas prediales por obras de estabilización derivadas de contingencia, siendo necesario iniciar prioritariamente su gestión predial, de lo cual, el contratista ha informado estar en proceso de contratación de Lonja para inicio de elaboración de informe general del sector.

Frente al sexto (***Riesgo de Interferencia),*** es menester mencionar que el Contratista de sector 2 informó necesidad de traslado de redes de alta tensión de propiedad de EPM en virtud de interferencia con el Proyecto, por lo que, se generó *materialización* del riesgo aludido, de lo cual, en reuniones prediales del 10 y 17 de mayo de 2024, el INVIAS impartió directriz de que las servidumbres se deben constituir de una vez a nombre de EPM, y, la forma de pago se efectuará aplicando analogía de las actividades que consagra el Apéndice para adelantar adquisiciones. Al igual que, del Instituto se recibió lineamiento de que debe realizarse el informe general del sector y el diagnóstico predial, empero, como se ha socializado entre Interventoría, Contratista e INVIAS, para efectuarse los trabajos técnicos de reubicación de redes y la constitución de servidumbres, se requiere de adición y prórroga al contrato de obra 983-2021, así como también, previo al inicio de gestión predial se debe

agotar trámites ambientales conforme concepto de CORANTIOQUIA, sin embargo, el contratista de obra continúa adelantando gestiones con la Autoridad Ambiental a efectos de aclaraciones sobre el alcance del licenciamiento que fue requerido.

Al respecto, dentro de las actuaciones adelantadas por esta interferencia de redes, se ha conceptuado al INVIAS la posibilidad de existencia o celebración de convenios o contratos, así como el aporte reembolsable, entre INVIAS y EPM, donde se puedan determinar responsabilidades de los trabajos a ejecutarse; y, al momento se ha avanzado en trámites por parte del Contratista de Obra, en lo referente a los diseños eléctricos, teniendo en cuenta las directrices de la Entidad y los pronunciamientos formales de EPM donde indica que la Entidad Pública responsable del proyecto de infraestructura vial deberá ejecutar y asumir todos los trabajos necesarios para reubicar las redes, acciones adelantadas igualmente en marco de obligaciones derivadas del anexo técnico, y matriz de riesgos.

Frente al séptimo ***(Riesgo de Gestión Ambiental),*** en sector 2 no ha adelantado modificación de licencia ambiental hasta tanto se defina por el INVIAS su reconocimiento económico, por lo que, la Interventoría emitió requerimientos y alertas de asunción del CVC061, de los efectos que puedan derivarse, así como también, se ha indicado evaluar otras alternativas que no implique modificar el instrumento ambiental y garanticen en todo caso, continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

Igualmente, frente a S2, debido a necesidad de reubicar redes en interferencia, CORANTIOQUIA indicó a Consorcio Vías Colombia 061, que debe tramitarse licencia ambiental, lo cual, si bien está siendo objeto de análisis y otras gestiones con la Autoridad Ambiental, impactará en mayores costos y plazos para la ejecución de obras previstas en el contrato 983-2021.

Frente al octavo ***(Riesgo Ambiental)*** se debe traer a colación la solicitud del Contratista de S2 Consorcio Vías Colombia 061, en cuanto a reconocimiento económico por estudios complementarios necesarios para solicitud ante la ANLA de modificación de licencia ambiental en virtud de necesidad de accesos y ZODME no contemplados en el instrumento. Generándose riesgo de *materialización* de éste, frente a lo que, la Interventoría remitió a la Entidad, conceptos del Contratista e Interventoría a efectos del pronunciamiento respectivo, así como también, se ha indicado al contratista, evaluar otras alternativas que no implique modificar el instrumento ambiental y garanticen en todo caso, continuidad de obras acorde a programaciones en caso de adición y prórroga al contrato 983-2021.

Frente al noveno ***(Riesgo de variación de cantidades de obra debidamente justificadas),*** se trae a colación la materialización que ha tenido a lo largo de la ejecución contractual, pues, se ha dado priorización de obras que con condiciones contractuales vigentes sean funcionales para ambos sectores del proyecto; así mismo, sea ha dado variación de cantidades acorde a necesidades y conveniencias técnicas.

Frente al décimo ***(Riesgo de expedición y/o modificación de normas),*** se trae a colación la materialización de este, pues, se emitieron requerimientos a los dos contratistas de obra, solicitando información de acciones implementadas y a implementarse para el cumplimiento de la Res. 4272/21, artículo 61 literal N, sobre actividades en alturas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la mencionada Resolución entró en vigor en fecha posterior al cierre del proceso de licitación, y, que la misma derogó la Res 1409/12, lo cual, continúa en seguimiento respectivo.

Anexo 10-1 Matriz de riesgos.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA

La Gobernación de Antioquia a través de la Gerencia del Proyecto, se encuentra realizando el trámite para realizar la inyección de recursos al contrato de obra No 25OO11182257 (983 de 2021) para la modificación No 14, adición No 7 y prórroga N°7 hasta el 31 de marzo de 2027 para la adición de recursos por un valor de $100.911.234.931 pesos, lo anterior para garantizar el flujo de recursos al proyecto.

En el presente periodo, mediante la comunicación INT-GOB ANTIOQUIA-5261-2026 se remitió a la Entidad Contratante el informe de presunto incumplimiento para inicio de proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de referencia, consagradas en el numeral 6, 'MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO', de la Adenda 3 del Anexo Técnico de la etapa precontractual del Contrato N.° 25OO111B2257.", el mencionado documento se encuentra en revisión de la Entidad.

11.2 TÉCNICA

11.2.1 Vías a Cielo abierto

Dadas las condiciones geomecánicas desfavorables del sector del talud del túnel falso 2 y a pesar del sostenimiento que se había ejecutado, se presentó movimiento en masa parcial en el talud el día 18 de mayo de 2026, afectando totalmente gran cantidad de anclajes activos, La Interventoría está en revisión de la propuesta de sostenimiento para ser aprobada por el área de geotecnia de la Interventoría.

Se hace referencia que en los siguientes cielos abiertos las actividades de estabilización de taludes ya quedaron ejecutadas al 100% con recursos del INVIAS; (Cielo abierto 8, Cielo abierto 13A, Cielo abierto 13B, Cielo abierto 13C, Cielo abierto 15, Cielo abierto 16, Túnel falso 3, Cielo abierto 17, y Cielo abierto 13B4 – calvario, el 100% del cielo abierto 19, quedando un porcentaje pequeño para cobro).

Las actividades de estabilización de taludes continuaron durante el presente periodo en los frentes de Túnel falso 2, Cielo abierto 20B, Cielo Abierto 20C, Cielo Abierto 20E, Cielo Abierto 21, Cielo Abierto 24A, Cielo Abierto 24D, y Cielo Abierto 24E, con sus respectivos tratamientos de sostenimiento, a partir del 11 de junio de 2025, una vez el contrato fue cedido a la Gobernación de Antioquia el 10 de junio de 2025 por el INVIAS.

Se inician actividades de excavaciones en CA 21 y adecuación de vía transitoria para llegar a puente 8 y puente 9, puente 10 y cielo abierto 23, cielo abierto 24A, D y E, zodme 7, y puente 11 y de puente 11 a puente 13.

En cuanto a los muros, se resalta que los muros 12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 24 ya están culminados en el 100% de su ejecución. Con recursos del INVIAS, del muro 16 se construyeron los módulos 1,2,3,4, los cuales ya se ejecutaron en este momento con recursos de la Gobernación, al igual que el relleno estructural del muro ya se ejecutó, queda pendiente la construcción de las barreras en concreto tipo new jersey.

Las actividades de muros con el presente contrato se empezaron con la construcción del muro 25, y 4 módulos de muro 16 pendientes del contrato anterior, se está realizando excavaciones de

cimentación profunda en 29 pilas de un total de 29 pilas, ya se terminó la excavación de 29 pilas, se le realizo la instalación de acero de refuerzo, y se hormigonaron, solo está pendiente la construcción de muro tabique entre las pilas 1 y 2.

Se continuo este mes también con la construcción de las obras hidráulicas, con las siguientes actividades: excavaciones varias sin clasificar, mejoramiento del suelo, solados de limpieza, instalaciones de tubería de concreto de 900mm, instalación de acero de refuerzo para muros y losas de los boxes, hormigonado de losas y muros de los boxes con concreto de 28 MPA

- Obra hidráulica No 37 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS 100%.
- Obra hidráulica No 38 Box Culver de 2X2 terminada 100% Gobernación
- Obra hidráulica No 39 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS 100%.
- Obra hidráulica No 40 alcantarilla de 1,20m terminada INVIAS100%.
- Obra hidráulica No 41 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS100%.
- Obra hidráulica No 42 Box Culvert de 2X2, terminada INVIAS100%
- Obra Hidráulica No 43 Box Culvert de 1.5X1.5 terminada INVIAS 100%
- Obra Hidráulica No 45 Box Culvert de 2x2 terminada INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 44 Box Culvert de 2X2 terminada al INVIAS 100%.
- Obra Hidráulica No 47 alcantarilla de 1,20m en concreto. terminada INVIAS 100%
- Obra Hidráulica No 67 Box Culvert de 1.5X 1.5 terminada INVIAS 100%
- Canal deflector del K12+504.5 CA 13 A terminado INVIAS 100%
- Canal deflector del K12+584.5 CA 13 A terminado INVIAS 100%
- Canal longitudinal en concreto del K12+403 – K12+700 INVIAS Y GOBERNACIÓN. 100%
- Obra hidráulica No 73 Box Culvert de 2x2 terminada INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 46 terminada al INVIAS 100%
- Obra hidráulica No 70 alcantarilla de 1200mm terminada INVIAS100%
- Obra hidráulica No box culvert de 2X2 k16+074 en concreto. Terminada 100%
- Obra Hidráulica del K12+409 box culvert de 2x2 termina. INVIAS Y GOBERN. 100%
- Obra hidráulica del K14+348 alcantarilla de 900mm terminada GOBERNACION
- Canal deflector del K12+409 CA 13 A terminado GOBERNACION 100%
- Canal deflector del Calvario terminado GOBERNACION 100%
- Canal longitudinal del CA 13A costado izquierdo K12+440-K12+676,97 terminado 100%
- Canal longitudinal de CA 19 costado derecho K15+817,60 – K15+985,50 terminado 100%.

En cuanto a la terminación de las losas del MR pavimento rígido en CA8 se le reconoció al contratista un 90% del pago de las losas ya que presentan algunas observaciones para poder pagar el 100%, en el MR de CA13C, CA17, TF3, CA19 se observó algo de mejoría en la instalación de las losas por lo que se le reconoció un 90 % del total hasta que este pavimento se entregue a satisfacción, y se pagó 90% de los MR-45 instalados en los CA 13B, CA13B-4 Calvario, CA19, CA13C, CA14, se pagó el 90% del total instalado en carril derecho e izquierdo del CA13B-4 calvario, bermas derecha e izquierda de CA 13C , CA13B, CA13B4 calvario, CA15 Bermas.

Se continua con la construcción de cunetas en el cielo abierto 16 carril izquierdo y derecho, y construcción de cunetas en Cielo Abierto 13C, Cielo Abierto 13B, Cielo Abierto 13B-4 Calvario ambos costados, CA 13A.

11.2.2 Puentes

El Puente 4A presenta avances parciales en la ejecución de la cimentación y en la fabricación de las vigas postensadas; sin embargo, persiste el incumplimiento de la programación debido a la no iniciación del Caisson 1 del Estribo 1, situación que viene afectando la secuencia constructiva y el inicio oportuno de las actividades de superestructura.

Durante el período evaluado se evidencian avances importantes en la ejecución de la infraestructura de los puentes 7 y 8, donde la mayor parte de los elementos estructurales de subestructura e infraestructura se encuentran terminados, permitiendo mantener un comportamiento favorable frente a la programación contractual.

En el puente 7 continúa pendiente la definición e implementación de la solución técnica definitiva para la reparación de los daños ocasionados en el Estribo 2, así como la culminación de los elementos estructurales afectados, situación que requiere seguimiento permanente por parte de la Interventoría.

Se mantiene el incumplimiento por parte del Contratista en la atención de requerimientos formulados por la Interventoría, relacionados con la presentación de planes de recuperación de obra, respuesta a los oficios emitidos, el contratista efectuó la entrega formal de la documentación requerida relacionado con certificados de calibración y de calidad de los aceros de preesfuerzo; particularmente las correspondientes al procedimiento constructivo de las vigas postensadas; sin embargo, se presentó la novedad de aparición de fisuras luego de efectuado el tesado del cable de las vigas postensadas del Puente 4A.

Mediante oficio INT-CVC061-5215-2026 del 03 de agosto, la interventoría requirió al Consorcio la documentación técnica y de SST del procedimiento para el tesado de las vigas postensadas del puente 4A. El Consorcio dio respuesta a este mediante comunicado CS-CV61-26-CL0267 del 24 de agosto de 2026 enviando la documentación requerida, incluyendo el procedimiento constructivo para la construcción de las vigas postensadas en patio, el documento se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Relación al inicio de las obras de cimentación del puente 10, no se reporta inicio de actividades de cimentación previstas para mayo y junio de 2026.

Reiterar al Contratista la obligación de dar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Interventoría y de atender las observaciones técnicas dentro de los plazos establecidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Mediante oficio INT-CVC061-5156-2026, esta Interventoría requirió al Contratista de manera prioritaria, procediera con la designación y permanencia efectiva del Profesional Topógrafo responsable del frente de puentes, acreditando formalmente su vinculación al proyecto y garantizando su disponibilidad para atender las actividades de control topográfico que demandan las obras actualmente en ejecución.

Con fecha 06 de agosto de 2026 hace ingreso el profesional de topografía al frente de obra.

Mediante oficio INT-CVC06-5232-2026. Se requirió al Consorcio el concepto del especialista de patología relacionado con la novedad presentada en las vigas 1,2,6 y 7 de fisuras halladas posterior al tesado de las vigas, el concepto se encuentra en revisión por parte de la Interventoría, se suspende la actividad de inyección de los ductos hasta definir el procedimiento y visto bueno de parte de la interventoría en lo relacionado con el conceto profesional de patología.

Puentes 11, 12 y 13. Conclusiones y recomendaciones.

Puente 11
Conclusiones:

Durante el mes de agosto de 2026, el Puente 11 presentó avance en la ejecución de la cimentación profunda. En la Pila 1 se culminaron las excavaciones de los caisson 3, 4, 5 y 6 y se avanzó hasta la ejecución del acero de refuerzo y posterior vaciado de concreto de estos elementos, quedando como actividad sucesora la preparación y ejecución del dado de cimentación.

En la Pila 2 continuaron las excavaciones de los caisson 7, 8, 9 y 10. No obstante, durante su ejecución se identificaron diferencias entre las condiciones actuales del terreno y las cotas consideradas para el inicio de los caisson, situación que motivó el requerimiento de un levantamiento topográfico detallado y de una evaluación integral para definir las cotas y longitudes resultantes de los elementos, el tratamiento de su tramo superior y las verificaciones estructurales y geotécnicas correspondientes. Estas determinaciones fueron requeridas mediante comunicación INT-CVC061-5255-2026.

De igual manera, durante el seguimiento efectuado entre el 22 y el 25 de agosto se evidenciaron bajos rendimientos en las excavaciones de la Pila 2, registrándose un avance conjunto aproximado de 1,40 m durante dicho periodo. En consecuencia, mediante comunicación INT-CVC061-5257-2026, la Interventoría requirió al Contratista fortalecer los frentes de trabajo y adoptar medidas orientadas a recuperar y/o garantizar los rendimientos requeridos, teniendo en cuenta la programación prevista y su articulación con las metas físicas del proyecto.

Recomendaciones:

- Continuar con el seguimiento técnico a la excavación de los caisson 7, 8, 9 y 10 de la Pila 2, verificando profundidades, verticalidad, estabilidad de las excavaciones y condiciones encontradas durante su profundización.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos derivados de la comunicación INT-CVC061-5255-2026, especialmente en lo relacionado con la definición de cotas y longitudes definitivas, configuración del tramo superior de los caisson y las verificaciones estructurales y geotécnicas correspondientes.
- Verificar que los ajustes que resulten de la evaluación de la Pila 2 queden debidamente incorporados en planos, detalles, perfiles, cotas y demás documentos técnicos aplicables antes de ejecutar las actividades que dependan de dichas definiciones.
- Continuar verificando el cumplimiento del procedimiento constructivo establecido para las voladuras, incluyendo el control de vibraciones y las condiciones de estabilidad del entorno.
- Mantener la trazabilidad documental de las liberaciones de los elementos de cimentación, incluyendo planos, registros de revisión, controles topográficos y soportes de campo.
- Realizar seguimiento a la continuidad de las actividades de la Pila 1 hacia la construcción del dado de cimentación, verificando el descabece de los caisson hasta las cotas establecidas en los diseños y las condiciones requeridas para las actividades sucesoras.
- Mantener seguimiento a los rendimientos y a las medidas implementadas por el Contratista frente a las desviaciones identificadas respecto de la programación, considerando su incidencia sobre la secuencia constructiva del Puente 11.

Puente 12

Conclusiones:

Durante el mes de agosto de 2026, el Puente 12 presentó un avance respecto al periodo anterior, pasando de las actividades preliminares de adecuación y replanteo al inicio de la ejecución de la cimentación profunda en las Pilas 1 y 2, mediante actividades de construcción de anillos y excavación de los caisson.

Previo al avance de estos trabajos, durante la revisión de la información de diseño se identificaron inconsistencias entre los planos de localización, replanteo y detalle estructural de la cimentación. Para los estribos se presentaban separaciones de 5,50 m y 6,50 m, mientras que para las pilas se identificaban valores de 6,00 m y 5,80 m, situación que generaba ambigüedad para el replanteo y ejecución de los elementos. Por esta razón, mediante comunicación INT-CVC061-5244-2026, la Interventoría requirió la definición y unificación de los criterios de diseño y la oficialización de información consistente para la ejecución de la cimentación.

Superada esta instancia de revisión técnica, durante el periodo se dio continuidad a la ejecución de los elementos de cimentación. Al cierre de agosto permanecían caisson en proceso de profundización, por lo cual el control de las excavaciones, su geometría y la correspondencia entre la información de diseño y las condiciones verificadas en campo constituyen aspectos relevantes para el seguimiento de la Interventoría.

Recomendaciones:

- Continuar con el seguimiento técnico de las excavaciones de los caisson de las Pilas 1 y 2, verificando profundidades ejecutadas, verticalidad, excentricidades y condiciones de estabilidad durante el proceso constructivo.
- Verificar que la localización y geometría de los elementos ejecutados mantengan correspondencia con los criterios técnicos definidos como resultado de la revisión requerida mediante comunicación INT-CVC061-5244-2026 y con los planos aplicables para construcción.
- Mantener el control topográfico durante la ejecución de la cimentación y garantizar la trazabilidad de las verificaciones realizadas en campo.
- Continuar verificando la trazabilidad documental de las liberaciones, incluyendo planos, registros de revisión y soportes de campo.
- Realizar seguimiento a la apertura y continuidad de los caisson pendientes, así como a la evolución general de los frentes de cimentación del puente.
- Verificar los rendimientos alcanzados durante la ejecución de las excavaciones y su correspondencia con la programación vigente, considerando la interdependencia entre los frentes y las actividades sucesoras.

Puente 13

Conclusiones:

Durante el mes de agosto de 2026, el Puente 13 presentó avance en la ejecución de la cimentación profunda, principalmente en la Pila 1, mediante la excavación de los caisson 3, 4, 5 y 6. Las actividades continuaron desarrollándose bajo las condiciones geotécnicas particulares identificados

en el sector, por lo que se mantuvo el seguimiento a las excavaciones y a las condiciones de estabilidad del frente.
Durante el periodo se evidenciaron bajos rendimientos en la Pila 1. Particularmente, entre el 22 y el 25 de agosto los cuatro caisson registraron un avance conjunto de apenas 0,10 m, concentrándose las actividades principalmente en labores de limpieza. Esta situación fue objeto del requerimiento INT-CVC061-5257-2026, mediante el cual la Interventoría solicitó al Contratista fortalecer los frentes y adoptar las medidas necesarias para recuperar y/o garantizar los rendimientos requeridos.

En la Pila 2, las condiciones de acceso continuaron representando una restricción para el desarrollo del frente, por lo cual durante el mes se adelantaron actividades asociadas a la implementación de un sistema de transporte de materiales mediante cables y poleas para apoyar la continuidad de la construcción de los caisson.

Adicionalmente, a partir de la revisión de la información topográfica y de la nube de puntos del sector se identificaron diferencias entre la superficie actual del terreno y la cota inferior prevista para el dado de cimentación de la Pila 2, con valores aproximados entre 1,00 m y 2,49 m en las posiciones de los caisson 7, 8, 9 y 10. Esta condición requiere una definición técnica y constructiva previa a la ejecución de actividades que dependan de la geometría y condiciones definitivas del dado de cimentación.

Recomendaciones:

- Continuar con el seguimiento técnico a las excavaciones de los caisson de la Pila 1, verificando profundidades, condiciones geotécnicas, estabilidad de las excavaciones y comportamiento del terreno durante su profundización.
- Mantener seguimiento a las medidas adoptadas por el Contratista frente a los bajos rendimientos identificados y verificar su efectividad respecto de la continuidad y evolución del frente de cimentación.
- Continuar verificando las condiciones de estabilidad de taludes, excavaciones y plataformas de trabajo, considerando las características geotécnicas identificadas en el sector.
- Realizar seguimiento a la logística implementada para el transporte de materiales hacia la Pila 2 y verificar su incidencia en la continuidad de las actividades de cimentación.
- Requerir y revisar la definición técnica y constructiva correspondiente a la Pila 2, tomando como base la topografía actual y la información de diseño, incluyendo la geometría propuesta, tratamiento de la zona comprendida entre el terreno existente y el dado, materiales, condiciones de apoyo, procedimiento constructivo y ajustes a planos o detalles que resulten necesarios.
- Verificar que la solución finalmente definida cuente con los soportes técnicos y documentos actualizados que permitan establecer su correspondencia con los criterios y condiciones establecidos para el diseño de la cimentación.
- Mantener seguimiento a la programación de las Pilas 1 y 2, considerando la relación de estos frentes con las actividades sucesoras y con las metas físicas previstas para el proyecto.

11.2.3 Túneles

En los túneles 5 al 9 del sector Santa Fe de Antioquia se continúa evidenciando sin avance en las ejecuciones de las actividades pendientes correspondientes a las obras civiles objeto del contrato.

Durante el período evaluado se verificó que el Contratista mantuvo únicamente un frente de trabajo con una cuadrilla de personal para atender las obras remanentes de túnel 9, situación que ha incidido en un bajo rendimiento de ejecución y, en consecuencia, en un progreso poco significativo respecto de las metas establecidas en la programación contractual.

De acuerdo con las verificaciones efectuadas por la Interventoría, la disponibilidad de recursos humanos y la organización de los frentes de trabajo resultan insuficientes para garantizar un ritmo de ejecución acorde con las obligaciones contractuales y con el cronograma vigente, lo que representa un riesgo para el cumplimiento de los plazos establecidos ver comunicado (2026-07-30-INT-CVC061-5211-2026 obras faltante túneles 5 a 9). En consecuencia, se le ha reiterado al Contratista de Obra fortalecer la asignación de personal, equipos y frentes de trabajo, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, la programación aprobada y las buenas prácticas de gestión y ejecución de obras de infraestructura vial y túneles.

En el Túnel 10, la Interventoría continúa requiriendo al Contratista de Obra, mediante anotaciones en la bitácora de obra, comunicaciones por correo electrónico, oficios formales y durante los comités técnicos de seguimiento, el estricto cumplimiento de la metodología constructiva y de la secuencia de excavación y sostenimiento establecidas en los diseños y en las especificaciones técnicas del proyecto. Que de las inspecciones de obra se ha evidenciado la ejecución de sobre excavaciones en el frente de avance, atribuibles al incumplimiento del procedimiento constructivo aprobado, situación que incrementa los volúmenes de excavación, afecta el comportamiento del sostenimiento primario, genera mayores consumos de concreto lanzado y puede comprometer las condiciones de estabilidad del macizo rocoso y la geometría de diseño de la excavación.

En términos generales, durante agosto de 2026 se evidenció en forma irregular la continuidad de las actividades de excavación secuencial, pre-sostenimiento, sostenimiento primario y conformación de la sección del Túnel 10, incluyendo el inicio de la excavación de bancos y la implementación de ciclos de excavación mediante voladura controlada en los sectores correspondientes.

Las situaciones descritas continua representando un riesgo para el cumplimiento de la programación contractual, la calidad de la obra y el desempeño técnico del sostenimiento, por lo que la Interventoría reitera la necesidad de que el Contratista adopte las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento del procedimiento constructivo, la disponibilidad de los recursos de personal, equipos y materiales, y la ejecución de las obras de conformidad con los documentos contractuales y la normativa técnica nacional e internacional aplicable.

11.3 GESTIÓN AMBIENTAL

En agosto 2026, se hizo seguimiento y control ambiental en el marco de las actividades ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), bajo seguimiento y control de la Interventoría, conforme al avance constructivo del proyecto.

La Interventoría realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales mediante recorridos de obra, revisión documental, emisión de conceptos técnicos, atención de hallazgos ambientales, participación en comités y acompañamiento a actividades de monitoreo y verificación en campo.

- Entre el 1 y el 31 de agosto 2026, el contratista continuó con la ejecución de las actividades ambientales asociadas al desarrollo del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en la licencia ambiental, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las obligaciones contractuales.
- En relación con el seguimiento ambiental, se realizaron actividades de monitoreo de piezómetros, medición de caudales y monitoreo pluviométrico. Asimismo, se continuó con los monitoreos semanales de instrumentación geotécnica, conforme a lo establecido en las fichas PMA ABIO-07 y ABIO-08.
- En relación con el manejo ambiental en frentes de obra, el contratista ejecutó actividades permanentes de recolección de residuos sólidos, orden y aseo, mantenimiento de unidades sanitarias portátiles (USP) y humectación de vías, no obstante, se tienen observaciones y recomendaciones por parte de la Interventoría en reforzar medidas de manejo ambiental en los frentes de obra.
- Entre el 1 al 31 de agosto de 2026, el contratista hizo la limpieza y mantenimiento de las 36 USP ubicadas en los frentes de obra a través del gestor ECO-PORTATIL; adicionalmente, el 24 de agosto 2026 se instalaron por el contratista en obra cuatro (4) USP nuevas, para un total de 40 unidades sanitarias en los frentes de obra activos del proyecto.
- En el componente biótico, el equipo de fauna realizó actividades de rescate y reubicación de fauna silvestre, monitoreo de avifauna, búsqueda de herpetofauna, instalación de redes de niebla y desarrollo de jornadas de sensibilización al personal de obra. Asimismo, se avanzó en las actividades relacionadas con el seguimiento de especies rescatadas y procesos de compensación ambiental, incluyendo monitoreos en predios destinados a estas medidas.
- Se realizó seguimiento y control de actividades ambientales en el sector 2, de igual manera, hubo reuniones de seguimiento, Comité Socioambiental No. 15 y recorridos de verificación; se destaca en este periodo reuniones de ciclo No 2 para el trámite de modificación de licencia ambiental, incluye talleres de impactos, los cuáles se realizó por el consultor del contratista en las comunidades y entidades del área de influencia del proyecto.
- Plan Inversión Ambiental – PIA y Preacta ambiental: En este periodo se hizo revisión y avaló desde la Interventoría el PIA No 15 con proyección de provisión a diciembre 2025; no obstante, en este plan solo se ajustó actividades de APU que se cambian a reembolso, como actividades de seguimiento y control ANLA, para un total de $23.689.722.385. El acumulado de la inversión al corte de agosto 2026 es de $17.733.958.261.
- APU AMB 01-AMB 02- AMB 03- AMB04- Reembolso de gastos: La Interventoría incluyó este concepto y solicitud dentro de la modificación No 13 y Adición No 6, pero no quedó en el concepto; no obstante, en este periodo se incluyó también en el Plan de Inversión Ambiental No 15 para concepto de no objeción de estas actividades.

- Cambios menores: A la fecha se han tramitado veintinueve (29) cambios menores (14 activos, 13 cerrados y 2 en proceso). Durante el periodo, la Interventoría mediante la comunicación # INT-CVC061-5252-2026 del 22 de agosto 2026, solicitó al contratista informar la distribución las instalaciones temporales Cielo abierto 20 (K16+514 - K17+364) hasta el Cielo abierto 28 (K20+190 – K20+323); Por lo que, el Contratista remitió para revisión de la Interventoría el cambio menor asociado a las instalaciones temporales, cuya radicación ante la autoridad ambiental se prevé para el próximo periodo.

- Se continúa el seguimiento a las actividades del portal salida de túnel 10, la Interventoría reiteró al contratista cumplir con las medidas de manejo y actividades como garantizar la operación continúa del sistema de tratamiento y adecuaciones de locaciones para la continuidad de actividades en el sitio. Se hizo reiteración y especial seguimiento con la operación del sistema y demás medidas de manejo.

- El Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA No. 10 (periodo enero – junio 2026), El Contratista continuó en elaboración del ICA No 10. La Interventoría mediante la comunicación # INT-CVC061-5251-2026 del 22 de agosto 2026 solicitó al contratista la presentación del ICA para revisión y concepto. Luego, mediante comunicación # CS-CV61-26-CL-0289 del 31 de agosto 2026 remitió a la Interventoría avance, se encuentra en proceso de revisión y para su radicación en el próximo periodo.

- Al cierre del periodo se cuenta dentro del sector 2 con un total de 32 USP.

- El plan de inversión forzosa no menos 1%: En este periodo se finalizó la fase de diagnóstico para la línea de saneamiento del programa de STARD en las escuelas, en los municipios de Betulia y Caicedo, en proceso elaboración de informe final; por otro lado, en el próximo periodo se iniciarán actividades para inicio de diagnóstico en pozos sépticos para los usuarios del municipio de Caicedo.

- Acta 960-2025 / Acta 392 2026: En seguimiento Acta 960-2025 y Acta 392-2026 contiene siete (7) requerimientos reiterados y veinte (20) nuevos requerimientos, para un total de veintisiete (27) requerimientos entre componente abiótico, biótico y socioeconómico.

- Plan de compensación por pérdida de biodiversidad: En relación con el cumplimiento a la – Resolución 2405 de 2025 (ratificada mediante Resolución ANLA 1212 de 2026)
  - Artículo Primero: En agosto 2026, la Interventoría hizo seguimiento a la compensación en el predio de la RN Alto del Chocho en Buriticá.
  - Artículo Cuarto: mediante radicado ANLA 20266201109622 del 10 de agosto 2026 el Contratista radicó ante la ANLA consulta sobre la aplicación del régimen de transición previsto en la Resolución 0305 de 2026 al Plan de Compensación. La ANLA mediante oficio 20262300993991 del 31 de agosto 2026 dio respuesta, en análisis del Contratista.

- Levantamiento de veda nacional- Res. 1845-2017 (MADS): El 19 de agosto de 2026, la Interventoría junto al Contratista, realizó la visita al predio Tonusquito para el recibo de las actividades del Mantenimiento No 3 de la fase II; reportándose una supervivencia del 98,93%. La mortalidad observada se asocia al proceso natural de senescencia.

- Levantamiento de restricción regional- Res. 1902-2019 (CORANTIOQUIA): El 20 de agosto de 2026, la Interventoría junto al Contratista, se realizó visita al predio El Guácimo (Santa Fe de Antioquia) para verificar el Mantenimiento No 3 de la fase II; se reporta una mortalidad del 24% (204 individuos). La verificación evidenció la necesidad de fortalecer las acciones de seguimiento y manejo para garantizar la supervivencia.

- Levantamiento de restricción regional- Res. 1433-2017 (CORPOURABÁ): El 27 de agosto de 2026, la Interventoría emitió concepto de aprobación al informe de mantenimiento No 2.

- Mantenimientos de siembras: La mortalidad registrada en las siembras tanto en el predio El Guácimo como en la Reserva Alto del Chocho (Buriticá) constituye un riesgo para el cumplimiento de las obligaciones de permanencia. Las condiciones de déficit hídrico y alta radiación han superado la capacidad de respuesta de las labores implementadas, generando vulnerabilidad en los individuos establecidos y comprometiendo la efectividad de las acciones de compensación ambiental previstas en las Resoluciones 0921 de 2021, 2405 de 2025 y en la Resolución CORANTIOQUIA 1902 de 2019. Aunque el contratista ha cumplido con las actividades programadas, las condiciones climáticas extremas derivadas del Fenómeno de El Niño han configurado un escenario crítico que debe ser considerado como alerta temprana, dado que implica un riesgo de incumplimiento normativo.

- Paso de fauna en el PE Túnel 8 – K15+050: En seguimiento en agosto 2026 luego de la instalación del paso de fauna, pendiente malla de direccionamiento ambos costados, el contratista presentó cotizaciones.

- PMA/PMS-BIO-04 -Talleres ambientales: La Interventoría hizo acompañamiento al inicio de los talleres ambientales con la comunidad escolar, orientados al tema de avistamiento de aves. Asimismo, el 13 de agosto de 2026 se remitió el comunicado INT-CVC061-5235-2026, mediante el cual la Interventoría solicitó al contratista adelantar las actividades pendientes para el cumplimiento de las obligaciones de la ficha, específicamente las relacionadas con los talleres dirigidos a los trabajadores.
- Plan de Gestión de Riesgos y Desastres –PGRD: El 27 de agosto 2026 se realizó socialización con el COPACO del PGRD 2025-2026

- Estado de contingencias: A la fecha se han tramitado veintidós (22) contingencias. En agosto 2026, el contratista reportó una nueva contingencia por condiciones geotécnicas ante la ANLA, mediante No VITAL 4100090147278626005 del 27 de agosto 2026, correspondiente al reporte inicial de contingencia en el portal salida del túnel 10, asociada a la presencia de procesos de erosión superficial y concentración de aguas de escorrentía sobre los taludes laterales del portal, bajo este reporte establecer las medidas iniciales requeridas para controlar su evolución.

- IDEAM CIRCULAR 000018-7: La Interventoría solicitó al Contratista el retiro inmediato del material vegetal acumulado en los frentes de obra entre el cielo abierto 20 y el 27-puente 13, así como en las vías transitorias 1, 2 y 3. Se advirtió que la permanencia de este material seco representa un riesgo de incendio forestal bajo las condiciones del Fenómeno de El Niño y puede obstruir rutas de evacuación, el Contratista inicia las actividades de chipeo; pero queda pendiente de retiro total de residuos de material vegetal.

- A la fecha que se han atendido de manera parcial las afectaciones a los cuerpos de agua desde puente 7 (Quebrada Redondo) hasta puente 10 (quebrada Laureana), por lo que, la Interventoría continúa haciendo seguimiento y conminando al contratista al cumplimiento de medidas y acogerse a las obligaciones adquiridas desde el contrato, asimismo, tomar todas las medidas necesarias para la protección de recursos.

- En cuanto a las contingencias desde puentes 8, 9, 10 y 11, continúa en seguimiento de acuerdo con los requerimientos realizados en las comunicaciones remitidas por la

interventoría, el contratista atienda los requerimientos en orden a implementar las medidas de manejo ambiental dirigidas a causar el mínimo impacto en el medio, merced a las actividades que ha ejecutado y que en definitiva se ha observado que no se implementan las mínimas medidas de manejo ambiental, circunstancia que tiene en estudio la interventoría para solicitud de apremio.

- Estado de contingencias: A la fecha se han tramitado veintiún (21) contingencias. En julio 2026, el contratista reportó una nueva contingencia por condiciones geotécnicas del estribo 1- pila 1 del puente 13 (K19+934) con radicado ANLA 20266200990122 del 24 de julio 2026. Por otro lado, la Interventoría continuó el seguimiento a las contingencias reportadas ante la ANLA, verificando el retiro de material del río Tonusco por la contingencia de túnel falso 2 y el inicio de recuperación de la ladera en el sector del cielo abierto 13- Calvario; no obstante persiste la falta de avance en la implementación de las medidas de manejo y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los sectores de puente 8, 9, 10 y 11, así como túnel falso 4, por lo que, se reiteró la necesidad de priorizar su atención.

- Se hace seguimiento al estado de avance de contingencia de puente 11, en seguimiento y la atención de contingencias, donde se reiteró solicitud al contratista un (1) informe de avance en el que se discriminen y soporten las alternativas como medidas de prevención, mitigación y corrección adoptadas para la atención de la contingencia por riesgo inminente en cada uno de los frentes de obra: puente 11 (K18+907,6 – K19+158,9) y túnel falso 4 (K19+306,3 - K19+385,3).

- Riesgo en el Reporte de Contingencias (Puente 11)- Túnel Falso 4. El contratista continúa intervenciones en vías transitoria amparadas en la urgencia (Principio de Precaución), pero sin haber completado los estudios de base. En conclusión, existe un riesgo alto de pérdida de información. Si se interviene el terreno antes de caracterizar la fauna, flora y arqueología, el Riesgo en el Reporte de Contingencias (Puente 11). Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la licencia carecerá de sustento. La interventoría ha sido enfática: el contratista debe garantizar los estudios en paralelo a la obra, sin esperar aprobaciones económicas finales para iniciar el campo.

- La Interventoría continúa dejando salvedades relacionadas con este tema, considerando los riegos ambientales que este asume por la atención de contingencia y el posible aumento de los impactos en el área de influencia. De lo anterior, la Interventoría ha resaltado en las salvedades lo siguiente:

  El contratista debe cumplir con los procedimientos y permisos exigidos por las autoridades, según los Decretos 1076 de 2015 y 2157 de 2017, así como la Ley 1523 de 2012. Es responsable de evitar mayores impactos ambientales al atender contingencias y debe iniciar trámites de permisos cuando sea necesario. Es así que, cualquier decisión o acción asumida será bajo su propia responsabilidad y riesgo.

  Dicha actualización, garantizará no solo la eficacia en la gestión de los riesgos en el área de influencia del proyecto, sino también el cumplimiento ante las autoridades competentes en el caso de trámites ambientales y socio prediales, donde se hace especial énfasis al contratista como se mencionó al inicio, que efectuar los reportes de contingencia no lo exime de cumplir con los procedimientos y la debida diligencia ante las distintas autoridades frente a los permisos que se requieran.

De igual manera, no lo exime que se establezcan posibles obligaciones ambientales adicionales que incluyan compensación por el área afectada objeto de reportes, los cuales deberán ser debidamente reportados a la ANLA y a la Entidad contratante, pues quedarán determinados a largo plazo, bajo unos probables costos adicionales no previstos en el proyecto y riesgos que si no se siguen los procedimientos en normativa ambiental se incurriría en posibles procesos sancionatorios hasta una posible suspensión de la licencia ambiental.

- En este periodo hubo recorridos de seguimiento y control en campo, reuniones, comité socioambiental No 15 (26 de agosto 2026), y requerimientos al contratista en seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones.

Por último, es constante la solicitud de cumplimiento de obligaciones ambientales al Contratista, junto al seguimiento en la ejecución de los permisos ambientales y el instrumento de control ambiental del proyecto del tramo 2, esto bajo la licencia ambiental otorgada por la ANLA mediante la Resolución 1574/2017.

11.4 ÀREA SST

- La accidentalidad presenta un comportamiento favorable frente a 2025, con 27 accidentes en 2026 frente a 47 en 2025, sin eventos mortales; sin embargo, durante agosto se presentaron 4 accidentes leves que generaron 44 días de incapacidad. Los eventos estuvieron asociados principalmente a golpes, contusiones y contacto con máquinas, equipos y herramientas. Se recomienda al Contratista fortalecer las inspecciones, procedimientos seguros, controles operacionales, capacitación y uso adecuado de EPP, priorizando la prevención de accidentes relacionados con manos y equipos.

- En relación con la Interventoría, durante el periodo evaluado no se registraron accidentes laborales, manteniéndose un acumulado de 14 accidentes de trabajo desde el inicio del proyecto.

A continuación, se presenta el consolidado de los accidentes de trabajo con mayor grado de severidad ocurridos entre los años 2021 y 2026, observándose que el número de eventos de alta severidad se mantiene sin variación tanto para la Interventoría como para el Contratista CVC061.

Tabla 11-1 Accidentes graves reportados a la fecha.

ACCIDENTES GRAVES PROYECTO VATT - ANUAL						
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CVC061	0	0	3	4	1	1
INTERVENTORIA	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	0	0	3	4	1	1
TOTALES	**9**					

- Con relación a la correspondencia, la gestión evidencia un avance favorable, con 44 de 68 comunicaciones recibidas cerradas (65%); no obstante, permanecen 10 en revisión, 9 clasificadas como NRR y 5 sin responder. Se recomienda al Contratista establecer un seguimiento periódico y priorizado de los requerimientos pendientes, especialmente aquellos asociados a riesgos críticos, garantizando que las respuestas incluyan evidencias de implementación y verificación en campo, y no únicamente soportes documentales.

- En cuanto a los informes de Hallazgos se identificaron en el mes de agosto 32 condiciones subestándar, de los cuales 30 permanecen abiertos y 2 en revisión, sin registros formalmente cerrados al corte. Los principales corresponden a condiciones locativas, trabajo en alturas y tránsito, concentrándose especialmente en los frentes de puentes. Se recomienda al Contratista priorizar el

cierre inmediato de las condiciones de mayor criticidad, establecer responsables y fechas de cumplimiento, y verificar en campo la eficacia y permanencia de las acciones correctivas para evitar su reincidencia.

- Para los casos de enfermedades comunes y ausentismo, durante agosto se presentó un incremento importante del ausentismo, con 44 registros correspondientes a 35 trabajadores y 249 días de incapacidad. Se destacaron los diagnósticos gastrointestinales, lesiones de manos y dedos, cefaleas y afecciones osteomusculares. Se recomienda fortalecer los programas de promoción y prevención, con énfasis en higiene, alimentación, hábitos saludables, ergonomía y prevención de lesiones musculoesqueléticas, además de realizar seguimiento a incapacidades recurrentes y procesos de reintegro laboral.

- En el mes de agosto, el Contratista en cuanto a las capacitaciones debe aplicar oportunidades de mejora, debido a que en agosto se ejecutó una de las tres actividades programadas, mientras que las charlas registraron una cobertura promedio de aproximadamente 55,7 %. Se recomienda al Contratista garantizar el cumplimiento oportuno del cronograma de capacitación, mejorar las estrategias de convocatoria y asistencia, y priorizar temas relacionados con los riesgos evidenciados en accidentes y hallazgos, verificando además la eficacia de las capacitaciones en el comportamiento seguro del personal.

- Para la entrega de los soportes de Seguridad social y parafiscales, se evidencia gestión en la entrega de los soportes para algunos subcontratistas; sin embargo, persisten inconsistencias en documentación de algunos trabajadores, incluyendo soportes faltantes, periodos que no corresponden al evaluado y ausencia de fechas de pago. Se recomienda fortalecer el control previo al ingreso y permanencia del personal, verificando oportunamente afiliaciones, pagos y soportes de contratistas y subcontratistas antes del inicio de actividades.

- Para las inspecciones y controles operacionales, en los recorridos de campo evidencian avances en el cierre de compromisos, pero aún se presentan condiciones que requieren control, especialmente en accesos, equipos de protección contra caídas, anclajes, izaje y documentación de equipos. Se recomienda incrementar la frecuencia y rigurosidad de las inspecciones, asegurando que las desviaciones sean corregidas antes de ejecutar las actividades y que los equipos críticos cuenten con inspecciones y certificaciones vigentes.

- Para las actividades de Trabajo en alturas y tareas de alto riesgo, aunque se han cerrado compromisos relacionados con certificaciones, permisos, equipos y buenas prácticas, persisten desviaciones en sistemas de anclaje y utilización de equipos para trabajo en alturas. Se recomienda al Contratista reforzar el control de las actividades de alto riesgo mediante permisos correctamente diligenciados, anclajes certificados, equipos inspeccionados y supervisión permanente de personal competente.

- En Higiene ocupacional, se identificó la necesidad de fortalecer el seguimiento de las condiciones de exposición ocupacional, particularmente frente al ruido generado por los sistemas de ventilación en el Túnel 10. Se recomienda ejecutar los monitoreos de higiene ocupacional pendientes, analizar sus resultados y establecer controles de ingeniería, administrativos y de protección personal cuando se determinen niveles de exposición que puedan afectar la salud de los trabajadores.

11.5 GESTIÓN PREDIAL

A continuación, se relaciona el estado particular de cada uno de los predios identificados dentro del proceso de gestión predial, con el fin de dejar trazabilidad de las actividades adelantadas, los documentos pendientes y las acciones requeridas para continuar con el trámite correspondiente:

1. Por contingencia: cuatro (4) predios

2. Por traslado de torres de energía de alta tensión: constitución de servidumbres sobre doce (12) predios

   - Servidumbres sobre predios privados: ocho (8) predios

   - Servidumbres a nombre del Departamento de Antioquia: cuatro (4) predios

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO	PIV SI	PIV NO	INSUMO TÉCNICO	INSUMO JURÍDICO
CONTINGENCIA					
TT-T2-038A	HERNANDO DE JESÚS ROBLEDO ÚSUGA Y OTROS.		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental. Entrega de fichas prediales 4 de septiembre	1. Con los inventarios, se citará a propietarios para socialización y firma de PIV ya fueron citados telefónicamente para la semana del 3-7 agosto 1. la entrega de estudios se mantiene según cronograma predial: 4 de septiembre de 2026
TT-T2-040A	MAGLORIA CARBALLO CAÑOLA Y OTROS.		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental. Entrega de fichas prediales 4 de septiembre	1. . Con los inventarios, se citará a propietarios para socialización y firma de PIV ya fueron citados telefónicamente para la semana del 3-7 agosto 2. la entrega de estudios se mantiene según cronograma predial: 4 de septiembre de 2026
TT-T2-044A	OSCAR WILLIAM SEPULVEDA Y OTRO		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental. Entrega de fichas prediales 4 de septiembre	1. Con los inventarios, se citará a propietarios para socialización y firma de PIV ya fueron citados telefónicamente para la semana del 3-7 agosto 2. la entrega de estudios se mantiene según cronograma predial: 4 de septiembre de 2026
TT-T2-046A	HERNANDO YEPES LONDOÑO		SIN PERMISO	Remisión de reportes de inventarios sujeta a información ambiental. Entrega de fichas prediales 4 de septiembre	1. Con los inventarios, se citará a propietarios para socialización y firma de PIV ya fueron citados telefónicamente para la semana del 3-7 agosto. 2. La entrega de estudios se mantiene según cronograma predial: 4 de septiembre de 2026

SERVIDUMBRES DE PRIVADOS					
TT-T2-046B	HERNANDO YEPES LONDOÑO (Fallecido)	CON PERMISO		Uso de suelo se radica junto con el E.T. 4 de septiembre de 2026	E.T. proyectado para enviar a interventoría 4 de septiembre de 2026
TT-T2-047A	JORGE ALBERTO ROBLEDO CARBALLO	CON PERMISO		Enviado a la gerencia	A la espera de no objeción por parte de la Gerencia del Proyecto – Gobernación de Antioquia.
TT-T2-048B	HERNANDO ANTONIO GARCÍA CARTAGENA		SIN PERMISO	Enviado a la gerencia	A la espera de no objeción por parte de la Gerencia del Proyecto – Gobernación de Antioquia.
TT-T2-048C	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	Enviado a la gerencia	A la espera de no objeción por parte de la Gerencia del Proyecto – Gobernación de Antioquia.
TT-T2-049A	JOSE NELSON CARVAJAL QUIROZ		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-051A	NELSON DE JESUS PÉREZ QUIROZ Y OTROS		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-053A	LUZ NELLY TAMAYO PÉREZ		SIN PERMISO	INT- GOB ANTIQUIA-5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación	INT- GOB ANTIQUIA- 5057-2026, a la espera de la reunión con la Gobernación (revisar viabilidad de realizar imposición de servidumbre y después notifiquen en el juzgado un pago parcial por servidumbre)
TT-T2-050B	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ ORTIZ	CON PERMISO		Enviado a la gerencia	A la espera de no objeción por parte de la Gerencia del Proyecto – Gobernación de Antioquia.
SERVIDUMBRE DTO ANTIOQUIA					
TT-T2-050A	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-066	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			En revisión actualización por parte de la Interventoría 28/08/2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-067	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026
TT-T2-068	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026	Entregado 21/05/2026 a la Gobernación INT-GOB ANTIOQUIA-5063-2026

11.6 GESTIÓN SOCIAL

El Contratista CVC 061 continúa realizando las gestiones pertinentes para beneficiar a las comunidades que hacen parte del área de influencia directa del proyecto, en concordancia con las obligaciones contenidas en el marco del plan de manejo ambiental elaborado para el proyecto.

Área de Comunicaciones

- Al corte del presente informe se actualizan carteleras informativas para agosto de 2026
- El boletín informativo N°15 se encuentra en etapa de entrega por parte del contratista.
- El boletín informativo N°16 se encuentra en etapa de estructuración de contenidos.
- El contratista se encuentra en etapa de recolección de cotizaciones para entrega del Plan de Inversión Social N°11.
- El video institucional del proyecto para el año 2026 se encuentra en etapa de edición
- La página web se encuentra en etapa de actualización por parte del contratista, lo anterior, de acuerdo con observaciones emitidas por interventoría.

Plan de Manejo Ambiental: Medio Socio económico

PMA SOC-01

- Al corte del presente informe se encuentran cuatro (4) PQRSD abiertas. De acuerdo con compromisos del comité socioambiental N°15, se programa para el próximo 2 de septiembre de 2026, comité social de seguimiento para revisión de PQRSD abiertas.

PMA-SOC-02

- El contratista da cumplimiento en la ejecución de charlas (Buenas prácticas ambientales y sociales) a los trabajadores en obra, puntualmente en Cielo Abierto 24.
- El contratista se encuentra en la búsqueda de cotizaciones para propuestas PRAES.

PMA SOC-07

- El contratista se encuentra cuenta con propuesta actualizada para paneles solares y número de viviendas que serías beneficiadas.

Arqueología Preventiva

- El contratista da cumplimiento en la entrega de informes semanales y mensual correspondiente al período reportado.
- En el período reportado no se evidenciaron materiales arqueológicos.

Seguimiento a la inversión social del proyecto

PLAN DE	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR APROBADO
INVERSIÓN SOCIAL		$
N°9	30/12/2025	242.058.960
PRE-ACTA SOCIAL	7/01/2026	$ 197.443.686

DICIEMBRE 2025		
N°54		
PRE-ACTA SOCIAL ENERO 2026 N°55	3/02/2026	$ 25.597.159
PRE-ACTA SOCIAL FEBRERO 2026 N°56	06/03/2026	$0
PRE -ACTA SOCIAL MARZO 2026 N°57	06/04/2026	$0
PRE -ACTA SOCIAL ABRIL 2026 N°58	12/05/2025	$0
PRE -ACTA SOCIAL MAYO 2026 N°59	17/06/2026	$130.932.009
PRE -ACTA SOCIAL JUNIO 2026 N°60	7/07/2026	$0
PRE -ACTA SOCIAL JULIO 2026 N°61	7/08/2026	$35.655.238
PRE -ACTA SOCIAL AGOSTO 2026 N°62	En proceso	$52.564.398

12 ANEXOS

Anexo 8-1 Correspondencia 200
Anexo 8-2. Registro fotográfico 201
Anexo 8-3 *Bitácora* 201
Anexo 8-4 actas de reunión 201
Anexo 8-5, informe semanal 220
Anexo 8-6, maquinaria y equipo contrato de obra 220
Anexo 8-7, personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra 220
Anexo 8-8, informe financiero y presupuestal contrato de obra 220
Anexo 8-9, estado general del tiempo 220
Anexo 8-10, resumen ensayos de laboratorio 220
Anexo 8-11 seguimiento garantías y seguros contrato de obra 220
Anexo 8-12, seguimiento al plan de calidad contrato de obra 220
Anexo 8-13 plan de inversión del anticipo 220
Anexo 8-14, seguimiento a la buena inversión del anticipo 220
Anexo 8-15, programa de inversiones 220
Anexo 8-16, seguimiento al programa de inversiones 220
Anexo 8-17 Programa de obra vigente, Sector 2 220
Anexo 8-18 Seguimiento al programa de obra vigente, Sector 2 220
Anexo 8-19 Seguimiento APU no previstos 220
Anexo 8-20 Informes de especialistas de Interventoría 221
Anexo 8-21, seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría 223
Anexo 10-1 Matriz de riesgos. 226

Integral
INGENIEROS CONSULTORES

Soluciones integrales para desafíos del **mundo real.**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

RADICADO _____FECHA _____HORA _____

Contrato Nº	25SS111B2258 (967 DE 2021) **ACTA DE PAGO N°62**								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL								
Nit:	901.474.996-2								
VALOR ACTA	$ 537.301.481	**IVA**	$ 102.087.281	**SUB-TOTAL**	$ 639.388.762	**MENOS AMORTIZACIÓN**	N/A	**TOTA A PAGAR**	$ 639.388.762

ACTA [X] **ANTICIPO** [ ] **LIQUIDACIÓN** [ ]

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO _____FECHA _____HORA _____

Contrato Nº	25SS111B2258 (967 DE 2021) **ACTA DE PAGO N°62**								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO TÚNELES - INTERDISEÑOS INTEGRAL								
Nit:	901.474.996-2								
VALOR ACTA	$ 537.301.481	**IVA**	$ 102.087.281	**SUB-TOTAL**	$ 639.388.762	**MENOS AMORTIZACIÓN**	N/A	**TOTA A PAGAR**	$ 639.388.762

ACTA [X] **ANTICIPO** [ ] **LIQUIDACIÓN** [ ]

ítem	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE Vo Bo**	**Taquilla**
1	Informe de Seguimiento de la supervisión a la contratación estatal (FO-M7-P3-079) Debe de ser original	X	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	X	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	X	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	X	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	N/A	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	

	APROBÓ: **SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ** **Secretaria de Infraestructura Física**	

FIRMA _____

SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA